Municipalidad de
PANGUIPULLI

CUENTA PÚBLICA

GESTIÓN 2021

Ciudadanas y Ciudadanos de la comuna de Panguipulli:

Al momento de hacer un recuento de lo que ha sido la gestión de la Municipalidad de Panguipulli durante el año 2021, es preciso realizar una profunda reflexión en torno a un año complejo desde el punto de vista de recibir un municipio sin municipio, sin infraestructura, producto por cierto de lamentables hechos ocurridos en el verano de 2021, que nos deben soslayar la profunda responsabilidad que nos asiste como autoridades ante situaciones complejas.

Poco a poco y paso a paso hemos ordenado un municipio que por sus capacidades debe entregar mejores servicios a la comunidad, pero que, por falta de diseño, de modernización y un sinnúmero de situaciones largas de enumerar acá no se estaban efectuando, partiendo por el trato respetuoso y cordial hacia nuestros/as funcionarios y funcionarias.

Sin embargo, no hemos perdido en ningún momento nuestro profundo compromiso con generar política pública municipal desde la verdad, el compromiso, el respeto, la suma de esfuerzos y redes de trabajo vecinales, públicas y privadas. El desarrollo de la comuna de Panguipulli lo hacemos todos.

Nuestro país se encuentra por lo demás, en un profundo proceso de cambio que exige no solo decisiones país, sino capacidad profunda de ampliar el horizonte de trabajo de los gobiernos locales, aquellas administraciones que se encuentran en la primera línea de atención a las necesidades de los habitantes de un territorio, muchas veces sin la legislación, las atribuciones legales y sin recursos; por ello es preciso mencionar que aun siendo el año 2021 un año de cambios, la Municipalidad de Panguipulli no solo ha comenzado a ponerse de pie, sino que se ha sumado a aquellas municipalidades que proponen formas de trabajo distintas a las tradicionales y donde lo relevante es el trabajo pensando siempre en nuestras vecinas y vecinos.

En este espacio, este Alcalde da cuenta ante el Honorable Concejo Municipal, las organizaciones sociales y territoriales, las unidades vecinales, las comunidades de pueblos originarios, el Consejo de Seguridad Pública y ante la ciudadanía en general, de la gestión municipal realizada durante el año 2021, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 67 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

En los seis meses del año 2021 que nos ha correspondido hacernos cargo de la Municipalidad de Panguipulli, tuvimos en primer lugar que reponernos del hecho de recibir un municipio quemado para luego organizarlo mediante procesos y diseños, buscando siempre mejores prestaciones hacia nuestra ciudadanía. Junto con ello, hemos avanzado decididamente en materia de infraestructura, mejora de calles y caminos, emprendimiento, seguridad pública, protección al

medio ambiente y profundo respeto a nuestros pueblos originarios. Hemos abordado temas sociales profundos y abierto al trabajo municipal sin exclusiones.

Sin demoras, hemos asumido nuestros compromisos y junto a ello asumido problemas que por años se arrastran en el desarrollo comunal. Nuestra plena convicción plantea un crecimiento junto a nuestras organizaciones, junto a nuestra gente, junto a todas y todos. Nuestras prioridades están en la vivienda, los caminos, la escasez de agua, la educación, la salud, el emprendimiento, la seguridad pública, la protección al medio ambiente y el desarrollo turístico.

No olvidamos a nuestras personas en situación de discapacidad, mujeres, adultos mayores, pueblo mapuche, deportistas, niñas, niños y adolescentes, emprendedores, artesanos, campesinos/as y cada habitante de nuestra hermosa comuna.

Sin duda queda una tarea ardua y dedicada que realizaremos con profundo amor por este territorio único y llamado a ser líder en desarrollo y trabajo que, debemos realizar en unidad y trabajo conjunto.

Cordialmente

Pedro Burgos Vásquez
Alcalde
Comuna de Panguipulli

CONTENIDO

SECRETARÍA MUNICIPAL 24

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL 24
Asistencia Honorable Concejo Municipal 24
Acuerdos Honorable Concejo Municipal 27
Modalidad Excepcional De Celebración De Sesiones Del Concejo 27
CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL 27
Asistencia Consejo Comunal De Organizaciones De La Sociedad Civil 28
CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 29
Asistencia Consejo Comunal De Seguridad Pública 29
ASOCIACIONES Y COMUNIDADES INDÍGENAS 30
Constitución y/o Modificación de Estatutos de Comunidades Indígenas 30
Documentos Despachados 30
INFORMES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. 31
OFICINA DE PARTES Y ARCHIVO 31
Funciones 31
Ingreso y despacho de correspondencia 31
CUMPLIMIENTO A LA LEY N° 20.033 33

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS 41

Funciones de la Dirección de Administración y Finanzas 41
Gestión Financiera y Presupuestaria 41
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS 49
Pólitica de Recursos Humanos 50
DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES COMERCIALES 53
Patentes Municipales 53
Patentes de Inversiones 54
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES 54
Órdenes de compra públicas 55
Expedientes de Gastos 56
Confección de documentos administrativos 56
DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA 56
Principales actividades Departamento informática 57

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO 59

ÁREA ADULTO MAYOR 59
Establecimiento de Larga Estadía Para Adultos Mayores "Herminio Leal Arrepol" 59
Programa adulto mayor 60
BIBLIOTECA MUNICIPAL DE PANGUIPULLI 65
Objetivo General 65
Objetivos específicos 65
Proyecto adjudicado 2021 65
Presupuesto utilizado 66
Actividades Durante El Año 2021 66
Programa BIBLIOREDES 72

UNIDAD DE LA MUJER 73
Centro De La Mujer Panguipulli *73*
Programa De La Mujer *77*
Programa Mujeres Jefas De Hogar *81*
PROGRAMA DE DISCAPACIDAD 84
Programa De Discapacidad – Cierre Ejecución 2021 Estrategia De Desarrollo Local Inclusivo – EDLI *85*
Área: Inclusión Laboral Profesional Apoyo OMIL. *85*
Área: Servicio De Apoyo. *86*
3° Área: Gestión territorial. *87*
Área: Rehabilitación infantil. *88*
PROGRAMA JOVENES 92
Objetivos Del Programa *92*
OFICINA ASUNTOS INDÍGENAS 98
Programas De Conectividad Indígena M.O.P *99*
Programa De Conservación De Caminos Etapa Ii *99*
Programa De Conectividad Indígena Etapa IX *99*
INDAP – Proyectos De Riego *100*
SEREMI De Transporte Y Telecomunicaciones *100*
Programa De Conservación De Caminos Etapa Ii *101*
PROGRAMA MEJORAMIENTO GENÉTICO Y MANEJO DE LA REPRODUCCIÓN EN OVINOS Y BOVINOS 101
DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS 103
Objetivo *103*
OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS OPD 105
Objetivo General: *107*
SUBSISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL CHILE CRECE CONTIGO. 111
Fondo De Fortalecimiento Municipal 2021 ..... *112*
Fondo De Intervenciones De Apoyo Al Desarrollo Infantil 2021. ..... *112*
PROGRAMA PRODUCTIVO RURAL 113
Sectores *114*
PROGRAMA FAMILIAS SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES 116
Talleres de los Programas Psicosocial, Sociolaboral y EJE *116*
Programa Habitabilidad *116*
Programa Autoconsumo *116*
Programa Yo Emprendo Semilla Programa Familias SSyOO *116*
Yo Emprendo Grupal *116*
Yo Emprendo Básico *116*
Yo Emprendo Avanzado *117*
Acción integración de familias en su comunidad *117*
DEPARTAMENTO SOCIAL 117
Programa Becas Municipales 2021 ..... *119*
Programa Comedores Solidarios *120*
Ejecución de programas estatales *120*
DEPARTAMENTO DE VIVIENDA 123
Ejecución De Proyectos *124*
Fondo Solidario De Elección De Vivienda DS Nº49, Construcción En Sitio Propio *125*
Asesoría Programas De Subsidios Habitacionales *128*
Ayuda Municipal *128*
Gestión De Convenios 2021 ..... *129*

DIRECCIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL 130

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL 130
OMDEL Oficina Municipal De Desarrollo Local 130
Capacitaciones Realizadas Durante El Año 2021 130
Ferias Costumbristas De La Comuna. 131
Feria de Productores Sietelagos Itinerante 2021 132
Fondos de Financiamiento Para La Microempresa Año 2021 133
Otras Acciones Año 2021 135
Autorización Provisoria De Terrazas Para Restaurantes 135
OMIL - OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN LABORAL 136
Oficina Municipal De Fomento Productivo Rural 141
DEPARTAMENTO DE CULTURA 144
Contextualización 144
Áreas de intervención 146
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO TURÍSTICO 150
Área De Proyectos Y Subdestinos Turísticos 151
Eventos De Temporada Baja 152
Área De Promoción Y Difusión 152
Area Turismo Aventura E Intereses Especiales 153
Área De Pesca Recreativa 153
Área Oficinas De Información Turística 154
Área de desarrollo comunal 155

DIRECCIÓN DE CONTROL 156

LABORES MÁS PREPONDERANTES DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL, AÑO 2021 156
RESUMEN DE LAS AUDITORÍAS 157

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO 159

PERMISOS DE CIRCULACIÓN 159
LICENCIAS DE CONDUCIR 159
OTRAS GESTIONES DE TRÁNSITO 160
GESTIÓN TERMINAL DE BUSES 161

ASESORÍA JURÍDICA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI 166

UNIDAD ASESORÍA JURÍDICA 167
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL 169

JUZGADO DE POLICÍA LOCAL 174

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA 180

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA 180
Plan Comunal De Seguridad Pública 181
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS 182
Déficit Hídrico 185
DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN 188

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN 193

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS 194
Proyectos FRIL 2021 194

Diseños de proyectos ejecutados con fondos municipales 2021 ..... *196*
Proyectos sociales *197*
Pavimentación participativa *199*
SUBDERE Programas PMU Y PMB *200*
Inspecciones De Estudios De Saneamiento Sanitario Y Otros *201*
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y AMBIENTAL 202
ARI 2021 – FNDR *202*
Agua potable rural *203*
Electrificación Rural *205*
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y PRESUPUESTO 209
ABASTIBLE S.A. 212
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE 213
Programa De Educación Ambiental *213*
Certificación Ambiental Municipal (SCAM) *231*
Conservación De Humedales *234*
Fiscalizaciones Ambientales. *237*
Programa De Tenencia Responsable De Mascotas *242*

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES 245

Permisos De Edificación Y Certificados *246*
Ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público *247*
INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS (ITO) 247
DEPARTAMENTO DE CAMINOS 281
Caminos de Mantención Directa de la Municipalidad *288*
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS 298
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Y CONSTRUCCIONES 299
DEPARTAMENTO ASEO Y ORNATO 310

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN 315

Desarrollo por línea deportiva año 2021 ..... *315*
Gestión de recursos *316*

CORPORACIÓN MUNICIPAL ÁREA SALUD Y EDUCACIÓN 323

ÁREA EDUCACIÓN 323
Antecedentes Educativos De Las Escuelas Dependientes De La Corporación Municipal De Panguipulli. *324*
Coordinación De Educación Parvularia Y Área VTF, JUNJI *327*
Otros Programas Alternativos Educación Parvularia (JUNJI) *330*
Evaluación Docente Período 2021 ..... *333*
Docentes que se evaluaron por área, año 2021 ..... *333*
Consejos Escolares *333*
Convenios Directivos *338*
Alumnos Beneficiados Con Becas En La Comuna De Panguipulli *339*
actividades De Educación Extraescolar *340*
Programa De Integración Escolar 2021 ..... *345*
Programa residencia familiar estudiantil *346*
Coordinación Docente Y Procesos Administrativos - 2021 ..... *350*
Registro Curricular *357*
Obras Finalizadas En El Año 2021 ..... *373*

Proyectos En Ejecución Año 2021-2022 ..... *387*
Proyectos Adjudicadas En El Año 2021, Ejecución Año 2022 ..... *393*

ÁREA SALUD **397**

Centros De Salud De La Comuna De Panguipulli *397*
Población Inscrita 2022 ..... *398*
Dotación Recursos Humanos, Área Salud *405*
Avances En Salud 2021 ..... *408*
Convenios Firmados *418*

TABLAS

TABLA 1 ASISTENCIA SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO 25
TABLA 2 ASISTENCIA SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL. 28
TABLA 3 ASISTENCIA SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. 29
TABLA 4 COMODATOS AÑO 2021 33
TABLA 5 CONTRATOS AÑO 2021 33
TABLA 6 CONVENIOS AÑO 2021 36
TABLA 7 INGRESOS MUNICIPALES 42
TABLA 8 TRANSFERENCIAS REALIZADAS EL AÑO 2021. 45
TABLA 9 DETALLES DE INVERSIÓN. 45
TABLA 10 DEUDAS QUE MANTIENE EL MUNICIPIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021. 46
TABLA 11 INFORME DE PASIVOS DE LA MUNICIPALIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 AGRUPADOS POR SUBTÍTULOS DE CUENTAS PRESUPUESTARIAS 48
TABLA 12 EJECUCIÓN FINANCIERA DE INGRESOS AÑOS 2020 – 2021 (M$). 48
TABLA 13 EJECUCIÓN FINANCIERA DE GASTOS AÑOS 2020- 2021 (M$) 49
TABLA 14 CUADRO DEL PERSONAL, AL MES DE DICIEMBRE DE 2021. 51
TABLA 15 INFORME DE GESTIÓN PRIMER SEMESTRE 2021. 51
TABLA 16 INFORME DE GESTIÓN SEGUNDO SEMESTRE 2021. 52
TABLA 17 PATENTES MUNICIPALES. 53
TABLA 18 DISTRIBUCIÓN DE EMISIÓN DE PROCESOS DE COMPRA, SEGÚN MODALIDAD DURANTE EL AÑO 2021. 55
TABLA 19. PROCESO DE TRASPASO DE COMPRAS PÚBLICAS AL SISTEMA CONTABLE 56
TABLA 20. AGRUPACIONES VIGENTES DE ADULTOS MAYORES. 60
TABLA 21 ESTADÍSTICA ANUAL DE BIBLIOTECA 66
TABLA 22 ACTIVIDADES CON LA RED VCM Y EXPOSITORES DE CADA REUNIÓN. 75
TABLA 23 REDES. 76
TABLA 24 PRESUPUESTO 2021.APORTE SERNAMEG (CUENTA EXTRAPRESUPUESTARIA) 76
TABLA 25 APORTE MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI (CUENTA PRESUPUESTARIA). 76
TABLA 26 APORTE TOTAL DEL PROYECTO POR AÑO. 77
TABLA 27 INVERSIÓN ASOCIADA AL PROGRAMA EJECUTADO POR EL MUNICIPIO. 79
TABLA 28 MUJERES BENEFICIADAS DURANTE 4 AÑOS 82
TABLA 29. NÚMERO DE MUJERES BENEFICIADAS CON ATENCIÓN ODONTOLÓGICA INTEGRAL. 83
TABLA 30. PARTICIPACIÓN TALLERES DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO. 83
TABLA 31. COSTOS ASOCIADOS AÑO 2021 92
TABLA 32 PARTICIPANTES/COORDINACIÓN EN RED. 93
TABLA 33 ACTIVIDADES EJECUTADAS 94
TABLA 34 ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2021 105
TABLA 35 COBERTURA FONDO DE INTERVENCIÓN DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL 112
TABLA 36 COBERTURA FONDO DE INTERVENCIÓN DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL 113
TABLA 37 INVERSIONES PROGRAMA PRODUCTIVO RURAL 115
TABLA 38. ATENCIÓN AL PÚBLICO AÑO 2021. 118
TABLA 39. ASISTENCIA SOCIAL ENTREGADA EL AÑO 2021. 118
TABLA 40. PROGRAMAS DE BECAS MUNICIPALES. 119
TABLA 41 NÚMERO DE BENEFICIARIOS 119
TABLA 42 ENTREGA DE RACIONES 120

TABLA 43. TOTAL DE BENEFICIADOS CON EL SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR. 120
TABLA 44. TOTAL DE BENEFICIADOS SUBSIDIO AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR URBANO Y RURAL. 121
TABLA 45. EQUIPO COMUNAL RSH. 121
TABLA 46. INFORMACIÓN DETALLADA. 121
TABLA 47. SOLICITUDES TRAMITADAS DURANTE EL AÑO 2021. 121
TABLA 48. MEJORAMIENTO TÉRMICO 124
TABLA 49 BENEFICIARIOS PROGRAMA DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO FAMILIAR 125
TABLA 50 BENEFICIARIOS FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA 125
TABLA 51 POSTULACIÓN BENEFICIARIOS PROGRAMA DE HABITABILIDAD RURAL 126
TABLA 52 SUBSIDIO FONDO SOLIDARIO ELECCIÓN DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN SITIO PROPIO. 126
TABLA 53 DESARROLLO PROYECTO FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA 127
TABLA 54 APORTES DE CONVENIOS 129
TABLA 55 CURSOS ÁREA DE LA MICROEMPRESA – VERSIÓN PRESENCIAL 130
TABLA 56 TALLERES DE HIGIENE Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS 131
TABLA 57 FINANCIAMIENTO ASOCIATIVO E INDIVIDUAL 133
TABLA 58 FINANCIAMIENTO ASOCIATIVO E INDIVIDUAL 134
TABLA 59 GESTIÓN OMIL 137
TABLA 60. APORTES DURANTE EL AÑO 2021. 143
TABLA 61. PLANILLA RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMAS PDTI – PRODESAL 2021 144
TABLA 62 PRESUPUESTO ANUAL 145
TABLA 63 RECURSOS EXTERNOS - GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS 146
TABLA 64 RECURSOS EXTERNOS –SEREMI DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO/CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE PAILLACO 146
TABLA 65. CUADRO PERMISOS DE CIRCULACIÓN. 159
TABLA 66. CUADRO COMPARATIVO LICENCIAS DE CONDUCIR. 160
TABLA 67. ANTECEDENTES GENERALES. 161
TABLA 68. TOTAL RECURSOS HUMANOS 161
TABLA 69. CANTIDAD DE SALIDAS. 162
TABLA 70. INGRESOS 2021 162
TABLA 71 LITIGIOS AÑOS 2021 167
TABLA 72 NÚMERO DE CAUSAS INGRESADA 174
TABLA 73. DENUNCIAS DERIVADAS AL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE PANGUIPULLI. 188
TABLA 74. NOTIFICACIONES DE CORTESÍA 191
TABLA 75 LÍNEA FINANCIAMIENTO FRIL LEY 2021. 194
TABLA 76 DISEÑOS DE PROYECTOS EJECUTADOS. 196
TABLA 77 LISTA DE BENEFICIADOS. 197
TABLA 78 LISTA DE BENEFICIADOS. 197
TABLA 79 LISTA DE BENEFICIADOS. 198
TABLA 80. NÓMINA DE PROYECTOS POSTULADOS. 199
TABLA 81. NÓMINA DE PROYECTOS EJECUTADOS. 199
TABLA 82 NÓMINA DE PROYECTOS POSTULADOS. - 199
TABLA 83 LISTADO DE PROYECTOS POSTULADOS A PMB, MEJORAMIENTO BARRIO. - 200
TABLA 84. LISTADO DE PROYECTOS POSTULADOS AL PROGRAMA PMB, ADQUISICIÓN DE TERRENOS. - 200
TABLA 85. LISTADO DE PROYECTOS POSTULADOS AL PROGRAMA PMU, MEJORAMIENTO URBANO. - 201
TABLA 86 INSPECCIONES TÉCNICAS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS. 201
TABLA 87 ARI 2021 – INICIATIVAS FNDR 2021 202
TABLA 88. PROYECTOS ESPACIO PÚBLICO MINVU 2021. 203
TABLA 89. INVERSIÓN EN AGUA POTABLE RURAL EN LA COMUNA DE PANGUIPULLI AÑO 2021. 203

TABLA 90. ELECTRIFICACIÓN RURAL - FONDO DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR) 205
TABLA 91 MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO AÑO 2021....206
TABLA 92. TRABAJOS DE EXTENSIÓN Y RECUPERACIÓN DE REDES DE ALUMBRADO 2021. 208
TABLA 93 LICITACIONES REALIZADAS EL AÑO 2021. 209
TABLA 94. RESUMEN DE TALLER DE EDUCACIÓN AMBIENTAL. 218
TABLA 95. RESUMEN DE JORNADAS DE LIMPIEZA Y SEPARACIÓN DE RESIDUOS. 222
TABLA 96. RESUMEN DE RECICLAJE DE RESIDUOS 2021 226
TABLA 97 CANTIDAD DE TONELADAS Y TRASLADOS DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS A VERTEDERO MORROMPULLI 2021. 230
TABLA 98. RESUMEN DE TRASLADO DE RSD DE LOS ÚLTIMOS 6 AÑOS. 230
TABLA 99. OPERATIVOS DENTRO DEL PLAN MASCOTA PROTEGIDA 242
TABLA 100 INGRESOS DEL AÑO 2021 245
TABLA 101 PERMISOS DE EDIFICACIÓN Y CERTIFICADOS 2021....246
TABLA 102 CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS NUEVOS AÑO 2021 282
TABLA 103 CAMINOS DE MANTENCIÓN DIRECTA DE LA MUNICIPALIDAD (RECARGUE Y PERFILADOS) 288
TABLA 104 CUADRO RESUMEN CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN DE CAMINOS 2021 294
TABLA 105 INSTALACIÓN DE TUBERÍAS EN CAMINOS AÑO 2021. 294
TABLA 106 COSTO DEL SERVICIO MENSUAL AÑO 2021....309
TABLA 107 LÍNEAS DEPORTIVAS AÑO 2021....315
TABLA 108. MATRÍCULA Y SELLOS POR ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES....323
TABLA 109. ESTABLECIMIENTOS CON DIRECTORES DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA O PROFESOR O PROFESORA ENCARGADA. 326
TABLA 110. DOCENTES QUE REALIZARON LA EVALUACIÓN DOCENTE DURANTE EL AÑO 2021. 333
TABLA 111. BECAS PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 339
TABLA 112. PROFESIONALES PIE 2021 345
TABLA 113. PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL 347
TABLA 114. ENCARGADOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR....348
TABLA 115 PROFESORES QUE ASUMEN MATERIAS DE ESPECIALIDAD....357
TABLA 116 EDUCADORES TRADICIONALES....362
TABLA 117. PROYECTOS ADJUDICADOS ÁREA EDUCACIÓN AÑO 2021 372
TABLA 118 CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA 397
TABLA 119. POBLACIÓN INSCRITA EN CENTROS DE SALUD 2022....398
TABLA 120 PRESTACIONES DE SALUD REALIZADAS EL AÑO 2021 398
TABLA 121. RELACIÓN INGRESOS Y EGRESOS ÁREA SALUD 2016 – 2021. 399
TABLA 122. EVOLUCIÓN PASIVOS ÁREA SALUD 2016 – 2021 (M$). 399
TABLA 123. DETALLE DE PASIVOS SALUD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 400
TABLA 124. PROGRAMAS ATENCIÓN PRIMARIA SALUD AÑO 2021. 402
TABLA 125 DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, CESFAM PANGUIPULLI Y POSTAS....405
TABLA 126 DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, CON CARGO A CONVENIOS PANGUIPULLI....405
TABLA 127 DOTACIÓN RECURSOS HUMANOS CESFAM COÑARIPE, CECOSF LIQUIÑE, POSTAS....406
TABLA 128 DOTACIÓN RECURSO HUMANO CON CARGO A CONVENIOS CESFAM COÑARIPE....407
TABLA 129 CESFAM CHOSHUENCO, CECOSF NELTUME, POSTAS....407
TABLA 130 DOTACIÓN ADMINISTRACIÓN CENTRAL. 408

FOTOGRAFÍAS

FOTOGRAFÍA 1 VISITA DEL CONJUNTO FOLCLÓRICO LOLQUELLEN....60
FOTOGRAFÍA 2 CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL ADULTO MAYOR....61
FOTOGRAFÍA 3. ENCUENTRO DE ADULTOS MAYORES EN ESTADIO MUNICIPAL, ACTIVIDAD ENMARCADA EN EL MES DEL ADULTO MAYOR..62
FOTOGRAFÍA 4. VISITA DE PARTE DE LA DIRECTIVA DE LA UNIÓN COMUNAL DE ADULTOS MAYORES (UCAM) Y DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR MUNICIPAL, A LA AGRUPACIÓN DE ADULTOS MAYORES DE LA LOCALIDAD DE PIREHUEICO....62
FOTOGRAFÍA 5 PROGRAMA EPIAM EN LA LOCALIDAD DE COÑARIPE....63
FOTOGRAFÍA 6 IMÁGENES DE VISITAS DOMICILIARIAS, ACOMPAÑAMIENTO A ADULTOS MAYORES PROGRAMA VÍNCULOS....64
FOTOGRAFÍA 7 PROYECTO FONDO NACIONAL DE FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA....66
FOTOGRAFÍA 8. VISITA PREKÍNDER ESCUELA MARÍA ALVARADO GARAY....69
FOTOGRAFÍA 9 TALLER DE TENIS ADAPTADO....89
FOTOGRAFÍA 10. CURSO DE FORMACIÓN PARA CUIDADORAS Y CUIDADORES DE PESD....90
FOTOGRAFÍA 11. MÓDULO "PRIMEROS AUXILIOS" CON LA COLABORACIÓN DE EDUARDO CERDA, ENFERMERO DE CESFAM PANGUIPULLI....90
FOTOGRAFÍA 12. ENTRENAMIENTO EN USO DE BASTÓN GUÍA A USUARIA....91
FOTOGRAFÍA 13. ACTIVIDAD DE CIERRE PARTICIPATIVO, MAESTRA DE CEREMONIA....91
FOTOGRAFÍA 14 EXPO JÓVENES, FEBRERO 2021....96
FOTOGRAFÍA 15 MESA CONSULTIVA DE JÓVENES TEATRO EDUCATIVO DE LAS ARTES....96
FOTOGRAFÍA 16 VISITA RESERVA MOCHO CHOSHUENCO, AGOSTO 2021....97
FOTOGRAFÍA 17 PRIMER CONVERSATORIO JUVENIL EN PANGUIPULLI, SEPTIEMBRE 2021....97
FOTOGRAFÍA 18 WORKSHOP DE DANZA, AGOSTO 2021....98
FOTOGRAFÍA 19 CAMPAÑA SOLIDARIA "JUGAR ES UN DERECHO", AGOSTO – SEPTIEMBRE 2021....98
FOTOGRAFÍA 20 PROGRAMA DE ESQUILA FOTOGRAFÍA 21 LANA ESCARMEDA Y TEÑIDO NATURAL....103
FOTOGRAFÍA 22. CAMPAÑA DÍA INTERNACIONAL SÍNDROME DE DOWN....109
FOTOGRAFÍA 23. CONVERSATORIO SOBRE PROCEDIMIENTOS DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA....110
FOTOGRAFÍA 24. ACTIVIDAD "ME CUIDO Y DISFRUTO EN FAMILIA"....110
FOTOGRAFÍA 25. CONVERSATORIO DE NNA "CONVERSEMOS SOBRE DERECHOS"....110
FOTOGRAFÍA 26. OBRA DE TEATRO DESCONECTADOS....111
FOTOGRAFÍA 27. REUNIÓN RED DE INFANCIA LOCAL....111
FOTOGRAFÍA 28 FONDO DE INTERVENCIÓN DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL....113
FOTOGRAFÍA 29 ENTREGA DE FERTILIZANTES PARA SIEMBRE DE PAPAS, SECTOR LLANCAHUE (COÑARIPE)....114
FOTOGRAFÍA 30 ENTREGA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ESTANQUES PARA ACUMULACIÓN DE AGUA....115
FOTOGRAFÍA 31 CAPACITACIÓN PRODUCCIÓN DE ALMÁCIGOS Y CONSTRUCCIÓN DE INVERNADEROS....115
FOTOGRAFÍA 32 MESA SANCIÓN PROGRAMA BECAS MUNICIPALES.....122
FOTOGRAFÍA 33 CEREMONIA ENTREGA DE BECAS MUNICIPALES....122
FOTOGRAFÍA 34 PROGRAMA INVIERNO PROTEGIDO....123
FOTOGRAFÍA 35 PROGRAMA COMEDORES SOLIDARIOS....123
FOTOGRAFÍA 36. OBRAS DE MEJORAMIENTO TÉRMICO....124
FOTOGRAFÍA 37. COLECTORES SOLARES....125
FOTOGRAFÍA 38 FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA....126
FOTOGRAFÍA 39 VISITAS DOMICILIARIAS REGULARIZACIÓN DE VIVIENDAS PAREA POSTULACIÓN A MEJORAMIENTO....128
FOTOGRAFÍA 40 CIERRE CURSO DE FIELTRO, SECTOR COIHUECO....131
FOTOGRAFÍA 41 FERIA SIETELAGOS ITINERANTE, PANGUIPULLI Y COÑARIPE....132
FOTOGRAFÍA 42 ENTREGA FONDOS BARRIOS COMERCIALES EMERGENCIA COVID-19, AÑO 2021....135
FOTOGRAFÍA 43 ENTREGA FONDOS ORGANIZACIONES FOSIS 2021, CIERRE PERIMETRAL, RECINTO SALA DE COSECHA APICULTORES WALMAPU DE PANGUIPULLI....135

FOTOGRAFÍA 44 FERIAS LABORALES. 137
FOTOGRAFÍA 45 ENCUENTRO EMPRESARIAL. 138
FOTOGRAFÍA 46 FERIA LABORAL 138
FOTOGRAFÍA 47 REUNIONES TRABAJO INCLUSIVO. 139
FOTOGRAFÍA 48 PROYECTO ABRIENDO PUERTAS A LA INCLUSIÓN. 140
FOTOGRAFÍA 49. INVITACIONES A ACTIVIDADES DEPARTAMENTO DE CULTURA. 148
FOTOGRAFÍA 50 ACTIVIDADES ANIVERSARIO 75° DE LA COMUNA DE PANGUIPULLI 149
FOTOGRAFÍA 51. FOLLETOS LICENCIAS DE CONDUCIR 160
FOTOGRAFÍA 52. FOLLETOS PERMISOS DE CIRCULACIÓN 161
FOTOGRAFÍA 53 MEJORAMIENTO DE DEMARCACIONES 163
FOTOGRAFÍA 54. MEJORAMIENTO E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICAS Y DEMARCACIONES 164
FOTOGRAFÍA 55. MEJORAMIENTO E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICAS Y DEMARCACIONES 165
FOTOGRAFÍA 56. SET FOTOGRÁFICO DE SEGURIDAD PÚBLICA. 184
FOTOGRAFÍA 57. ENTREGA DE MATERIALES 185
FOTOGRAFÍA 58. ENTREGA DE MATERIALES DÉFICIT HÍDRICO 187
FOTOGRAFÍA 59 ENTREGA DE MATERIALES 188
FOTOGRAFÍA 60 FISCALIZACIÓN DE ESTACIONAMIENTOS RESERVADOS Y LEY DE TRÁNSITO. 189
FOTOGRAFÍA 61 FISCALIZACIÓN COMERCIO AMBULANTE Y ORDEN MINISTERIAL N°2 QUE PROHÍBE EL INGRESO DE VEHÍCULOS A SECTOR PLAYA 190
FOTOGRAFÍA 62 FISCALIZACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL DE CARGA Y DESCARGA DE CAMIONES, PATENTES COMERCIALES Y ORDENANZA MUNICIPAL APÍCOLA. 190
FOTOGRAFÍA 63 OPERATIVOS REALIZADOS EN CONJUNTO CON LA ARMADA Y CARABINEROS EN PLAYAS DE LA COMUNA – FISCALIZACIÓN DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE PROHÍBE ACAMPAR Y HACER FOGATAS. 191
FOTOGRAFÍA 64 TALLER DE RECICLAJE DESDE CENTRO DE RECICLAJE Y ACOPIO MUNICIPAL 214
FOTOGRAFÍA 65. TALLER SOBRE COMPOSTAJE 214
FOTOGRAFÍA 66.DIBUJOS REALIZADOS POR ESTUDIANTES POR SEGUNDO NIVEL DE TRANSICIÓN. 214
FOTOGRAFÍA 67. PROYECCIÓN DE VIDEO EDUCATIVO SOBRE LA CONTAMINACIÓN DE AGUAS. 215
FOTOGRAFÍA 68. TALLER SOBRE LA TEMÁTICA DE CONTAMINACIÓN. 215
FOTOGRAFÍA 69. COMPROMISOS DE NIÑOS A CUIDAR EL PLANETA Y RECICLAR. 216
FOTOGRAFÍA 70. TALLERES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL 217
FOTOGRAFÍA 71. LIMPIEZA DE PLAYA Y SEPARACIÓN DE RESIDUOS EN CHAUQUÉN. 218
FOTOGRAFÍA 72. LIMPIEZA DE PLAYA Y SEPARACIÓN DE RESIDUOS EN COÑARIPE. 219
FOTOGRAFÍA 73. LIMPIEZA DE PLAYA Y SEPARACIÓN DE RESIDUOS EN PANGUIPULLI. 219
FOTOGRAFÍA 74. LIMPIEZA DE PLAYA Y SEPARACIÓN DE RESIDUOS EN PANGUIPULLI. 220
FOTOGRAFÍA 75. LIMPIEZA DE PLAYA Y SEPARACIÓN DE RESIDUOS EN HUMEDAL COZ-COZ. 220
FOTOGRAFÍA 76. LIMPIEZA DE PLAYA Y SEPARACIÓN DE RESIDUOS EN HUMEDAL COZ-COZ. 221
FOTOGRAFÍA 77. LIMPIEZA DE PLAYA Y SEPARACIÓN DE RESIDUOS EN LA LOCALIDAD DE ÑANCUL. 221
FOTOGRAFÍA 78. AVANZADA COMUNICACIONAL, VILLA PALGUÍN. 222
FOTOGRAFÍA 79. VISITA DE PUNTO VERDE MÓVIL, VILLA PALGUÍN. 223
FOTOGRAFÍA 80. VECINO EN PUNTO VERDE MÓVIL, VILLA PALGUÍN. 223
FOTOGRAFÍA 81. CONVERSATORIO CON VECINOS EN PUNTO VERDE MÓVIL, VILLA PALGUÍN. 224
FOTOGRAFÍA 82. TALLER DE CUIDADO MEDIO AMBIENTAL. 224
FOTOGRAFÍA 83. FERIA TURISMO SUSTENTABLE, TALLER DE RECICLADO 225
FOTOGRAFÍA 84. CAMPAÑAS DE RECICLAJE DE ELECTRÓNICOS 227
FOTOGRAFÍA 85. CAMPAÑA DE RECOLECCIÓN DE PILAS EN DESUSO 228
FOTOGRAFÍA 86. INSTALACIÓN DE PUNTO VERDE EN LA LOCALIDAD DE PIREHUEICO 228
FOTOGRAFÍA 87. CAMPAÑA RECOLECCIÓN BOTELLAS CAMPAÑA TELETÓN 229
FOTOGRAFÍA 88. TOLVA REPLETA DE BOTELLAS PLÁSTICAS CAMPAÑA TELETÓN 229

FOTOGRAFÍA 89. ENTREGA DE CONTENEDORES EN DEPARTAMENTO SOCIAL 231
FOTOGRAFÍA 90. ENTREGA DE CONTENDOR EN DIRECCIÓN DE SEPLAN 232
FOTOGRAFÍA 91. RECICLADORES BASE 232
FOTOGRAFÍA 92 VISITA AUDITORES SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE DE LOS RÍOS AL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE 233
FOTOGRAFÍA 93 INTEGRANTES CAC DICIEMBRE 2021 233
FOTOGRAFÍA 94 CONSTITUCIÓN CAC DICIEMBRE 2021 234
FOTOGRAFÍA 95 PRIMERA REUNIÓN DE LA MESA DE HUMEDALES 235
FOTOGRAFÍA 96 PÚBLICO PRIMERA REUNIÓN DE LA MESA DE HUMEDALES 236
FOTOGRAFÍA 97 SEREMI DE MEDIO AMBIENTE REGIÓN DE LOS RÍOS 236
FOTOGRAFÍA 98 TERRENO DE PROSPECCIÓN HUMEDAL URBANO PANGUIPULLI 237
FOTOGRAFÍA 99 INSPECCIÓN A TEATRO DEL LAGO 237
FOTOGRAFÍA 100. INSPECCIÓN A EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS 238
FOTOGRAFÍA 101. MONITOREOS DE AFLUENTE DEL LAGO PANGUIPULLI 240
FOTOGRAFÍA 102.MONITOREOS DE ESTERO ESTERO ANUERAQUE 240
FOTOGRAFÍA 103. FIRMA DE ACUERDO ENTRE EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DE LOS LAGOS S.A Y VECINOS CALLE CARMELA CARVAJAL 241
FOTOGRAFÍA 104. OPERATIVO SECTOR COIHUECO ALTO 243
FOTOGRAFÍA 105. EQUIPO MUNICIPAL 5TA VERSIÓN APERRA CON TU MASCOTA, NOVIEMBRE 2021 243
FOTOGRAFÍA 106. OPERATIVO VETERINARIO PARA PERROS SIN DUEÑO SECTOR CENTRO PANGUIPULLI 244
FOTOGRAFÍA 107, CÁMARA DEL BOOSTER DE LA PLANTA DE PRESURIZACIÓN INFRAESTRUCTURA SANITARIA PANGUIPULLI ALTO. – 248
FOTOGRAFÍA 108, ESTANQUE DE HORMIGÓN ARMADO DE LA PLANTA DE PRESURIZACIÓN INFRAESTRUCTURA SANITARIA PANGUIPULLI ALTO. – 249
FOTOGRAFÍA 109, CASETA ELÉCTRICA Y DE GENERADOR ELÉCTRICO DE LA PLANTA DE PRESURIZACIÓN INFRAESTRUCTURA SANITARIA PANGUIPULLI ALTO. – 249
FOTOGRAFÍA 110. TRAZADO COLECTOR PROLONGACIÓN CALLE GABRIELA MISTRAL. – 250
FOTOGRAFÍA 111, EXCAVACIÓN COLECTOR Y CRUCETAS. – 251
FOTOGRAFÍA 112, INSTALACIÓN COLECTOR Y CRUCETAS. – 251
FOTOGRAFÍA 113, RELLENO DE EXCAVACIÓN MATRIZ DE AGUA POTABLE. – 252
FOTOGRAFÍA 114, RELLENO DE EXCAVACIÓN MATRIZ DE AGUA POTABLE CON ARENA POR SOBRE LA CLAVE DE LA TUBERÍA. – 252
FOTOGRAFÍA 115, CONSTRUCCIÓN CÁMARAS PUBLICAS TIPO A. – 253
FOTOGRAFÍA 116, CONSTRUCCIÓN CÁMARAS PÚBLICAS TIPO A CON IMPERMEABILIZANTE IGOL PRIMER. 253
FOTOGRAFÍA 117, LETRERO DE OBRAS, SANEAMIENTO SANITARIO NELTUME. – 254
FOTOGRAFÍA 118, EXCAVACIONES EN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS, SANEAMIENTO SANITARIO NELTUME. – 255
FOTOGRAFÍA 119, INSTALACIÓN DE FAENAS, SANEAMIENTO SANITARIO NELTUME. – 255
FOTOGRAFÍA 120, HUMECTACIÓN DE CALLE, SANEAMIENTO SANITARIO NELTUME. – 256
FOTOGRAFÍA 121, CONSTRUCCIÓN MÓDULOS DE CÁMARA DE IMPULSIÓN, SANEAMIENTO SANITARIO NELTUME. – 256
FOTOGRAFÍA 122, TRAZADOS DE COLECTOR Y CÁMARA DE INSPECCIÓN, SANEAMIENTO SANITARIO NELTUME. – 257
FOTOGRAFÍA 123, ENTIBACIONES Y ESTACADO DE NIVELACIÓN TOPOGRÁFICA, SANEAMIENTO SANITARIO NELTUME. – 257
FOTOGRAFÍA 124, INSTALACIÓN DE FAENAS ASESORÍA HYO, SANEAMIENTO SANITARIO NELTUME. – 258
FOTOGRAFÍA 125 , REPARACIÓN EXTERIOR DE CÁMARA DE INSPECCIÓN. – 259
FOTOGRAFÍA 126, RETIRO DE ESCALINES Y LAVADO INTERIOR DE CÁMARA DE INSPECCIÓN. – 260
FOTOGRAFÍA 127, REINSTALACIÓN DE ESCALINES. – 260
FOTOGRAFÍA 128, MODELACIÓN PORTAL DE ACCESO A RECINTO CEMENTERIO NELTUME. – 261
FOTOGRAFÍA 129, REPLANTEO, TRAZADO Y NIVELES. - 262
FOTOGRAFÍA 130, EXCAVACIONES, EMPLANTILLADOS E INSTALACIÓN DE ARMADURAS DE FUNDACIÓN. - 263
FOTOGRAFÍA 131. MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA VIGAS Y COLUMNAS. 263
FOTOGRAFÍA 132. TRAZADO Y CIERRE PERIMETRAL PLAZA LOLQUELLÉN. – 264
FOTOGRAFÍA 133. CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA Y POSTACIÓN. – 265

FOTOGRAFÍA 134. PRUEBA DE LUZ EN TODA LA PLAZA LOLQUELLÉN. 265
FOTOGRAFÍA 135. PANELES FOTOVOLTAICOS....266
FOTOGRAFÍA 136. BANCO DE BATERÍAS PROVISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA FOTOVOLTAICO PARA SEDE SOCIAL VILLA LA FRONTERA. 267
FOTOGRAFÍA 137. PROVISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA FOTOVOLTAICO PARA SEDE SOCIAL VILLA LA FRONTERA, LOCALIDAD DE PIREHUEICO 267
FOTOGRAFÍA 138. PUNTO LIMPIO EN ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA DE RSD. 268
FOTOGRAFÍA 139. CONSTRUCCIÓN DE PUNTOS LIMPIOS EN PANGUIPULLI. 269
FOTOGRAFÍA 140. MEJORAMIENTO Y TECHADO MULTICANCHA VILLA LA ESPERANZA EN CHOSHUENCO....270
FOTOGRAFÍA 141. CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS PÚBLICOS, PLAZA BERNARDO O´HIGGINS....271
FOTOGRAFÍA 142. CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS PÚBLICOS, PLAZA BERNARDO O´HIGGINS....272
FOTOGRAFÍA 143. CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS PÚBLICOS, PLAZA BERNARDO O´HIGGINS....273
FOTOGRAFÍA 144. CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL JJ.VV. CHOSHUENCO 274
FOTOGRAFÍA 145. CONSTRUCCIÓN CUBIERTA ESTADIO MUNICIPAL DE PANGUIPULLI....275
FOTOGRAFÍA 146. CONSTRUCCIÓN CUBIERTA GRADERÍAS SECTOR VISITAS ESTADIO MUNICIPAL PANGUIPULLI. 276
FOTOGRAFÍA 147. CONSTRUCCIÓN CUBIERTA GRADERÍAS SECTOR VISITAS ESTADIO MUNICIPAL PANGUIPULLI. 277
FOTOGRAFÍA 148. CONSTRUCCIÓN CASA DEL PUEBLO DE LIQUIÑE, DELEGACIÓN MUNICIPAL....278
FOTOGRAFÍA 149. HABILITACIÓN GIMNASIO MUNICIPAL COÑARIPE 279
FOTOGRAFÍA 150. MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO CALLE MARTÍNEZ DE ROSAS 280
FOTOGRAFÍA 151. SECTOR EL RAULÍ FOTOGRAFÍA 152. SECTOR LOS TALLOS ALTOS 283
FOTOGRAFÍA 153. SECTOR CACHIM....283
FOTOGRAFÍA 154. SECTOR LAGO NELTUME 284
FOTOGRAFÍA 155. SECTOR ANHUARAQUE 284
FOTOGRAFÍA 156. SECTOR PUYEHUE 285
FOTOGRAFÍA 157. SECTOR VALLE DE LA LUNA EN LIQUIÑE....285
FOTOGRAFÍA 158. SECTOR PANGUILELFUN 286
FOTOGRAFÍA 159. SECTOR CAYUMAPU ALTO 286
FOTOGRAFÍA 160. SECTOR LA MISIÓN, PELLAIFA 287
FOTOGRAFÍA 161. SECTOR LLANCAHUE....287
FOTOGRAFÍA 162. TRAFÚN 288
FOTOGRAFÍA 163. PERFILADO DE CALLES Y PASAJES, COÑARIPE....290
FOTOGRAFÍA 164. PERFILADO DE CALLES Y PASAJES, CHOSHUENCO 291
FOTOGRAFÍA 165. PERFILADO CAMINO CHINQUIHUINCUL 291
FOTOGRAFÍA 166. PERFILADO CAMINOS SECTOR PUCURA 292
FOTOGRAFÍA 167. PERFILADO DE CALLES Y PASAJES, NELTUME 292
FOTOGRAFÍA 168. PERFILADO CAMINOS SECTOR ÑANCUL Y ANCACOMOE....293
FOTOGRAFÍA 169. PERFILADO CAMINOS PUYEHUE, SECTOR AERÓDROMO 293
FOTOGRAFÍA 170. PERFILADO DE CAMINOS SECTOR PUNTILLA CALAFQUÉN 293
FOTOGRAFÍA 171. INSTALACIÓN DE TUBERÍAS EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DURANTE EL AÑO 2021....295
FOTOGRAFÍA 172. CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN LA LOCALIDAD DE LIQUIÑE ALTO 295
FOTOGRAFÍA 173 PAVIMENTACIÓN CALLE CALAFQUÉN COÑARIPE 296
FOTOGRAFÍA 174. APLICACIÓN DE BISCHOFITA CALLES DE MELEFQUÉN 296
FOTOGRAFÍA 175. APLICACIÓN DE BISCHOFITA CALLES DE MELEFQUÉN....297
FOTOGRAFÍA 176. APLICACIÓN DE BISCHOFITA CALLES DE COÑARIPE 297
FOTOGRAFÍA 177. APLICACIÓN DE BISCHOFITA CALLES DE NELTUME....297
FOTOGRAFÍA 178 APLICACIÓN DE BISCHOFITA CALLES DE CHOSHUENCO 298
FOTOGRAFÍA 179 CONSTRUCCIÓN DE MÓDULOS DE ATENCIÓN DE PÚBLICO PARA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO. 300
FOTOGRAFÍA 180 CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN LA LOCALIDAD DE HUELLAHUE, 400 MTS. 300

FOTOGRAFÍA 181 CONSTRUCCIÓN BOULEVARD MARTÍNEZ DE ROZAS (JARDINERAS, INSTALACIÓN DE PIEDRA LAJA, LUMINARIAS Y ESCAÑOS). 301
FOTOGRAFÍA 182 CONSTRUCCIÓN ACERAS LOCALIDAD DE ÑANCUL (500 MTS.) Y ACCESO A V. LOS RÍOS (300 MTS.). 301
FOTOGRAFÍA 183 CONSTRUCCIÓN DE CERQUILLOS DE TRANQUERAS LOCALIDAD DE HUELLAHUE, COÑARIPE, CALLES M. DE ROZAS, JOSÉ MIGUEL CARRERA, MANUEL ANTONIO MATTA, MANUEL RODRÍGUEZ, P. DE VALDIVIA Y VILLA PALGUIN. 302
FOTOGRAFÍA 184 CONSTRUCCIÓN OIRS MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI 302
FOTOGRAFÍA 185 CONSTRUCCIÓN PLAZA VILLA EL MIRADOR.....303
FOTOGRAFÍA 186 HABILITACIÓN ACCESOS Y ÁREAS VERDES OFICINAS MODULARES MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI. 303
FOTOGRAFÍA 187 HABILITACIÓN DE OFICINAS DEPARTAMENTO SOCIAL 304
FOTOGRAFÍA 188 HABILITACIÓN OFICINAS PDTI COÑARIPE. 304
FOTOGRAFÍA 189. HABILITACIÓN OFICINAS DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.....305
FOTOGRAFÍA 190 HABILITACIÓN DE OFICINAS EDIFICIO CONSISTORIAL MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI 305
FOTOGRAFÍA 191 CONSTRUCCIÓN HUELLAS DE HORMIGÓN CALLE LOS LAURELES, COÑARIPE.....306
FOTOGRAFÍA 192 CONSTRUCCIÓN DE RAMPA DE ACCESO PARA AMBULANCIA CESFAM COÑARIPE. 307
FOTOGRAFÍA 193 REPARACIÓN SEDE DE ADULTO MAYOR LOCALIDAD DE PUERTO FUY. 307
FOTOGRAFÍA 194 REPARACIÓN DE TECHO GIMNASIO MUNICIPAL PANGUIPULLI. 308
FOTOGRAFÍA 195 REGISTRO DEL EQUIPO DE TRABAJO EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA FERIA. 308
FOTOGRAFÍA 196 REGISTRO CAMIÓN LIMPIA FOSAS 309
FOTOGRAFÍA 197 LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES. 310
FOTOGRAFÍA 198 ENTREGA DE PATILLAS DE ROSAS A LA COMUNIDAD. 311
FOTOGRAFÍA 199 INSTALACIÓN DE BANCAS Y LETREROS EN DIFERENTES PLAZAS, MIRADORES Y OTROS LUGARES PÚBLICOS. 311
FOTOGRAFÍA 200 PREPARACIÓN DE LAS MESAS DE VOTACIÓN.....311
FOTOGRAFÍA 201. LABORES DE CORTE DE PASTO. 312
FOTOGRAFÍA 202 CONSTRUCCIÓN DE REFUGIOS PEATONALES PÚBLICOS. 312
FOTOGRAFÍA 203 RECOLECCIÓN DE RAMAS, ESCOMBROS Y OTROS, EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA. 313
FOTOGRAFÍA 204 EXTRACCIÓN Y RECOLECCIÓN DE BASURA DOMICILIARIA EN LA COMUNA 314
FOTOGRAFÍA 205. ENTREGA DE RECURSOS PARA REALIZACIÓN DE CAMPEONATO ZONAL SUR DE JUDO 317
FOTOGRAFÍA 206. CIERRE DE TALLERES DPS DEL IND, CON LA PARTICIPACIÓN DE COÑARIPE, LIQUIÑE, MELEFQUÉN Y PANGUIPULLI 317
FOTOGRAFÍA 207 ACTIVIDADES DE INICIO CAMPAÑA TELETÓN 318
FOTOGRAFÍA 208 POR PRIMERA VEZ A LA REGIÓN DE LOS RÍOS Y A PANGUIPULLI, LLEGA EL MUSEO OLÍMPICO ITINERANTE BENEFICIANDO A MÁS DE 600 ESTUDIANTES. 318
FOTOGRAFÍA 209 APOYO EN PASAJES A DEPORTISTAS DESTACADOS A REPRESENTAR LA COMUNA EN DIFERENTES CATEGORÍAS DEPORTIVAS. 319
FOTOGRAFÍA 210. CAMPEONATO REGIONAL DE VOLEIBOL EN EL MARCO DEL ANIVERSARIO NÚMERO 75 DE LA COMUNA 319
FOTOGRAFÍA 211. IV VERSIÓN DEL CAMPEONATO LAS ROSAS 2021 DE SAYEN 320
FOTOGRAFÍA 212. CAMPEONATOS NACIONALES DE AGUAS ABIERTAS EN DIFERENTES LAGOS DE NUESTRA COMUNA.....320
FOTOGRAFÍA 213. REUNIONES Y APOYO CON DIVERSOS GRUPOS DEPORTIVOS EN PROCESO DE CONFORMACIÓN.....320
FOTOGRAFÍA 214. TORNEO DE BASQUETBOL COPA DE ANIVERSARIO DE LA COMUNA 321
FOTOGRAFÍA 215. CIERRE DEL TALLER DE ZUMBA DE PUCURA.....321
FOTOGRAFÍA 216. PREMIACIÓN EN CONJUNTO CON EL COMITÉ OLÍMPICO CHILENO A DEPORTISTAS DESTACADOS DE LA COMUNA. 322
FOTOGRAFÍA 217. GRAN ENCUENTRO DE PALIN EN LA PAMPA COZ-COZ, SITIO CON PARTICIPACIÓN DE DIVERSAS COMUNIDADES DE PANGUIPULLI EN CONJUNTO CON DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DIDECO. 322
FOTOGRAFÍA 218. CENTROS EDUCATIVOS CORPORACIÓN MUNICIPAL 324
FOTOGRAFÍA 219. JORNADAS DE TRABAJO.....327
FOTOGRAFÍA 220. ACTIVIDADES EDUCACIÓN PARVULARIA.....328
FOTOGRAFÍA 221. ENSAYOS ELENCOS BAILARINES 343
FOTOGRAFÍA 222. ACTO OFICIAL DE FIESTAS PATRIAS Y DÍA DEL CUEQUERO.....344
FOTOGRAFÍA 223. SEMANA DEL PÁRVULO 2021.....344

FOTOGRAFÍA 224. CONVIVENCIA ESCOLAR....348
FOTOGRAFÍA 225. DECRETO AUTORIZA RECESO TEMPORAL ESCUELA RURAL RAÑINTULELFU. 366
FOTOGRAFÍA 226. DECRETO AUTORIZA RECESO TEMPORAL ESCUELA RURAL RAGUINTULELFU. 368
FOTOGRAFÍA 227. DECRETO AUTORIZA RECESO TEMPORAL ESCUELA RURAL CURIHUE. 370
FOTOGRAFÍA 228. GIMNASIO ESCUELA RURAL LA RINCONADA ANTES DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO. 373
FOTOGRAFÍA 229. GIMNASIO ESCUELA RURAL LA RINCONADA DESPUÉS DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO. 373
FOTOGRAFÍA 230. MEJORAMIENTO GIMNASIO ESCUELA RURAL LA RINCONADA. 374
FOTOGRAFÍA 231. CAMBIO DE SISTEMA DE CALEFACCIÓN, ESCUELA MANUEL ANABALÓN SÁEZ 375
FOTOGRAFÍA 232. CAMBIO DE CUBIERTA GIMNASIO, CENTRO EDUCATIVO LICEO FERNANDO SANTIVÁN 375
FOTOGRAFÍA 233. CONSERVACIÓN ESCUELA REHUEICO 376
FOTOGRAFÍA 234. CAMBIO DE VENTANA Y QUINCALLERÍA, MEJORAMIENTO DE PISO Y AP, ESCUELA RURAL REHUEICO....377
FOTOGRAFÍA 235. HABILITACIÓN ESPACIOS SERVICIOS DE MANIPULADORA DE ALIMENTOS, ESCUELA RURAL PANGUILELFUN....378
FOTOGRAFÍA 236. HIDROPACK ESCUELA RURAL LLONQUEN 379
FOTOGRAFÍA 237. MEJORAMIENTO CUBIERTA, ESCUELA RURAL CARRERIÑE 380
FOTOGRAFÍA 238. ESCUELA MARÍA ALVARADO GARAY ANTES DE LA INTERVENCIÓN. 380
FOTOGRAFÍA 239. FOTOGRAFÍA 238. ESCUELA MARÍA ALVARADO GARAY DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN. 381
FOTOGRAFÍA 240. ESCUELA MARÍA ALVARADO GARAY ANTES DE LA INTERVENCIÓN. 382
FOTOGRAFÍA 241. FOTOGRAFÍA 238. ESCUELA MARÍA ALVARADO GARAY DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN. 382
FOTOGRAFÍA 242. MEJORAMIENTO SANITARIO ESCUELA MARÍA ALVARADO GARAY. 383
FOTOGRAFÍA 243. CONSERVACIÓN "YO CONFIÓ EN MI ESCUELA", ESCUELA RURAL PULLINQUE 384
FOTOGRAFÍA 244. CONSERVACIÓN "YO CONFIÓ EN MI ESCUELA", ESCUELA RURAL REHUEICO....385
FOTOGRAFÍA 245. CONSERVACIÓN "YO CONFIÓ EN MI ESCUELA", COMPLEJO EDUCACIONAL TIERRA ESPERANZA....386
FOTOGRAFÍA 246. NORMALIZACIÓN JARDÍN INFANTIL QUECHUMALAL....387
FOTOGRAFÍA 247. NORMALIZACIÓN JARDÍN INFANTIL ESTRELLITAS FELICES 388
FOTOGRAFÍA 248. NORMALIZACIÓN JARDÍN INFANTIL ESTRELLITAS FELICES 389
FOTOGRAFÍA 249. NORMALIZACIÓN JARDÍN INFANTIL PUDU. 390
FOTOGRAFÍA 250. NORMALIZACIÓN JARDÍN INFANTIL KUPULWE 391
FOTOGRAFÍA 251. NORMALIZACIÓN JARDÍN INFANTIL METATUWE....392
FOTOGRAFÍA 252 CONSTRUCCIÓN ESPACIO AMIGABLE CESFA; PANGUIPULLI....408
FOTOGRAFÍA 253 CONSTRUCCIÓN ESPACIO AMIGABLE CESFA; PANGUIPULLI....409
FOTOGRAFÍA 254 RENOVACIÓN COMPUTADORES CESFAM PANGUIPULLI, CESFAM COÑARIPE Y CESFAM CHOSHUENCO. 409
FOTOGRAFÍA 255 RENOVACIÓN SILLONES DENTALES DE CESFAM PANGUIPULLI, CESFAM CHOSHUENCO, CESFAM COÑARIPE Y POSTAS CESFAM PANGUIPULLI 410
FOTOGRAFÍA 256 RENOVACIÓN SILLONES DENTALES DE CESFAM CHOSHUENCO Y SILLÓN DENTAL CESFAM COÑARIPE Y POSTAS CESFAM PANGUIPULLI 410
FOTOGRAFÍA 257 DESCARGA DE IMPLEMENTOS EN CESFAM DE PANGUIPULLI. 411
FOTOGRAFÍA 258 HABILITACIÓN BOX DENTAL PANGUIPULLI 411
FOTOGRAFÍA 259 RENOVACIÓN TECHO CESFAM CHOSHUENCO 412
FOTOGRAFÍA 260 RENOVACIÓN CABLEADO ELÉCTRICO CESFAM CHOSHUENCO 413
FOTOGRAFÍA 261 AMPLIACIÓN CESFAM CHOSHUENCO....414
FOTOGRAFÍA 262 .INSTALACIÓN INTERNET CECOSF LIQUIÑE....415
FOTOGRAFÍA 263 .ADQUISICIÓN AUTOCLAVES 40 LITROS CESFAM CHOSHUENCO, CESFAM LIQUIÑE, CESFAM NELTUME 416
FOTOGRAFÍA 264 .ADQUISICIÓN PIRÓMETROS CESFAM CHOSHUENCO, CESFAM PANGUIPULLI Y CESFAM COÑARIPE....416
FOTOGRAFÍA 265. ADQUISICIÓN ECÓGRAFO PORTÁTIL CESFAM COÑARIPE....417
FOTOGRAFÍA 266. INSTALACIÓN DE NUEVO LAVAPLATOS PARA PREPARACIÓN DE LAWEN $299.000 417
FOTOGRAFÍA 267. ADQUISICIÓN DE COMPUTADOR Y NOTEBOOK. TOTAL: $911.511 418
FOTOGRAFÍA 268. SEPARACIÓN DE AMBIENTES, DE MANERA DE PODER AISLAR LOS ESPACIOS DISPUESTOS DENTRO DE LA RUKA, VALOR: $822.000 418

FOTOGRAFÍA 269 FIRMA CONVENIO DE COLABORACIÓN CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PANGUIPULLI, FUNDACIÓN HUILO HUILO Y DR. BORIS BOGDAN KUZMICIC CALDERON. 419
FOTOGRAFÍA 270 ATENCIONES KINÉSICAS A DOMICILIO....419
FOTOGRAFÍA 271 ACUERDO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PANGUIPULLI, FUNDACIÓN HUILO HUILO, FUNDACIÓN PARA LA INFANCIA RONALD MCDONALD, CORPORACIÓN DE ADELANTO AMIGOS DE PANGUIPULLI Y CORPORACIÓN CHOSHUENCO. 421

ILUSTRACIÓN

ILUSTRACIÓN 1. CANTIDAD DE PATENTES OTORGADAS EL AÑO 2021. 53
ILUSTRACIÓN 2. RELACIÓN PATENTE DE INVERSIONES Y PATENTES COMERCIALES 54
ILUSTRACIÓN 3. DISTRIBUCIÓN DE PROCESOS DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DURANTE EL AÑO 2021, SEGÚN MODALIDADES DEL MERCADO PUBLICO. 55
ILUSTRACIÓN 4. IMAGEN DE PANTALLA INTRANET 57
ILUSTRACIÓN 5. SUGERENCIAS DE LIBROS DURANTE LA PANDEMIA 66
ILUSTRACIÓN 6 DÍA DEL LIBRO 67
ILUSTRACIÓN 7 AUTORES DESTACADOS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE 67
ILUSTRACIÓN 8. REGRESO PRESENCIAL EN BIBLIOTECA MUNICIPAL 68
ILUSTRACIÓN 9. DÍA DEL BIBLIOMÓVIL 68
ILUSTRACIÓN 10. CONMEMORACIÓN AL CANTAUTOR CHILENO PATRICIO MANNS 69
ILUSTRACIÓN 11. CONMEMORACIÓN AL CANTAUTOR CHILENO PATRICIO MANNS 70
ILUSTRACIÓN 12. PARTICIPACIÓN EN VIDEO CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y NIÑAS 70
ILUSTRACIÓN 13. PARTICIPACIÓN EN VIDEO CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y NIÑAS 71
ILUSTRACIÓN 14. PARTICIPACIÓN EN VIDEO CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y NIÑAS 71
ILUSTRACIÓN 15. CLUB DE LECTURA 72
ILUSTRACIÓN 16. CLUB DE LECTURA 72
ILUSTRACIÓN 1 CUENTAS EXTRAPRESUPUESTARIAS SERNAMEG 2021.7 FLUJO DE PROCESO 106
ILUSTRACIÓN 18. CONECTÉMONOS SEGUROS. 108
ILUSTRACIÓN 19. DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL MALTRATO INFANTIL 109
ILUSTRACIÓN 20 AUMENTO DE LOS MONTOS EN LAS AYUDAS SOCIALES EN COMPARACIÓN AL AÑO ANTERIOR. 118
ILUSTRACIÓN 21 AUMENTO DE LOS MONTOS DESTINADOS A BECAS EN COMPARACIÓN AL AÑO ANTERIOR. 119
ILUSTRACIÓN 22 PROGRAMA DE HABITABILIDAD RURAL 126
ILUSTRACIÓN 23 FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA 127
ILUSTRACIÓN 24 FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA 127
ILUSTRACIÓN 25. APORTES PROGRAMAS PRODESAL -PDTI DURANTE EL AÑO 2021. 143
ILUSTRACIÓN 26 GRÁFICO DE INGRESOS POR MES. 163
ILUSTRACIÓN 27 NÚMERO DE SOLICITUDES 170
ILUSTRACIÓN 28 PORCENTAJE DE SOLICITUDES POR CADA ENTRADA DISPONIBLE PARA PROCESO 170
ILUSTRACIÓN 29 PORCENTAJE DE SOLICITUDES INADMISIBLES 171
ILUSTRACIÓN 30 PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE ORGANISMOS NO COMPETENTES 171
ILUSTRACIÓN 31 PORCENTAJE SOLICITUDES QUE AFECTA A UN TERCERO 172
ILUSTRACIÓN 32 PORCENTAJE DE RESPUESTAS POR TIPO 172
ILUSTRACIÓN 33 PORCENTAJE DE ENVÍOS DE RESPUESTA POR CADA POSIBLE SALIDA 173
ILUSTRACIÓN 34. DECRETO APROBACIÓN PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. 181
ILUSTRACIÓN 35 LITROS DE AGUA ENTREGADOS EN EL AÑO 2021 187
ILUSTRACIÓN 36. DENUNCIAS DERIVADAS AL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE PANGUIPULLI. 189
ILUSTRACIÓN 37. GRÁFICO DE NOTIFICACIONES ENTREGADAS EL 2021 192
ILUSTRACIÓN 38 ORGANIGRAMA DIRECCIÓN DE SECPLAN. 193
ILUSTRACIÓN 39 DISEÑO SALA DE MÁQUINAS LIQUIÑE 195
ILUSTRACIÓN 40 CONSTRUCCIÓN PATIO TECHADO MULTICANCHA POBLACIÓN LOLQUELLÉN 195
ILUSTRACIÓN 41 CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA LOS ALCALDES 196
ILUSTRACIÓN 42. DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN 2021 SEGÚN TIPO DE OBRA 205
ILUSTRACIÓN 43 ALUMBRADO PÚBLICO – TOP 20 ÍTEMS CON MAYOR GASTO ANUAL 2021 208
ILUSTRACIÓN 44. GRÁFICO INGRESO DE RSD A VERTEDERO MORROMPULLI 230

ILUSTRACIÓN 45. DENUNCIAS AMBIENTALES EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS....238
ILUSTRACIÓN 46. PUNTO DE PAC PROYECTO "CENTRAL HIDROELÉCTRICA SAN PEDRO"....239
ILUSTRACIÓN 47. PRESUPUESTO SUBVENCIÓN MUNICIPAL, CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES.....317
ILUSTRACIÓN 48. CUMPLIMIENTO POR ÁREA DE GESTIÓN CONVENIOS DIRECTIVOS....338
ILUSTRACIÓN 49. PROYECTO ELIGE VIVIR SANO EN TU ESCUELA 1° SEMESTRE....342
ILUSTRACIÓN 50. PROYECTO ELIGE VIVIR SANO EN TU ESCUELA 2° SEMESTRE....342
ILUSTRACIÓN 51. HORAS PROFESIONALES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN VINCULADOS A PIE 2021....346
ILUSTRACIÓN 52.MATRÍCULA NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES....346
ILUSTRACIÓN 53. PROYECCIÓN DOTACIÓN DOCENTE 2022.....364
ILUSTRACIÓN 54. DOTACIÓN DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PROYECCIÓN 2022 DESGLOSADAS POR FUNCIONES....365
ILUSTRACIÓN 55. CONSERVACIÓN ESCUELA RURAL LA RINCONADA DE CHOSHUENCO....393
ILUSTRACIÓN 56. CONSERVACIÓN ESCUELA RURAL BOCATOMA....394
ILUSTRACIÓN 57. CONSERVACIÓN ESCUELA RURAL COIHUECO....395
ILUSTRACIÓN 58. CONSERVACIÓN ESCUELA RURAL REPÚBLICA DE CHILE....396
ILUSTRACIÓN 59. EVOLUCIÓN POBLACIÓN INSCRITA EN CENTROS DE SALUD 2021....398
ILUSTRACIÓN 60. RELACIÓN INGRESOS Y EGRESOS ÁREA SALUD 2016 – 2021.....399
ILUSTRACIÓN 61. EVOLUCIÓN PASIVOS ÁREA SALUD 2016 – 2021 (M$).....400

En cumplimiento al artículo 67 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Municipalidad de Panguipulli, a través de su alcalde, hacen entrega de la memoria anual correspondiente a la cuenta pública gestión año 2021, al Honorable Concejo Municipal, Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y al Concejo Comunal de Seguridad Pública. Cuenta que tiene como propósito dar a conocer los aspectos administrativos y financieros, como las obras, programas y acciones ejecutadas por los distintos departamentos y las corporaciones municipales, cumpliendo de esta forma rigurosamente con lo indicado en el mencionado artículo:

A continuación, se detalla información consolidada de la gestión municipal año 2021:

a. El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como, asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales cuando corresponda.

   Dicha información se encuentra disponible a partir de la página 41 del presente documento, donde se detalla la información entregada por la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad, correspondiente a la gestión financiera de la Municipalidad de Panguipulli durante el año 2021, también es posible encontrar en los anexos de este documento el balance de ejecución presupuestario acumulado de ingresos, el balance acumulado presupuestario de egresos y el estado de cambio en el patrimonio neto.

b. Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados.

   Dicha información se encuentra disponible en el presente documento según lo informado por las siguientes Direcciones de la Municipalidad de Panguipulli y según su ámbito de acción:

Lineamiento Estratégico PLADECO 2018 -2022	Dirección o departamento	Pagina o anexo del presente Documento
Desarrollo Económico	- Dirección de Turismo y Desarrollo Económico Local	- Pagina N°130
Desarrollo Territorial	- Secretaria de Planificación Comunal - Dirección de Obras Municipales.	- Pagina N°193 - Pagina N°245
Desarrollo Social	- Dirección de Desarrollo Comunitario - Dirección de Turismo y Desarrollo Económico Local	- Pagina N°59 - Pagina N°128
Educación	- Corporación Municipal de Educación y Salud	- Pagina N°323
Salud	- Corporación Municipal de Educación y Salud	- Pagina N°397
Medio Ambiente	- Departamento de Medioambiente, dependiente de la Dirección de SECPLAN.	- Pagina N°213

c. La gestión anual del municipio respecto del plan comunal de seguridad pública vigente, dando cuenta especialmente del contenido y monitoreo del plan comunal de seguridad pública.

   Dicha información se encuentra disponible a partir de la página N° 174 del presente documento, según lo informado por la Dirección Seguridad Pública de la Municipalidad, Además, el Plan Comuna de Seguridad en el Portal de trasparencia de la Municipalidad https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=MU200

d. La gestión anual del consejo comunal de seguridad pública, dando cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros.

Dicha información se encuentra disponible en la página N°30 del presente documento, según lo informado por la Secretaría Municipal.

e. Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el periodo y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento.

Dicha información se encuentra disponible a partir de la página N°193 del presente documento, según lo informado por la Secretaria de Planificación Comunal y a partir de la página N°245, según lo informado por la Dirección de Obras Municipales.

f. Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal.

Dicha información se encuentra disponible en el presente documento según lo informado por las siguientes Direcciones de la Municipalidad de Panguipulli y según su ámbito de acción:

Antecedentes	Dirección o departamento	Pagina o anexo del presente Documento
Resumen de las auditorías	- Dirección de Control	- Pagina N°157
Litigios Años 2021	- Dirección de Asesoría Jurídica	- Pagina N°167
Informe de Seguimiento Contraloría	- Secretaria Municipal	Anexo c)
Sumarios	- Dirección de Asesoría Jurídica	Anexo d)
Solicitudes de Transparencia	- Dirección de Asesoría Jurídica	Anexo e)

g. Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades.

Dicha información se encuentra disponible a partir de la página N°36 del presente documento, según lo informado por la Secretaría Municipal.

h. Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal.

Dicha información se encuentra disponible en la página N°49 del presente documento y en anexo b), según lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas.

i. Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud, cuando estos sean, de administración municipal, tales como el número de colegios y alumnos matriculados; de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales que se efectúen por el Ministerio de Educación; de la situación previsional del personal vinculado a las áreas de educación y salud; del grado de cumplimiento de las metas sanitarias y de salud a nivel comunal.

Dicha información se encuentra disponible a partir de la página N°323 para el área educación y de la página N° 397 del presente documento, según lo informado por la Corporación Municipal de Panguipulli de Educación y Salud de Panguipulli.

También se puede encontrar la información en el Portal de trasparencia de la Corporación Municipal de Panguipulli https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=CM043

j. El estado de la aplicación de la política de recursos humanos.

Dicha información se encuentra disponible a partir de la página N°51 del presente documento adjunto, informado por la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad. La política de recursos Humanos también se puede encontrar en el Portal de trasparencia de la Municipalidad https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=MU200

k. Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local.

Dicha información se encuentra disponible en general en el presente documento donde cada Dirección y sus respectivos departamentos describen los hechos más relevantes de la administración municipal ocurridos durante el año 2021.

l. Una relación detallada del uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la asignación de aportes en dinero a obras específicas, las obras ejecutadas, los fondos disponibles en la cuenta especial, la programación de obras para el año siguiente y las medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público recepcionadas y garantizadas y las incluidas en los permisos aprobados, consignando, además, las garantías a que alude el artículo 173 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que obren en su poder y la situación de los fondos obtenidos por el cobro de garantías.

Dicha información se encuentra disponible en la página N° 247 del presente documento, informado por la Dirección de Obras Municipales.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La secretaría municipal tiene por objetivo dirigir las actividades de la secretaría administrativa del alcalde y del concejo municipal, y desempeñarse como ministro de fe en todas las actuaciones municipales.

A la secretaría municipal le corresponden entre otras funciones las siguientes definidas en la Ley N° 18.695 orgánica constitucional de municipalidades:

- Servir de secretaría administrativa del alcalde y del concejo municipal.
- Certificar que las copias son fieles a los originales de los decretos, reglamentos, Ordenanzas y resoluciones municipales.
- Cumplir las funciones que le asigna la Ley N° 19.418, sobre Juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias.
- Recibir los antecedentes sobre constitución de nuevas organizaciones comunitarias que soliciten su inscripción en el registro de organizaciones comunitarias que de conformidad a la Ley N° 19.418 lleva la Secretaría municipal, para proceder a su inscripción y la obtención de la personalidad jurídica.
- Supervisar el constante flujo, control, archivo y conservación de la documentación oficial que ingresa y egresa de la municipalidad, proporcionando en forma rápida y expedita la información que se requiera para la actividad municipal.
- Tener a su cargo el trámite de ingresos, clasificación y distribución de la correspondencia oficial y mantener archivos actualizados de la documentación recibida y despachada por la municipalidad.
- Efectuar el control de la tramitación de la documentación oficial interna y externa de la Municipalidad.
- Actuar como ministro de fe en todas las actuaciones municipales.
- Desarrollar las actividades específicas que le asigna la Ley orgánica constitucional de municipalidades, en relación con la constitución y funcionamiento del concejo municipal.
- Recibir, mantener y tramitar cuando corresponda, la declaración de intereses establecidos por la Ley N° 18.575.
- Cumplir con las demás funciones que el alcalde le asigne de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, que estén dentro del marco legal y que no sea de aquellas que la ley asigna a otras unidades.

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Otras funciones correspondientes a la secretaria municipal son las de preparar las convocatorias a las sesiones del concejo y velar por su oportuno despacho a los señores concejales, confeccionar las actas de las sesiones del concejo y llevar un registro con todos los acuerdos del concejo y de la documentación que sale y llega a éste.

ASISTENCIA HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

La asistencia a las sesiones ordinarias y extraordinarias por parte de los miembros del concejo, durante el año 2021, fue la siguiente:

Tabla 1 Asistencia sesiones ordinarias y extraordinarias por parte de los miembros del Concejo

FECHA	N.º	TIPO	ALCALDE SR. RODRIGO VALDIVIA	SR. PABLO SANDOVAL	SR EDISON PINILLA	SRA. SANDRA AÑUAL	SR. RICHARD ASTROZA	SR. EDUARDO SALGADO	SR. CARLOS DURÁN	TOTAL PRESENTE
12-01-2021	001	Ordinaria	P	P	P	P	P	A	P	**6**
19-01-2021	002	Ordinaria	P	P	P	P	P	A	P	**6**
29-01-2021	003	Ordinaria	P	P	P	P	P	A	P	**6**
09-02-2021	004	Extraordinaria	P	P	P	P	P	A	P	**6**
09-02-2021	005	Extraordinaria	P	P	P	P	P	A	P	**6**
16-02-2021	006	Extraordinaria	P	P	P	P	P	A	P	**6**
23-02-2021	007	Ordinaria	P	P	P	P	P	A	P	**6**
26-02-2021	008	Ordinaria	P	P	P	P	P	A	P	**6**
09-03-2021	009	Ordinaria	P	P	P	P	P	A	P	**6**
16-03-2021	010	Ordinaria	P	P	P	P	P	A	P	**6**
18-03-2021	011	Extraordinaria	P	P	P	P	P	A	P	**6**
30-03-2021	012	Ordinaria	P	P	P	P	P	A	P	**6**
13-04-2021	013	Ordinaria	P	P	P	P	P	A	P	**6**
14-04-2021	014	Extraordinaria	P	P	P	P	P	A	P	**6**
20-04-2021	015	Ordinaria	P	P	P	P	P	A	P	**6**
27-04-2021	016	Ordinaria	P	P	P	P	P	A	P	**6**
27-04-2021	017	Extraordinaria	P	P	P	P	P	A	P	**6**
27-04-2021	018	Extraordinaria	P	P	P	P	P	A	P	**6**
11-05-2021	019	Ordinaria	A	P	P	P	P	A	P	**5**
18-05-2021	020	Ordinaria	P	P	P	P	P	A	P	**6**
25-05-2021	021	Ordinaria	P	P	P	P	P	A	P	**6**
08-06-2021	022	Ordinaria	P	P	P	P	P	A	P	**6**
15-06-2021	023	Ordinaria	P	P	P	P	P	A	P	**6**
22-06-2021	024	Ordinaria	P	P	P	P	P	A	P	**6**
25-06-2021	025	Extraordinaria	P	P	P	P	P	A	P	**6**
P			24	25	25	25	25	0	25	
A			1	0	0	0	0	25	0	
Total			**96%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**0%**	**100%**	

A = Ausente P = Presente

FECHA	N°	TIPO	ALCALDE SR. PEDRO BURGOS.	SR. RICHARD ASTROZA.	SR. DAVID RUIZ.	SRA. GEORGINA CUYUL.	SR. ALEJANDRO KOHLER.	SR. CARLOS DURÁN.	SR. GERARDO SAEZ.	TOTAL PRESENTE
28-06-2021	026	Acta de Instalación	P	P	P	P	P	P	P	**7**
06-07-2021	027	Ordinaria	P	P	P	P	P	P	P	**7**
13-07-2021	028	Ordinaria	P	P	P	P	P	P	P	**7**
20-07-2021	029	Extraordinaria	P	P	P	P	P	P	P	**7**
27-07-2021	030	Ordinaria	P	P	P	P	P	P	P	**7**
29-07-2021	031	Extraordinaria	P	A	P	P	P	P	P	**6**
05-08-2021	032	Extraordinaria	P	P	P	P	P	P	P	**7**
10-08-2021	033	Ordinaria	P	P	P	P	P	P	P	**7**
17-08-2021	034	Extraordinaria	P	P	P	P	P	P	P	**7**
24-08-2021	035	Ordinaria	P	P	P	P	P	P	P	**7**
27-08-2021	036	Extraordinaria	P	P	P	P	P	P	P	**7**
31-08-2021	037	Ordinaria	P	P	P	P	P	P	P	**7**
07-09-2021	038	Extraordinaria	P	P	P	P	P	P	P	**7**
14-09-2021	039	Ordinaria	P	P	P	P	P	P	P	**7**
21-09-2021	040	Ordinaria	P	P	P	P	P	P	P	**7**
28-10-2021	041	Ordinaria	P	P	P	P	P	P	P	**7**
30-09-2021	042	Extraordinaria	P	P	P	P	P	P	P	**7**
05-10-2021	043	Extraordinaria	P	P	P	P	P	P	P	**7**
05-10-2021	044	Extraordinaria	P	P	P	P	P	P	P	**7**
12-10-2021	045	Ordinaria	P	P	P	P	P	P	P	**7**
19-10-2021	046	Ordinaria	P	P	P	P	P	P	P	**7**
26-10-2021	047	Ordinaria	P	P	P	P	P	P	P	**7**
05-11-2021	048	Extraordinaria	P	P	P	P	P	P	P	**7**
09-11-2021	049	Ordinaria	P	P	P	A	P	P	P	**6**
15-11-2021	050	Extraordinaria	P	P	P	A	P	P	P	**6**
16-11-2021	051	Ordinaria	P	P	P	P	P	P	P	**7**
23-11-2021	052	Ordinaria	P	P	P	P	P	P	P	**7**
26-11-2021	053	Extraordinaria	P	P	P	P	P	P	P	**7**
30-11-2021	054	Ordinaria	P	P	P	P	P	P	P	**7**
03-12-2021	055	Extraordinaria	P	P	P	P	P	P	P	**7**
07-12-2021	056	Ordinaria	P	P	P	P	P	P	A	**6**
14-12-2021	057	Ordinaria	P	P	A	P	P	P	P	**6**
21-12-2021	058	Ordinaria	P	P	P	P	P	P	P	**7**
28-12-2021	059	Ordinaria	P	A	P	P	P	P	P	**6**
30-12-2021	060	Extraordinaria	P	P	P	P	P	P	P	**7**
30-12-2021	061	Extraordinaria	P	P	P	P	P	P	P	**7**
P			36	34	35	34	36	36	35	

A			00	02	01	02	00	00	01	
Total			**100%**	**94%**	**97%**	**94%**	**100%**	**100%**	**97%**	

A = Ausente P = Presente

ACUERDOS HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Durante el año 2021, el Honorable Concejo Municipal adoptó 250 Acuerdos, la mayoría por unanimidad. al presente informe se anexa detalle de todos los acuerdos adoptados.

CORRESPONDENCIA

Un especial tratamiento se le dio a la correspondencia procedente de instituciones o personas, cuyo texto se puso en conocimiento del concejo municipal.
Toda esta correspondencia, que venía dirigida al concejo, fue vista por dicho cuerpo colegiado y cuya resolución según el caso quedó establecida en el acta correspondiente; procediendo a enviar oportunamente la respuesta a él o a los interesados. Esto, sin perjuicio de lo establecido en el reglamento del concejo sobre materias de correspondencia.

MODALIDAD EXCEPCIONAL DE CELEBRACIÓN DE SESIONES DEL CONCEJO

Durante el año 2021, atendiendo a las circunstancias particulares derivadas de la emergencia sanitaria nacional, con motivo de la pandemia asociada al Virus SARS-CoV-2, se tornó necesario adoptar la celebración de las sesiones del Honorable Concejo Municipal mediante vías remotas, llevándose estas a cabo, en su gran mayoría, a través de Videoconferencia.
En primera instancia, tal modalidad, de carácter excepcional, se posibilitó en virtud de acuerdo adoptado en sesión extraordinaria de fecha 20 de marzo de 2020, complementado mediante acuerdo adoptado en sesión ordinaria de fecha 14 de abril de 2020; y en segunda instancia, se posibilitó en atención a una modificación introducida al Reglamento del Honorable Concejo Municipal en sesión ordinaria de fecha 27 de julio de 2021, en virtud de la cual se estableció que “en casos especiales, debidamente calificados, las sesiones se realizarán de manera remota, y se transmitirán a través de la plataforma digital YouTube u otra de similar característica, con respaldo institucional y con los estándares mínimos de seguridad”.
En relación con las grabaciones de las sesiones, éstas se realizaron a través de una cámara digital y para las celebraciones remotas a través de un programa computacional de registro de pantalla. De esta forma, se obtuvo material de apoyo para la redacción de las actas y, tras la modificación del Reglamento del Concejo (mediante acuerdo de fecha 27 de julio de 2021), para disponer la publicación del registro audiovisual de la sesión en una plataforma digital.
Cabe mencionar que, la modalidad excepcional de celebración referida, de igual forma fue adoptada para las sesiones del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

El consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil es un órgano asesor y colaborador de la municipalidad, el cual tiene por objetivo asegurar la participación de las organizaciones comunitarias de carácter territorial y funcional y de las organizaciones de interés público de la comuna, entendiendo por éstas aquellas personas jurídicas sin fines de lucro cuya finalidad es la promoción del interés general, en materias de derechos ciudadanos, asistencia social, educación, salud, medio ambiente, o cualquiera otra de bien común, en especial las que recurran al voluntariado, y que estén inscritas en el registro respectivo.

ASISTENCIA CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

La asistencia a las sesiones por parte de los miembros del consejo, durante el año 2021, fue la siguiente:

Tabla 2 Asistencia sesiones ordinarias y extraordinarias por parte de los miembros del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

CONSEJERO	ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTA	SESIÓN ORDINARIA DE 26-08-2021	SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 02-09-2021	SESIÓN ORDINARIA DE 28-10-2021	SESIÓN ORDINARIA DE 02-12-2021	SESIÓN ORDINARIA DE 30-12-2021	TOTAL PRESENTE	TOTAL AUSENTE	% TOTAL PRESENTE
Jorge González Gutiérrez	JJ.VV. Eduardo Frei	P	P	P	A	P	4	1	80%
Gladys Seguel López	JJ.VV. Fortunato Fernández	A	A	A	A	A	0	5	100%
Marlene Ríos Canales	JJ.VV. Los Presidentes	P	P	A	A	P	3	2	60%
Claudia Cárdenas Carrasco	JJ.VV. Choshuenco	P	P	P	A	A	3	2	60%
Juana Cofré Salgado	Centro de Padres y Apoderados Fuente De Luz	P	P	P	P	P	5	0	100%
Israel Segura Soto	Unión Comunal de Adultos Mayores	A	P	A	P	A	2	3	40%
Luis González Mora	Comité de Agua Potable Chauquén Bajo	A	A	A	A	A	0	5	0%
Humberto Manquel Millanguir	Comunidad Indígena Dionisio Manquel	P	A	P	P	P	4	1	80%
Jaime Coronado Nahuel	Comunidad Indígena Santiago Nahuel	A	A	A	A	P	1	4	20%
Enrique Aillapán Aillapán	Sindicato de Trabajadores Independientes Productores Agrícolas de Anhuaraque	P	A	A	A	A	1	4	20%
Sergio Irarrázaval Fernández	Corporación de Adelanto Amigos de Panguipulli	P	A	P	A	A	2	3	40%
Carlos Coronado Chicao	Conjunto Folklórico Lolquellén	P	P	P	P	P	5	0	100%
Pedro Burgos Vásquez	Alcalde Municipalidad de Panguipulli	**P**	**P**	**P**	**P**	**P**	**5**	**0**	100%

A = Ausente P = Presente

ENVÍO AL REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES DE NUEVAS ORGANIZACIONES

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 20.500, sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública, durante el año 2021 se enviaron al Servicio de Registro Civil e Identificación, para su inscripción en el Registro de personalidad jurídica sin fines de lucro, los antecedentes de nuevas organizaciones en las cantidades que a continuación se señala:

- 30 organizaciones Funcionales
- 02 corporaciones
- 01 fundación

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

El Consejo Comunal de Seguridad Pública es un órgano consultivo del Alcalde en materias de seguridad, además de una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local.

ASISTENCIA CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

La asistencia a las sesiones por parte de los miembros del consejo, durante el año 2021, fue la siguiente:

Tabla 3 Asistencia sesiones ordinarias y extraordinarias por parte de los miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

INSTITUCIÓN	SESIÓN ORDINARIA N°1 15-01-2021	SESIÓN ORDINARIA N°2 03-02-2021	SESIÓN ORDINARIA N°3 03-03-2021	SESIÓN ORDINARIA N°4 07-04-2021	SESIÓN ORDINARIA N°5 05-05-2021	SESIÓN ORDINARIA N°6 21-07-2021	SESIÓN ORDINARIA N°7 04-08-2021	SESIÓN ORDINARIA N°8 01-09-2021	SESIÓN ORDINARIA N°9 06-10-2021	SESIÓN ORDINARIA N°10 * 03-11-2021	SESIÓN ORDINARIA N°11 01-12-2021	TOTAL PRESENTE	TOTAL AUSENTE	% TOTAL PRESENTE
Alcalde	P	P	A	P	P	P	P	P	P	A	P	9	2	**82%**
Delegado Presidencial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	A	A	A	A	A	A	0	11	**0%**
Concejal Pinilla	P	P	A	A	A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	3	**40%**
Concejal Sandoval	A	P	A	A	A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	4	**20%**
Concejal Ruiz	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	P	P	P	A	A	A	3	3	**50%**
Concejal Cuyul	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	P	A	P	A	A	P	3	3	**50%**
Carabineros	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	11	0	**100%**
PDI	P	A	A	P	P	A	A	P	P	P	P	7	4	**64%**
Ministerio Público	P	A	P	P	A	A	A	P	P	A	P	6	5	**55%**
Sr. Manquel Consejero COSOC	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	A	A	0	2	**0%**
Sr. Irarrázaval Consejero COSOC	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	A	P	1	1	**50%**
Dirección De Seguridad Pública	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	11	0	**100%**
Gendarmería	A	A	A	A	P	P	P	P	P	P	A	6	5	**55%**
SENAME	A	A	A	A	A	A	P	P	P	P	P	6	5	**55%**
SENDA	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	11	0	**100%**
Servicio Nacional Aduanas	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	0	11	**0%**
SAG	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	11	0	**100%**
SERNATUR Los Ríos	A	A	P	P	A	A	A	P	P	P	A	5	6	**45%**
Armada	P	P	P	P	P	P	A	P	P	P	P	10	1	**91%**
OPD	P	P	P	P	P	P	P	P	P	A	P	10	1	**91%**
Coordinador Macro Comunal De La Red	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	11	0	**100%**
Unión Comunal De JJ.VV.	P	P	P	P	P	A	A	A	A	A	A	5	6	**45%**

Corporación Municipal De Deportes	A	P	P	A	P	A	P	P	A	P	A	6	5	**55%**
Corporación Municipal De Panguipulli	A	A	P	P	A	A	A	P	A	A	P	4	7	**36%**
Subsecretaría De Prevención Del Delito (Min. Interior)	P	P	P	P	A	P	P	P	A	P	A	8	3	**73%**
Administrador Municipal	P	P	P	A	A	A	A	A	A	A	A	3	7	**27%**
Centro De La Mujer	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	0	11	**100%**
Sename Dir. Regional	P	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	1	10	**09%**
Senda Dir. Regional	A	A	A	A	A	A	A	P	A	A	P	2	9	**18%**
Oficina De Discapacidad	A	A	P	P	P	P	P	P	P	A	A	7	4	**64%**

A = Ausente P = Presente

* Nota: En sintonía a lo dispuesto en el inciso 7° del artículo 104 B de la Ley 18.695, se deja constancia de que la reunión referida, no fue presidida por el Alcalde ni su subrogante legal, no constituyendo formalmente una sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública de la comuna de Panguipulli.

ASOCIACIONES Y COMUNIDADES INDÍGENAS

Se ha mantenido una buena comunicación con cada una de las organizaciones indígenas que han requerido alguna información, como asimismo respecto de la coordinación para la constitución de nuevas comunidades o asociaciones.

CONSTITUCIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE COMUNIDADES INDÍGENAS

- Nueva comunidad, Sector Chihuaico
- Modificación de estatutos Comunidad Sector Cultruncachue.

DOTACIÓN DEL PERSONAL

La Secretaría Municipal contó, además del Secretario Municipal, con un Prosecretario (funcionario de planta), dos secretarias de planta y una secretaria contratada a Honorarios.

DOCUMENTOS DESPACHADOS

- Oficios Despachados Secretario Municipal: 50
- Memos Despachados Secretaría Municipal: 200
- Certificados Emitidos: 335

OTRAS ACTIVIDADES DEL SECRETARIO MUNICIPAL

- Le correspondió desempeñarse como ministro de fe en las actuaciones municipales a las que fue convocado.
- Le correspondió actuar como ministro de fe para los efectos establecidos en el Artículo N° 177 inciso segundo del Código del trabajo.
- Transcribió las resoluciones del señor alcalde, acuerdos del Honorable concejo municipal, velando por su cumplimiento y manteniendo archivos de tal documentación.

- Participó en las sesiones del concejo municipal, y en el Consejo comunal de seguridad pública, además de reuniones del CTA. Asimismo, el Prosecretario participó en las sesiones del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) en calidad de Ministro de Fe.
- Notificó a organizaciones territoriales y funcionales de la comuna, respecto a resoluciones emanadas del Tribunal electoral regional.
- Participó en reuniones convocadas por el señor alcalde y administrador municipal.
- Cumplió con las acciones que le corresponde de acuerdo con lo establecido en la Ley orgánica constitucional de municipalidades.

INFORMES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

En anexos se adjunta copia de cada uno de los informes de la Contraloría General de la República, que fueron puestos en conocimiento del municipio y que corresponden al año 2021. Los informes en cuestión son los siguientes:

- Informe de seguimiento al Informe Final N° 965, de 2019, sobre auditoría a los ingresos por el otorgamiento de permisos de circulación correspondientes a los años 2017 y 2018, en la Municipalidad de Panguipulli.

OFICINA DE PARTES Y ARCHIVO

Su objetivo es organizar, coordinar, archivar, registrar y distribuir toda la documentación oficial que ingresa a la municipalidad, así como la que egresa, suscrita por el alcalde.

FUNCIONES

La oficina de partes y archivo tiene a su cargo las siguientes funciones:

a) Realizar las operaciones necesarias para mantener un constante flujo, control, archivo y conservación de toda la documentación oficial que ingresa y egresa de la municipalidad, proporcionando en forma rápida y expedita la información que se requiera para la actividad municipal.
b) Tener a su cargo el trámite de ingresos, clasificación y distribución de la correspondencia oficial.
c) Mantener un archivo actualizado de la documentación oficial recibida y despachada por la municipalidad.
d) Mantener el Registro Público sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias.
e) Cumplir con las funciones que su superior jerárquico o el Alcalde le asigne, de acuerdo con la naturaleza de sus funciones y que estén dentro del marco legal.
f) Tener a disposición del público los siguientes instrumentos:
    - El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)
    - El Plan Regulador Comunal
    - El Presupuesto Municipal Anual
    - La Política de Recursos Humanos
    - El Plan Comunal de Seguridad Pública

INGRESO Y DESPACHO DE CORRESPONDENCIA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Cartas, Solicitudes, Ordinarios, Informes, Fax e ingresos: desde el 001 al 4.258
Otros ingresados al Libro de Correspondencia, Total: 4.258

CORRESPONDENCIA DESPACHADA

Correos de Chile Total: 2.782

INGRESO DE

Facturas, guías de despachos, boletas y otros. Ingreso 001 al 1.782
Total: 1.782

CORRESPONDENCIA DESPACHADA POR MANO:

Decretos, ordenanzas, oficios, informes y otros. Total: 426
Confección de convenios Total: 100
Confección de contratos Total: 78
Confección de comodatos Total: 09
Confección de personalidades jurídicas Total: 30

NÚMEROS SOLICITADOS PARA CONFECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Confección de decretos Total: 3.132
Confección de decretos SIAPER Total: 1.416
Total, decretos Total: 4.547

Confección de ordinarios, cartas otros Total: 1.655
Confección de ordenanzas Total: 01
Modificaciones de ordenanzas Total: 07
Derogación de ordenanzas Total: 0

OTRAS LABORES

- Se mantuvo un libro de reclamos y sugerencias.
- Se mantuvo un constante flujo, control, archivo y conservación de toda la documentación que ingresa y egresa de la municipalidad, proporcionando en forma rápida y expedita la información que se requirió para la actividad municipal.
- Se informó al público acerca del estado de tramitación de sus reclamos o peticiones.
- Se orientó al público acerca de los procedimientos y antecedentes necesarios para la obtención de los servicios que otorga la municipalidad.
- Entrega de números correlativos a los distintos departamentos que los solicitan tales como: números de decretos, oficios y ordenanzas.
- Distribución y archivo de la correspondencia del señor alcalde.
- Se mantiene el control de archivos para entregar la información en forma rápida y expedita.
- Distribución de correspondencia de los distintos departamentos.
- Se confeccionan sobres para los distintos departamentos.
- Ingreso de correspondencia al sistema control de documentos.
- Ingreso de personas receptoras de fondos públicos (Ley 19.862) al sistema.
- Formulario inscripción o subinscripción de personas jurídicas sin fines de lucro (Ley N° 20.500) al Registro civil.
- Atención al público tanto personalmente como por vía telefónica.

CUMPLIMIENTO A LA LEY N° 20.033

1. El plan de desarrollo comunal, el presupuesto municipal y el plan regulador comunal con sus correspondientes seccionales, y las políticas específicas.
2. El reglamento interno, el reglamento de contrataciones y adquisiciones, la ordenanza de participación y todas las ordenanzas y resoluciones municipales.
3. Los convenios, contratos y concesiones.
4. Las cuentas públicas de los alcaldes en los últimos 3 años.
5. Los registros mensuales de gastos efectuados al menos en los últimos dos años.".

Tabla 4 Comodatos año 2021

N.º	Decreto N°	Organización/Persona	Materia del Comodato
01	Decreto Nº 391	Agrupación del adulto mayor añoranza de Fuy	Aprueba comodato de inmueble
02	Decreto Nº 1171	Municipalidad las Condes	Aprueba comodato de bienes correspondiente a 20 computadores y 3 impresoras
03	Decreto Nº 1984	Comité de adelanto los robles de Panguipulli	Aprueba comodato de bien correspondiente a un estanque de agua de fibra de vidrio de 5000 litros
04	Decreto Nº 2213	Corporación municipal de Panguipulli	Aprueba comodato de terreno donde se ubica la sala cuna y jardín infantil Quechumalal
05	Decreto Nº 2214	Corporación municipal de Panguipulli	Aprueba comodato de terreno donde se ubica la sala cuna y jardín infantil Kupulwe
06	Decreto Nº 2215	Corporación municipal de Panguipulli	Aprueba comodato de terreno donde se ubica la sala cuna y jardín infantil Pudu
07	Decreto Nº 2216	Corporación municipal de Panguipulli	Aprueba comodato de terreno donde se ubica la sala cuna y jardín infantil Metatuwe
08	Decreto Nº 2268	Corporación municipal de Panguipulli	Aprueba comodato de terreno donde se ubica la sala cuna y jardín infantil Peumayen
09	Decreto Nº 3006	Servicio de Salud Valdivia	Aprueba contrato de comodato de ambulancia

Tabla 5 Contratos año 2021

N.º	Decreto N°	Empresa/Persona	Materia del contrato
01	Decreto Nº 034	Empresa Energyfull comercial y servicios LTDA	Aprueba el I anexo modificación de contrato provisión energía eléctrica mediante sistema fotovoltaico para sede social villa la Frontera localidad de Pirehueico
02	Decreto Nº 035	Empresa Energyfull comercial y servicios LTDA	Aprueba el II anexo modificación de contrato provisión energía eléctrica mediante sistema fotovoltaico para sede social villa la Frontera localidad de Pirehueico
03	Decreto Nº 118	Héctor Martínez Riquelme	Aprueba contrato de arriendo de inmueble
04	Decreto Nº124	Constructora san Ignacio Limitada	Aprueba II anexo de modificación de contrato de proyecto extensión red pública agua potable calle José Prieto
05	Decreto Nº 335	Jorge Berrocal Contreras	Aprueba contrato de arriendo camión plano
06	Decreto Nº 348	Elisa Correa Rebolledo	Aprueba contrato de arriendo camión plano
07	Decreto Nº 504	Ernestina Hernández Ulloa	Aprueba contrato de subarriendo y finiquito inmueble municipal en Liquiñe
08	Decreto Nº 527	Sucesión Emaldia Gloria y otras	Aprueba anexo modificación de contrato de arriendo
09	Decreto Nº 588	Marcell Dureu Inostroza	Aprueba contrato de arriendo
10	Decreto Nº 591	Constructora Cutipay SPA	Aprueba contrato proyecto extensión red de agua potable comité APR Coz -Coz

11	Decreto Nº 592	U.T.P. Sociedad contratista y obras menores Lago Ranco SPA	Aprueba contrato proyecto mejoramiento paseo peatonal San Sebastián, Panguipulli
12	Decreto Nº 593	Juan Carlos Cañoles Henríquez	Aprueba anexo de contrato prorroga servicios de difusión radial
13	Decreto Nº 608	David Contreras Sáez	Aprueba anexo de modificación de contrato de arriendo
14	Decreto Nº 714	Electricidad y proyectos Limitada	Aprueba contrato proyecto mantención de alumbrado público de la comuna de Panguipulli
15	Decreto Nº 718	Constructora Pulmoz Limitada	Aprueba I. anexo modificación de contrato proyecto habilitación y ampliación sede social unión comunal adultos mayores Panguipulli
16	Decreto Nº 739	Inmobiliaria Italmar S.A.	Aprueba contrato de arriendo
17	Decreto Nº 765	Compañía de petróleos de Chile S.A	Aprueba contrato de suministro de combustible
18	Decreto Nº 804	Vicaria apostólica Araucanía parroquia San Francisco de Lican Ray	Aprueba contrato de arriendo
19	Decreto Nº 816	José González e Hijos Limitada	Aprueba I anexo modificación de contrato proyecto construcción galpón de reciclaje
20	Decreto Nº 1127	Constructora e inmobiliaria Santa María limitada	Aprueba III anexo de modificación de contrato de proyecto extensión de alcantarillado de aguas en calle Padre Sigisfredo
21	Decreto Nº 1129	Empresa ingeniería y negocios Cárdenas y Duran Limitada	Aprueba II anexo de modificación de contrato proyecto construcción infraestructura sanitaria Panguipulli Alto
22	Decreto Nº 1131	Empresa de servicios mecanizados aseos y roces limitada (Servimar Ltda.)	Aprueba contrato servicios de transporte residuos sólidos domiciliarios y arriendo de contenedores
23	Decreto Nº 1132	Mauricio Pavez Muñoz asesorías desarrollo gestión de arquitectura y construcción E.I.R.L.	Aprueba contrato proyecto construcción de puntos limpios en Panguipulli
24	Decreto Nº 1349	Héctor Martínez Riquelme	Aprueba términos de contrato de arriendo
25	Decreto Nº 1360	Claro Vicuña Valenzuela S.A	Aprueba contrato construcción infraestructura sanitaria Neltume
26	Decreto Nº 1419	Empresa constructora Cutipay	Aprueba I anexo modificación de contrato de proyecto extensión red de agua potable APR Coz - Coz
27	Decreto Nº 1435	Luis Lagos Valdebenito	Aprueba contrato provisión mano de obra 2021 julio-agosto
28	Decreto Nº 1559	Rubén Acuña Salinas – Buses Jet Sur	Aprueba contrato uso de losa y arriendo oficina 11
29	Decreto Nº 1560	José Mena Mena – Buses Regional Sur	Aprueba contrato uso de losa y arriendo oficina 10
30	Decreto Nº 1561	Diego Rodríguez Martin – Buses Pirehueico	Aprueba contrato uso de losa y arriendo oficina 5
31	Decreto Nº 1562	Osvaldo Ávila Santibáñez – Buses Ávila	Aprueba contrato uso de losa
32	Decreto Nº 1563	Sandro Gutiérrez Hernández – Buses Lafit	Aprueba contrato uso de losa y arriendo oficina 7
33	Decreto Nº 1564	Elías Escobar Pineda – buses Servisur	Aprueba contrato uso de losa
34	Decreto Nº 1565	Edith Quilape Gaete – Buses Rio Jordán	Aprueba contrato uso de losa
35	Decreto Nº 1566	Carol Carrasco Hernández – Buses Carrasco	Aprueba contrato uso de losa y arriendo oficina 3
36	Decreto Nº 1567	Claudio Quintana Yáñez – Buses Quin	Aprueba contrato uso de losa
37	Decreto Nº 1568	Ana Hernández Medina – Buses Lipinza	Aprueba contrato uso de losa y arriendo de oficina 12
38	Decreto Nº 1569	José Escobar Gutiérrez – Buses Galicia	Aprueba contrato uso de losa

39	Decreto Nº 1570	Andrés Rebolledo Vergara – Buses Liquiñe	Aprueba contrato uso de losa y arriendo oficina 8
40	Decreto Nº 1571	Jorge Barrientos Vera – Buses Ruta Hua - Hum	Aprueba contrato uso de losa
41	Decreto Nº 1572	Marcelo Fernández Venegas – Buses Licarayen	Aprueba contrato uso de losa
42	Decreto Nº 1573	Luis Puchi Salazar – Buses Yaluis	Aprueba contrato uso de losa
43	Decreto Nº 1574	Benedicto Raúl Aguilera Torres – Buses Aguisur	Aprueba contrato uso de losa
44	Decreto Nº 1575	Urbano Almarza Schaeffer – Buses Los Andes	Aprueba contrato uso de losa
45	Decreto Nº 1576	Alejandra Valenzuela Sánchez – Buses Pequepangui	Aprueba contrato uso de losa
46	Decreto Nº 1577	José Jaramillo Ovalle – Buses Coñaripe	Aprueba contrato uso de losa
47	Decreto Nº 1578	Víctor Méndez Ortiz – Buses Méndez	Aprueba contrato uso de losa
48	Decreto Nº 1579	Valeria Burgos Allulef – Buses Javibiks	Aprueba contrato uso de losa
49	Decreto Nº 1580	Cristina López Aravena – Buses Rio Fuy	Aprueba contrato uso de losa
50	Decreto Nº 1581	Cristina Riquelme Villarroel – Buses Cabir Tour	Aprueba contrato uso de losa
51	Decreto Nº 1849	Constructora Pulmoz Limitada	Aprueba contrato ejecución de obra construcción cementerio de Neltume Panguipulli
52	Decreto Nº 2002	José Ríos Neira	Aprueba contrato de arriendo oficinas de transito
53	Decreto Nº 2084	Unión temporal de proveedores entre HYO Asesorías y construcción Limitada	Aprueba contrato servicio profesionales de apoyo a la inspección técnica de obras de construcción infraestructura sanitaria Neltume
54	Decreto Nº 2085	José González e Hijos Limitada	Aprueba contrato de obras proyecto construcción patio techado Escuela Rural Bocatoma
55	Decreto Nº 2086	Constructora Pulmoz Limitada	Aprueba contrato proyecto mantención y reparación sistema de alcantarillado aguas lluvias polideportivo
56	Decreto Nº 2097	Sodexo Soluciones de Motivación Chile S.A.	Aprueba termino anticipado de contrato por incumplimiento
57	Decreto Nº 2122	Luis Lagos Valdebenito	Aprueba contrato servicios mano de obra
58	Decreto Nº 2142	Empresa proyectos de ingeniería ambiental Geociclos Ltda.	Aprueba I anexo modificación de contrato estudio piloto de compostaje residuos solidos
59	Decreto Nº 2210	Empresa ingeniería y negocios Cárdenas y Duran Limitada	Aprueba el IV anexo modificación de contrato construcción infraestructura sanitaria Panguipulli alto
60	Decreto Nº 2223	Servicio de inspección, ingeniería y proyectos Limitada	Aprueba contrato de obras del proyecto construcción alcantarillado aguas servidas calle Gabriela Mistral
61	Decreto Nº 2299	Empresa Mauricio Pavez Muñoz	Aprueba I anexo modificación de contrato proyecto construcción de puntos limpios en Panguipulli
62	Decreto Nº 2319	Francisco Llarlluri Beltrán	Aprueba I anexo modificación de contrato proyecto construcción de servicios profesionales de apoyo a la inspección tecina de las obras construcción infraestructura sanitaria Panguipulli Alto
63	Decreto Nº 2393	Electricidad y proyectos Limitada	Aprueba contrato ejecución servicios conexos de mantención sistema de alumbrado público
64	Decreto Nº 2405	Luis Vargas Pavez- Buses Luna	Aprueba contrato uso de losa y arriendo oficina 6
65	Decreto Nº 2406	Luis Quijada Cheuqueta – Buses Sendero sur	Aprueba contrato uso de losa
66	Decreto Nº 2512	Ingeniería y construcción Claudio Lorca Martínez E.I.R.L	Aprueba contrato de reposición iluminación plaza Lolquellen

67	Decreto Nº 2620	Montaje y construcciones Víctor Manuel Riquelme Segura E.I.R.L	Aprueba contrato proyecto de reposición y mantención redes de agua potable alcantarillado Villa Palguin
68	Decreto Nº 2746	José Luis Erices Reyes y Carolina Quichiyao Armstrong	Aprueba contrato de arrendamiento oficina de discapacidad municipal
69	Decreto Nº 2857	Luis Cabeza Quezada y otros	Aprueba contrato de arrendamiento de inmueble funcionamiento biblioteca municipal Coñaripe
70	Decreto Nº 2868	Sociedad contratista y obras menores Lago Ranco Spa	Aprueba I anexo de modificación de contrato mejoramiento paseo peatonal san Sebastián
71	Decreto Nº 2884	Empresa de Servicios mecanizados, aseos y roces Limitada (SERVIMAR)	Aprueba contrato servicios de transporte residuos sólidos domiciliarios y arriendo de contenedores año 2021-2022
72	Decreto Nº 3009	Constructora Pulmoz Limitada	Aprueba I anexo modificación de contrato mantención y reparación sistema de alcantarillado aguas lluvias polideportivo
73	Decreto Nº 3019	Servicios electromecánico y climatización Globalmec limitada	Aprueba contrato de construcción de sistema puesta a tierra para la feria costumbrista Hua – Hum 2022
74	Decreto Nº 3056	Dagoberto Kramm Casas	Aprueba contrato de arriendo y finiquito
75	Decreto Nº 3059	Sara Rosas Núñez, Ruth Castillo y Elcira Illanes	Aprueba contrato de arriendo de quisco y baño playa Panguipulli
76	Decreto Nº 3108	Ruth Sáez Troncoso	Aprueba addendum n° 1 contrato
77	Decreto Nº 3110	Carlos Ulloa Heisohn	Contrato provisión de mano de obra
78	Decreto Nº 3111	Jorge Berrocal Contreras	Prorroga de servicio de arriendo de camiones para uso municipal

Tabla 6 Convenios año 2021

N°	Decreto N°	Organismo/Persona	Materia del convenio
001.-	Decreto N.º 047	Junta de vecinos Pirehueico y otros (94)	Aprueba convenio de aporte subvención
002.-	Decreto N.º 258	Servicio nacional de pesca y acuicultura	Aprueba convenio de colaboración
003.-	Decreto N.º 353	FOSIS Región de Los Ríos	Aprueba convenio de transferencia de recursos para ejecución del programa de acompañamiento familiar integral del subsistema de seguridad y oportunidades
004.-	Decreto N.º 354	FOSIS Región de Los Ríos	Aprueba convenio de transferencia de recursos para ejecución del programa eje del subsistema de seguridades y oportunidades año 2021
005.-	Decreto N.º 418	Servicio de salud Valdivia	Aprueba convenio de enlace
006.-	Decreto N.º 423	INDAP	Aprueba convenio PRODESAL
007.-	Decreto N.º 494	Servicio de Salud Valdivia	Aprueba convenio programa de fortalecimiento de recursos humanos en atención primaria de la red asistencial – año 2021
008.-	Decreto N.º 505	Servicio nacional del patrimonio cultural	Aprueba prorroga convenio de transferencia fondo de patrimonio rescate y puesta en valor vapor Enco a cielo abierto, etapa de diseño
009.-	Decreto N.º 548	Fundación nacional para la superación de la pobreza	Aprueba convenio de colaboración programa servicio país
010.-	Decreto N.º 617	Seremi desarrollo social región de Los Ríos	Aprueba convenio transferencia de recursos para el sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales registro social de hogares año 2021
011.-	Decreto N.º 625	Lucia Carimán Cabrapán	Aprueba convenio pago de patente comercial

012.-	Decreto N.º 643	Servicio de Salud Valdivia	Aprueba convenio complementario programa fortalecimiento de recurso humano en atención primaria año 2021
013.-	Decreto N.º 712	Servicio de salud Valdivia	Aprueba convenio espacios amigables para adolescentes en atención primaria año 2021
014.-	Decreto N.º 741	Intendencia Regional	Aprueba ratificación y modificación de vigencia convenio de transferencia
015.-	Decreto N.º 748	CONAF	Aprueba convenio de transferencia de recursos 2021
016.-	Decreto N.º 751	Servicio nacional de la mujer y equidad de género	Aprueba modificación de convenio de transferencia de fondos y ejecución
017.-	Decreto N.º 764	Corporación Municipal de Panguipulli	Aprueba anexo modificación de convenio de transferencia de recursos
018.-	Decreto N.º 815	Servicio de salud Valdivia	Aprueba convenio de resoluciones que indica
019.-	Decreto N.º 870	Luis Lagos Valdebenito	Aprueba anexo y convenio de transferencia de recursos bono trabajadores de aseo
020.-	Decreto N.º 877	Servicio de salud Valdivia	Aprueba convenio estrategia
021.-	Decreto N.º 922	Servicio de salud Valdivia	Aprueba convenio según resoluciones
022.-	Decreto N.º 962	JUNJI	Aprueba convenios que indica
023.-	Decreto N.º 982	Servicio de salud Valdivia	Aprueba modificación de anexo convenio relativo al programa especial de salud y pueblos indígenas
024.-	Decreto N.º 1024	Juan Salinas Ormeño	Aprueba convenio pago de patente comercial
025.-	Decreto N.º 1090	Agrupación de mujeres manos de la cordillera	Aprueba convenio de transferencia
026.-	Decreto N.º 1117	María Gangas Alarcón	Aprueba convenio pago de patente comercial
027.-	Decreto N.º 1156	Servicio de salud Valdivia	Aprueba convenio que indica
028.-	Decreto N.º 1157	Servicio de salud Valdivia	Aprueba convenio que indica
029.-	Decreto N.º 1171	Municipalidad las Condes	Aprueba comodato de 20 computadores y 3 impresoras
030.-	Decreto N.º 1320	Luis Lagos Valdebenito	Aprueba anexo de convenio concesión de provisión mano de obras año 2021
031.-	Decreto N.º 1361	Servicio de salud Valdivia	Aprueba convenio que indica
032.-	Decreto N.º 1378	Gobierno Regional	Aprueba convenio de transferencia de recursos
033.-	Decreto N.º 1395	Gobierno Regional	Aprueba convenio de transferencia proyectos FRIL
034.-	Decreto N.º 1396	Gobierno Regional	Aprueba convenio de transferencia proyectos FRIL
035.-	Decreto N.º 1397	Gobierno Regional	Aprueba convenio de transferencia proyecto FRIL
036.-	Decreto N.º 1398	Gobierno Regional	Aprueba convenio de transferencia proyecto FRIL
037.-	Decreto N.º 1441	Agrupación de mujeres emprendedoras Zomo Kimün	Aprueba convenio de aporte subvención municipal
038.-	Decreto N.º 1442	Agrupación de productores agroecológicos Ñuke Mapu	Aprueba convenio de aporte municipal

039.-	Decreto N.º 1143	Agrupación de mujeres Sagrada Familia	Aprueba convenio de aporte municipal
040.-	Decreto N.º 1444	Agrupación de mujeres Mapu Rayen de Neltume	Aprueba convenio de aporte municipal
041.-	Decreto N.º 1445	Comité de agua potable rural de Lumaco	Aprueba convenio de aporte municipal
042.-	Decreto N.º 1454	SENCE	Aprueba convenio de colaboración con transferencia de recursos del programa fortalecimiento OMIL
043.-	Decreto N.º 1494	Agrícola Cran Chile Limitada	Aprueba convenio de colaboración
044.-	Decreto N.º 1604	Corporación municipal de deportes y recreación	Aprueba convenio de colaboración
045.-	Decreto N.º 1608	ABASTIBLE S.A	Aprueba convenio que indica
046.-	Decreto N.º 1609	Agrupación adulto mayor Melefquén	Aprueba anexo de convenio de transferencia
047.-	Decreto N.º 1611	Junta de vecinos Ruca -Ñanco de Pucura	Aprueba anexo de convenio de transferencia
048.-	Decreto N.º 1615	Luis Lagos Valdebenito	Aprueba anexo y convenio de transferencia de recursos
049.-	Decreto N.º 1632	Gobierno regional	Aprueba convenio de transferencia de recursos FNDR
050.-	Decreto N.º 1690	Servicio de salud Valdivia	Aprueba convenio ejecución de planes de tratamiento ambulatorio básico para personas con consumo problemático
051.-	Decreto N.º 1691	Servicio de salud Valdivia	Aprueba convenio mandato programa capacitación y formación en atención primaria de la red asistencial (cursos y diplomas – 2021)
052.-	Decreto N.º 1746	SENAME	Aprueba convenio proyecto OPD Panguipulli
053.-	Decreto N.º1756	Servicio de salud Valdivia	Aprueba convenio modificatorio que indica
054.-	Decreto N.º 1762	Servicio de salud Valdivia	Aprueba convenio complementario que indica
055.-	Decreto N.º 1764	Serviu Los Ríos	Aprueba convenio de asistencia técnica y transferencia programa recuperación de barrios (barrio siete lagos)
056.-	Decreto N.º 1779	Juan Díaz Riffo	Aprueba convenio de pago de patente comercial
057.-	Decreto N.º 1839	Seremi desarrollo social	Aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa fortaleciendo municipal
058.-	Decreto N.º 1868	Seremi de las culturas y las artes	aprueba convenio de transferencia y ejecución de proyecto
059.-	Decreto N.º 1904	Seremi de salud Los Ríos	Aprueba convenio observación de animal mordedor y recepción de murciélagos
060.-	Decreto N.º 1955	IND Los Ríos	Aprueba convenio de ejecución de proyecto
061.-	Decreto N.º 1956	Cuerpo de bomberos Forestales de Choshuenco	Aprueba convenio de aporte municipal

062.-	Decreto N.º 1979	Seremi desarrollo social	Aprueba convenio de transferencia para ejecución programa fondo intervenciones de apoyo al desarrollo infantil año 2021 chile crece contigo
063.-	Decreto N.º 1995	Servicio de salud Valdivia	Aprueba convenio complementario programa equidad en salud rural APS año 2021
064.-	Decreto N.º1996	Servicio de salud Valdivia	Aprueba convenio programa destinación de profesionales médicos y odontológicos
065.-	Decreto N.º 2011	Zinara Leiva Andrade	Aprueba convenio pago de patente comercial
066.-	Decreto N.º 2012	Patricia Vargas Vargas	Aprueba convenio pago de patente comercial
067.-	Decreto N.º 2205	Servicio de salud Valdivia	Aprueba convenio modificatorio programa de imágenes diagnostica en APS – año 2019
068.-	Decreto N.º 2233	Ana Villanueva Jaramillo	Aprueba convenio pago de patente comercial
069.-	Decreto N.º 2234	Agrupación de mujeres Raulí	Aprueba convenio de transferencia de recursos
070.-	Decreto N.º 2256	Unión comunal de agrupación adultos mayores Panguipulli	Aprueba convenio de transferencia de recursos
071.-	Decreto N.º 2317	Agrupación adulto mayor alegría	Aprueba convenio de transferencia de recursos
072.-	Decreto N.º 2398	Agrupación de adultos mayores sagrado corazón de Jesús	Aprueba convenio de transferencia de recursos
073.-	Decreto N.º 17	Servicio de salud Valdivia	Aprueba convenio complementario programa de fortalecimiento de recurso humano en atención primaria año 2021
074.-	Decreto N.º 2441	Fundación hospital Panguipulli	Aprueba convenio de colaboración
075.-	Decreto N.º 2458	Universidad autónoma de Chile	Aprueba convenio amplio de colaboración
076.-	Decreto N.º 2467	Marta Venegas Rodríguez	Aprueba convenio pago de patente comercial
077.-	Decreto N.º 2491	Luis Lagos Valdebenito	Aprueba anexo y convenio de transferencia de recursos
078.-	Decreto N.º 2562	Seremi desarrollo social Los Ríos	Aprueba convenio de transferencia de recursos subsistema de seguridades y oportunidades programa EJE
079.-	Decreto N.º 2563	Seremi desarrollo social Los Ríos	Aprueba convenio de transferencia de recursos subsistema de seguridades (vínculos)
080.-	Decreto N.º 2583	Servicio de salud Valdivia	Aprueba convenio programa campaña de invierno en atención primaria de salud año 2021
081.-	Decreto N.º 2593	Asesoría y servicio grupo educativo SPA.	Aprueba convenio de cooperación
082.-	Decreto N.º 2744	Servicio de salud Valdivia	Aprueba convenio específico de colaboración
083.-	Decreto N.º 2779	Servicio de salud Valdivia	Aprueba convenio programa destinación de profesionales médicos y odontológicos
084.-	Decreto N.º 2831	Corporación municipal de deportes y recreación	Aprueba anexo de convenio de transferencia de recursos
085.-	Decreto N.º 2864	Corporación de desarrollo Choshuenco	Aprueba convenio de colaboración

086.-	Decreto N.º 2911	Vialidad región de Los Ríos	Aprueba convenio de colaboración para el uso y mantención de miradores
087.-	Decreto N.º 2922	Servicio de salud Valdivia	Aprueba convenio complementario programa fortaleciendo de recurso humano
088.-	Decreto N.º 2947	Seremi desarrollo social Los Ríos	Aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución programa habitabilidad año 2021
089.-	Decreto N.º 2948	Seremi desarrollo social Los Ríos	Aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa de apoyo a familias para el autoconsumo
090.-	Decreto N.º 2957	Unión comunal de juntas de vecinos de Panguipulli	Aprueba convenio de aporte de subvención
091.-	Decreto N.º 2958	Gobierno Regional	Aprueba convenio mandato proyecto reposición cuartel segunda compañía de bomberos Neltume
092.-	Decreto N.º 2988	Servicio de salud Valdivia	Aprueba convenio complementario estrategias de refuerzo en APS para enfrentar COVID 19- año 2021
093.-	Decreto N.º 3006	Servicio de salud Valdivia	Aprueba contrato de comodato de ambulancia
094.-	Decreto N.º 3048	Producciones Carlos Riadi Espinoza E.I.R.L.	Prorroga de convenio de suministro servicio de amplificación
095.-	Decreto N.º 3064	Juan Cuevas Ríos	Prorroga de convenio de suministro servicio de vulcanización
096.-	Decreto N.º 3065	Luciano Pulgar Troncoso	Prorroga de convenio de suministro de servicios funerarios
097.-	Decreto N.º 3066	Tamara Cifuentes Igor	Prorroga de convenio de suministro de servicios panadería y pastelería
098.-	Decreto N.º 3067	María Raquel Lagos Veloso	Prorroga de convenio de suministro de servicios de cordonería, telas y otros
099.-	Decreto N.º 3068	Comercializadora agrícola Alex Sepúlveda Villouta E.I.R.L.	Prorroga de convenio de suministro de servicios de frutería y verdulería
100.-	Decreto N.º 3069	Comercial Fouad Malki E.I.R.L.	Prorroga de convenio de suministro de servicios de abarrotes y artículos de aseo

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Las funciones de la Dirección de Administración y Finanzas se encuentran descritas en el artículo N° 27 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
El responsable de la dirección es don Miguel Ángel Renato Chaparro Guzmán, Director de Administración y Finanzas, quien por razones de Protocolo Covid - 2019, estuvo en funciones a distancia hasta octubre de 2021, siendo subrogado por don Roberto Gutiérrez Leal, Jefe de Contabilidad y Presupuesto

FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

1. Estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales.
2. Colaborar con la Secretaría comunal de planificación en la elaboración del presupuesto municipal.
3. Visar los decretos que irroguen gastos o generen recursos.
4. Llevar la contabilidad municipal en conformidad con las normas de la contabilidad nacional y con las instrucciones que al respecto imparte la Contraloría general de la República.
5. Controlar la gestión financiera de los recintos y/o empresas municipales.
6. Efectuar los pagos municipales, manejar la cuenta corriente bancaria respectiva y rendir cuenta a la Contraloría general de la República.
7. Recaudar y percibir los ingresos municipales y fiscales que correspondan.
8. Otras funciones que la ley o la autoridad superior le asigne, las que ejercerá a través de la unidad que corresponda, de conformidad a la legislación vigente.

GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

INGRESOS

La Municipalidad de Panguipulli finalizó el año 2021 con un presupuesto vigente de M$24.260.430 (veinticuatro mil doscientos sesenta millones cuatro cientos treinta mil pesos) de los cuales percibió de manera efectiva al 31 de diciembre de 2021, un total de M$ 21.939.229(veintiún mil novecientos treinta y nueve millones doscientos veintinueve mil pesos), a los que se suma el saldo inicial de caja proveniente del año 2020 por M$2.795.684 (dos mil setecientos noventa y cinco millones seiscientos ochenta y cuatro pesos), quedando disponible para la gestión 2021, M$ 24.734.913 (veinticuatro mil setecientos treinta y cuatro millones novecientos trece mil pesos) un 12,9 % más que en el año 2020.

Los principales ingresos provienen del Fondo Común Municipal, en el año 2021 alcanzó la cantidad de M$7.977.629 (siete mil novecientos setenta y siete millones seiscientos veintinueve mil pesos), lo que representa un crecimiento de un 12,1, % respecto del año anterior y un 32.4% de los ingresos efectivamente percibidos en 2021. Cabe hacer presente que el año anterior el Fondo Común representaba un 34, 4% de los ingresos.

Los ingresos por concepto de permisos de circulación y licencias de conducir fueron de M$1.054.830 (mil cincuenta y cuatro millones ochocientos treinta mil pesos), un 0,4% más que en el año 2020, representando un 4,79 % de los ingresos efectivamente percibidos durante el año 2021.

Cabe señalar que de los ingresos percibidos por este concepto quedan para el municipio sólo el 37,5% y el restante 62,5% se debe enviar al Fondo Común Municipal, que es redistribuido junto a los demás componentes del fondo entre los municipios del país.

La participación en el impuesto territorial fue de M$937.915 (novecientos treinta y siete millones novecientos quince mil pesos). Un 15,8% más que en el año 2021. Representando un 3,69 % de los ingresos efectivos totales del año 2021.

Al igual que en el caso anterior, de dicha recaudación sólo queda para el municipio el 40%, debiendo ingresar al Fondo Común Municipal el restante 60%.

Los Ingresos por concepto de Transferencias de Otras Entidades Públicas alcanzaron un total de M$8.531.155 (ocho mil quinientos treinta y un millones ciento cincuenta y cinco mil pesos), lo que representa un aumento de un 12,1% con respecto al 2020 y un 32,43% del total de ingresos percibidos en el año 2021.

De los ingresos por transferencia antes señalados M$8.040.420 (ocho mil cuarenta millones cuatrocientos veinte mil pesos), fueron transferidos por el Servicio de salud de Valdivia en beneficio de la Corporación Municipal de Panguipulli, área de salud, un 17,6% más que en 2020, representando un 31,15% de los ingresos totales percibidos durante el 2021.

Los ingresos por servicios entregados en el Terminal de Buses fueron de M$ 15.960 (quince millones novecientos sesenta y mil pesos). Un 14,6% menos que la recaudación del año 2020. Cabe hacer presente que en el año anterior esta cuenta había representado una baja de un 45%

Los ingresos por concepto de multas y sanciones recibidas a través del Juzgado de Policía Local, multas TAG, multas Ley de alcoholes y multas de tránsito, alcanzó un total de M$281.693 (doscientos ochenta y un millones seiscientos noventa y tres mil pesos), lo que representa un aumento de un 120,6% respecto del año anterior y un 0,58% de los ingresos efectivamente percibidos durante el año 2021.

La recuperación de morosidad durante el año 2021 alcanzó un total de M$94.495 (noventa y cuatro millones cuatrocientos noventa y cinco mil pesos), un 67,8% más que en el año anterior. Cabe destacar que esta cuenta en 2020 había experimentado una variación negativa de un 41,4 % menos que en el año 2019.

Los ingresos por concepto de transferencias para gastos de capital del municipio sumaron la cantidad de M$205.193 (doscientos cinco millones ciento noventa y tres mil pesos), lo que representa un aumento de un 250,4% respecto del año anterior y un 0,94% de los ingresos efectivamente percibidos durante el año 2021. Cabe destacar que esta cuenta al igual que el ítem anterior en el año 2020 había experimentado una variación negativa de un 41,4 % respecto de 2019.

Los principales cambios, en materia de ingresos, habidos en el año 2021 respecto del año 2020, se pueden apreciar en la siguiente tabla:

Tabla 7 Ingresos municipales

Partida	2021 ($M)	2020 ($M)	Variación ($M)	Variación (%)
Total Ingresos percibidos en el año incluido saldo inicial de caja	24,734,913	21,890,634	2,844,279	12,9
Total Ingresos percibidos en el año	21,939,229	18,591,400	3,347,829	18
Fondo común municipal	7,977,629	7,114,631	862,998	12.1

Permisos de circulación y licencias de conducir	1,054,830	1,050,429	4,401	0.4
Participación en impuesto territorial	937,915	809,750	128,165	15.8
Transferencias de otras entidades públicas	8,531,155	7,203,624	1,327,531	18.4
Transferencias del Servicio de salud	8,040,420	6,834,487	1,205,933	17.6
Servicios Terminal de Buses	15,960	18,688	-2,728	-14.6
Multas	281,693	127,702	153,991	120.6
Recuperación de morosidad	94,495	56,314	38,181	67.8
Transferencias para gastos de capital	718,933	205,193	513,740	250.3
Patentes municipales	1,552,055	1,445,490	106,565	7.4

Cabe destacar el comportamiento de los siguientes Ítems:
Patentes municipales, que aumentaron en un 7.4% respecto del año 2020 cuando habían disminuido en un 10,2% respecto del año 2019

El aporte del Fondo Común creció un 12,1% respecto del año 2020, que representa aproximadamente un 32,4% de los ingresos efectivamente percibidos durante el año 2021.

La participación en el Impuesto territorial el año 2021 aumento respecto del año 2020, en un 15,8% Cuenta que viene creciendo sostenidamente.

El detalle de la obtención de recursos a través de sus respectivas cuentas se puede apreciar en el Anexo: Balance de ejecución presupuestario acumulado de ingresos.

EGRESOS

El presupuesto final de gastos durante el año 2021 fue de M$24.260.430 (veinticuatro mil doscientos sesenta millones cuatrocientos treinta mil pesos) de los cuales se pagaron M$21.460.968 (veintiún mil cuatrocientos sesenta millones novecientos sesenta y ocho mil pesos).

El gasto total en personal del municipio durante el año 2021 fue de M$5.521.565 (cinco mil quinientos veintiún millones quinientos sesenta y cinco mil pesos), lo que representa un 25,7% del total de egresos devengados y pagados en 2021, y un aumento del 11,2% respecto del año 2020.

Los bienes y servicios de consumo ascendieron a M$3.181.093 (tres mil ciento ochenta y un millones noventa y tres mil pesos), que representa un 14,9% del total de egresos pagados.

Los gastos por concepto de alimentos y bebidas para uso de la gestión municipal alcanzaron un total de M$67.777- (sesenta y siete millones setecientos setenta y siete mil pesos), lo que representa un 0,3% de los egresos pagados

Los gastos por concepto de textiles, vestuario y calzados para uso de la gestión municipal alcanzo un total de M$122.821 (ciento veintidós millones ochocientos ciento veintiún mil pesos), lo que representa un 0,6 % de los egresos pagados.

Los gastos por concepto de combustibles y lubricantes para uso de la planta vehicular de la municipalidad alcanzo un total de M$165.609 (ciento sesenta y cinco millones seiscientos nueve mil pesos), lo que representa un 0.8% de los egresos pagados.

Los gastos por compra de materiales de uso o consumo de la municipalidad alcanzaron un total de M$491.245 (cuatrocientos noventa y un millones doscientos cuarenta y cinco mil pesos), lo que representa un 2.3% de los egresos pagados.

Los consumos básicos suman M$522.568 (quinientos veintidós millones quinientos sesenta y ocho mil pesos), lo que representa un 2.4% de los egresos pagados.

La mayor parte de este ítem corresponde a la cuenta de electricidad que ascendió a M$342.809 (trescientos cuarenta y dos millones ochocientos nueve mil pesos).

Los gastos por mantenimiento y reparaciones de inmuebles, vehículos, máquinas y equipos de oficina, maquinarias, equipos informáticos, alcanzaron un total de M$53.690 (cincuenta y tres millones seiscientos noventa mil pesos), que representa un 0,3% de los egresos pagados.

El gasto por concepto de publicidad y difusión para actividades municipales alcanzo un total de M$23.633 (veintitrés millones seiscientos treinta y tres mil pesos), que representa un 0,1% de los egresos pagados.

Los servicios generales alcanzaron un total de M$1.125.542 (mil ciento veinticinco millones quinientos cuarenta y dos mil pesos), lo que representan un 5,2% de los egresos pagados.

El mayor gasto de este Ítem corresponde a la cuenta de servicios de aseo que alcanzó un total de M$1.023.626 (mil veintitrés millones seiscientos veintiséis mil pesos), un 4,8 % de los egresos pagados en 2021 y un 65.6% del total de los servicios generales.

Los arriendos del año 2021 ascendieron a M$669.128 (seiscientos sesenta y nueve millones ciento veintiocho mil pesos), lo que representa un 2,8 % del gasto final, destacando el ítem de arriendo de vehículos, que se ve incrementado sustancialmente por el arriendo del servicio de traslado de los residuos a la planta de tratamiento de la ciudad de Valdivia. De este ítem se puede destacar lo siguiente:

- Arriendo de vehículos, por un total de M$439.215
- Arriendo de edificios, por un total de M$144.136
- Arriendo de terrenos, por un total de M$3.600.
- Arriendo de máquinas y equipos, por un total de M$82.155
- Otros Arriendos M$ 22

Los gastos por concepto de servicios financieros y de seguros, servicios técnicos y profesionales y otros gastos en bienes y servicios de consumo alcanzaron un total de M$ 19.362 (diecinueve millones trecientos sesenta y dos mil pesos), lo que representa un 0,1% del gato total del año 2021.

Las transferencias corrientes del periodo efectivamente realizadas ascendieron a un total de M$11.603.909 (once mil seiscientos tres millones novecientos nueve mil pesos), representando un 54.1% de los egresos pagados. El detalle de las transferencias realizadas en el año 2021 se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Tabla 8 Transferencias realizadas el año 2021.

CUENTAS	DENOMINACION	GASTO DEVENGADO M$
215-24-01-000	Al sector privado	10,859,015
215-24-01-001	Fondos de emergencia	-
215-24-01-002	Educación – Personas jurídicas privadas, Art. 13, D.F.L. Nº 1, 3063/80	1,150,770
215-24-01-003	Salud – Personas jurídicas privadas, Art. 13, D.F.L Nº 1,3.063/80	8,752,720
215-24-01-004	Organizaciones comunitarias	76,749
215-24-01-007	Asistencia social a personas naturales	191,363
215-24-01-008	Premios y otros	6,941
215-24-01-999	Otras transferencias al sector privado	680,472
215-24-03-000	**A otras entidades públicas**	**744,893**
215-24-03-002	A los servicios de salud	2,284
215-24-03-080	A las asociaciones	16,068
215-24-03-090	Al Fondo común municipal	643,029
215-24-03-099	A otras entidades públicas	74,843
215-24-03-100	A otras municipalidades	8,670
T O T A L		**11,603,909**

El gasto por adquisición de activos no financieros durante el año 2021, alcanzo un total de M$250.821 (doscientos cincuenta millones ochocientos veintiún mil pesos), lo que representa un 1,2% del total de los egresos pagados. La distribución es la siguiente:

Terrenos	M$ 13.000
Vehículos	M$ 0
Mobiliarios y otros	M$ 76.549
Máquinas y Equipos	M$ 46.234
Equipos informáticos	M$ 58.831
Programas Informáticos	M$ 56.207

La inversión ejecutada con presupuesto municipal ascendió a M$547.120 (quinientos cuarenta y siete millones ciento veinte mil pesos), que representa un 2,5 % de los egresos pagados. El detalle de la inversión según el clasificador de gastos es el siguiente:

Tabla 9 Detalles de inversión.

CUENTAS	DENOMINACION	DEVENGADO ACUMULADO M$
215-31-01-000	Estudios básicos	70.207
215-31-02-000	Proyectos	479.913
T O T A L		547.120

El detalle de la aplicación de los gastos de recursos se puede observar en el anexo de: Balance de la ejecución presupuestaria de gastos.

DEUDA

En el siguiente informe se pueden apreciar los pasivos o deudas que el municipio mantiene al 31 de diciembre de 2021.

Tabla 10 Deudas que mantiene el municipio al 31 de diciembre 2021.

CUENTAS DEL PERSONAL				
CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEVENGADO	PAGADO	DEUDA
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	2,588,566,800	2,588,566,800	0
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	955,806,440	955,806,440	0
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	146,339,598	146,339,598	0
21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1,830,852,484	1,830,852,484	0
SUBTOTAL DE GASTOS EN PERSONAL		5,521,565,322	5,521,565,322	0

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO				
CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEVENGADO	PAGADO	DEUDA
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	75,059,936	67,776,613	7,283,323
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	125,476,784	122,820,579	2,656,205
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	167,749,196	165,608,908	2,140,288
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	546,091,058	491,244,559	54,846,499
22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	559,597,673	522,567,777	37,029,896
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	58,623,507	53,690,123	4,933,384
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	29,781,545	23,632,949	6,148,596
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	1,160,708,590	1,125,541,938	35,166,652
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	669,128,349	593,531,703	75,596,646
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	6,020,028	4,535,762	1,484,266
22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	9,721,172	9,721,172	
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	14,826,206	14,826,206	
SUBTOTAL BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		3,422,784,044	3,195,498,289	227,285,755

CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL				
CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEVENGADO	PAGADO	DEUDA
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	19.785	19.7845	0
23-03-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	65.633	65.633	0
SUBTOTAL PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		85.418	85.418	0

CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEVENGADO	PAGADO	DEUDA
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	10,868,046,052	10,859,015,328	9,030,724
24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	744,893,395	744,893,395	
SUBTOTAL C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES		11,612,939,447	11,603,908,723	9,030,724

CXP OTROS GASTOS CORRIENTES				
CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEVENGADO	PAGADO	DEUDA
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	5,634,455	5,505,608	128,847
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	56,787,191	56,787,191	
26-04-000-000-000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	1,567,010	1,567,010	0
SUBTOTAL C X P OTROS GASTOS CORRIENTES		63,988,656	63,859,809	128,847

CXP ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				
CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEVENGADO	PAGADO	DEUDA
29-01-000-000-000	TERRENOS	13,000,000	13,000,000	
29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	15,895,494		15895494
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	87,981,016	76,548,984	11,432,032
29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	49,778,705	46,233,809	3,544,896
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	58,831,240	58,831,240	
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	56,523,593	56,207,010	316,583
SUBTOTAL C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		282,010,048	250,821,043	31,189,005

CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN				
CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEVENGADO	PAGADO	DEUDA
31-01-000-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS	70,207,075	70,207,075	
31-02-000-000-000	PROYECTOS	488,805,534	476,912,813	11,892,721
SUBTOTAL C X P DE INVERSIÓN		559,012,609	547,119,888	11,892,721

CXP SERVICIO DE LA DEUDA				
CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEVENGADO	PAGADO	DEUDA
34-01-000-000-000	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	124,950,000	124,950,000	0
34-03-000-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA	26,350,500	26,350,500	0

34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	126,922,679	126,894,679	28,000
SUBTOTAL CXP SERVICIO DE LA DEUDA		278,223,179	278,195,179	28,000
T O T A L	C X P TOTAL	21,740,523,357	21,460,968,253	279,555,104

Tabla 11 Informe de pasivos de la municipalidad al 31 de diciembre de 2021 agrupados por subtítulos de cuentas presupuestarias

SUBTITULO	DESCRIPCIÓN	DEVENGADO	PAGADO	DEUDA
21	SUBTOTAL GASTOS EN PERSONAL	5,521,565,322	5,521,565,322	0
22	SUBTOTAL BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3,422,784,044	3,195,498,289	227,285,755
23	SUBTOTAL PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	85.418	85.418	0
24	SUBTOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11,612,939,447	11,603,908,723	9,030,724
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	63,988,656	63,859,809	128,847
29	SUBTOTAL ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	282,010,048	250,821,043	31,189,005
31	SUBTOTAL INICIATIVAS DE INVERSION	559,012,609	547,119,888	11,892,721
34	SUBTOTAL SERVICIO A LA DEUDA	278,223,179	278,195,179	28,000
TOTAL PASIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021		21,740,523,357	21,460,968,253	279,555,104

Tabla 12 Ejecución financiera de ingresos años 2020 – 2021 (M$).

Cifras en M$		EJECUCIÓN AÑO 2021		EJECUCIÓN AÑO 2020	
INGRESOS PRESUPUESTARIOS		INGRESOS PERCIBIDOS	INGRESOS POR PERCIBIR	INGRESOS PERCIBIDOS	INGRESOS POR PERCIBIR
115-03	C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	3,904,638	177,831	3.661.249	141.914
115-05	C x C Transferencias corrientes	8,531,155	-	7.203.624	0
115-06	C x C Rentas de la propiedad	112,460	-	82.719	0
115-07	C x C Ingresos de operación	15,960	-	18.688	0
115-08	C x C Otros Ingresos corrientes	8,561,588	-	7.363.614	0
115-12	C x C Recuperación de prestamos	94,495	749,703	56.314	702.285
115-13	C x C Transferencias para gastos de capital	718,932	-	205.193	0
115-14	CXC Endeudamiento	0	0	0	0
115-15	Saldo inicial de caja	0	0	2.799.243	0
TOTALES		21,939,228	927,534	21.390.634	844.198

Tabla 13 Ejecución financiera de gastos años 2020- 2021 (M$)

Cifras en M$		EJECUCION AÑO 2021		EJECUCION AÑO 2020	
GASTOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PAGADOS	DEUDA EXIGIBLE	GASTOS PAGADOS	DEUDA EXIGIBLE
215-21	GASTOS EN PERSONAL	5,521,565	-	9.964.243	4.960.744
215-22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3,195,498	227,286	3.181.093	3.104.993
215-23	PRESTACIONES SEGURIDAD SOCIAL	-	-	85.418	85.418
215-24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11,603,908	9,031	9.782.394	9.781.413
215-26	OTROS GASTOS CORRIENTES	63,860	129	52.247	52.247
215-29	ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS	250,821	31,189	134.998	124.631
215-31	INICIATIVAS DE INVERSION	547,120	11,892	495.568	470.595
215-33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0
215-34	SERVICIOS DE LA DEUDA	278,195	28	307.904	11.004
TOTAL		21,460,967	279,555	18.889.946	126.923

PATRIMONIO

El patrimonio inicial de la municipalidad del año 2021 era de **$8.453.444.192** (ocho mil quinientos cuarenta y tres millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ciento noventa y dos pesos), el cual durante el año 2021 aumentó en **$1.184.163.015** (mil ciento ochenta y cuatro millones ciento sesenta y tres mil quince pesos) resultando un patrimonio final para el año 2021 de **$9.637.607.207** (nueve mil seiscientos treinta y siete millones seiscientos siete mil doscientos siete pesos).

Nota: El presente informe no incluye el daño patrimonial que afectó al Municipio producto del incendio de sus dependencias calculo que aún se encuentra en análisis.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Las principales actividades realizadas por el Departamento de Recursos Humanos, durante el año 2021, corresponden a lo siguiente:

1. Administrar el Sistema de Personal de la Municipalidad, aplicando técnicas de selección, descripción, especificación y evaluación de cargos.
2. Mantener registros actualizados del personal municipal, para remitir a: Honorable Concejo Municipal, Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER) de la Contraloría General de la República, Portal de Transparencia, Sistema de Captura de Recursos Humanos – Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM) de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública e ingreso al Sistema Cas Chile.
3. Velar por la adecuada designación y distribución del personal en las diferentes unidades municipales y aplicar las normas de carrera funcionaria.
4. Estudiar y programar la capacitación del personal, previa coordinación con la Administración Municipal.

5. Ejecutar y tramitar los derechos y obligaciones de carácter administrativo que corresponde a los funcionarios municipales, de acuerdo con las normas vigentes.
6. Tramitar los nombramientos, contrataciones, suplencias, ascensos, destinaciones, Fianzas de fidelidad funcionaria (Valores fiscales y Conductores), renuncias, y otros, del personal municipal.
7. Confeccionar decretos relacionados a permisos administrativos, cometidos, comisiones de servicios, permisos gremiales, licencias médicas, compensación de horas, feriados, autorizaciones de cargas familiares, devoluciones de gastos, del personal municipal, entre otros.
8. Ingresar en el sistema SIAPER de la Contraloría General de la República, la tramitación administrativa de las resoluciones de los sumarios e investigaciones sumarias de la municipalidad, según corresponda. Asimismo, se ingresan diferentes decretos, vinculados a determinados actos administrativos (Modificaciones de convenios a honorarios; Permisos administrativos y feriados).
9. Programar y apoyar el proceso de evaluación del desempeño del personal municipal, de acuerdo con la Ley N° 18.883 y reglamento respectivo.
10. Preparar y actualizar el escalafón del personal, manteniendo al día los registros correspondientes.
11. Proponer normas de higiene, prevención de riesgos y ambientación de los lugares de trabajo, conjuntamente, con un plan de capacitación realizado con la Asociación chilena de seguridad.
12. Colaborar en la ejecución del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMGM), Ley N° 19.803.
13. Colaboración al señor alcalde, administrador municipal y directores de unidades, en diversas materias de gestión municipal.
14. Recepcionar, estudiar, analizar y responder las diversas consultas ciudadanas en materia de transparencia pasiva.
15. Apoyar las gestiones del Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Panguipulli.

PÓLITICA DE RECURSOS HUMANOS

El Departamento de Recursos Humanos, ha realizado un conjunto de gestiones, orientadas a dar cumplimiento a la Política de Recursos Humanos, de acuerdo a los objetivos trazados por este instrumento orientador, las cuales se describen a continuación:

OBJETIVO ESPECÍFICOS:

- Generar conocimiento de las normativas que rigen a los funcionarios/as municipales y entablar diálogo en torno a la gestión.
- Lograr que los funcionarios/as municipales sean difusores naturales de las Políticas Públicas adoptadas por el municipio en la comuna.
- Contribuir con el desarrollo del trabajo en equipos, con alto nivel de motivación y reconocimiento laboral de sus pares, así como de sus jefes directos.

ACCIONES:

a) Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020 y enero de 2021, el equipo de Recursos Humanos, elaboró, validó y aplicó una encuesta, orientada a conocer el clima laboral que vivencia el personal municipal de Panguipulli, con el propósito fundamental de determinar el grado de satisfacción de los funcionarios/as municipales y tomar las medidas necesarias para corregir los factores que impiden que las personas puedan desarrollar bien su trabajo y ciertamente potenciar aquellos aspectos que sean valorados positivamente.

b) A raíz de los incendios que consumieron las dependencias municipales del Edificio Consistorial y los edificios públicos, el día 05 de febrero de 2021, la Unidad de Recursos Humanos en conjunto con el Departamento de Prevención de Riesgos, gestionaron un conjunto de talleres entre marzo y junio de 2021, orientados a diversos equipos municipales como: Informática, Adquisiciones, Bodega e Inventario, Rentas y Patentes,

Tesorería Municipal, Finanzas, Remuneraciones y Recursos Humanos, con el fin de generar un espacio de encuentro y conversación, respecto a los efectos de este siniestro al interior de los equipos municipales.

c) En este marco, es menester señalar, en virtud de su planificación anual de trabajo, se realizó una jornada de autocuidado, en el marco de las Fiestas Patrias, el día 15 d septiembre de 2021. Teniendo en consideración todas las medidas preventivas en torno a la Pandemia de Covid-19.

El Municipio de Panguipulli, durante al año 2021, para el desempeño de sus funciones orgánicas tuvo una dotación de personal, bajo las siguientes modalidades:

Tabla 14 Cuadro del personal, al mes de diciembre de 2021.

ITEM	TOTAL N° PERSONAS
Personal de planta	107
Personal a contrata	66
Personal a honorarios suma alzada personas naturales	10
Personal a honorarios prestación de servicios Comunitarios	216
Personal Código del Trabajo	19
Personal Código del Trabajo (contratista)	106

Tabla 15 Informe de gestión primer semestre 2021.

ACTIVIDAD	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN / PARTICIPANTES
Redacción de 350 Convenios de Prestación de Servicios a Honorarios (Suma Alzada, Programas Comunitarios y Extra Presupuestarios).	Unidad de Recursos Humanos.	Durante los meses de enero, febrero y marzo de 2021, se elaboran la gran mayoría de los Convenios de Prestación de Servicios a Honorarios (Suma Alzada, Programas Comunitarios y Extra Presupuestarios), que son requeridos por las diversas las diversas Direcciones Municipales de Panguipulli. Medios verificadores: Decretos y convenios firmados.
Cumplimiento del Artículo N° 3 de la Ley N° 20.922.-	Unidad de Recursos Humanos.	Durante los meses de abril y mayo de 2021, se ingresaron todos los antecedentes de los funcionarios Municipales de Panguipulli a través de las diversas planillas vinculadas al Personal Municipal y otras áreas municipales (Planta, Contrata, Honorarios, Código del Trabajo, Alumnos en Práctica), a la Plataforma Captura Recursos Humanos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE). Medios verificadores: Planillas y documentos ingresados al Sistema Captura de Recursos Humanos de la SUBDERE.
|	Unidad de Recursos Humanos en conjunto con el personal de salud del CESFAM de Panguipulli.	El día 24 de mayo de 2021, el Departamento de Recursos Humanos en conjunto con el personal de salud del CESFAM de Panguipulli, llevaron a cabo una Jornada de Vacunación “Contra la Influenza”, orientada a los funcionarios/as municipales de Panguipulli. En este sentido, durante la semana previa, se trabajó arduamente en la promoción y difusión de esta actividad de salud. En este contexto, asistieron un total de 82 funcionarios/as municipales, Medios verificadores: Lista de Asistencia
Jornadas de Asistencia Psicológica, destinada a los equipos de trabajo,	Unidad de Recursos Humanos, en	Durante el mes de marzo de 2021, se realizaron Jornadas de Asistencia Psicológica, destinada a los equipos de trabajo que, son parte de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), a raíz de los incendios que

que son parte de la Dirección de Administración y Finanzas.	conjunto con la Asociación Chilena de Seguridad.	afectaron las dependencias municipales y de los edificios públicos, donde se concentraban las diferentes unidades de la DAF. Estas jornadas, fueron coordinadas por la Unidad de Recursos Humanos, en conjunto con la Asociación Chilena de Seguridad, a través de un profesional Psicólogo. En este plano, participaron los equipos de trabajo de Tesorería Municipal, Adquisiciones, Informática, Rentas y Patentes, Contabilidad y Presupuesto y Recursos Humanos. Medios verificadores: Nómina de asistencia y convocatoria (vía correo electrónico).

Tabla 16 Informe de gestión segundo semestre 2021.

ACTIVIDAD	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN / PARTICIPANTES
Entrega de la Gift Card 2021, al personal de Planta y Contrata.	Unidad de Recursos Humanos, en coordinación con Gabinete-Alcaldía.	Durante los meses de julio y agosto de 2021, se realizó la entrega oficial de la Gift Card año 2021, al personal de planta y contrata de la Municipalidad de Panguipulli. En este sentido, el Sr. Alcalde, don Pedro Burgos Vásquez, a través de una reunión telemática informó de la entrega institucional de la Gift Card 2021, al personal municipal, logrando optar entre diversas empresas del retail, beneficiando a un total de 170 servidores municipales. Medios verificadores: Nómina de Firmas de recepción de la Gift Card 2021, del personal de planta y contrata 2021.
Entrega presencial de material de apoyo a los funcionarios/as municipales que postularon a los beneficios de la ley de incentivo al Retiro Voluntario, en el marco del Programa de acompañamiento anual en materia previsional.	Unidad de Recursos Humanos	En el mes de septiembre de 2021, la Unidad de Recursos Humanos, entregó de manera presencial material de apoyo a los funcionarios/as municipales que postularon a los beneficios de la Ley de Incentivo al Retiro Voluntario, en el marco del Programa de acompañamiento anual en materia previsional. En este orden de ideas, se hizo entrega de los contenidos y antecedentes propios de esta materia, los cuales dicen relación a los siguientes documentos. • Ley N° 21.135, de Incentivo al Retiro Voluntario. • Certificado de Cumplimiento del Proceso de Postulación. • Decreto Alcaldicio que determina Nómina de Postulantes a los beneficios de la Ley 21.184. • Solicitud de postulación a los beneficios a la ley N° 21.135. • Boletín Orden de Prelación de Postulantes a la Ley de Incentivo Voluntario. • Resoluciones publicadas en el Diario Oficial. Notificación de adjudicación de los beneficios de la Ley N° 21.135.-
Entrega de la Gift Card 2021, al personal Prestadores de Servicios a Honorarios	Unidad de Recursos Humanos, en coordinación con Gabinete-Alcaldía.	Durante los meses de septiembre y octubre de 2021, se realizó la entrega oficial de la Gift Card año 2021, al personal Prestadores de Servicios a Honorarios de la Municipalidad de Panguipulli. En este sentido, el Sr. Alcalde, don Pedro Burgos Vásquez, a través de una reunión telemática informó de la entrega institucional de la Gift Card 2021, al personal a Honorarios, logrando optar entre diversas empresas del retail, beneficiando a un total de 253 Prestadores de Servicios a Honorarios. Medios verificadores: Nómina de Firmas de recepción de la Gift Card 2021, del personal a Honorarios 2021.

Jornada de socialización de los resultados de la medición del clima laboral de la Municipalidad de Panguipulli.	Unidad de Recursos Humanos.	Durante los meses de octubre y noviembre de 2021, el equipo de Recursos Humanos trabajó en la sistematización de los resultados del clima laboral que vivencia el personal municipal de Panguipulli. En este plano, durante el mes de noviembre de 2021, el equipo de trabajo expuso ante el Comité Técnico Asesor, los principales resultados de la medición del clima laboral de la Municipalidad de Panguipulli. Medios verificadores: Encuestas e Informe de Medición del Clima Laboral de Panguipulli.

DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES COMERCIALES

Las gestiones realizadas en el año 2021, a través del departamento de Rentas y Patentes de la municipalidad, se pueden apreciar en las siguientes estadísticas y graficas que muestran el comportamiento de recaudación por los conceptos de: Rentas, Patentes y Convenios de pagos, como se detallan a continuación:

PATENTES MUNICIPALES

La recaudación realizada durante el primer y segundo semestre del año 2021, asociada al otorgamiento de patentes fue de $ 1.552.055.000 un 5,9% más que en igual periodo de 2020.

La distribución por rubros es la siguiente:

Tabla 17 Patentes municipales.

Rubro	Cantidad	Valor en M$	Porcentaje %
Alcoholes	429	$68.108.056	17.28%
Comerciales	1.815	$1.163.982.606	74.92%
Industriales	83	$266.729.624	3.23%
Profesionales	85	$3.082.916	3.43%
Microempresa	5	$273.112	1.14%
Total	2.417	1.502.176.3154	100%

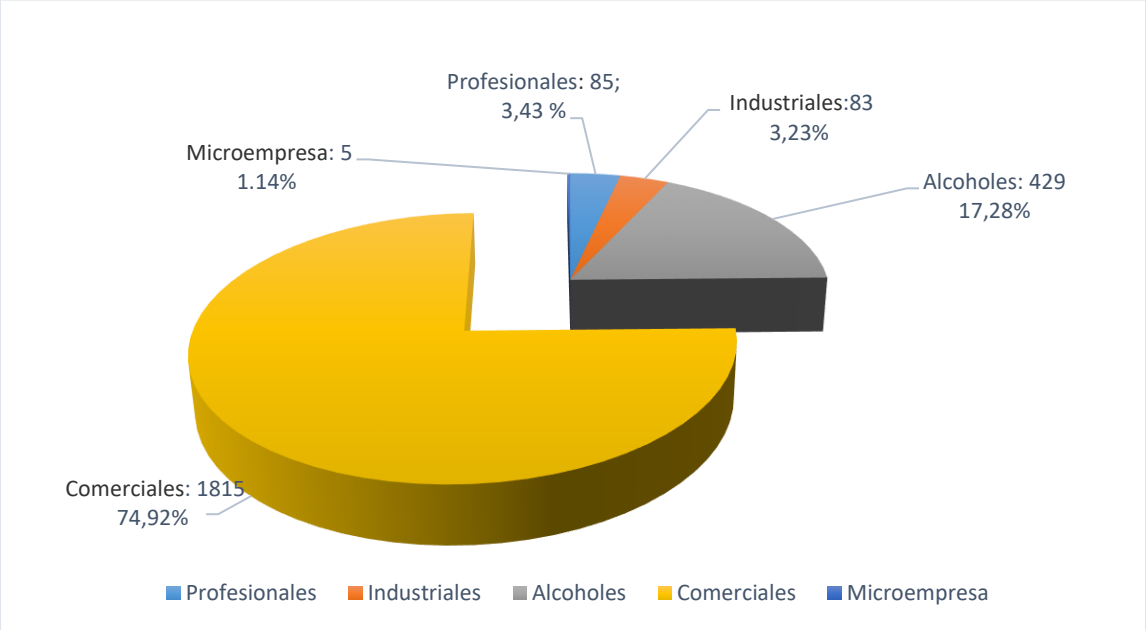

Ilustración 1. Cantidad de patentes otorgadas el año 2021.

PATENTES DE INVERSIONES

Las patentes de inversión por tasa diferenciada provienen en su gran mayoría del convenio de gestión firmado con la Corporación de Adelanto Amigos de Panguipulli, alcanzan a $909.479.563, (novecientos nueve millones cuatrocientos setenta y nueve mil quinientos sesenta y tres pesos) un 66 % de las patentes comerciales que su vez representan un 77% del total de patentes municipales pagadas en el año 2021. La recaudación por estas Patentes aumentó en $ 145.250.955.- (ciento cuarenta y cinco millones doscientos cincuenta mil y novecientos cincuenta y cinco pesos). Un 19% más que en el año 2020.

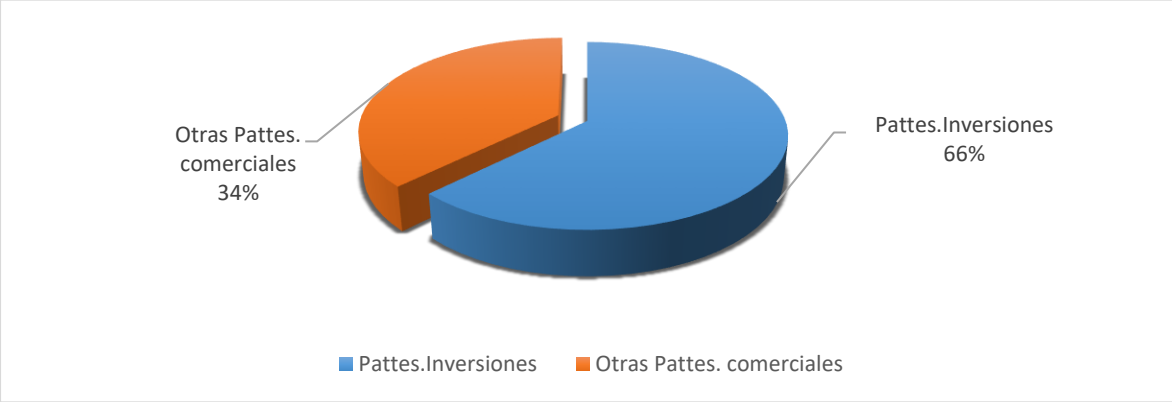

Ilustración 2. Relación patente de inversiones y patentes comerciales

Otros ingresos por concepto de permisos ambulantes, cambios de domicilio, ampliaciones de giro, y patentes de temporada, alcanzaron la suma de $20.479.539 (veinte millones cuatrocientos setenta y nueve mil quinientos treinta y nueve pesos) presentando una disminución del 51% respecto del año 2020.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

El departamento de Adquisiciones, es el área destinada a la adquisición de los bienes materiales o elementos y contratación de Servicios necesarios para el funcionamiento y desarrollo de las distintas actividades y Programas de la Municipalidad y de aquellos que se requieren para la implementación de diferentes proyectos financiados por el municipio y por terceros, así como, de su seguimiento, control y almacenamiento en Bodega y entrega de los mismos a los distintos departamentos requirentes; dentro de sus funciones más importantes están:

1. La recepción y clasificación de solicitudes de pedido provenientes de las distintas Unidades y Programas municipales
2. La emisión de órdenes de compra públicas a través de las distintas modalidades que administra la Dirección de Compras, a través de la plataforma www.merecadopublico.cl
3. Efectuar y controlar las adquisiciones municipales, según lo estipulado en la Ley de Compras públicas regulada por el Decreto 250.
4. Programar la atención oportuna de las diferentes Solicitudes de Pedido, según la urgencia de cada una de ellas.
5. Disponer de stock en el abastecimiento de insumos básicos en Bodega de la Dirección de Administración y Finanzas, los que son distribuidos a los distintos departamentos, de acuerdo a sus requerimientos. Al mismo tiempo, corresponde generar el registro administrativo de la entrada de mercadería a la Bodega Municipal y la salida de los mismos a las distintas Unidades y Programas municipales.
6. Recepcionar las facturas o Boletas de servicios de los proveedores de la Municipalidad.
7. Solicitar a los departamentos requirentes la recepción conforme de los bienes materiales adquiridos, así como los servicios contratados para proceder a responder con los pagos oportunos.

8. Generar los expedientes de gasto para los correspondientes pagos.
9. Mantener actualizados archivos físicos y digitales de órdenes de compra públicas e internas, facturas y expedientes de gasto.

ÓRDENES DE COMPRA PÚBLICAS

De acuerdo a lo mencionado en los puntos anteriores y para dar cumplimiento y respuesta a los requerimientos de las distintas solicitudes de pedidos internas de los departamentos o unidades municipales para la adquisición de bienes o contratación de servicios, durante el año 2021, la unidad de Adquisiciones generó un total de 1.107 órdenes de compra, las que se distribuyen, según las distintas modalidades que regula la Ley de compras públicas N° 19.886 y su reglamento como se muestra en el siguiente cuadro.

Tabla 18 Distribución de emisión de procesos de compra, según modalidad durante el año 2021.

N°	COMPRAS EFECTUADAS AÑO 2021			
	MODALIDAD DE COMPRAS	COMPRAS DEPTO DE ADQUISICIONES		COMPRAS POR OTROS DEPARTAMENTOS
1	COMPRAS MENORES A TRES UTM	1	0.09 %	0
2	LICITACIONES PÚBLICAS	116	10.48 %	41
3	COMPRA AGIL	453	40.92 %	171
4	TRATOS DIRECTOS	108	9.76 %	15
5	CONVENIO MARCO	108	9.76 %	25
6	CONVENIO DE SUMINISTRO	321	28.99 %	42
TOTAL DE COMPRAS PÚBLICAS EMITIDAS POR ADQUISICIONES		1107		
TOTAL DE COMPRAS PÚBLICAS EMITIDAS POR OTRAS UNIDADES		294		
TOTAL DE ÓRDENES PÚBLICAS EMITIDAS POR LA MUNICIPALIDAD		1401		

A continuación, se ilustra la distribución de los distintos procesos de compra y contratación de servicios, válidamente emitidos, según las distintas modalidades de compras que permite la Ley de compras públicas, N° 19.886., efectuados durante el año 2021.

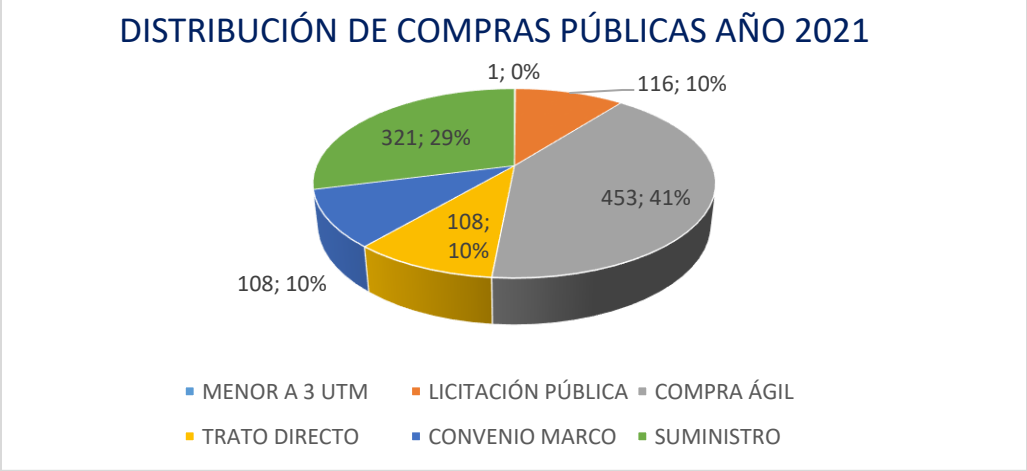

Ilustración 3. Distribución de procesos de compras y contratación de servicios durante el año 2021, según modalidades del Mercado Publico.

De acuerdo a la información ilustrada se puede constatar que el mayor porcentaje de compras se efectuó a través de la modalidad de compra ágil con un total de 453 compras o contrataciones, equivalente al 41 %, la sigue los procesos de convenio suministro, los que anteriormente fueron adjudicados por un proceso de licitación pública, equivalente a un 29%, con 321 procesos, en tercer prioridad se encuentran las licitaciones públicas con un total de

116 procesos, equivalente al 10% del total, las modalidades de convenio marco y trato directo representan también un equivalente a un 10%.

ÓRDENES DE COMPRA CONTABLES

A lo anterior y de acuerdo a la información emitida por los sistemas internos de Adquisiciones y Bodega de la Municipalidad de Panguipulli, se puede informar que se llevaron a cabo las siguientes gestiones administrativas, correspondientes a traspasos de las compras públicas al sistema contable interno, durante el año 2021, se emitieron un total de 1.435 órdenes de compra contables.

Tabla 19. Proceso de Traspaso de Compras Públicas al Sistema Contable

PROCESOS DE TRASPASO DE COMPRAS PÚBLICAS AL SISTEMA CONTABLE	
COMPRAS PÚBLICAS PROVENIENTES DE OTRAS UNIDADES	294
COMPRAS PÚBLICAS EFECTUADAS POR UNIDAD DE ADQUISICIONES	1107
ÓRDENES DE COMPRA CONTABLES ANULADAS	76
TOTAL ORDENES DE COMPRAS CONTABLES EMITIDAS POR ADQUISICIONES	1435
PROCESOS DE BODEGA	
RECEPCIÓN DE MERCADERIA	1004
SALIDAS DE MERCADERIA	1860
TOTAL DE EXPEDIENTES DE GASTO EMITIDOS	1798

EXPEDIENTES DE GASTOS

Una de las acciones importantes que se efectúa, como gestión administrativa, es la confección y emisión de los expedientes de gasto, para la correspondiente autorización de pagos a los respectivos proveedores de bienes o servicios contratados por el municipio, los que el año 2021, ascendieron a un total de 1.798.
Para efectuar el pago correspondiente a bienes adquiridos por el municipio, es imprescindible la gestión de recepción conforme y salida de materiales hacia y desde la bodega municipal; y/o a los distintos departamentos requirentes; es así como el número de documentos, entre recepciones y salidas de mercadería emitidos por bodega para el año 2021, se distribuyen de la siguiente forma: 1004 procesos de recepción de adquisición de productos y 1.860 procesos de salida.

CONFECCIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

Es importante señalar, que otra de las tareas relevantes realizadas por la Unidad de Adquisiciones, en conjunto con la Dirección de Control y Asesoría Jurídica, corresponde a la elaboración de bases administrativas especiales para licitación de convenios de suministro, los que para el año 2021, ascendió a un total de 13 Convenios.

DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

El departamento de informática de la municipalidad tiene la responsabilidad de velar por el buen funcionamiento de toda la plataforma informática municipal. El departamento ha desarrollado instalaciones propias del Municipio, mantenciones de equipos, actualizaciones de software, administración red interna municipal, respaldo de bases de datos, gestión en compra de equipos computacionales.

Además, presta apoyo a Direcciones tales como Transito (carga de multas, tasaciones y carga de nóminas de pagos On-Line), DAF (carga de nóminas pago de Patentes Comerciales On-Line y presencial), etc.

Encargado del área: Eugenio Huenufil Spuler, Ingeniero en Gestión Informática
Apoyo Técnico: Carlos Montoya Pozas. Ingeniero en Informática
Frederic Arias Gacitúa, Ingeniero en Informática

PRINCIPALES ACTIVIDADES DEPARTAMENTO INFORMÁTICA

Luego del siniestro ocurrido en dos edificios municipales, que consumió la totalidad del equipamiento informático (servidores de datos y web, cableado estructurado, impresoras, estaciones de trabajo, etc.), los funcionarios de este departamento desde el mismo día del hecho, se contactaron con proveedores de los servicios para la habilitación, por un lado, de internet y servicios de redes y por otro, con el proveedor de software para realizar respaldos de información necesaria para el funcionamiento municipal.

Se habilitó en un corto periodo de tiempo (un día) el servidor de datos, que permitió determinar los procesos inconclusos, debido a la pérdida de respaldos físicos y enfrentar el periodo de pagos de Permisos de Circulación 2021.

El departamento de informática gestionó la adquisición de equipamiento computacional gracias al apoyo económico de la SUBDERE. La compra incluyó 50 equipos computacionales, un servidor de datos, escáneres, herramientas para redes, etc.

Se habilitaron oficinas con servicios de redes y telefonía de manera temporal en el gimnasio municipal, albergando a la mayoría de las oficinas que se vieron afectadas.

Se acondicionaron más de 100 puntos de red con telefonía, en oficinas de edificio consistorial ubicadas en calle Etchegaray, Oficinas de Tránsito de calle O'Higgins y oficinas del Departamento Social ubicadas en calle José Miguel Carrera, y Juzgado de Policía Local, ubicadas en Biblioteca Municipal

MEJORAMIENTO INTRANET INTERNA

El departamento de informática a través de su área de sistemas en conjunto con la unidad de Recursos Humanos desarrolló una intranet interna web para uso de funcionarios municipales, en donde estos últimos pueden solicitar permisos administrativos, feriados legales y comisiones de servicios, generando así, fluidez y rapidez en las autorizaciones correspondientes, con el consiguiente ahorro de papel. Esta plataforma se ha ido adaptando a los requerimientos o necesidades de información, por lo que periódicamente se está actualizando.

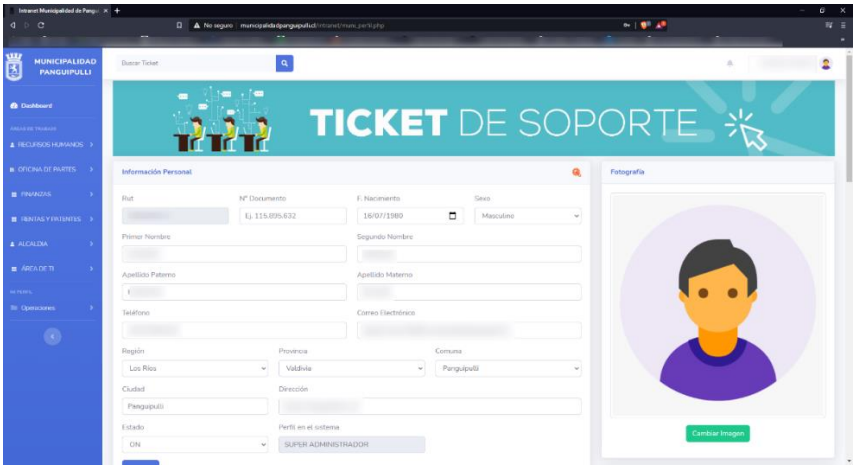

Ilustración 4. Imagen de Pantalla Intranet

CONTINUIDAD Y MEJORA DE LA PLATAFORMA DE PAGO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN Y PATENTES COMERCIALES A TRAVÉS DE INTERNET DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

Servicio que está a disposición de todas las personas residentes de nuestra comuna o de cualquier región del país, que deseen obtener su permiso de circulación y/o patente comercial en Panguipulli.
Este servicio se puede realizar haciendo simplemente algunos clics y obtendrá su permiso, como si estuviera en las dependencias municipales, sin necesidad de viajar grandes distancias para realizar el pago. Opción rápida y segura, que además permite aumentar los ingresos municipales, optimizar los tiempos de los contribuyentes, descongestionar las dependencias municipales en los periodos críticos de vencimientos como también, permite estar a la par con los nuevos tiempos del siglo XXI.

Para contar con este servicio la municipalidad firmó un convenio con Subsecretaría de desarrollo regional y administrativo (Ministerio del Interior) y cuenta con la integración de la Tesorería General de la República.

Anualmente, este departamento confecciona y carga las planillas, para que queden a disposición de los contribuyentes.

ANEXOS

En los anexos se adjuntan los documentos:

1. Balance de ejecución presupuestario acumulado de ingresos
2. Balance acumulado presupuestario de egresos
3. Estado de cambio en el patrimonio neto

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

La Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) tiene la misión de trabajar en post de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna, especialmente de los sectores más vulnerables de la sociedad. Esta unidad asesora y operativa que tiene por objeto la promoción del desarrollo comunitario, definiendo, programando, proponiendo y desarrollando la acción social en la comuna.

ÁREA ADULTO MAYOR

ESTABLECIMIENTO DE LARGA ESTADÍA PARA ADULTOS MAYORES "HERMINIO LEAL ARREPOL"

El ELEAM Herminio Leal Arrepol está ubicado en el pasaje María Alvarado Garay S/N, a la entrada norte de la ciudad. El propósito del hogar es brindar una mejor atención y calidad de vida digna a los adultos mayores más vulnerables de la comuna y contribuir así al desarrollo de un envejecimiento activo y reconocimiento de los derechos de cada persona mayor. La misión del hogar es: *"Brindar a los adultos mayores más vulnerables de la comuna una calidad de vida digna con respeto, cariño, paciencia y dedicación".*
En el año 2011 la municipalidad de Panguipulli retomó el trabajo en estas dependencias que albergan a 14 adultos mayores, 8 hombres y 6 mujeres, los cuales pertenecen a la comuna de Panguipulli.
El ELEAM brinda a sus residentes atención y cuidado a través de un equipo multidisciplinario de profesionales, entre los que destacan médicos, kinesiólogo, nutricionista, asistente social, técnicos paramédicos, manipuladoras de alimentos, auxiliares de aseo, entre otros, quienes buscan hacer más grata la estadía de los adultos mayores en el hogar. Los adultos mayores residentes, son personas que se encuentran en condición de vulnerabilidad social, contexto de pobreza y en muchos casos en situación de abandono. La población atendida actualmente son adultos mayores de 60 años y más, que se encuentran en distintas condiciones de salud, en su gran mayoría en calidad de dependencia severa y moderada.

Para el funcionamiento anual del ELEAM, el municipio ejecuta un presupuesto aproximado de $65.000.000 de pesos, que se desglosa en los siguientes ítems:

1. Alimentación
2. Vestuario
3. Útiles de aseo y quirúrgicos
4. Pañales
5. Servicios básicos luz – agua – calefacción
6. Telefonía
7. Personal

Cabe destacar que desde el año 2013 el ELEAM recibe un aporte mensual del Servicio nacional del adulto mayor de $1.500.000 aproximadamente, vía convenio con el municipio. Recursos que vienen a complementar el cuidado de nuestros adultos mayores a través del área salud.

En cuanto al proceso de emergencia sanitaria Covid-19, en el ELEAM se tomaron las siguientes medidas durante el año 2020.

En cuanto al proceso de emergencia sanitaria Covid-19, durante el año 2021 el ELEAM se mantuvo bajo Cuarentena, restringiendo el ingreso a todo personal ajeno al funcionamiento del ELEAM, esto por una medida que rige para todos los Establecimientos de larga Estadía para Adultos Mayores a nivel nacional.

Se tomó contacto con los familiares o personas significativas de cada Residente para informar que se restringían las visitas hasta nuevo aviso, siendo el contacto telefónico el único medio actualmente, a lo que los familiares responden

muy positivamente. Lo mismo se hizo con las instituciones que los visitan regularmente. Esto como medida inmediata de evitar la exposición tanto de Residentes como de nuestros funcionarios con más personas.

Se realizaron capacitaciones a todo el personal del establecimiento acerca de la prevención del COVID (prevención y medidas a adoptar frente a la pandemia), realizada por Kinesiólogo del CESFAM. Se adoptaron medidas de extrema higiene y de ingreso de los funcionarios, realizando lavado de manos, antebrazos y cara, además de cambio de ropa antes del contacto con los Residentes, así como pelo tomado y sin utilización de accesorios como joyas. Se activan protocolos de ingreso e higiene frente a la contingencia.

PRINCIPALES ACTIVIDADES

En el mes de septiembre, se recibió la visita del conjunto Folclórico Lolquellén, quienes quisieron brindar un espacio de dispersión a los residentes del ELEAM, en este contexto de encierro por COVID.

Fotografía 1 Visita del Conjunto Folclórico Lolquellen

PROGRAMA ADULTO MAYOR

El programa adulto mayor funciona en el municipio local desde el año 1980. El año 2003 se crea el Servicio nacional del adulto mayor, bajo la Ley N° 19.828 en adelante SENAMA, se crea como servicio público funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene como misión velar por la integración efectiva del adulto mayor, tanto en la familia como en la sociedad.

El objetivo del municipio es trabajar con adultos mayores para promover la participación social, autónoma y autogestión de las personas mayores, facilitar su asociatividad, mediante programas específicos, posicionar la temática de la vejez y el envejecimiento como un desafío, viendo la realidad y derechos de las personas mayores.

En este sentido, se señala que en la actualidad se encuentran vigentes 32 agrupaciones de adultos mayores, 20 de ellas se ubican en el sector rural y 12 son urbanas. A su vez existe una Unión Comunal.

Tabla 20. Agrupaciones vigentes de adultos mayores.

Agrupaciones de adultos mayores comuna de Panguipulli		Total
Urbanas	12	32
Rurales	20	

ACTIVIDADES RELEVANTES CON ADULTOS MAYORES

Dentro de las actividades relevantes con adultos mayores de la comuna se pueden destacar las siguientes:

CELEBRACIÓN MES DEL ADULTO MAYOR

En la preocupación constante de la Municipalidad de Panguipulli por la participación de los Adultos Mayores de la Comuna y en el contexto de la crisis socio sanitaria originada por el virus Covid-19, se genera una estrategia de entrega de reconocimientos y acompañamiento a agrupaciones de nuestra comuna, donde se realizaron nuevas estrategias para seguir con el acompañamiento y reconocimiento para las agrupaciones de Adulto Mayor, con actividades lúdicas, recreativas, de estimulación cognitiva, pero también con un contenido pensado en ser un aporte para los adultos, en la mejora de su calidad de vida, especialmente en el complejo momento socio sanitario que nos encontramos viviendo, logrando llegar a más de 600 Adultos Mayores de toda la comuna.

Conmemoración del día del Adulto Mayor, actividad realizada el 01 de octubre de 2021, en dependencias de la Casona Cultural de la ciudad de Panguipulli.

Fotografía 2 Conmemoración del día del Adulto Mayor

Fotografía 3. Encuentro de Adultos Mayores en estadio Municipal, actividad enmarcada en el mes del Adulto Mayor

Fotografía 4. Visita de parte de la Directiva de la Unión Comunal de Adultos Mayores (UCAM) y del Programa Adulto Mayor Municipal, a la Agrupación de Adultos Mayores de la localidad de Pirehueico.

TALLERES DIRIGIDOS A LOS ADULTOS MAYORES

La Municipalidad de Panguipulli, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y el Programa Adulto Mayor, realizan diferentes talleres y actividades, durante todo el año, tendientes a propiciar espacios de aprendizaje y de formación para diferentes agrupaciones de la comuna.

Durante el año 2021 la gran mayoría de las actividades desarrolladas por el Programa del Adulto Mayor, han debido ser suspendidas y/o reestructuradas, por la contingencia sociosanitaria a causa del Corona Virus. Frente a ello, la Dirección de Desarrollo Comunitario, junto a las profesionales del Programa Adulto Mayor, han debido pensar y crear nuevas estrategias para seguir con el acompañamiento para las agrupaciones de Adulto mayor, con actividades lúdicas, recreativas, pero también con un contenido pensado en ser un aporte para los adultos, en la mejora de su calidad de vida y de su bienestar físico y mental, principalmente.

Dentro de las actividades, que se han diseñado, se encuentra la realización del Programa EPIAM (Estrategias de protección integral para el Adulto Mayor), que consistió en apoyo de profesionales Terapeuta Ocupacional, Nutricionista y Podóloga a través de talleres y cápsulas informativas online, además de talleres grupales y visitas domiciliarias hacia los Adultos Mayores, además de los Talleres Paso a Paso, que consistieron en una guía que muestra el paso a paso de cómo desarrollar una técnica de manualidad o artesanía, que va acompañada de un set,

con los materiales necesarios para desarrollar la actividad, más el acompañamiento de una monitora, de manera remota.

Se llegó a más de 100 adultos/as mayores, quienes participaron activamente del programa, siendo de diferentes localidades de la comuna.

Los objetivos de los talleres comunitarios son:

1. Fortalecer, complementar y reforzar conocimientos adquiridos por los y las Adultos Mayores, en talleres anteriores o conocimientos heredados.
2. Acompañar a las agrupaciones de Adultos Mayores de la comuna, en tiempos de la crisis sociosanitaria por corona virus, y entregar un espacio de bienestar físico y mental.

Generar en los Adultos de las agrupaciones un espacio para la participación y la activación de habilidades y destrezas, en relación a las manualidades, artesanía, estimulación cognitiva, entre otros.

1. Diseñar material audiovisual, gráfico y armar cápsulas audiovisuales para ser difundidas por las redes sociales del municipio.
2. Realizar talleres grupales (dependiendo en la fase que nos encontremos) y sesiones individuales con adultos/as mayores de nuestra comuna.
3. Realizar seguimiento de los avances de los adultos y supervisión desde el Programa.

Los talleres paso a paso tuvieron un financiamiento exclusivo de nuestro municipio, con un costo total de $5.000.000 de pesos.

Fotografía 5 Programa EPIAM en la Localidad de Coñaripe

PAÑALES Y SUPLEMENTO ALIMENTICIO

Cofinanciamiento de pañales y/o medicamentos para personas con discapacidad y adultos mayores; su objetivo principal es apoyar con pañales y medicamentos a adultos mayores y personas en situación de discapacidad que se encuentren en situación de vulnerabilidad. Se adquirieron alrededor de 4.000 paquetes de pañales y 300 tarros de suplementos alimenticios los que fueron entregados a adultos mayores y personas en situación de discapacidad en estado de vulnerabilidad de la comuna de Panguipulli. Para este ítem se contó con un presupuesto de $15.000.000 de pesos.

PROGRAMA VÍNCULOS

Este programa existe en virtud de un convenio con la secretaría regional ministerial de Desarrollo Social y Familia de los Ríos y con la asesoría técnica de SENAMA. Se implementó desde el mes de febrero 2021 a enero 2022 y tiene una duración de 12 meses en su etapa inicial de apoyo psicosocial y socio laboral. La cobertura asignada para la décimo cuarta fue de 25 participantes, en tanto que para la décimo quinta versión del programa es de 32 adultos y adultas mayores, que viven solos o en matrimonios y cuya edad es igual o superior a 65 años.

Los adultos beneficiados son seleccionados de una nómina que envía el Ministerio de desarrollo social central, a través de un cruce de información arrojado del registro social de hogares.

Este programa contó con un presupuesto total de $18.655.154 para ambas versiones.

El trabajo realizado por monitoras durante 2021 se basó en primera instancia en el acompañamiento psicosocial y socio ocupacional, lo que se realiza a través de visitas domiciliarias a Adultos/as Mayores participantes de las versiones 14° y 15° del programa Vínculos.

Por motivo de la pandemia y de acuerdo a las indicaciones del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y del Servicio Nacional del Adulto Mayor se suspenden las visitas, en el entendido que los Adultos Mayores son considerados población de riesgo; en su reemplazo se inicia acompañamiento remoto a través de llamadas telefónicas, las que se efectúan de manera quincenal, para estar de manera permanente conectados y conocer si requieren de algún tipo de apoyo, en uno de estos llamados se aborda la sesión que corresponde trabajar de acuerdo a la metodología del programa, es decir, se efectúan 40 llamadas telefónicas aproximadamente a la semana.

Fotografía 6 Imágenes de visitas domiciliarias, acompañamiento a Adultos Mayores Programa Vínculos.

BIBLIOTECA MUNICIPAL DE PANGUIPULLI

La Biblioteca Municipal de Panguipulli, fue creada en el año 1974, en donde comenzó a funcionar en dependencias Municipales, cambió de lugar varias veces hasta que se estableció definitivamente en la calle Acharan Arce, siendo su encargada desde el año 2001, la señora Olga Nass de la Jara.

A través del tiempo, y con la comprometida colaboración del Municipio, la Coordinación de Bibliotecas, y la gestión propia, podemos decir que la comunidad ha obtenido un espacio de encuentro y acogida. Un lugar cálido donde además se presentan múltiples posibilidades dentro del ámbito de la cultura y la entretención. Por otra parte, se ha producido un proceso de apertura hacia la comunidad y se han diversificado los servicios que se ofrecen. Actualmente, además de prestar libros a domicilio y haber cambiado el procedimiento de búsqueda de los usuarios mediante las estanterías abiertas, se implementó el programa Biblioredes; en donde la comunidad ha podido capacitarse y conocer las nuevas tecnologías de información y comunicación (TIC), todo esto con el fin de estrechar la brecha digital existente.

OBJETIVO GENERAL

Visibilizar el trabajo de las bibliotecas y de quienes trabajan en ellas, atendiendo a que todo lo que realizan contribuye al logro de los 17 ODS.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar el acceso a la lectura en la población de la comuna de Panguipulli en la Región de los Ríos desde la virtualidad.
- Fomentar el acceso a la lectura y a iniciativas culturales diversas en la población de Panguipulli en la Región de los Ríos desde la virtualidad.
- Informar a la comunidad local sobre situación de salud en contexto pandemia.
- Contar con una colección bibliográfica actualizada y ordenada.
- Optimización de la gestión bibliotecaria a través del acopio de recursos financieros externos.
- Generar vinculación con entidades de la comuna.

PROYECTO ADJUDICADO 2021

Durante el año 2021, la Biblioteca postuló al Proyecto Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura para la mejora del equipamiento en la Biblioteca Panguipulli y poder adquirir los siguientes implementos: Insumos Covid-19, Cortinas Roller Blackout, Combustión lenta con su Kit de instalación, Cámara Fotográfica, Disco Externo y un proyector, lo que irá en directo beneficio de los usuarios y trabajadores de la Biblioteca Municipal. La comuna es una de las 14 Bibliotecas a nivel regional que se adjudicaron este proyecto que apoyará el trabajo de nuestros integrantes de la biblioteca para la comuna. Nuestra biblioteca se adjudicó por iniciativa del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, perteneciente al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio un total de **$** 3.778.087 pesos.

Fotografía 7 Proyecto Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura

Tabla 21 Estadística Anual De Biblioteca

Dependencia	Préstamos Reales Al 31 de diciembre de 2021.	Nuevos socios registrados
296 BC1, Panguipulli	77	40

PRESUPUESTO UTILIZADO

Se debe considerar que no fue posible hacer uso de todo el presupuesto entregado para el año 2021, debido a las consecuencias económicas que trajo para la comuna la crisis sociosanitaria por Corona Virus, ya que importantes recursos fueron destinados a temas sociales.

ACTIVIDADES DURANTE EL AÑO 2021

SUGERENCIAS DE LIBROS DURANTE LA PANDEMIA

Ilustración 5. Sugerencias de Libros Durante la Pandemia

DÍA DEL LIBRO INFANTIL

DÍA INTERNACIONAL DEL LIBRO 26 DE ABRIL DE 2021

Ilustración 6 Día del Libro

LIBROS DE ESCRITORES DESTACADOS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE 2021 POR EL MES DE LA PATRIA

Ilustración 7 Autores destacados durante el mes de septiembre

INICIO PRESENCIAL EN BIBLIOTECA MUNICIPAL

Ilustración 8. Regreso presencial en Biblioteca Municipal

20 DE OCTUBRE DÍA DEL BIBLIOMÓVIL

Ilustración 9. Día del Bibliomóvil

CONMEMORACIÓN AL CANTAUTOR CHILENO PATRICIO MANNS

Ilustración 10. Conmemoración al Cantautor Chileno Patricio Manns

VISITA DE PRE-KINDER DE LA ESCUELA MARÍA ALVARADO GARAY A LA BIBLIOTECA MUNICIPAL

Fotografía 8. Visita Prekínder escuela María Alvarado Garay

PARTICIPACIÓN DE CHARLA DENOMINADA "VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, TIPOS, CONTEXTOS Y MANIFESTACIONES"

Ilustración 11. Conmemoración al Cantautor Chileno Patricio Manns

PARTICIPACIÓN EN VÍDEO CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y NIÑAS ORGANIZADO POR LA COORDINACIÓN DE BIBLIOTECAS LOS RÍOS

Ilustración 12. Participación en Video contra la violencia hacia las mujeres y niñas

VISITA Y REUNIÓN DE COORDINACIÓN DE BIBLIOTECAS LOS RÍOS EN BILIOTECA MUNICIPAL DE PANGUIPULLI

Ilustración 13. Participación en Video contra la violencia hacia las mujeres y niñas

CAMPAÑA QUE VUELVAN LOS LIBROS

Ilustración 14. Participación en Video contra la violencia hacia las mujeres y niñas

CLUB DE LECTURA

Ilustración 15. Club de Lectura

REUNIONES MENSUALES CON COORDINACIÓN DE BIBLIOTECAS LOS RÍOS

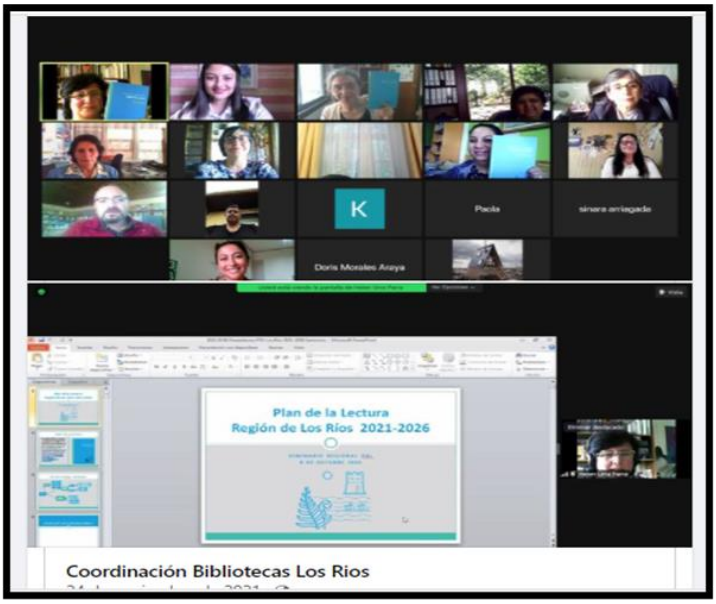

Ilustración 16. Club de Lectura

PROGRAMA BIBLIOREDES

www.biblioredes.cl/panguipulli

BiblioRedes es un Programa del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Nace en noviembre de 2002 con el objetivo de transformar a las personas en agentes de desarrollo cultural y social desde las Bibliotecas Públicas y el ciberespacio, y así, superar el aislamiento gracias a Internet y las nuevas tecnologías digitales.

El Programa cuenta con computadores de última generación, con acceso a Internet y ofrece capacitación gratuita en contenidos y desarrollos digitales en todas las comunas en convenio.

CENTRO DE LA MUJER PANGUIPULLI

OBJETIVO GENERAL

Contribuir en el ámbito local a disminuir la violencia contra las mujeres en su diversidad[1], a través de acciones de atención, protección y prevención, considerando la articulación, coordinación y derivación a redes que permitan generar una respuesta institucional oportuna y asistida en el territorio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Entregar orientación e información a todas las mujeres que espontáneamente consulta y que viven o han vivido violencia de género para la adecuada atención y contención en el mismo Centro o bien la derivación asistida a la red institucional y/o interinstitucional, presente en el territorio, pertinente a cada caso.
- Brindar atención, contención, protección y reparación a mujeres que viven violencia de pareja o expareja, potenciando sus habilidades personales, de autoestima, de autonomía y creando consciencia del nivel de riesgo y de la violencia de género, a través de la intervención psicológica, social, jurídica y la representación judicial.
- Evaluar el riesgo de las mujeres que ingresan al Centro, que permita determinar y abordar las necesidades de protección de las mujeres que viven o han vivido violencia de pareja, y cuando corresponda activar la red de protección inmediata, institucional y/o interinstitucional.
- Realizar seguimiento a las mujeres que han sido atendidas y han egresado del dispositivo, para monitorear la situación actual de violencia y el nivel de riesgo en la que se encuentran, activando las acciones de protección, en caso de ser necesarias.
- Aportar a la prevención de la VCM en el espacio local, a través de la implementación de acciones en las líneas de difusión, sensibilización, capacitación, articulación y coordinación con redes intersectoriales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

El modelo de trabajo del Centro incluye dos líneas de acción: atención y prevención; además del trabajo con redes, las cuales son la base del trabajo que se realiza diariamente en el dispositivo por el equipo de profesionales.

LÍNEA DE ATENCIÓN

La intervención del dispositivo está destinada principalmente a atender mujeres mayores de 18 años que sufran o hayan vivido una o más de las manifestaciones/expresiones de violencia en el ámbito intrafamiliar, especialmente la que se produce en las relaciones de pareja, es pareja o padres de hijos en común. El Centro de la Mujer ofrece atención psicológica, social y jurídica a mujeres que residan, estudien o trabajen en la comuna de Panguipulli; además de orientar a cualquier mujer que se acerque al programa.
El propósito del Centro es contener, proteger y equilibrar emocionalmente a las mujeres que requieren ayuda para enfrentar situaciones de violencia en la pareja o expareja. Para lograr esto se propone fortalecer procesos en los que las mujeres puedan acceder y reconocer recursos propios y de su entorno, asumiendo un rol activo en la superación del problema.

Las mujeres pueden ingresar al Centro de la Mujer por tres vías:

- Demanda espontánea.

[1] Al hablar de las mujeres en su diversidad se alude a migrantes, descendientes de pueblos indígenas, refugiadas o cualquier mujer que viva violencia por parte de su actual o anterior pareja.

- Derivadas desde otra institución integrante de la Red, como, por ejemplo; Carabineros, Centros de salud (CESFAM, CECOSF, Hospital, etc.), Tribunal de Familia, Municipalidad, Educación, Dirección Regional o Seremi de SernamEG etc.
- Derivadas desde Casa de Acogida a su egreso de ésta.

El Centro de la Mujer realiza atención psicosocial breve, centrada en el aspecto sociocultural del problema, más que en lo psicológico, comprendiendo la problemática de violencia de la mujer como un conjunto, que se relaciona con su territorio, cultura, etc.
Su objetivo es brindar contención, estabilización emocional y protección a mujeres que viven violencia, fortaleciendo capacidades personales para enfrentar el problema de que son objeto, mediante una intervención integral en los ámbitos psicosocial y legal que permita:

- Aumentar los niveles de autoestima y autonomía
- Fortalecer las redes primarias
- Disminuir los niveles de violencia
- Disminuir los niveles de riesgo y daño

También se realiza atención jurídica para las usuarias en contexto de VIF, con los objetivos de:

- Proteger a las mujeres.
- Contribuir a la intervención integral y al proceso de reparación de la víctima.
- Obtener sanciones proporcionales para los agresores.
- Patrocinar en causas de VIF y entregar orientación en el tema.

Referente a lo realizado en la línea de atención:

Con respecto a la línea de atención, el año el año 2021 hubo 158 ingresos. Al total de mujeres ingresadas en el año 2021, se suman 81 mujeres de arrastre correspondiente al año 2019, 170 mujeres de arrastre año 2020 y 74 consultantes durante el año 2021. Es así, como durante el año 2021 se realizó atención a un total de 482 mujeres en el Centro de la Mujer. Del total de ingresos año 2021 (158 mujeres) 91 correspondieron a mujeres del sector rural de Panguipulli y 63 al sector urbano.

Desde el ámbito legal, del total de mujeres ingresadas el año 2021, 93 mujeres fueron representadas por la abogada y el abogado del Centro de la Mujer y 65 no tuvieron patrocinio, esta última situación se dio por diversos motivos: no existió denuncia, mujer desistió de la denuncia y por ende no quiso el patrocinio de la abogada/o.

De las causas patrocinadas por la abogada/o 29 causas fueron en sede penal y 64 en sede familia.

LÍNEA DE PREVENCIÓN

El objetivo es influir en las ideas y creencias de las personas que contribuya a eliminar el uso de la violencia como forma de resolución de conflictos y a desnaturalizar las conductas de abuso hacia niñas/os, mujeres y ancianas/os en el espacio familiar, promoviendo respeto a los derechos humanos de las personas. En ese aspecto, la función del centro es:

- Promover el cambio cultural (Por una vida libre de violencia)
- Generar control social (Fortalecer redes primarias)
- Dar a conocer la labor del centro, acercándose a las mujeres que necesitan atención.

Dado el contexto de la Pandemia por COVID-19, no fue posible ejecutar la planificación en la línea de prevención, ya que se produjo una reestructuración de los contenidos, la manera de trabajo y el grupo al cual se realizaban los talleres. Sin embargo, a través de las diferentes actividades realizadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario se pudo participar de actividades como: DIDECO responde, conversatorio de mujeres en pandemia, información a los colegas respecto a temas de violencia, etc.

LÍNEA DE TRABAJO CON REDES

Una de las acciones fundamentales que debe realizar el Centro de la Mujer es coordinar el trabajo con las instituciones tanto públicas y privadas de la comuna, especialmente aquellas que se vinculan con la temática de violencia intrafamiliar en Panguipulli, promoviendo la formación de un circuito de detección, derivación, atención y protección para optimizar la respuesta a las mujeres que viven violencia.

Durante el año 2021 se coordinó la RED Comunal de Prevención VCM, formada el año 2010. Reuniones que fueron realizadas de modo online, por pandemia Covid-19, finalizando en el mes de noviembre con la Conmemoración del día Internacional de la No Violencia Contra la Mujer.

En cada reunión una institución presenta el trabajo que realiza en relación a la temática VIF, fortaleciendo las redes de las distintas instituciones y programas que están en la comuna conociendo el trabajo que realizamos, evitando así la sobre intervención de casos, además permite derivar oportunamente, donde corresponda, evitando así que las personas no tengan claro dónde acudir según la problemática planteada.

Cabe mencionar que el Centro de la Mujer Panguipulli, participa en red local de VCM, en Liquiñe, liderada por CECOSF de dicha localidad, en la que se trabajan acciones de promoción y prevención de violencia contra la mujer.

La invitación se hace vía correo electrónico por el correo institucional a 25 instituciones y programas, participando activamente 21:

1. CESFAM Panguipulli
2. CESFAM Coñaripe
3. Senda
4. Carabineros
5. Hospital
6. OMIL
7. OPD
8. Hogar Ruca Suyai
9. Fiscalía
10. Tribunal de familia
11. Red Chile crece contigo
12. Liceo Fernando Santiván
13. Liceo Altamira
14. PPF
15. Hogar de ancianos.
16. PRM
17. Uravit.
18. CECOSF Liquiñe
19. Mujer ciudanía y participación.
20. Jefas de hogar
21. FAE Pro

Tabla 22 Actividades con la RED VCM y expositores de cada reunión.

MES	EXPOSITOR
Marzo	Centro de la Mujer Panguipulli, se retoma red de manera virtual por pandemia.
Junio	ONG Migrantes Los Ríos
Agosto	Masculinidad y género no binario

LOGRO DE TRABAJO EN RED

Entre los logros se encuentra una derivación oportuna, para realizar acciones como:

- Derivación oportuna y pesquisa de un caso de violencia.
- Intervención adecuada.
- Aumentar la confianza en el sistema por parte de las mujeres.
- Desnormalizar las conductas abusivas.
- Mes de la NO VIOLENCIA 2021.

Tabla 23 Redes.

N° mesas/redes en que se participa	Nombre de mesas/redes en que se participa.	Sectores que participan
3	Red comunal de prevención VCM, OPD, Programas mujer municipal.	Educación, salud, justicia, policías, infancia, adultos mayores, servicios públicos, organizaciones sociales.

Tabla 24 Presupuesto 2021.Aporte SERNAMEG (Cuenta extrapresupuestaria)

ÍTEM	COD	DETALLE	MONTO ANUAL
Gastos en personal	21	Personal a honorarios	59.093.737
Gastos en administración	32	Alimentación y bebidas	0
Gastos operacionales	42	Alimentación y bebidas	0
	43	Materiales de uso y consumo	493.967
	44	Servicios Básicos	1.800.000
	45	Gastos de traslados	1.000.000
	46	Publicidad y difusión	200.000
	49	Otros gastos operacionales	2.160.000
Gastos de inversión	62	Mobiliarios	1.250.000
	63	Máquinas y equipos	1.250.000
	64	Equipos Informáticos	2.000.000
	65	Programas Informáticos	500.000
	66	Mejora y/o aplicaciones	0
TOTAL			**69.747.704**

Tabla 25 Aporte municipalidad de Panguipulli (cuenta presupuestaria).

PLAN DE ITEMS PRESUPUESTARIO APORTES EJECUTOR /DETALLE	MONTO ESTIMADO ANUAL
Casa traspasada por INDAP a la municipalidad de Panguipulli en virtud de un contrato de comodato.	Sin costo
Calefacción	800.000
Materiales de aseo	500.000
Materiales de oficina	500.000

Otros materiales de uso y consumo	300.000
Arriendo central de trabajo (fotocopiadora, impresora y escáner)	300.000
Arriendo de vehículo	3.500.000
Honorarios secretaria (565.661 mensual)	6.787.932
Honorarios monitora (750.002 mensual)	9.000.024
Honorarios psicóloga (1.003.963 mensual)	12.047.556
Honorarios auxiliares de aseo (148.915 mensual)	1.786.980
Aumento honorario monitoras (200.000 mensual, por 8 meses)	2.400.000
Premios y otros	300.000
TOTAL	**$38.222.492**

Tabla 26 Aporte total del proyecto por año.

Aporte $	SERNAMEG Fondo extrapresupuestario	MUNICIPALIDAD Fondo presupuestario	TOTAL
2012	45.304.306	13.514.000	58.818.306
2013	45.304.306	17.296.000	62.600.306
2014	47.184.018	17.216.000	64.400.018
2015	47.617.288	20.471.520	68.088.808
2016	49.713.532	21.687.524	71.401.056
2017	54.260.665	20.642.236	74.902.901
2018	59.895.609	30.748.852	90.644.461
2019	53.715.365	32.955.176	86.670.541
2020	62.630.243	41.921.944	104.552.187
2021	**69.747.704**	**38.222.492**	**102.570.196**

PROGRAMA DE LA MUJER

El Departamento de la Mujer, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Panguipulli, tiene por propósito favorecer el desarrollo, autonomía e integración social de las mujeres que viven en la comuna, promocionando y habilitando espacios de capacitación, sociabilidad y participación comunitaria, mediante un enfoque de gestión integral que les permita mejorar su calidad de vida, de su familia y entorno sociocultural, además, avanzar hacia la independencia económica.

Uno de sus principales objetivos es contribuir a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres, aportando y potenciando la participación de las mujeres, para el ejercicio pleno de sus derechos.

OBJETIVO GENERAL

Impulsar políticas, programas, proyectos y acciones estratégicas, para avanzar en el ejercicio de los derechos de las mujeres, la igualdad y equidad de género en el ámbito local.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Propiciar alianzas estratégicas con organismos públicos y privados en pro del bienestar de las mujeres de la Comuna.
Realizar acompañamiento y seguimiento de las organizaciones de mujeres de la comuna, en los objetivos grupales que las convocan.
Fortalecer las organizaciones de mujeres en el ejercicio de sus derechos y deberes, a través de talleres de oficio y formación.
Promover la integración de las mujeres al desarrollo de la comuna, a través de la participación, información y capacitación.
Procurar la descentralización de las acciones comunales, referente a la temática de la mujer, acercándose a las localidades rurales, además con perspectiva intercultural.
Facilitar y promover, la independencia económica de las mujeres, a través de diversas acciones, generando mayores instancias de inclusión en el mundo laboral.
Promover e impulsar a nivel local, acciones para generar la política de género de la comuna de Panguipulli.

LINEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA

EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO

Sin lugar a duda, la independencia económica de las mujeres es vital para su crecimiento personal, la valoración de sí mismas y el reconocimiento y descubrimiento de habilidades y capacidades, que en definitiva las lleven a generar un aporte concreto a la economía familiar, además, considerando que en muchos casos nos encontramos con mujeres jefas de hogar, que cumplen múltiples roles al interior de la familia y para el exterior. El programa de la mujer asume esta realidad, generando alternativas de capacitación, en diversas áreas, por intermedio de las diferentes organizaciones existentes en la comuna, de esta manera se aporta con nuevo conocimiento, contribuyendo a mejorar la capacidad generadora de ingresos y despertando en las mujeres su capacidad emprendedora.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana, es fundamental en un país democrático, promueve la construcción de una sociedad más activa, transformándose en un derecho ciudadano, impulsando aspectos de la vida social, económica, cultural o política. El proceso participativo nos entrega la posibilidad de construir una mejor sociedad, generar conocimiento y mejorar los canales de información.

La municipalidad de Panguipulli tiene a su cargo, como una de sus prioridades, el trabajo mancomunado con la comunidad, en donde la participación ciudadana cobra un gran valor, por tanto, a través de diferentes agrupaciones de mujeres, se buscará generar instancias de participación de las usuarias, en donde sean protagonistas de sus propios procesos y cambios.

GESTIÓN (ALIANZAS ESTRATÉGICAS)

La generación de alianzas estratégicas vista desde el programa, es una forma de unir fuerzas, entre organizaciones, instituciones y ciudadanía, combinar actividades, compartir recursos y así poder operar de forma integradora, con mayor eficacia y eficiencia, con el compromiso de colaboración mutua, creando en la sociedad una mentalidad más igualitaria. Con esta forma de vinculación colaborativa, se potencian y enriquecen los distintos participantes de la alianza, presentando nuevos escenarios y soluciones a los problemas sociales complejos.

En la vinculación con agentes públicos, privados y la sociedad civil, existen brechas importantes, las que no permiten establecer lazos de cooperación, operando cada uno de manera parcelada y según sus intereses propios, no visualizando que, en el trabajo conjunto, está el poder lograr un mayor desarrollo comunal, tanto en el ámbito social

como en lo económico. Es ahí donde surge el desafío, de cómo generar estas alianzas estratégicas y llevar a cabo estos apoyos, de modo efectivo, sinérgico y sostenido.

PERSPECTIVA DE GÉNERO

A lo largo de la historia, ha existido una desigualdad innegable entre hombres y mujeres, inequidad que, tras la lucha, perseverancia y organización de ciertos sectores de la sociedad, ha ido disminuyendo, sin embargo, queda mucho camino por recorrer y con la vista puesta en el futuro, se busca transformar instituciones sociales, leyes, normas culturales y prácticas comunitarias que son discriminatorias.

La incorporación de la perspectiva de género, en los diferentes ámbitos de la sociedad, es un gran desafío que debe ser asumido de forma transversal. El programa de la mujer, bajo esta premisa busca impedir que se siga perpetuando la desigualdad a nivel local, dejando instalada en las usuarias el principio de igualdad de derechos entre hombres y mujeres, considerando la equidad de género como un derecho humano.

PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN SALUD

Si bien el tema de salud, abarca una gran cantidad de aspectos, los problemas más frecuentes y poco tratados en los servicios de salud, y en los que se puede tener una activa participación como programa, son básicamente dos: “Los derechos reproductivos y sexuales de las mujeres” que, en nuestra cultura machista, sigue siendo un tabú en gran parte de las familias, aunque sin duda existen avances, es persistente la desinformación sobre el tema, en todas las etapas del ciclo vital. Además, la temática de “salud mental”, en donde cada vez es más recurrente, encontrar entre las usuarias patologías vinculadas al tema, que son mínimamente tratadas en el sistema público y que tienen un costo muy elevado tratarlas de manera particular.

PRESUPUESTO UTILIZADO

A continuación, se detallan las actividades realizadas por mes y el presupuesto destinado a cada una.

Tabla 27 Inversión asociada al programa ejecutado por el municipio.

FECHA	ACTIVIDAD	ENTIDAD	BENEFICIARIOS	MONTO $
Febrero 2021	Segunda Expo Mujer	Municipalidad	500	5.000.000
Marzo 2021	Conmemoración Día Internacional de la Mujer	Municipalidad	800	5.000.000
Abril – Noviembre 2021	Talleres Online	Municipalidad	200	4.700.000
Abril – Diciembre 2021	Talleres Oficio y Formación	Municipalidad	400	8.000.000
Junio 2021	Fondo Concursable Yo te Apoyo Mujer	Municipalidad	40	20.000.000
Septiembre 2021	Feria Siete Lagos	Municipalidad	800	2.100.000
Octubre 2021	Encuentro Cultural	Municipalidad	500	1.800.000
Noviembre 2021	Seminario Economía Solidaria	Municipalidad	100	2.000.000
Diciembre 2021	Seminario Comunicación	Municipalidad	80	2.000.000
TOTAL, INVERSIÓN				**50.600.000**

HITOS IMPORTANTES PROGRAMA MUJER 2021

- Se realizó en el mes de febrero, la Segunda Expo Mujer, Panguipulli 2021, con 30 expositoras, en diferentes rubros, artesanía, repostería, productos procesados, cosmetología natural, cervecería, entre otros.
- En el mes de marzo, se realizó, como todos los años, el acto de Conmemoración del Día Internacional de la Mujer, en donde participaron mujeres de toda la comuna.
- En el mes de junio se realizó el Fondo Concursable Yo te Apoyo Mujer, en donde fueron beneficiadas 40 emprendedoras de toda la Comuna de Panguipulli, que recibieron $400.000, $500.000 y $600.000, respectivamente, según la línea del proyecto que presentó, idea de negocio, negocio en funcionamiento o negocio formalizado.
- En los meses de noviembre y diciembre se realizaron dos seminario, economía solidaria y comunicación con enfoque de género respectivamente, con mucho interés por parte de quienes asistieron, por tanto, gran convocatoria.

SET FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES REALIZADAS

PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR

El programa mujeres jefas de hogar se ejecuta a través de un convenio realizado año tras año, entre el Servicio nacional de la mujer y equidad de género y la municipalidad de Panguipulli.

Este programa se ha ejecutado desde el año 2011 en la comuna y se plantea en relación a las mujeres que presentan similar realidad en la participación laboral femenina tanto a nivel nacional y regional, siendo esta la falta de oportunidades en el mercado laboral formal, principalmente para las mujeres jóvenes y adultas mayores; la inestabilidad de las mujeres jefas de hogar en los trabajos dependientes y una brecha salarial entre hombres y mujeres.

La estrategia que este programa plantea es a través de la implementación directa con las mujeres, la cual buscará generar una articulación permanente con los actores locales y redes de apoyo del sector público y privado y lograr fortalecer las herramientas y habilidades socio laboral en las mujeres trabajadoras y jefas de hogar.

¿CÓMO TRABAJAMOS?

El programa ofrece acceso a talleres de formación para el trabajo, en distintas localidades de Panguipulli, el año 2021 se trabajó con mujeres de diferentes localidades de la comuna de Panguipulli. A través de estos las mujeres adquieren

herramientas para el desarrollo personal y laboral dependiente e independiente; conocer los derechos laborales y recibir apoyos para mejorar su empleabilidad.

PERFILES DE MUJERES QUE ACCEDEN AL PROGRAMA

Mujer trabajadora dependiente: Reciben apoyos concretos para la búsqueda de empleo, conocimiento del mercado laboral, perfil laboral y elaboración de currículum, preparación de entrevista laboral, conocimientos sobre derechos laborales, etc.

Mujer trabajadora independiente: Reciben apoyo práctico para elaborar planes de negocios, conocimiento sobre la red de apoyo al negocio, postulación a fondos concursables, acceso a canales de comercialización, entre otros, etc.

Acceso a redes de apoyos laborales:

- Capacitación en Oficios (SENCE, municipalidad).
- Nivelación de Estudios (Centro Educacional de Adulto, Nuevo Horizonte).
- Provincial de educación Valdivia (Exámenes libres).
- Cuidado Infantil (Programa 4 a 7).
- Alfabetización Digital (DIBAM).
- Atención Odontológica (programa Más Sonrisas para Chile).
- Servicio de impuestos internos.
- CESFAM de Panguipulli.
- Fondo concursable para emprendedoras participantes del programa.

OBJETIVO GENERAL

Entregar herramientas socio laborales y mejorar posibilidades de desarrollo de proyectos de emprendimiento de las mujeres participantes del Programa jefas de hogar de la comuna de Panguipulli.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Informar a las mujeres participantes de capacitación y cursos dictados a través de SENCE y/u organismos.
2. Intermediación e inserción laboral a mujeres que les permita desarrollar y potenciar sus habilidades.
3. Entregar a través de los THL, herramientas que mejoren condiciones de empleabilidad y les permitan, acortar las brechas que las separan de una inserción laboral en trabajos de calidad.
4. Mejorar competencias y habilidades en las mujeres para desarrollar emprendimientos sustentables.
5. Articular con la red de fomento productivo con el fin de conectar a mujeres con la oferta existente.
6. Entregar financiamiento a mujeres que desarrollen proyectos de calidad

BENEFICIARIAS

Mujeres de la comuna de Panguipulli que tengan entre 18 a 65 años, sean jefas de hogar o de núcleo y estén activas económicamente; estar trabajando o en busca de trabajo ya sea de manera dependiente o independiente.

Tabla 28 Mujeres beneficiadas durante 4 años

Año incorporación	Numero de beneficiadas
2021	100
2020	101
2019	100
2018	90
2017	40
Total	331

ACTIVIDADES REALIZADAS EL 2021

CAPACITACIONES Y CURSOS

Por medio de distintos organismos ya sea del gobierno y de la municipalidad. Las mujeres participantes del programa son informadas e invitadas a ser partícipes de los procesos de postulación en cursos de capacitación en oficios o desarrollo de sus emprendimientos ya sea de manera presencial manteniendo protocolos de seguridad respecto a la pandemia de COVID-19 o de manera online a través de las distintas plataformas que están disponibles para esta acción.

Durante el año 2021, **100** mujeres accedieron a talleres de formación para el trabajo brindados por el Programa jefas de Hogar.

Durante el año 2021, **23** mujeres del Programa Jefas de Hogar accedieron a distintas capacitaciones entregadas por SENCE, municipalidad, entre otras.

ATENCIÓN ODONTOLÓGICA INTEGRAL

A través del programa Más sonrisas para Chile, las mujeres participantes del programa son derivadas a atención dental integral.

Tabla 29. Número de mujeres beneficiadas con atención odontológica integral.

ENTIDAD EJECUTORA	CLÍNICA ODONTOLÓGICA PANGUIPULLI
N° DE MUJERES DERIVADAS	25
N° DE MUJERES QUE ACEPTAN TRATAMIENTO	25

TALLERES DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

Intervención comunal a través de talleres, cuya finalidad es entregar formación para el trabajo dependiente como para el desarrollo de proyectos laborales independientes.

Tabla 30. Participación talleres de formación para el trabajo.

EJECUTORES	COORDINADORES PROGRAMA JEFAS DE HOGAR
N° DE TALLERES REALIZADOS	161
N° DE MUJERES PARTICIPANTES	100
N° DE MUJERES CERTIFICADAS	100

PARTICIPACIÓN EN FERIAS

Instancia de comercialización de productos de mujeres participantes del programa.

NOMBRE	FERIA HUA-HUM FIESTAS PATRIAS	EXPO MUJER 2021	EMPORIO NAVIDEÑO	EXPO MALL PLAZA LOS RÍOS
N° DE MUJERES PARTICIPANTES	10	4	4	6
CIUDAD	Panguipulli	Panguipulli	Panguipulli	Valdivia

ACTIVIDADES A REALIZAR AÑO 2022

- Fondo concursable: Aporte monetario que beneficiará a mujeres participantes del programa, que postulen con sus proyectos de emprendimiento.
- Coordinar con SENCE cursos de capacitación exclusiva para mujeres participantes del programa.

- Actividades de difusión en la comuna y sus alrededores.
- Talleres de formación para el trabajo en terreno (conforme a Pandemia Covid -19).
- Coordinar con consultorio, la realización de exámenes preventivos y charlas.
- Coordinar charlas con FOSIS, respecto al proceso de postulación a fuentes de financiamiento.
- Coordinar giras de emprendimiento, tanto a nivel intercomunal e interregional (conforme a Pandemia Covid-19).

Tabla 31.Presupuesto aporte municipal utilizado durante el 2021

Presupuesto ítem	Presupuesto asignado	Presupuesto utilizado
Honorarios (Programa Mujer trabajadora y jefa de hogar)	6.150.000	6.117.313
Para personas (Programa Mujer trabajadora)	1.500.000	631.890
Materiales de Oficina (Programa Mujer trabajadora y Jefa de hogar)	350.000	273.797
Insumos, Repuestos y Accesorios computacionales (Programa Mujer trabajadora y Jefa de hogar)	300.000	275.972
Servicios de impresión (Dideco)	800.000	0
Arriendo de vehículos	1.000.000	0
Asistencia social (Programa Mujer trabajadora y Jefa de hogar)	8.000.000	5.564.406
Total	18.100.000	12.863.378

- Mencionar que los ítems que se encuentran en ejecución fueron reasignados por motivo de la Pandemia.

Tabla 32. Cuentas extrapresupuestarias SERNAMEG 2021.

Presupuesto ítem	Presupuesto asignado
Honorarios (Programa mujer trabajadora y jefa de hogar)	**$13.714.735**

PROGRAMA DE DISCAPACIDAD

La Oficina de Discapacidad de la Municipalidad de Panguipulli, tiene como objetivo favorecer la inclusión social de todas las personas en situación de discapacidad de la comuna, de sus cuidadoras y cuidadores, y de las agrupaciones de y para PeSD, realizando acciones de atención e intervención, rehabilitación y promoción en trabajo en red y comunitario, sensibilización y educación a la comunidad. Estos objetivos se enmarcan en el desarrollo de acciones de gestión e implementación de políticas públicas inclusivas a nivel local, en relación al trabajo con personas en situación de discapacidad tanto del sector urbano como rural de la comuna, contemplando acciones en terreno para realizar una intervención multidisciplinaria con las personas ingresadas al programa, abarcando así todo el territorio comunal con un enfoque principalmente comunitario y de trabajo en red para responder a las distintas necesidades que requieren las usuarias y usuarios.

De esta forma se promueve la igualdad de oportunidades, la inclusión social y laboral, la participación y la accesibilidad universal de las personas en situación de Discapacidad de la comuna de Panguipulli, consolidando la Oficina de Discapacidad como un Programa con espacio autónomo e independiente dentro de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde los usuarios y usuarias en situación de Discapacidad de la comuna puedan visualizar

una oficina adecuada y exclusiva pensada para ellos y sus necesidades, ante cualquier situación de apoyo que requieran, favoreciendo así su inclusión real en la comuna.

- Tramitar postulación en línea de ayudas técnicas, correspondientes a órtesis, prótesis, ayudas técnicas que favorezcan el desplazamiento en la vida cotidiana, la buena postura corporal, realizar actividades básicas relacionadas con la alimentación, el vestuario, aseo personal; como también que faciliten las formas de comunicación e interrelación en torno al tipo de discapacidad auditiva y/o visual, entre otros.
- Con respecto al presupuesto municipal destinado a discapacidad se cuenta con los siguientes fondos de ayuda aprobados y ejecutados el año 2021.
- Cofinanciamiento de pañales y/o medicamentos para personas con discapacidad y adultos mayores; su objetivo principal es apoyar con pañales y medicamentos a adultos mayores y personas en situación de discapacidad que se encuentren en situación de vulnerabilidad.
- Como programa de discapacidad se postuló a la Iniciativa Estrategia de Desarrollo Inclusivo EDLI del Servicio Nacional de Discapacidad, adjudicándonos el proyecto en el mes de septiembre por un monto de $75.000.000 aproximadamente. La ejecución de la Iniciativa se desarrolló entre los años 2019 a 2021 y tiene por objetivo fomentar el desarrollo local inclusivo a nivel comunal desde una perspectiva integral, por medio del apoyo, cooperación técnica y coordinación intersectorial, para reorientar y/o profundizar las políticas inclusivas de desarrollo municipal. La Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI), es una oferta multiprogramática, que tiene como objetivo generar un proceso creciente, en los territorios, de inclusión social de las Personas con Discapacidad (PcD), sus familias y organizaciones. Además, considera un plan de apoyo a los Municipios con la finalidad de impulsar gestiones intersectoriales de envergadura para estabilizar una política pública de largo plazo que fortalezca planes de inclusión social para las personas con discapacidad, desde los gobiernos locales, en alianza con las organizaciones comunitarias.

PROGRAMA DE DISCAPACIDAD – CIERRE EJECUCIÓN 2021 ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO – EDLI

ÁREA: INCLUSIÓN LABORAL PROFESIONAL APOYO OMIL.

Reseña de actividades relevantes año 2021.

Dentro del marco de trabajo y de la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo en la Oficina de discapacidad de la Municipalidad de Panguipulli. Desde el mes de febrero la Oficina cuenta con un profesional de Apoyo para una inclusión laboral de personas en situación de discapacidad (PesD), la cual trabaja de manera colaborativa con equipo de la oficina de información laboral (OMIL) para fortalecer dichos procesos de inclusión laboral.

Las personas beneficiadas en esta área son PesD desde los 18 a los 59 años son derivados a Terapeuta Ocupacional para realizar evaluación y entrevista laboral para colaborar en procesos de inserción laboral y apoyo o asesoría en diversas áreas detalladas a continuación:

Actividades ejecutadas durante el 2021:

- **Capacitación a Equipo OMIL:** sobre procesos de intermediación laboral inclusivos, discapacidad lenguaje inclusivo y ley 21.015. (mes de marzo)
- **Ejecución de capsula informativas:** de ayudas técnicas a bajo costo del entorno laboral y de implementación de ley 21.015. Difundidas por medios oficiales de municipalidad de Panguipulli

- **Derivaciones de usuarios a cursos de capacitación en OMIL**, SENCE u otras instituciones: En relación a esta última realiza un convenio de trabajo colaborativo con Fundación Chilena para La discapacidad a cargo del Presidente y fundador Matías Poblete para que los usuarios puedan acceder a cursos de formación en área administrativas, logística, ventas, etc.
- **Ejecución de talleres de Apresto Laboral:** Se ejecutaron ciclos de taller de apresto laboral de 6 talleres cada uno; 2 de manera virtual y 1 de manera presencial de acuerdo a fase pasos a paso por contingencia sanitaria covid-19. Cabe señalar que en estas actividades se contó con el apoyo de orientador laboral de OMIL. El objetivo de estos talleres es entregar herramientas necesarias para la búsqueda de empleo activa y efectiva.
- **Trabajo colaborativo con equipo OMIL:** Donde Terapeuta Ocupacional realiza Evaluación de personas en situación con discapacidad inscritas en OMIL, evaluación y elaboración de perfiles laborales, visita a empresas para análisis de puestos de trabajo, colaboración en selección de usuarios para cargos vacantes bajo la ley 21.015 y otras acciones solicitadas (terrenos, reuniones, etc.).
- **Participación en encuentro Empresarial** de red territorial 7 lagos con temáticas inclusivas, vía Google Meet con participación de aprox. 60 empresas de la región.
- **Participación en Feria laboral con temática de inclusión**. Realizada de manera presencial.
- **Contacto con empresas que deseen implementar ley 21.015**: De los contactos realizados con las empresas de la comuna, si bien fue un poco complejo por temas de contingencia y predominó la desvinculación de personal en las empresas e incluso trabajando con el 50% de la dotación de trabajadores. Se logró la colocación laboral de 4 PesD. Con las cuales se mantiene el contacto y seguimientos para evaluar necesidades y actividades en conjunto.
- **Coordinaciones con Encargado OMDEL** para trabajo colaborativo en el área de fortalecimiento productivo (emprendimientos) y promover participación de PesD con emprendimientos en Ferias locales realizadas en Panguipulli. (participación de usuaria en feria eclipse de Coñaripe)
- **Se trabaja en red de trabajo en la inclusión laboral de la comuna**: En esta instancia participan actores claves en esta área como; establecimientos educacionales con talleres laborales, OMIL, dirigentes de agrupaciones, programa joven, EDLI, cámara de comercio, etc. Reuniones se realizan el primer lunes de cada mes a las 11:00 hrs. de manera virtual para abordar temáticas atingentes al área.

Impacto comunal de actividad: La implementación de actividades enfocadas al fortalecimiento de la inclusión laboral de las personas en situación de discapacidad. Ha tenido un impacto positivo en la comunidad, ya que han podido incorporar herramientas y conocimientos en áreas de formación y capacitación. Se ha visualizado un cambio de perspectiva y apertura hacia integrarse al mundo laboral por parte de las PesD Y sus familia, desde donde existía mucho temor a trabajar, por discriminación o a perder beneficios sociales (como la pensión de invalidez), a un conocimiento de los beneficios de la nueva ley de inclusión laboral, brindar aportes a una institución y sentirse efectivos en el desempeño en cada una de las empresas en al cuales se desempeñan actualmente, lo que a su vez cambia el paradigma por parte de los empleadores a una visión más inclusiva y colaborativa.

ÁREA: SERVICIO DE APOYO.

ACTIVIDADES RELEVANTES AÑO 2021

Las actividades que se han realizado desde el área de servicios de apoyo durante el año 2021, han sido en respuesta a las necesidades expresadas por los usuarios a través del plan de desarrollo personal y se han adecuado a los procesos que nos hemos visto enfrentados por la contingencia sanitaria del momento. Todo esto con la finalidad de favorecer y proporcionar autonomía e independencia en las personas con discapacidad, viendo al individuo como un ser integral, en un rango etario que va desde los 18 a 59 años de edad. Los planes de desarrollo personal fueron ejecutados a través de llamadas telefónicas, visitas domiciliarias y atenciones presenciales en oficina de discapacidad.

Dentro de las solicitudes manifestadas por los usuarios podemos nombrar los siguientes requerimientos:

- Ayudas técnicas: como lo son las barras de sujeción para baño y ducha
- Activación de redes en CESFAM y CECOSF: gestionando horas médicas y de exámenes tanto en el sector urbano como en los sectores rurales de la comuna,
- Apoyo en tramitación y renovación de credenciales de discapacidad.
- Acompañamiento en trámites: para ingreso a farmacia comunal.
- Asistencia en actividades de la vida diaria instrumentales: como lo son la orientación en postulación y seguimiento en bonos otorgados por el estado en el periodo de pandemia, capacitación en uso de bastón guía, capacitación en uso de cajeros automático y caja vecina para pago de pensiones.
- Adaptaciones en el hogar: como lo son las rampas de acceso y mejoramiento de acceso a las viviendas, ensanchamiento de puertas.

Además, se otorgó apoyo a los usuarios y a la comunidad con la realización de talleres en modalidad online:

- Realización de talleres de ayudas técnicas de bajo costo, con materiales que podemos encontrar en el hogar. A través de fanpage de la Municipalidad de Panguipulli.
- Taller de cuidados básicos de enfermería y hábitos de vida saludable.
- Taller de autocuidado “salud mental en tiempos de pandemia”
- Talleres de autocuidado para usuarias “salud femenina” y “salud mental, equidad de género y violencia”
- Taller de autocuidado para usuarios “Salud del hombre”
- Además, desde los servicios de apoyo se ha buscado entregar un apoyo a los cuidadores de personas en situación de discapacidad realizando los siguientes talleres:
- Taller de autocuidado “cuidarme para poder cuidar”
- Taller de autocuidado “cuidados básicos de enfermería y hábitos de vida saludable”
- Curso de formación para cuidadoras y cuidadores de personas en situación de discapacidad:
  Este curso de formación tiene como objetivo entregar las herramientas y conocimientos actualizados a las cuidadoras y cuidadores de nuestros usuarios y la inscripción de los cuidadores como servicios de apoyo en el registro nacional de discapacidad del registro civil e identificación Dividiendo el curso en 7 módulos en los cuales se abarcaron los siguientes temas:
- Derechos de PcD y Uso correcto del lenguaje inclusivo.
- Beneficios sociales, credencial de discapacidad y pensión de invalidez.
- Primeros auxilios básicos.
- Farmacología y adherencia a tratamientos.
- Cobertura GES y Estipendio.
- Higiene postural, actividades de la vida diaria y gestión territorial.

Para este curso se ha gestionado la participación de profesionales de establecimientos públicos y privados, como lo son Fundación chilena para la discapacidad, COMPIN, IPS, CESFAM Panguipulli y profesionales de la oficina de discapacidad de la municipalidad de Panguipulli.

Costo asociado si se involucró presupuesto: Presupuesto asignado por Proyecto SENADIS, para contratación de profesionales, durante los meses de febrero 2020 a abril 20201.

IMPACTO EN LA COMUNIDAD

Se ha observado una muy buena recepción por parte de la comunidad, los usuarios y cuidadores de PcD y sus familias, participando de forma activa y entusiasta en las actividades desarrolladas desde los servicios de apoyo, generando una estrecha relación de comunicación y confianza a la hora de solicitar los diferentes apoyos.

3° ÁREA: GESTIÓN TERRITORIAL.

Realizar un trabajo de gestión territorial vinculante y participativo entre la oficina de discapacidad y sus usuarios, así como también con las organizaciones sociales comunales, logrando generar un trabajo en redes que contribuya a considerar la inclusión de las personas en situación de discapacidad dentro de los objetivos de trabajo de la municipalidad, sus oficinas y departamentos.

ÁREA: REHABILITACIÓN INFANTIL.

TRABAJO EN RED.

Entre municipalidad, corporación de salud, corporación de deportes, OPD, área de educación, privados. Esto ha permitido crear alianzas de trabajo sólidas, con las cuales se ha mantenido reuniones periódicas (vía plataformas digitales); trabajando en acciones que permitan que la inclusión de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad de la comuna sea cada vez mayor, abarcando las áreas más importantes del desarrollo. También ha existido un trabajo constante con las familias lo que ha generado un compromiso importante por parte de ellas, siendo participes activos juntos a sus hijos/as.

Estas alianzas de trabajo han permitido llegar con mayor facilidad a la comunidad, visibilizando las necesidades y requerimientos de las familias de niños, niñas y adolescentes con discapacidad, pudiendo establecer acciones concretas en la temática de discapacidad e inclusión.

INGRESOS Y VISITAS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD DE LA COMUNA Y SUS FAMILIAS.

Esto ha permitido tener un registro de cada uno de los niños/as y su padre, madre o cuidador, permitir reconocer las necesidades de cada grupo familiar y poder trabajar en el proceso de rehabilitación de manera integral; en donde se ha visualizado el compromiso que han adquirido los niños, niñas y adolescentes con discapacidad y sus familias.

Ha permitido ampliar la oferta en temática de rehabilitación infantil en la comuna, pudiendo llegar a las zonas de extrema ruralidad, para así poder conocer a las familias, estar al tanto de sus necesidades y poder trabajar en el proceso de rehabilitación de sus hijos/as.

VIDEOS DE AYUDAS TÉCNICAS DE BAJO COSTO, EJERCICIOS Y RECOMENDACIONES.

Durante el 2021 se realizaron talleres de ayudas técnicas de bajo costo en vivo (vía plataformas digitales de la Municipalidad de Panguipulli), enfocándose en áreas como alimentación, educación y actividades de la vida diaria, entre otras; fomentando la realización de ayudas técnicas que faciliten las actividades de la vida diaria de las personas con discapacidad de la comuna. También se crearon capsulas informativas sobre temáticas de discapacidad e inclusión, las cuales fueron presentadas en las redes sociales del Municipio de Panguipulli.

Al ser mostrados (los videos) en las redes sociales de la Municipalidad de Panguipulli, Permitió llegar a más personas en situación de discapacidad de la comuna y sus familias, entregado así las herramientas necesarias para que ellos/as puedan realizar sus propias ayudas técnicas de bajo costo y así poder facilitar la realización de algunas actividades de la vida diaria; también la entrega de información actualizada sobre discapacidad e inclusión, permitiendo así poder educar a la población y generar más conciencia respecto a las personas con discapacidad de la comuna.

TALLER DE TENIS ADAPTADO.

Oportunidad para que los niños, niñas y adolescentes con discapacidad puedan tener un espacio en donde poder recrearse, practicar deporte y compartir con sus pares, en un ambiente seguro. Se busca visibilizar la discapacidad,

posicionar los valores de equidad, igualdad, inclusión y no discriminación. Favorecer el desarrollo de habilidades interpersonales, habilidades motrices y actividad física, niños, niñas y adolescentes con discapacidad. Con ello, la Municipalidad de Panguipulli busca contribuir al proceso de inclusión activo de las personas con discapacidad y favorecer un contexto de participación social en el que se puedan desarrollar. Esto a través de una alianza de trabajo entre el Municipio, área de deportes de la Corporación Municipal y el Club de Tenis Lago Panguipulli.

Fotografía 9 Taller de Tenis Adaptado

Este taller contribuye a promover la inclusión y participación social para el disfrute pleno y efectivo de los de los niños, niñas y adolescentes de la comuna. Así también la participación de sus familias, instituciones o agrupaciones de y para personas con discapacidad, favorece su autonomía, desarrollo físico y emocional, el poder generar lasos con sus pares, propiciar que sean participantes activos del proceso de desarrollo local de la comuna y sintiéndose empoderados en sus derechos como personas con discapacidad.

SALA DE REHABILITACIÓN INFANTIL.

Con esto se busca aumentar las prestaciones de rehabilitación de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad de la comuna, implementando un espacio adecuado y de calidad para realizar el proceso de rehabilitación de la mejor manera, y así poder entregar una atención de calidad; permitiendo entregar una mayor cobertura y crear un proceso creciente de trabajo con los niños/as con discapacidad y sus familias.

La implementación de la Sala de Rehabilitación Infantil contribuyo a aumentar la cobertura de rehabilitación y ser un apoyo adicional a las familias con niños/as con discapacidad, permitiéndoles acceder a una atención profesional y de calidad, sin costos asociados para ellos.

ACTIVIDADES GENERALES REALIZADAS EN EL AÑO 2021

- Fortalecimiento de la gestión inclusiva de la Oficina de Discapacidad
- Incorporación del equipo técnico de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo a la oficina de Discapacidad.
- Hito de Cierre de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo:
- Jornadas de capacitación y concientización en temáticas de discapacidad a funcionarios municipales e instituciones públicas y privadas:
- **Cierre Participativo modalidad virtual.**
- **Talleres Online, de Ayudas Técnicas de bajo costo.**
- **Convenio y participación con Fundación chilena para la Discapacidad:**
- **Participación en objetivos PADEM.**

Fotografía 10. Curso de formación para cuidadoras y cuidadores de PeSD

Fotografía 11. Módulo "Primeros auxilios" con la colaboración de Eduardo Cerda, Enfermero de CESFAM Panguipulli.

Fotografía 12. Entrenamiento en uso de bastón guía a usuaria.

Fotografía 13. Actividad de Cierre Participativo, Maestra de ceremonia

A continuación, se detalla los costos de ejecución del programa durante el año 2021.

Tabla 33. Costos asociados año 2021

DETALLE	IMPUTACIÓN	PRESUPUESTO
Honorarios	215-21-04-004-026	$ 33.946.000
Para Personas	215-22-01-001-012	$ 500.000
Materiales De Oficina	215-22-04-001-003	$ 600.000
Otros Materiales De Uso Y Consumo	215-22-04-999-005	$ 4.000.000
Servicios De Impresión	215-22-07-002-007	$ 500.000
Arriendo De Vehículos	215-22-09-003-008	$ 1.500.000
Mobiliario Y Otros	215-29-04-006-000	$ 800.000
	TOTAL	$ 41.846.000

PROGRAMA JOVENES

El Programa Jóvenes, dependiente de la Dirección de desarrollo comunitario de la municipalidad de Panguipulli, es un espacio de encuentro destinado a acoger a las y los jóvenes de la comuna, promoviendo un amplio sentido de la participación, integración y el ejercicio ciudadano.

El programa trabaja en torno a la juventud, esta fase suele ser comprendida como una etapa de aprendizaje de las funciones del mundo adulto, lo que conlleva diversidad de situaciones que existen alrededor de la realidad juvenil. Por ejemplo: la transición hacia la educación superior, la incorporación al mundo laboral, la formación de una familia, el tomar riesgos y el ejercicio de la ciudadanía.

Estas situaciones conllevan a procesos de emancipación y autonomía de las personas jóvenes, lo que en ocasiones complejiza y afecta la trayectoria de vida de las y los jóvenes, si no se obtienen orientaciones respecto a los procesos por lo que se cursa.

Por tanto, el programa tiene como misión atender a jóvenes de entre 15 y 29 años de edad, en instancias de acompañamiento que promuevan el desarrollo integral juvenil, con miras al fortalecimiento del protagonismo juvenil, mediante la promoción de estilos de vida saludables, del desarrollo personal, la participación ciudadana, la responsabilidad social y los procesos artístico – culturales, favoreciendo así su auto concepto e interacción con su entorno social.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

OBJETIVO GENERAL

Fomentar la igualdad de oportunidades de los jóvenes de la comuna, a través de su plena integración social, económica, cultural y el ejercicio de sus deberes y derechos, de esta manera apoyar su incorporación y participación en la vida socio-comunitaria de los barrios y/o localidades de la comuna de Panguipulli.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Generar espacios de participación ciudadana, dando oportunidades para que las y los jóvenes puedan liderar cambios en sus propias comunidades, con el fin de generar acciones que tengan impacto a nivel comunal.
2. Contribuir al desarrollo personal de las y los jóvenes para que pueda enfrentarse de mejor manera a las distintas situaciones que conlleva la etapa de la juventud, favoreciendo su autoconcepto y la interacción con su entorno social.

3. Generar redes de trabajo colaborativas entre los distintos programas municipales y otras instituciones, con el fin de expandir el abanico de posibilidades de acuerdo a los intereses de la población joven.
4. Proveer una parrilla programática de actividades recreativas culturales para jóvenes con el fin de generar identidad y pertenencia la comuna de Panguipulli.

LINEAS DE TRABAJO

-Recreación y tiempo de ocio
-Desarrollo personal
-Cultura arte y Expresión
-Participación ciudadana

PROGRAMA JÓVENES

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2021

Para el año calendario 2021, el municipio destinó la suma de $21.300.000 del presupuesto municipal para el Programa joven, según detalle:

Ítem municipal	Presupuesto
Eventos masivos con la comunidad - honorarios encargados	$13.000.000
Actividades masivas y de recreación	$2.100.000
Apoyo y representación de jóvenes en actividades	$1.600.000
Actividades vacaciones de invierno y primavera	$0
Cursos Charlas y Talleres	$4.600.000
TOTAL, AÑO 2021	**$21.300.000**

Cabe destacar que no se utilizaron todos los recursos, pues dado el contexto pandemia por covid -19, se debieron suspender o modificar algunas actividades, dado que el aforo en las actividades cambiaba en razón del avance o retroceso del plan paso a paso dirigido por el Ministerio de Salud.

Tabla 34 Participantes/coordinación en red.

Municipalidad de Panguipulli - DIDECO – Programa joven
Dirección de Desarrollo Comunitario: Programa de la mujer, Oficina de Organizaciones Comunitarias, Programa Adulto Mayor, Oficina de Discapacidad.
Senda
Oficina de protección de derechos
Oficina Municipal de intermediación laboral
Departamento de Turismo
Departamento de Medio Ambiente
Corporación Cultural Amigos de Panguipulli
Teatro Educativo de las Artes de Panguipulli
Corporación Municipal de Deportes Panguipulli
Corporación de educación, área actividades extracurriculares

Consejo consultivo de jóvenes
Instituto Profesional IPG
Organizaciones comunitarias, agrupaciones juveniles, Juntas de Vecinos y otros
Instituto Nacional de la Juventud (INJUV)
Teletón
Alcaldía

Tabla 35 Actividades Ejecutadas

Lugar	Actividad
Panguipulli	Expo Joven: instancia de exposición, venta y visibilización de emprendedores juveniles, en la costanera de Panguipulli.
	Taller Formulación de proyecto junto a agrupaciones juveniles y otras agrupaciones que trabajan con jóvenes.
	Creación mesa consultiva juvenil, Teatro Educativo de las Artes, con el fin de poder visibilizar las propuestas de jóvenes de acuerdo a sus intereses y poder trabajar en ellas durante el 2022 y 2023.
	Campañas audiovisuales "jóvenes que inspiran" por el día del medio ambiente: "RE IMAGINA, RECUPERA Y RESTAURA" visibilizando las acciones auto gestionadas que realizan jóvenes de la comuna, como lo es el caso de: -Conscientes, con acciones como limpiezas de playas y campañas de reciclaje. -Somos Retorno, con la recuperación y restauración de bicicletas que luego son donadas a la niñez y juventud de escasos recursos. -Escala Pangui con sus iniciativas de cuidado responsable de los entornos naturales.
	Campañas solidarias mes de la niñez y la juventud realizadas junto a la Oficina de protección de derechos de la infancia y adolescentes (OPD), Consejo Consultivo de Infancia y Consejo Consultivo de Jóvenes: -Campaña de recolección de juguetes, "JUGAR ES UN DERECHO" los cuales fueron donados a los Centros Educativos Culturales de la Infancia (CECI) de Cultruncahue, Dollinco y Coihueco. -Campaña "SER SOLIDARIO ES FACIL" en la cual se recolectaron útiles de aseo y juegos o pasatiempos para los adultos mayores del hogar Herminio Leal de Panguipulli.
	Colaboración en la actualización de directorio de agrupaciones juveniles.
	Realización conversatorio juvenil: Instancia de presentación del programa y levantamiento de información respecto a la realidad juvenil del territorio. Recepción de ideas, propuesta para trabajar durante el 2022.
	Limpieza de Playa Chauquén en el marco del mes de la juventud.
	Limpieza de Humedal Coz- Coz, instancia colaborativa junto a la Escuela Rural Pullinque y Depto. de Medio Ambiente.
	Limpieza de Playa Panguipulli junto a Depto. de Medio Ambiente en el marco del día internacional de limpieza de playas.
	Talleres de Danza: ritmos latinos y twerk en el marco del mes de la juventud.
	Certificación talleres de mediación, Teatro Educativo de las Artes.

	Actividades Teletón 2021: Trabajo conjunto al área de actividades curriculares, grabación videos de campaña Teletón junto a estudiantes del programa Pie del establecimiento educacional Fernando Santiván. Hito de lanzamiento Teletón junto a autoridades. Matinal solidario online con establecimientos educacionales. Pasacalle Solidario junto a Batupangui y corpóreos de personajes animados. Show con música y grupos de baile para la recolección de donaciones. Actividades infantiles junto a IPG, levántate papito y mamita/sanguchetón.
	Realización Décima versión campeonato cueca huasa jóvenes del bicentenario, región de los Ríos
	Taller aéreo circense
	Taller Danza Carnaval
	Taller de carpintería
	Taller de dance fitness
	Taller de mantenimiento y mecánica básica de bicicletas junto a colectivo Somos Retorno
	Presentación artística jóvenes talentos bailarines en encendido del árbol de navidad.
	Realización taller: Tengo derecho a la participación e identidad junto a OPD.
Nivel Comunal	Semana de la Danza: Transmisiones online con clases de árabe, Danza Carnaval y Urbano. Espacio de entrevistas con bailarines de Panguipulli. Campaña de visibilización con jóvenes talentos de distintos grupos de danza de la comuna, con spot ¿Qué es para mí la danza? Concurso online: desafío tírate un paso.
	Creación de Mesa Consultiva Juvenil /Teatro educativo de las Artes
	Celebración mes de la juventud
	Apoyo en campañas de sensibilización de distintos programas municipales: mes de la mujer, campaña de estereotipos, campaña contra la violencia y Capsulas informativas de consejo consultivo de jóvenes.
	Transmisión online mes de la juventud junto a Consejo Consultivo de Jóvenes
	Webinar sexualidad: Pregúntamelo todo, dirigido por sexólogo Luis Gavilán.
	Entrega de informativos y preservativos femeninos y masculinos.
	Transmisión online cierre mes de la niñez y la juventud: Concurso Juegos Revueltos
Coñaripe	Realización conversatorio juvenil: Instancia de presentación del programa y levantamiento de información respecto a la realidad juvenil del territorio. Recepción de ideas, propuesta para trabajar durante el 2022.
	Tours jóvenes reconociendo sus raíces, en el marco del mes de aniversario de la comuna, recorrido por Salto Mili Mili, visita Fortín Mapuche y travesía en kayak Lago Pellaifa.
Neltume	Realización conversatorio juvenil: Instancia de presentación del programa y levantamiento de información respecto a la realidad juvenil del territorio. Recepción de ideas, propuesta para trabajar durante el 2022.
	Trekking mes de la juventud: Reserva Mocho Choshuenco, salida socioeducativa por el mes de la juventud agosto 2021

	Tour jóvenes reconociendo Neltume y Puerto Fuy: Salida socioeducativa en el marco del día del turismo, recorriendo la reserva Huilo Huilo, el museo de historia de Neltume y el Parque Neltume, reconociendo la historia del sector y sus parajes naturales acompañados de intervenciones informativas respecto a la flora y fauna del sector.
Liquiñe	Realización conversatorio juvenil: Instancia de presentación del programa y levantamiento de información respecto a la realidad juvenil del territorio. Recepción de ideas, propuesta para trabajar durante el 2022.
Melefquén	Realización conversatorio juvenil: Instancia de presentación del programa y levantamiento de información respecto a la realidad juvenil del territorio. Recepción de ideas, propuesta para trabajar durante el 2022.
Ñancul	Realización conversatorio juvenil: Instancia de presentación del programa y levantamiento de información respecto a la realidad juvenil del territorio. Recepción de ideas, propuesta para trabajar durante el 2022.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Fotografía 14 Expo Jóvenes, febrero 2021

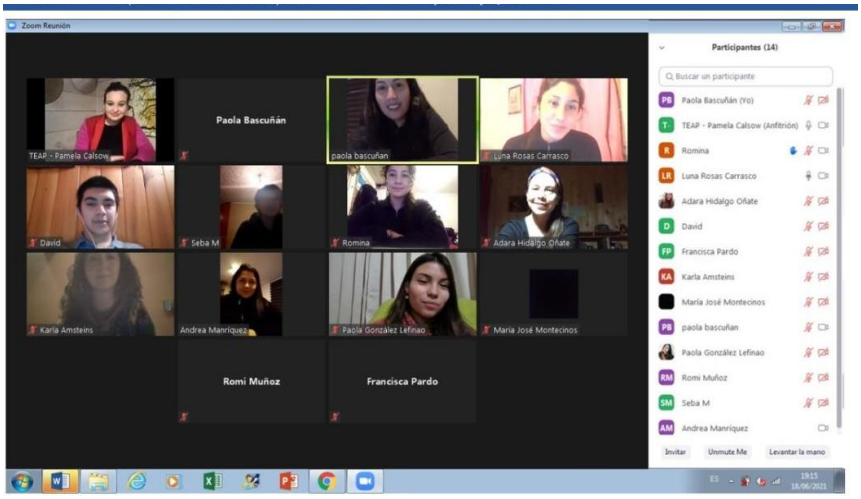

Fotografía 15 Mesa Consultiva de Jóvenes Teatro educativo de las Artes.

Fotografía 16 Visita Reserva Mocho Choshuenco, agosto 2021

Fotografía 17 Primer Conversatorio Juvenil en Panguipulli, septiembre 2021

Fotografía 18 Workshop de Danza, agosto 2021.

Fotografía 19 Campaña solidaria "Jugar es un Derecho", agosto – septiembre 2021.

OFICINA ASUNTOS INDÍGENAS

Debido al importante componente étnico que presenta la comuna, considerando las diversas problemáticas y necesidades territoriales que se presentan en torno a nuestra población indígena, bajo la Dirección de Desarrollo Comunitario se encuentra la Oficina de Asuntos Indígenas, la cual tiene como misión dar cumplimiento a las normas establecidas en la Ley N°19.253, en relación a Protección, Fomento y Desarrollo de nuestra Población Indígena, y con ello, el desarrollo de una Política Indígena de accionar Municipal.

OBJETIVO GENERAL

Promover y ejecutar acciones tendientes a potenciar el desarrollo de los habitantes indígenas de la comuna de Panguipulli, construyendo una coexistencia basada en el respeto por la diversidad equidad y participación.

OBJETIVO ESPECIFICO

1. Orientar a las comunidades indígenas presentes en el territorio en la protección de derechos, desarrollo productivo y producción, asesorías jurídicas entre otras materias establecidas en la Ley N°19.253.
2. Acompañar, asesorar y facilitar el funcionamiento y gestión de las comunidades, Lof y asociaciones mapuches de nuestra comuna, respetando siempre la autonomía y velando por la integración de todos sus miembros y autoridades ancestrales al progreso comunal.
3. Crear un espacio de sensibilización para los ciudadanos de la comuna que les permita conocer y rescatar el mundo étnico.
4. Difundir y capacitar a dicha población con el fin de organizarlos como agrupaciones con distintos objetivos: Culturales, Sociales, Artísticos, económicos, turísticos, etc.
5. Promover la cultura en distintos rincones de la comuna, crear redes con los distintos servicios públicos en el fin de que el pueblo Mapuche pueda acceder a los distintos servicios y productos de acuerdo a sus necesidades.
6. Desarrollar actividades orientadas a preservar la identidad indígena, destacando la celebración del Wetripantu, el día de la mujer indígena, trafkintu. Así también se desarrollan durante el año actividades como Ferias y exposiciones culturales, encuentros deportivos de Palin, etc.
7. Apoyar el desarrollo CULTURAL de las familias indígenas, considerando visitas periódicas tanto urbano o rural y vincular a los usuarios del programa de desarrollo territorial indígena con otros departamentos del municipio, atendiendo en forma oportuna necesidades de los habitantes indígenas y articulación en todos los programas que el gobierno considere de beneficio del pueblo indígena.

USUARIOS DEL PROGRAMA

Son usuarios de la Oficina de Asunto Mapuches todas aquellas Comunidades Indígenas, Personas Naturales u Organizaciones Territorial que poseen o se identifican con alguna etnia en la comuna de Panguipulli, por lo que se desarrolla una amplitud de problemáticas en nuestro territorio, siendo principalmente las temáticas de caminos las que más repiten.

PROGRAMAS DE CONECTIVIDAD INDÍGENA M.O.P

Programa que busca mejorar los niveles de conectividad y acceso a los servicios sociales y utilidad pública de los habitantes indígenas, se contemplan principalmente obras viales, las que requieren de la integración y participación de las Comunidades Indígenas y Dirigentes, para ser posteriormente presentados en la Mesa Comunal y Sectorial. Son las Comunidades, según acuerdo, las que posee facultad total en la elección de proyectos, para su posterior presentación al Ministerio de Obras Públicas (MOP) con la información correspondiente.

PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE CAMINOS ETAPA II

Programa que busca entregar mejoras básicas a nivel de caminos. Durante el 2021, la Oficina de Asuntos Indígena ha desarrollado diferentes labores para la adjudicación de proyectos en la mejora de los caminos indígenas entre Lanco y Panguipulli, los cuales han sido presentados al Ministerio de Obras Públicas (MOP), estos proyectos están enfocados principalmente en; Mantenimiento de Limpiezas, Ensanches, Instalación de Defensas Metálicas, Alcantarillado, Construcción de Fosos, Construcción de Puentes, entre otros.

Señalar, que durante este año se dio inicio a la adjudicación de proyecto de $**1.668.074.444.- (Mil seiscientos sesenta y ocho millones setenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos)** el cual corresponde a la mejora 260 km de caminos en nuestra comuna. proyecto que está siendo realizado por la Empresa Toro de Panguipulli.

PROGRAMA DE CONECTIVIDAD INDÍGENA ETAPA IX

Programa de conectividad indígena de Ministerio de Obras Publicas Dirección de Viabilidad de Valdivia, en el cual se adjudicaron **$1.266.568.164 (Mil doscientos sesenta y seis millones quinientos sesenta y ocho mil ciento sesenta y**

cuatro pesos), estos recursos mejoraran más de 60 caminos vecinales de aproximadamente 33,283 km de Panguipulli. Se contemplan con estos recursos la limpieza manual de la faja, instalación de alcantarillas de alta densidad, excavación en terreno de cualquier naturaleza, capa granular de rodadura, reconformación de plataforma y construcción de un puente de 18 metros con vigas metálicas y estructura de madera en el sector de Charlin, Liquiñe.

CONSERVACIÓN GLOBAL MIXTO DE SERVICIO Y POR PRECIOSOS UNITARIOS DE LA PROVINCIA DE VALDIVIA, SECTOR CORDILLERA – ETAPA III, REGIÓN DE LOS RÍOS

Proyecto que desarrolla la mejora de rutas o caminos indígenas a través de la Dirección de Viabilidad de Valdivia, siendo principalmente obras de ensanches de rutas, limpieza de faja, cambios o instalaciones de alcantarillas, construcción o mejoramiento de puentes menores, suministro de asfalto básico entre otras.

Durante el desarrollo de este proyecto se ha tenido la importante participación de los dirigentes de la comuna, los cuales incorporado nuevas rutas y sectores como lo son; Relín, Raguintuilelfu, Cayumapu Alto y Bajo, Los Ñadis Releco, Pocura Alto, camino la Misión, entre otros. Se adjudicó un presupuesto de **$ $6.623.491.268.- (Seis mil Seiscientos veintitrés millones cuatrocientos noventa y un mil doscientos y sesenta ocho Pesos)** a cargo de la Empresa Áridos y Construcciones por un periodo de cuatro años.

CONADI – PROYECTOS VARIOS

En conjunto con la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), se realizarán diversos proyectos comunitarios para el desarrollo territorial de cada LOF, los que tendrán una duración de tres a cuatro años, estos beneficios corresponden al otorgamiento de Becas Indígenas, Saneamiento de derechos de agua, equipamientos prediales y compra de tierras indígenas a personas naturales o comunidades.

INDAP – PROYECTOS DE RIEGO

En conjunto con el Instituto de desarrollo agropecuario (INDAP), se desarrollan tres proyectos que van en beneficio de nuestras comunidades indígenas; El primero corresponde a proyecto en el sector de Pocura Alto, proyecto de riego por un monto de **$60.000.000.- (Sesenta millones de pesos)** siendo beneficiadas 25 familias agrícolas; el segundo es un proyecto que fue ejecutado en el sector de Llancahue, se hace entrega de **$65.000.000.-** (sesenta y cinco millones de pesos) a la Asociación Indígena Winkul Ko, por último se encuentra en proceso de postulación proyecto del sector de Lago Neltume Alto, teniendo como misión la postulación de proyectos para los sectores de Liquñe y Tralahuapi.

SEREMI DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES

En el proceso de renovación de convenios para la conectividad a las carreteras principales de las Comunidades Indígenas, en búsqueda de la accesibilidad a los servicios y la disminución en las problemáticas de aislamientos territorial se trabajaron en conjunto con las comunidades indígenas tres grandes convenios de transporte, en conjunto se agregaron nuevos sectores, expandiéndose las rutas de recorrido a los sectores de Puente Seco y Traitraico, Pocura Alto, teniendo un monto de **$49.680.000.- (Cuarenta y nueve millones seiscientos ochenta mil pesos)**, para el sector de Coñaripe Alto, se celebró un convenio de **$32.200.000.- (Treinta y dos millones doscientos mil pesos)** y por último, con la ampliación de rutas de recorrido sé que beneficiará principalmente a la comunidad "Juan de Dios Llancafilo" por un monto **de $54.000.000.- (cincuenta y cuatro millones).**
Cabe señalar que también se gestionó la renovación de subsidios de transporte para los sectores de Cayumapu, Alto bajo, los Ñadis y Coihueco, todo esto permitiendo el accesos al sector urbano de la comuna y dando acercamiento a los usuarios de los sectores señalados.

CORPORACIÓN DE AMIGOS DE PANGUIPULLI

En conjunto con la Corporación de Amigos de Panguipulli y otras entidades se dará inicio por un periodo de cuatro años a cursos y capacitaciones culturales en las temáticas de Telar Mapuche y Ñocha para los sectores de Huerquehue y Charlin, el cual se pretende continuar gestionado para más comunidades y sectores.

PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE CAMINOS ETAPA II

Programa de mejora de caminos indígenas, en el cual se adjudicaron **$1.298.638.- (mil doscientos noventa y ocho millones trecientos sesenta y cuatro mil setecientos treinta y ocho mil pesos),** para la construcción de 26 caminos, este proyecto se encuentra en proceso de ejecución, siendo un total de 23.08 kms a los caminos que serán.

PROGRAMA MEJORAMIENTO GENÉTICO Y MANEJO DE LA REPRODUCCIÓN EN OVINOS Y BOVINOS

El Programa se ha creado por la necesidad de los agricultores de resolver problemáticas del sector ovino y bovino con énfasis en reproducción y pretende potenciar conocimientos y destrezas en Producción Ovina y Bovina con énfasis en reproducción, en temas que van desde la producción de carne y lana hasta la confección de productos artesanales, productos de gastronomía y productos de la curtiembre, haciendo énfasis en producción de ovinos hembra para la reproducción y mejoramiento de las características genéticas de la Comuna.
Como base del Programa se realizó un "Estudio de la población Ovina y sus Indicadores" a través de la aplicación de un censo en cual se analizaron aspectos como la mortalidad de corderos hasta los dos meses, fertilidad y prolificidad de ovejas madre y otros indicadores productivos como condición corporal y edad promedio del rebaño, a través de un censo aplicado en 1.071 ovejas repartidas en 145 agricultores.
Dentro de los datos a destacar en este estudio, hacemos énfasis en las pérdidas económicas por sobre los 40.000.000 millones de pesos por mortalidad de corderos en las 1071 ovejas. En la comuna de Panguipulli se ha reportado con un número de alrededor de 100.000 ovinos, según datos de la U. Austral de Chile, por lo que podemos estimar un aproximado de 4.000.000.000 de pesos en pérdidas por mortalidad de corderos.

El programa se basa principalmente en dos periodos:

- El primer periodo de entrenamiento en competencias básicas en producción.
- El segundo periodo de mejoramiento genético y manejo reproductivo.

Se pretenden mejorar problemáticas que abordan:

- Debilidad en conocimientos y destrezas relacionados con el manejo reproductivo. Medido a través de indicadores productivos
- Debilidades en conocimientos básicos en sanidad animal, directamente relacionado con desparasitación y vacunación.
- Debilidad en conocimientos de registros de producción y evaluación de los registros de producción.
- Debilidad en manejo práctico de la suplementación animal y nutrición animal y manejo de pasturas.
- Debilidad en selección de reproductores.
- Desconocimiento en características genéticas y sus mediciones.
- Desconocimiento en selección animal.

Se pretende potenciar acciones de:

- Asociatividad con el apoyo en la consolidación y acompañamiento de Agrupaciones del sector Silvoagropecuario.
- Comercialización de productos primarios y subproductos de la producción ovina y bovina.
- Postulación a oportunidades de negocio y /o concursos.
- Participación activa de actividades municipales.

Dentro de las actividades realizadas están:

GESTIÓN

Acción	Detalle	Impacto	Cobertura
33 visitas en Terreno	Asesoría personalizada y entrega de kit de manejo sanitario básico; antiparasitarios y vitaminas.	100%	18 sectores
33 visitas en Terreno	Asesoría personalizada y entrega de Kit de manejo posparto.	100%	18 sectores
33 visitas en terreno	Atenciones de corderos posparto y actividades posparto en ovejas.	100%	18 sectores
25 visitas extraordinarias	Atención en Registros Reproductivos y Productivos Sincronización de celos y evaluación de carneros.	100%	18 sectores

Actividad	Beneficiarios
Elaboración de enfardadoras manuales en madera	22
Programas de Radio; Mundo Campesino	8
Programa de Esquila	600 ovejas
Programa de artesanía en cuero	33
Alumna en práctica: Proyecto Hidroponía	1

COBERTURA

Sectores 2020	Sectores 2021	Sectores 2022 (aún en inscripción)
Llongahue	Llongahue	Llongahue
Los Tallos Bajos	Los Tallos Bajos	Los Tallos Bajos
Los Tallos Altos	Los Tallos Altos	Los Tallos Altos
Curihue	Curihue	Cultruncahue
Cultruncahue	Cultruncahue	Chauquen bajo
Chauquén bajo	Chauquen bajo	Chauquen alto
Chauquén alto	Chauquen alto	Tralcapulli
Pullinque bajo	Pullinque bajo	Cahuincul
Tralahuapi	Tralahuapi	Huerquehue
Cahuincul	Cahuincul	Ñancul
Huerquehue	Huerquehue	Coz Coz
Ñancul	Ñancul	Pocura
Coz Coz	Coz Coz	Puyehue
Pocura	Pocura	Malchehue
Puyehue	Puyehue	Mili Mili
Malchehue	Malchehue	El sombrero
	Coñaripe	Panguilelfun alto

	El sombrero	Panguilelfun bajo
	Panguilelfun alto	
	Panguilelfun bajo	

Fotografía 20 Programa de Esquila

Fotografía 21 Lana escarmeda y teñido natural

INVERSIÓN

DETALLE	MONTO
Asesorías	15.000.000
Kit de desarrollo de competencias	7.500.000
Apoyo reuniones y recursos para el desarrollo de competencias	1.420.000

DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

OBJETIVO

Promocionar líneas de desarrollo comunitario, que permita la formación del capital social y fortalecimiento organizacional.

Entregar a los participantes información sobre contenidos, avances de las políticas nacional, regional y comunal, en relación a los distintos tipos de financiamiento que otorga el Estado.

Incentivar la participación ciudadana, a través de la organización colectiva, apoyo y ejecución de actividades comunitarias focalizadas por grupos de interés, en las siguientes áreas, tales como: culturales, emprendedores, adelanto, artesanos, turístico, deportivos, adultos mayores, mujeres, niños, jóvenes, deportivos y agrupaciones sociales.
Promover la participación ciudadana a través de talleres, capacitación, seminarios y charlas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Entrega Talleres de Fortalecimiento Organizacional.
2. Asesorar a Organizaciones en relación a la Ley 19.418, 20.500 y 19.862.
3. Atender a las solicitudes de la sociedad civil para su Constituciones y formar nuevas Organizaciones.
4. Reuniones de trabajo COSOC.
5. Realización de talleres, Seminario y charlas.
6. Dar cumplimiento a la modificación de la Ley 21.146

LINEAS DE ACCIÓN Y SUBVENCION DEL DEPARTAMENTO

OBJETIVO SUBVENCIONES

El objetivo de ésta, es financiar actividades orientadas a la educación, cultura, salud pública, protección del medio ambiente, asistencia social y comunitaria, capacitación, promoción del empleo, fomento productivo, turismo, deporte, recreación, urbanización, situaciones de emergencia de carácter social, de beneficencia y/o el apoyo, fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana.

DESCRIPCIÓN OPERATIVA.

Las subvenciones van dirigidas a personas jurídicas de carácter público o privado sin fines de lucro. Los aportes económicos son dirigidos a organizaciones territoriales, funcionales y comunidades mapuches que deben dar cumplimento a los objetivos planteados en sus objetivos señalados en los proyectos presentados en el año en curso.

OBJETIVO FIESTAS PATRIAS

Conmemorar, celebrar y recatar un conjunto de expresiones culturales que ha sido originado o adaptado en el territorio en el contexto de fiestas patrias estas coordinadas con la sociedad civil organizada en la comuna que se encuentren con su personalidad jurídica vigente relacionadas principalmente con el rescate de las tradiciones chilenas.

DESCRIPCIÓN OPERATIVA.

Entregar apoyo a quienes propicien el rescate de las tradiciones de fiestas patrias en el desarrollo de acciones y actividades tales como: vino de honor, desfiles comunitarios, amplificación, ornamentación, premios, juegos populares, presentes, banderas, implementos propios de juegos populares.

OBJETIVO NAVIDAD

Desarrollar actividades para fomentar la participación de la familia y sus niños y niñas en torno a la celebración de la Navidad, atreves de actividades comunitarias, Adquirir regalos de navidad y celebrar la navidad en cada sub territorio éstas contemplan a los establecimientos educacionales y organizaciones sociales. Y fortalezcan esta fiesta en familia realzando a los infantes.

DESCRIPCIÓN OPERATIVA NAVIDAD

Organizar y realizar actividades donde se centre en los derechos de los niños y niñas y fortalecer los valores de los infantes a través de la contratación de show artísticos, cultural, recreativos, adornar espacios comunitarios y adquirir regalos de navidad para 5500 niños y niñas entre ellos los con necesidades diferentes.

OBJETIVO PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Crear y dinamizar espacios de reflexión de las organizaciones sociales y el COSOC, promover sistemas de participación ciudadana en los ámbitos municipales que contribuyan a la atención y visibilización de problemas de la población, y a la promoción de procesos desarrollo integral.
Asesorar la elaboración de iniciativas ciudadanas para la participación y evaluación de la gestión municipal.

DESCRIPCIÓN OPERATIVA.

Iniciar en los territorios de la comuna, seminarios, talleres, charlas para y crear encuentros intercomunales para fortalecer a las organizaciones funcionales y territoriales a través de temas de interés organizacional.
Además de realzar y reconocer su labor, celebrando el día del Dirigente social, en este sentido se requiere arrendar espacios físicos, proveer de alimentación y movilización para dichas actividades antes señaladas.

PRESUPUESTO UTILIZADO

Este año productos de la gran crisis sanitaria, se debe considerar que no fue posible hacer uso de todo el presupuesto entregado para el año 2021, no obstante, aquello, se realizan las siguientes actividades:
Actividades realizadas durante el año 2021.

1. Talleres de Participación Ciudadana (según Decreto N° 641).
2. Fortalecimiento organizacional.
3. Modificación Ley 21.146.
4. Resolución no violenta de conflictos.

Tabla 36 Actividades realizadas durante el año 2021

Ítem	Cantidad
Actualizaciones atendidas	714
Organizaciones funcionales constituidas	58
Capacitaciones	450 dirigentes/asociados

La inversión asociada al programa ejecutado por el municipio durante el año 2021, fue de **$59.800.000 pesos.**

OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS OPD

Las Oficinas de Protección de Derechos OPD, son entidades articuladoras en el espacio local de las políticas de infancia y adolescencia. A partir de un sistema integrado de prevención de carácter territorial en cada una de las comunas del país, se busca promover la desjudicialización, fomentar las habilidades parentales, promover los derechos y la participación sustantiva de niños, niñas y adolescentes. Se busca además lograr la articulación e institucionalización de red con el objeto de que cada sector responda a las responsabilidades que les cabe en la atención de los niños, niñas y adolescentes.

El trabajo que realizan las Oficinas de Protección de Derechos, ha contemplado el abordaje desde dos componentes metodológicos: "Protección de derechos" y "Gestión Intersectorial articulación territorial y participación de la niñez". En la medida que ambos componentes desarrollen acciones coordinadas, complementarias y colaborativas, permiten ser un marco ordenador de la planificación del proyecto en materias de prevención y promoción, así como de protección de derechos. Estos componentes se encuentran interconectados y deben interrelacionarse en la práctica, siendo parte de una misma estrategia de intervención; ello con el fin de generar una respuesta integral a los desafíos que presenta el trabajo en niñez con enfoque de derechos, propiciando un sistema de alerta temprana, fortaleciendo los factores protectores y generando espacios de escucha a las necesidades de los niños/as.

Es relevante señalar que el trabajo de las OPD, es "facilitar e impulsar el desarrollo institucional de sistemas locales de protección de derechos de la infancia y adolescencia, en un territorio determinado, abarcando, al menos, el espacio comunal". Las estrategias que se llevarán a cabo, para llegar a ese horizonte, corresponden a:

- Implementación de una política local
- Fortalecimiento de las competencias parentales
- Desarrollo, consolidación e institucionalización de redes
- Participación de niños, niñas y adolescentes – adultos colaboradores.
- Promoción del enfoque de derechos y lenguaje común
- Atención directa en los casos de vulneración.

FLUJO DE PROCESO

Ilustración 17 Flujo de proceso

OBJETIVO GENERAL:

Contribuir a la Instalación de Sistemas Locales de Protección de Derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la articulación de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de las niñas, niños y adolescentes, familias y comunidad".

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Incentivar la participación sustantiva de los niños y niñas, la familia y la comunidad en la promoción, protección y ejercicio de los derechos de la infancia.
2. Otorgar atención psicosociojurídica a niños, niñas y adolescentes y sus familias frente a situaciones de vulneración de derechos como los recursos propios de la Oficina de protección de derechos o bien derivándolos a la Red Especializada
3. Promover el fortalecimiento de las competencias parentales que corresponden a las familias, privilegiando aquellas acciones destinadas a evitar la separación del niño, niña o adolescente de esta o de las personas encargadas de su cuidado personal.
4. Fortalecer lazos colaborativos, articulados e integrados en redes, entre sectores y actores locales vinculados a la niñez, que permitan intercambiar información, desarrollar intervenciones complementarias y generar mecanismos eficaces de derivación, apuntando hacia la co responsabilización de los garantes.
5. Promover la elaboración participativa de una política local de infancia, integrada en los instrumentos de gestión municipal, operacionalizada en un plan local, y que contenga, al menos: la promoción del enfoque de derechos, la institucionalización de redes colaborativas, el desarrollo y fortalecimiento de las competencias parentales y la promoción de la participación de niños, niñas, familias y comunidad.
6. Generar acciones dirigidas a la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que permitan transversalizar el enfoque de derechos, generando un lenguaje común.
7. Proporcionar espacios de Autocuidado en el equipo profesional de OPD Panguipulli, a fin de prevenir el burnout y el desgaste emocional por la atención de casos en temáticas de vulneración de derechos.

USUARIOS DEL PROGRAMA: 3.000 PLAZAS CONVENIDAS.

Son usuarios/as de OPD, todos los niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años once meses y 29 días, y sus familias que habiten el territorio de Panguipulli y que se encuentren en una situación de exclusión social o vulneración de sus derechos.

La cobertura territorial del proyecto corresponde a la comuna de Panguipulli, siendo atendidos durante el año 2021 **más de 350 niñas, niños y adolescentes, quienes ingresaron por derivación desde Tribunales de Familia, como también desde las instituciones locales y denuncias de la comunidad en general.** El número de ingresos de niños, niñas y adolescente durante el año 2021 corresponden a 247.

La metodología utilizada para dar cumplimiento a los objetivos trazados para el año 2021, contempló la creación de material audiovisual en donde la familia de OPDines, abordan temáticas relacionadas a: prevención del abuso sexual infantil, derechos de la infancia y adolescencia, internet seguro, discapacidad, buen uso del tiempo libre, prevención del consumo de alcohol y otras drogas, entre otras.

Se realiza trabajo colaborativo con distintos programas de la red local, especialmente el programa SENDA Previene, con quienes, en el mes de junio, se realiza capacitación abierta a las instituciones de la comuna de Panguipulli sobre infancia transgénero.

Desde el cambio de administración, el alcalde don Pedro Burgos Vásquez, releva el tema de la infancia, apoyando y difundiendo la necesidad de actualizar la Política Local de Infancia, así como también el Diagnóstico de Infancia y Juventudes, por lo que, en el mes de agosto de 2021, se firma convenio de colaboración entre los distintos actores municipales, de la red Sename, Corporación Municipal, para comprometer el apoyo y llevar a cabo el trabajo. Para ello, se vincula al equipo de Grupo Educativo, a través de su programa "Un Gran Lugar para Crecer", siendo la comuna, partícipe de un proceso de identificación de oferta programática en temáticas de infancia y juventudes de la comuna, para luego continuar hacia el proceso de elaboración de una política de infancia participativa y pertinente a la realidad local.

Cabe señalar que durante el año 2021 la Red de Infancia local genera actividades de difusión sobre los derechos y la manera en cómo la comunidad puede favorecer la protección de niños, niñas y adolescentes.

Montos utilizados durante el año 2021, fueron $120.674.952, de los cuales: $58.724.952 son aportes del Servicio Mejor Niñez y $61.950.000, son aporte municipal.

ACTIVIDADES RELEVANTES

AMBITO PROTECCIONAL

Evaluación psicosocial permanente de niños, niñas, adolescentes y sus familias, por parte de cinco profesionales: tres psicólogas dos trabajadoras sociales, además de la realización de asesoría jurídica y tramitación de requerimientos de medida de protección por parte de profesional abogado.

AMBITO COMUNITARIO

"CAMPAÑA CONECTÉMONOS SEGUROS"

Actividad en conjunto con la Red de infancia comunal, enfocada en la prevención de los riesgos que conlleva el uso de las plataformas digitales para los NNA.

Ilustración 18. Conectémonos Seguros.

CAMPAÑA DÍA INTERNACIONAL SÍNDROME DE DOWN

Se realizaron tres capsulas informativas, dos con niños con síndrome de Down y sus familias y una con una profesional escuela los arrayanes.

Fotografía 22. Campaña día internacional Síndrome de Down

DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL MALTRATO INFANTIL

Se invitó a que los NNA de la comuna envíen sus dibujos relacionados a la temática, los que fueron difundidos a través de nuestras redes sociales.

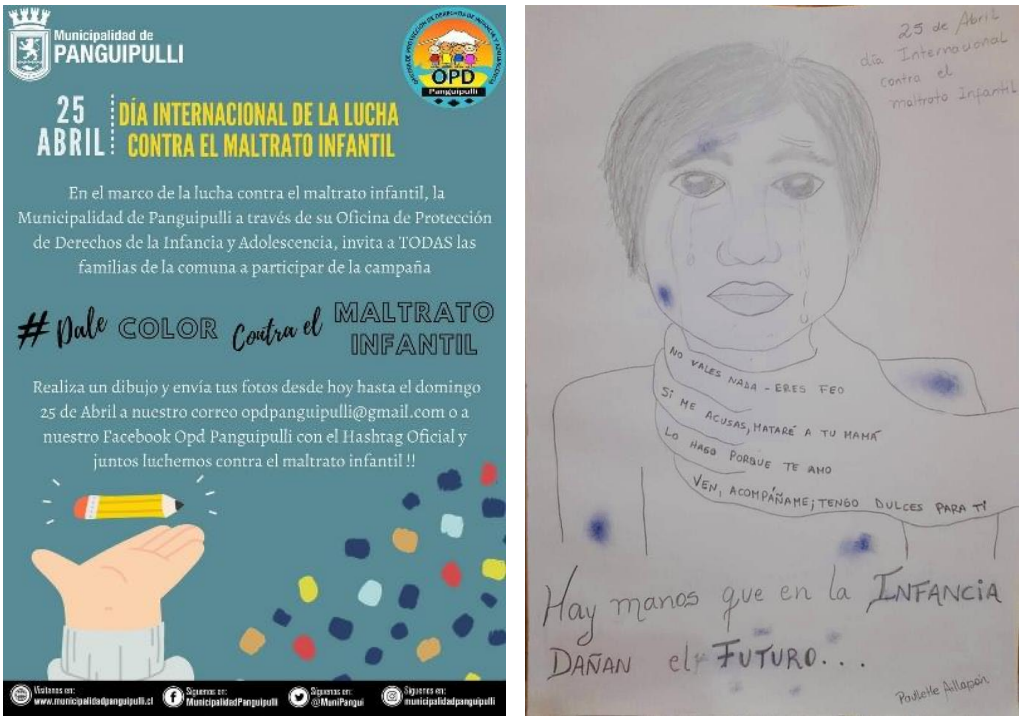

Ilustración 19. Día Internacional de la Lucha Contra el Maltrato Infantil

"CONVERSATORIO SOBRE PROCEDIMIENTOS DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA"

Esta actividad se enmarca en el trabajo colaborativo de la red de infancia. En esta oportunidad, la institución que participa es el Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli y la Unidad de Familia de la 5ta Comisaría de Panguipulli.

Fotografía 23. Conversatorio Sobre Procedimientos de protección a la infancia

ACTIVIDAD "ME CUIDO Y DISFRUTO EN FAMILIA"

Actividad en el marco del trabajo con la red de infancia comunal. En esta oportunidad, se realiza con apoyo del programa Senda Previene y la Corporación Municipal de Deportes.

Fotografía 24. Actividad "Me Cuido y Disfruto en familia"

CONVERSATORIO DE NNA "CONVERSEMOS SOBRE DERECHOS"

Actividad realizada en el marco de colaboración de la red de infancia. En esta oportunidad, la actividad se realiza con el apoyo de los programas: Chile Crece Contigo, Discapacidad, Programa Jóvenes; Programa Mujer y Mujer, Ciudadanía y Participación.

Fotografía 25. Conversatorio de NNA "Conversemos Sobre Derechos"

OBRA DE TEATRO "DESCONECTADOS"

Actividad en el marco del trabajo con la red de infancia comunal. En esta oportunidad, se trabaja en colaboración con el Liceo Fernando Santiván.

Fotografía 26. Obra de Teatro Desconectados

REUNIÓN RED DE INFANCIA LOCAL

Se da cuenta de los resultados de las actividades realizadas, y tras el aporte del programa FAE PRO Panguipulli, se realiza socialización de los lineamientos del nuevo Servicio Nacional Especializado en la Protección de la Infancia: Mejor Niñez.

Fotografía 27. Reunión red de Infancia Local

SUBSISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL CHILE CRECE CONTIGO.

El Subsistema de Protección Social Chile Crece Contigo es un Sistema de Protección Integral a la Primera Infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal.

Su objetivo principal es acompañar y hacer un seguimiento personalizado a la trayectoria de desarrollo de los niños y niñas, desde el primer control de gestación hasta su ingreso al sistema escolar.

Entendiendo que el desarrollo infantil es multidimensional, por tanto, influyen simultáneamente aspectos biológicos, físicos, psíquicos y sociales del niño/a, en este sentido Chile Crece Contigo consiste en la articulación intersectorial de iniciativas, prestaciones y programas orientados a la infancia, de manera de generar una red de apoyo para el adecuado desarrollo de los niños y niñas.

De esta manera, a un mismo niño o niña se le estará brindando apoyo simultáneo en las distintas áreas que se conjugan en su desarrollo: salud, educación preescolar, condiciones familiares, condiciones de su barrio y comunidad, entre otros. Esto es lo que se llama integralidad de la protección social.

Un aspecto importante de señalar es que el Subsistema de Protección Social Chile Crece Contigo trabaja con dos líneas de acción, siendo estas:

- Fondo de Fortalecimiento Municipal
- Fondo de Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil.

En nuestra comuna este Subsistema funciona en convenio con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de los Ríos y con la Asesoría técnica del Servicio de Salud de la Región de Los Ríos.

La última versión ejecutada por nuestro Municipio de Chile Crece Contigo se implementó y concretó en el mes de mayo de año 2021 y tuvo una duración de 11 meses, finalizando su ejecución en marzo del año 2022.

FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2021

La finalidad de este fondo es apoyar el trabajo realizado por la Red Comunal del Subsistema Chile Crece Contigo, la cual se encuentra integrada por profesionales del área salud, tanto del Hospital de Panguipulli Padre Bernabé de Lucerna, como de los tres Centros de Salud Familiar (CESFAM) de la comuna, Panguipulli, Coñaripe y Choshuenco; además de representantes del área de Educación, área Social (Departamento Social y sus Programas), entre otros.

Este Programa contó con un presupuesto total de **$7.692.538.-**, para la versión 2021. Los que se invirtieron en Recursos Humanos, Gastos de Soporte y gastos Internos, que son materiales de oficina, los cuales fueron utilizados por Profesionales, que componen la Red Comunal Chile Crece Contigo.

FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL 2021.

La misión de este fondo, guarda relación con los procesos de intervención directa de Profesionales y Servicios que integran la red con los niños y niñas de nuestra comuna que presenten algún tipo de riesgo, ya sea biopsicosocial o de rezago. Para esta versión se asignó una cobertura comunal de 189 niños y niñas.

La cobertura asignada se distribuye entre los tres Centros de Salud Familiar de la comuna, para esta versión se trabajó la siguiente modalidad; Servicio Itinerante con Extensión de la Modalidad, relacionada con el espacio físico donde se realiza la atención directa a los niños y niñas, así como también con la implementación pertinente de ésta, que se ejecuta con la contratación de un Profesional Terapeuta Ocupacional, en cual trabaja en los tres Centros de Salud de la comuna de Panguipulli. La cobertura de esta versión se distribuyó de la siguiente forma:

Tabla 37 Cobertura Fondo de Intervención de apoyo al Desarrollo Infantil

	CESFAN Panguipulli	CESFAM Coñaripe	CESFAM Choshuenco	Total
Servicio Itinerante con Extensión de la Modalidad	109	40	40	189
Total Niños				**189**

Tabla 38 Cobertura Fondo de Intervención de apoyo al Desarrollo Infantil

	CESFAN Panguipulli	CESFAM Coñaripe	CESFAM Choshuenco	Total
Sala de Estimulación	30	30	30	90
Atención Domiciliaria	21	21	21	63
Extensión de Modalidad	32	0	0	32
Total Niños				185

La cobertura se distribuye en los Tres Centros de Salud Familiar de la comuna, lo que significa 189 atenciones, en CESFAM Panguipulli 109 atenciones, en CESFAM Coñaripe 40 atenciones y en CECOF Choshuenco 40 atenciones.

En esta versión se trabajó la modalidad: Servicio Itinerante con Extensión de la Modalidad.

Este Programa contó con un presupuesto total de **$6.600.000.-** Lo que se invirtió Arriendo móvil para Profesionales que componen la Red Comunal Chile Crece Contigo, atención Domiciliaria, Servicio de Recurso Humano (Profesional Terapeuta Ocupacional), Material Didáctico, Educativo y Estimulación.

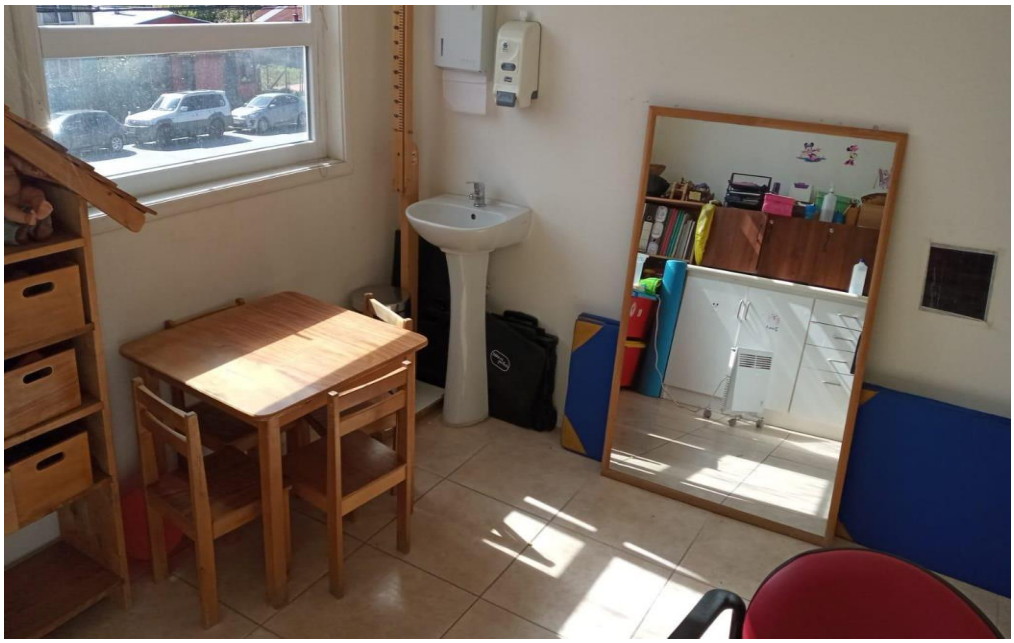

Fotografía 28 Fondo de Intervención de apoyo al Desarrollo Infantil

PROGRAMA PRODUCTIVO RURAL

El objetivo de este programa es Impulsar el desarrollo sostenible de los pequeños agricultores, a través de un acompañamiento técnico-organizativo para facilitarles la adopción de innovaciones tecnológicas, mejorar prácticas agrícolas e incrementando sus rendimientos mejorando el autoconsumo familiar y obtención de recursos por venta de excedentes.

El programa en estos años ha permitido a 79 pequeños agricultores emprender, en una variedad de rubros agrícolas, como: producción de hortalizas bajo plástico y al aire libre, chacarería, crianza de aves, berries entre otros.

Durante el año 2021 y producto de la pandemia, la mayoría de las actividades se realizaron a través de visitas prediales y enfocadas principalmente a la producción de alimento para las diferentes familias, que les permitió principalmente obtener alimentación durante el periodo de invierno

Las inversiones se concentraron en construcción de invernaderos, gallineros, adquisición de fertilizantes, herramientas de trabajo, estanques para acumular agua y alimento Para aves.

SECTORES

- Pillanko (Sector Puente Seco-Coñaripe).
- Chollincomunahue (Sector Mili Mili-Coñaripe).
- Pucura.
- Llongahue (Sector Lllongahue- Pullinque-Tralahuapi).
- Ñizolelfu (Sector Ñizolelfu- Llancahue-Coñaripe).
- Huerquehue (Sector Huerquehue- Los Tayos- Curilelfu).
- Panguilelfun, los Raulies .
- Tralahuapi .

CAPACITACIONES EN RUBRO HORTÍCOLA:

- Preparación de almácigos
- Diversificación de la producción
- Escalonamiento de la producción durante el año
- Capacitación e información para compresión e incorporación de las buenas prácticas agrícolas (BPA), como parte de las actividades del manejo del huerto.
- Instalación de señaléticas.
- Capacitación en fertilización y manejo cultivo de papas
- Capacitación en construcción y manejo de invernaderos
- Incorporación de nuevas tecnologías en los huertos
- Siembra asociativa de legumbres.

SET FOTOGRÁFICO

Fotografía 29 Entrega de Fertilizantes para siembre de papas, sector Llancahue (Coñaripe)

Fotografía 30 Entrega de materiales de construcción y estanques para acumulación de agua.

Fotografía 31 Capacitación Producción de almácigos y construcción de invernaderos.

INVERSIONES

Tabla 39 Inversiones Programa Productivo Rural

INSUMOS	MONTOS INVERTIDOS $
FERTILIZANTES, ALIMENTO PARA AVES	4.170.307
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, POLIETILENO	16.485.278
PRODUCTOS QUÍMICOS	586.813
SEMILLAS E INSUMOS	3.000.000
TOTAL INVERSIONES	**$24.242.398**

PROGRAMA FAMILIAS SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES

En el año 2013, se instaura definitivamente el Subsistema Seguridades y Oportunidades del Programa de Acompañamiento, con sus Programas, Psicosocial, Acompañamiento Sociolaboral y Programa EJE, Programas conformados por un equipo de 8 Profesionales del Área Social que tienen la misión de Apoyar, Acompañar y trabajar con las Familias, con la finalidad de superar condición de vulnerabilidad en la que éstas se encuentren y 1 Profesional que cumple funciones de Encargada de la Unidad de Intervención Familiar.

El año 2021, se ingresaron 150 Familias al "Programa Familias Seguridades y Oportunidades", provenientes en su mayoría del sector rural de la comuna.

Al Programa Familias, se encuentran asociados Programas que durante el año 2021 fueron ejecutados en directo beneficio de familias participantes del Subsistema Seguridades y Oportunidades.

TALLERES DE LOS PROGRAMAS PSICOSOCIAL, SOCIOLABORAL Y EJE

Talleres descritos en los Convenios de Transferencias que es parte de la metodología de trabajo para las familias que forman parte del Programa. Con un total de 150 familias beneficiarias. Talleres asignados, tanto al ámbito Psicosocial y Sociolaboral. Destacar que el Acompañamiento y Talleres con grupo reducidos, se realizaron vía online, debido a crisis sanitaria que enfrenta el país en su totalidad, COVID-19.

PROGRAMA HABITABILIDAD

Programa que permite mejoras en las condiciones y/o estructura de las viviendas de las familias con situación de habitabilidad crítica y falta de equipamiento doméstico. Con 13 beneficiarios.

PROGRAMA AUTOCONSUMO

Programa que pretende mejorar la calidad de la alimentación y hábitos de alimentación de la familia, mediante la implementación de tecnologías que faciliten la producción de alimentos. Con 24 Beneficiarios.

PROGRAMA YO EMPRENDO SEMILLA PROGRAMA FAMILIAS SSYOO

Programa de apoyo al emprendimiento individual, busca contribuir a que personas desocupadas o con una ocupación precaria, desarrollen un emprendimiento y así puedan aumentar sus ingresos y los de su familia. El programa contempla formación y asistencia técnica, elaboración de un plan de negocio y acompañamiento. Con 53 beneficiarios.

YO EMPRENDO GRUPAL

Este Programa busca apoyar las actividades productivas de agrupaciones o comunidades, a través de capacitaciones y financiamiento directo. 1 grupo beneficiado.

YO EMPRENDO BÁSICO

Programa de apoyo al emprendimiento individual, buscan contribuir a que micro emprendedores, desarrollen un emprendimiento y así puedan aumentar sus ingresos y los de sus familias. El Programa contempla formación y asistencia técnica, elaboración de un Plan de Negocio, acompañamiento. Se trabaja con 10 beneficiarios.

YO EMPRENDO AVANZADO

Programa de Apoyo al Emprendimiento individual, buscan contribuir a que micro emprendedores, desarrollen un emprendimiento y así puedan aumentar sus ingresos y los de sus familias. El Programa contempla formación y asistencia técnica, elaboración de un Plan de negocio y acompañamiento. Con 6 beneficiarios.

ACCIÓN INTEGRACIÓN DE FAMILIAS EN SU COMUNIDAD

Este Programa busca fortalecer habilidades de 58 familias de la localidad de Melefquén, por un período de 6 meses.

INVERSIÓN ASOCIADA AL PROGRAMA EJECUTADA POR EL MUNICIPIO

FECHA	ACTIVIDAD	ENTIDAD	BENEFICIARIOS	MONTO $
2021	Convenio FOSIS Municipalidad para ejecución del programa Acompañamiento Familiar Integral en la comuna.	FOSIS-Municipalidad	150 familias	107.346.000.-
2021	Convenio FOSIS Municipalidad para ejecución del Programa EJE en la comuna.	FOSIS - Municipalidad	150 familias	2.790.000.-
2021	Programa Habitabilidad, Mejoramiento de Viviendas.	MDSF – FOSIS - Municipalidad	13 familias	50.885.000.-
2021	Programa Autoconsumo	MDSF – FOSIS - Municipalidad	24 familias	16.100.000.-
2021	Programa Yo Emprendo Semilla Programa Familias Seguridades y Oportunidades	FOSIS - Municipalidad	53 usuarios	21.200.000.-
2021	Programa Yo Emprendo Básico	FOSIS - Municipalidad	10 usuarios	4.500.000.-
2021	Programa Yo Emprendo Avanzado	FOSIS – Municipalidad	6 usuarios	2.820.000.-
2021	Programa Acción integración de familias en su comunidad.	FOSIS Municipalidad	58 familias	2.000.000.-
2021	Programa Yo Emprendo Grupal	FOSIS Municipalidad	1 grupo	3.000.000.-
TOTAL INVERSIÓN				**$ 210.641.000**

DEPARTAMENTO SOCIAL

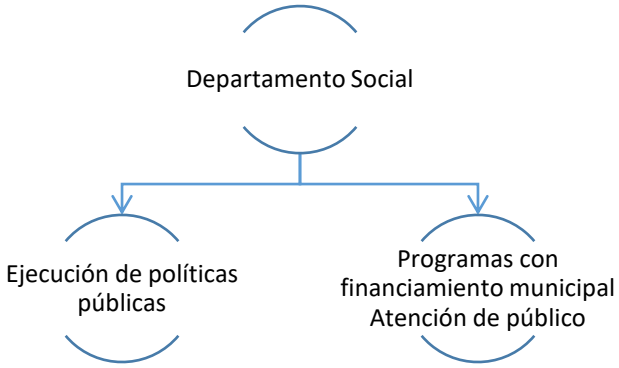

Desde febrero del año 2008, el departamento social cuenta con los servicios de una secretaria que tiene la función principal de tener el primer contacto con las personas que acuden al departamento, ella las deriva según su requerimiento a las diversas unidades.

Tabla 40. Atención al público año 2021.

ATENCION POR	BENEFICIARIOS
Asistentes Sociales	2.159
Registro Social De Hogares	3.037
Subsidio Único Familiar	2.100
Subsidio Agua Potable Y Alcantarillado	818
Total de personas atendidas en el Departamento social	**8.114**

ASISTENCIA SOCIAL

OBJETIVO

Brindar apoyo y asistencia social a grupos familiares que presenten situación de carencia, necesidad manifiesta o situación de vulnerabilidad socioeconómica, con la finalidad de que el aporte de la intervención profesional y la entrega de recursos, contribuyan a mejorar su calidad de vida, promoviendo un acercamiento a las redes de apoyo insertas en la comuna.

Tabla 41. Asistencia social entregada el año 2021.

ACTIVIDAD	BENEFICIARIOS	MONTO
Entrega de alimentos no perecibles	290	9.130.520
Entrega de materiales de construcción	274	83.057.475
Entrega de camas y frazadas	47	7.835.817
Cancelación de traslados funerarios	11	2.727.000
Asistencia en pasajes para horas medicas	33	300.000
Asistencia en medicamentos y exámenes médicos	22	471.340
Uniformes y útiles escolares	106	31.352.149
Apoyo financiero en casos de urgencia	783	134.874.301
Total entrega de ayuda social	**1.566**	**269.748.602**

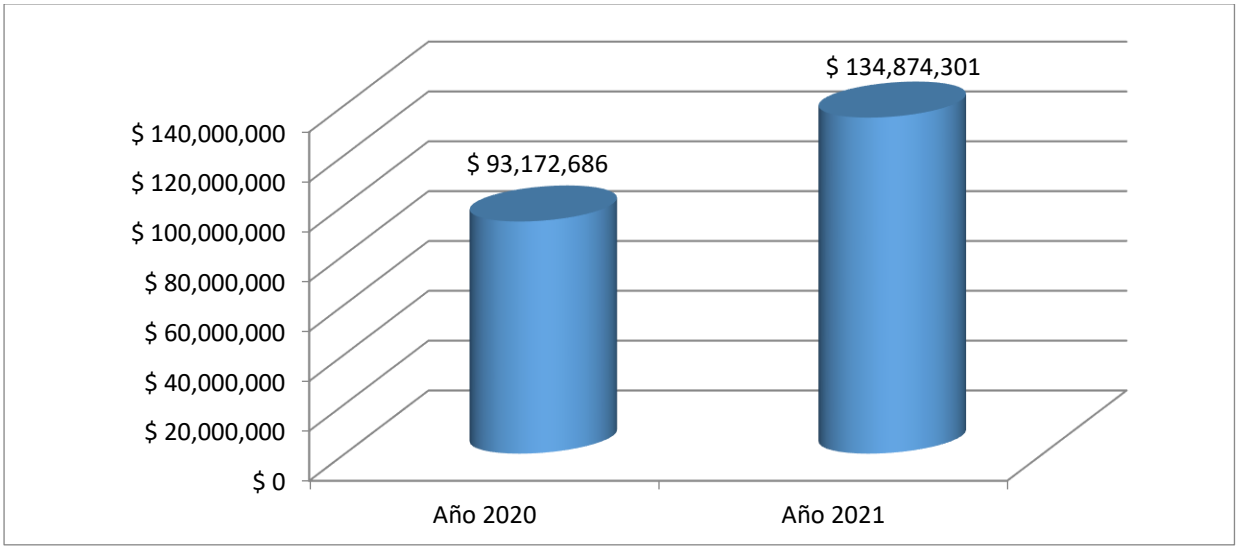

Ilustración 20 Aumento de los montos en las ayudas sociales en comparación al año anterior.

PROGRAMA BECAS MUNICIPALES 2021

OBJETIVO

Apoyar a estudiantes de la comuna que presenten un buen rendimiento académico y que por sus condiciones socioeconómicas y de ruralidad, requieren contar con apoyo financiero para poder acceder y continuar en el sistema educacional.

Tabla 42. Programas de becas municipales.

FECHA	ACTIVIDAD	MONTO INVERSION
Marzo 2021	Entrega de 8 becas PSU, para alumnos con mejor rendimiento de la comuna en la aplicación de esta prueba.	1.600.000
Marzo – diciembre 2021	Entrega de 217 becas municipales de mantención para estudiantes de enseñanza básica, media y superior, y enseñanza especial de la comuna, según proceso de postulación.	36.250.000
	Gastos operacionales	$3.900.000
	TOTAL BECAS	**41.750.000**

Ilustración 21 Aumento de los montos destinados a becas en comparación al año anterior.

PROGRAMA INVIERNO PROTEGIDO

Este Programa busca atender, evaluar y responder a situaciones sociales presentadas por personas en situación de calle, realizando una labor de apoyo y coordinación con los diferentes Programas del Municipio, garantizando el respeto por los derechos de las personas que, por distintas razones, no se encuentran en condiciones de desenvolverse con plena autonomía en las redes asistenciales y por lo mismo requiere de soportes adicionales que les permitan lograr mejores condiciones de bienestar.

El año 2021 el Municipio implemento este Programa tomando todos los resguardos ante la crisis sociosanitaria en la que nos encontramos, entregando asistencia social en lo siguiente.

Tabla 43 Número de beneficiarios

ASISTENCIA SOCIAL	BENEFICIARIOS
Alimentación diaria para las personas en situación de calle diagnosticadas 330 raciones alimenticias	5 personas en promedio

Este año no se implementó el Albergue ya que en el diagnostico se determinó que no era un requerimiento de las personas.

Este Programa funciono desde el mes de junio a agosto de 2021

La Inversión para el desarrollo de este Programa es Municipal y alcanzó a $ 2.106.586

PROGRAMA COMEDORES SOLIDARIOS

Programa Municipal destinado a proporcionar almuerzos a grupos familiares en condición de vulnerabilidad social durante los fines de semana de algunos meses del invierno coincidiendo con las vacaciones de invierno de los estudiantes. Esto en coordinación y trabajo con organizaciones sociales de la comuna quienes son los responsables de la preparación y entrega de los almuerzos.

Tabla 44 Entrega de raciones

N°	COMEDOR	ORGANIZACIÓN	RACIONES
1	Lolquellén	Iglesia Del Señor La Cual Ganó Por Su Sangre	200
2	Manuel Rodríguez	Iglesia Unida Metodista Pentecostal	200
3	Panguipulli Alto	Misión Iglesia De Jesucristo, Senda Antigua	200
4	Villa Palguin	Junta De Vecinos Villa Palguin	200
5	Melefquén	Junta De Vecinos Melefquén	200
6	Los Presidentes	Centro De Gracia	200
7	Neltume	Iglesia Misión Del Señor	200
8	Coñaripe	Agrupación Social Y Cultural Emanuel	180
9	Liquiñe	Agrupación Social La Mano Que Ayuda	140
10	Centro De Acogida Shalon	Centro de acogida	30 (solo los sábados)

El año 2021 se trabajó en conjunto con 10 organizaciones sociales entregando un total de **14.000** raciones en un programa que tuvo una duración de 8 fines de semana en los meses de invierno (Julio a septiembre 2021)

El presupuesto para la ejecución de este programa fue 100 % municipal por un monto de **$23.000.000** beneficiando a más de 290 familias de toda la comuna.

EJECUCIÓN DE PROGRAMAS ESTATALES

SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR (SUF)

El subsidio único familiar es un beneficio de carácter asistencial, regido por la Ley N° 18.020 y 18.611 del Ministerio del trabajo y previsión social y por instrucciones de la Superintendencia de seguridad social, este beneficio se cobra por un periodo de tres años, y el monto percibido durante el año 2021 de enero a abril, fue de $ 13.155 y de mayo a diciembre de $ 13.832.

Tabla 45. Total de beneficiados con el subsidio único familiar.

TOTAL CAUSANTES	BENEFICIARIOS
Total, otorgados año 2021	3.282
Total, causantes a pago comuna a diciembre 2021MENSUAL	9.028
Monto Total Anual	**125.345.000**

SUBSIDIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SAP)

La Ley N° 18.778, regula el subsidio al pago de agua potable y servicio de alcantarillado, el que favorece a usuarios residenciales de escasos recursos.

Este subsidio es tramitado a través del departamento social de la municipalidad de Panguipulli y el año 2021, entre subsidios urbanos y rurales sumo un monto de **$ 247.157.642**, divididos de la siguiente forma:

Tabla 46. Total de beneficiados subsidio agua potable y alcantarillado en el sector urbano y rural.

SAP	TOTAL	
URBANA	$200.558.765	1374
RURAL	$46.598.877	926

REGISTRO SOCIAL DE HOGARES (RSH)

El registro social de hogares (RSH) es el instrumento de caracterización socioeconómica vigente desde el 1º de enero de 2016 y está regido por el Decreto N° 22 del 2015 del Ministerio de desarrollo social y tiene como objetivo apoyar la postulación y selección de beneficiarios de las instituciones y organismos del Estado que otorgan prestaciones sociales.

Tabla 47. Equipo comunal RSH.

Cantidad	Cargo
1	Encargada comunal
2	Atención de caso, digitadora y apoyo encargada comunal.
2	Encuestadores

En el año 2021 se firmó un convenio de transferencia de recursos entre la Secretaría regional ministerial de Desarrollo social región de los Ríos y la municipalidad de Panguipulli, por un monto de $ 11.550.000 (once millones quinientos cincuenta mil pesos) para ejecución y gestión de las acciones de ingreso, actualización, rectificación y/o complemento de la información contenida en el registro social de hogares.

Los recursos recibidos a través de este convenio se distribuyen en gastos operacionales, seguros de accidentes personales, material de oficina, mobiliario y equipamiento, tecnologías computacionales para desarrollar de mejor manera nuestro trabajo y del mismo modo brindar una mejor atención a los usuarios.

Tabla 48. Información detallada.

N° de personas con RSH vigente al 31-12-2021	38.920
N° de Hogares con RSH vigente al 31-12-2021	18.178
N° de usuarios/as atendidos/as el año 2021	3.037

Tabla 49. Solicitudes tramitadas durante el año 2021.

Tipo de solicitud	Número de solicitudes
Ingreso al RSH	3.862
Solicitud de actualización de domicilio	618
Solicitudes de actualización de información contenida en el RSH, que no requieren visita a terreno	2.804
TOTAL	7.284

Fotografía 32 Mesa sanción programa Becas Municipales.

Fotografía 33 Ceremonia entrega de Becas Municipales

Fotografía 34 Programa Invierno Protegido

Fotografía 35 Programa Comedores Solidarios

DEPARTAMENTO DE VIVIENDA

El Departamento de Vivienda, de la Municipalidad de Panguipulli, tiene como función asesorar a las familias y comités de vivienda en el proceso de postulación a los diferentes subsidios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), para la obtención de una solución habitacional o la mejora de sus viviendas.

Además, este Departamento en conjunto con el Programa de Asentamientos Precarios del MINVU, se encarga de apoyar en la localización a las familias en situación de campamento, mediante la asesoría para conseguir y tramitar el arriendo de viviendas y/o la adquisición de una vivienda.

Por otra parte, la Entidad Patrocinante Municipal, es la unidad de asistencia técnica que tiene como objetivo desarrollar proyectos técnicos - sociales y patrocinar a las familias para la obtención de una reparación, mejoramiento, adquisición o construcción de una vivienda.

Dentro de las principales actividades del departamento, se debe organizar la demanda habitacional de las familias que desean acceder a un subsidio, elaborar diagnósticos técnicos y sociales que permitan el desarrollo de proyectos habitacionales para las familias, verificar el cumplimiento de la reglamentación vigente, coordinar el cumplimiento de los requisitos, diseñar y elaborar los proyectos de arquitectura, ingeniería e instalaciones domiciliarias correspondientes, diseñar y ejecutar un plan de acompañamiento social, supervisar e inspeccionar la correcta ejecución de los proyectos y en general acompañar y asesorar a las familias hasta la obtención de sus viviendas, coordinando inclusive el servicio de postventa.

Para realizar las actividades el Departamento de Vivienda cuenta con el siguiente personal: 1 Encargada del Departamento, 1 Arquitecto, 1 Ingeniero en Construcción, 3 Asistentes Sociales, 1 Dibujante Técnico, 1 Administrativo.

EJECUCIÓN DE PROYECTOS

Durante el año 2021, los usuarios y usuarias, dirigentes de los comités de vivienda, solicitaron información sobre los diferentes programas de subsidios habitacionales, siendo asesoradas y guiadas para la inscripción de futuros proyectos habitacionales, como en la postulación y adquisición de vivienda con recursos estatales. Del proceso, a la fecha, hay alrededor de 800 familias inscritas en nómina para futuros proyectos habitacionales en la comuna, asesoradas por los profesionales del Departamento de Vivienda y Entidad Patrocinante Municipal.

A continuación, se presentan los diferentes Programas habitacionales atendidos por el Departamento de Vivienda y Entidad Patrocinante:

PROGRAMA DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO FAMILIAR DS N º255

MEJORAMIENTO TÉRMICO

Durante el año 2021 se ejecutaron 13 mejoramientos térmicos y se adjudicaron 16 subsidios que se llevarán a cabo durante el año 2022. Este subsidio es regulado por el Decreto Supremo Nº255 Programa de Protección al Patrimonio Familiar del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Tabla 50. Mejoramiento Térmico

Nombre proyecto	Familias beneficiadas	Presupuesto	Estado
Comité Las Terrazas	13	$ 48.981.000.-	Ejecutado Año 2021
Agrupación Sagrada Familia	16	$ 73.920.000.-	Adjudicado Noviembre 2021

Fotografía 36. Obras de Mejoramiento Térmico.

COLECTOR SOLAR

El comité Fortunato Fernández fue beneficiado con 15 Colectores Solares y se adjudicaron 12 subsidios para la Junta de Vecinos Lolquellén, los que se ejecutarán durante el año 2022.

Tabla 51 Beneficiarios programa de Protección al patrimonio familiar

Nombre proyecto	Familias beneficiadas	Presupuesto	Estado
Fortunato Fernández	15	$ 25.230.000.-	Ejecutado Año 2021
JJ.VV. Lolquellén	12	$ 20.880.000.-	Adjudicado Noviembre 2021

Fotografía 37. Colectores Solares

FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA DS Nº49, CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO

La unidad de vivienda y SERVIU Los Ríos, realizó el inicio de obras de 25 viviendas bajo la modalidad de Construcción en Sitio Propio, en los sectores Chauquén, Calafquén, Cayumapu, Neltume y Ancacomoe. El presupuesto destinado a las obras asciende a $480.000.0000, financiadas mediante el programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda D.S. Nº49.

Tabla 52 Beneficiarios Fondo Solidario De Elección De Vivienda

Nombre proyecto	Año subsidio	Inicio de obras	Nº de familias	Presupuesto	Estado
Chauquén	2013	2020	8	$ 155.087.650.-	Entrega de viviendas desde abril 2022
Calafquén	2013	2020	4	$ 74.762.290.-	Entrega de viviendas desde enero 2022
Neltume	2013	2020	4	$ 79.822.790.-	Entrega de viviendas desde febrero 2022
Ancacomoe	2013	2020	6	$ 114.315.970.-	Entrega de viviendas desde enero 2022
Cayumapu	2013	2020	3	$ 57.843.110.-	Entrega de viviendas desde enero 2022

Fotografía 38 Fondo solidario de Elección de Vivienda

PROGRAMA DE HABITABILIDAD RURAL DS Nº 10, EN DESARROLLO: MODALIDAD CONSTRUCCIÓN SITIO DEL RESIDENTE (CSR)

El La Entidad Patrocinante Municipal y la constructora Carolina Laurie, inició las obras del proyecto habitacional de 6 familias del Programa de Habitabilidad Rural D.S. Nº10 en el año 2021.

Ilustración 22 Programa de Habitabilidad Rural

Tabla 53 Postulación Beneficiarios Programa de Habitabilidad Rural

Nombre proyecto	Nº de Familias	Presupuesto total aproximado	Estado
CSR	5	$ 150.000.000.-	Inicio de obras
CSR	21	$ 630.000.000.-	Proyecto ingresado a evaluación SERVIU

FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA DS Nº49, POSTULACIÓN: MODALIDAD CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO

Durante el año 2021, la Entidad Patrocinante Municipal obtuvo el permiso de edificación de 64 postulantes al subsidio Fondo Solidario de Elección de Vivienda modalidad Construcción en Sitio Propio y la aprobación de 20 proyectos sanitarios ante el Servicio de Salud Valdivia, con el objeto de ingresar a postulación el año 2022.

Tabla 54 Subsidio Fondo Solidario Elección de Vivienda, Construcción Sitio Propio.

Nombre proyecto	Nº de Familias	Presupuesto total aproximado	Estado
Postulación individual	64	$ 1.281.800.000.-	- Proyecto con permiso de edificación DOM aprobado. - 20 proyecto sanitarios aprobados.

Ilustración 23 Fondo Solidario de Elección de Vivienda

FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA DS Nº49, CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO

El Departamento de Vivienda en conjunto con la constructora Santa Magdalena, realizó la organización de la demanda habitacional en los sectores rurales de la comuna para postular a las familias al Programa de Habitabilidad Rural D.S. Nº10. Durante este proceso se realizaron visitas técnico sociales, desarrollo de informes de suelo, elaboración de los proyectos sanitarios y obtención de permiso de edificación.

Ilustración 24 Fondo Solidario de Elección de Vivienda

Tabla 55 Desarrollo Proyecto Fondo Solidario de Elección de Vivienda

Nombre proyecto	Nº de Familias	Presupuesto total aproximado	Estado
Postulación individual	35	$ 1.050.000.000.-	- Adjudicado año 2021 - Sin proyecto - Proyectos ingresados para solicitud de permiso de edificación DOM. - Proyecto Sanitario ingresado a evaluación en Servicio de Salud.
Postulación individual	38	$ 1.140.000.000.-	- Ingresado a postulación SERVIU con proyecto. - Permisos de edificación DOM aprobados. - Proyecto Sanitario ingresado a evaluación en Servicio de Salud.

ASESORÍA PROGRAMAS DE SUBSIDIOS HABITACIONALES

SUBSIDIO PARA LA CLASE MEDIA DS N° 1

Se asesoró a familias de clase media para postular al subsidio Habitacional D.S. Nº1. Este programa está destinado a familias de sectores medios que no son propietarias de una vivienda, que tienen capacidad de ahorro y posibilidad de complementar el valor del proyecto con recursos propios o crédito hipotecario.

SUBSIDIO ARRIENDO DE VIVIENDA DS N° 52. REGULAR, LLAMADO ESPECIAL Y ADULTOS MAYORES

El Departamento de vivienda asesoró a familias para postular y aplicar el subsidio de arriendo regular, como también en aquellos llamados especiales producto de la emergencia sanitaria. Este programa permitió acceder a una ayuda económica para pagar parte del arriendo de una vivienda.

AYUDA MUNICIPAL

ASESORÍAS A COMITÉS DE VIVIENDA

Se realizaron asesorías a los vecinos de la comuna para la adquisición de viviendas, postulaciones colectivas mediante comités de vivienda y postulaciones a mejoramiento de vivienda. Lo anterior canalizado a través de dirigentes de Juntas de Vecinos y Comunidades Indígenas.

Se participó de reuniones con Comités de Vivienda, para constituirse y actualizar directorios, en conjunto con el Departamento de Organizaciones Comunitarias.

Se asesoró sobre los programas de viviendas y programas sociales municipales, permitiendo orientar a un gran número de familias en materias habitacionales tendientes a la obtención de la vivienda propia o su mejoramiento.

El trabajo en terreno, permite orientar a las usuarias y usuarios, respecto de diferentes trámites que se pueden realizar en el Departamento de Vivienda, requisitos para acceder a los subsidios habitacionales, asesoramiento a comités de vivienda, actualización de datos en los sistemas en línea del Ministerio de Vivienda, así como también, información sobre las postulaciones, cartolas de puntajes, asociados a la adjudicación de subsidios. También se les orientó a quienes viven de allegadas o arriendan, y que desean formar parte de futuros proyectos habitacionales regulados por el Fondo Solidario de Elección de Vivienda DS Nº 49 y para sectores medios DS Nº 1.

REGULARIZACION DE VIVIENDAS PARA POSTULACION A MEJORAMIENTO – PUERTO FUY.

El Departamento de Vivienda a través de su equipo técnico, inició un proceso de regularización de 30 viviendas en la localidad de Puerto Fuy, con la finalidad de habilitar a las familias para postular a mejoramientos de vivienda.

El año 2021, producto de ello, se adjudicaron 10 subsidios de regularización y mejoramiento de viviendas, los que se están ejecutados con la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS) y Constructora Proyecsur.

Fotografía 39 Visitas domiciliarias regularización de viviendas parea postulación a Mejoramiento

APORTE ECÓNOMICO PARA EL AHORRO DE LA VIVIENDA.

La Municipalidad de Panguipulli, a través del Departamento de Vivienda, realizó la contribución económica a 2 familias que solicitaron aporte para la libreta de ahorro para la vivienda. Ello permitió beneficiar a las familias facilitando la postulación al Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda.

GESTIÓN DE CONVENIOS 2021

ASENTAMIENTOS PRECARIOS

La Municipalidad de Panguipulli y la SEREMI de Vivienda y Urbanismo suscribieron nuevos convenios para transferencia de recursos por concepto de Gastos de Traslados Transitorios (arriendos) para familias ocupantes del campamento Pueblo Hundido, campamento Cuatro Espadas, campamento La Quebrada; y Línea Férrea I. Este trabajo mancomunado permitirá erradicar a las familias de los campamentos y, además, otorgarle una solución habitacional definitiva.

También se trabajó de manera coordinada con el Minvu el proceso de urbanización para la radicación definitiva del campamento Línea Férrea II, que comprende la atención de 73 familias.

Tabla 56 Aportes de convenios

Campamento	Nº de Familias	Montos
La Quebrada	03	$04.800.000
Pueblo Hundido	05	$11.400.000
Cuatro Espadas	07	$20.250.000
Línea Férrea I	20	$25.500.000

DIRECCIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

La dirección de turismo y desarrollo económico local fue creada el año 2020, vista la necesidad de contar con una unidad vinculada al desarrollo productivo de la comuna, que dada las características del territorio sustenta su base económica en sus ricos y diversos recursos naturales, que permiten el desarrollo de actividades principalmente de las áreas asociadas a la agricultura y al turismo en diversas escalas, vinculando aspectos demográficos, económicos, de fomento productivo y etnoculturales.

Por la diversidad de expresiones, actores y potencialidades de la actividad turística en nuestro territorio, ésta es vista como un eje estratégico de desarrollo comunal, corresponde por tanto trabajar desde una expresión más integradora del Turismo, que lo vincula al fomento productivo y a la cultura, aprovechando las particularidades de los contextos en que se desarrolla, como un elemento diferenciador indispensable para diversificar la oferta, abriendo nuevos nichos productivos, que permiten la dinamización de la economía local, aportan a la generación de empleo y a la protección y puesta en valor del patrimonio natural y cultural existente. Lo anterior, procurando, además, la sinergia con los otros sectores productivos.

Objetivo: Promocionar e impulsar el Desarrollo Turístico y Económico de la comuna de Panguipulli.

Entre las principales funciones de la dirección destacan:

- Elaborar políticas, planes y proyectos específicos a la promoción y fomento del turismo y de las actividades económicas de la comuna, desarrollando para ello gestiones tanto a nivel, local regional, nacional e internacional.
- Fomentar y apoyar el desarrollo de la pequeña y mediana empresa en la comuna.
- Promocionar el turismo y el fomento productivo a nivel local, regional e internacional.
- Promover el desarrollo cultural y patrimonial del territorio en sus distintos ámbitos de acción.

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

OMDEL OFICINA MUNICIPAL DE DESARROLLO LOCAL

La Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local, OMDEL es una unidad dependiente de la Dirección de Turismo y Desarrollo Económico Local cuyo objetivo es potenciar y generar capacidades en los/as emprendedores/as y empresarios/as de la comuna de Panguipulli, a través de asesorías técnicas, capacitaciones e inversión productiva, por medio de lo cual se contribuye a la formalización de las unidades empresariales, la mejora de la productividad, la potenciación del comercio local, la asociatividad y la competitividad del tejido microempresarial.

La Oficina OMDEL, posee además 4 Infocentros Municipales en las diversas localidades, a saber, Liquiñe, Neltume, Coñaripe y Choshuenco. Estas sub-unidades tienen la tarea de acercar los diversos fondos, acciones y herramientas existentes para la MYPE tanto municipales como de gobierno, descentralizando diversos trámites de la oficina central en Panguipulli.

CAPACITACIONES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2021

Tabla 57 Cursos Área De La Microempresa – Versión Presencial

Nombre del Curso	Participantes/horas	Financiamiento	Localidad
Curso de Telar	20 personas/20 horas	Municipal $450.000.-	Sector Coihueco Alto
Taller de Escuela de emprendedores	12 personas /40 horas	Municipal/ $2.000.000.-	Panguipulli
Curso apicultura	20 personas (180 horas)	Sence/ 20 millones de pesos	Panguipulli
	52 participantes		

Fotografía 40 Cierre Curso de Fieltro, Sector Coihueco

Tabla 58 Talleres de Higiene y manipulación de Alimentos

Nombre del Curso	Participantes/horas	Financiamiento	Localidad-
Talleres de Higienes y Manipulación de Alimentos	320 personas/ 2 talleres x 4 horas cada uno	Seremi de Salud Valdivia	Panguipulli
Talleres de Higienes y Manipulación de Alimentos	80 personas/ 2 talleres x 4 horas cada uno	Seremi de Salud Valdivia	Liquiñe
Talleres de Higienes y Manipulación de Alimentos	120 personas/ 2 talleres x 4 horas cada uno	Seremi de Salud Valdivia	Coñaripe
Talleres de Higienes y Manipulación de Alimentos	80 personas/ 2 talleres x 4 horas cada uno	Seremi de Salud Valdivia	Neltume
	600 personas		

Así, en resumen, durante el año 2021 se capacitaron a más de 650 microempresario y emprendedores.

FERIAS COSTUMBRISTAS DE LA COMUNA.

El año 2021, se da inicio a un programa especial de apoyo a Ferias Costumbristas de la Comuna, en conjunto con la oficina de Turismo. El objetivo es apoyar la formalización y obtención de Resolución Sanitaria de al menos 3 ferias Costumbristas de la comuna durante en el período 2021- 2022.
En el piloto de este programa se encuentran las siguientes ferias:

- Feria Costumbrista Mapuche Kuchepén Mapu de Coñaripe.
- Feria de Artesanas manuales de Coñaripe
- Feria Costumbrista Entre Montañas de Neltume
- Feria Costumbrista Rincón de los Sabores de Neltume
- Feria Costumbrista galón Gastronómico de Puerto Fuy

Este apoyo involucra la participación de profesionales especialistas como arquitectos, diseñadores y proyectistas, cuyo objetivo final es lograr un producto turístico de primer nivel en la Comuna de Panguipulli,

por la vía de la consecución de ferias costumbristas formalizadas y con resolución sanitaria.

El 2022 se integrarán nuevas Ferias Costumbristas a través de un proceso de selección riguroso y transparente.

La Municipalidad de Panguipulli no aporta con dinero en efectivo, sólo apoyo profesional, siendo las mismas Ferias Costumbristas las que deben realizar las inversiones necesarias para el logro de los objetivos.

FERIA DE PRODUCTORES SIETELAGOS ITINERANTE 2021

Se realizaron en la comuna de Panguipulli 6 ferias Itinerantes gracias a la adquisición de dos carpas de 18x8 metros, con la participación de más de 80 expositores, que fueron rotando en cada actividad. Las fechas de las ferias realizadas son las siguientes:

- 14 al 17 de septiembre en Panguipulli.
- 28 al 30 de septiembre en Coñaripe, Semana del Turismo
- 30 de octubre al 02 de noviembre en Puerto Fuy
- 8 al 10 de diciembre en Choshuenco.
- 21 al 23 de diciembre en Coñaripe.
- Feria Frutos del Bosque, 4 y 5 de noviembre de 2021(Bosque Modelo)

Fotografía 41 Feria Sietelagos Itinerante, Panguipulli y Coñaripe

FONDOS DE FINANCIAMIENTO PARA LA MICROEMPRESA AÑO 2021

Según información oficial entregada por SERCOTEC, sólo en el fondo de reactivación RECATIVATE PYME se postularon más de 100 proyectos en la comuna de Panguipulli, de los cuales se adjudicaron 48, con un ingreso comunal de más de 140 millones de pesos.

Tabla 59 Financiamiento Asociativo E Individual

ADMISIBLES			SELECCIONADOS		
Comunas	N° Postulantes	% Participación	Comunas	Seleccionados	% Participación
Corral	15	3%	Corral	4	2%
Futrono	58	13%	Futrono	18	11%
Lago Ranco	20	5%	Lago Ranco	10	6%

Lanco	40	9%	Lanco	18	11%
Los Lagos	23	5%	Los Lagos	8	5%
Máfil	15	3%	Máfil	6	4%
Mariquina	30	7%	Mariquina	14	8%
Paillaco	55	13%	Paillaco	18	11%
Panguipulli	109	25%	Panguipulli	48	29%
Río Bueno	70	16%	Río Bueno	24	14%
Total general	435	100%	**Total, general**	168	100%

Tabla 60 Financiamiento Asociativo E Individual

Instrumento	Institución	Tipo de Financiamiento	Nº beneficiarios	Monto Total financiado
Fondos para inversión empresa y emprendimiento Emergencia Covid-19	Sercotec- RECATIVATE PYME COMUNAS REGIONALES	Inversión	48	$140.000.000
FOSIS, Proyectos Semilla y Otros de financiamiento Regular	FOSIS Emprende Básico	Inversión y Asistencia Técnica	50	FOSIS $20.050.000
FOSIS, Inversión en Comunidad	Habilitación cierre perimetral	Inversión y Asistencia Técnica	35	$10.000.000
Sercotec. Ferias Libres	SERCOTEC	Inversión	35	$9.000.000
Programa Becas laborales SENCE 2020- apicultores	SENCE	Subsidio en Herramientas	20	$3.600.000
Programa Parcelas Melíferas	Convenio Municipalidad Panguipulli- CONAF	Inversión	20	CONAF $ 3.000.000.- Plantas. Municipalidad $9.000.000.-(inversión) $6.500.000.-(Asistencia Técnica)
Centro de Negocios Sercotec-UACH	Convenio de trabajo	emprendimiento	100	$20.000.000.- (SERCOTEC)
Barrios Comerciales Emergencia 2021	Sercotec	Comercio Panguipulli	30	$30.000.000 (SERCOTEC)
Fondos Gore Emprendimiento Emergencia	Gore-Fudeaufro	Emprendimiento y empresa	170	$80.000.000.-
Fondos de emergencia Ferias Libres	Recursos Gobierno Central-Programa Pyme Emergencia	Emprendedores	700	$700.000.000.-
	SUB TOTALES		**294**	**$ 1.015.650.000.-**

En el año 2021 se logró apalancar un monto de $1.015.650.000.-, correspondientes a fondos de gobierno para el apoyo de la microempresa, lo que representa un aumento de más **del 170 % respecto** al año anterior.

Cabe destacar que el monto de inversión de SERCOTEC obedece a un trabajo realizado como Dirección de Turismo y Desarrollo Económico Local en conjunto, con la participación de los profesionales OMDEL, Turismo e Infocentros Municipales-OMDEL en localidades.

Fotografía 42 Entrega fondos barrios Comerciales Emergencia COVID-19, año 2021.

Fotografía 43 Entrega fondos organizaciones FOSIS 2021, Cierre perimetral, recinto sala de Cosecha Apicultores Walmapu de Panguipulli

OTRAS ACCIONES AÑO 2021

AUTORIZACIÓN PROVISORIA DE TERRAZAS PARA RESTAURANTES

Este programa de Emergencia de la Dirección de Turismo y Desarrollo Económico Local, permitió que la oficina OMDEL mantuviera 25 permisos exentos para terrazas de restaurantes que sufrieron pérdidas económicas producto de la contingencia Sanitaria.

MICROEMPRESA FAMILIAR 2021

Durante el año 2021, se ha concretado el trámite de formalización o ampliación de giro un total de 85 nuevas microempresas por esta vía (63 empresas el año 2020), con un incremento de 31 %, respecto al año anterior, de las cuales alrededor del 70%

se encuentra al día en sus pagos de patente, aportando un total aproximado de $7.000.000 a los fondos municipales.

Además, en el último trimestre del 2020-2021 se logró capacitar al personal OMDEL en el uso del portal electrónico para la formalización de empresas a través del portal Seremi de salud en Línea, con lo cual se realizaron, a modo de marcha blanca, alrededor de 50 solicitudes de trámite de microempresas y más de 50 solicitudes de permisos de temporada estival.

OMIL - OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN LABORAL

OMIL es el acrónimo de Oficina Municipal de Información Laboral, es un organismo dependiente administrativamente de las municipalidades chilenas, y bajo dependencia técnica del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE). Son organismos técnicos que en forma gratuita relacionan la oferta y demanda de trabajo, otorgando información y orientación para el empleo y la capacitación, al mismo tiempo, son la puerta de entrada a los programas sociales relacionados con empleo y capacitación que ejecuta el Estado de Chile.
OMIL promueve y potencia la participación en capacitaciones en oficios, con enfoque en desarrollo de competencias laborales, cuya finalidad es posibilitar el acceso a un trabajo dependiente o independiente de calidad, a personas vulnerables y/o en situación de riesgo, cesantes, que buscan trabajo por primera vez o con empleos precarios o de baja calificación laboral.
El objetivo de estas capacitaciones es aumentar la empleabilidad de personas que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad a través de la capacitación en oficios o acciones de formación continua.
El programa de capacitaciones se estructura en tres líneas definidas conforme a la población objetivo.

1. Emprendimiento y Microempresas
2. Trabajadores Activos y Reconversión Laboral
3. Inclusión Laboral.

Dentro de las funciones de la Oficina OMIL, también se incluye, de acuerdo a la ley 19.728 el Seguro de Cesantía, en el artículo 28, hace mención que “Las Oficinas Municipales de Información Laboral OMIL, deberán cumplir el rol de intermediar a los beneficiarios del Seguro con cargo al Fondo Solidario, para apoyar su búsqueda activa de empleo, asignar cursos de capacitación y certificar su derecho al pago del beneficio”.
La oficina trabaja con diferentes sectores productivos de la Comuna Panguipulli, Región de los Ríos, ya sean; micro – pequeña – medianas y grandes empresas, tales como:

- Empresa Manufacturera.
- Silvoagropecuario – Pesca.
- Comercio Mayor y Menor.
- Restaurant – Hoteles.
- Transporte.
- Comunicaciones.
- Electricidad – Agua.
- Construcción.
- Empresas de Seguridad.
- Liceos.
- Cobranza de estacionamientos.

A continuación, se detalla el ingreso de gestiones durante el año 2021.

Tabla 61 Gestión OMIL

GESTIÓN	N° INGRESADOS	META ANUAL 2021	% META CUMPLIMIENTO DEL PERIODO
Orientación	2210	-	-
Derivado Entrevista Laboral	650	450	100%
Vinculado Laboralmente	376	350	100%
Seguro de Cesantía Solidario	138	-	-
Seguro Cesantía Individual	211	-	-
N° Empresas Nuevas Registradas en OMIL	27	10	100%
N° Empresas Certificados de Contratación a Empresas adjudicación Obras Comuna Panguipulli.	12	-	-

ACTIVIDADES OMIL 2021

Dentro de las actividades realizadas el año 2021 por OMIL se encuentran las ferias laborales que por temas de contingencia como lo es el Covid-19 se realizaron de manera virtual, no obstante, se logran realizar 2 ferias laborales de carácter presencial, una en el mes de noviembre y otra en el mes de diciembre. Se realizan encuentros empresariales de manera virtual.

Fotografía 44 Ferias Laborales.

- **Encuentros Empresariales y Seminarios con empresas**, por red territorial 7 Lagos "OMIL Lanco – OMIL Los Lagos – OMIL Panguipulli", realizados de manera virtual adaptándonos a las condiciones por la contingencia.

- **Mesas de trabajo con empresas de la comuna**, entregando información y asesoría para que estas puedan optar a los subsidios que incentivan la contratación de personas, como lo son Subsidio al Empleo, ya sea por la línea Regresa o Contrata. Adicional a esto se da difusión a los programas SENCE como lo son Programa Aprendices y Experiencia Mayor.

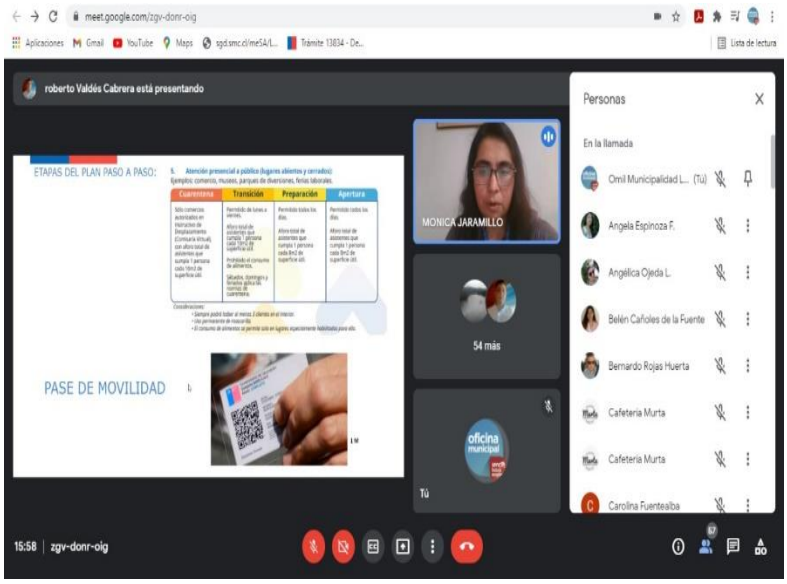

Fotografía 45 Encuentro Empresarial.

FERIA LABORAL

Adicionalmente al programa mencionado, el año 2021 se realizaron ferias laborales tanto presenciales como de carácter virtual, la que contó con la presencia de diversas empresas, donde se ofrecieron vacantes laborales a disposición de las personas de la comuna, en rubros tales como: Agrícola, Comercio, Turismo, Piscícola y Servicios.

Fotografía 46 Feria Laboral

TRABAJO INCLUSIVO

En el marco del trabajo realizado por OMIL Panguipulli en el área de inclusión laboral, se desarrollaron las siguientes actividades durante el año 2021.

- Ejecución de perfiles laborales de personas en situación de discapacidad interesadas en trabajar.
- Se realizan análisis de puestos de trabajo, para poder adecuarlos a las distintas necesidades de las empresas y de las personas a contratar.
- Participación en encuentro empresarial red territorial 7 lagos, con temáticas inclusivas.
- Contacto con empresas, Agrícola Hortifrut, Cran chile, Huerto Sáez, Louciana Pacific, Unimarc, Empresa San Gabriel, OH, Alto Sur Outlet, Amasandería Notrus, Supermercado El Trebol, Casona Cultural de Panguipulli. Cabe señalar que ha mantenido un trabajo colaborativo con estas empresas para realización de seguimientos y colaborar en actividades o necesidades de las personas en situación de discapacidad como de las empresas.

Relacionado con lo anterior, también se realizó contratación de 1 personas en situación de discapacidad como informadores turísticos por temporada estival en el CIT de Panguipulli.

Fotografía 47 Reuniones Trabajo Inclusivo.

PROYECTO DENOMINADO "ABRIENDO PUERTAS A LA INCLUSIÓN"

En el marco de la postulación a los "Fondos Concursables OMIL 2021" con el proyecto denominado "Abriendo puertas a la inclusión: Apoyando al proceso deIntermediación Laboral de usuarios/as con Discapacidad Auditiva pertenecientes a la red OMIL 7 lagos"

OMIL Panguipulli lidero la formulación del proyecto a presentar, en la generación de ideas y en la resolución de las observaciones generadas por el Comité Evaluador, luego de la admisibilidad. Ese buen desempeño, tuvo como resultado la adjudicación de los Fondos Concursables de la Red Territorial 7 Lagos.

Se debe destacar que los resultados nos permitieron obtener la adjudicación de uno de los 5 proyectos adjudicados a nivel nacional.

Objetivo general del proyecto presentado está destinado a mejorar la experiencia usuaria, dirigida a personas con Discapacidad Sensorial Auditiva mayor de 18 años en búsqueda de empleo, antes y durante la atención, permitiendo que puedan acceder a servicios de información de primera fuente en relación con inclusión laboral, capacitación y mecanismos de apoyo en post de aumentar su empleabilidad.

El proyecto mencionado contempla, material audiovisual con intérprete de lengua de señas y subtítulos. Además, de la adquisición de conocimientos a funcionarios de las Oficinas Municipales en Lengua de señas chilena para brindar una atención de calidad y accesible a las personas que presentan discapacidad de origen sensorial auditivo.

También, por medio de este proyecto se pretende acercar las atenciones a las diversas localidades, sobre todo las de alta ruralidad, donde las personas presentan dificultad para trasladarse y acceder a los servicios entregados por OMIL, generando instancias de difusión de las actividades de la red territorial, además, de la entrega de informativos accesibles y atención especializada a personas en situación de discapacidad.

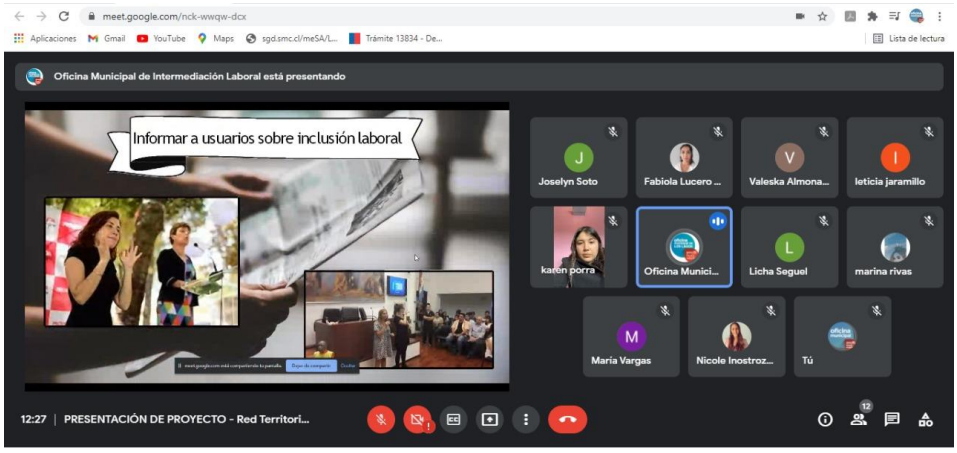

Fotografía 48 Proyecto abriendo puertas a la inclusión.

OFICINA MUNICIPAL DE FOMENTO PRODUCTIVO RURAL

PROGRAMAS TERRITORIALES: PDTI – PRODESAL

La municipalidad de Panguipulli interesada en mejorar la calidad de vida de las personas pertenecientes al segmento de la Agricultura Familiar Campesina de la comuna de Panguipulli se interesó en ser ejecutora de los programas de asesoría técnica PRODESAL (Programa de Desarrollo Local) y con posterioridad de los programas territoriales PDTI (Programa de Desarrollo Territorial Indígena), los cuales en sus inicios daban cobertura a alrededor de 595 familias, a través de 5 unidades operativas PRODESAL ya existentes.

A partir del año 2011, recogiendo la demanda de los agricultores de diferentes territorios de la comuna, desde Liquiñe, Coñaripe, Huitag, Neltume, etc., se crean paulatinamente 7 unidades operativas PDTI, en Convenio con INDAP, alcanzando una cobertura de alrededor de 1600 familias de pequeños agricultores, posicionándose de esta forma como la comuna de la región con mayor cobertura de atención y asesoría a través de estos programas territoriales en la región. Este quehacer municipal implica aportar recursos monetarios, recursos humanos, infraestructura, equipamientos y otros que contribuyan al buen funcionamiento y ejecución de los Programas.

En el año 2016, acogiendo los requerimientos y necesidades de los usuarios de los programas territoriales, en particular, de usuarios de PRODESAL, 3 de sus 5 unidades pasan a ser unidades PDTI, quedando a partir de julio de 2016, conformado el Departamento de Programas Territoriales por 2 unidades PRODESAL y 10 unidades PDTI.

A partir del año 2017, por una nueva disposición en la normativa que rige el funcionamiento del programa PDTI, las 10 unidades que componen el programa se fusionan para formar la unidad comunal PDTI Panguipulli.

Para el año 2021 se contó con un equipo compuesto por dos profesionales: un Constructor Civil y un Ingeniero Civil Informático, los cuales fueron destinados a apoyar con los procesos pertinentes para regularizar los emprendimientos en el ámbito turístico, tendientes a obtener la formalización de los mismos. Este apoyo fue orientado a los usuarios de los programas PDTI y PRODESAL. El apoyo consideró la presencia en terreno del equipo con la posterior confección de los documentos pertinentes para ser entregados en la Dirección de Obras Municipales y la Secretaria Regional Ministerial de Salud para la obtención de los permisos pertinentes.

El Departamento de programas territoriales PDTI – PRODESAL, se encuentra compuesto por tres grandes áreas o unidades, la administración, el programa territorial PDTI Panguipulli y el programa territorial PRODESAL y cuyo funcionamiento y organización se describe a continuación:

UNIDAD ADMINISTRATIVA.

Esta unidad es la encargada de la administración de los programas territoriales, funciona de manera unificada para los equipos PDTI y PRODESAL, bajo la dirección del Director de Turismo y Desarrollo Económico Local, del Coordinador Técnico del PDTI y Coordinador Técnico para PRODESAL, realizando las labores inherentes a los distintos procesos de acuerdo con la descripción de funciones asignadas para cada uno de sus integrantes. Esta unidad está compuesta por una profesional administrativa, un administrativo técnico, un administrativo de adquisiciones y una secretaria que laboran en las oficinas de Panguipulli. Una administrativa y una secretaria que prestan servicios en las localidades de Coñaripe y Liquiñe, respectivamente.
El equipo administrativo de los programas territoriales gestiona, procesa, monitorea e informa todo el ciclo administrativo y financiero que se emana de los convenios vigentes entre la municipalidad de Panguipulli y el Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP para la ejecución de los programas PDTI y PRODESAL.

En el año 2021 los recursos para procesar y ejecutar sumados los dos convenios descritos, más el presupuesto que cada año el municipio destina para cubrir las demandas que deben ser cubiertas alcanzó una suma cercana a los $700.000.000.- (setecientos millones de pesos).

El área administrativa de los programas territoriales que realiza sus tareas en la oficina central, al cabo de cada periodo concluido realiza un análisis del desarrollo de los procesos a fin de evaluar correcciones y mejoras, que permitan reducir los tiempos, disminuir errores y realizar de manera más eficiente la tarea de administrar estos programas de fomento a la productividad tan significativos para las 1589 familias de pequeños agricultores de nuestra comuna, que son cubiertos con asesoría técnica.

UNIDAD COMUNAL PDTI PANGUIPULLI

El programa PDTI tiene por finalidad apoyar a los pequeños productores agrícolas, pertenecientes a familias indígenas, a comunidades, asociaciones o grupos de hecho, para fortalecer sus actividades silvoagropecuarias y actividades conexas, respetando su cosmovisión procurando aumentar sus ingresos y mejorar su calidad de vida. Para lo cual se cuenta con una unidad comunal PDTI. Los usuarios del programa se distribuyen de la siguiente manera:

- PDTI Panguipulli (Sector valle)
  Huitag
  Tralcapulli
  Huerquehue
  Pitrén
- PDTI Panguipulli (Sector cordillera I)
  Liquiñe
  Liquiñe II|
  Neltume
- PDTI Panguipulli (Sector cordillera II)
  Coñaripe
  Traitraico
  Pucura

Durante el año 2021 los equipos territoriales debieron asumir el desafío de actualizar para cada grupo de trabajo la actualización de la Estrategia de Desarrollo 2022- 2025. Estas estrategias de desarrollos constituyen la base y fundamento para la realización de los planes de trabajo anual de cada comunidad o grupo de comunidades, las que se desarrollan en los primeros cuatro meses de cada año, y que se realizan con la participación y decisión de cada uno de esos grupos. Para hacer efectivas las Estrategias de Desarrollo éstas fueron validadas tanto por las mesas sectoriales como territoriales.

El trabajo con las comunidades o grupos de comunidades es la base fundamental con la que los extensionistas hacen su trabajo porque es con ellos con los que se inicia el trabajo de diagnóstico, planificación, decisión de lo que se trabajará y a quienes llega la asesoría técnica para concretar lo planificado; desde allí, y a través de sus representantes, se lleva a la mesa sectorial y desde esta instancia a la mesa territorial.

Para mayor comprensión se hace necesario aclarar que el territorio comunal funciona con tres mesas territoriales: **Mesa del valle** compuesta por representantes de las mesas sectoriales de Huitag, Pitrén, Tralcapulli y Huerquehue; **Mesa cordillera 1** integrada por las mesas sectoriales Neltume, Liquiñe 1 y Liquiñe 2; **Mesa cordillera 2** con representantes de las mesas sectoriales de Pucura, Traitraico y Coñaripe.

Los programas territoriales han asumido en conjunto con las comunidades o grupos de comunidades el desafío de hacer realidad la transparencia, la participación, la decisión y la responsabilidad de hacerse cargo de los compromisos asumidos según las normas técnicas emanadas de INDAP y los recursos económicos destinados para la ejecución del programa. Este es el mayor desafío que se tiene, que se torna a veces extenso, otras difícil, pero asumimos que es el camino correcto.

UNIDADES OPERATIVAS PRODESAL

PRODESAL es un programa de INDAP ejecutado preferentemente a través de las municipalidades a las que INDAP transfiere recursos por medio de un convenio de colaboración, los que se complementan con los recursos que aporta la entidad ejecutora. El programa centra la atención en los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias, independientemente de su disponibilidad de recursos.

El Módulo l PRODESAL está compuesto por 2 unidades: Los Tayos y Kiñe Mapu Lafquen, con 238 usuarios bajo asesoría.

INFORME DE GESTIÓN

Como parte de los compromisos que la municipalidad adquiere para el correcto funcionamiento del Programa de Desarrollo Territorial Indígena PDTI y Programa de Desarrollo Local PRODESAL, se realizaron los siguientes aportes durante la temporada 2021, que van en directo beneficio y orientados a asistir, formar, capacitar y fomentar el desarrollo de 1589 familias del sector rural de la comuna.

Tabla 62. Aportes durante el año 2021.

CUENTAS CONVENIOS	APORTES EQUIPOS TERRITORIALES 2021 (Honorarios, Acciones Formativas, Mesa de Coordinación y Gastos Generales)		
	Aporte Municipal	Aporte INDAP	Total Programa
PRODESAL	$30.669.168	$63.556.898	$94.226.066
PDTI	$28.173.888	$563.477.765	$591.651.653
Total de aportes	$58.843.056	$ 627.034.663	$ 685.877.719

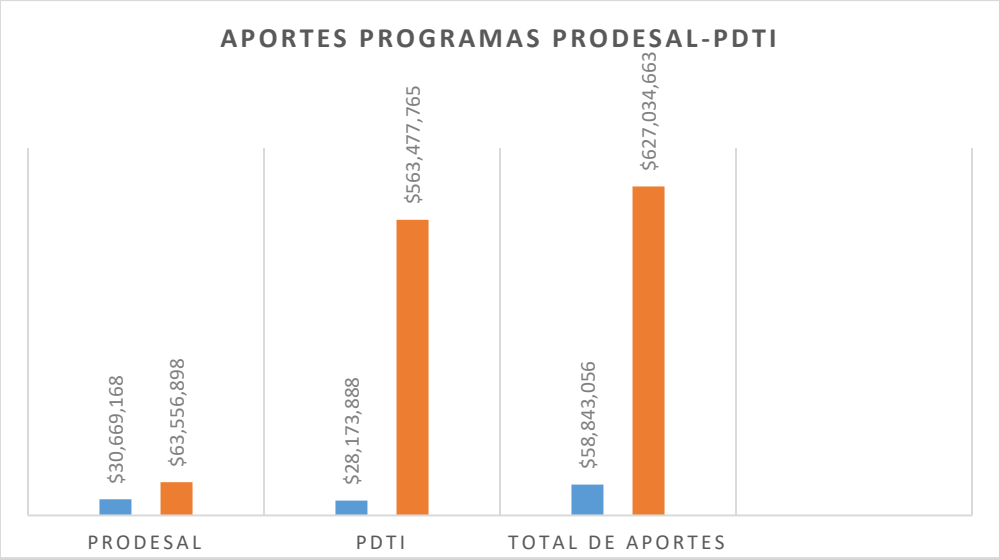

Ilustración 25. Aportes Programas PRODESAL -PDTI durante el año 2021.

PRESUPUESTO TOTAL PDTI – PRODESAL

PANGUIPULLI AÑO 2021

Tabla 63. Planilla resumen ejecución presupuestaria Programas PDTI – PRODESAL 2021

Programa	Honorarios	Acciones Formativas	Mesa de Coordinación	Gastos Generales
PRODESAL	$77.004.588	$16.095.039	$1.570.800	$717.780
PDTI	$459.685.966	$130.016.826	$7.503.488	$4.393.294
TOTAL	$536.690.554	$146.111.865	$9.074.288	$5.111.074

TOTAL PRESUPUESTO PDTI-PRODESAL: $692.387.781

DEPARTAMENTO DE CULTURA

CONTEXTUALIZACIÓN

La comuna de Panguipulli cuenta con un extenso territorio y amplia diversidad cultural. El patrimonio presente en sus culturas originarias, las nuevas creaciones, así como la formación de elencos y producciones artísticas de alto nivel, hacen del arte un sector fundamental para el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

La Municipalidad de Panguipulli es un agente de relevancia en el desarrollo artístico y cultural de la comuna, promoviendo la generación, creación, producción y difusión, así como también, su contribución a la salvaguardia del patrimonio y su cultura originaria, apoyando y colaborando en el trabajo de las organizaciones locales e instituciones públicas y privadas de la comuna y del país.

La comuna de Panguipulli define su política cultural en torno al rescate de su identidad, sensible y enfocada en sus raíces, su historia y en el futuro de un territorio donde la biodiversidad y la cultura conviven armónicamente. Una comuna que percibe sus singularidades y desarrolla una visión pluralista y diversa de su patrimonio material e inmaterial, fortalece el compromiso de promocionar el arte en todas sus dimensiones y la cultura, apoyando a sus creadores y potenciando el desarrollo organizacional, con un fuerte énfasis en la participación ciudadana.

El quehacer de este Departamento municipal, se centra en tres ejes principales:

a) Promoción de las Artes:
   Enfocándose en el desarrollo de artistas y artesanos, formación artística cultural, industrias culturales, fondos concursables extrapresupuestarios y asociatividad.
b) La participación ciudadana:
   Fortalecimiento del consumo y acceso de la población al arte y la cultura y el apoyo al mejoramiento de la infraestructura cultural.
c) Patrimonio Cultural:
   Puesta en valor de los pueblos originarios, costumbres y tradiciones, sitios patrimoniales y rutas culturales y atractivos turístico-culturales.

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar objetivos, lineamientos y proyectos culturales, que permitan generar, promover y difundir las artes, la cultura, la participación y el patrimonio, mediante acciones que contribuyan al desarrollo integral de la comunidad,

en el ámbito de la formación, creación, protección, y salvaguardia, de sus habitantes y de los valores y recursos culturales presentes en la comuna, con instituciones públicas, privadas, educativas, sociales y comunidades creativas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Generar y desarrollar instancias de formación creación, difusión.
- Promover la Cultura Mapuche y la Salvaguardia del Patrimonio.
- Habilitar y desarrollar espacios culturales y participación local.

PRINCIPALES FUNCIONES:

1.1 Propender a la protección y resguardo de los bienes y monumentos nacionales de incidencia comunal.
1.2 Fomentar la creación, organización y atención de museos, bibliotecas y centros culturales en la comuna.
1.3 Proponer el conocimiento de las áreas o centros de interés de la comuna.
1.4 Fomentar el conocimiento de los valores culturales dentro y fuera de la comuna y proponer las actividades tendientes a darle un carácter propio.
1.5 Organizar y proponer concursos y talleres literarios, plásticos, musicales y otros similares.
1.6 Montar exposiciones artísticas y artesanales diversas.
1.7 Planificar, organizar y dirigir las ceremonias recordatorias de las efemérides patrias y otras que tengan carácter relevante.
1.8 Organizar y patrocinar conciertos, recitales, y espectáculos de arte y de promoción y difusión del folklore nacional.
1.9 Establecer contacto con otras instituciones que desarrollen actividades culturales, tanto a nivel comunal como nacional, con fines de intercambio.
1.10 Satisfacer las necesidades y eventos orientados a promover la creación artística, científica y cultural de los habitantes de la comuna.
1.11 Programar actividades y eventos orientados a promover la creación artística, científica y cultural de los habitantes de la comuna.
1.12 Desarrollar de programas para el mejoramiento de las condiciones de los habitantes de la comuna en materia de educación pública, que no corresponda a las funciones de los servicios de educación traspasadas a la municipalidad, en virtud de lo dispuesto en el DFL N°1-3.063/80 del Ministerio del Interior.

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2021:

Para el año calendario 2021, el municipio destinó la suma de $71.700.000 del presupuesto municipal para el Departamento de Cultura, según detalle:

Tabla 64 Presupuesto Anual

Ítem Municipal	Presupuesto
Materiales funcionamiento y difusión y honorarios	$30.700.000
Producción de eventos culturales	$6.000.000
Desarrollo Cultural Mapuche	$5.200.000
Talleres culturales gratuitos para la comunidad	$6.000.000
Efemérides culturales	$3.500.000
Patrimonio Cultural de la Comuna	$3.500.000

Presentaciones artísticas actividades culturales	$8.800.000
TOTAL AÑO 2021	**$71.700.000**

RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS, PROYECTOS ADJUDICADOS, 2021

Tabla 65 Recursos Externos - Gobierno Regional de Los Ríos

Gobierno Regional de Los Ríos		
Cultura y patrimonio al hogar:	Creación de material audiovisual para la puesta en valor de la cultura y el patrimonio local de Panguipulli, por medio de micro documentales y transmisiones en vivo	$8.949.992
TOTAL Gore de Los Ríos/Municipalidad de Panguipulli		$8.949.992

Tabla 66 Recursos Externos –Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio/Corporación cultural Municipal de Paillaco

Proyectos colaborativos: Estrategias de sostenibilidad municipios Región de los Ríos 2021”		
Videos patrimoniales a artistas locales.	La Co-construcción permanente de la planificación cultural mediante la generación e implementación de herramientas de gestión, entre la comunidad organizada, los gobiernos locales y espacios culturales	$2.833.333
TOTAL Proyecto		$2.833.333

PARTICIPANTES/COORDINACIÓN EN RED

Municipalidad de Panguipulli – Departamento de Cultura
Gobierno Regional de Los Ríos, Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Corporación Municipal de Panguipulli, Senda, OPD, OMDEL, SENCE, Casona Cultural, Departamento de Turismo.
Organizaciones comunitarias, Mapuche, Asociación Indígena Koz Koz Mapu, Centro Cultural Museo y Memoria de Neltume, Juntas de Vecinos**.**
Establecimientos Educacionales, Centro de Alumnos., Centro de Padres.
Alcaldía.

ÁREAS DE INTERVENCIÓN

Plan	**: Producción de Eventos Culturales por medio de plataformas audiovisuales**
Subplan :	Fortalecer el desarrollo multicultural Comunal Mejorar la calidad y cobertura de a educación, incorporando criterios de identidad cultural comunal desde la enseñanza básica.
Objetivo:	Generar eventos culturales digitales para la puesta en valor de la obra de los artistas locales por medio de las transmisiones en vivo de sus obras.
Monto:	$ 5.400.000.

Plan	: Desarrollo de actividades culturales audiovisuales

Subplan : Fortalecer el desarrollo multicultural Comunal
Mejorar la calidad y cobertura de a educación, incorporando criterios de identidad cultural comunal desde la enseñanza básica.
Objetivo: Puesta en valor de las actividades culturales desarrolladas por los artistas de nuestra comuna.

Monto: $ 1.600.000.-

Plan	: Puesta en valor patrimonio histórico relacionado a declaratoria de Monumentos nacionales, al conjunto de bienes pertenecientes al desarrollo del complejo forestal y maderero Panguipulli, región de Los Ríos.

Subplan: Fortalecer el desarrollo multicultural comunal
Mejorar la calidad y cobertura de la educación incorporando criterios de identidad cultural comunal desde la enseñanza básica.
Objetivo: Puesta en valor patrimonio histórico relacionado a declaratoria de Monumentos nacionales, que declaratoria de monumento nacional, en la categoría de monumento histórico, conjunto de bienes pertenecientes al desarrollo del complejo forestal y maderero Panguipulli, región de Los Ríos.

Monto $2.300.000.

Plan	: Difusión, reconocimiento y puesta en valor de Efemérides con pertinencia local

Subplan: Ofrecer Bienes y Servicios Certificados De Calidad.
Ampliar la estacionalidad de la actual oferta turística.
Objetivo: fortalecer la identidad local a través del reconocimiento de agrupaciones, comunidades, grupos o personas, como una forma de difundir el patrimonio inmaterial y la diversidad cultural presente en nuestro país.

Monto $3.500.000

Plan	: Torneo de ajedrez VII Memorial Arturo Bravo 2021

Subplan: Ofrecer Bienes y Servicios Certificados De Calidad.
Ampliar la estacionalidad de la actual oferta turística.
Objetivo: Desarrollar y potenciar a la comuna de Panguipulli como entidad que desarrollo durante el periodo estival, muestras de teatro y de cine al aire libre, junto al Lago Panguipulli y otros locaciones de relevancia.

Monto: $301.430

Plan	: Talleres culturales gratuitos para la comunidad

Subplan : Ofrecer Bienes y Servicios Certificados De Calidad.
Ampliar la estacionalidad de la actual oferta turística.
Objetivo: Capacitar, promover y difundir la actividad cultural por medio de talleres formativas artísticos con el objetuvo de otorgar espacios de participación que contribuyan al desarrollo integral de la comunidad de forma transversal.

Plan	: Producción de Eventos Culturales aniversario de la comuna

Subplan : Fortalecer el desarrollo multicultural Comunal
Mejorar la calidad y cobertura de a educación, incorporando criterios de identidad cultural comunal desde la enseñanza básica.
Objetivo: Generar eventos culturales para la puesta en valor de la obra de los artistas locales.

Monto: $ 1.400.000.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Fotografía 49. Invitaciones a actividades departamento de Cultura.

Fotografía 50 Actividades aniversario 75° de la Comuna de Panguipulli

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO TURÍSTICO

La comuna de Panguipulli constituye un territorio ubicado en la región de Los Ríos, caracterizado por su alta ruralidad y atractivos turísticos de jerarquía nacional e internacional. A ello se suman una creciente red de empresarios turísticos que han permitido la configuración de un destino turístico denominado "Sietelagos Panguipulli".
La comuna de Panguipulli, debido a sus características de naturaleza e inversión en turismo, ha sido declarada a nivel nacional como Zona De Interés Turístico con un plan de acción que permite fortalecer la inversión pública en infraestructura y soporte turístico y proteger a la actividad turística frente a proyectos no compatibles con esta industria. De esta forma, la declaratoria ZOIT genera un encadenamiento de acciones del sector público para la comuna de Panguipulli, entendiendo que el eje de desarrollo del territorio está enfocado al sector turismo.

Asimismo, la comuna de Panguipulli ha definido sub-destinos turísticos que poseen productos turísticos específicos, además de contar con una planta turística y formar parte de corredores turísticos definidos. Los sub-destinos de la comuna de Panguipulli son: Coñaripe, Liquiñe, Choshuenco, Neltume y Puerto Fuy. Todos estos sub-destinos turísticos de la Comuna, se encuentran vinculados, además, a destinos emergentes que se traducen en localidades y sectores con amplio potencial de crecimiento y desarrollo de la actividad turística, tal es el caso de localidades como: Puerto Pirehueico, Lago Neltume, Punahue, Pucura, Chauquén, Río Hueico, entre otros.

El posicionamiento y consolidación de estos sub-destinos turísticos que dan vida a Sietelagos-Panguipulli, estará determinado por la claridad en la definición de aquellos elementos diferenciadores e integradores basados en un acertado diagnóstico y que se traducirán en políticas comunales y prioridades de ejecución de iniciativas en un corto, mediano y largo plazo.

Las políticas comunales de desarrollo en el ámbito turístico estarán definidas de acuerdo a las particularidades de la comuna de Panguipulli, de los sub-destinos y productos turísticos asociados y de la visión integrada de sus empresarios, Municipalidad e instituciones públicas relacionadas al quehacer turístico y fomento productivo. Las políticas de desarrollo comunal estarán insertas en las políticas nacionales y regionales, en concordancia con sus objetivos y de manera flexible, de acuerdo a las prioridades y cambios en el territorio, propios del desarrollo económico, social y medioambiental.

El proceso de desarrollo de la comuna de Panguipulli, con una clara identidad turística, requiere de instrumentos de planificación que orienten, fortalezcan y validen las acciones público-privadas, bajo una propuesta de desarrollo consensuada y en directa relación a ejes estratégicos prioritarios definidos.

OBJETIVO GENERAL

a. Desarrollar y transformar la actividad turística en el principal eje de desarrollo de la Comuna de Panguipulli, contribuyendo a la diversificación de la economía local, la generación de empleo, y la protección y puesta en valor de los recursos naturales existentes. Lo anterior, procurando, además, la sinergia con los otros sectores productivos.
b. Promover un proceso de desarrollo turístico local y participativo en cada uno de los sub-destinos turísticos identificados y otras zonas con potencialidades de serlo, incluyendo aquí a los destinos emergentes de la comuna de Panguipulli y atendiendo a las necesidades, valores e identidad de las comunidades locales.
c. Potenciar nuevos productos turísticos que permitan la diversificación de la oferta turística del destino Sietelagos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Generar y desarrollar instancias de formación creación, difusión de la actividad turística.
- Promover la actividad turística sustentable.
- Desarrollar espacios de participación local que permitan la desestacionalización.
- Propiciar el aprovechamiento turístico sustentable de los recursos naturales, considerados la base económica para el desarrollo turístico comunal.
- Posicionar a la comuna de Panguipulli como un destino turístico de calidad y excelencia en la prestación de servicios de manera tal de responder a las expectativas de la actual demanda turística.

PRINCIPALES FUNCIONES

- Fomentar la actividad turística comunal como actividad económica base para el desarrollo de las comunidades y residentes locales.
- Fomentar la sustentabilidad turística comunal
- Planificar, organizar y dirigir eventos que contribuyan al fomento de la industria turística local.
- Organizar y planificar acciones de marketing que permitan la difusión del destino y el fortalecimiento de la marca como una comuna de naturaleza y desarrollo sustentable.
- Programación de acciones que permitan la desestacionalización
- Establecer contacto con instituciones regionales, comunales y nacionales que permitan captar fondos para colaborar con los empresarios turísticos y la superación de brechas de competitividad.
- Desarrollar programas deportivos culturales y educacionales en pro de la actividad turística.

Presupuesto departamento de turismo año 2021.

Ítem municipal	Presupuesto
Coordinación departamento	$91.463.000
Cofinanciamiento en proyectos	$10.000.000
Remuneraciones de informadores turísticos	$35.600.000
Promoción y difusión Sietelagos Panguipulli	$28.150.000
Programa integral calidad turística y competitividad de destino	$4.976.000
Plataforma web destino Sietelagos Panguipulli	$3.480.000
Programa conciencia turística	$4.350.000
Eventos de invierno y baja temporada	$16.050.000
Mobiliario departamento de turismo y compra de equipos de computación	$1.380.000
Desarrollo del producto pesca recreativa	$5.000.000
Remuneraciones salvavidas y habilitación de playas	$55.500.000
Desarrollo de eventos y actividades de verano	$18.750.000
TOTAL, AÑO 2021	**$274.699.000**

ÁREA DE PROYECTOS Y SUBDESTINOS TURÍSTICOS

Objetivo general:

Apoyar a las organizaciones de turismo de la comuna de Panguipulli a través de la gestión de proyectos, apalancamientos de recursos y co-financiamiento de estos, que impacten positivamente al destino, y que de esta forma se visualicen los propios territorios de la mano de sus organizaciones.

Financiamiento Proyecto Conecta, Digitaliza Y Colabor

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIOS	CO-FINANCIAMIENTO MUNICIPAL	MONTO TOTAL PROYECTO
Ñañas Gourmet	Apoyo en la gestión de cooperativa de turismo "ñañas gourmet" a través de proyecto creciendo CORFO indígena.	12 empresas formales de turismo de la localidad de Coñaripe, comuna de Panguipulli.	$ 2.000.000 PECUNARIO.	$150.000.000
			-	
TOTAL, DE RECURSOS APALANCADOS PARA EL DESTINO AÑO 2021				**$150.000.000**

EVENTOS DE TEMPORADA BAJA

Fecha	Jornadas	Actividad
Noviembre	2	Huilo-Huilo Trail Run
Septiembre	**1**	Seminario Turismo Inclusivo
Marzo-Mayo	**3**	Taller NOLS " No deje rastro" Virtual
Julio	**1**	Curso de Montañismo Básico
Noviembre Diciembre	**5**	Salidas de Turismo Social ASP

ÁREA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

Objetivo General:
Promocionar el destino turístico en canales digitales y tradicionales de marketing, con el fin de posicionar a Sietelagos-Panguipulli como un destino de calidad, aumentando el flujo de turistas tanto en temporadas estivales como en temporada baja (desestacionalización). La reactivación del turismo y el llamado a la responsabilidad fueron los objetivos principales durante la emergencia sanitaria.

CAMPAÑA "SIETE ALGOS PANGUIPULLI" UN DESTINO RESPONSABLE

Promocionar el destino turístico para la temporada estival con un llamado a la responsabilidad y autocuidado de visitantes y residentes ante emergencia COVID – 19.

- Campaña Radio Bio Bio, Acústica y radio Lagos del Sur
- Campaña Redes Sociales

Actores Involucrados: Municipalidad de Panguipulli, prestadores de servicios turísticos, residentes del rubro turístico.
Inversión: $ 1.800.00.-

CAMPAÑA COMUNICACIONAL DE INVIERNO (MAYO 2021)

Promocionar el destino Sietelagos para temporada de invierno haciendo un llamado a volver al destino.

-Idea Fuerza: Vuelve al sur, vuelve a Sietelagos Panguipulli
-Frases Radiales
-Publicidad en RRSS y optimización del sitio web
Inversión: $4.800.000

SPOT PUBLICITARIO INVERNAL

-Creación de spot publicitario en temporada invernal para difusión y promoción del destino.
Inversión: $2.000.000

AREA TURISMO AVENTURA E INTERESES ESPECIALES

Objetivo general:
Apoyar a los servicios y organizaciones de turismo aventura e intereses especiales, fortalecer la oferta de servicios turísticos formales en la comuna, dar cumplimiento a la actual Ordenanza de Turismo Aventura y orientar respecto a los procesos de obtención de Patente Municipal y desarrollo de los respectivos servicios de Turismo Aventura, además de estandarizar procedimientos de ciertos servicios de turismo aventura.

DESARROLLO DE TALLERES Y CAPACITACIONES EN TURISMO AVENTURA

Fortalecimiento de las competencias y conocimientos a guías de turismo aventura y operadores locales a través de talleres, curso de montañismo básico, de monitor no deje rastro entre otros.
Actores Involucrados: Departamento de Turismo – área de Intereses Especiales **–** Servicios turísticos registrados como Tour Operadores y guías locales
Monto: $2.800.000.-

ÁREA DE PESCA RECREATIVA

Objetivo General:

Asegurar el correcto desarrollo de la actividad de pesca recreativa en la comuna de Panguipulli, generar instancias y gestiones de coordinación para la protección de ríos y actividades de pesca.

RENOVACIÓN CONVENIO MUNICIPALIDAD PANGUIPULLI - SERNAPESCA

Coordinar la **Venta de Licencias de Pesca Recreativa** en el Departamento de Turismo de la Municipalidad de Panguipulli, entregando un nuevo servicio a la comunidad a través de un convenio con SERNAPESCA que beneficiará no solo a la comunidad local, sino también a guías de la comuna, pescadores recreativos, tanto de la comuna como turistas de la Región de Los Ríos y de otros lugares del territorio nacional y extranjero y a la sustentabilidad del recurso pesca y la comuna.
Logro inédito para la comuna, pues por varios años no existía un punto de venta de las licencias de pesca, y es primera vez que aquella misión es abordada por el municipio. Es un servicio que facilita la realización de la pesca recreativa en el territorio, cumpliendo con las reglamentaciones que para la actividad se han determinado.
Monto: $0.-
Es una gestión que no genera un gasto directo para el municipio, solo los recursos involucrados en la gestión.
Es importante mencionar que esta acción no genera ingresos extras para el municipio, ya que por norma los recursos que ingresan son íntegramente traspasados al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, SERNAPESCA.

ÁREA OFICINAS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA

Objetivo General: Lograr la promoción del destino y sus servicios, atractivos y productos turísticos a través de las oficinas de información turística y su personal en contacto, para de esta forma generar mayores ingresos económicos en el destino Sietelagos-Panguipulli. Generar empleos estables en la comuna. Apoyar, guiar y asesorar a emprendedores, empresarios y micro-empresarios comunales respecto a distintos trámites y postulaciones.

HABILITACIÓN OFICINAS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA VERANO 2021

Objetivo de la Acción Realizada: Habilitar oficinas de entrega de información turística, recopilación de estadísticas sobre visitas turísticas, recepción de turistas y asesoramiento de emprendedores, micro-empresarios y empresarios turísticos, en puntos estratégicos de la comuna en Panguipulli, Coñaripe, Liquiñe, Choshuenco, Neltume y Feria Costumbrista Hua Hum. A través de esta acción se generaron más de 20 puestos de trabajo.

HABILITACIÓN OFICINAS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA MARZO-DICIEMBRE 2021

Habilitar oficinas de entrega de información turística, recopilación de estadísticas sobre visitas turísticas, recepción de turistas y asesoramiento de emprendedores, micro-empresarios y empresarios turísticos, en puntos estratégicos de la comuna en Panguipulli, Coñaripe, Liquiñe y Neltume. Con esta acción se generan puestos de trabajo estables en todo el territorio comunal.

POSTULACIÓN PROYECTOS Y APOYO INFOCENTROS OMDEL

Durante el año 2020 ante la emergencia sanitaria por COVID-19 las oficinas de información turística se transformaron en un punto de apoyo para el asesoramiento de empresarios y emprendedores comunales en materias de fondos concursables, ayudas estatales y protocolos de bioseguridad, realizando un trabajo mancomunado con los infocentros OMDEL. Así, los informadores turísticos se encargaron apoyar a emprendedores y empresarios locales en la postulación a proyectos y fondos concursables, atención a público para trámites municipales y socialización de los protocolos de bioseguridad para empresas y servicios turísticos.

CONVENIO MUNICIPALIDAD DE LANCO Y COORDINACIÓN OMIL, EDLI & DEPARTAMENTO JURÍDICA

Convenio entre Municipalidad de Panguipulli y Lanco que permitió la contratación de un informador turístico comunal en la Oficina de Información Turística de Lanco para promoción del destino Sietelagos-Panguipulli, esta contratación también conllevó gestión de insumos de promoción y protección y vestuario corporativo para la oficina y su informador, además de las capacitaciones correspondientes y ya mencionadas.

Coordinación con **Departamento Jurídico** de la Municipalidad de Panguipulli para la redacción de las Bases de Selección de Informadores Turísticos Verano 2021 y con **OMIL** Panguipulli para efectuar entrevistas psicológicas a los candidatos a informadores estivales, además de **EDLI** (Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo) para la integración, por primera vez, de informadores con discapacidad. De esta forma se lleva a cabo un proceso transparente, inclusivo y regular de contratación de personal idóneo para el cargo

CODIGOS QR CON INFORMACIPON TURISTICA

-Generación de códigos QR dirigido a menú de información turística oficial del destino turístico de la comuna, que fue distribuido en la base de datos de los empresarios y emprendedores turísticos, en diferentes formato para su uso de acuerdo a sus necesidades.

- MAPA COMUNAL

Diseño y actualización del mapa comunal con información turística como también localidades .

-hito en mocho Choshuenco

-convenio de vialidad miradores

-reactivación mesa público-privada turismo

-Actualización plan de acción ZOIT.

DIRECCIÓN DE CONTROL

La Dirección de Control de la Municipalidad de Panguipulli fue creada a contar del 1º de junio de 2014, bajo la Ley 20.742 que modificó la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.685 y está integrada por 6 funcionarios, la Srta. Soledad Troncoso (Secretaria Administrativa), el Sr. Alex Gómez Cifuentes, el Sr. Ronald Monsalve Vergara y el Sr. Danny Rodríguez Beltrán (Todos Profesionales de Apoyo) y el Sr. Manuel Huenchuleo Mora (Director de Control).

Cabe señalar que los profesionales Soledad Troncoso Caro, Alex Gómez Cifuentes y Danny Rodríguez Beltrán, componen el Departamento de Auditoría Interna de la Municipalidad de Panguipulli, creada a mediados del mes de mayo de 2020, como parte del fortalecimiento de la Dirección de Control.

La Dirección de Control tiene como misión principal apoyar la gestión de la Municipalidad de Panguipulli, procurando la máxima eficiencia administrativa interna en el marco de las normas legales vigentes, fiscalizando la legalidad y eficiencia operativa y presupuestaria en la actuación de la municipalidad, a través, de auditorías y fiscalizaciones en pro de la legalidad de los actos, cautelando el cumplimiento de la Ley.

LABORES MÁS PREPONDERANTES DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL, AÑO 2021

- Se emitieron 4 informes trimestrales de avance de la ejecución financiera y presupuestaria municipal.
- Se desarrollaron 3 folletos informativos del quehacer municipal, sobre: Folleto informativo sobre Comisiones de Servicio y Viáticos, del Folleto sobre Devolución de Gastos de Combustible y el Folleto sobre Horas Extraordinarias, los que fueron distribuidos en todas las Direcciones Municipales.
- Se atendieron las consultas realizadas por el señor alcalde, por el administrador municipal, por los concejales y por los funcionarios municipales de los diferentes departamentos, realizando 5 informes de respuesta.
- Se revisaron **71** rendiciones de cuentas de las organizaciones funcionales y territoriales que recibieron subvención municipal, de acuerdo con el reglamento de subvenciones.
- Se coordinaron con las distintas unidades, la elaboración y/o actualización de reglamentos, ordenanzas y manuales, por lo que realizaron 3 propuestas: Reglamento de Comisiones de Servicio y Viáticos, Reglamento de Combustibles para Calefacción y Modificación del Reglamento Interno de la Municipalidad de Panguipulli.
- Se revisaron **49** rendiciones de cuentas efectuadas por funcionarios municipales, en relación a los recursos financieros puestos a su disposición por una de las siguientes circunstancias: caja chica Tesorería Municipal, servicio de telefonía para profesionales, gastos taller municipal, gastos menores emergencias del municipio, gastos imprevistos elecciones, gastos ceremonia asunción sr. Alcalde y Concejo Municipal, gastos de calefacción, compras menores para instalación e implementación nuevas dependencias municipales, gastos traslado municipio en terreno, apoyo social en insumos de farmacia y/o exámenes médicos, reparaciones y repuestos bus dializados, fondos a rendir por comisión de servicio; fondos para programas específicos, como PDTI, PRODESAL; Ayudas en pasajes; Ayudas en medicamentos, caja chica del centro de la mujer, este último, de acuerdo al convenio entre el municipio y el SERNAM.
- En cuanto a los decretos de pago y decretos municipales, se revisó que todos estos contaran con la documentación de respaldo, la legalidad del gasto, la imputación correcta, de acuerdo al clasificador presupuestario y al concepto de las cuentas; en conclusión, que se hayan elaborado dando cumplimiento a los procesos y políticas administrativas.

    - Decretos Exentos : 3.131
    - Decretos SIAPER : 1.416
    - Decretos de pagos : 3.871

- Se realizó una revisión mensual de las horas extraordinarias del personal municipal, en relación a lo indicado en la normativa vigente. De igual forma, se revisaron los viáticos por comisiones de servicios.
- Se revisaron **4** rendiciones de los fondos traspasados a la **Corporación Municipal** de educación y salud, trabajándose en conjunto con el tesorero de dicha entidad para subsanar algunas falencias detectadas en las primeras revisiones de fondos destinados a salud, a educación, a la JUNJI, al programa SENDA, a transporte; todo de acuerdo al reglamento de subvenciones municipales.
- Se revisaron **2** rendiciones de fondos otorgados a la **Corporación de Adelanto** de la comuna de Panguipulli, trabajando en conjunto con el contador de esa entidad, a fin de subsanar algunas falencias detectadas en las rendiciones, de acuerdo al Reglamento de subvenciones municipales.
- Se revisaron **4** rendiciones de fondos otorgados a la **Corporación de Deportes** de la comuna de Panguipulli, de acuerdo al reglamento de subvenciones municipales.
- Se revisaron los estándares en el cumplimiento de la ley de transparencia en la emisión de 12 informes de autoevaluación vinculante transparencia de transparencia activa.
- Se revisaron las bases y se participó en las comisiones de apertura y evaluación de 222 licitaciones públicas, según el siguiente detalle:

Estado	Departamento de Adquisiciones	PDTI	Departamento de Licitaciones
Adjudicadas	74	36	39
Desiertas	40	18	15
Totales	114	54	54

- Se monitoreó el avance del programa de mejoramiento de la gestión municipal informando al concejo municipal en 3 oportunidades.

RESUMEN DE LAS AUDITORÍAS

Se trabajó en 4 auditorías operativas internas con el objeto de fiscalizar el uso de recursos municipales de acuerdo a la legislación vigente, las cuales se detallan a continuación:

AUDITORÍA SOBRE PROCESO DE BODEGAS MUNICIPALES

RESUMEN: Revisión de los procedimientos de uso y administración de las bodegas municipales, con el objeto de verificar el cumplimiento de la normativa, EL ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA, la documentación de respaldo y los correspondientes stocks.

AUDITORÍA SOBRE "USO DE VEHÍCULOS MUNICIPALES".

RESUMEN: El objetivo de esta auditoría fue verificar el conjunto de normas y procedimientos que respaldan y facultan el uso y circulación de vehículos municipales y su reparación y mantención, también corroborar el correcto uso del combustible, asociado al rendimiento de los vehículos y maquinaria municipal.

AUDITORÍA SOBRE "PROCESO DE BODEGAS MUNICIPALES".

RESUMEN: La Revisión tuvo por objeto analizar el funcionamiento Administrativo-Contable del Servicio de Bienestar Municipal durante el Periodo Enero a Julio del año 2021, la información solicitada fue proporcionada a esta Dirección a través de Correo Electrónico de fecha 18 de agosto de 2021 por el presidente del Servicio Don Jorge Inostroza Reyes.

AUDITORÍA SOBRE "ANTICIPOS A TERCEROS, CUENTA 114.03".

RESUMEN: La Revisión tuvo por objeto por objeto determinar la composición del saldo pendiente de rendición, por parte de los funcionarios de la municipalidad de Panguipulli, que al 31 de julio de 2021 suma un monto acumulado de $107.447.454.-, de acuerdo a los libros mayores de la cuenta 114.03 de los años 2016 a julio de 2021, información otorgada por la Dirección de Administración y Finanzas a través de correo electrónico de fecha 06 de agosto de 2021.

AUDITORÍA SOBRE "COMISIONES DE SERVICIO Y COMETIDOS FUNCIONARIOS".

RESUMEN: La Revisión tiene por finalidad comprobar el correcto cumplimiento de los procesos, documentación de respaldo y normativa atingente, en lo relativo a comisiones de servicio, cometidos funcionario y pago de viáticos de funcionarios municipales de planta y contrata, LA CUAL SE ENCUENTRA EN PROCESO DE EJECUCIÓN.

OBSERVACIONES MÁS RELEVANTES EFECTUADAS POR LA CONTROLARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Respecto de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, durante el año 2021, no se recibieron informes u oficios del órgano contralor.

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

Esta dirección es la encargada del tránsito y transportes de la comuna. Funciona al amparo del artículo 26 de la Ley orgánica constitucional de municipalidades, debiendo cumplir las siguientes funciones:

- Otorgar y renovar licencias para conducir vehículos;
- Determinar el sentido de circulación de vehículos, en coordinación con los organismos de la administración del Estado, competentes;
- Señalizar adecuadamente las vías públicas, y
- En general, aplicar las normas sobre tránsito y transporte público en la comuna.

Cuenta con un director, tres administrativos, un médico encargado del gabinete psicotécnico y una persona de apoyo para construcción e instalación de señaléticas, además personal para terminal de buses.
Su gestión durante el año 2021fue la siguiente:

PERMISOS DE CIRCULACIÓN

Para circular por las vías públicas es necesario que el vehículo cuente con un permiso de circulación, trámite que es realizado en el departamento de tránsito de alguna municipalidad del país. La renovación de permisos de circulación se realiza con vencimiento en marzo, para los vehículos livianos, en mayo, para vehículos de locomoción colectiva y en septiembre, para los vehículos de carga, camiones, tracto camiones, carros de arrastre y maquinaria agrícola. Cabe hacer presente que los vehículos nuevos disponen de 5 días de plazo para obtener su permiso de circulación.
Durante el año 2021 se otorgaron 13.828 permisos de circulación, con un total de ingresos de $1.070.473.697, lo que representa un aumento del 1.1% respecto de los ingresos en relación con igual período. En los cuadros y gráficos siguientes se puede apreciar el comportamiento de esta área:

Tabla 67. Cuadro permisos de circulación**.**

DETALLE	2020	2021	% AUMENTO
N° de permisos otorgados	14.529	13.830	-
Ingresos en M$	$1.058.733.926	$1.070.473.697	1.1 %

LICENCIAS DE CONDUCIR

Otra importante gestión que realizó la municipalidad a través de su departamento de tránsito fue la de otorgar licencias de conducir, para lo cual, debe contar, además del personal idóneo, con la implementación necesaria para tomar las pruebas que exige la ley.

Durante el año 2021 se otorgaron 1.197 licencias de conducir. Los ingresos asociados a tramitaciones de licencias de conducir alcanzaron la cifra de $38.274.029, trámites en que se incluyen primeras licencias, cambios de clases, controles, cambios de domicilio y duplicados.

Importante es resaltar que los procesos para la obtención de la licencia de conducir están diseñados de tal manera que el usuario pueda realizar este importante trámite en el transcurso del día, sin embargo, a raíz de la situación sanitaria, el otorgamiento de licencias de conducir ha debido paralizar la entrega de estas, con la finalidad de resguardar la salud de los usuarios y usuarias, durante los períodos que la comuna se encuentre en fase 2, atendiendo de manera normal en las fases siguientes

Tabla 68. Cuadro comparativo licencias de conducir.

DETALLE	2020	2021	% AUMENTO
Ingresos	35.547.710	38.274.029	7,66
Licencias otorgadas	1174	1.197	1,95

Actualmente la sección de licencias de conducir cuenta con un archivo de conductores que se encuentra en un 100% digitalizado, lo que permite obtener la información de los conductores con mayor fluidez.

OTRAS GESTIONES DE TRÁNSITO

Durante el año 2021, los Departamento de Licencia de Conducir y Permisos de Circulación, debieron reimplementar sus oficinas debido al incendio en el Edificio Consistorial, habilitando nuevas oficinas para atender las necesidades de los usuarios y usuarias, es por esto que el Departamento de Permisos de Circulación retomó las funciones el 18 de febrero de 2021 y el Departamento de Licencias de Conducir durante el mes de septiembre del mismo año.
Actualmente la Dirección de Tránsito se encuentra 100% operativa y sus oficinas están ubicadas en Bernardo O'Higgins N° 786.

Dentro de los cambios ocurridos, es importante destacar la división de los Departamentos de Licencias de Conducir y Permisos de Circulación, atendiendo en oficinas separadas otorgando mayor fluidez en los procesos y atención según el trámite requerido, lo que genera mayor comodidad a los usuarios.

Ambas oficinas cuentan con material impreso que permite orientar a los usuarios respecto a los procesos de cada una de ellas.

Fotografía 51. Folletos Licencias de Conducir

Fotografía 52. Folletos Permisos de Circulación

CONCESIÓN DE ESTACIONAMIENTOS EN LA CIUDAD DE PANGUIPULLI

La Municipalidad de Panguipulli mantiene contrato vigente con la Empresa Sociedad Inmobiliaria e Inversiones San Gabriel Limitada, el cual se inició en febrero de 2021 y tiene una duración de 2 años.
Los ingresos por este concepto corresponden a un total de $30.568.000 durante la ejecución del contrato.
El objetivo de la concesión es mantener orden en el uso de estacionamientos en la ciudad, otorgando comodidad a quienes utilizan estos espacios durante la temporada estival, considerando el aumento de la población flotante durante esta época.

GESTIÓN TERMINAL DE BUSES

ANTECEDENTES GENERALES

Tabla 69. Antecedentes generales.

Empresas con contrato uso de losa	35
Contratos de arriendo de oficina	12
Contratos por custodia	01
Contratos por locales comerciales	03
Concesión baños	01
Total andenes existentes	10
Total de andenes operativos	10

Tabla 70. Total recursos humanos.

Administrador	1
Encargado de patio	1
Supervisores	3
Caseteros	2

Personal de aseo	4
Nochero	1
Total	11

Tabla 71. Cantidad de Salidas.

Santiago	04
Valdivia	49
Temuco	10
Villarrica	06
Los Lagos	05
Coñaripe	07
Neltume - Puerto Fuy	07
Localidades	09

INGRESOS 2021

Tabla 72. Ingresos 2021.

Mes	Ingresos 2021 por concepto uso de losa, arriendo de oficinas, arriendos locales comerciales y concesiones
Enero	6.451.852
Febrero	7.533.949
Marzo	6.303.853
Abril	4.844.569
Mayo	5.338.292
Junio	5.251.347
Julio	5.466.415
Agosto	3.381.672
Septiembre	4.197.417
Octubre	3.931.276
Noviembre	5.082.776
Diciembre	7.202.725
Total Ingresos	64.966.143

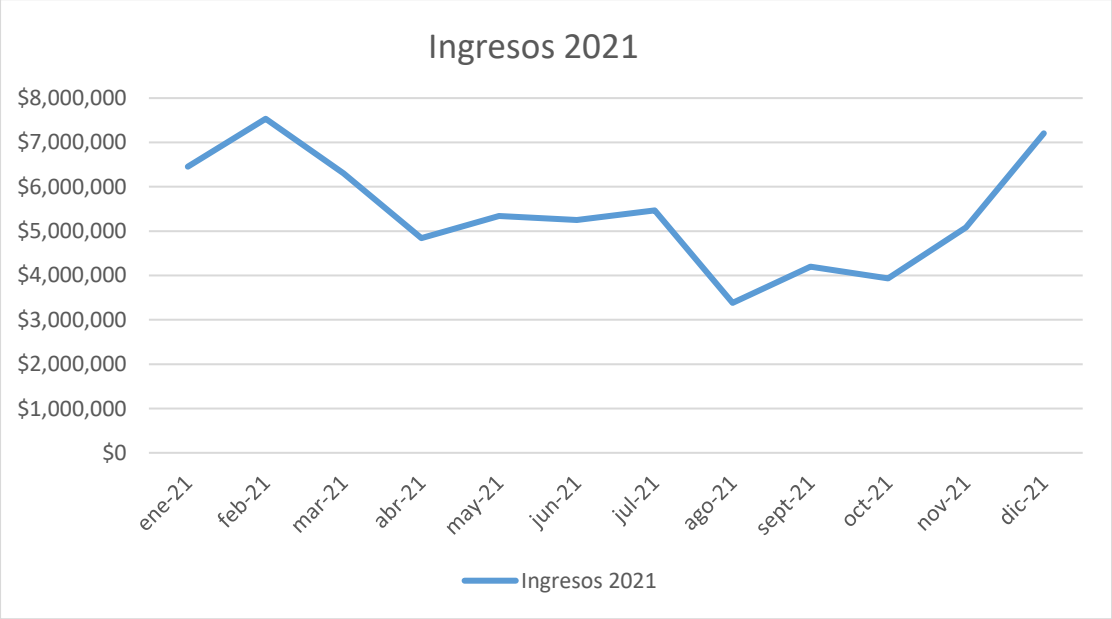

Ilustración 26 Gráfico de ingresos por mes.

MEJORAMIENTO E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA Y DEMARCACIONES

Fotografía 53 Mejoramiento de Demarcaciones

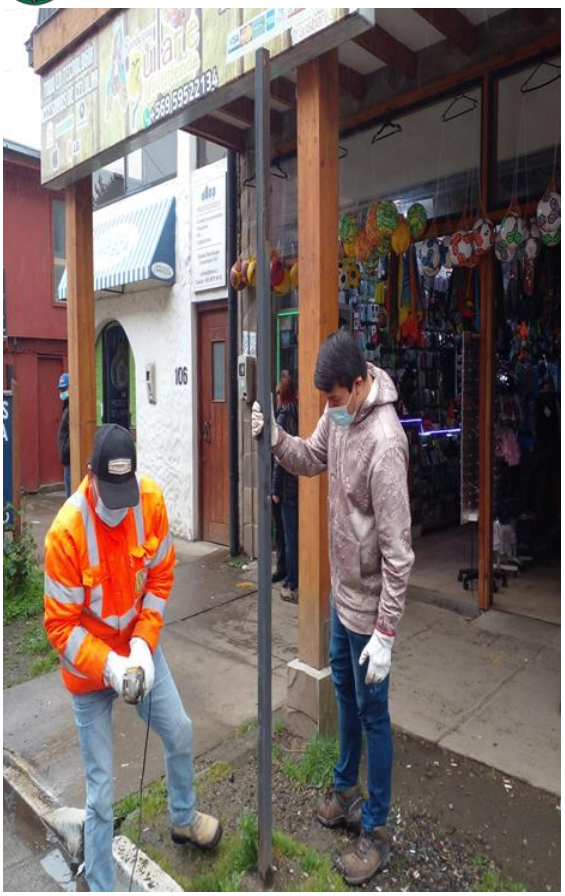

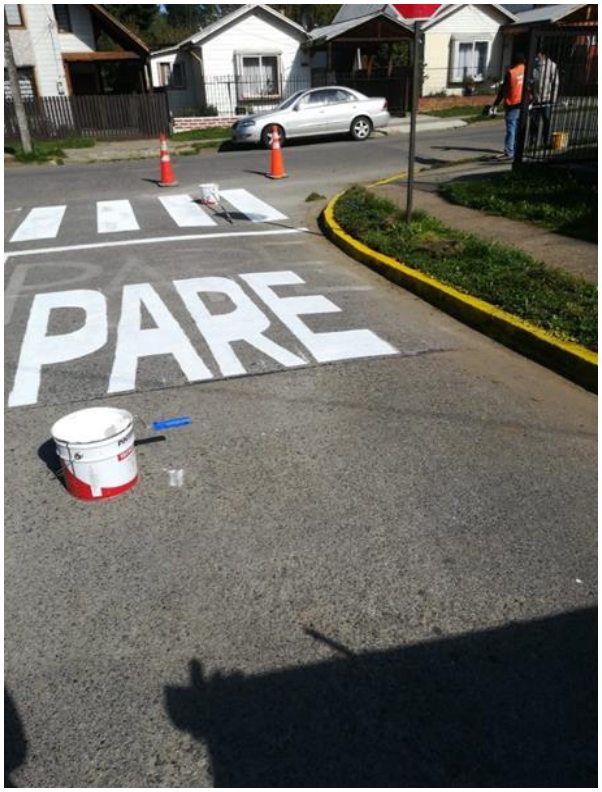

Fotografía 54. Mejoramiento e instalación de Señaléticas y Demarcaciones

Fotografía 55. Mejoramiento e instalación de Señaléticas y Demarcaciones

Su consagración normativa la encontramos en el artículo 28 de la LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, dicha disposición indica que corresponderá a la unidad encargada de la asesoría jurídica:

I. Corresponderá a la unidad encargada de la asesoría jurídica, prestar apoyo en materias legales al alcalde y al concejo. Además, informará en derecho todos los asuntos legales que las distintas unidades municipales le planteen, las orientará periódicamente respecto de las disposiciones legales y reglamentarias, y mantendrá al día los títulos de los bienes municipales.

II. Podrá, asimismo, iniciar y asumir la defensa, a requerimiento del alcalde, en todos aquellos juicios en que la municipalidad sea parte o tenga interés, pudiendo comprenderse también la asesoría o defensa de la comunidad cuando sea procedente y el alcalde así lo determine.

III. Además, cuando lo ordene el alcalde, deberá efectuar las investigaciones y sumarios administrativos, sin perjuicio que también puedan ser realizados por funcionarios de cualquier unidad municipal, bajo la supervigilancia que al respecto le corresponda a la asesoría jurídica.

Sin perjuicio de lo anterior, se añaden a las funciones establecidas en la Ley orgánica constitucional de municipalidades las propias de la Ley 20.285, así el 25 de marzo de 2.014, mediante Decreto N° 1.275, se aprobó el convenio marco de cooperación entre el Consejo para la transparencia y la municipalidad de Panguipulli, suscrito el 04 de junio de 2.013; cuyo objetivo es implementar el modelo de gestión de transparencia municipal, que forma parte de la iniciativa para la generación de la red de organizaciones comprometidas con la transparencia de la gestión pública.

El 15 de marzo de 2.017, se aprueba a través de Decreto N° 680, la modificación del reglamento de organización interna municipal, incorporando la **Unidad de transparencia a la Dirección de asesoría jurídica**.

El 22 de marzo de 2.017, a través del Decreto N° 734, de acuerdo a la Ley N° 18.695, orgánica constitucional de municipalidades, se destinan a los funcionarios para que cumplan los roles y funciones que establece la Ley de transparencia de la función pública y de acceso a la información de la administración del Estado o Ley de transparencia, aprobada en el Artículo 1°, de la Ley 20.285 de 2008; conforme al Decreto Supremo N° 13 de 2009, del Ministerio de Secretaria General de la Presidencia, que aprueba el reglamento del Artículo 1° de la Ley 20.285 de 2008; la Instrucción general N° 10 del consejo para la transparencia, publicada en el diario oficial el 17 de diciembre de 2.012; y la ley N° 19.880, Base de los procedimientos administrativos que originen los actos de los órganos de la administración del Estado.

IV. Con base en lo anterior, corresponde también a esta unidad lo concerniente a la transparencia pasiva y activa, según Ley Nº 20.285 sobre acceso a la información pública, **ley que regula el principio de transparencia de la función pública, el derecho de acceso a la información de los órganos de la administración del Estado, los procedimientos para el ejercicio del derecho y para su amparo, y las excepciones a la publicidad de la información**. En transparencia pasiva coordina todo el proceso de solicitud de información ingresada al municipio, desde el inicio hasta la firma de la respuesta de parte del alcalde y su posterior despacho, todo de acuerdo con lo solicitado por el requirente. En transparencia activa sistematiza la información del municipio, velando porque todo el proceso se realice en tiempos, formas y calidad, y que la información a publicar se haga de acuerdo con el reglamento interno de transparencia.

Recopila la información de las distintas unidades generadoras y la agrupa en función de las categorías que establece la Ley de transparencia. Sube la información al portal municipal y supervisa que esté publicada antes del décimo día hábil de cada mes.

UNIDAD ASESORÍA JURÍDICA

De conformidad a lo ya planteado, en cumplimiento del deber legal y cívico, la unidad de Asesoría jurídica municipal sorteó con gran éxito una serie de importantes desafíos, de impacto para la comunidad de Panguipulli, sin perjuicio de la tramitación ordinaria de los litigios de la que da cuenta el anexo Nº 1, destacan durante el año 2021 los siguientes litigios:

Tabla 73 Litigios Años 2021

Nº1	Rol Primera Instancia	Rol Corte Apelaciones	Rol Corte Suprema	Caratulado	Materia	Observaciones
1	No existe	69-2022	No existe	Solar con Municipalidad	Recurso Protección	En tramitación/acumulada a causa 2501-2021
2	No existe	61-2022	No existe	Donoso con Burgos	Recurso Protección	En tramitación/acumulada a causa 2501-2021
3	No existe	62-2022	No existe	Reveco con Municipalidad	Recurso Protección	En tramitación/acumulada a causa 2501-2021
4	No existe	63-2022	No existe	Cifuentes con municipalidad	Recurso Protección	En tramitación/acumulada a causa 2501-2021
5	No existe	23-2022	No existe	Fernández con Municipalidad	Recurso Protección	En tramitación/acumulada a causa 2501-2021
6	No existe	4-2022	No existe	Tenorio con Burgos	Recurso Protección	En tramitación/acumulada a causa 2501-2021
7	No existe	2501-2012	No existe	Inmobiliaria San Nicolás Ltda. con Municipalidad	Recurso Protección	En tramitación
8	No existe	2489-2021	No existe	Municipalidad con Min Bienes Nacionales	Recurso Protección	Terminada desfavorable
9	No existe	2187-2021	76268-2021	Fernández con Municipalidad	Civil	Terminada favorable
10	O-8-2021	233-2021	95696-2021	Castro con Municipalidad	Laboral	En Tramitación, sentencia favorable. En revisión en Corte Suprema. En relación
11	T-5-2020	92-2021	No existe	Herrera con Municipalidad	Laboral	Terminada por avenimiento
12	T-2-2021	No existe	No existe	Saavedra con Municipalidad	Laboral	En tramitación
13	T-5-2021	No existe	No existe	Aceitón con Municipalidad	Laboral	En Tramitación
14	O-34-2019	**196-2020**	**7.036-2021**	**Herrera con Municipalidad**	**Laboral**	**Sentencia desfavorable, condenado el municipio al pago de $50.000.000 más cotizaciones y mutualidad, causa en la Corte Suprema**
15	T-2-2020	**219-2020**	**28697-2021**	**Herrera con Municipalidad**	**Laboral**	**Favorable en primera instancia, favorable segunda instancia, Corte Suprema inadmisible unificación jurisprudencia/favorable.**
16	C-329-2017	No existe	No existe	Pecc con Municipalidad	Civil	En tramitación, principio de acuerdo
17	C-331-2017	No existe	No existe	Compañía Maderera con Municipalidad	Civil	En tramitación, principio de acuerdo

18	C-330-2017	No existe	No existe	Inversiones Bellavista con Municipalidad	Civil	En tramitación, principio de acuerdo
19	C-111-2020	No existe	No existe	Aburto con Municipalidad	Civil	En tramitación
20	C-23-2020	No existe	No existe	Jimenez con Municipalidad	Civil	En Tramitación
21	V-41-2020	No existe	No existe	Municipalidad/	Civil	En tramitación
22	V-42-2020	No existe	No existe	Municipalidad/	Civil	En tramitación
23	V-43-2020	No existe	No existe	Municipalidad/	Civil	En tramitación
24	V-44-2020	No existe	No existe	Municipalidad/	Civil	En tramitación
25	V-45-2020	No existe	No existe	Municipalidad/	Civil	En tramitación
26	V-46-2020	No existe	No existe	Municipalidad/	Civil	En tramitación
27	V-47-2020	548-2021	No existe	Municipalidad/	Civil	En tramitación
28	C-435-2020	No existe	No existe	Sociedad Constructora Reving Limitada/Municipalidad de Panguipulli	Civil	En Tramitación
29	C-436-2020	No existe	No existe	Inversiones Pablo Fritz con Municipalidad	Civil	En Tramitación
30	C-167-2016	No existe	No existe	Municipalidad con Constructora	Civil	En Tramitación
31	C-362-2019	No existe	No existe	Municipalidad con Vergara	Civil	Sentencia Favorable, ejecución sentencia
32	C-369-2020	No existe	No existe	Villa con Municipalidad de Panguipulli	Civil	Terminada Desfavorable
33	1246-2019	No existe	No existe	Municipalidad con Cárdenas y otros	Penal	En tramitación
34	C-59-2019	470-2020	104687-2020	Salazar con Municipalidad	Civil	Terminada favorable
35	O-180-2021	375-2021	No existe	Ministerio Público con Daniel Soto con Manuel Pacheco	Penal	En tramitación
36	O-180-2021	451-2021	No existe	Ministerio Público con Daniel Soto con Manuel Pacheco	Penal	En tramitación.
37	D-23-2017	No existe	No existe	Ilustre Municipalidad de Panguipulli contra ESSAL	Ambiental	En cumplimiento
38	No existe	13-2022	No existe	García con Moreno	Recurso de Protección	Terminada Favorable
39	No existe	69-2022	No existe	Solar con Municipalidad	Recurso Protección	En tramitación/acumulada a causa 2501-2021

Sin perjuicio de lo anterior, además, enfocados en colaborar de forma activa con la ciudadanía, se implementó un horario de atención de lunes a viernes a la comunidad en general, en virtud de la cual, diariamente vecinos residentes de toda la comuna reciben asesoría jurídica de manera rápida y eficiente, siendo apoyados también en la elaboración y redacción de documentos, estudios de títulos y solicitudes de posesión efectiva de herencias.
Durante el año 2021, y con la finalidad de acercar la Dirección a la gente, sobre todo aquella de los lugares más distantes, se realizaron Plazas de la Justicia en diferentes localidades y/o sectores de la comuna, Neltume, Liquiñe, Coñaripe, Puerto Fuy y Choshuenco, con el objetivo que la comunidad pueda realizar consultas y/o trámites; y la municipalidad pueda mostrar las iniciativas que esté impulsando, cuyo indicador es: N° de Plazas de la Justicia realizadas / 4 Plazas de la Justicia programadas.

Por otro lado, se confeccionaron 4 boletines informativos didácticos de las últimas tendencias jurisprudenciales y de aplicación de la normativa de la Contraloría General de la República y Tribunales de Justicia.

Se elaboraron los 12 informes de transparencia pasiva y activa, los cuales fueron remitidos al señor Alcalde, Encargado de Transparencia Municipal y Director de Control.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

INFORME DE TRANSPARENCIA ACTIVA, GESTIÓN AÑO 2021.

El Consejo Para La Transparencia (CPLT), informó en agosto del año 2021, que realizó fiscalización a la Municipalidad de Panguipulli, el proceso tuvo por finalidad verificar el cumplimiento del Título III, de la Ley de Transparencia, del artículo 51 de su Reglamento, y de la Instrucción General N° 11, mediante la revisión de los antecedentes publicados en transparencia activa municipal a nivel de las materias de Adquisiciones y Contrataciones, Transferencias de Fondos y aportes económicos entregados, Actos y resoluciones con efectos sobre terceros y Presupuesto Asignado y su ejecución, cumpliendo en un 100% con lo requerido.

INDICADORES DE TRANSPARENCIA PASIVA, GESTIÓN AÑO 2021.

RECLAMOS PRESENTADOS

Visualizar: Porcentaje de reclamos por estado

Selecciona rango de fecha:

Desde: 01/01/2021 Hasta: 31/12/2021 Mostrar

Fecha	Total presentados	% en progreso	% cerrados
No se han encontrado resultados.			

RECURSOS DE AMPAROS PRESENTADOS

Visualizar: Porcentaje de amparos por estado

Selecciona rango de fecha:

Desde: 01/01/2021 Hasta: 31/12/2021 Mostrar

1

Fecha	Total presentados	% en progreso	% cerrados
Enero-2021	1	0,00	100,00
Marzo-2021	1	0,00	100,00
Agosto-2021	1	0,00	100,00

1

ESTADÍSTICAS DE TRANSPARENCIA PASIVA

Es un compromiso de esta administración, procurar un mayor porcentaje de transparencia.

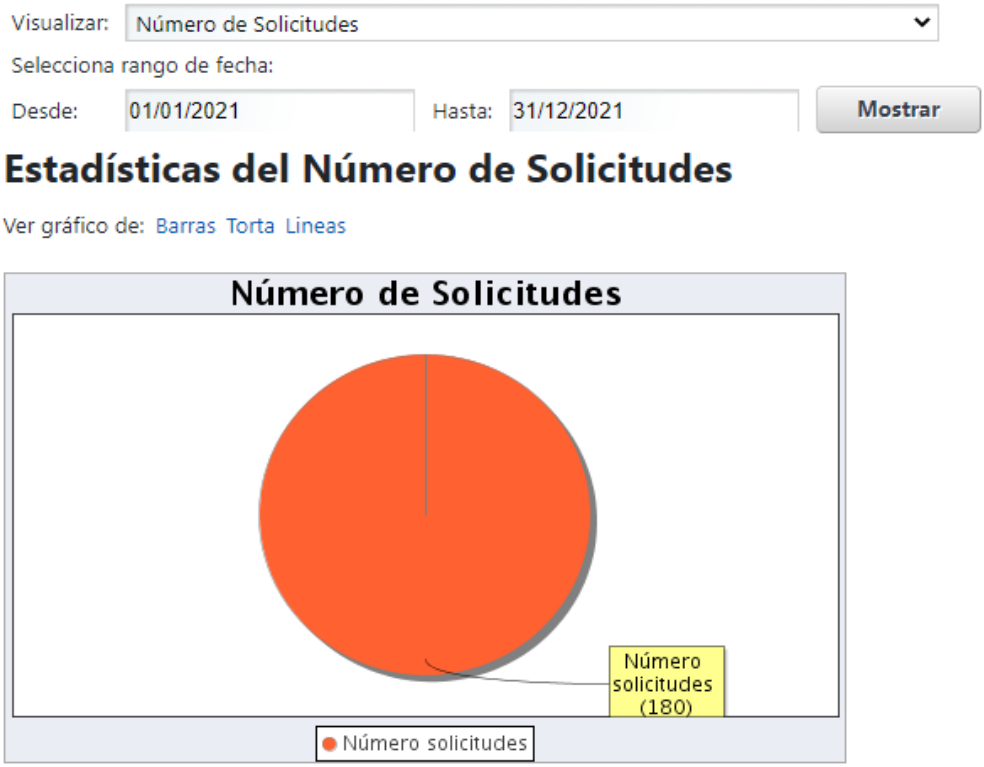

Ilustración 27 Número de solicitudes

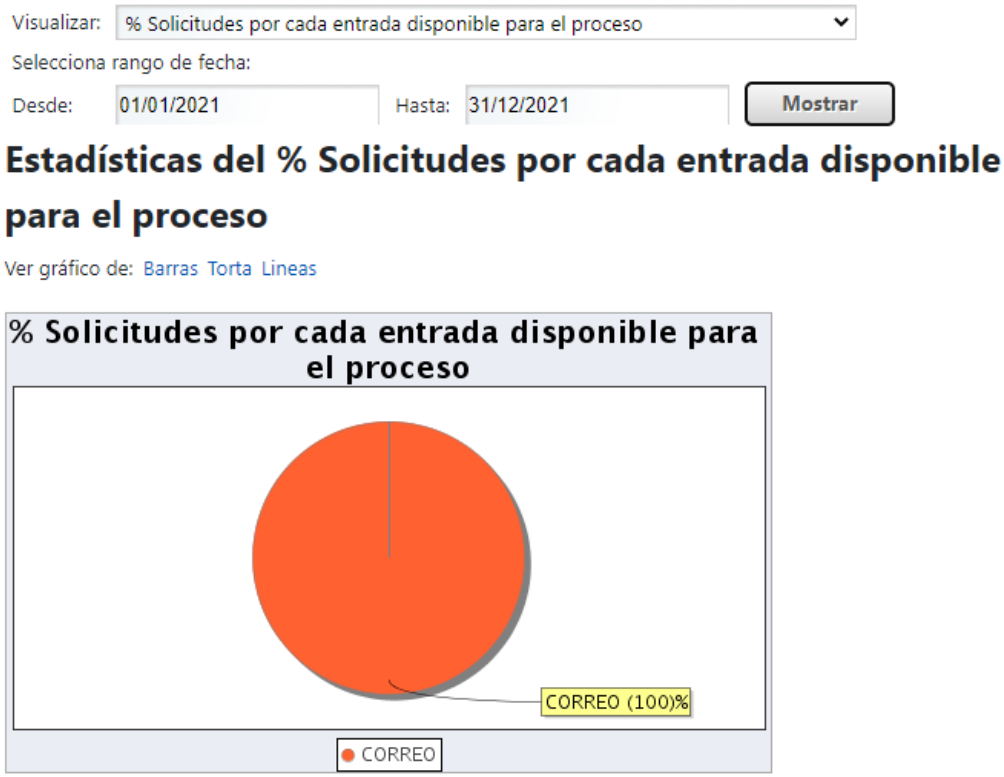

Ilustración 28 Porcentaje de Solicitudes por cada entrada disponible para proceso

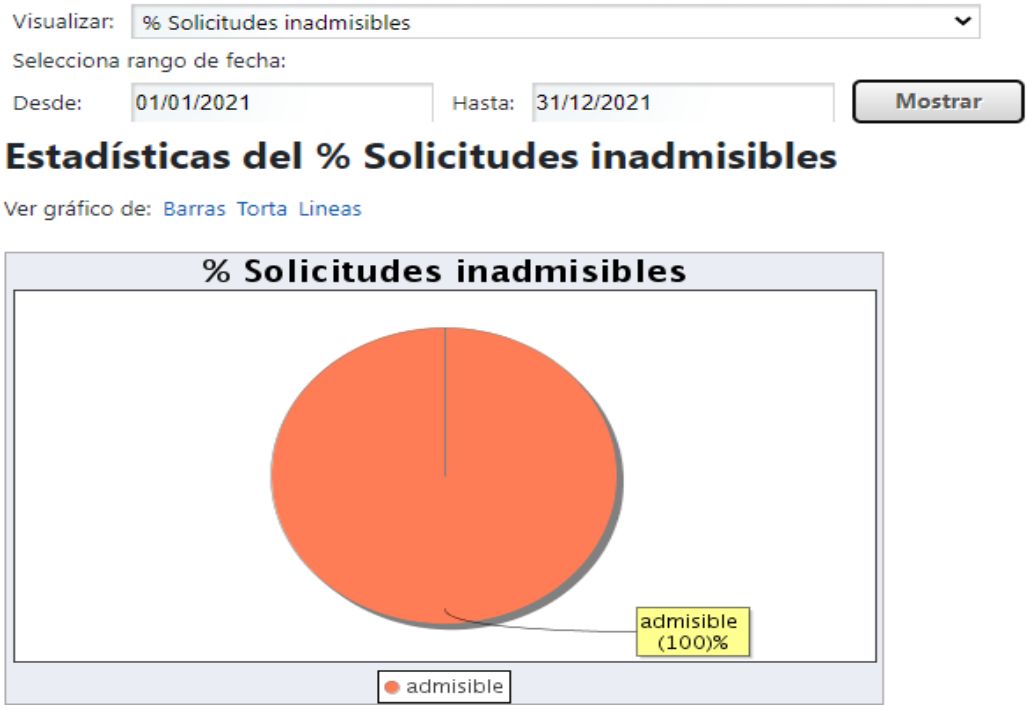

Ilustración 29 Porcentaje de Solicitudes inadmisibles

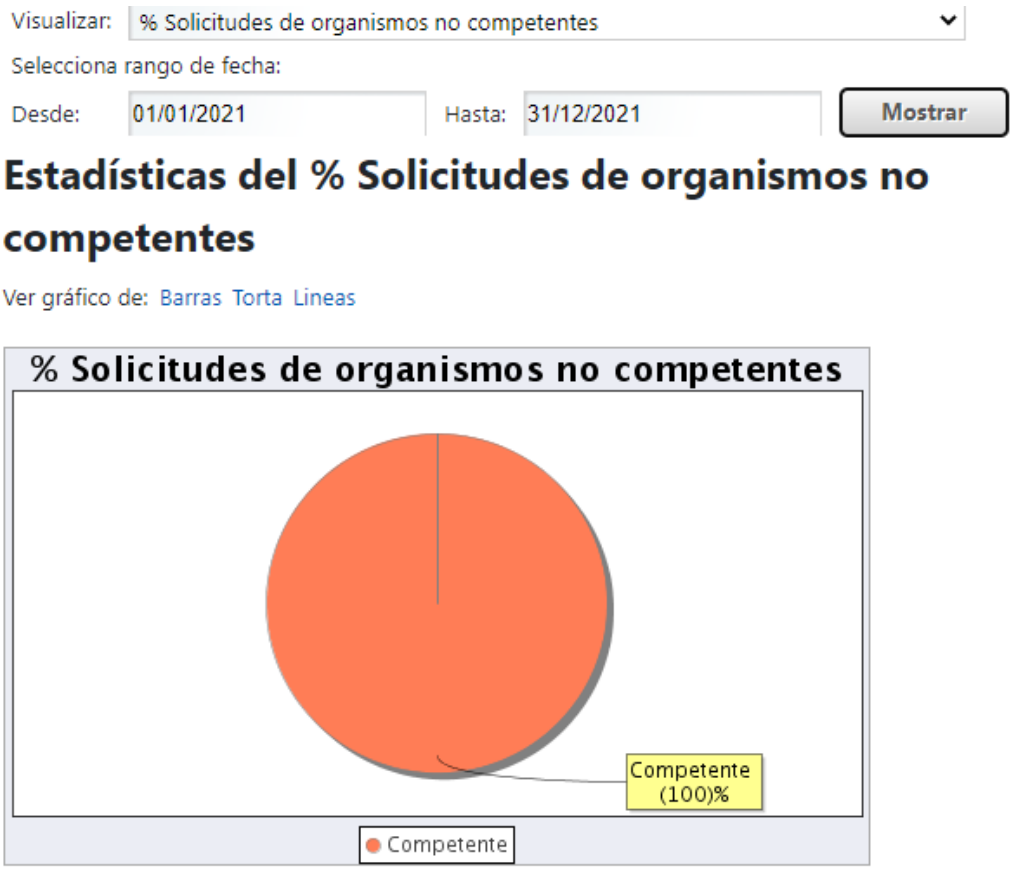

Ilustración 30 Porcentaje de solicitudes de organismos no competentes

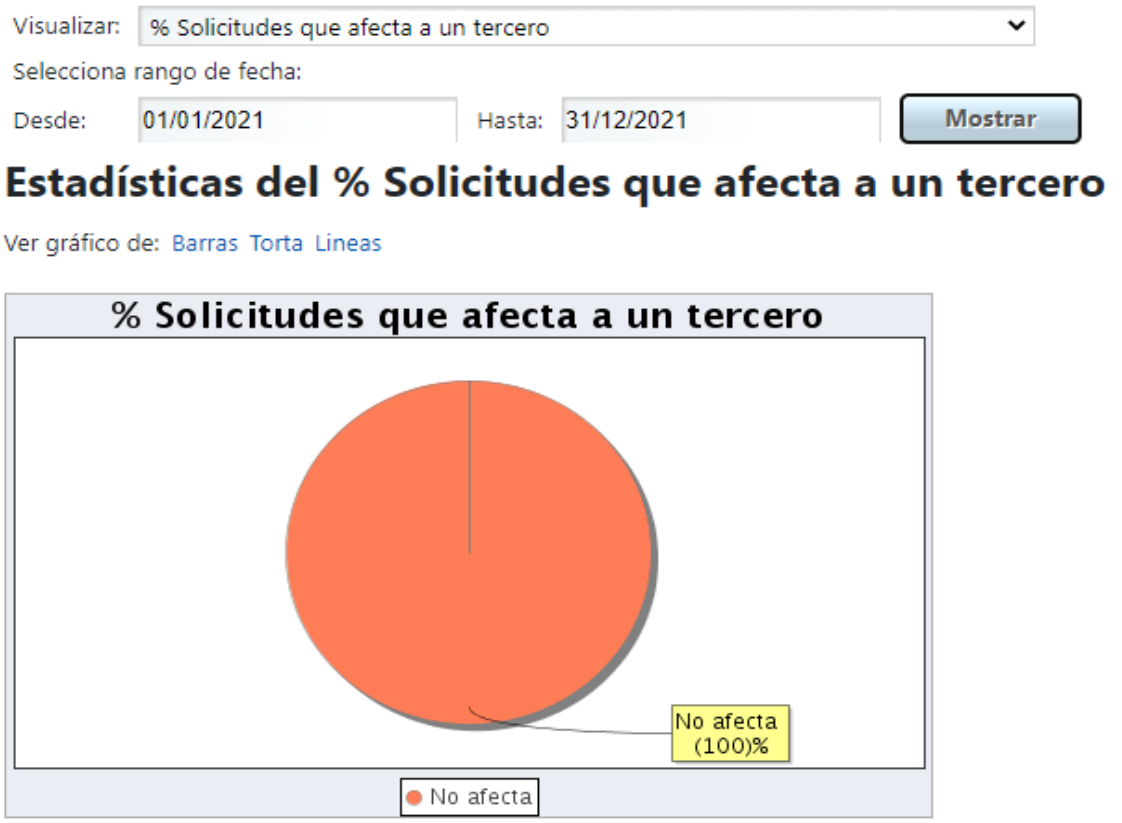

Ilustración 31 Porcentaje solicitudes que afecta a un tercero

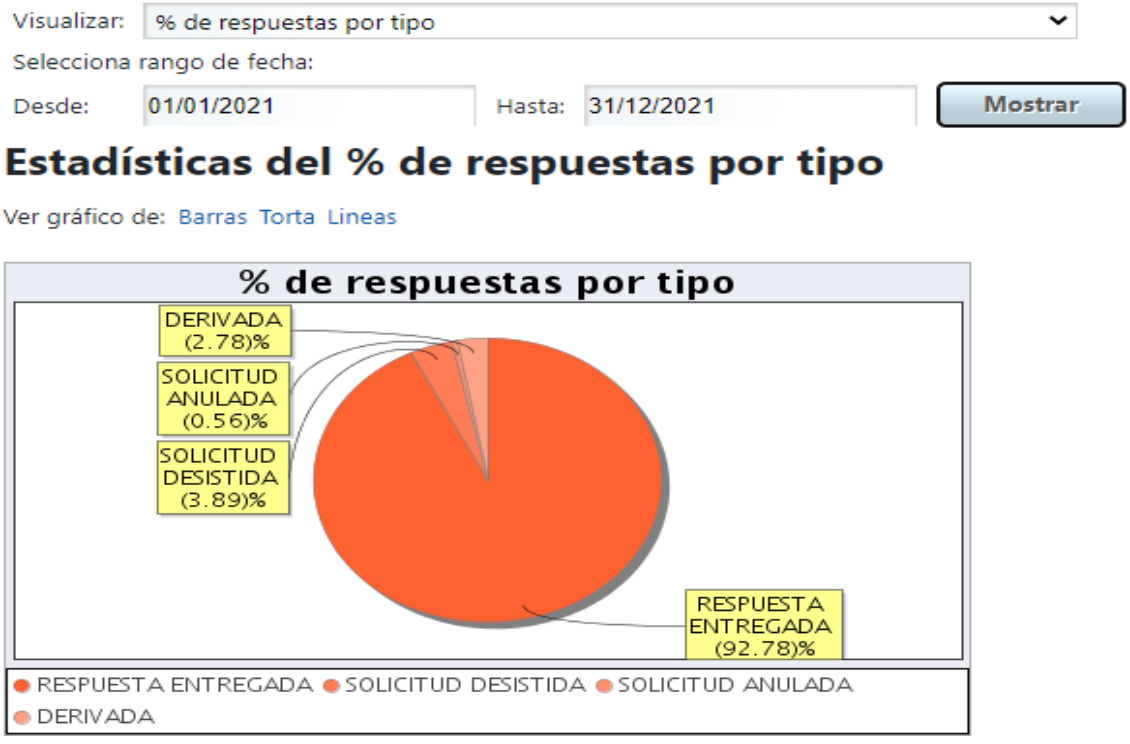

Ilustración 32 Porcentaje de respuestas por tipo

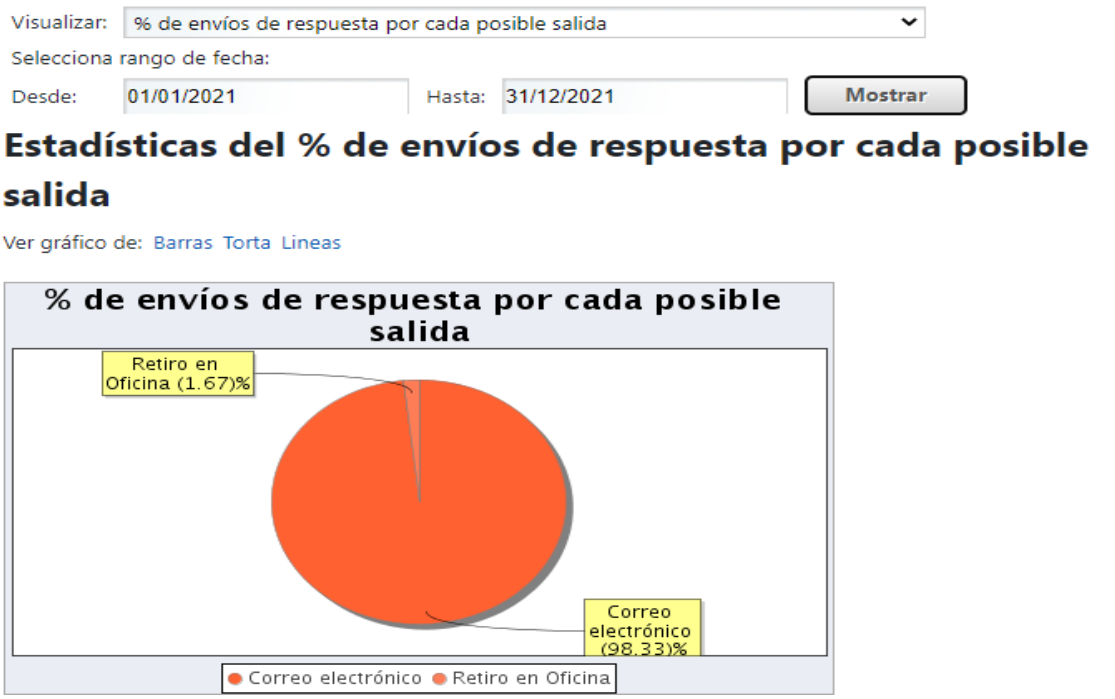

Ilustración 33 Porcentaje de envíos de respuesta por cada posible salida

JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

Patricio A. Thomas Soto, Juez Titular.

El desglose trimestral del número de causas ingresadas y de causas falladas en este Tribunal, durante el año 2021, corresponde a la información oficial entregada a la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valdivia y al Sr. Alcalde de la Comuna de Panguipulli, que arroja un promedio anual de causas falladas de 72,6%.

Específicamente, durante el trimestre enero, febrero, marzo año 2021 se ingresó un total de 919 causas, resultando 501 falladas; durante el trimestre abril, mayo, junio año 2021, se ingresó un total de 374 causas, resultando 260 falladas; durante el trimestre julio, agosto, septiembre año 2021, se ingresó un total de 1.269 causas, resultando 1.062 falladas; y finalmente, durante el trimestre octubre, noviembre, diciembre año 2021, se ingresó un total de 922 causas, resultando 709 falladas.

En el informe desglosado se detalla cada una de las materias con su respectivo número de causas ingresadas, arrojando el siguiente resultado anual:

Tabla 74 Número de causas ingresada

MATERIA	NÚMERO CAUSAS INGRESADAS AÑO 2021
Causas por Infracción a la Ley de Tránsito	2.492
Causas por Infracción a la Ley de Alcoholes	254
Causas por Infracción a las Ordenanzas Municipales	73
Causas por Infracción a la Ley de Fomento Forestal	18
Causas por Infracción al D.L. de Rentas y Patentes	58
Causas por Infracción a la Ley de Pesca	3
Causas por Infracción al D.S. 93 y D.L. 3607	6
Causas por Infracción a la L.G.U.C.	2
Causas por Infracción al Código Penal	4
Causas por Infracción a la Ley del Consumidor	8
Causas por Infracción a Orden Ministerial	3
Causas por Demanda Ejecutiva INDAP	7
Causas por Querella y Demanda Civil	5
Causas por Infracción al D.S. 1086	3
Otros Hechos	12
Causa por Infracción Ley Electoral	532
Causa por Infracción Ley 21.020	4
TOTAL, CAUSAS INGRESADAS	**3.484**
PORCENTAJE PROMEDIO ANUAL DE CAUSAS FALLADAS	**73%**

En relación a los pagos ingresados a raíz de la aplicación de multas por parte de este Juzgado de Policía Local, tenemos que, durante el año 2021, se recaudó la suma total final de $196.071.934 pesos, monto que no considera las causas en que el denunciado resultó absuelto o amonestado e incluye la recaudación por cancelación anticipada de la multa -ante la Tesorería Municipal- conforme a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley N.º 18.287. Las multas se cobran según el valor de la Unidad Tributaria Mensual y el detalle de los montos ingresados según la materia respecto de la cual se aplicó la multa los puede obtener directamente de la Dirección de Administración y Finanzas.

RESUMEN: PRIMER TRIMESTRE DE 2021
ENERO-FEBRERO-MARZO

Total, de Causas Ingresadas	919
MATERIA	
Infracción Ley de Tránsito	711
Infracción Ley de Alcoholes	49
Infracción al D.L. Rentas y Patentes	14
Infracción Ordenanza Municipal	54
Infracción Ley de Fomento Forestal	4
Infracción D.S. 963 y D.L. 3607	0
Otros Hechos	3
Infracción Ley de Pesca	1
Infracción Orden Ministerial	3
Infracción Ley del Consumidor	2
Demanda Ejecutiva INDAP	0
Infracción Código Penal	3
Infracción D.S.1086	1
Infracción L.G.U.C	1
Querella y Demanda Civil	3
Causa por Infracción Ley Electoral	69
Ley 21.020	1
Total, de Causas Ingresadas	**919**

Total, de Causas Falladas	501
MATERIA	
Infracción Ley de Tránsito	364
Infracción Ley de Alcoholes	26
Infracción al D.L. Rentas y Patentes	6
Infracción Ordenanza Municipal	30
Infracción Ley de Fomento Forestal	0
Infracción D.S. 963 y D.L. 3607	0
Otros Hechos	2
Infracción a la Ley de Pesca	0
Infracción Orden Ministerial	0
Infracción Ley Consumidor	0
Demanda Ejecutiva INDAP	0
Infracción Código Penal	3
Infracción D.S. 1.086	0
Infracción L.G.U.C.	0
Querella y Demanda Civil	0
Causa por Infracción Ley Electoral	69
Ley 21.020	1
Total, de Causas Falladas	**501**

55 % de Causas falladas en el Trimestre

RESUMEN: SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021
ABRIL-MAYO-JUNIO

Total, de Causas Ingresadas	374
MATERIA	
Infracción Ley de Tránsito	331
Infracción Ley de Alcoholes	25
Infracción al D.L. Rentas y Patentes	1
Infracción Ordenanzas Municipales	1
Infracción Ley de Fomento Forestal	6
Infracción D.S. 963 y D.L. 3607	2
Otros Hechos	3
Infracción Ley de Pesca	1
Infracción a Orden Ministerial	0
Infracción Ley del Consumidor	2
Demanda Ejecutiva INDAP	0
Infracción Código Penal	0
Infracción D.S. 1.086	0
Infracción L.G.U.C.	0
Querella y Demanda Civil	1
Infracción Ley Electoral	1
Ley 21.020	0
Total, de Causas Ingresadas	374

Total, de Causas Falladas	260
MATERIA	
Infracción Ley de Tránsito	232
Infracción Ley de Alcoholes	22
Infracción al D.L. Rentas y Patentes	1
Infracción Ordenanzas Municipales	1
Infracción Ley de Fomento Forestal	0
Infracción al D.S. 93 y D.L. 3607	1
Otros Hechos	1
Infracción a la Ley de Pesca	1
Infracción Orden Ministerial	0
Infracción Ley del Consumidor	0
Demanda Ejecutiva INDAP	0
Infracción Código Penal	0
Infracción D.S. 1086	0
Infracción L.G.U.C	0
Querella y Demanda Civil	0
Infracción Ley Electoral	1
Ley 21.020	0
Total, de Causas Falladas	260

84 % de Causas falladas en el Trimestre

RESUMEN: TERCER TRIMESTRE DE 2021 JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE

Total, de Causas Ingresadas	1.269
MATERIA	
Infracción Ley de Tránsito	768
Infracción Ley de Alcoholes	87
Infracción al D.L. Rentas y Patentes	35
Infracción Ordenanzas Municipales	2
Infracción Ley de Fomento Forestal	3
Infracción al D.S. 93 y D.L. 3607	4
Otros Hechos	4
Infracción a la Ley de Pesca	1
Infracción a Orden Ministerial	0
Infracción Ley de Consumidor	1
Demanda Ejecutiva INDAP	0
Infracción Código Penal	0
Infracción D.S. 1086	0
Infracción L.G.U.C	0
Querella y Demanda Civil	0
Infracción Ley Electoral	364
Ley 21.020	0
Total, de Causas Ingresadas	1.269

Total, de Causas Falladas	1.062
MATERIA	
Infracción Ley de Tránsito	614
Infracción Ley de Alcoholes	68
Infracción al D.L. Rentas y Patentes	10
Infracción Ordenanzas Municipales	1
Infracción Ley de Fomento Forestal	1
Infracción al D.S. 93 y D.L. 3607	0
Otros Hechos	2
Infracción a la Ley de Pesca	1
Infracción Orden Ministerial	0
Infracción Ley del Consumidor	1
Demanda Ejecutiva INDAP	0
Infracción Código Penal	0
Infracción D.S. 1086	0
Infracción L.G.U.C	0
Querella y Demanda Civil	0
Infracción Ley Electoral	364
Ley 21.020	0
Total, de Causas Falladas	1.062

84 % de Causas falladas en el Trimestre

RESUMEN: CUARTO TRIMESTRE DE 2020
OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE

Total, de Causas Ingresadas	922
MATERIA	
Infracción Ley de Tránsito	682
Infracción Ley de Alcoholes	93
Infracción al D.L. Rentas y Patentes	8
Infracción Ordenanzas Municipales	16
Infracción Ley de Fomento Forestal	5
Infracción al D.S. 93 y D.L. 3607	0
Otros Hechos	2
Infracción a la Ley de Pesca	0
Infracción Orden Ministerial	0
Infracción a la Ley del Consumidor	3
Demanda Ejecutiva INDAP	7
Infracción Código Penal	1
Infracción D.S.1086	2
Infracción L.G.U.C.	1
Querella y Demanda Civil	1
Inf. Ley Electoral	98
Ley 21.020	3
Total, de Causas Ingresadas	**922**

Resumen: 76,5% Promedio Anual De Causas Falladas

Total, de Causas Falladas	709
MATERIA	
Infracción Ley de Tránsito	592
Infracción Ley de Alcoholes	87
Infracción al D.L. Rentas y Patentes	7
Infracción Ordenanzas Municipales	6
Infracción Ley de Fomento Forestal	2
Infracción al D.S. 93 y D.L. 3607	0
Otros Hechos	1
Infracción a la Ley de Pesca	0
Infracción Orden Ministerial	0
Infracción a la Ley del Consumidor	1
Demanda Ejecutiva INDAP	0
Infracción Código Penal	1
Ley 21.020	1
Infracción L.G.U.C.	0
Querella y Demanda Civil	8
Inf. Ley Electoral	3
Total, de Causas Ingresadas	**709**

77 % de Causas falladas en el Trimestre

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

La Dirección de Seguridad Pública tienen como objetivo, el apoyo y fomento de medidas de prevención ciudadana y colaborar en su implementación, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 101 de la Constitución Política.
La Dirección de Seguridad Pública, tendrá las siguientes funciones:

a) Asesorar al Alcalde y al Concejo, en materias de Seguridad Pública.
b) Desarrollar, implementar y promover directamente y/o en coordinación con otros organismos públicos o privados, la ejecución de planes, programas y acciones en materias de prevención social y situacional del delito u otras situaciones que alteren la seguridad de las personas.
c) Diseñar una Estrategia Comunal participativa en seguridad pública a través de la incorporación de la comunidad organizada, organismos públicos competentes y los organismos policiales.
d) Ejecutar programas de prevención, asistencia y orientación a víctimas de delitos, así como también, acciones que eviten la reincidencia delictual; coordinando su accionar con diversas instituciones y organizaciones.
e) Asistir y orientar en la formulación y ejecución de proyectos del Programa de seguridad pública y/o ciudadana.
f) Apoyar a las organizaciones sociales en la coordinación e implementación de Planes de seguridad
g) Diseñar, Organizar, Desarrollar, Dirigir actividades y acciones preventivas relacionadas con la seguridad publica en el territorio de la comuna.
h) Apoyar a las distintas unidades municipales cuando se produzcan situaciones de emergencia en la comuna.
i) Programar, organizar, dirigir y ejecutar actividades relacionadas con la supervisión y control de los planes de prevención, emergencias y rehabilitación comunal.
j) Otras funciones que la ley señale o que la autoridad superior asigne, pertinente a la función de seguridad pública.

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA

La creación de esta unidad en conjunto con la Dirección de Seguridad pública tiene como principal fundamento la necesidad de fortalecer las acciones para reducir los índices de inseguridad de la población de manera eficiente y eficaz en la comuna de Panguipulli. Y dentro sus funciones podemos encontrar las siguientes:

- Asesorar al alcalde y concejo municipal en materias de seguridad, proponiéndole nuevos programas y estrategias en cuanto al plan de seguridad pública, para aumentar y mejorar la percepción de seguridad de los habitantes de la comuna.
- Mantener un continuo acercamiento con los vecinos, dando a conocer el servicio que se presta, como asimismo incentivando a la comunidad en las materias de seguridad ciudadana.
- Cooperar con las otras Direcciones y Departamentos del Municipio en los problemas y transgresiones a Ordenanzas Municipales que pueda detectar, informándolas para ser resueltas por las unidades competentes o denunciarlas si corresponde.
- Otras funciones que señale la ley o el Alcalde, en conformidad con el ordenamiento jurídico.
- Mantener la base de datos, registro y procesamiento de información que genera la operación de las cámaras de seguridad, administradas por la unidad.
- Registrar y procesar los datos obtenidos en el cumplimiento de sus funciones, entregándolos a las unidades operativas del municipio, en las materias atingentes a cada una de ellas, para su pronta solución.
- Supervisar, controlar y operar los programas de seguridad ciudadana vigentes.

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Se confección el plan comuna de seguridad pública vigente desde 2021 al 2024 plan que se aprobó en cesión ordinaria el día 10 de diciembre del 2020 y decretada con el N°3266 con fecha 31 de diciembre 2021

Se tomó en acuerdo en el concejo comunal de seguridad pública que cuatrimestralmente realizar seguimiento a todos los compromisos estipulados en el Plan 2021 – 2024.

El concejo comunal de seguridad Pública con fecha 15 de enero de 2021, toma acuerdo de que trimestralmente se realizará el seguimiento a todos los compromisos estipulados en el Plan Comunal de Seguridad Publica 2021 – 2024, sin embargo, por motivos de la PANDEMIA COVID-19 acordó efectuar el primer monitoreo de los compromisos adquiridos por todas las instituciones que conforman el CCSP en junio de 2021 ya que las instituciones mencionaron la imposibilidad de concretar su plan anual en las condiciones actuales.

I. MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI

MAT.: APRUEBA PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA COMUNA DE PANGUIPULLI

PANGUIPULLI, 31 DIC. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

A) Ley N° 20.965, publicada en el Diario Oficial el 04/11/2016, que permite la creación de Consejos y Planes Comunales De Seguridad Publica. -
B) Sesión Ordinaria del Consejo Comunal de Seguridad Pública de la comuna de Panguipulli el día 07 de Octubre 2020, aprueban el Plan Comunal de Seguridad Publica. -
C) En sesión Ordinaria del consejo municipal celebrada el día 10 de diciembre de 2020 el Honorable Concejo Municipal Aprueba el Plan Comunal de Seguridad Pública. -
D) La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones. -
E) El Acta de Proclamación de fecha 25 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral Regional de la XIV Región de Los Rios, que declara Alcalde Electo de Panguipulli al señor Rodrigo Valdivia Orias. -
F) El decreto N° 3.219 de fecha 06 de diciembre de 2016, Asunciones como Alcalde de la comuna de Panguipulli. -
G) El Decreto N° 050, de fecha 06 de Enero de 2020, que delega al Señor Felipe Rodríguez Valenzuela, como Prosecretario Municipal. -

DECRETO N° 3266

1. **APRUÉBASE,** El PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA 2021-2024 de la comuna de Panguipulli. –
2. **TRANSCRIBASE** a quienes corresponda para su conocimientos y fines. –

FELIPE RODRIGUEZ VALENZUELA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RODRIGO VALDIVIA ORIAS
ALCALDE COMUNA PANGUIPULLI

MANUEL HUENCHULEO MORA
DIRECTOR DE CONTROL

RVO/FRV/MHM/caf
DISTRIBUCIÓN:
- Coordinación Regional de Seguridad Publica
- Integrantes Consejo Comunal de Seguridad Pública
- Dirección de Seguridad Pública.
- Dirección de Control.
- Archivo Oficina de Partes.

Sietelagos
Panguipulli-Chile

Ilustración 34. Decreto Aprobación Plan Comunal de Seguridad Pública.

DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS

El Departamento de Protección Civil y Emergencias; actualmente a cargo del profesional Sr. Pablo Mella Roa, lleva alrededor de 13 años prestando servicios a nuestra comunidad en actividades relacionadas con prevención, preparación, mitigación, rehabilitación y reconstrucción ante desastres y emergencias, tales como erupciones volcánicas, eventos meteorológicos, remociones en masa, incendios forestales y estructurales, labores de rescate y búsqueda de personas desaparecidas, accidentes automovilísticos, entre otros incidentes; esto debido a que es una de las comunas con más extensión geográfica y con mayor población en el sector rural a nivel nacional y debemos señalar también que tiene un alto flujo turístico, por lo que tiene bastante concurrencia todo el año. En nuestra comuna históricamente han ocurrido situaciones de emergencias, desastres y catástrofes de origen natural y también antrópico, afectando a nuestra población local como flotante en general. De este Departamento se desprenden algunas otras funciones las cuales son; Déficit Hídrico, a cargo del profesional Sr. Pablo Mella y Contingencia Volcánica, a cargo del Sr. Antonio Vásquez.

ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO

En el Departamento de Protección Civil y Emergencias, se realizaron las siguientes gestiones y labores durante el año 2021:

- Actualizaciones de los Planes de Gestión de Riesgos y Desastres Comunales; de acorde a lo mencionado en la nueva Ley N° 21.364 SINAPRED, la que establece al Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, el que sustituye a la Oficina Nacional de Emergencia ONEMI.
- Entrega de 30 viviendas de emergencias de 18 m^2, durante el año 2021, adquiridas con recursos municipales, las cuales se avalúan en $2.500.000 (Dos millones quinientos mil pesos) impuesto incluido; cada una, y en total $ 65.000.000.- (Sesenta y cinco millones de pesos) impuesto incluido, en total.
- Entrega de 30 kit sanitarios a familias de escasos recursos de nuestra comuna, solicitadas a ONEMI Los Ríos.
- Entrega de 48 canastas de alimentos, frazadas, colchones y almohadas para familias de sectores rurales de nuestra comuna, solicitadas a ONEMI Los Ríos, producto de catástrofes ocurridas durante el año.
- Entrega de materiales de construcción y aislamiento térmico para mejoramiento y ampliación de viviendas de familias de escasos recursos, y que habitan diversos sectores rurales cordilleranos de nuestra comuna.
- Coordinación de labores de búsqueda y rescate de personas extraviadas en ríos, lagos, bosques y zonas montañosas de nuestra comuna, las cuales ascienden a una cantidad de 11 personas.
- Labores de fiscalización y gestiones de trabajo en conjunto para emergencias como anegamientos, crecidas de ríos y esteros, remociones en masa y mejoramientos y reconstrucción de puentes de la comuna, a causa de factores climáticos y eventos meteorológicos.
- Instalación de antena VHF para frecuencias radiales y comunicacionales en Cuerpo de Bomberos de Pucura; gestiones realizadas en conjunto con ONEMI Los Ríos.
- Reuniones de COE's Comunales, para coordinar labores y mantener alerta nuestros equipos operacionales en caso de emergencias y catástrofes.
- Realización de un programa preventivo para evitar accidentes en temporadas de fiestas patrias, tanto en la ciudad de Panguipulli como en la localidad de Coñaripe.
- Firma de Comodatos en sectores de puntos seguros transitorios, provenientes de Volcán Villarrica, por variable de riesgo volcánico.
- Solicitud de estudios de factibilidad de puntos seguros transitorios por variable de riesgo volcánico en lugares de afección del Complejo Volcánico Mocho-Choshuenco.
- Reuniones con administradores de fundos adyacentes a Complejo Volcánico Mocho-Choshuenco, para definir aportes en equipos con relación a variable de riesgo volcánico.
- Campañas de fiscalización, en conjunto con el Departamento de Inspección, Carabineros y Armada, enfocadas a zonas de balnearios y campings de nuestra comuna.

- Capacitación con CONAF, para implementar técnicas y tácticas y de esta manera, evitar incendios forestales en nuestros bosques y parques nacionales tanto a nivel comunal, como nacionalmente.
- Cruce del Complejo Volcánico Mocho-Choshuenco, en conjunto con CONAF y Socorro Andino, para verificar ruta segura y puntos de cobertura de frecuencias radiales y telefónicas, el cual consideró un cruce desde Enco a Huilo-Huilo y tuvo una distancia de 15 kilómetros aproximadamente a pie.
- Charla y Capacitación a Guarda Parques de CONAF, por plan de contingencia del Complejo Volcánico Mocho-Choshuenco.
- Realización de Plazas Ciudadanas en nuestras localidades; las cuales dan a conocer a la comunidad acerca de los riesgos que está expuesta la población en cuanto a variables de riesgo volcánico, ya que estas variables son a las que más grado de afectación poblacional poseen.
- Conformación de Comités de Protección Civil Locales, de nuestra comuna.
- Participación y colaboración en accidentes y emergencias, apoyando de manera logística y operacional e informando a ONEMI LOS RÍOS acerca de estos incidentes.

ANEXO FOTOGRÁFICO EMERGENCIAS ASISTIDAS DURANTE EL AÑO 2021

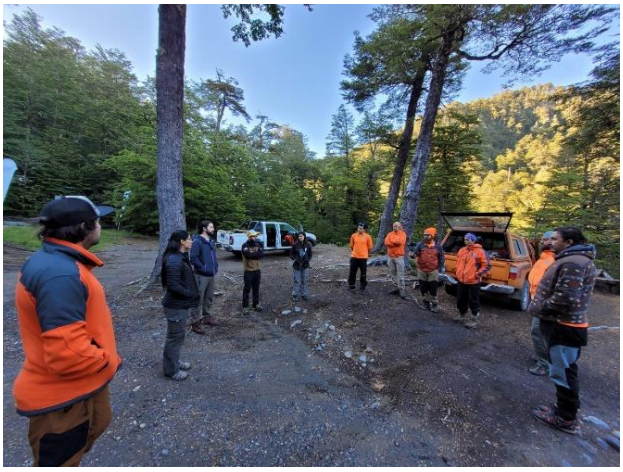

Fotografía 56. Set Fotográfico de Seguridad Pública.

DÉFICIT HÍDRICO

El Departamento de Déficit Hídrico, lleva alrededor de 10 años realizando labores de apoyo a familias que sufren de Déficit Hídrico e Inaccesibilidad al Agua Potable; la Delegación Presidencial subvenciona este apoyo través de entrega de agua potable mediante camiones aljibe y además de materiales como estanques para agua potable y tuberías, subvencionados con aportes de ONEMI y Municipalidad de Panguipulli.
El Departamento de Déficit Hídrico; encabezado por el profesional Señor Pablo Mella Roa, realiza labores mancomunadas con algunos Departamentos y Direcciones Municipales.

En el año 2021, se declaró zona de Escasez Hídrica en la región de Los Ríos, mediante Decreto M.O.P. N° 233, de fecha 25 de noviembre de 2021, a través del Ministerio de Obras Públicas, el cual indica la finalidad de adoptar medidas necesarias para suplir la referida escasez hídrica y procurar un abastecimiento continuo del vital elemento en las zonas afectadas. A nivel comunal, se tomó esta medida anticipadamente, declarándose Emergencia Hídrica Comunal, mediante Decreto Alcaldicio N° 1.763, de fecha 16 de agosto de 2021, el cual indica la disposición, imputación y redistribución de fondos del presupuesto municipal vigente para mitigar los efectos de la sequía y sus consecuencias en la comuna de Panguipulli.

Fotografía 57. Entrega de materiales

ACTIVIDADES A CARGO DE LA UNIDAD DE DÉFICIT HÍDRICO:

En la unidad de Déficit Hídrico, se realizaron las siguientes labores y gestiones durante el año 2021; las cuales van en directo beneficio de nuestra comunidad:

- Entrega efectiva de 253 estanques de distintas capacidades (litros), gestionados por nuestro Municipio y solicitados a ONEMI Los Ríos, los cuales van en beneficio de familias de sectores rurales que sufren de inaccesibilidad al agua potable y son beneficiarias de entrega de agua potable mediante camiones aljibe.

- Entrega efectiva de 22.040 metros lineales de tubería de polietileno de baja densidad (Plansa), a diversas familias de sectores rurales de nuestra comuna, para acercar y captar sus aguas provenientes de vertientes y pozos; también subvencionados por ONEMI Los Ríos.
- Entrega de agua potable con camionetas municipales, en lugares de difícil acceso durante la temporada estival del año 2021.
- Solicitud de 02 camiones aljibe para la temporada estival, subvencionados por la Delegación Presidencial de Los Ríos, gestiones realizadas por nuestro Municipio, los cuales van en apoyo de familias de sectores rurales que carecen de disponibilidad de agua potable en sus domicilios.
- Reuniones con distintas agrupaciones, comunidades indígenas y comités, los cuales poseen diversos problemas de accesibilidad al agua potable y solicitan apoyo por parte de nuestro Municipio en esta temática, logrando concretar algunos proyectos, ejecutando paralelismo del proyecto sector Palo Blanco de Pucura y Puente Seco de Coñaripe.
- Ejecución y término del denominado Proyecto "Plan Reducción de Camiones Aljibe", realizado desde el año 2016, subvencionado mediante FNDR por el Gobierno Regional de Los Ríos, y entregado en su totalidad a comunidades de sectores rurales de la comuna de Panguipulli, el cual abastece con agua de riego a alrededor de 80 familias.
- Realización de encuestas FIBEH (Hídrica) en terreno, las cuales tienen directa relación con solicitudes de camiones aljibe y estanques, y de esta forma mitigar la escasez hídrica que nos aqueja y afecta a nivel regional.
- Presentación de análisis y estudio del comportamiento del cambio climático en nuestra comuna, el cual fue expuesto al Consejo Comunal de Panguipulli. En donde se prevé la urgente necesidad de cambiar la visión para enfrentar la escasez hídrica a nivel comunal, lo que apunta a buscar una solución sustentable y sostenible en el tiempo.

SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE MEDIANTE CAMIÓN ALJIBE:

El servicio de distribución y entrega de agua potable mediante camiones aljibe en la comuna de Panguipulli durante el año 2021, se realizó con 02 camiones aljibe en la temporada estival, con capacidad de 5.000 litros (5 m^3) cada uno; los cuales distribuyeron en promedio 20.000 litros diarios y recorrieron un promedio de 150 kilómetros al día. Debido a la extensión geográfica y difícil accesibilidad de algunos caminos hacia los distintos sectores rurales; este recorrido conlleva más tiempo en el cumplimiento de entrega del agua potable. Por ende, durante la temporada estival se debió realizar el arriendo de un camión aljibe extra; financiado con recursos Municipales, y de esta manera satisfacer las necesidades emanadas por familias de nuestra comuna. Por otra parte, debido a que existen familias de vulnerabilidad social alta, personas de tercera edad, miembros de familias con variados problemas de salud, postrados, algunos de carácter crónico y personas que viven solas, todas con inaccesibilidad al agua potable y la mayoría se sustenta con la producción agrícola; crianza de aves, crianza de animales de granja; por lo que el agua es un elemento básico de vital importancia , a esto se suma en estas fechas que se hace el llamado al lavado de manos y a la higiene personal para combatir a la pandemia por COVID-19 que nos afecta a nivel mundial. Es por eso que el camión aljibe es uno de los recursos más importantes dentro del marco de logística en nuestra Municipalidad.

Se debe mencionar que el costo mensual del camión aljibe es de $ 3.500.000.- (Tres millones quinientos mil pesos); el cual fue subvencionado con recursos de la Delegación Presidencial de Los Ríos durante el año 2021.

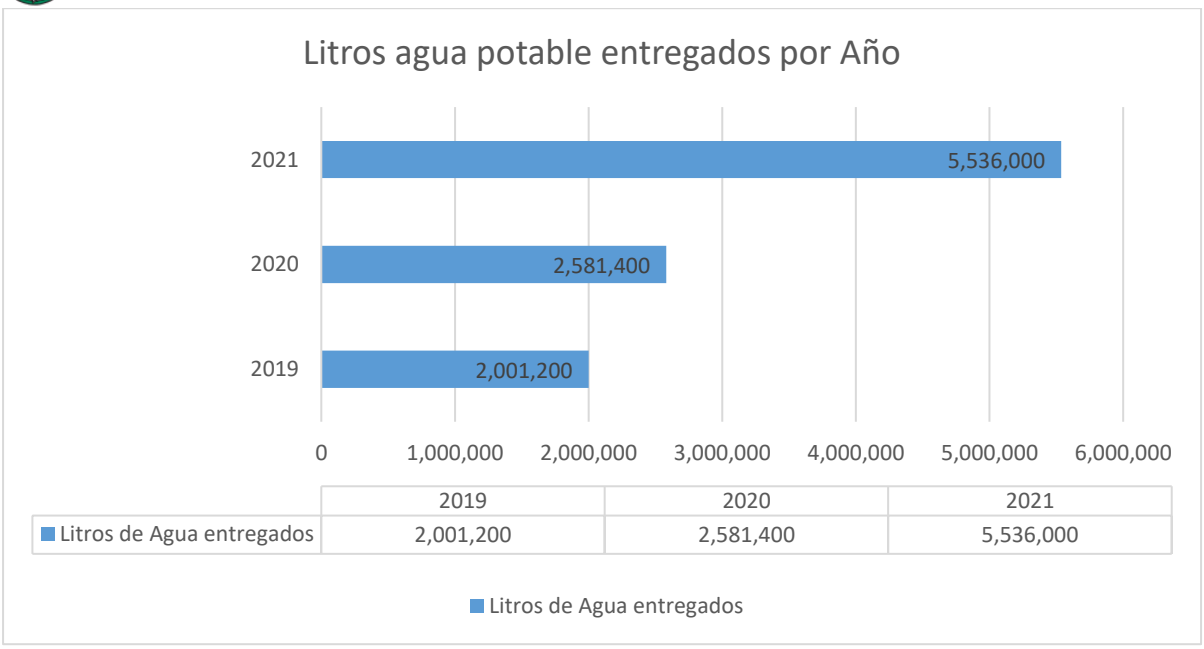

Ilustración 35 Litros de agua entregados en el año 2021

Fotografía 58. Entrega de materiales Déficit Hídrico

Fotografía 59 Entrega de materiales

DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN

De conformidad al decreto N° 378 del 11.02.2003, que crea el departamento de inspección en la municipalidad de Panguipulli y el decreto N°340 de fecha 28 de febrero 2020, que nombra en calidad de titular en el cargo de planta Jefatura a don Jaime Alberto Sepúlveda Maureira, a continuación, se informa la labor desarrollada durante el año 2021, conforme al siguiente detalle:

Tabla 75. Denuncias derivadas al juzgado de Policía Local de Panguipulli.

TIPO DE DENUNCIAS	CANTIDAD
Rentas Y Patentes Municipales Ley N° 3.063.	58
Ley De Tránsito N° 18.290. Empadronado	554
Ley De Tránsito N°18.290. Comercio Ambulante	106
Ordenanzas Municipales	82
Orden Ministerial que prohíbe el ingreso de vehículos a sectores de playa	04
Total General	804

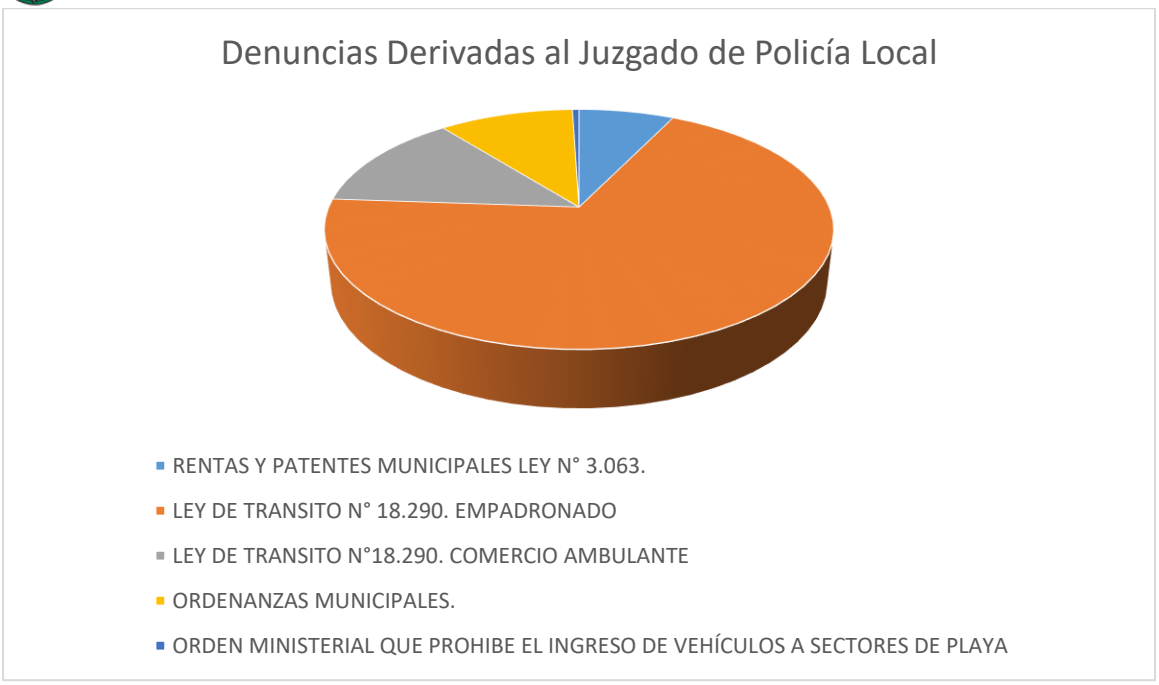

Ilustración 36. Denuncias derivadas al juzgado de Policía Local de Panguipulli.

REGISTRO FOTOGRÁFICO FISCALIZACIONES

Fotografía 60 Fiscalización de estacionamientos reservados y Ley de Tránsito.

Fotografía 61 Fiscalización Comercio Ambulante y orden Ministerial N°2 que prohíbe el ingreso de Vehículos a Sector Playa

Fotografía 62 Fiscalización ordenanza Municipal de Carga y Descarga de Camiones, Patentes Comerciales y Ordenanza Municipal Apícola.

Fotografía 63 Operativos realizados en conjunto con la Armada y Carabineros en playas de la comuna – Fiscalización de Ordenanza Municipal que prohíbe acampar y hacer fogatas.

NOTIFICACIONES DE CORTESÍA

Labor educativa y orientadora hacia la población, con el objetivo final de lograr concientizar y que exista conocimiento de todos las Leyes, Decretos y/u Ordenanzas Municipales aplicables al territorio.

Tabla 76. Notificaciones de Cortesía

TIPO DE NOTIFICACIONES	CANTIDAD
Cortesía Ley de Tránsito	1453
Vehículos en Abandono	20
Patente de Alcoholes	57
Patentes comerciales y convenios de pago	149
Cobro de derechos de aseo	377
Denuncias vecinales	58
Total General	2114

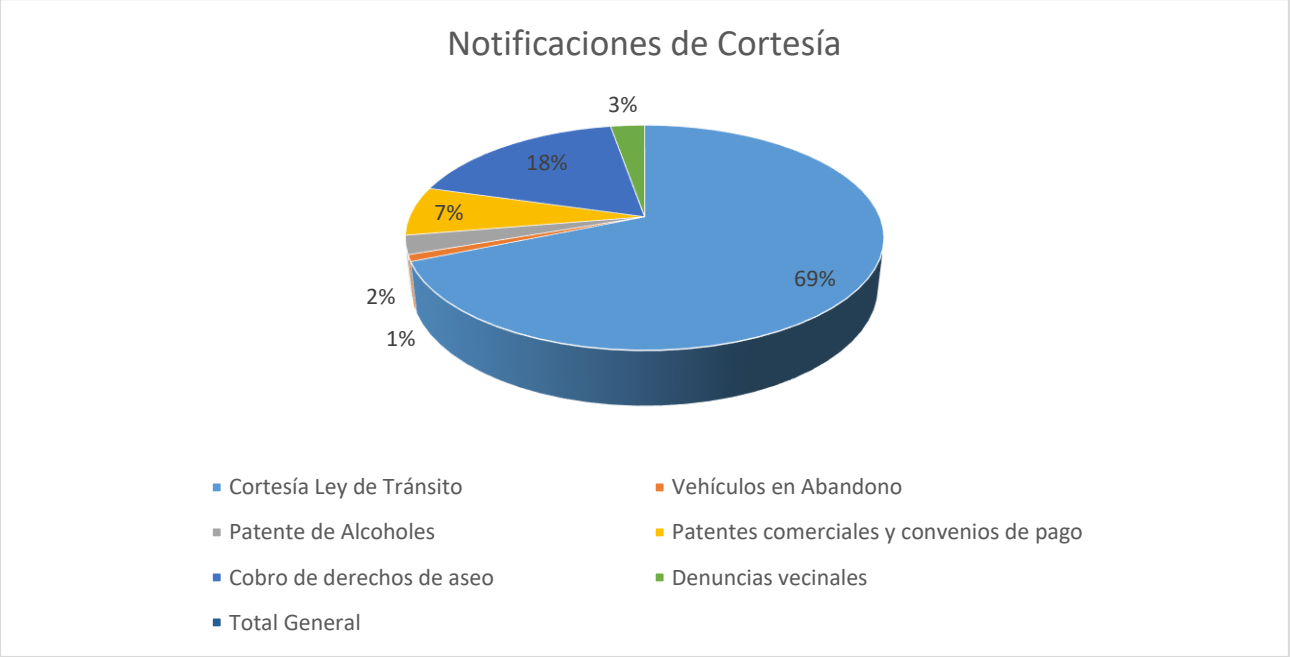

Ilustración 37. Gráfico de notificaciones entregadas el 2021

Durante el año 2021 se cursaron un total de 804 infracciones con derivación al juzgado de policía local, correspondiente a ley de tránsito, comercio ambulante, ley de rentas y patentes y ordenanzas municipales;
Y, un total de 2114 notificaciones de cortesía que buscan educar a la población, logrando concientizar el orden en nuestra comuna.

DERECHOS MUNICIPALES POR PUBLICIDAD

La siguiente tabla informa los ingresos por derechos municipales por publicidad

NOMBRE EMPRESA	MONTOS
COCA COLA	$9.037.613. -
CCU	$9.251.521 -
SAVORY	$1.176.013. -
TOTAL	$19.465.147. -

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

La Secretaria Comunal de Planificación es reconocida por la realización de diseños de iniciativas de inversión y la postulación a diversos fondos de financiamiento, sin embargo cumple con diversas funciones ya que, es el área encargada de la planificación del desarrollo comunal en sus diferentes dimensiones, debiendo servir de secretaría técnica permanente del Alcalde y Concejo Municipal, formulando e instrumentalizando la estrategia municipal en relación con las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de nuestra comuna, así como también la de planificación del desarrollo urbano.

Para cumplir con estas funciones y con lo establecido en el Plan de Desarrollo Comunal 2018 – 2022, tiene como lineamientos estratégicos: El desarrollo económico, desarrollo territorial, desarrollo social, educación y salud, además la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN) participa en la formulación del presupuesto Municipal y la Cuenta Pública, oportunidad donde se sintetiza el avance de los programas, planes, iniciativas y objetivos de nuestro Municipio.

Con el propósito de llevar a cabo sus funciones la Dirección de SECPLAN se divide en diferentes áreas, dentro de las cuales encontramos el departamento de proyectos, departamento de planificación y departamento de presupuestos y licitaciones.

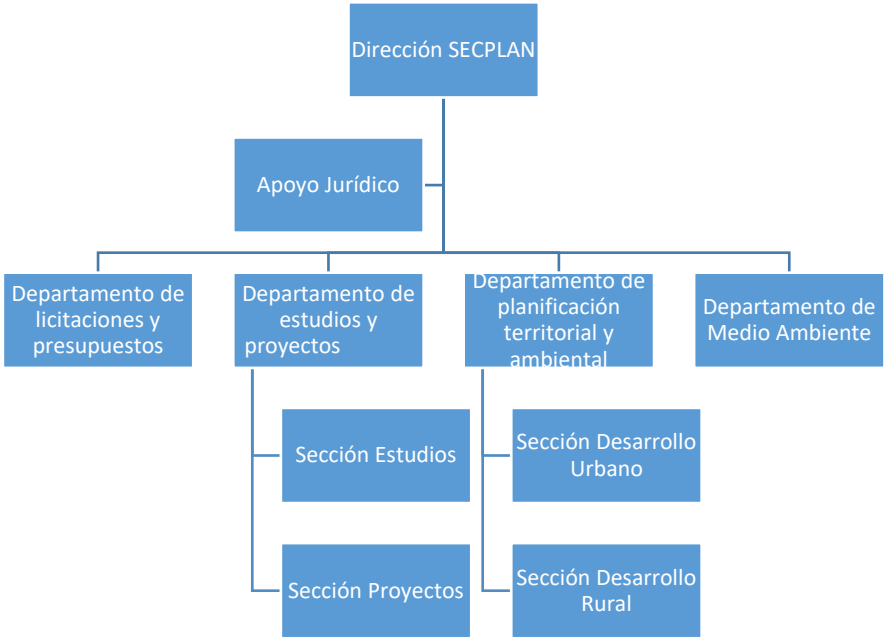

Ilustración 38 Organigrama Dirección de SECPLAN.

La Dirección de SECPLAN, si bien realiza el análisis de las acciones y avances en el cumplimiento de todos los lineamientos estratégicos del Plan de Desarrollo Comunal y sus iniciativas impactan transversalmente en ámbitos como el desarrollo económico y social, sus acciones nacen desde el desarrollo territorial mediante el diseño, postulación, adjudicación y ejecución de iniciativas de inversión en la comuna.

B. DESARROLLO TERRITORIAL

Sub Lineamiento o Sub- Plan	N°	Objetivo Estratégico o fines
I. Promover el desarrollo territorial equilibrado de todas las localidades	B.I.1	Actualizar los instrumentos de planificación territorial para agregar valor en el territorio a través de planes, programas y proyectos.

en cuanto al saneamiento sanitario, infraestructura y equipamiento.	B.I.2	Promover condiciones de infraestructura y equipamiento para la comuna con énfasis en el saneamiento sanitario, espacios públicos, equipamiento comunitario y deportivo, conectividad digital, entre otros.
II. Favorecer y mejorar la accesibilidad de las localidades a través de una adecuada conectividad vial y una amplia cobertura de transporte público.	B.II.1	Mejorar la cobertura y calidad del sistema de transporte público interno
	B.II.2	Mejorar la conectividad de la comuna a través del desarrollo de una red vial de calidad, intercomunal e internacional.
	B.II.3	Fomentar la creación de rutas para el desarrollo turístico.
III. Proteger y desarrollar el patrimonio a través de una puesta en valor de los espacios existentes con pertinencia cultural.	B.III.1	Promover la inversión en espacios con valor patrimonial, áreas verdes y parques urbanos, rutas turísticas, espacios públicos en el medio rural.

PLADECO 2018-2022

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

La unidad encargada del diseño, formulación y postulación a financiamiento de las iniciativas de inversión comunal donde destacan los proyectos de infraestructura sanitaria, pavimentación, equipamiento comunitario, abastos de agua potable y electrificación rural, postulados a financiamiento a través de fondos nacionales y regionales como son; el "Fondo Nacional de Desarrollo Regional" (FNDR), "Fondo Regional de Inversión Local" FRIL, Fondo social Presidente de la República, Programas PMU y PMB de SUBDERE, Fondo de Seguridad Pública y Sectoriales correspondiente a los distintos Ministerios como por ejemplo el programa de pavimentación participativa y recuperación de Barrios del MINVU. Dentro de las iniciativas inversión diseñadas, formuladas y postuladas a los distintos fondos concursables durante el periodo 2021, encontramos los siguientes:

PROYECTOS FRIL 2021

Durante el año 2021, se realizó el proceso de reevaluación de los proyectos FRIL LEY 2021, por aumento de los costos a nivel global en materiales de construcción debido entre otros a los efectos económicos de la pandemia por COVID-19, lo que significó una solicitud de aumento de presupuesto al Gobierno Regional y Consejo Regional de la Municipalidad de Panguipulli de $74.890.000 pesos, siendo aprobada según lo informado en Ord. N°199 del Gobierno Regional de Los Ríos, por lo que durante el año 2022 se iniciara el proceso de licitación pública de los siguientes proyectos:

Tabla 77 Línea financiamiento FRIL LEY 2021.

Nº	PROYECTO	MONTO
1	Construcción Patio Techado Multicancha Población Lolquellén.	$ 80.062.000
2	Construcción Sala de Máquinas Compañía de Bomberos, Liquiñe	$ 88.500.000
3	Construcción Sede Social Villa Los Alcaldes, Panguipulli	$ 64.950.000
4	Habilitación Iluminación Estadio Club Deportivo Neltume	$ 90.000.000
	TOTAL	**$323.512.000**

Ilustración 39 Diseño Sala de Máquinas Liquiñe

Ilustración 40 Construcción Patio Techado Multicancha Población Lolquellén

Ilustración 41 Construcción Sede Social Villa Los Alcaldes

DISEÑOS DE PROYECTOS EJECUTADOS CON FONDOS MUNICIPALES 2021

La municipalidad de Panguipulli, con la aprobación del Honorable Concejo Municipal, ha financiado un conjunto de iniciativas de inversión municipal, las cuales se realizan según disponibilidad presupuestaria y con diseños realizados por la Dirección de SECPLAN.

Tabla 78 Diseños de proyectos ejecutados.

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO DISEÑADO	MONTO	MODO EJECUCIÓN
1	Construcción Boulevard Calle Martínez de Rozas	$ 110.000.000	En Ejecución
2	Construcción Cementerio de Neltume	$125.000.000	En Ejecución
3	Mejoramiento y Techado Multicancha Villa la Esperanza de Choshuenco	$ 90.000.000	En Ejecución
4	Construcción Cubierta Graderías Sector Visita Estadio Municipal, Comuna de Panguipulli.	$ 45.000.000	En Ejecución
5	Proyecto Construcción Pozo Profundo ETRSD, Comuna Panguipulli.	$15.000.000	Finalizado
6	Equipamiento – Provisión e Instalación Iluminación Pública Calle Guido Beck de Ramberga de Coñaripe.	$40.000.000	En Diseño
7	Plan de Veredas y Mejoramiento áreas verdes Comunal (Pto Fuy, Ñancul, Huellahue, Coñaripe)	$ 30.000.000	En Ejecución
8	Mejoramiento Avenida Guido Beck Ramberga	$20.000.000	En Diseño
9	Proyecto de solución energética Sector Villa la Frontera, Localidad Pirehueico.	$ 35.000.000	Finalizado
10	Proyecto Cancha Deportiva Coñaripe	$ 70.000.000	En Diseño
11	Construcción Galpón de Reciclaje	$62.000.000	Finalizado

12	Construcción Veredas Estampadas "Calle Martínez de Rozas, entre calles Ramón Freire y Manuel Matta"	$74.000.000	Contratado
13	Provisión e instalación Iluminación Publica Calle Martínez de Rozas entre calles Ramón Freire y Manuel Matta"	$51.600.000	Contratado
14	Obras Civiles - Proyecto Habilitación Arcos Plaza Bernardo O'Higgins	$20.000.000	Licitación Pública
15	Obras Civiles - Proyecto Construcción Servicios Higiénicos y Administración Estación de Transferencia de RSD, Panguipulli.	$50,000,000	En Diseño
16	Proyecto Cierre Perimetral Estación de Transferencia de RSD	12,000,000	Licitación Pública
17	Obras Civiles - Construcción Área de Transferencia de RSD, Panguipulli.	$100.000.000	En Diseño
18	Equipamiento - Construcción Oficinas Transitorias Dirección de Seguridad Pública	$30.000.000	En Diseño
19	Equipamiento – Construcción Iluminación Pública Parque Neltume	$50.000.000	En Diseño

PROYECTOS SOCIALES

PROYECTOS SOCIALES SANITARIOS

Con el propósito de apoyar a las organizaciones sociales y familias de escasos recursos, que necesitan regularizar ante el servicio de salud de los Ríos, ya sea para la obtención de la resolución sanitaria que les permita realizar sus emprendimientos y que no cuentan con los medios para la contratación de profesionales, la Municipalidad de Panguipulli realiza los proyectos sanitarios y la solicitud de aprobación de los sistemas de alcantarillado ante el Servicio de Salud de los Ríos y/o la empresa sanitaria respectiva, durante el año 2021 se realizaron los siguientes proyectos :

Tabla 79 Lista de beneficiados.

N	NOMBRE BENEFICIARIO	TIPO PROYECTO
1	Persona Jurídica	Proyecto Sanitario de la Junta de Vecinos de Choshuenco.
2	Persona Natural	Proyecto Sanitario Camping
3	Persona Jurídica	Proyecto Sanitario Feria Rincón de Sabores, Neltume
4	Persona Jurídica	Proyecto Sanitario Feria Trayenco

PROYECTOS SOCIALES DE ARQUITECTURA

Con el propósito de apoyar a las familias que buscan ayuda ante el municipio para poder regularizar su emprendimiento o regularizar viviendas ante la Dirección de obras municipales, la mayoría de estos casos son para poder postular a subsidios de mejoramiento de vivienda o para poder optar a patente comercial para el funcionamiento de su emprendimiento y no cuentan con los medios para la contratación de profesionales, es por esta razón que el municipio apoyó con el diseño y presentación de proyectos de arquitectura.

Se encuentran ingresados a la dirección de obras municipales y a la espera de observaciones o aprobación por parte de dicha dirección, un total de 13 expedientes, entre regularizaciones como permisos de edificación.

Hasta la fecha se tienen entregados 8 expedientes a sus respectivos propietarios, donde se consta de regularizaciones por ley 20.898, permiso de obra menor y permiso de edificación.

Tabla 80 Lista de beneficiados.

Nº	NOMBRE BENEFICIARIO	TIPO PROYECTO
1	Luz Mireya Herrera Gutiérrez	Arquitectura (En proceso)
2	Juana Edilia Palma Leiva	Arquitectura (En proceso)

3	Domingo Aguilera Jaramillo	Arquitectura (En proceso)
4	Carlos Inostroza Rivas	Arquitectura (En proceso)
5	Juan Contreras Campos	Arquitectura (En proceso)
6	Audito Adán Márquez Segura	Arquitectura (En proceso)
7	Jaime Nibaldo Iturra Jaramillo	Arquitectura (En proceso)
8	Gerardo Antonio Esparza Mellado	Arquitectura (En proceso)
9	Patricia Margoth Maureira Quezada	Arquitectura (En proceso)
10	Ananías German Sáez Cortez	Arquitectura (En proceso)
11	Humberto Daniel Mellado Cea	Arquitectura (En proceso)
12	Margarita Cecilia Bilbao Becerra	Arquitectura (En proceso)
13	Nelson Federico Moene Loccoz	Arquitectura (En proceso)
14	María Lucinda Aillapan Llancafilo	Arquitectura (Anteproyecto aprobado).
15	Roxana Elizabeth Contreras Llancapi	Arquitectura (Aprobado)
16	Francisco Eladio Moncada Vásquez	Arquitectura (Aprobado)
17	Luis Alberto Pinchulef Quintuman	Arquitectura (Aprobado)
18	Roxana Elizabeth Contreras Llancapi	Arquitectura (Aprobado)
19	Marcelina Norma Pailacura Briseño	Arquitectura (Aprobado)
20	Gabriel Elías Contreras Amollado	Arquitectura (Aprobado)
21	Carmen Chelen Vera	Arquitectura (Aprobado)

PROYECTOS SOCIALES DE ELECTRICIDAD

Con el propósito de apoyar a las familias que buscan regularizar sus instalaciones eléctricas ante la Superintendencia de Electricidad y Combustible, con el objetivo de poder regularizar o dotar de energía eléctrica a sus viviendas y que no cuentan con los medios para la contratación de profesionales, es que el municipio apoyó con el diseño y presentación de proyectos a 5 familias.

Tabla 81 Lista de beneficiados.

N	NOMBRE BENEFICIARIO	TIPO PROYECTO	Ubicación
1	Lucía Cariman Cabrapan	Cubicación de materiales eléctricos para mejoramiento de instalación existente en casa habitación.	Sector Riohueico
2	Pedro Trecanao Lipayante	Cubicación de materiales eléctricos para habilitación de casa habitación.	Sector Cayumapu
3	María Herrera Catalán	Cubicación de materiales eléctricos para mejoramiento de instalación existente de casa habitación.	Población Manuel Rodríguez
4	Verónica Mella Repol	Cubicación de materiales eléctricos para habilitación de local comercial.	Sector Huerquehue
5	Feria campesina Weney Mapu	Revisión y cubicación de materiales para realizar mejoramiento de instalación eléctrica de feria campesina.	Sector Terminal de buses

FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Durante el año 2021 se apoyó a 3 organizaciones que deseaban postular al Fondo Social Presidente de la República, con el diseño y postulación de proyectos de infraestructura, de los cuales 3 resultaron técnicamente válidos y 2 organizaciones fueron beneficiadas, por un monto de $59,997,735.
En la siguiente tabla se da a conocer la nómina de los proyectos postulados a este fondo con apoyo de la Municipalidad de Panguipulli:

Tabla 82. Nómina de proyectos postulados.

	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO INVERSIÓN	ESTADO
1	Construcción sede social Club Deportivo Talentos	$ 29.998.382	Financiado
2	Construcción sede social sindicato de trabajadores Puyehue	$ 29.998.382	Elegible
3	Construcción sede Comité Agua potable rural de Lumaco	$ 29.999.353	Financiado

PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA

En el año 2021 se inició la ejecución de las pavimentaciones seleccionadas de la postulación al Programa de Pavimentación Participativa llamado 30° del año 2020. Las obras se encuentran en ejecución y finalizaran durante el año 2022.

Tabla 83. Nómina de proyectos ejecutados.

LOCALIDAD	CALLE/ PASAJE	TRAMO	INVERSIÓN	SECTOR
Panguipulli	Roble Huacho	Pedro de Valdivia – Manuel Rodríguez	$ 196.225.642	Panguipulli
Panguipulli	Martínez de Rosas	Diego Portales – Pedro de Valdivia	$ 82.732.516	Panguipulli
Melefquén	Enrique Sinning	Edmundo Piel – Fin de calle	$ 109.220.126	Melefquén
Melefquén	Enrique Sinning	Ruta CH 203 – Edmundo Piel	$ 161.724.322	Melefquén
Melefquén	Bernardo O'Higgins	Gabriela Mistral – Carlos Stark	$ 198.945.000	Melefquén
			TOTAL	**$ 748.847.606**

En el año 2021, también se llevó a cabo la postulación al Programa de Pavimentación Participativa llamado 31°, de las siguientes calles, pasajes y/o aceras con el fin de mejorar las condiciones de habitabilidad de la población, quedando seleccionado los siguientes proyectos que a continuación se señalan, los cuales serán ejecutados durante el año 2022.

Tabla 84 Nómina de proyectos postulados. -

LOCALIDAD	TIPO DE VÍA	CALLE/ PASAJE	TRAMO	INVERSIÓN
Panguipulli	Calle	Variante Las Bandurrias	Entre Juan Pablo II y José Mercedes Vergara	$ 66.869.000
Panguipulli	Pasaje	Lago Pellaifa	Entre Fin de Calle y Etchegaray	$ 32.719.000
Panguipulli	Pasaje	Lago Panguipulli	Entre Los Jazmines y Etchegaray	$ 82.732.000
Panguipulli	Aceras	Etchegaray	Entre Bernardo O'Higgins y Ramón Freire	$ 52.507.000

Panguipulli	Aceras	Bernardo O'Higgins	Entre Juan Pablo II y Plaza Panguipulli	$ 61.600.000
Panguipulli	Calle	Los Jazmines	Entre Ignacio Carrera Pinto y Fin de Calle	$ 174.998.000
Panguipulli	Aceras	Juan Pablo II	Entre Carmela Carvajal y Avenida Gabriela Mistral	$144.437.000
			TOTAL	**$ 615.862.000**

SUBDERE PROGRAMAS PMU Y PMB

La Subsecretaria de desarrollo regional y administrativo a través de su programa de mejoramiento urbano equipamiento comunal (PMU).

Es una fuente de financiamiento del Ministerio del Interior, administrado por la SUBDERE, para proyectos de inversión en infraestructura menor urbana y equipamiento comunal, con el fin de colaborar en la generación de empleo y en el mejoramiento de la calidad de vida de la población más pobre del país.

Otro programa de SUBDERE es el Programa de mejoramiento de barrios (PMB), el cual es un programa social, administrado por la SUBDERE y los gobiernos regionales, que opera bajo la modalidad de transferencias de capital (a otras entidades públicas) y a través del FNDR, que otorga solución sanitaria a la población de escasos recursos del país que habita en condiciones de marginalidad sanitaria. Adicionalmente, su objetivo específico es reducir el déficit en cobertura de abastecimiento de agua y disposición segura de aguas servidas en las áreas rurales, a través de soluciones eficientes y sostenibles.

Con el propósito de mejorar las condiciones sanitarias en las distintas áreas de la comuna se desarrolló la formulación de los siguientes proyectos de alcantarillado y agua potable públicos, postulados a los Fondos PMB.

Tabla 85 Listado de proyectos postulados a PMB, mejoramiento barrio. -

Nº	NOMBRE PROYECTO	INVERSIÓN	ESTADO
1	Construcción de Agua Potable y Alcantarillado Público Pasaje N°6	$ 29.312.072	Ejecución
2	Abasto de Agua Potable Sector Platacura Alto	$ 165.663.855	Postulación
3	Abasto de agua potable sector Platacura bajo	$ 167.140.385	Postulación
4	Abasto de agua potable sector Hueninca	$ 165.171.679	Postulación
5	Abasto de agua potable Comunidad Indígena José María Collinao, sector Curihue	$ 208.113.431	Postulación
6	Abasto de agua potable Comunidad Indígena José María Collinao, sector Tralahuapi	$ 209.589.961	Postulación
7	Abasto de agua potable sector Nomeco	$ 175.537.984	Postulación
8	Abasto de agua potable sector Pilinhue Alto	$ 152.836.667	Postulación
9	Abasto de agua potable sector Pilinhue bajo	$ 164.679.502	Postulación
	TOTAL	**$1.438.045.536**	

Tabla 86. Listado de proyectos postulados al programa PMB, adquisición de terrenos. -

Nº	NOMBRE PROYECTO	INVERSIÓN	ESTADO
1	Adquisición de Terreno para Comités de Vivienda en el Sector Cumbres 2	$ 1.999.023.520	Postulación
2	Adquisición de terreno para comité de vivienda Los Aromos de Huellahue.	$ 176.080.050	Postulación
	TOTAL	**$ 2.175.103.570**	

Tabla 87. Listado de proyectos postulados al programa PMU, mejoramiento urbano. -

Nº	NOMBRE PROYECTO	INVERSIÓN	ESTADO
1	Construcción Redes de Alumbrado Público Sector Dollinco, Ñancul y Calle Martínez de Rozas.	$ 59.937.444	Postulación
2	Construcción Redes de Alumbrado Público Sector Llonquén, Neltume y Punahue.	$ 59.863.760	Postulación
3	Construcción Redes de alumbrado Público, sector Palguin y aeródromo, Comuna de Panguipulli.	$ 59.177.486	Postulación
4	Construcción Redes de Alumbrado público y renovación de 25 centros de Alumbrado Público en diversos sectores, Comuna Panguipulli.	$ 59.936.584	Postulación
5	Construcción Redes de Alumbrado Público, Sector Ancacomoe, Pelehue y Pullinque.	$ 59.999.503	Postulación
6	Construcción Redes de Alumbramiento Público, Sector Chayupén, Pucura, Puente Seco y Lluncura.	$ 59.618.286	Postulación
7	Construcción Redes de Alumbrado Público Sector Coñaripe, Parque APR y termas Vergara.	$ 59.864.474	Postulación
8	Habilitación Oficinas Municipales Transitorias	$ 368.633.000	Ejecución
9	Reposición Iluminación Plaza Lolquellén	$ 21.831.674	Ejecución
10	Construcción Multicancha Pirehueico	$ 75.000.000	Postulación
	TOTAL	**$ 808.862.211**	

INSPECCIONES DE ESTUDIOS DE SANEAMIENTO SANITARIO Y OTROS

Durante el año 2021 se realizó la inspección técnica de los siguientes estudios y diseños:

Tabla 88 Inspecciones técnicas de estudios y diseños.

Nº	NOMBRE PROYECTO	INVERSIÓN	ESTADO
1.	Estudio planta piloto de compostaje residuos sólidos orgánicos, Comuna de Panguipulli	$16.700.000	Ejecución
2.	Contratación estudio Mecánica de Suelos diversos sectores	$8.800.000	Finalizado
3.	Diseños paralelismo 6 proyecto comuna de Panguipulli	$12.722.222	Finalizado
4.	Saneamiento sanitario diversos sectores Panguipulli	$46.000.000	En ejecución
5.	Diseño saneamiento sanitario Coñaripe	$74.260.000	Liquidación de contrato
6.	Diseño saneamiento sanitario Choshuenco Puerto Fuy	$55.000.000	En ejecución
7.	Diseño saneamiento sanitario Liquiñe	$24.500.000	Liquidación de contrato
8.	Estudio proyectos de pavimentación y veredas diversos sectores-Panguipulli	$ 17.500.000	Ejecución
9.	Diseño “Construcción Estadio Condor, Panguipulli	$ 71,241,000	Ejecución
10.	Diseño “Construcción Gimnasio Comunitario Neltume, Panguipulli”	$ 78,800,000	Ejecución
11.	Reparación y mantención de redes de alcantarillado y agua potable, Sector Palguin.	$ 10.000.000	Ejecución

Para cumplir con estas funciones establecidas en el artículo 21 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en especial efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales, el departamento de Planificación territorial y ambiental de la SECPLAN, coordina anualmente la formulación de la Cuenta Pública y presupuesto Municipal, oportunidad donde se sintetiza el avance de los programas, planes y iniciativas de nuestro Municipio, realizando un análisis de los avances y acciones realizadas para el cumplimiento del Plan Comunal de Desarrollo 2018 -2022, así como los estado de avance en el cumplimiento de metas y objetivos basados en los **lineamientos estratégicos: desarrollo económico, desarrollo territorial, desarrollo social, educación y salud**, y en dar cumplimiento a la visión y misión de la Municipalidad de Panguipulli.

VISIÓN

"Panguipulli es una comuna próspera y multicultural que valora su patrimonio ancestral, potencia el turismo y una economía sostenible que protege la biodiversidad, el desarrollo social, y avanza en infraestructura básica y conectividad para alcanzar mejor calidad de vida de sus habitantes".

MISIÓN

"Nuestra misión es hacer de Panguipulli una mejor comuna, promoviendo un desarrollo equilibrado con base en la infraestructura y equipamiento, potenciando el turismo, el desarrollo social, la multiculturalidad y la biodiversidad, velando por una gestión moderna y eficiente, e implementando políticas que den calidad de vida a sus habitantes".

Es con la convicción de dar cumplimiento a lo señalado en nuestra visión y misión es que la Dirección de SECPLAN genera anualmente una cartera de iniciativas de inversión que permitan avanzar en infraestructura básica y conectividad, la que es postulada a diversos fondos de financiamiento, además de realizar anualmente la solicitud al Gobierno Regional de los Ríos para que estas iniciativas se incluyan en anteproyecto regional de inversiones (ARI).

ARI 2021 – FNDR

El anteproyecto regional de inversiones (ARI) es una estimación de la inversión y de las actividades que el GORE, los ministerios, municipalidades y servicios públicos regionales efectuarán en la región, identificando los proyectos, estudios, programas y la estimación de sus costos. Donde la Municipalidad informa anualmente al GORE respecto a las iniciativas de inversión que se encuentran en ejecución, con contrato vigente, en elaboración de convenio de mandato y así como también de las iniciativas nuevas que se encuentran prontas a obtener la recomendación favorable (RS) del Ministerio de Desarrollo Social para ser presentadas por el Gobierno Regional para la aprobación del Concejo Regional de Los Ríos, llegando a un monto de $14.036.063.451 para el año 2021 en la comuna de Panguipulli con fondos FNDR.

Tabla 89 Ari 2021 – Iniciativas FNDR 2021

CODIGO	NOMBRE PROYECTO	ETAPA	RATE	COSTO TOTAL
30349395	Construcción Infraestructura Sanitaria Choshuenco, Panguipulli.	Ejecución	RS	$ 2.629.285.000
30455588	Construcción Infraestructura Sanitaria Neltume, Panguipulli.	Ejecución	RS	$ 7.188.189.000
30116934	Construcción Pavimentación Costanera Panguipulli	Ejecución	RS	$ 3.859.371.000
30349391	Construcción Infraestructura Sanitaria, Panguipulli Alto.	Ejecución	RS	$ 1.433.710.000
30434772	Construcción Estadio Cóndor Panguipulli	Diseño	RS	$ 71.241.000
30066646	Construcción Centro de Ferias Panguipulli	Diseño	RS	$ 93.600.000

30128849	Construcción Gimnasio Comunitario Neltume, Comuna de Panguipulli	Diseño	RS	$ 85.457.000
30468534	Construcción Infraestructura Sanitaria Puerto Fuy	Ejecución	RS	$ 2.159.215.000
30486965	Reposición Cuartel Segunda Compañía Bomberos de Neltume	Ejecución	RS	$ 477.069.000
40035292	Habilitación Suministro Energía Eléctrica Sector Cayumapu, Coihueco Y Otros, Panguipulli	Ejecución	RS	$ 247.003.000
40035295	Habilitación Suministro Energía Eléctrica Sector Coñaripe, Pucura Y Otros, Panguipulli	Ejecución	RS	$ 232.021.000
40035297	Habilitación Suministro Energía Eléctrica Sector Fudihuincul, Lago Neltume Y Otros, Panguipulli	Ejecución	RS	$ 221.927.000
40035299	Habilitación Suministro Energía Eléctrica Sector Huerquehue Vi Y Otros, Panguipulli	Ejecución	RS	$ 319.199.000
40035300	Habilitación Suministro Energía Eléctrica Sector Llongahue, Pilinhue Y Otros, Panguipulli	Ejecución	RS	$ 242.115.000
40004941	Construcción Cuartel de Bomberos de Panguipulli	Ejecución	S/A	$ 540.275.000
40035850	Mejoramiento Pavimentación Calle Ignacio Carrera Pinto	Ejecución	S/A	$ 1.143.000
30093660	Reposición Edificio Consistorial Municipalidad de Panguipulli	Diseño/ Ejecución	S/A	$6.000.000.000
30474705	Construcción Gimnasio Comunitario Liquiñe	Diseño	S/A	$ 91.537.000
30129589	Construcción Posta Puerto Fuy, Panguipulli	Ejecución	S/A	$ 620.500.000

PROYECTOS MINVU 2021

Como se indica en su sitio electrónico “El Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu) tiene como misión contribuir a la construcción de ciudades socialmente integradas, conectadas y más felices; recuperar entornos para transformarlos en espacios amables e inclusivos; y propiciar el acceso a viviendas adecuadas. El Minvu une el territorio, las ciudades y los barrios, mejorando la calidad de vida de todas las personas que habitan en Chile”. Es por lo anterior que, Durante el año 2021, la Municipalidad de Panguipulli a través de la Dirección de SECPLAN participo en la postulación a diversos fondos y programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo como son los llamados Especiales de Programa de Espacios Públicos 2021 y llamado Especial del Programa de Espacios Públicos 2021-2022, al Programa para Pequeñas Localidades y al Programa de Mejoramiento de Barrios, donde se realizaron las siguientes postulaciones

Tabla 90. Proyectos Espacio Público Minvu 2021.

Nº	Programa	Iniciativa de Inversión	MONTO
1	Programa de Espacio Público, llamado Regular	Mejoramiento Espacio Público Calle Bernardo O’Higgins, Panguipulli.	$ 791.940.000
2	Programa de Espacio Público, llamado Especial	Integración Polígono Sector Lolquellén - Paseo Peatonal La Quebrada y Plaza Lolquellén, Comuna de Panguipulli.	$ 154.172.000
3	Programa de Recuperación de Barrios	Barrio Lolquellén	-
4	Programa Para Pequeñas Localidades	Neltume	-

AGUA POTABLE RURAL

De acuerdo con la información entregada por la Dirección de obras hidráulicas de Los Ríos, durante el año 2021 se ejecutaron, en la comuna de Panguipulli, las siguientes obras de AGUA POTABLE RURAL.
La inversión fiscal en agua potable rural durante el año 2021, en la comuna de Panguipulli, ascendió a $ $7.990.322.985.-

Tabla 91. Inversión en agua potable rural en la comuna de Panguipulli año 2021.

N°	LOCALIDAD	TIPO DE OBRA	ESTADO	PRESUPUESTO FINAL
1	Huerquehue - Panguilelfun	Obra	Terminado	2.206.497.796
2	Inawinko Huechalmay	Obra	Terminado	1.370.431.801
3	Puyehue	Obra	Terminado	1.337.875.231
4	Punahue (Manuel Curilef)	Obra	En ejecución	1.005.050.963
5	Puerto Fuy	Obra	Terminado	527.096.332
6	Malchehue	Sondaje	PFB por comenzar	251.139.435
7	Milleuco	EH + Sondaje	PFB por comenzar	150.000.000
8	Ñancul	EH + Sondaje	PFB por comenzar	150.000.000
9	Panguilelfun	Sondaje	PFB por comenzar	82.000.000
10	Cayumapu Los Ñadis	Sondaje	PFB terminada	69.377.000
11	Paiyahuinte	Sondaje	PFB terminada	61.266.637
12	Coñaripe	DMA	PFB en ejecución	60.000.000
13	Reyehueico	Sondaje	PFB terminada	57.943.243
14	Liquiñe	DMA	PFB terminada	50.000.000
15	Tayos Bajos Las Vertientes	Diseño	PFB terminada	46.465.000
16	Cayumapu Los Ñadis	Diseño	PFB por comenzar	45.000.000
17	Reyehueico	Diseño	PFB por comenzar	45.000.000
18	Tralcapulli	Diseño	PFB por comenzar	45.000.000
19	Choshuenco	DMA	PFB por comenzar	45.000.000
20	Lago Neltume	Diseño	PFB por comenzar	45.000.000
21	Tranguil	Diseño	PFB por comenzar	45.000.000
22	Neltume	DMA	PFB por comenzar	45.000.000
23	Newen Co	EH	PFB por comenzar	45.000.000
24	Punahue (Manuel Curilef)	Sondaje	PFB terminada	44.481.207
25	Melefquén	Diseño	PFB terminada	36.500.000
26	Punahue (Manuel Curilef)	Diseño	PFB terminada	32.147.500
27	Milleuco	Sondaje	PFB terminada	25.300.840
28	Ñancul	Diseño	PFB terminada	16.850.000
29	Ñipu Curramalal	EH	PFB terminada	9.500.000
30	Rañintulelfu	EH	PFB terminada	7.600.000
31	Pucura Bajo Las Vertientes	EH	PFB terminada	7.200.000
32	Malchehue	EH	PFB terminada	6.800.000
33	Llonquen	EH	PFB terminada	6.800.000
34	Reyehueico	EH	PFB terminada	6.000.000
35	Paiyahuinte	EH	PFB terminada	6.000.000
			Suma Total	$ 7.990.322.985

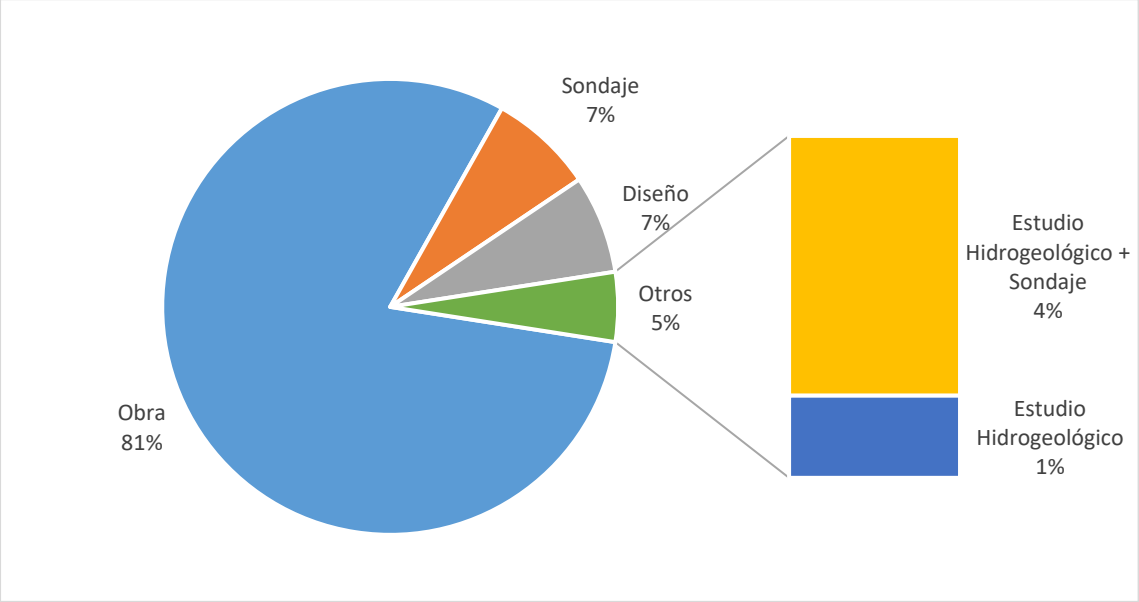

Ilustración 42. Distribución de la inversión 2021 según tipo de obra

ELECTRIFICACIÓN RURAL

Durante el transcurso del año 2021 se contrataron 8 proyectos de Habilitación Suministro Energía Eléctrica, con un subsidio del Fondo de Desarrollo Regional (FNDR) de $ 2.231.251.000. El Gobierno Regional de Los Ríos, al Área de Ingeniería y Proyectos de la Distribuidora SAESA y la Ilustre Municipalidad de Panguipulli, disponen de un plazo de 690 días para su ejecución.

En el siguiente Cuadro se detalla el aporte FNDR, el aporte de la empresa, el número total de familias a beneficiar y el código de cada proyecto en el Banco Integrado (BIP).

Tabla 92. Electrificación Rural - Fondo de Desarrollo Regional (FNDR)

Código BIP	Nombre de Proyecto	Subsidio FNDR M$	Aporte Usuarios M$	Aporte Empresa M$	Costo Total M$	N° Familias a Beneficiar
40026939	Habilitación Suministro Energía Eléctrica Sector Huerquehue V y Otros, Panguipulli	452.266	-	24.527	476.793	69
40026936	Habilitación Suministro Energía Eléctrica Sector Coihueco II y Otros, Panguipulli	268.242	-	22.793	291.035	71
40026937	Habilitación Suministro Energía Eléctrica Sector Coñaripe II y Otros, Panguipulli	248.478	-	17.594	266.072	49
40035292	Habilitación Suministro Energía Eléctrica Sector Cayumapu, Coihueco y Otros, Panguipulli	247.003	-	16.342	263.344	35
40035299	Habilitación Suministro Energía Eléctrica Sector Huerquehue VI y Otros, Panguipulli	319.199	-	25.877	345.075	56

40035295	Habilitación Suministro Energía Eléctrica Sector Coñaripe, Pocura y Otros, Panguipulli	232.021	-	17.582	249.603	39
Totales		2.231.251	-	159.902	2.391.149	393

ALUMBRADO PÚBLICO

Durante el año 2021 se ejecutaron dos contratos de mantención del alumbrado público en toda la comuna, por un monto total de $ 75.000.000 de pesos, donde destacan la reposición de insumos en el área urbana y localidades, incluidas extensiones de alumbrado en Melefquén, Choshuenco, Riohueico, salida norte de Coñaripe, continuación de calle Padre Sigisfredo, línea quemada en incendio en la aldea de Huellahue y la recuperación parcial de la iluminación de plazas Bernardo O "Higgins, Arturo Prat y Villa Entre Ríos de Ñancul.

A continuación, en la tabla siguiente, se detallan los manejos realizados:

Tabla 93 Mantención de alumbrado público año 2021.

DESCRIPCIÓN DE LA FAENA	CONTRATO	NETO	CANT	TOTAL
Ampolletas 100 [W]	1	15.300	228	3.488.400
Ampolletas 100 [W]	2	18.360	101	1.854.360
Ampolletas 150 [W]	1	15.300	51	780.300
Ampolletas 150 [W]	2	18.360	37	679.320
Ampolletas 250 [W] Na.	1	16.800	3	50.400
Ampolletas 250 [W] Na.	2	20.160	3	60.480
Ampolletas 400 [W] Na.	1	16.800	3	50.400
Ampolletas 400 [W] Na.	2	20.160	2	40.320
Ballast De 150 [W]	1	21.500	99	2.128.500
Ballast De 400 [W]	1	27.000	1	27.000
Ballast De 150 [W] Exterior	2	25.800	31	799.800
Ballast De 400 [W] Exterior	2	42.000	2	84.000
Portalampara E-40	1	9.500	4	38.000
Portalampara E-40	2	15.000	3	45.000
Portalampara E-27	1	9.500	8	76.000
Portalampara E-27	2	13.800	14	193.200
Contactor 40 [A]	1	25.000	2	50.000
Contactor 40 [A]	2	30.000	2	60.000
Luminaria De 70 [W]	1	115.000	2	230.000
Luminaria De 100 [W]	2	132.000	1	132.000
Luminaria De 150 [W]	1	115.000	8	920.000
Luminaria De 150 [W]	2	138.000	8	1.104.000
Luminaria LED DE 100 [W] Driver Min30.000hrs IP65 4000K	1	110.000	65	7.150.000
Luminaria LED DE 100 [W] Driver Min30.000hrs IP65 4000K	2	144.000	25	3.600.000
Luminaria LED DE 150 [W] Driver Min30.000hrs IP65 4000K	1	120.000	24	2.880.000
Luminaria LED DE 150 [W] Philips BRP392 100000hrs	2	330.000	14	4.620.000
Luminaria Led De 160 [W] Philips Brp392 4000k	1	275.000	29	7.975.000
Instalar Luminaria Led Sin Gancho	1	30.000	15	450.000
Instalar Luminaria Led Sin Gancho	2	36.000	21	756.000
Instalar Luminaria Led Con Gancho	1	62.000	19	1.178.000
Instalar Luminaria Led Con Gancho	2	74.400	14	1.041.600
Proveer E Instalar Cableado Luminaria Led	1	9.500	35	332.500
Proveer E Instalar Cableado Luminaria Led	2	11.400	25	285.000
Prensa Dentada Para Aluminio Dp9/7	1	7.800	49	382.200

Prensa Dentada Para Aluminio Dp9/7	2	9.360	64	599.040
Prensa Udc Tipo Iv / Iii	1	6.000	38	228.000
Prensa Udc Tipo Iv / Iii	2	8.520	14	119.280
Loza O Fusible Aéreo	1	5.000	136	680.000
Loza O Fusible Aéreo	2	5.040	78	393.120
Proveer E Instalar Control Alumbrado Público Con Te2	1	397.000	2	794.000
Levantamientos Nuevos Circuitos Alumbrado Con Plano	1	75.000	10	750.000
Levantamientos Nuevos Circuitos Alumbrado Con Plano	2	90.000	1	90.000
Candado Tipo Sojel	1	6.300	1	6.300
Candado Tipo Sojel	2	9.360	2	18.720
Conexiones Sueltas	1	4.500	14	63.000
Conexiones Sueltas	2	11.400	52	592.800
Alambre THHN 1,5 (14 Awg)	2	1.080	58	62.640
Ignitor Z-400	1	8.000	90	720.000
Ignitor Z-400	2	9.600	27	259.200
Fotocelda Con Base	1	12.000	8	96.000
Fotocelda Con Base	2	14.400	15	216.000
Limpieza De Luminaria	1	1.900	40	76.000
Limpieza De Luminaria	2	7.200	63	453.600
Poste De Hormigón Armado De 8,5 Mts. Instalado	2	315.000	5	1.575.000
Automático 6 A 40 Amp	2	18.000	75	1.350.000
Soporte Remate Para Línea Ap	1	18.500	14	259.000
Soporte Remate Para Línea Ap	2	12.600	18	226.800
Soporte Para Pre Ensamblado	1	18.500	6	111.000
Soporte Para Pre Ensamblado	2	12.600	18	226.800
Declaración Puesta En Servicio De Obras de Alumbrado Publico TE2	1	75.000	1	75.000
Alambre NYA 2,5	1	1.000	28	28.000
Cable Preensamblado 1x25+25 Mm² Min. Para A. Publico	1	3.200	5	16.000
Cable Pre Ensamblado 1x16+16mm2	1	1.800	348	626.400
Cable Pre Ensamblado 1x16+16mm2	2	2.640	362	955.680
Llamada De Emergencia Sector Apagado	1	50.000	18	900.000
Llamada De Emergencia Sector Apagado	2	72.000	26	1.872.000
Farol Tipo Pagoda LED 60W Tipo Clear, Isla O Similar	2	224.000	15	3.360.000
Cable Subterráneo Superflex 10awg	2	2.306	214	493.484
Reparación Cableado Subterráneo Unión De Conductor Cu O Al Mufa Impermeable Soldado	2	32.000	29	928.000
Proyector De Área 100W IP66 30000 Hrs Min	2	92.800	1	92.800
Proyector De Área 150W IP66 30000 Hrs Min	2	57.500	3	172.500
Redondeo	1	-1.954	1	-1.954
Redondeo	2	-780	1	-780
	TOTAL NETO		**2847**	**63.025.210**
	IVA			11.974.790
	TOTAL			**75.000.000**

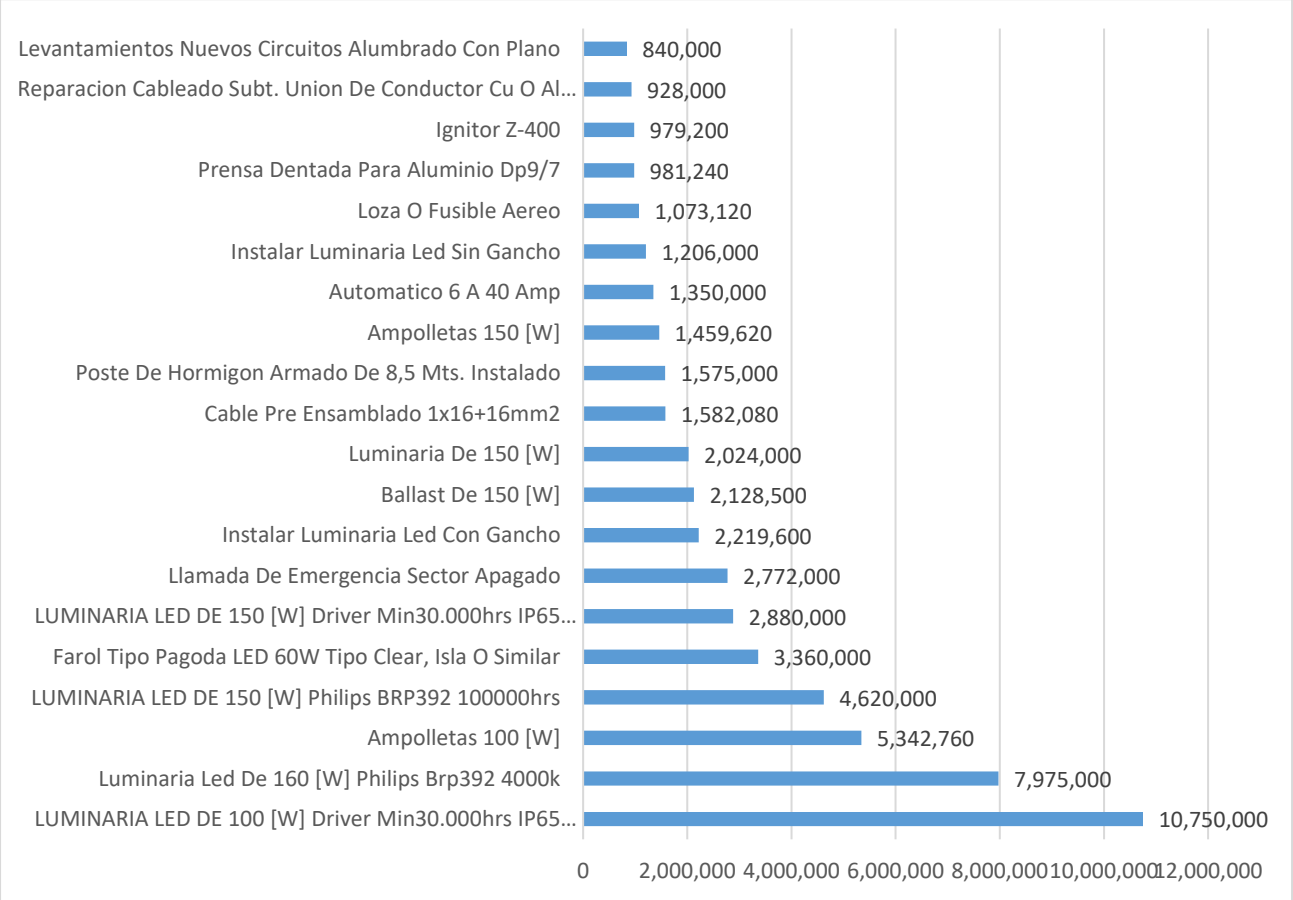

Ilustración 43 Alumbrado Público – TOP 20 Ítems con mayor gasto anual 2021

Tabla 94. Trabajos de extensión y recuperación de redes de alumbrado 2021.

SECTOR	COSTO
Iluminación Pasaje los Ulmos	1.063.384
Cambio de centro de alumbrado calle Los Pinos Neltume	339.910
Recuperación Iluminación Mirador Chauquen	168.348
Extensión de alumbrado público Los Caciques Coñaripe	1.693.410
Instalación LED solar en Paradero Lluncura	1.285.200
Extensión de 200 mts Alumbrado Público Puente Seco Coñaripe	1.128.330
Extensión de 250 mts de Alumbrado Público pasaje APR Liquiñe	1.125.000
Extensión de alumbrado público Carabineros de Neltume	535.000
Total Neto	7.338.582
IVA 19%	1.394.330
TOTAL	8.732.912
TOTAL DE MANTENCIÓN 2021	**40.000.000**

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y PRESUPUESTO

Tiene como objetivo elaborar los procesos de licitación de las obras públicas municipales con financiamiento FRIL, FNDR, PMU, PMB, PTRAC, MINVU, MIDESO, entre otros, como también servicios y requerimientos de los departamentos del Municipio, esto implica la elaboración de las bases administrativas para los llamados a licitación, evaluación del cumplimiento de estas por parte de los oferentes para la posterior adjudicación y desarrollo de las iniciativas, producto o servicio, además de los procesos de adquisición del Municipio en otras modalidades como lo es la Compra Ágil, Convenio Marco y Trato Directo. También se gestiona las diferentes solicitudes y rendiciones de fondos del Gobierno Regional de los Ríos (GORE), la subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) entre otros fondos de inversiones.

Todos estos procesos sujetos a previa revisión por parte de los asesores jurídicos de la Municipalidad. Y en algunos casos las bases administrativas y antecedentes técnicos son enviados a revisión de juridicidad por parte de la Contraloría Regional de los Ríos, así como también el proceso de adjudicación, contratos y decretos aprobatorios, en el marco del convenio de colaboración, suscrito entre la Contraloría Regional de los Ríos y la Municipalidad de Panguipulli, aprobado mediante Decreto Nª638 de fecha 12 de marzo de 2018.

En la siguiente tabla se detallan los procesos efectivamente contratados, los que cumplieron con los requisitos establecidos en la Ley 19.886 y demás normativas vigentes por el departamento de presupuesto y licitaciones durante el año 2021.

Tabla 95 Licitaciones realizadas el año 2021.

NOMBRE	MONTO ADJUDICADO	FONDOS	PROVEEDOR	ID MERCADO PÚBLICO
Convenio suministro de servicios difusión radial	$1.049.000	Fondos Municipales	Juan Carlos Cañoles Henríquez Soc. Radiodifusión Nativas Comunicaciones Juan Martínez Torres	3573-3-LE21
Construcción I.S. Neltume, Panguipulli	$6.270.332.766	Fondos FNDR – Gore Los Ríos	Claro Vicuña Valenzuela S.A	3573-6-LR21
Plan Mascota protegida 2019, comuna de Panguipulli	$7.495.150.-	Fondos SUBDERE	OSM Ltda.	3573-7-LE21
Mantención sistema alumbrado público comuna de Panguipulli	$40.000.000.	Fondos Municipales	Electricidad y Proyectos Ltda.	3573-8-LE21
Partidas complementarias mejoramiento espacio público calle Martínez de Rozas Tramo 2	$123.292.920. Construcción veredas estampadas $73.616.646. Provisión e instalación iluminación pública $49.676.274.	Fondos Municipales	Rolando Mauricio Pacheco Muñoz	3573-9-LQ21
Adquisición materiales mejoramiento áreas verdes calle Martínez de Rozas	$ 7.259.000.	Fondos Municipales	SOLUCIONES MHS	3573-13-LE21
Adquisición materiales señalización vial de la ciudad	$15.815.804.	Fondos Municipales	COMERCIALIZADORA SEKAY LIMITADA	3573-15-LE21
Construcción de puntos limpios en Panguipulli	$39.999.280.	Fondos FRIL	ADEGARC E.I.R.L	3573-17-LE21
Adquisición dos carpas impermeables de 18x8 metros cada una	$6.999.937	Fondos Municipales	ASESORIA EMPRESARIAL Y GESTION HERNAN	3573-18-LE21

			ENRIQUE VASQUEZ CARMONA EMPRESA	
Construcción pozo profundo	$15.000.000	Fondos Municipales	GEODRILL SPA	3573-25-LE21
Servicio arriendo 4 camiones planos	47,9 UF Mensual 47,6 UF Mensual	Fondos Municipales	Elisa Correa Rebolledo Jorge Berrocal Contreras	3573-27-LE21
Extensión red de agua potable Comité APR Coz Coz	$23.216.562.	Fondos SUBDERE (PMB-IRAL)	CONSTRUCTORA CUTIPAY SPA	3573-2-LE21
Adquisición producto proyecto parcelas melíferas 2021 (plantas)	$8.485.005.	Fondos Municipales	SOLUCIONES TERRESTRES COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS	3573-1-LE21
Adquisición productos, proyecto parcelas melíferas 2021	$8.356.730.	Fondos Municipales	SOCIEDAD FERRETERIA JARAMILLO LIMITADA	3573-34-LE21
Mantención y reparación sistema de alcantarillado, aguas lluvia Polideportivo	$13.956.225.	Fondos Municipales	CONSTRUCTORA PULMOZ LIMITADA	3573-36-LE21
Adquisición de una chipeadora de ramas, comuna de Panguipulli	$9.032.219.	Fondos Municipales	GEOLOGÍSTICA SPA	3573-37-LE21
Adquisición de materiales de construcción stock bodega Dirección de Obras Municipales	$36.533.604.	Fondos Municipales	SOC. FERRETERÍA JARAMILLO LTDA	3573-32-LE21
Construcción Cementerio de Neltume, Panguipulli	$ 124.364.819.	Fondos Municipales	CONSTRUCTORA PULMOZ LTDA	3573-12-LQ21
Construcción patio techado escuela rural Bocatoma, Panguipulli	$59.838.268.	Fondos PMU - SUBDERE	JOSÉ GONZÁLEZ E HIJOS LTDA	3573-35-LP21
Contratación servicios profesionales de apoyo a la inspección técnica de las obras de Construcción Infraestructura Sanitaria Neltume, Panguipulli	$12.000.000. mensuales	Fondos FNDR Gore Los Ríos	UTP entre HyO Asesorías y Construcción Ltda. Y Cristian Hernández Ojeda	3573-26-LR21
Construcción alcantarillado aguas servidas y red agua potable público prolongación calle Gabriela Mistral	$84.400.599.	Fondos PMB - SUBDERE	Servicios de Inspección, Ingeniería y Proyectos Ltda	3573-33-LP21
Reposición iluminación Plaza Lolquellén Panguipulli	$21.753.498.	Fondos PMB - SUBDERE	Ing. y Construcción Claudio Lorca Martínez E.I.R.L.	3573-38-LE21
Adquisición materiales construcción, alimentos para aves y fertilizantes para capacitación de construcción gallineros e invernaderos	$16.485.278.	Fondos Municipales	Fernando Veloso Oliva	3573-39-LE21
Adquisición de 181 tarjetas Gift Card (personal a Honorarios) Municipalidad de Panguipulli	$ 31.222.500.	Fondos Municipales	CLER Confecciones Ltda.	MODALIDAD TRATO DIRECTO
Adquisiciones materiales de construcción – Programa Autoconsumo 2020	$6.655.863.	Fondos Ministerio Desarrollo Social	SOC. FERRETERÍA JARAMILLO LTDA.	573-42-LE21
Adquisición de neumáticos para vehículos y maquinaria municipal	$10.472.000.	Fondos Municipales	RIOSAN CÍA. LTDA	3573-46-LE21
Adquisición cloruro de magnesio hexahidratado (Bischofita) para uso de caminos de ripio	$10.895.640.	Fondos Municipales	CORPORACIÓN VIAL S.A.	3573-47-LE21
Adquisición de material base chancada para caminos	$ 26.00.000.	Fondos Municipales	Toro S.A.	MODALIDAD TRATO DIRECTO

Provisión mano de obra año 2021 - 2023	$89.998.230.	Fondos Municipales	U.T.P. entre Carlos Patricio Ulloa Heinsohn, Servicios generales Carlos Patricio Ulloa Heinsohn E.I.R.L. y Mario Orlando Carrasco Arriagada	3573-20-LR21
Reposición iluminación Plaza Lolquellén Panguipulli	$21.753.498.	Fondos PMB - SUBDERE	Ing. y Construcción Claudio Lorca Martínez E.I.R.L.	3573-38-LE21
Adquisición materiales construcción, alimentos para aves y fertilizantes para capacitación de construcción gallineros e invernaderos	$16.485.278.	Fondos Municipales	CLER Confecciones Ltda	3573-39-LE21
Adquisición de 170 tarjetas Gift Card – (personal planta y contrata) Municipalidad de Panguipulli	$ 46.935.640.	Fondos Municipales	CLER CONFECCIONES S.A	CONVENIO MARCO
Adquisición luminarias y escaños para mantención mobiliario público áreas verdes, Panguipulli	Línea 1 $3.972.601. Línea 2 $4.498.200.	Fondos Municipales	**Línea N°1**: Elec-Chile Cía. Industrial de productos eléctricos. Línea N°2: Valeria Nahuel Carinao	3573-44-LE21
Construcción de Sistema de puesta a tierra para feria costumbrista Hua - Hum	$8.389.226.	Fondos Municipales	Servicios electromecánicos y climatización Globalmec	3573-50-LE21
Adquisición de materiales eléctricos	$11.997.043.	Fondos Municipales	Sociedad Edomac SPA	3573-51-LE21
Adquisición de materiales de construcción feria Hua-Hum comuna de Panguipulli	$11.892.721.	Fondos Municipales	Soc. Ferretería Jaramillo Ltda	3573-52-LE21
Señalética Dirección de Tránsito	$3.972.601.	Fondos Municipales	Comercializadora de productos viales limitada	3573-53-LE21
Línea N°1: Adquisición de luminarias y accesorios	$3.972.601.	Fondos Municipales	Elec Chile Cía. Industrial de productos eléctricos	3573-44-LE21
Línea 2: Adquisición de escaños	$4.498.200.	Fondos Municipales	Valeria Nahuel Carinao	3573-44-LE21
Mejoramiento pavimentación avenida costanera de Panguipulli	$2.708.769.869.	Fondos FNDR – Gore Los Ríos	Ingeniería y construcciones sur limitada	3573-19-LR21
Contratación de servicio profesionales de apoyo a la inspección técnica de las obras de mejoramiento pavimentación avenida costanera de Panguipulli	$3.950.000 mensuales	Fondos FNDR – Gore Los Ríos	Francisco LLarlluri Beltrán	3573-43-LP21
Reparación y mantención redes de agua potable y alcantarillado Villa Palguín.	$10.000.000.	Fondos Municipales	Montaje y Constricciones Víctor Manuel Riquelme Segura	Modalidad Trato Directo
Arriendo camión recolector para uso municipal.	$28.575.333.	Fondos Municipales	COSEMAR S.A.	Modalidad Trato Directo
Materiales de ferretería para construcción viviendas de emergencia, según informes sociales y cotización.	$7.768.334.	Fondos Municipales	Soc. Ferretería Jaramillo Ltda	Modalidad Trato Directo
Adquisición de cloruro de magnesio hexahidratado (bischofita) para uso de caminos de ripio	$10.895.640.	Fondos Municipales	Corporación Vial S.A.	Modalidad Trato Directo

Prorroga servicio de arriendo camiones para uso municipal	47,6000 U.F.	Fondos Municipales	Jorge Martin Berrocal Contreras	Modalidad Trato Directo
Adquisición de material base chancada para caminos vecinales, según antecedentes adjuntos.	$25.999.999	Fondos Municipales	Toro S.A.	Modalidad Trato Directo
Servicio de transporte de residuos sólidos domiciliarios y arriendo de contenedores, comuna de Panguipulli año 2021 y 2022, valor por un 1 viaje ida y regreso:10,472UF, impuesto incluido y valor por arriendo de 1 contenedor 0 UF	10,4720 U.F.	Fondos Municipales	Empresa de Servicios mecanizados aseos y roces Ltda	Trato Directo
Camioneta JAC T8 2.0L COMFORT 4X4 2021	$16.103.744.	Fondos Municipales	Derco S.A.	Convenio Marco
Insumos de limpieza y cuidado	$9.926.954.	Fondos Emergencia COVID-19	Comercial Red Office Ltda.	Convenio Marco
Canastas de alimentos	$24.981.670.	Fondos Emergencia COVID-19	Max Eduardo Saravia Suárez	Convenio Marco
Gas licuado normal envasado cilindro - 15 kg XIV región	$22.604.050.	Fondos Emergencia COVID-189	Abastible S.A.	Convenio Marco
Adquisición de 05 gift card de vestuario y calzado para personal prestadores de servicios a honorarios (tienda Ripley)	$862.500.	Fondos Municipales	Cler Confecciones Ltda.	Compra Ágil
Adquisición de 05 gift card de vestuario y calzado para personal prestadores de servicios a honorarios (tienda Cencosud	$862.500.	Fondos Municipales	Cler Confecciones Ltda.	Compra Ágil
Servicio de transporte de residuos sólidos domiciliarios y arriendo de contenedores, comuna de Panguipulli año 2021 y 2022, valor por un 1 viaje ida y regreso:10,472UF, impuesto incluido y valor por arriendo de 1 contenedor 0 UF	10,4720 U.F.	Fondos Municipales	Empresa de Servicios mecanizados aseos y roces Ltda.	Trato Directo
Camioneta JAC T8 2.0L COMFORT 4X4 2021	$16.103.744.	Fondos Municipales	Derco S.A.	Convenio Marco
Insumos de limpieza y cuidado	$9.926.954.	Fondos Emergencia COVID-19	Comercial Red Office Ltda.	Convenio Marco
Canastas de alimentos	$24.981.670.	Fondos Emergencia COVID-19	Max Eduardo Saravia Suárez	Convenio Marco
Gas licuado normal envasado cilindro - 15 kg XIV región	$22.604.050.	Fondos Emergencia COVID-189	ABASTIBLE S.A.	Convenio Marco
Adquisición de 05 gift card de vestuario y calzado para personal prestadores de servicios a honorarios (tienda Ripley)	$862.500.	Fondos Municipales	Cler Confecciones Ltda.	Compra Ágil
Adquisición de 05 gift card de vestuario y calzado para personal prestadores de servicios a honorarios (tienda Cencosud)	$862.500.	Fondos Municipales	Cler Confecciones Ltda.	Compra Ágil

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

El Departamento de Medio Ambiente de la Ilustre Municipalidad de Panguipulli tiene como objetivo promover la protección del medio ambiente de la comuna y por lo cual sus funciones son las siguientes:

- Velar por el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.
- Evaluación de pronunciamientos de proyectos que ingresan al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA).
- Actualizar y elaborar ordenanzas municipales de competencia ambiental.
- Man
- tener el Sistema de Certificación Ambiental Municipal.
- Recepción, fiscalización, derivación y seguimiento de denuncias ambientales, cuando corresponda.
- Realizar educación ambiental.
- Mantener un alto estándar de funcionamiento del Centro de Reciclaje y Acopio Municipal.
- Postulación de proyectos relacionados a medio ambiente y gestión energética local.
- Propiciar la participación de la comunidad en materia de gestión ambiental local.
- Mantener el Programa de Tenencia Responsable de Mascotas y animales de compañía.
- Creación de programas, herramientas e instrumentos de planificación que propicien el desarrollo sustentable de la comuna.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

Tiene el objetivo de generar en la ciudadanía una cultura de respeto con los recursos naturales mediante la realización de talleres y charlas con temáticas ambientales y sobre el concepto de minimización de residuos, los cuales están dirigidos a la toda la comunidad, estudiantes, juntas de vecinos y otros.

A contar del segundo semestre se realizaron talleres virtuales y presenciales sobre diferentes temáticas a establecimientos educacionales de la comuna, a la comunidad, limpieza de playas acompañados de un taller de separación de residuos, puerta a puerta por poblaciones de la comuna informando sobre reciclaje, talleres de compostaje y Lumbricultura.

Se destaca la realización de talleres de reciclaje y compostaje a un segundo nivel de transición (Kinder), en el cual se enseñó a los y las estudiantes los residuos que recibe cada contenedor de reciclaje, diferenciándolos por su color, además del estado en el cual se reciben estos. Posteriormente se realizó un recorrido virtual de las dependencias del Centro de Acopio y Reciclaje Municipal, donde se les mostró el proceso de enfardado del cartón y botellas de plástico, adicionalmente se enseñó todos los residuos que llegan a esta dependencia municipal. Finalmente, y como una forma de reducir los residuos orgánicos, se realizó un taller virtual en el cual se les enseño a los y las estudiantes el proceso de compostaje, donde se mostró los residuos que disponen en una comportera y los diferentes estados por los cual pasa para finalmente convertirse en compost o abono natural.

Fotografía 64 Taller de reciclaje desde Centro de Reciclaje y Acopio Municipal

Fotografía 65. Taller sobre compostaje

Fotografía 66.Dibujos realizados por estudiantes por segundo nivel de transición.

Adicionalmente se realizaron talleres con temática de contaminación en el cual se elaboró un video narrado con la historia de una botella plástica para educar sobre la contaminación de cursos y cuerpos de agua de la comuna.

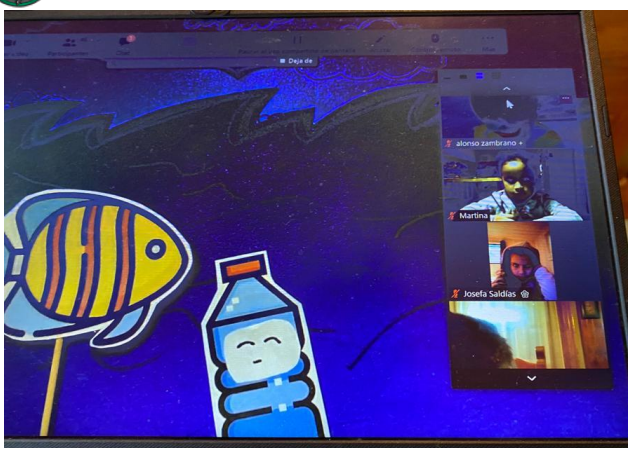

Fotografía 67. Proyección de video educativo sobre la contaminación de aguas.

También se realizó un taller sobre reciclaje a estudiantes de segundo ciclo de enseñanza básica, sobre la temática de contaminación y la forma en la que afecta a los animales, el cual finalizó con una serie de medidas individuales a las cuales cada estudiante se comprometió para cuidar el medio ambiente.

Fotografía 68. taller sobre la temática de contaminación.

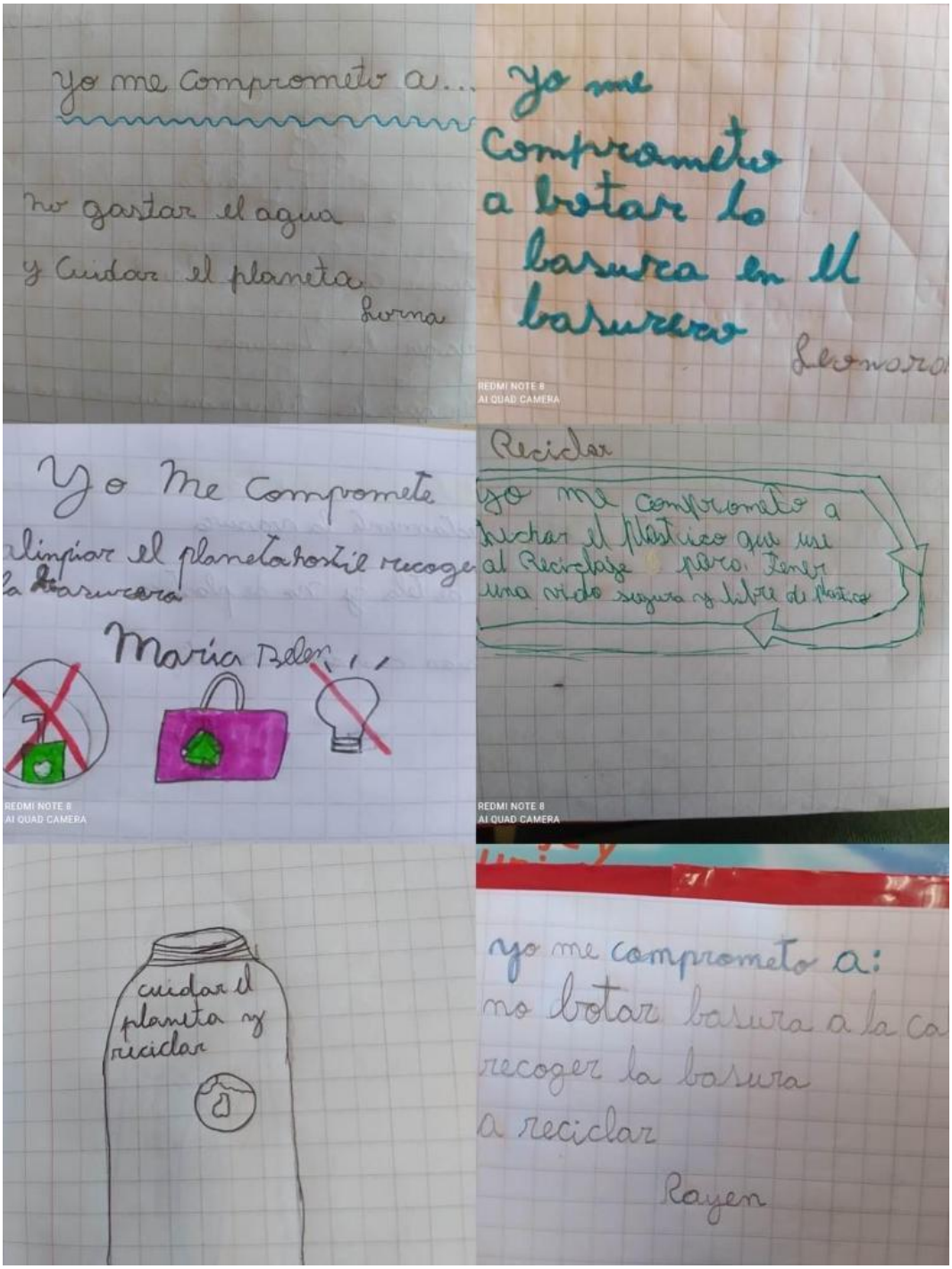

Fotografía 69. Compromisos de niños a cuidar el planeta y reciclar.

Mientras que en el marco de la Campaña Regional de recolección de pilas en desuso se realizó un taller sobre contaminación y pilas en segundo ciclo de enseñanza básica, el cual hizo entrega de 24,6 kg de pilas recolectadas en la campaña de reciclaje de pilas que realizaron como establecimiento educacional.

Fotografía 70. Talleres de educación ambiental

En el marco del desarrollo de un Fondo de Protección Ambiental (FPA) llevado a cabo por Amigos por Panguipulli, se realizó un taller sobre cambio climático y escasez hídrica en la comuna a un curso de tercero medio, el cual tenía como objetivo la sensibilización de las temáticas anteriores y diferentes medias a implementar para una mejor eficiencia hídrica, para finalmente mostrar la implementación de la recolección de aguas lluvias.

Tabla 96. resumen de taller de educación ambiental.

Temáticas de talleres de educación ambiental	Número de talleres realizados	Curso	Establecimiento educacional
Contaminación	3	2° básico y 5° básico	Escuela María Alvarado Garay, Escuela Claudio Arrau León y Escuela Rural Huellahue.
Reciclaje	2	Segundo nivel de transición	Escuela Claudio Arrau León.
Compostaje	1	Segundo nivel de transición	Escuela Claudio Arrau León
Cambio climático	1	3° medio	People Help People

La realización de limpiezas de playas se llevó a cabo en diferentes playas de la comuna, tales como la playa de Chauquén, Coñaripe, Panguipulli y humedal de Coz-Coz, en cuyas instancias se aplicó el protocolo establecido para prevenir el contagio de Covid-19 para actividades al aire libre. Posteriormente se indicaron las medidas de seguridad para prevenir el contagio de esta enfermedad y para evitar accidentes, además de hacer entrega de bolsas y guantes para realizar la recolección de residuos. Luego se estableció un espacio de tiempo determinado para realizar la recolección de todos los residuos que se encontraban en el espacio de la playa, para luego pesar cada bolsa recolectada. Una vez finalizada la recolección, se realizó un taller sobre reciclaje donde, en colaboración con los y las asistentes se separaban los residuos reciclables de los que no. Estas actividades fueron articuladas junto a Programa Jóvenes de la I. Municipalidad de Panguipulli y colectivo Conscientes, mientras que para conmemorar el día nacional de limpieza de playas se trabajó en conjunto a Capitanía de Puerto de Panguipulli y la Corporación Municipal y su área de vinculación con el medio.

Fotografía 71. Limpieza de playa y separación de residuos en Chauquén.

Fotografía 72. Limpieza de playa y separación de residuos en Coñaripe.

Fotografía 73. Limpieza de playa y separación de residuos en Panguipulli.

Fotografía 74. Limpieza de playa y separación de residuos en Panguipulli.

Fotografía 75. Limpieza de playa y separación de residuos en humedal Coz-Coz.

Fotografía 76. Limpieza de playa y separación de residuos en humedal Coz-Coz.

En la localidad de Ñancul se realizó una jornada de limpieza y educación ambiental, la cual consistió en recolectar los residuos que se encontraban alrededor de la vía principal de la localidad y camino hacia el río Ñancul en conjunto a vecinos y vecinas y junto al establecimiento educacional del sector. Esta jornada finalizó con un taller de reciclaje y separación de los residuos recolectados.

Fotografía 77. Limpieza de playa y separación de residuos en la Localidad de Ñancul.

Tabla 97. Resumen de Jornadas de Limpieza y separación de residuos.

Localidad/sector	Residuos recolectados [kg]	Número de participantes
Playa Chauquén	179	31
Playa Coñaripe	29,9	35
Humedal Coz-Coz	180	27
Playa Panguipulli	132	40
Ñancul	41	40

En un trabajo colaborativo junto a la Asociación de Municipalidades de la Región de Los Ríos para el Manejo Sustentable de Residuos y la Gestión Ambiental, el Punto Verde Móvil de la asociación se hizo presente en la comuna, específicamente en Villa Palguín. Como actividad antecesora, se realizó una Avanzada Comunicacional en la misma villa junto a recicladores bases de la región, esto con el fin de invitar a vecinos y vecinas a participar y reciclar sus residuos en el punto verde móvil, además de responder dudas locales sobre este tema. Finalmente, una semana posterior se instaló el punto verde móvil por el periodo de un día en el cual las personas asistentes recibieron las indicaciones sobre el estado en el cual deben ser dispuestos los residuos, es decir, limpios, sin restos de agua o alimentos, y aplastados.

Fotografía 78. Avanzada comunicacional, Villa Palguín.

Fotografía 79. Visita de Punto Verde Móvil, Villa Palguín.

Fotografía 80. Vecino en Punto Verde Móvil, Villa Palguín.

Fotografía 81. Conversatorio con Vecinos en Punto Verde móvil, Villa Palguín.

Para finalizar estas actividades, se realizó un Taller de Cuidado Medio ambiental, cuyo objetivo fue la entregar herramientas prácticas para incorporar en la vida diaria de cada persona para prevenir la generación de residuos, para lo cual se realizó una contextualización de las actividades humanas y sus diversos impactos hacia el medio ambiente, la formación de residuos, la forma de disminuirlos, el reciclaje de orgánicos y no orgánicos y Lumbricultura.

Fotografía 82. Taller de Cuidado Medio Ambiental.

RECICLAJE DE RESIDUOS

Este programa busca la valorización de los residuos sólidos domiciliarios presentes en la comuna de Panguipulli, disminuyendo la cantidad de los mismos que son destinados al vertedero Morrompulli.

Fotografía 83. Feria Turismo Sustentable, Taller de Reciclado

En la comuna se lleva a cabo un sistema de recolección de materiales reciclables municipal, para lo cual se administra un camión de reciclaje que recolecta los residuos valorizables y los traslada hasta el Centro de Acopio y Reciclaje Municipal, en el cual funcionarios se encargan de enfardar estos residuos o disponerlos en maxi sacas para su posterior traslado a industrias recicladoras.

Los residuos que se reciclan en la comuna se Panguipulli son los siguientes: botellas de vidrio, botellas plásticas (PET 1), tapas de botellas, papel, cartón, latas de aluminio y aceite vegetal.

Tabla 98. Resumen de reciclaje de residuos 2021

Residuo	Unidad de medida	Cantidad
Cartón	Tonelada	124,94
Papel	Tonelada	4,91
Aluminio	Tonelada	2,05
Plástico	Tonelada	12,43
Vidrio	Tonelada	128,85
Chatarra	Tonelada	46,99
Aceite	Litro	1950

En la comuna se realizaron dos campañas de Reciclaje de eléctricos y electrónicos, las cuales se llevaron a cabo los días 10 - 11 de noviembre, y el 13-14 de diciembre. Es las cuales se recibieron diferentes residuos tales como refrigeradores, celulares, congeladores, impresoras, pantallas, computadores, cables eléctricos, entre otros. La suma total de los residuos reciclados alcanzó una cifra total de 9 toneladas y con el apoyo de la Asociación de Municipalidades de la Región de Los Ríos para el Manejo Sustentable de Residuos y la Gestión Ambiental se realizó el transporte de estos desde dependencias municipales hacia la empresa recicladora correspondiente.

Fotografía 84. Campañas de Reciclaje de Electrónicos

Durante los meses de agosto y noviembre se llevó a cabo la Campaña Regional de Recolección de Pilas en desuso en colaboración con la Seremi del Medio Ambiente de Los Ríos y SAESA, para lo cual se dispuso de diferentes contenedores en las principales localidades de la comuna, tal como Coñaripe, Liquiñe, Neltume, Choshuenco y la ciudad de Panguipulli. Finalmente, a nivel comunal, se recolectaron 79 kg de pilas, las que luego fueron dispuesta correctamente en rellenos sanitarios.

Fotografía 85. Campaña de recolección de pilas en Desuso

Adicionalmente y dado el interés que presentaron los vecinos y vecinas de Puerto Pirehueico por reciclar sus residuos valorizables, gracias a un trabajo colaborativo y articulado entre los mismos y el Departamento de Medio Ambiente en noviembre se inauguró un Punto verde en la localidad de Pirehueico, siendo la primera vez que los vecinos de esta zona asilada pueden contar con un reciclaje real y efectivo en esta localidad tan aislada de la comuna.

Fotografía 86. Instalación de Punto Verde en la Localidad de Pirehueico

En el contexto del desarrollo de Teletón 2021, la I. Municipalidad de Panguipulli participó de la campaña nacional 1000 Familias reciclando en modo Bilz y Pap, para lo cual se dispuso de un contenedor durante las jornadas de recaudación de fondos y actividades organizadas para esta campaña.

Finalmente, se hizo entrega de 1 camión tolva repleto de botellas plásticas (PET) y tapas, residuos que fueron transportados por la Asociación de Municipalidades de la Región de Los Ríos para el Manejo Sustentable de Residuos y la Gestión Ambiental hasta la ciudad de Valdivia.

Fotografía 87. Campaña recolección botellas campaña Teletón

Fotografía 88. Tolva repleta de botellas plásticas campaña teletón

ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS (RSD)

La I. Municipalidad de Panguipulli administra desde el año 2012 la Estación de Transferencia provisoria ubicada en el km 2,5, camino Panguipulli-Lanco, la cual cumple con los estándares solicitados por la SEREMI de Salud. Esta tiene el objetivo de atender las necesidades de la población sobre la recolección y disposición final de los residuos sólidos domiciliarios (RSD). En el periodo del año 2021, se realizó el trasvasije de 9.992 toneladas de basura domiciliaria hacia

contenedores con una capacidad que varía entre 7 a 8 toneladas, y por lo cual durante el 2021 se realizaron 961 viajes entre dependencias municipales y Vertedero Morrompulli, ubicado en la comuna de Valdivia.

El detalle de las cantidades recolectadas y transferidas en términos de toneladas, así como de viajes desde la Estación de Trasvasije de residuos sólidos domiciliarios al vertedero Morrompulli se observan a continuación.

Tabla 99 Cantidad de toneladas y traslados de residuos sólidos domiciliarios a vertedero Morrompulli 2021.

Año 2021	Cantidad (Ton)	Traslados hacia Morrompulli
Enero	1.241	107
Febrero	1.447	123
Marzo	913	84
Abril	658	58
Mayo	690	62
Junio	771	64
Julio	830	75
Agosto	863	75
Septiembre	911	79
Octubre	807	73
Noviembre	861	78
Diciembre	860	83

Tabla 100. Resumen de traslado de RSD de los últimos 6 años.

Año	Toneladas	Número de traslados
2016	9.480	609
2017	9.966	658
2018	11.457	731
2019	9.361	766
2020	9.655	796
2021	9.992	961

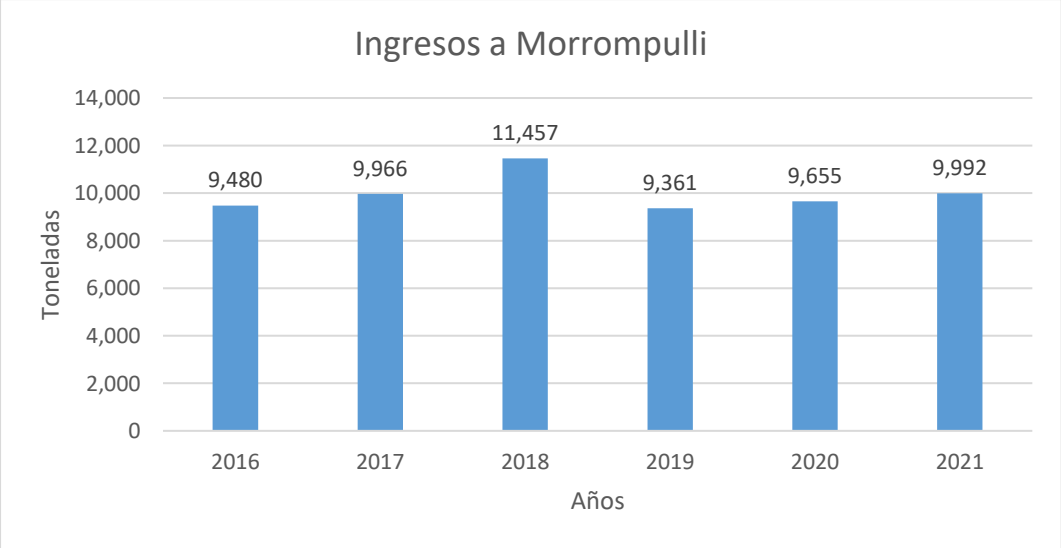

Ilustración 44. Gráfico Ingreso de RSD a Vertedero Morrompulli

CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL (SCAM)

El Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) del Ministerio del Medio Ambiente, es un sistema integral de carácter voluntario, que permite a los municipios instalarse en el territorio como un modelo de gestión ambiental, donde la orgánica, la infraestructura, el personal, los procedimientos internos y los servicios que presta el municipio a la comunidad, integran el factor ambiental, según estándares internacionales como ISO 14.001 y EMAS (Reglamento Comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría).

Actualmente la I. Municipalidad de Panguipulli se encuentra certificada en nivel de Excelencia desde 10 enero 2017, luego de una interrupción en el proceso de Certificación Ambiental Municipal, el 29 de noviembre 2019 se retoma el proceso de certificación encontrándose actualmente postulando a la Certificación Ambiental de Excelencia Sobresaliente y para lo cual ha fijado un cronograma que considera las estrategias obligatorias para obtener la certificación y los lineamientos propios del municipio, los cuales son: 1) Reciclaje y compostaje; 2) Gestión de RSD; 3) Conservación de humedales; 4) Recursos hídricos; 5) Tenencia responsable de mascotas; y 6) Educación ambiental.
Razón por la cual la Municipalidad se encuentra desarrollando una serie de acciones, ente las que destaca; fomentar el reciclaje de papel dentro de las oficinas municipales, con fondos del SCAM se hizo entrega de contenedores de papel a las oficinas de la DIDECO, SECPLAN, Dirección de Obras, Oficina de Vivienda y a la casa consistorial.

Fotografía 89. Entrega de contenedores en Departamento Social

Fotografía 90. Entrega de contendor en Dirección de SEPLAN

PLAN PILOTO "RECICLADORES BASES"

A su vez, con fondos municipales se le dio continuidad por el periodo de un mes con el plan piloto "Recicladores bases", el cual consistió en trabajar con los primeros recicladores bases de la región y quienes pasaron a formar parte activa del proceso de reciclaje en conjunto con los vecinos y vecinas de diferentes poblaciones.

Este proyecto logró ayudar a reducir los residuos sólidos domiciliarios, aumentar el reciclaje de ciertos materiales, especialmente cartón, botellas plásticas y vidrio de la comuna de Panguipulli.

Fotografía 91. Recicladores base

AUDITORÍAS SEREMI DE MEDIO AMBIENTE DE LOS RÍOS

En los que respecta a auditorías realizadas por el equipo de la SEREMI del Medio Ambiente de Los Ríos durante este año se realizaron dos; una en el mes de mayo y otra en el mes de noviembre, en la última, se revisó el estado de avance de la certificación: se solicitó la creación y entrega de cronograma de acción, conformación de comité ambiental Comunal y Municipal, revisión del cumplimiento parcial de las líneas estratégicas y aquellas que aún faltan por implementar y se acordó las acciones a seguir.

Fotografía 92 Visita auditores SEREMI del Medio Ambiente de Los Ríos al Departamento de Medio Ambiente

COMITÉ AMBIENTAL COMUNAL

Asimismo, el martes 7 de diciembre se conformó el Comité Ambiental Comunal con diferentes representantes de la sociedad. El CAC es la instancia de soporte ciudadano del proceso de certificación, cuyos principios fundamentales son la participación, responsabilidad, prevención y seguimiento.

Fotografía 93 Integrantes CAC diciembre 2021

Fotografía 94 Constitución CAC diciembre 2021

CONSERVACIÓN DE HUMEDALES

Durante el segundo semestre se realizaron diferentes trabajos en los humedales y con las comunidades que habitan el territorio, lo cual se concretó con la actualización de la Ordenanza 006/2010 Red de Humedales, dentro de las cuales se incorporó la delimitación georreferenciada de los humedales Huitag y Chankafiel, siendo esta ordenanza una de las innovadoras en términos de lograr efectiva protección a nuestros humedales rurales, ya que genera una herramienta para proteger y resguardar estos ecosistemas.

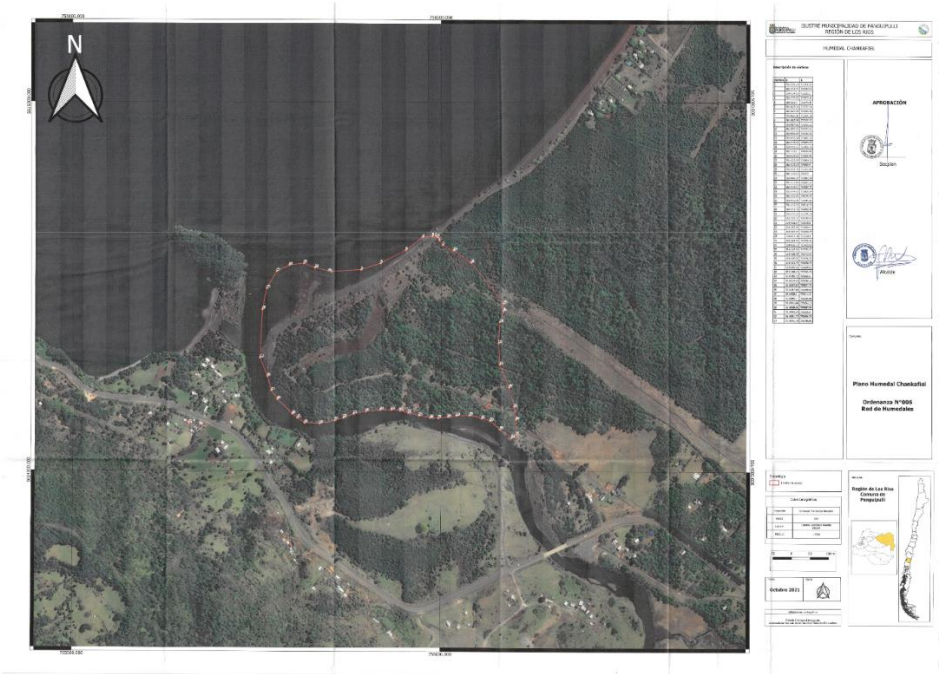

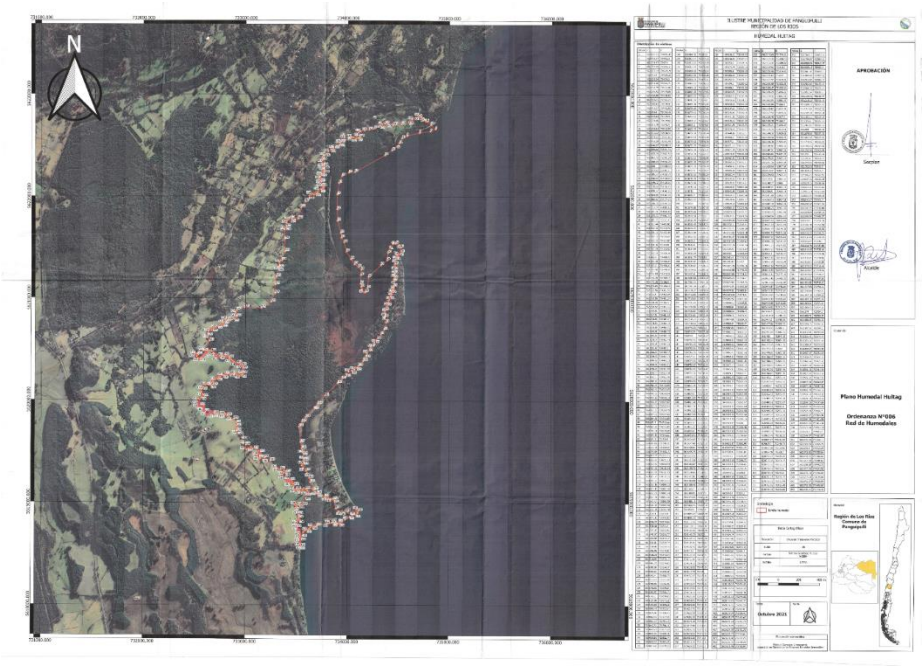

Actualmente, nos encontramos en el proceso de demarcación de toda el área que comprende cada humedal incluidos en la actual ordenanza e incluyendo a los nuevos humedales catastrados con el apoyo de la comunidad. Para ello se inició un trabajo con las diferentes comunidades que habitan tales territorios mediante la conformación de la Mesa de Humedales, cuya primera reunión se realizó el 29 de octubre y reunió a diferentes autoridades y representantes de la comunidad que trabajan activamente en la protección de estos ecosistemas (45 personas aprox.). Desde aquella fecha, se han realizado diversos terreno y reuniones con algunas comunidades las cuales consisten principalmente en explicar la metodología de trabajo y demarcación de los humedales.

Fotografía 95 Primera Reunión de la Mesa de humedales

Fotografía 96 Público Primera Reunión de la mesa de humedales

Fotografía 97 SEREMI de Medio Ambiente Región de Los Ríos

Con el fin de dar protección oficial mediante la Ley 21.202 de Humedales Urbanos, al humedal urbano de Bahía Panguipulli, se realizó el primer terreno de prospección en conjunto con el Centro de Humedales del Río Cruces (CEHUM) donde se recorrió preliminarmente su área, para conocer la extensión de este, las principales aves que habitan en el sector, su tipo de vegetación y las principales presiones antrópicas que se ejercen sobre él.

Fotografía 98 Terreno de Prospección Humedal Urbano Panguipulli

FISCALIZACIONES AMBIENTALES.

El Departamento de Medio Ambiente de la Municipalidad de Panguipulli realizó fiscalizaciones a extracciones de áridos, construcción del Teatro del Lago, nuevo centro de reciclaje del mismo departamento y la APR de Melefquén.

Fotografía 99 Inspección a Teatro del Lago.

Fotografía 100. Inspección a extracción de áridos.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Durante el año 2021 el departamento recibió y gestionó un total de 35 denuncias ambientales de las cuales algunas fueron derivadas al Departamento de Inspección Municipal, Dirección de Obras Municipales o a instituciones regionales correspondientes. Las denuncias ambientales se clasificaron en 6 tipo: 1)Animales, 2)Flora, fauna y vegetación, 3)Suelo, 4)Agua, 5)Aire y 6)Ser humano. Las denuncias ambientales se reciben bajo tres tipo de modalidades: 1)Teléfono, donde las personas llamaron al departamento, denunciaron un hecho y porteriormente indicaron sus datos; 2) Vía correo electrónico, donde las personas adjuntan sus datos personales e imágenes o video de respaldo; y 3) Presencial, en la cual las personas ingresan sus datos personales, para finalmente firmar dicho documento.

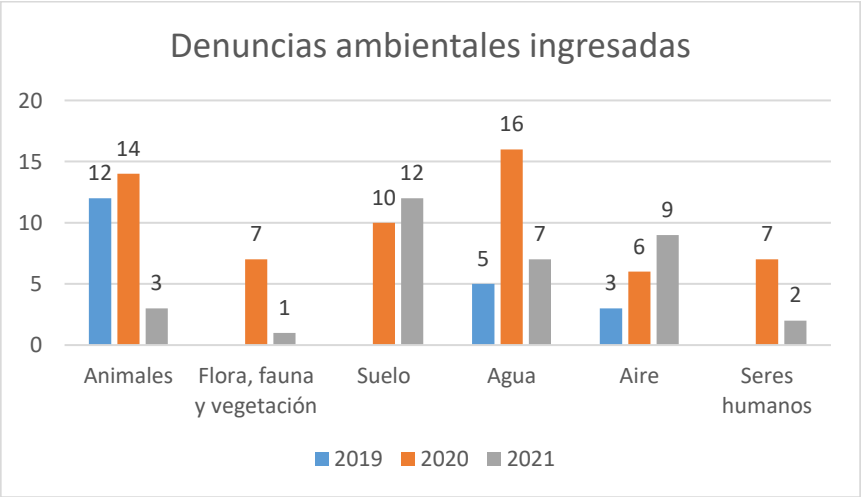

Ilustración 45. Denuncias ambientales en los últimos 3 años

Con el objetivo de formentar la participación ciudadana en el evaluación ambiental de aquellos proyectos que ingresan al Sistema de Evaluación Ambiental (SEA), en el gimnasio municipal se colaboró con la instación de un stand en el cual se contaba con el documento tipo para ingresar las observaciones del proyecto "Central hidroeléctrica San Pedro" en el cual las personas llenaban el formulario con sus observaciones. Gracias al gestión de la comunidad organizada se logró recopilar más de 6400 observaciones ciudadanas al proyecto en cuestión.

Asi mismo se desarrollo un trabajo articulado con los vecinos del sector los Ñadis, quienes presentan la presión de instlación del proyecto " Mini Central Hidroelectrica Río Mañio" donde se le colaboro a los vecinos con formulación de observaciones y bus de acercamiento entre otras cosas. Gracias a la gestión de la comunidad organizada se logró recopilar mas de 150 observaciones ciudadanas al proyecto en cuestión.

Ilustración 46. Punto de PAC proyecto "Central Hidroeléctrica San Pedro"

ACUERDO DE CONCILIACIÓN MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI- ESSAL

Como una medida establecida en el Acuerdo de Conciliación llevado a cabo entre la I. Municipalidad de Panguipulli y ESSAL, durante el mes de junio se asistió junto a integrantes del Comité Técnico de Seguimiento de Acuerdo de Conciliación a la realización de los monitoreos de: afluente del lago Panguipulli y a la biota del estero Anueraque.

Fotografía 101. Monitoreos de afluente del lago Panguipulli

Fotografía 102.monitoreos de Estero estero Anueraque

ASAMBLEA PARA FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN COMITÉ TECNICO DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO DE CONCILIACIÓN.

Durante el mes de septiembre se realizó una asamblea para fortalecer la participación cuidadana en el comité tecnico de seguimiento del acuerdo de conciliación y escoger dentro de los participantes a los represente de la comunidad que deseen formar parte del Comité Tecnico de Seguimiento del Acuerdo de Conciliación, en la actividad participaron alrrededor de 30 personas, entre personas naturales y representantes de diversas organizaciones.

FIRMA DE ACUERDO ENTRE EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DE LOS LAGOS S.A Y VECINOS CALLE CARMELA CARVAJAL

A raiz de los continuos rebases de aguas servidas ocurridos en las inmediaciones de la Planta de Elevadora de Aguas Servidas (PEAS) Carmela Carvajal, se comenzo a gestar con los vecinos una serie de reuniones para solicitar a la empresa mas compromiso en los que refiere al manejo y mantención de está Planta Elevadora. Luego de una serie de reuniones mediadas por el municipio, entre los vecinos de la calle Carmela Carvajal y la empresa sanitaria ESSAL, en el mes de octubre se logro llevar a cabo un acuerdo colaborativo que estable medidas que van en directo benefcio de los vecinos del sector, en dicho documento se establecienron 11 puntos de mejoras en la calidad de servicio entregado por la empresa de servicios sanitarios, destacando mejorar los tiempos de reaccion frente a rebases de aguas servidas en la vía pública, conformación de una mesa de trabajo, contar con un operador permanente en PEAS Carmela Carvajal, entre otros beneficios directos para mejorar la calidad de vida de los vecinos aledaños a la PEAS.

Fotografía 103. Firma de acuerdo entre Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A Y Vecinos Calle Carmela Carvajal

PROGRAMA DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS

Durante el primer semestre se aprobó la primera Ordenanza Local que regula la tenencia responsable, fijando las condiciones sanitarias básicas y entregando medidas para evitar la sobrepoblación y el abandono de mascotas en la comuna.

También se continuó desarrollando el programa radial "Conexión Animal" realizado en conjunto con Radio Acústica FM y con el convenio municipal con la Doctora Loreto Ortega de la Clínica veterinaria Bicharrakos, donde se atendieron los siguientes casos, todos con costo cero para los usuarios siendo 100% estas atenciones canceladas con presupuesto municipal:

- Esterilización felinos: 189 mascotas
- Esterilización caninos: 183 ejemplares
- Urgencias: 57 casos
- Consultas: 11 atenciones

Las esterilizaciones corresponden tanto a hembras como a machos. Con respecto a las urgencias, dado que la consulta veterinaria municipal no cuenta con el equipamiento necesario para atender casos de urgencias quirúrgicas, es que son derivados. Lo mismo pasa con algunas consultas que son más complejas y requieren, ya sea de una segunda opinión o de exámenes específicos.

PLAN MASCOTA PROTEGIDA

Con respecto al Plan mascota protegida financiado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional, SUBDERE, fue eejecutado principalmente en dependencias de la consulta veterinaria Municipal, durante media jornada de los días lunes, miércoles y viernes. Consintió en la primera dosis de vacuna, ya sea séxtuple en el caso de caninos o triple felina en el caso de gatos. Además de la vacuna antirrábica de ser el caso, lo que se determina por la edad del paciente. Considera también la desparasitación tanto interna como externa, inserción de chip y la entrega al tutor de un carnet de salud. El monto de financiamiento asciende a $8.000.000, lo que considera a 1.000 mascotas, con un porcentaje de ejecución de un 40% aproximadamente.

Se destaca la realización de los siguientes operativos realizados en terreno

Tabla 101. Operativos dentro del Plan Mascota Protegida

Operativo	Sector	Número de beneficiarios
Vacunación, desparasitación e implante de chip	Comunidad Alhualef Comolay- Coihueco Alto	40
Vacunación, desparasitación e implante de chip	Comunidad Manuel Lleufuman	50
"Plaza preventiva e informativa"	Panguipulli	5
Aperra con tu mascota	Panguipulli	50

Fotografía 104. Operativo Sector Coihueco Alto

Fotografía 105. Equipo Municipal 5ta versión aperra con tu mascota, noviembre 2021

OPERATIVO VETERINARIO PARA PERROS SIN DUEÑO SECTOR CENTRO PANGUIPULLI

Operativo veterinario realizado en el mes septiembre, que consistió en la intervención de perros sin dueño a los cuales se realizó un manejo sanitario preventivo ante alza de casos de distemper. El operativo fue realizado en conjunto con médico veterinario en convenio municipal Dra. Loreto Ortega de clínica BIcharrakos y fue apoyado voluntarios de dos agrupaciones de protección animal de la comuna, Huellitas por Pangui y Comité del perro abandonado.

Se abordaron los sectores de Martínez de Rosas, José Miguel Carrera, Costanera, Terminal de buses y Cesfam.
En total se atendieron 45 canes que recibieron los siguientes tratamientos preventivos:

- vacuna sextuple
-vacuna antirrabica
- antiparasitario interno y externo.
- Implantation de microchip.

Fotografía 106. Operativo Veterinario Para Perros Sin Dueño Sector Centro Panguipulli

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

La Dirección de Obras Municipales, cuyo Director es Don Carlos Moreno Urra, tiene como objetivo procurar el desarrollo urbano de la comuna y velar por el cumplimiento de las disposiciones de la ley general de urbanismo y construcción, del plan regulador comunal y de las ordenanzas correspondientes.
Algunas de sus funciones específicas son:

- Aprobar las subdivisiones de predios urbanos y urbano-rurales.
- Aprobar proyectos de obras de urbanización y de construcción.
- Otorgar los permisos de edificación, regularizaciones, recepciones definitivas de obras de edificación.

Durante el año 2021 se otorgaron 154 permisos de edificación, con un total de 26.879,41. m^2.
También en Dirección de Obras se otorgan los permisos y certificados como los que se nombran a continuación:

- Permiso para la extracción de áridos,
- Permisos para Manejo y Disposición de Residuos y Escombros,
- Certificados de Ruralidad,
- Certificado de Número,
- Certificado de Zonificación,
- Certificado Afectación a Utilidad Pública,
- Certificado Informes Previas,
- Certificado Vivienda Social,
- Certificado de Línea,
- Certificado Inhabitabilidad,
- Certificado Urbanización,
- Certificado Antigüedad,
- Permisos temporales para la ocupación de espacio público,
- Y permiso para la rotura y remoción de pavimentos en calzadas y aceras.

En los cuadros siguientes se puede apreciar los ingresos totales generados en el año 2021, por conceptos de pagos realizados por los interesados. Así como también, el total de permisos y certificados otorgados por esta Dirección.

Tabla 102 Ingresos del año 2021

AÑO	MES	TOTAL, DE INGRESOS
2021	Enero	$ 5.621.151
	Febrero	$ 2.196.475
	Marzo	$ 17.228.645
	Abril	$ 4.770.793
	Mayo	$ 4.924.965
	Junio	$ 3.244.344
	Julio	$ 13.017.268
	Agosto	$ 14.521.887
	Septiembre	$ 13.634.943
	Octubre	$ 7.297.824
	Noviembre	$ 8.608.104
	Diciembre	$ 6.513.415
	TOTAL, DE INGRESOS DEL AÑO 2021	**$ 101.585.231**

PERMISOS DE EDIFICACIÓN Y CERTIFICADOS

Tabla 103 Permisos de Edificación y Certificados 2021

AÑO	CANT. TOTAL.	EXPEDIENTES	
2021	384	Ingresos de expedientes para solicitud de permisos de edificación, Obras Menores, Regularizaciones, Modificaciones de Proyecto, Aprobación de Subdivisiones, entre otros.	
		PERMISOS OTORGADOS	**Total, m^2**
	154	Permisos de edificación	26.879,41. m^2
	36	Obras menores	767,34. m^2
	31	Regularizaciones, ley 20.898	2.509,96. m^2
	8	Modificaciones de Proyectos	896,24. m^2
	2	Aprobación Anteproyectos de Edificación	381,73. m^2
		TOTAL, m^2	**31.334,68.** m^2
	CERTIFICADOS DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN		**m^2**
	80	Recepción Definitiva Obras Edificación	18.877,59 m^2
	8	Recepción definitiva Obra menor	182,63 m^2
		SUBDIVISIONES	
	7	Permiso de Aprobación Subdivisiones y/o Fusiones	
		EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS	
	7	Permisos para Extracción de Áridos	182.272 m^3
	26	Escombros y Residuos Domiciliarios	121 m^3
	30	Residuos Domiciliarios y Ramas	694 m^3
		CERTIFICADOS	
	630	Certificado de Ruralidad	
	147	Certificado de Numero	
	61	Certificado de Zonificación	
	186	Certificado de Afectación a utilidad Pública	
	140	Certificado Informe Previas (sector urbano)	
	439	Certificado Informe Previas (sector rural)	
	73	Certificados Vivienda Social	
	23	Certificado de Línea	
	63	Certificados Inhabitabilidad	
	6	Certificado de Urbanización	
	64	Certificados de Antigüedad Vivienda	
	22	Permiso temporal, ocupación de espacio público	
	14	Permiso intervención de calzadas, aceras y áreas verdes	
	8	Residuos Domiciliarios y Ramas	$ 430.718

EJECUCIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO

En cuanto a la situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público a que se refiere el artículo 176 de la ley General de Urbanismo y Construcciones, se informa lo siguiente:

Con fecha 18 de noviembre de 2020 y según lo estipulado en la ley 21.284 se da inicio a la exigencia de aportes al espacio público, por lo cual, al 31 de diciembre de 2021, se registraron 8 pagos por este concepto, recaudando un monto de $431.000 pesos en aportes al espacio público, además de haberse implementado los nuevos formularios para la tramitación de permisos en la Dirección de Obras Municipales según establecía la normativa antes señalada

INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS (ITO)

DESCRIPCIÓN DE OBRAS CON INSPECCIÓN TECNICA MUNICIPAL AÑO 2021

La Dirección de Obras Municipales a través del Departamento de Inspección Técnica de Obras y sus funcionarios, realizó la inspección técnica de las siguientes iniciativas de inversión durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del año 2021, incluyendo las obras que cuenten con recepción provisoria durante el periodo antes señalado.

1. INFRAESTRUCTURA SANITARIA PANGUIPULI ALTO, PANGUIPULLI.

Identificación De La Obra

- FONDOS: F.N.D.R.
- MONTO: $ 1.380.029.8678.509.- IVA incluido.
- PROYECTO: Infraestructura Sanitaria Panguipulli Alto, Panguipulli.
- EVOLUCIÓN FÍSICA DEL PROYECTO: 75 %
- TIPO DE CONTRATO: Suma Alzada.

Identificación del Contratista

- CONTRATISTA: Ingeniería y Negocios Cárdenas y Duran Ltda.

Descripción De Obra

El presente proyecto tiene la finalidad de dar solución sanitaria tanto de agua potable como de alcantarillado de aguas servidas para 86 viviendas beneficiando así a unas 450 personas aproximadamente del sector denominado como Panguipulli Alto, ubicado dentro del límite urbano de la ciudad de Panguipulli. Este sector es uno de los más antiguos de la ciudad y no cuenta con las mínimas condiciones básicas de saneamiento.

Para ello, se construirán colectores públicos de agua servidas con sus respectivas uniones domiciliarias, dando saneamiento a las viviendas del sector, se ejecutarán excavaciones, rellenos e instalación de las tuberías y construcción de cámaras públicas y domiciliarias; de igual modo, se construirán redes de agua potable con sus respectivos arranques y una planta presurizadora para dar mayor presión al sector.

Fotografía 107, Cámara del Booster de la Planta de Presurización Infraestructura Sanitaria Panguipulli Alto. –

Fotografía 108, Estanque de Hormigón Armado de la Planta de Presurización Infraestructura Sanitaria Panguipulli Alto. –

Fotografía 109, Caseta Eléctrica y de Generador Eléctrico de la Planta de Presurización Infraestructura Sanitaria Panguipulli Alto. –

2. CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO AGUAS SERVIDAS Y RED DE AGUA POTABLE PÚBLICO PROLONGACIÓN CALLE GABRIELA MISTRAL.

Identificación de La Obra

- FONDOS: SUBDERE-PMB. -
- MONTO: $ 84.400.599.- IVA incluido. -
- PROYECTO: Construcción Alcantarillado Aguas Servidas y Red de Agua Potable Publico Prolongación Calle Gabriela Mistral. -
- EVOLUCIÓN FÍSICA DEL PROYECTO: 85 %. -
- TIPO DE CONTRATO: Suma Alzada. -

Identificación del Contratista

- CONTRATISTA: Servicios de Inspección, Ingeniería y Proyectos Limitada. –

Descripción De Obra

El presente proyecto tiene la finalidad de dar solución sanitaria tanto de agua potable como de alcantarillado de aguas servidas a 6 viviendas beneficiando así a unas 24 personas aproximadamente del sector denominado Prolongación Calle Gabriela Mistral, ubicado dentro del límite urbano de la ciudad de Panguipulli.

Para ello, se construirán colectores públicos de agua servidas con sus respectivas uniones domiciliarias, dando saneamiento a las viviendas del sector, se ejecutarán excavaciones, rellenos e instalación de las tuberías y construcción de cámaras públicas y domiciliarias; de igual modo, se construirán redes de agua potable con sus respectivos arranques.

Fotografía 110. Trazado Colector Prolongación Calle Gabriela Mistral. –

Fotografía 111, Excavación Colector y Crucetas. –

Fotografía 112, Instalación Colector y Crucetas. –

Fotografía 113, Relleno de Excavación Matriz de Agua Potable. –

Fotografía 114, Relleno de Excavación Matriz de Agua Potable con Arena por sobre la Clave de la Tubería. –

Fotografía 115, Construcción Cámaras Publicas Tipo A. –

Fotografía 116, Construcción Cámaras Públicas Tipo A con Impermeabilizante Igol Primer.

3. CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA SANITARIA NELTUME.

Identificación De La Obra

- Fondos: Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)
- Monto: $ 6.270.332.766. IVA incluido.
- Proyecto: Construcción Infraestructura Sanitaria Neltume.
- Evolución Física del Proyecto: 4.1 %.
- Tipo de Contrato: Suma Alzada.

Identificación Del Contratista

- Contratista: Constructora Claro Vicuña Valenzuela S.A.

Descripción De Obras

El presente proyecto tiene la finalidad de dar solución sanitaria de alcantarillado de aguas servidas para el sector urbano de la localidad de Neltume, de la comuna de Panguipulli. Esta localidad es una de las más antigua y no cuenta con la condición básicas de saneamiento.

El proyecto considera lo siguiente, red de colectores para el sistema de evacuación de aguas servidas de todas las viviendas de la localidad, que estará divida en dos sectores, uno de ellos descarga a una planta elevadora ubicada en un terreno calificado como bien nacional de uso público, para luego ser impulsadas a la planta de tratamiento. El otro sector, gravitacionalmente llevará las aguas provenientes del futuro saneamiento sanitario de Puerto Fuy y de un sector de Neltume, hasta el colector principal que las transportará hasta la PTAS. El primer sector está formado por el núcleo de viviendas e instalaciones de servicios ubicadas al norte de la calle los Sauces, el segundo sector abarca núcleo de viviendas e instalaciones de servicio desde la altura de la calle Los Sauces hasta la ruta CH -203, ruta por la cual está proyectado un colector principal de 250 mm. Se considera también la construcción de 54 casetas sanitarias. Adicionalmente se contempla la implementación de soluciones particulares para aquellas viviendas que no puedan ser conectadas a la red por restricciones topográficas.

Fotografía 117, letrero de obras, Saneamiento Sanitario Neltume. –

Fotografía 118, excavaciones en Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, Saneamiento Sanitario Neltume. –

Fotografía 119, instalación de faenas, Saneamiento Sanitario Neltume. –

Fotografía 120, humectación de calle, Saneamiento Sanitario Neltume. –

Fotografía 121, construcción módulos de cámara de impulsión, Saneamiento Sanitario Neltume. –

Fotografía 122, trazados de colector y cámara de inspección, Saneamiento Sanitario Neltume. –

Fotografía 123, entibaciones y estacado de nivelación topográfica, Saneamiento Sanitario Neltume. –

4. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA SANITARIA NELTUME, PANGUIPULLI.

Identificación De La Obra

- Fondos: Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)
- Monto: $ 204.000.000 IVA incluido.
- Proyecto: Contratación de Servicios Profesionales de Apoyo a la Inspección Técnica de Las Obras de Construcción Infraestructura Sanitaria Neltume, Panguipulli.
- Evolución Física del Proyecto: 17.7 %.
- Tipo de Contrato: Suma Alzada.

Identificación Del Contratista

- Contratista : HYO Asesoría y Construcciones Limitada.

Descripción del Servicios

El presente servicio tiene como finalidad asesorar profesionalmente a la Municipalidad respecto a la supervisión y control de las obras en ejecución, del proyecto denominado "Construcción Infraestructura Sanitaria Neltume", analizando el proyecto en forma integral, velando por la correcta ejecución de la obra, de acuerdo a planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes de del contrato, revisión y tramitación de los estados de pagos de acuerdo a avances físico, formular las observación que le merezca la ejecución de las obras, tomar nota de incumplimientos de medidas de seguridad, controlar cumplimiento de programa de construcción, elaboración de informes de avaneces, etc.. la asesoría cuenta con profesionales como son, dos Residentes del área de la construcción, un Ingeniero Civil Ambiental, un Prevencioncita de Riesgo y un topógrafo.

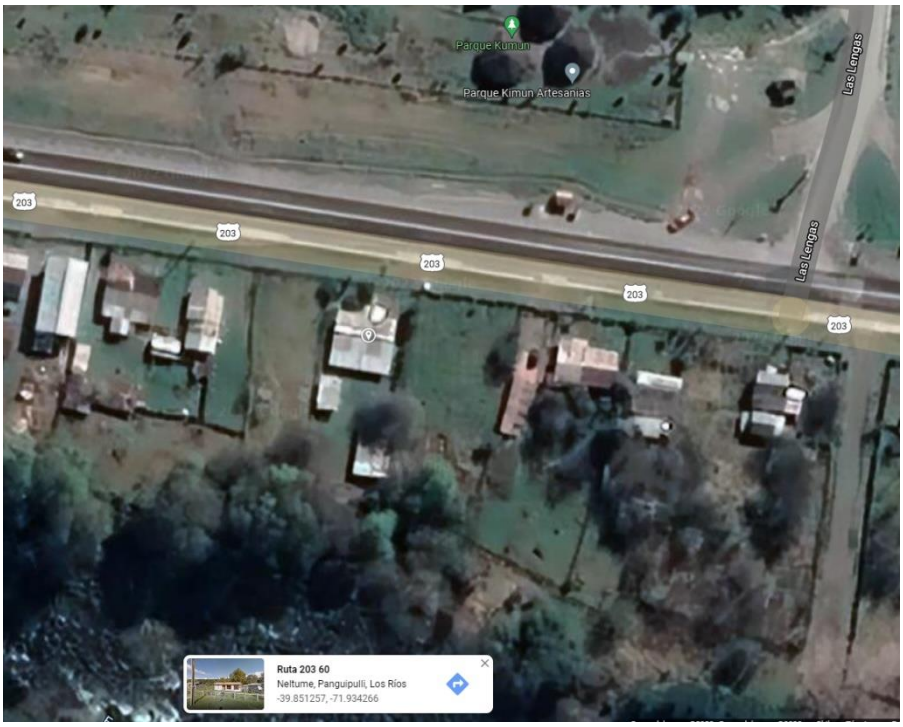

Fotografía 124, instalación de faenas Asesoría HYO, Saneamiento Sanitario Neltume. –

5. MANTENCIÓN Y REPARACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO, AGUAS LLUVIA POLIDEPORTIVO.

Identificación De La Obras

- Fondos: Recursos Municipales
- Monto: $ 13.956.225 IVA incluido.
- Proyecto: Mantención y Reparación Sistema de Alcantarillado, Aguas Lluvia Polideportivo.
- Evolución Física del Proyecto: 100 %.
- Tipo de Contrato: Suma Alzada.

Identificación del Contratista

- Contratista: Constructora Pulmoz Limitada.

Descripción De Obras

El proyecto consistió en las obras de mejoramiento de una cámara de inspección domiciliaria de altura igual a 5.00 metros, existente en el sector Polideportivo de Panguipulli, el objetivo principal del proyecto fue sellar y reparar filtraciones para evitar infiltración de aguas lluvias al sistema de alcantarillado público. Las obras ejecutadas fueron, limpieza y reparación de uniones de módulos de cámaras, cambio de 16 escalines, sellados de módulos, Impermeabilización interior de cámara, reparaciones de tapa, limpieza en exterior, reparación de anillo y sellado de banqueta.

Fotografía 125 , Reparación exterior de Cámara de Inspección. –

Fotografía 126, retiro de escalines y lavado interior de Cámara de Inspección. –

Fotografía 127, Reinstalación de escalines. –

6. CONSTRUCCIÓN CEMENTERIO DE NELTUME, PANGUIPULLI.

Identificación De La Obras

- Fondos: Recursos Municipales.
- Monto: $ 124.364.819 IVA incluido.
- Proyecto: Construcción Cementerio De Neltume, Panguipulli.
- Evolución Física del Proyecto:
  1° Fase: 90 %.
  2° Fase: 0 %.
  3° Fase: 0 %.
- Tipo de Contrato: Suma Alzada.

Identificación del Contratista

- CONTRATISTA: Constructora Pulmoz Limitada.

Descripción De Obras

El presente proyecto corresponde a la validación arquitectónica del anteproyecto elaborado para llevar a cabo la Construcción del Cementerio local del sector Neltume y sus alrededores, ubicado en RUTA CH-203 km 101.115, sector Remeco S/N°, Comuna de Panguipulli.

El proyecto se compone de tres fases, primera fase, desarrollo del proyecto arquitectónico definitivo, con respectivas autorizaciones preliminares para la ejecución de obras (habilitación de 384 unidades de sepultación). Fase 2, construcción de cierre perimetral del recinto y movimientos de tierra. Fase 3, obras de edificación considerando área administrativa adecuada para atención de público, con su respectivo portal de acceso, estacionamientos, senderos, mobiliario, movimientos de tierra y abasto de agua, entre otras obras.

Fotografía 128, modelación portal de acceso a recinto Cementerio Neltume. –

7. CONSTRUCCIÓN PATIO TECHADO ESCUELA RURAL BOCATOMA

Identificación De La Obra

- FONDOS: PMU SUBDERE
- MONTO: $ 59.838.268.- IVA incluido.
- PROYECTO: Construcción Patio Techado Esc. Rural Bocatoma
- EVOLUCIÓN FÍSICA DEL PROYECTO: 65 %
- TIPO DE CONTRATO: Suma Alzada.

Identificación del Contratista

- CONTRATISTA: JOSE GONZALEZ E HIJOS LTDA.

Descripción De Obra

El presente proyecto considera a la construcción de un patio techado para una futura multicancha en la escuela rural de Bocatoma. Con una superficie de 270 m2 y sus estructuras predominantes son a través de hormigón armado en sus fundaciones, perfiles de acero en sus estructuras y una cubierta de acero a través de planchas de PV4 de 0.4 mm, color celeste e instalaciones eléctricas independientes con equipos de iluminación tipo LED.

Fotografía 129, Replanteo, trazado y niveles. -

Fotografía 130, Excavaciones, emplantillados e instalación de armaduras de fundación. -

Fotografía 131. Montaje de estructura metálica vigas y columnas.

8. REPOSICION ILUMINACION PLAZA LOLQUELLEN PANGUIPULLI.

Identificación De La Obra

- FONDOS: SUBDERE-PMU. -
- MONTO: $ 21.753.498.- IVA incluido. -
- PROYECTO: Reposición Iluminación Plaza Lolquellén Panguipulli. -
- EVOLUCIÓN FÍSICA DEL PROYECTO: 95 %. -
- TIPO DE CONTRATO: Suma Alzada. -

Identificación del Contratista

- CONTRATISTA: INGENIERIA Y CONSTRUCCION CLAUDIO LORCA MARTINEZ E.I.R.L. –

Descripción De Obra

El presente proyecto contempla la intervención de la plaza ubicada en Población Lolquellen, entre las calles las Golondrinas y las Gaviotas de la ciudad de Panguipulli. La intervención consiste en la instalación de 13 luminarias ornamentales tipo Neruda LED con sus instalaciones y circuitos subterráneas entre sí, las que serán conectadas al sistema público. Generando la recuperación de un espacio de recreación y esparcimiento para la comunidad.

Fotografía 132. Trazado y cierre perimetral plaza Lolquellén. –

Fotografía 133. Canalización subterránea y postación**. –**

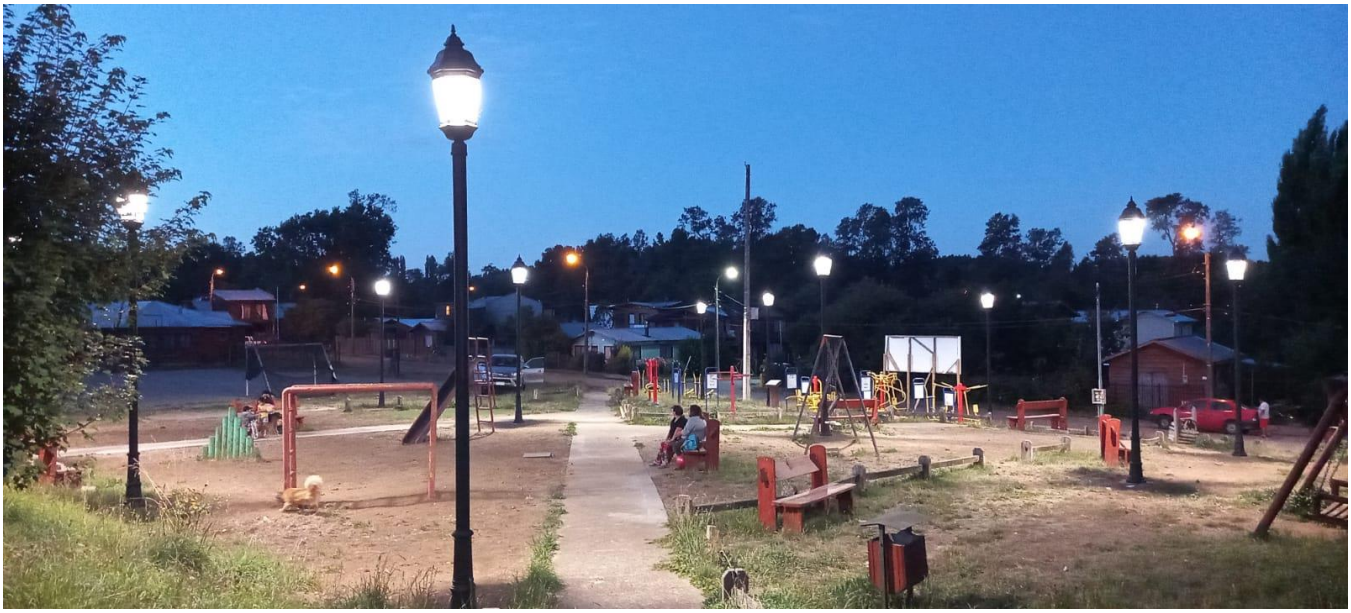

Fotografía 134. Prueba de luz en toda la plaza Lolquellén.

9. PROVISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA FOTOVOLTAICO PARA SEDE SOCIAL VILLA LA FRONTERA, LOCALIDAD DE PIREHUEICO.

Identificación De La Obra

- FONDOS: MUNICIPALES.
- MONTO: $ 35.989.660. IVA incluido.
- PROYECTO: Provisión de Energía Eléctrica Mediante Sistema Fotovoltaico para Sede Social Villa la Frontera, Localidad de Pirehueico.
- EVOLUCIÓN FÍSICA DEL PROYECTO: 100 % con Recepción Provisoria.
- TIPO DE CONTRATO: Suma Alzada.

Identificación del Contratista

- CONTRATISTA: Energyfull, Comercial y Servicios Limitada.

Descripción De Obra

El proyecto consistió en el diseño, la provisión, implementación y puesta en marcha de un sistema de generación eléctrica mediante energía solar para el suministro energético en la infraestructura de la Villa La Frontera (Conexión a 10 Puntos), incorporando un grupo electrógeno de respaldo existente.

Fotografía 135. Paneles fotovoltaicos.

Fotografía 136. Banco de Baterías Provisión De Energía Eléctrica Mediante Sistema Fotovoltaico Para Sede Social Villa La Frontera.

Fotografía 137. Provisión De Energía Eléctrica Mediante Sistema Fotovoltaico Para Sede Social Villa La Frontera, Localidad De Pirehueico

10. CONSTRUCCIÓN PUNTOS LIMPIOS EN PANGUIPULLI.

Identificación De La Obra

- FONDOS: FRIL.
- MONTO: $ 39.999.280. IVA incluido.
- PROYECTO: Construcción Puntos Limpios en Panguipulli.
- EVOLUCION FISICA DEL PROYECTO: En ejecución 90 % avance
- TIPO DE CONTRATO: Suma Alzada.

Identificación Del Contratista

- CONTRATISTA : Constructora ADEGARC E.I.R.L.

Descripción De Obra

El proyecto contempla la instalación de 3 container marítimos reacondicionados para ser utilizados como puntos limpios, en sectores: Plaza Manuel Rodríguez, Plaza Villa Palguin y Estación de transferencia.

Fotografía 138. Punto Limpio en Estación de Transferencia de RSD.

Fotografía 139. Construcción de Puntos Limpios en Panguipulli.

11. MEJORAMIENTO Y TECHADO MULTICANCHA VILLA LA ESPERANZA EN CHOSHUENCO.

Identificación De La Obra

- FONDOS: MUNICIPALES
- MONTO: $ 89.999.586. IVA incluido.
- PROYECTO: Mejoramiento y Techado Multicancha Villa la Esperanza en Choshuenco.
- EVOLUCION FISICA DEL PROYECTO: 90 %.
- TIPO DE CONTRATO: Suma Alzada.

Identificación Del Contratista

- CONTRATISTA: Patricio Félix Reyes Antillanca.

Descripción De Obra

El proyecto contempla la construcción de un patio techado para una multicancha existente en la localidad de Choshuenco, con la finalidad de fomentar aún más la vida ligada al deporte y poder practicarlo durante todo el año, sin tener problemas con clima de la zona.

Fotografía 140. Mejoramiento y Techado Multicancha Villa la Esperanza en Choshuenco.

12. CONSTRUCCIÓN BAÑOS PUBLICOS EN PLAZA BERNARDO O'HIGGINS.

Identificación Del Contratista

- CONTRATISTA : Constructora Arnoldo Mora Orellana E.I.R.L.
- RUT : 76.263.897-5
- FONO/FAX : (9) 41812808
- CIUDAD : Lautaro Región de la Araucanía

Identificación De La Obra

- FONDOS: FRIL.
- MONTO: $ 94.992.740. IVA incluido.
- PROYECTO: Construcción Baños Públicos en plaza Bernardo O'Higgins.
- EVOLUCION FISICA DEL PROYECTO: 85 %.
- TIPO DE CONTRATO: Suma Alzada.

Descripción De Obra

El proyecto consiste en una obra de hormigón armado en su perímetro y cubierta con una superficie total de 73.60 m2. Que cuenta con Baños para hombre, mujeres, baño universal, sala de vanitorios, ducha para discapacitados y una de sus características en su arquitectura es la cubierta o techo verde (CESPED) que se relaciona directamente con el entorno de la plaza.

Fotografía 141. Construcción de Baños Públicos, Plaza Bernardo O´Higgins

Fotografía 142. Construcción de Baños Públicos, Plaza Bernardo O´Higgins

13. CONSTRUCCIÓN GALPÓN DE RECICLAJE

Identificación Del Contratista

- CONTRATISTA: José González e Hijos Ltda.
- RUT : 76.405.768-6
- FONO/FAX : 9 98449503.
- CIUDAD : Lanco. Región de los Ríos.

Identificación De La Obra

- FONDOS: Municipales
- MONTO: $ 61.922.454. IVA incluido.
- PROYECTO: Construcción Galpón de Reciclaje
- EVOLUCION FISICA DEL PROYECTO: 100 %.
- TIPO DE CONTRATO: Suma Alzada.

Descripción De Obra:

El proyecto consiste en la construcción de un galpón metálico techado con una superficie de 180 m2. Proyectado en el sector de la planta de transferencia ubicado sobre Ruta ch -209 km2 de Panguipulli.

Cuya función será hacer un pre tratamiento a los residuos valorizables. Para compactar y acopiar estos residuos, además de servir como punto de carga y descarga para transportar estos materiales a un punto de disposición final.

Fotografía 143. Construcción de Baños Públicos, Plaza Bernardo O´Higgins

14. CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL JJVV CHOSHUENCO

Identificación del Contratista

- CONTRATISTA : Mauricio Andrés Pavez Muñoz E.I.R.L
- RUT : 76.100.247-3
- FONO/FAX : 9 75876984
- CIUDAD : Panguipulli.

Identificación De La Obra

- FONDOS: FRIL Y MUNICIPAL.
- MONTO: $ 64.957.407. IVA incluído.
- PROYECTO: Construcción Sede Social JJVV Choshuenco
- EVOLUCIÓN FÍSICA DEL PROYECTO: 100 %.
- TIPO DE CONTRATO: Suma Alzada.

Descripción De Obra

El proyecto consiste en la construcción de madera en sus estructuras como así en sus revestimientos interiores, además de cerámicos en zonas húmedas. Cuenta con 2 oficinas, sala de espera, cocina, baños, sala de reuniones y circulaciones sumando 164 m2. En su exterior cierre perimetral y una rampa de acceso para discapacitados.

Fotografía 144. Construcción Sede Social JJ.VV. Choshuenco

15. CONSTRUCCION CUBIERTA GRADERIA ESTADIO MUNICIPAL PANGUIPULLI

Identificación del Contratista

- CONTRATISTA : Espacio Cubierto Ltda.
- RUT : 76.053.604-0
- FONO/FAX : 9 92827444
- CIUDAD : San Pedro de la Paz Región del Bio Bio.

Identificación De La Obra

- FONDOS : FRIL
- MONTO : $ 94.862.425 IVA incluído.
- PROYECTO : Construcción Cubierta Gradería Estadio Municipal Panguipulli.
- EVOLUCIÓN FÍSICA DEL PROYECTO: 0 %.
- TIPO DE CONTRATO : Suma Alzada.

Descripción De Obra

Esta obra de construcción cuenta con una moderna cubierta en base a estructuras de acero y lona de PVC con una superficie a cubrir de 276 m2. Que van en directo beneficio a la protección del público en general mejorando así la inclusión con accesos de veredas y ubicación preferencial para sillas de ruedas en las graderías del estadio municipal de Panguipulli.

Fotografía 145. Construcción Cubierta Estadio Municipal de Panguipulli.

16. CONSTRUCCION CUBIERTAS GRADERIAS SECTOR VISITAS, ESTADIO MUNICIPAL PANGUIPULLI.

Identificación del Contratista

- CONTRATISTA : Espacio Cubierto Limitada.
- RUT : 76.053.604-0
- FONO/FAX : 56 41 2134557
- CIUDAD : San Pedro de la Paz. Concepción

Identificación De La Obra

- FONDOS: MUNICIPALES
- MONTO: $ 44.998.302 IVA incluído.
- EVOLUCIÓN FÍSICA DEL PROYECTO: 45 %.

Descripción De Obra

La obra consiste en la construcción de Cubiertas de graderías de una superficie de 71,50 m^2 y mejoramientos en accesos e inclusión. En base a fundaciones de hormigón armado, estructuras metálicas pretensadas tubulares y galvanizadas, cubierta de membrana de PVC, equipos de alumbrado y obras anexas de veredas.

Fotografía 146. Construcción Cubierta Graderías Sector Visitas Estadio Municipal Panguipulli.

Fotografía 147. Construcción Cubierta Graderías Sector Visitas Estadio Municipal Panguipulli.

17. CONSTRUCCIÓN CASA DEL PUEBLO LIQUIÑE DELEGACION MUNICIPAL.

Identificación Del Contratista

- CONTRATISTA : Constructora ADEGARC E.I.R.L.
- RUT : 76.100.247-3.
- FONO/FAX : (9) 75876984.
- CIUDAD : Valdivia.

Identificación De La Obra

- FONDOS: FRIL.
- MONTO: $ 64.895.432. IVA incluido.
- PROYECTO: Construcción Casa del Pueblo Liquiñe Delegación Municipal.
- EVOLUCION FISICA DEL PROYECTO: 100 % avance Terminada
- TIPO DE CONTRATO: Suma Alzada.

Descripción De Obra

El proyecto contemplo la ejecución de una infraestructura de 164,00 m^2, consultándose un salón, dos oficinas, una sala de espera, una cocina, un baño discapacitado y dos baños uso común, infraestructura para una atención optima de parte de funcionarios municipales y otras reparticiones públicas a la comunidad de Liquiñe.

Fotografía 148. Construcción Casa del Pueblo de Liquiñe, Delegación Municipal.

18. HABILITACIÓN GIMNASIO MUNICIPAL COÑARIPE

Identificación del Contratista

- CONTRATISTA : Adolfo Rosamel Jara Inostroza.
- RUT : 8.387.452-k.
- FONO/FAX : 9 64760616.
- CIUDAD : Lican Ray.

Identificación De La Obra

- FONDOS : FRIL
- MONTO : $76.469.934. IVA incluído.
- PROYECTO : Habilitación Gimnasio Municipal Coñaripe
- EVOLUCIÓN FÍSICA DEL PROYECTO: 100 % avance terminada
- TIPO DE CONTRATO : Suma Alzada.

Descripción De Obra

El proyecto contemplo la instalación de aislación en muros perimetrales, revestimiento interior, mejoramiento de baños existentes, construcción de un baño minusválidos, pintura exterior, pintura de piso y demarcación de líneas de juego.

Fotografía 149. Habilitación Gimnasio Municipal Coñaripe

19. MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO CALLE MARTINEZ DE ROSAS

Identificación del Contratista

- CONTRATISTA : Rolando Mauricio Pacheco Muñoz.
- RUT : 13.408.878-8.
- FONO/FAX : 9 86748876.
- CIUDAD : Valdivia.

Identificación De La Obra

- FONDOS : MUNICIPOALES
- MONTO : $ 110.000.000. IVA incluído.
- PROYECTO : Mejoramiento espacio público calle Martínez de Rosas.
- EVOLUCIÓN FÍSICA DEL PROYECTO: 100 % avance Terminada
- TIPO DE CONTRATO : Suma Alzada.

Descripción De Obra

El proyecto contemplo la construcción de veredas estampadas, jardineras, luminarias peatonales, mejoramiento áreas verdes de calle Martínez de Rozas entre las calles Ramón Freire y Arturo Prat.

Fotografía 150. Mejoramiento Espacio Público Calle Martínez De Rosas

DEPARTAMENTO DE CAMINOS

El Departamento de caminos, dependiente de la Dirección de obras municipales, tiene como funciones principales la mantención de caminos con carpeta de ripio y la ejecución de nuevos caminos vecinales de tierra cambiándolos a estándar con carpeta de ripio y la mantención de caminos vecinales de administración directa de la municipalidad, en la comuna de Panguipulli.
Para dar cumplimiento a todos los requerimientos solicitados por parte de la comunidad, la municipalidad de Panguipulli cuenta con un parque automotriz y de maquinarias pesadas que son las que se indican:

- 2 Motoniveladoras
- 2 Retroexcavadoras
- 1 Cargador Frontal
- 7 Camiones Tolvas Operativos
- 1 Excavadora
- 1 Rodillo Compactador.
- 1 Cama baja (remolque).

El departamento de caminos cuenta con un equipo de 15 conductores de los cuales 7 son operadores de maquinaria pesada y 8 conductores de camiones tolvas, los cuales se despliegan por todo el territorio que comprende la extensa comuna de Panguipulli.
No obstante, a esta función, el equipo y personal operativo de la municipalidad de Panguipulli siempre está dispuesta y alerta a las emergencias que puedan ocurrir en la comuna, siendo fundamental en estas circunstancias, en conjunto con el apoyo a la Dirección de vialidad Región de los Ríos.

ACTIVIDADES REALIZADAS CON LAS MAQUINARIAS

- **Retroexcavadoras:** Son utilizadas el picado o extracción de materiales pétreos para las faenas de RECARGO de caminos, se realiza apoyo en la colocación de base estabilizada en conjunto a los camiones tolvas y se utilizan en la instalación de alcantarillas de PVC alta densidad o de cemento comprimido elementos necesarios para realizar soluciones de aguas lluvias o cursos de agua permanente.
- **Cargador Frontal:** Es utilizado en la preparación y selección del material pétreo y en la carga de los camiones tolvas para su transporte a los distintos caminos que son de mantención municipal.
- **Motoniveladora** Sus principales funciones están en el escarpado de terreno y nivelación de superficies, actuando específicamente en el extendido del material de estabilizado que formaran las carpetas de ripio de los distintos caminos de mantención rutinaria y caminos nuevos, y sobre todo el perfilado y reperfilado de vías ya conformadas, como parte importante del mantenimiento normal.
- **Rodillo compactador:** Esta maquinaria se utiliza para realizar cualquier trabajo de compactación de tierras o pavimentos, mediante su peso, el departamento de camino lo utiliza compactado todos los caminos de ripio lo que asegura su durabilidad en el tiempo.
- **Excavadora:** sus principales funciones son la extracción de material pétreo y construcción de caminos.

En el año 2021 se efectuaron trabajos de bacheo, recarga de caminos (de mantención y nuevos) en distintos sectores de la comuna y de acuerdo con los requerimientos solicitados por los vecinos, los cuales fueron atendidos de acuerdo a una razón técnica y principalmente a razón social para así poder resolver el orden de prioridades de los trabajos a ejecutar.

A continuación, se dará a conocer todas las actividades desarrolladas por el departamento de caminos durante el año 2021, entre ellas, la Mantención y construcción de caminos, obras de saneamiento de aguas lluvias, reparación y construcción de puentes, y otras labores complementarias.

Tabla 104 Construcción De Caminos Nuevos Año 2021

N°	NOMBRE CAMINO Y/O SOLICITANTE BENEFICIARIO	NOMBRE SECTOR/LOCALIDAD	LONGITUD (m)	ALCANTARILLAS	FECHA
1	Francia Martínez	Cari Cui Cui	300		06 Ene-21
2	José Llancapi	Cari Cui Cui	700	2 Alcantarillas	Ene-21
3	Irma Trecañanco	Cari Cui Cui	600		Ene-21
4	Carmela Calfiñir	Cari Cui Cui	530	1 Alcantarillas	Ene-21
5	Julia Curin	Cari Cui Cui	500		Ene-21
6	Manuela Trecañanco	Cari Cui Cui	250	1 Alcantarillas	Ene-21
7	Jorge Lincocheo	Cari Cui Cui	350		Ene-21
8	Francisco Figueroa	Cari Cui Cui	200		Ene-21
9	Camino Comunidad Filuco	Filuco	800		Ene-21
10	Ubalinda Antiñanco	Filuco	500		Ene-21
11	Hector Caquilpan	Piedra Azul	200		Ene-21
12	Nancy Jaramillo	Pellaifa	600		12 Ene-21
13	Gilberto Huenchuanca	Pellaifa	400		15 Ene-21
14	Ana Huenullan	Pellaifa	600		21 Ene-21
15	Silvia Lipiante	Llancahue	1.000		Ene-21
16	Rosa Llancafilo	Llancahue	200		22 Ene-21
17	Benito Antiqueo	Llancahue	700	2 Alcantarillas	23 Ene-21
18	Alejandra Aguilera	Cruce Mili Mili	400		Ene-21
19	Comunidad Nepu	Pocura Alto (3 Caminos)	900 Metros		26 Feb-21
20	Juan Bravo	Cudilelfu	1.000		Mar-21
21	Sergio Gómez	Tallos Altos	900	2 Alcantarillas	24 Mar-21
22	Joel Roa Muñoz	Cerro Pitrén	400		29 Abr-21
23	José Muñoz	Cerro Pitrén	100		29 Abr-21
24	Comunidad Juan Quintuman	Lago Neltume	1.500		May-21
25	Hernán Zapata	Los Tallos	200		May-21
26	Jaqueline Moene	Los Tallos	200		May-21
27	Liliana Millao	Cruce La Frutilla Rio Hueico	110		Jun-21
28	Camino Los Cajones (Felidor)	Camino Los Cajones Km4	100		Jun-21
29	Herminda Naihual	Valle De La Luna Liquiñe	100		Jul-21
30	3 familias Del Sector	Panguilelefun	300		Agos-21
31	Sabina Catripan	Cayumapu Alto	300	2 alcantarillas	Sept-21
32	Maria Del Pilar Hueniñanco	Cayumapu Alto	500	2 alcantarillas	Sept-21
33	Susana Catripan	Cayumapu Lato	100	1 alcantarillas	Oct-21
34	Sabina Catripan	Cayumapu Alto	300	2 alcantarillas	Oct-21
35	Maria Del Pilar Huenuñanco	Cayumapu Alto	500	3 alcantarillas	Oct-21
36	Pedro Henriquez	Lumaco	1.500		Nov-21
37	Ruperto Punoy	Cayumapu Alto	200		Nov-21
38	Segunda Línea Férrea	Panguipulli	800		Nov-21
39	Construcción Cancha Deportiva	Club Colo Colo			Dic-21

40	Recargue Comunidad Millaguir	Ñancul	600	
41	Amelia Rain	Cayumapu Alto	700	Dic-21
42	Recargue Camino Escuela	Panguilelfun	800	Dic-21

Durante el año 2021 se realizaron un total de 20.940 metros de caminos nuevos, los cuales beneficiaron alrededor de 200 familias de diferentes sectores rurales de la comuna de Panguipulli.

SET FOTOGRÁFICO TRABAJOS DEPARTAMENTO DE CAMINOS

Fotografía 151. Sector El Raulí

Fotografía 152. Sector Los Tallos Altos

Fotografía 153. Sector Cachim

Fotografía 154. Sector Lago Neltume

Fotografía 155. Sector Anhuaraque

Fotografía 156. Sector Puyehue

Fotografía 157. Sector Valle de la Luna en Liquiñe

Fotografía 158. Sector Panguilelfun

Fotografía 159. Sector Cayumapu Alto

Fotografía 160. Sector La Misión, Pellaifa

Fotografía 161. Sector Llancahue

Fotografía 162. Trafún

CAMINOS DE MANTENCIÓN DIRECTA DE LA MUNICIPALIDAD

Tabla 105 Caminos De Mantención Directa De La Municipalidad (Recargue Y Perfilados)

N°	ACTIVIDAD	SECTOR	METROS	MES
1	Perfilado	Roble Huacho	3.500	04 Ene-21
2	Perfilado	Coñaripe	6.130	05 Al 09 Ene
3	Perfilado	Neltume	5.000	18 Al 23 Ene-21
4	Perfilado	Melefquén	3.000	25 Ene-21
5	Perfilado	Liquiñe	4.000	01 Al 03 Feb-21
6	Perfilado	Coñaripe	6.000	01 Al 06 Mar-21
7	Perfilado	Trolco-Ñancul-Desagüe	8.000	08 Al 10 Mar-21
8	Perfilado	Neltume	3.000	12 Mar-21
9	Perfilado	Punahue-Choshuenco-Lago Neltume	9.000	15 Al 17 Mar-21
10	Perfilado	Liquiñe	6.000	18 Al 24 Mar-21
11	Perfilado	Ancacomoe-Melefquén	4.000	29 Mar-21
12	Perfilado	Puyumen-Chauquen Alto	3.500	30 Al 31 Mar-21
13	Perfilado	Llongague	2.500	01 Abril-21
14	Perfilado	Ensenada-Monge	4.000	05-Abr-21
15	Perfilado	Panguilelfun-Dollinco	2.500	06-Abr-21
16	Perfilado	Papageno	3.000	07 Abr-21
17	Perfilado	Los Tallos-Cudilelfu	4.000	08 Abr-21
18	Perfilado	Pelehue	1.500	12 Abr-21
19	Perfilado	Panguilelfun	2.000	14 Abr-21
20	Perfilado	Trafun-Lumaco	5.000	15 Abr-21
21	Perfilado	Cari Cui Cui	3.700	19 Al 20 Abr-21

22	Perfilado	Ancacomoe	3.000	21 Al 23 Abr-21
23	Perfilado	Coñaripe-Pucura-Llancahue	6.000	26 Al 30 Abr-21
24	Perfilado	Pucura-Coñaripe	4.000	03 May-21
25	Perfilado	Linda Flor	2.500	04 May-21
26	Perfilado	Llongahue-Pullinque	1.500	05 May-21
27	Perfilado	Lago Neltume	3.000	06 May-21
28	Recargue	Lago Neltume Alto	2.000	10 Al 19 May-21
29	Perfilado	Cayumapu-Pidenco	2.000	25 May-21
30	Perfilado	Los Tallos	3.500	14 Al 25 De Jun-21
31	Perfilado	Puyumen	2.500	14 Al 25 De Jun-21
32	Perfilado	Huellahue	1.500	14 Al 25 De Jun-21
33	Perfilado	Coñaripe	3.000	14 Al 25 De Jun-21
34	Perfilado	Roble Huacho	1.500	26 Al 31 Jul-21
35	Perfilado	Trolco	4.000	26 Al 31 Jul-21
36	Perfilado	Puyumen	4.500	26 Al 31 Jul-21
37	Perfilado	Melefquén	3.000	02 Al 07 Agos-21
38	Perfilado	Chinquihuincul	1.000	02 Al 07 Agos-21
39	Perfilado	Huellahue	1.000	09 Al 14 Agos-21
40	Perfilado	Cozcoz	3.000	09 Al 14 Agos-21
41	Perfilado	Ancacomoe	3.000	09 Al 14 Agos-21
42	Recargue Y Perfilado	Puyehue	500	09 Al 14 Agos-21
43	Perfilado	Coñaripe	4.000	30 Agos Al 04 Sep-21
44	Perfilado	Neltume	3.500	30 Agos Al 04 Sep-21
45	Perfilado	Punahue	2.100	30 Agos Al 04 Sep-21
46	Perfilado	Choshuenco	3.000	30 Agos Al 04 Sep-21
47	Perfilado	Puerto Fuy	1.500	30 Agos Al 04 Sep-21
48	Perfilado	Cultruncahue	2.100	06 Al 11 Sept-21
49	Perfilado	Cozcoz	2.000	06 Al 11 Sept-21
50	Perfilado	Coihueco	1.500	06 Al 11 Sept-21
51	Perfilado	Coñaripe	3.000	06 Al 11 Sept-21
52	Perfilado	Chauquén	1.000	06 Al 11 Sept-21
53	Perfilado	Trolco	3.000	13 Al 16 Sept-21
54	Perfilado	Neltume	3.000	28 Sep Al 02 Oct-21
55	Perfilado	Desagüe Riñihue	2.500	12 Al 14 De Oct-21
56	Perfilado	Ñancul	3.000	12 Al 14 De Oct-21
57	Perfilado	Los Tallos	1.500	12 Al 14 De Oct-21
58	Perfilado	Chauquén	2.000	09 Nov-21
59	Perfilado	Huidapitren	2.500	09 Nov-21
60	Perfilado	Trafun	3.000	11 Nov-21
61	Perfilado	Linda Flor	4.000	12 Nov-21
62	Perfilado	Coichueco	5.000	15 Nov-21
63	Perfilado	Platacura	4.000	16 Nov-21
64	Perfilado	Llongahue	1.000	17 Nov-21
65	Perfilado	Hueninca	4.000	18 Nov-21
66	Perfilado	Puerto Fuy	2.000	22 Nov-21

67	Perfilado	Malchehue	700	23 Nov-21
68	Perfilado	Huellahue	4.000	25 Al 26 Nov-21
69	Perfilado	Puyehue	4.500	26 Nov -21
70	Perfilado	Tralahuapi	3.000	29 Nov-21
71	Perfilado	Curihue	1.000	29 Nov-21
72	Perfilado	Chauquén	2.000	04 Dic-21
73	Perfilado	Huidapitren	2.500	04 Dic-21
74	Perfilado	Coñaripe	4.000	06 Al 15 Dic-21
75	Perfilado	Liquiñe	3.000	06 Al 15 Dic-21
76	Perfilado	Chepica	700	06 Al 15 Dic-21
77	Perfilado	Pucura	3.500	06 Al 15 Dic-21
78	Recargue Y Perfilado	Roble Huacho	1.500	16 Dic-21
79	Perfilado	Huerquehue	2.000	21 Dic-21
80	Perfilado	Huellahue	4.000	22 Dic-21
81	Recargue Y Perfilado	Playa Linda	1.000	22 Dic-21

- **Total, kilómetros realizados de caminos reperfilados y recargados durante el año 2021 = 243.930metros**

OBSERVACIÓN: Los caminos mencionados en el listado anterior se le realiza la mantención mensualmente, es decir durante el año todos estos caminos se reperfilan como mínimo tres veces al año, beneficiado a más 1.000 familias.

SET FOTOGRÁFICOS DE TRABAJOS DE MANTENCIÓN DE CAMINOS

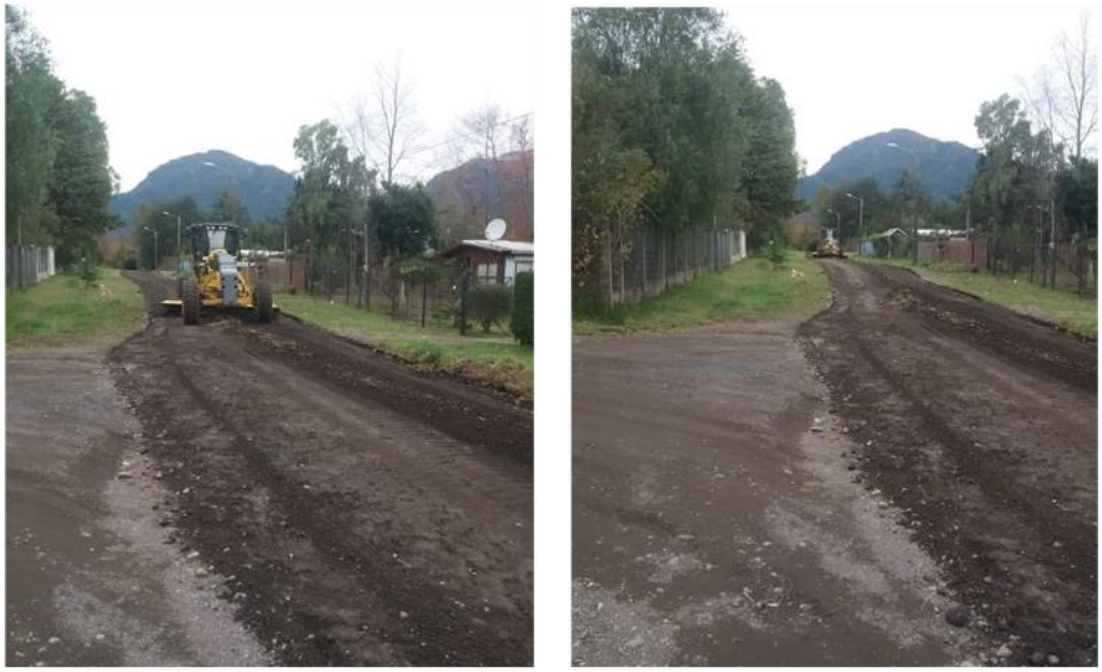

Fotografía 163. Perfilado de Calles y Pasajes, Coñaripe.

Fotografía 164. Perfilado de Calles y Pasajes, Choshuenco

Fotografía 165. Perfilado Camino Chinquihuincul

Fotografía 166. Perfilado Caminos Sector Pucura

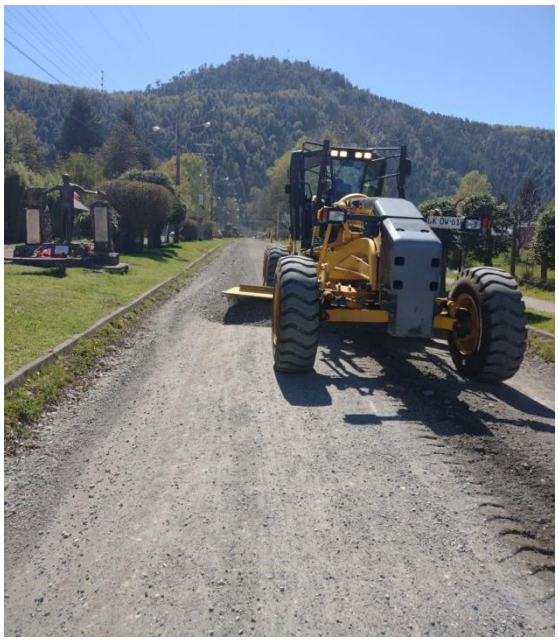

Fotografía 167. Perfilado de Calles y Pasajes, Neltume

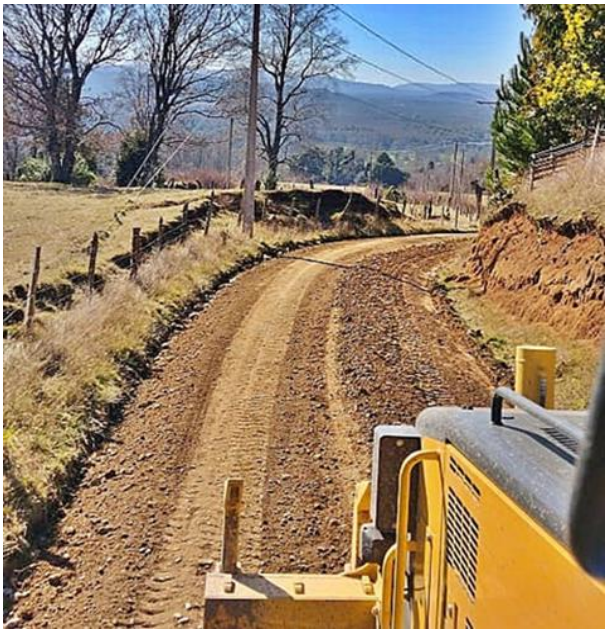

Fotografía 168. Perfilado Caminos Sector Ñancul y Ancacomoe

Fotografía 169. Perfilado Caminos Puyehue, Sector Aeródromo

Fotografía 170. Perfilado de Caminos Sector Puntilla Calafquén

Tabla 106 Cuadro Resumen Construcción Y Mantención de Caminos 2021

MES	N° CAMINOS CONSTRUIDOS	METROS CAMINOS CONSTRUIDOS	MANTENCIÓN CAMINOS (m)
Enero 2021	18	8.830	17.630
Febrero 2021	3	900	4.000
Marzo 2021	2	1.900	39.500
Abril 2021	2	500	37.200
Mayo 2021	3	1.900	15.000
Junio 2021	2	210	10.500
Julio 2021	1	100	10.000
Agosto 2021	3	300	25.600
Septiembre 2021	2	800	15.600
Octubre 2021	3	900	7.000
Noviembre 2021	3	2.500	40.700
Diciembre 2021	3	2.100	21.200
TOTAL	**45**	**20.940**	**243.930**

OBRAS DE ARTE MENORES-SANEAMIENTO DE AGUAS LLUVIAS EN CAMINOS EJECUTADAS DURANTE EL AÑO 2021

Tabla 107 Instalación de tuberías en caminos año 2021.

FECHA	CANTIDAD DE TUBERIAS	MEDIDA DIMENSIÓN	LUGAR DESTINO/ SECTOR
14/01/2021	1	1000x6 m	Sector Pellaifa
14/01/2021	2	300x6 m	Sector Pellaifa
15/02/2021	6	300x6 m	Calle Calafquén-Arrayanes Coñaripe
18/02/2021	2	300x6 m	Calle Calafquén Coñaripe
24/03/2021	1	500x6 m	Ingreso Cancha De Panguilelfún
30/03/2021	1	300x6 m	Sector Cultruncahue Caso Social Sr. Francisco Guzmán
13/04/2021	2	500x6 m	Sector Los Tallos
15/07/2021	9	500x6 m	Calles De Puerto Fuy
26/07/2021	1	1200x6 m	Sector Carreriñe Camino Valle De La Luna
28/07/2021	1	1200x6 m	Sector Pelehue Alto Caso Social Sra. Claudia Salgado
28/07/2021	1	600x6 m	Sector Tralcapulli
12/08/2021	1	300x6 m	Sector Puyehue
13/08/2021	1	300x6 m	Sector Puntilla Calafquén Sra. Eva Calfiñir
25/08/2021	2	300x6 m	Sector Aviación (Puyehue)
02/09/2021	1	500x6 m	Sector Linda Flor
02/09/2021	1	300x6 m	Sector Linda Flor
09/09/2021	1	300x6 m	Sector Cayumapu
09/09/2021	2	500x6 m	Sector Cayumapu
28/09/2021	1	1200x6 m	Sector Cayumapu Alto
28/09/2021	1	500x6 m	Sector Cayumapu Alto
29/09/2221	1	1200x6 m	Sector Pucura
20/10/2021	1	300x6 m	Cayumapu Alto

02/11/2021	1	800x6 m	Sector Ancacaomoe
TOTAL	**41**	**246 ML**	

Durante el año 2021, el departamento de caminos instaló un total de 41 tuberías de diferentes dimensiones (300 mm, 500 mm, 1000 mm y 1200 mm) en caminos vecinales, equivalentes a 246 metros lineales, cuales beneficiaron alrededor de 200 familias, de diferentes sectores de la comuna.

Fotografía 171. Instalación de tuberías en diversos sectores de la comuna durante el año 2021

OTRAS LABORES COMPLEMENTARIAS

Otra de las labores de mucha importancia realizada por el equipo de bacheo de la Municipalidad, corresponde a limpieza de fajas, limpieza de cunetas, obras de bacheo en calles de Panguipulli, reparación y construcción de puentes, Desombre de camino y la instalación de alcantarillas empleando para ellos tubos de polietileno de alta densidad y tubos de cemento comprimido de diámetros 1000 mm ,800 mm, 600 mm y 300 mm, tanto en caminos de conservación rutinaria como en caminos nuevos y en otras circunstancias reemplazando alcantarillas y/o puentes menores existentes de madera.

CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE PUENTES EN LA COMUNA AÑO 2021.

Fotografía 172. Construcción de Puente en la Localidad de Liquiñe Alto

Fotografía 173 Pavimentación calle Calafquén Coñaripe

APLICACIÓN DE CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO PARA DISMINUICIÓN DEL POLVO EN CALLES DE RIPIO

Se realizó la aplicación de Bischofita en diversas calles con carpeta de ripio de la Comuna de Panguipulli, como son calle Ignacio Carrera Pinto, Roble Huacho, calle Diego Portales, calle playa Chauquén y en calles de Coñaripe, Choshuenco, Neltume y Puerto Fuy.

Fotografía 174. Aplicación De Bischofita Calles de Melefquén

Fotografía 175. Aplicación De Bischofita Calles de Melefquén

Fotografía 176. Aplicación De Bischofita Calles de Coñaripe

Fotografía 177. Aplicación De Bischofita Calles de Neltume

Fotografía 178 Aplicación De Bischofita Calles de Choshuenco

DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

El departamento de prevención de riesgos se basa en una planificación anual, donde se realizan actividades en conjunto con el organismo administrador al que se encuentra afiliado al Municipalidad (Asociación Chilena de Seguridad, ACHS), la cual se ve reflejada en las siguientes actividades:

GESTIÓN DE COMPRAS DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) A PERSONAL DE LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS.

Según el Decreto Supremo N° 594 artículos N° 53 y N° 54, el empleador tiene la obligación de entregar gratuitamente los elementos de protección personal. Dentro de los elementos fueron comprados y entregados se encuentran los siguientes:

- Zapatos de seguridad
- Botas de Pu para el agua
- Overol azul
- Pantalón Poplin
- Guantes de Cabritilla
- Guantes Pigmentados
- Antiparras blancas y grises
- Cascos de Seguridad
- Tapones Auditivos
- Trajes de PU para el agua
- Mascarillas desechables
- Arnés de Seguridad
- Cabos de vida
- Cascos de seguridad

ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTO INTERNO DE ORDEN HIGIENE Y SEGURIDAD

Según Decreto Supremo N° 40 artículo 14, toda empresa o entidad estará obligada a establecer y mantener al día un reglamento interno de seguridad e higiene en el trabajo, cuyo cumplimiento será obligatorio para los trabajadores. Este reglamento se actualizó según las normativas vigentes en temas de seguridad y salud en el trabajo, el cual se presentó al departamento de recursos humanos.

ELABORACIÓN MATRICES DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS (MIPER)

Se identificaron y actualizaron los puestos de trabajo de la Municipalidad, donde se calificaron las tareas con posibles riesgos a accidentes o enfermedades profesionales. Donde además se analizaron las respectivas medidas preventivas que se implementaron en la municipalidad.

ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE EMERGENCIAS

Se actualizaron planes de emergencia de las distintas dependencias municipales; todo esto para minimizar la probabilidad de que el personal pueda verse expuesto a situaciones que alteren su normal funcionamiento en sus tareas habituales. El objetivo principal es proteger la integridad física de todas las personas que se encuentran en las diferentes instalaciones de la municipalidad.

OBLIGACIÓN DE INFORMAR AL PERSONAL (INDUCCIÓN)

De acuerdo con el Decreto Supremo N° 40, los empleadores tienen la obligación de informar oportuna y convenientemente a todos sus trabajadores acerca de los riesgos que entrañan sus labores, de las medidas preventivas y de los métodos de trabajo correctos.

APOYO PREVENCIÓN DE RIESGOS A CONTRATISTA A PROVISIÓN DE MANO DE OBRA ASEO Y ORNATO

Se realizan actividades de inspección y observaciones planeadas, capacitaciones y charlas de seguridad en conjunto del Departamento de Prevención de Riesgos de la Empresa contratista a cargo de la provisión de mano de Obra, de igual forma se realizaron distintas fiscalizaciones según lo establecido en los procesos de licitación pública, ley contratación y subcontratación.

ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)

Se realiza la actualización del SGSST para la Municipalidad de Panguipulli, aprobando la Política de SST, difundida a todos los trabajadores de la Municipalidad.

ASESORÍAS DE LA ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD ACHS

Durante el año 2021 se realizaron varias reuniones con el organismo administrador (ACHS), en las cuales se coordinaron distintas actividades como son capacitaciones certificadas por la OTEC de ACHS. Se realizan cursos de manejo y uso de extintores, Curso de Ergonomía y Autocuidado, Curso de Primera respuesta ante emergencia.
También se realiza curso de Manejo de Conflictos para personal municipal. Este curso lo gestiono el Comité Paritario.

DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Y CONSTRUCCIONES

El departamento de operaciones, perteneciente a la Dirección de Obras Municipales, trabaja en actividades que implican la mantención de edificios públicos y ejecución de los proyectos de esta dirección, en el que participan profesionales relacionados con el área de construcción y administración, teniendo como objetivo principal llevar a cabo las construcciones que encomienda la Dirección de Obras, aportando al desarrollo local de la comuna y además mejorando en gran parte la calidad de vida los habitantes de Panguipulli.
Dentro de las actividades desarrolladas durante el año 2021, se encuentran las siguientes:

Fotografía 179 Construcción de Módulos de Atención de Público para Dirección de Tránsito.

Fotografía 180 Construcción de aceras en la localidad de Huellahue, 400 Mts.

Fotografía 181 Construcción boulevard Martínez de Rozas (jardineras, instalación de piedra laja, luminarias y escaños).

Fotografía 182 Construcción aceras localidad de Ñancul (500 Mts.) y acceso a V. Los Ríos (300 Mts.).

Fotografía 183 Construcción de cerquillos de tranqueras localidad de Huellahue, Coñaripe, Calles M. de Rozas, José Miguel Carrera, Manuel Antonio Matta, Manuel Rodríguez, P. de Valdivia y Villa Palguin.

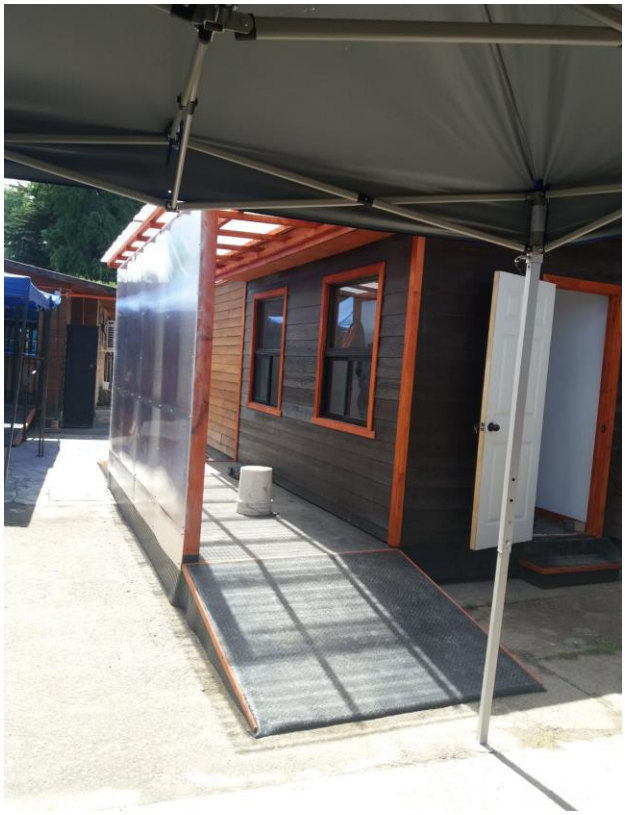

Fotografía 184 Construcción OIRS Municipalidad de Panguipulli

Fotografía 185 Construcción Plaza Villa El Mirador

Fotografía 186 Habilitación accesos y áreas verdes oficinas modulares Municipalidad de Panguipulli.

Fotografía 187 Habilitación de oficinas Departamento Social

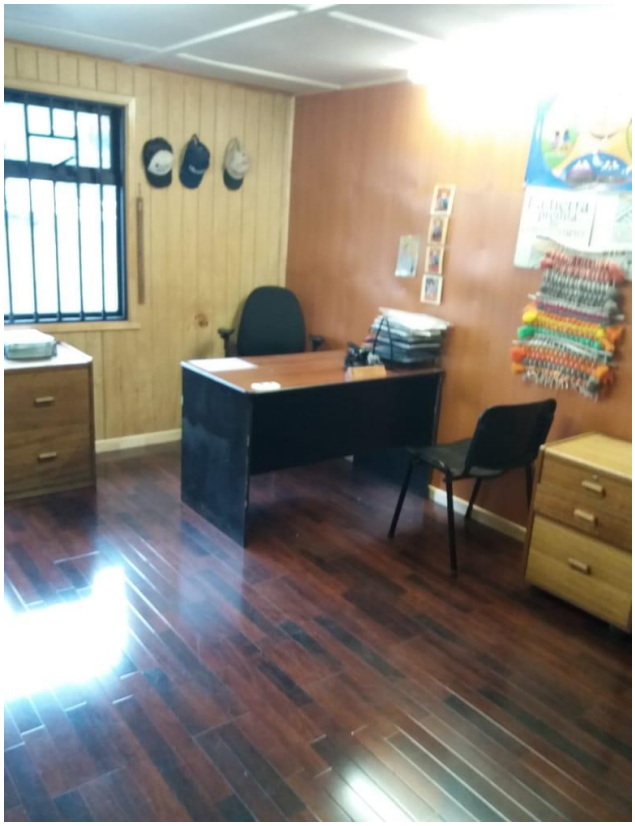
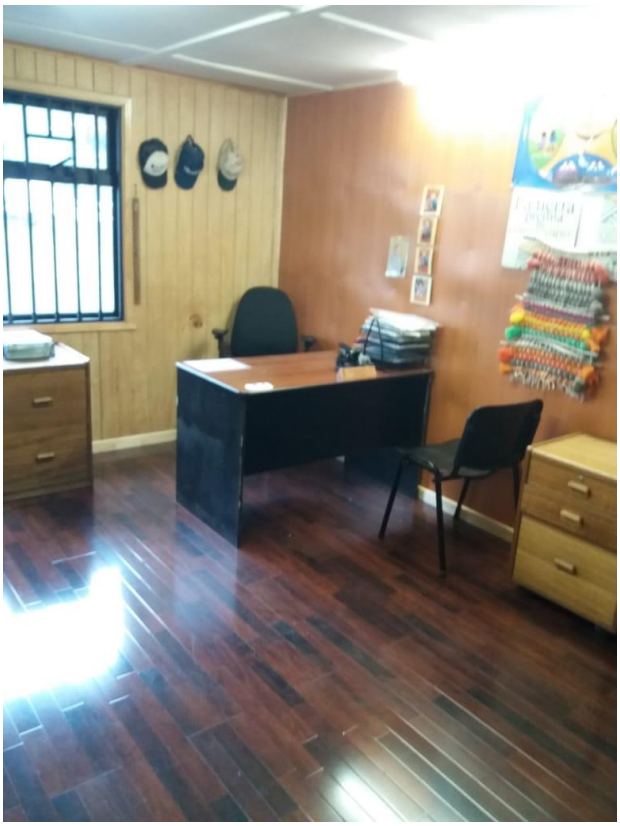

Fotografía 188 Habilitación oficinas PDTI Coñaripe.

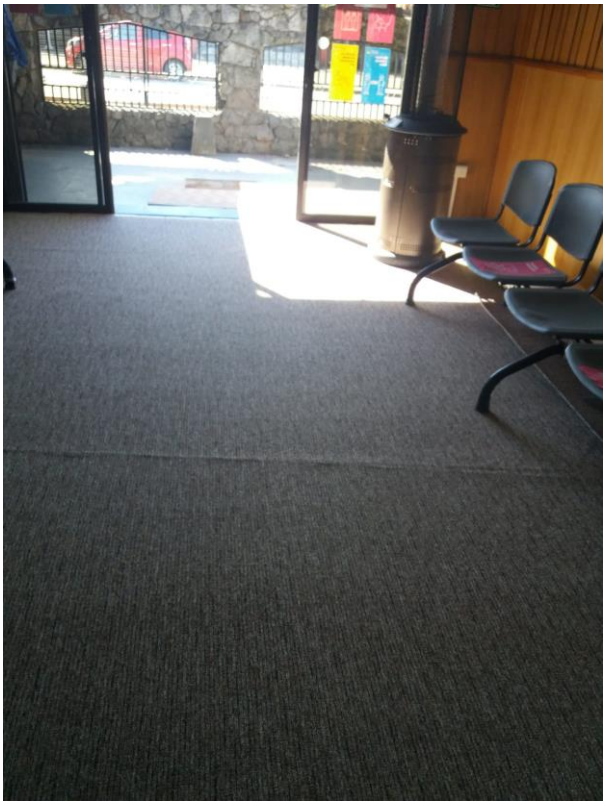

Fotografía 189. Habilitación oficinas Dirección de Tránsito y Transporte Público.

Fotografía 190 Habilitación de oficinas edificio consistorial Municipalidad de Panguipulli

Fotografía 191 Construcción huellas de hormigón calle Los Laureles, Coñaripe.

Fotografía Habilitación de fundaciones e instalación de oficinas modulares Municipalidad de Panguipulli.

Fotografía 192 Construcción de rampa de acceso para ambulancia Cesfam Coñaripe.

Fotografía 193 Reparación Sede de Adulto Mayor localidad de Puerto Fuy.

Fotografía 194 Reparación de techo Gimnasio Municipal Panguipulli.

CONSTRUCCIÓN DE FERIA HUA-HUM EN LA COMUNA DE PANGUIPULLI

La construcción de módulos beneficia directamente a familias que se preparan un año completo, elaborando distintos productos (Gastronomía, artesanía, manualidades, etc.,) para luego venderlas. El departamento de operaciones se encarga de ejecutar y llevar a cabo la construcción de módulos o puestos de feria que cuentan con conexión a agua e instalaciones eléctricas mejorando aún más la calidad de servicio que pueden entregar los vendedores.

Fotografía 195 Registro del equipo de trabajo en la construcción de la feria.

CAMIÓN LIMPIA FOSA

Los servicios que realiza el camión limpia fosas tienen como objetivo principal resguardar la salud de las personas de nuestra comuna tanto de las zonas urbanas como rurales, este servicio se realiza bajo una ordenanza municipal; en donde se debe tener como único requisito pertenecer a un alto porcentaje de vulnerabilidad; esto con el fin de mejorar considerablemente la calidad de vida de las familias que no tienen acceso directo a alcantarillado.

Tabla 108 Costo del servicio mensual año 2021

Mes	Cantidad m^3	Costo Total en ESSAL S.A
Enero	91	2.205.960
Febrero	102	710.096
Marzo	98	1.336.238
Abril	64	1.368.951
Mayo	60	422.442
Junio	24	169.585
Julio	54	382.347
Agosto	72	716.680
Septiembre	6	1.652.659
Octubre	72	519.001
Noviembre	66	1.011.713
Diciembre	102	2.171.511
TOTAL	**811 m3**	**$12.667.183**

Fotografía 196 Registro Camión limpia fosas

DEPARTAMENTO ASEO Y ORNATO

El departamento de Aseo y Ornato depende de la Dirección de obras Municipales, a esta unidad le corresponde velar por el aseo de las vías públicas, parques, plazas, jardines y, en general, de los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna, el servicio de extracción de basura, la construcción, conservación de las áreas verdes de la comuna.

Para el cumplimiento de todas estas actividades el departamento de aseo y ornato y ornato cuenta con maquinarias y la contratación de personal, los cuales ejecutan los trabajos.
A continuación, se dará a conocer todas las gestiones y/o actividades realizadas por el departamento de aseo y ornato durante el año 2021.

Mantención de áreas verdes, de las Vías Públicas, Plazas, Parques, Jardines, Inmuebles Y Bienes Nacionales De Uso Público.

- El aseo de las vías públicas, plazas, parques, jardines, playas, etc. se realizó por personal que trabaja contratado por el Código del Trabajo, igualmente en las localidades de Coñaripe, Pucura, Liquiñe, Huellahue, Melefquén, Choshuenco, Neltume, Puerto Fuy, Pirehueico y otros sectores.
- Entre los meses de marzo a mayo, se realizó plan de invierno que considera labores de limpieza de rejillas, sumideros y colectores de aguas lluvias y, mejoramiento y canalización de aguas lluvias, esteros y canales.
- Desmalezamiento de orillas de esteros en el radio urbano y localidades, podas de árboles, rosas y otras plantas.
- Preparación de las mesas de votación que garantiza que todas las mesas estén listas para operar el día de la jornada electoral. (mantención y limpieza de urnas, instalación de cámara secreta)
- Construcción de garitas, instalación y reparación de viviendas, bancas, letreros, cercos áreas verdes, apoyo en Muestras Costumbristas en instalación de escenarios y aseo del sector.
- Adquisición de rosas y otras plantas para invernadero.
- Se ha realizado el corte de césped, poda de árboles de las áreas verdes, parques, miradores, plazas, poda de rosas y hortensias y se hacen púas de rosas, las cuales fueron regaladas a la comunidad.
- Instalación de bancas y letreros en diferentes plazas, miradores y otros lugares públicos.
- Mantención de las áreas verdes en la comuna, trabajos de podas, aseo de las vías públicas en general el aseo y ornato de la comuna.

Durante el año 2021 se realizó la mantención de 418.320 m^2 aproximadamente de Áreas Verdes, Plazas, y Parque.

Fotografía 197 Limpieza de espacios públicos y mantención de áreas verdes.

Fotografía 198 Entrega de patillas de Rosas a la comunidad.

Fotografía 199 Instalación de bancas y letreros en diferentes plazas, miradores y otros lugares públicos.

Fotografía 200 Preparación de las mesas de votación.

Fotografía 201. Labores de Corte de Pasto.

Fotografía 202 Construcción de refugios peatonales públicos.

PROGRAMA DE RECOLECCIÓN DE RAMAS Y ESCOMBROS.

Se realizó el retirado los escombros, chatarra, ramas y pastos, Productos de podas, etc., esto se realiza con camiones planos de la municipalidad y con camiones tolvas, los cuales recorren toda la ciudad y las localidades, entre ellas Coñaripe-Neltume- Choshuenco, Puerto Fuy, Melefquén y Huellahue, los cuales todos estos desechos son llevados al terreno ubicado en el km 3 Panguipulli – Lanco, sector Planta de Transferencia.

Durante el año 2021 y producto de la pandemia, el retiro de escombros, ramas, y pastos, se realizó por un camión plano municipal y apoyo de camiones tolva, pertenecientes al Departamento de Caminos, los cuales recorrieron toda la ciudad y localidades según la necesidad.

Fotografía 203 Recolección de ramas, escombros y otros, en diferentes sectores de la comuna.

EXTRACCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LA BASURA DOMICILIARIA.

El departamento de aseo y ornato está encargado de realizar el retiro de la basura domiciliaria, en todo el territorio Comunal, se realiza una programación con las rutas que deben realizar cada camión recolector, este es un recorrido establecido por las diferentes localidades, sectores rurales y Panguipulli urbano. Estos camiones realizan los recorridos todos los días de la semana e inclusive fin de semanas, los residuos son trasladados hasta el km 3 Panguipulli – Lanco, sector Planta de Transferencia, Panguipulli, donde es cargada en unos contenedores y posteriormente se trasladan directamente al vertedero Morrompulli, ubicado hacia la salida Sur de Valdivia (Ruta 206, Tramo 606).
Además, se realizó la contracción del servicio de “arrendo camión recolector, para apoyo en el retiro de basura domiciliaria en época estival”.

Fotografía 204 Extracción y recolección de basura domiciliaria en la comuna

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN

El año 2021, para la corporación municipal de deportes, al igual que muchas otras instituciones, fue un año con grandes desafíos; con un verano sujeto a todo lo que significó la restricción sanitaria, donde las actividades y numero de participación tanto de la población comunal como la población flotante se vio considerablemente reducida. Misma situación fue la que ocurrió durante el primer semestre del año, esta crisis sanitaria, afectó enormemente la actividad física y deportiva a nivel nacional y por consecuencia la comunal. Sin embargo y de igual manera se coordinaron diversas actividades principalmente de carácter recreativo, durante este primer semestre la estrategia fue la realización de actividades online, actividades las cuales a partir del segundo semestre se reestructuraron en su estrategia para la población, esto con el fin de actuar en beneficio de la salud física y mental que mediante al encierro se mantenía, es aquí donde parte de esta estrategia fue la realización de actividades principalmente presenciales manteniendo siempre los resguardos sanitarios exigidos y recomendados por la seremi de salud.

DESARROLLO POR LÍNEA DEPORTIVA AÑO 2021

Tabla 109 Líneas deportivas año 2021.

Puerto Fuy	Talleres de zumba Sede junta de vecino	1. Implementación de 1 taller de zumba, con un total de 38 beneficiarias. 2. Taller de acondicionamiento físico, con un total de 30 beneficiarias.
Neltume	Taller de zumba Gimnasio Municipal	1. Implementación de 1 taller de zumba. Con un total de 38 beneficiarias.
Choshuenco	Taller de zumba Sede junta de vecinos	1. Implementación de 1 taller de zumba. con un total de 30 beneficiarias.
Liquiñe	Taller de Futbol Cancha Juventud de Liquiñe	1. Implementación 1 taller de futbol con un total de 165 beneficiarios. 2. Taller de tenis de mesa, beneficiando a 25 personas.
Tranguil	Taller de zumba Sede Comunitaria de sector	1. Implementación de 1 taller de zumba con un total de 43 beneficiarias.
Coñaripe	Taller de zumba Sede comunitaria	1. Implementación de 1 taller de zumba con un total de 79 beneficiarias. 2. Taller de futbol formativo, con un total de 37 niños beneficiarios.
Pucura	Taller de zumba Gimnasio esc. N65, sector Pucura	1. Implementación 1 taller de zumba, con un total de 30 beneficiarias.
Panguipulli	Taller de futbol Estadio Municipal	1. Implementación taller de futbol con un total de 255 beneficiarios. 2. Mejora en panderetas, en donde se dejó un cierre perimetral. 3. Está pendiente de entrega graderías.
	Taller de acondicionamiento físico.	1. Implementación taller de acondicionamiento físico con un total de 146 beneficiarias. Gimnasio Fernando Santiván 2. Taller de acondicionamiento físico Polideportivo, 50 beneficiarias.

Eventos de verano	Organizar, desarrollar y ejecutar diferentes actividades deportivas, al aire libre donde se convoca la participación de los vecinos de la comuna. Dando un espacio de esparcimiento activo de la población en torno a la práctica del deporte y la actividad física.	1. Realización de sendero Filcunpulli, Ñancul, Mili mili, El Diuco. 2. Franja ELIGE VIVIR SANO, sumando iniciativas para hacer más llevadera la cuarentena, colocando implementación necesaria en diversos puntos de la comuna de Panguipulli. 3. Eventos de zumba y Yoga en la localidad de Coñaripe. 4. Corrida 2021, con una cantidad de 20 participantes, se realiza esta actividad, respetando los protocolos permitidos en pandemia. 5. Actividad de Montainbike, en la localidad de Coñaripe. 6. Campeonato de voleibol duplas, con un aforo de 24 personas, playa Panguipulli. 7. Ciclo tours, 5 fechas en las localidades de Choshuenco, Neltume, Panguipulli, Coñaripe. 8. Evento de Zumba en la localidad de Melefquén. 9. Travesía en Kayak, Lago Panguipulli-Lago Choshuenco. 10. Ciclotours, localidad de Coñaripe-Linoico 35 km 11. Cierre de verano Coñaripe- Panguipulli-Choshuenco.
Programa Virtual Cuarentena Saludable	Realizar programas vía online de deportes, concursos y desafíos durante la cuarentena para que la comunidad y sus alrededores se diviertan, realicen y entretengan desde la comodidad de sus hogares dada la contingencia sanitaria y así llamar al autocuidado.	1. Organización de talleres modalidad online para niños, niñas y jóvenes y Mujeres. 2. Realización de entrevistas a destacados/as deportistas 3. Confección de cápsulas informativas, con diferentes temáticas. 4. Espacios virtuales de concursos y entretención y clases de psicomotricidad para niños y niñas. 5. Ciclo de charlas y capacitaciones. 6. Primeras Versión olimpiadas virtuales

GESTIÓN DE RECURSOS

La inversión de recursos de parte de la Municipalidad hacia la corporación Municipal de deportes , durante el año 2021, tuvo una disminución considerable, esto debido al inicio del plan comunal, donde debido a la pandemia se priorizan resguardar recursos para enfrentar dicha emergencia, se reestructuraron los fondos, Bajando estos a $200.000.000, y enfrentando así un momento en donde la corporación Municipal en el segundo semestre debió solicitar modificación de presupuesto, para inyectar más recursos a la gran cantidad de solicitudes de clubes deportivos que se empezaron a levantar en este periodo, además de poder tener fondos suficientes para poder terminar el año, es ahí donde se realiza un traspaso adicional de 40.000.000 millones de pesos aprobados por el concejo municipal.

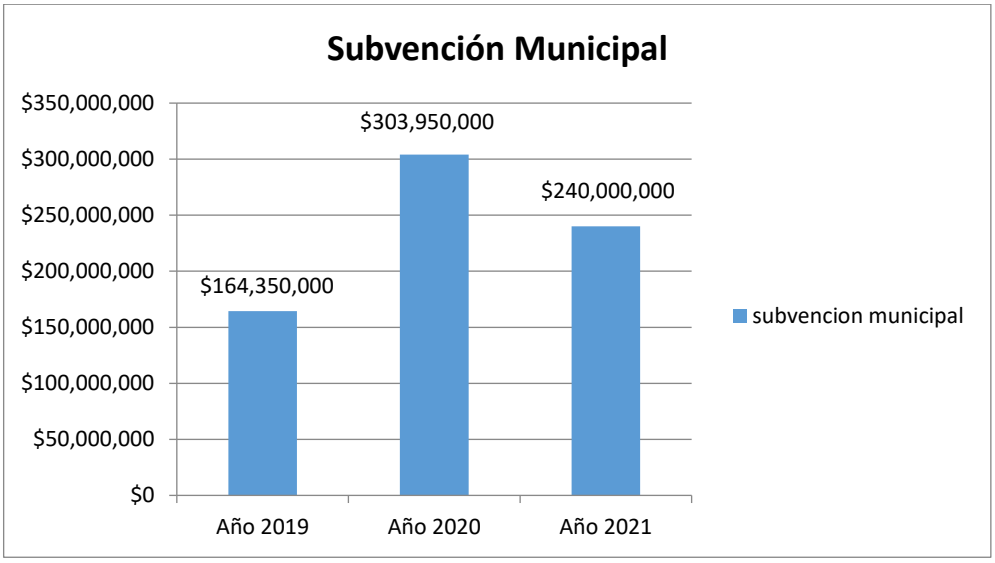

Ilustración 47. Presupuesto subvención municipal, corporación municipal de deportes.

SET FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES REALIZADAS AÑO 2021

Fotografía 205. Entrega de Recursos Para Realización de Campeonato Zonal Sur de Judo

Fotografía 206. Cierre de talleres DPS del IND, con la Participación de Coñaripe, Liquiñe, Melefquén y Panguipulli

Fotografía 207 Actividades de Inicio Campaña Teletón

Fotografía 208 Por primera vez a la Región de Los Ríos y a Panguipulli, llega el Museo Olímpico itinerante beneficiando a más de 600 estudiantes.

Fotografía 209 Apoyo en pasajes a deportistas destacados a representar la comuna en diferentes categorías deportivas.

Fotografía 210. Campeonato Regional de voleibol en el marco del Aniversario número 75 de la comuna

Fotografía 211. IV versión del campeonato las Rosas 2021 de Sayen

Fotografía 212. Campeonatos Nacionales de aguas abiertas en diferentes lagos de nuestra comuna.

Fotografía 213. Reuniones y apoyo con diversos grupos deportivos en proceso de conformación.

Fotografía 214. Torneo de basquetbol copa de aniversario de la comuna

Fotografía 215. Cierre del taller de zumba de Pucura

Fotografía 216. Premiación en conjunto con el comité olímpico chileno a deportistas destacados de la comuna.

Fotografía 217. Gran encuentro de Palin en la pampa Coz-Coz, sitio con participación de diversas comunidades de Panguipulli en conjunto con departamento de asuntos indígenas y DIDECO.

CORPORACIÓN MUNICIPAL ÁREA SALUD Y EDUCACIÓN

La Corporación Municipal de Panguipulli, área salud y educación, tiene la función de administrar los distintos centros de salud y establecimientos educacionales públicos de la comuna, lo que generó durante el año 2021 los siguientes resultados divididos por área.

ÁREA EDUCACIÓN

En el área educación la corporación municipal administra 34 establecimientos educacionales, cada uno con un sello característico, según se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 110. Matrícula y sellos por establecimientos educacionales

Establecimiento Educacional	Matrícula	Sellos
C.E. Fernando Santiván.	400	Diversidad, Medioambiental, Deportivo, Lenguaje Artístico.
Escuela María Alvarado.	480	Autonomía e Integral, Estudiante Crítico y Reflexivo, Colaborativismo.
Escuela Manuel Anabalón.	486	Artístico, Deportivo.
Escuela Claudio Arrau.	267	Lenguaje Artístico, Buen Trato, Deporte y Salud.
Liceo B.E. Altamira.	661	Académica y Valórica, Altas Expectativas, Docentes Comprometidos.
Escuela República de Chile.	81	Respeto por el entorno natural, Multiculturalidad.
Escuela Rural de Huellahue.	190	Intercultural, Humanista y Pensamiento Crítico. Participación Democrática
Escuela Rural de Pullinque.	123	Interculturalidad, Medioambientalista
Escuela Rural de Bocatoma.	55	Habilidades Artísticas: Música, Danza, Teatro, Artes.
Escuela Rural La Rinconada.	117	Fomento del capital cultural, Ciencia y Tecnología, Artística, Deporte, Vida Sal.
C.E. Tierra de Esperanza.	226	Respeto al Entorno y Diversidad, Preparación para la Vida.
Escuela Rural de Llonquén.	87	Pensamiento Crítico, Respeto por el Entorno.
Escuela Rural de Rehueico.	49	Habilidades Cognitivas, Interculturalidad, Medioambiental, Vida Saludable.
Escuela Rural de Carririñe.	24	Habilidades Cognitivas, Interculturalidad, Medioambiental, Vida Saludable.
Escuela Rural de Llancahue.	11	Participación e Innovación, medioambiental, vida saludable.
Escuela Rural de Trafún.	5	Habilidades Cognitivas, Interculturalidad, Vida Saludable, Medioambiental
Escuela Rural de Cachín.	6	Vida Saludable, Medioambiental, Habilidades Cognitivas, Interculturalidad.
Escuela Rural Ranguintulelfu.	1	Intercultural y Medioambiental.
Escuela Rural Ranintulelfu.	0	Habilidades Cognitivas, Interculturalidad, Vida Saludable, Medioambientalista.
Escuela Rural de Cayumapu.	5	Integral, Medioambiental e Intercultural.
Escuela Rural de Coihueco.	28	Inquietud Intelectual y Curiosidad, Colaboración.
Escuela Rural de Punahue.	8	Anti Obesidad, Escuela Ecológica, Multicultural, Buenas Costumbres.

Escuela Rural Lago Neltume.	16	Interculturalidad, Medioambiental, Deporte Recreativo.
Escuela Rural Lago Azul.	43	Medioambiental, Tecnológico, Intercultural.
Escuela Rural de Milleuco.	2	Intercultural, Artístico, Vida Saludable.
Escuela Rural de Huitag.	19	Intercultural, Artístico, Medioambiental.
Escuela Rural de Pitrén.	6	Medioambiental, Diversidad Cultural, Tecnológico.
Escuela Rural El Manzano	6	Valoración intercultural, Valoración Medioambiental.
Escuela Rural Panguilelfún.	17	Intercultural, Medioambiental, Artístico.
Escuela Cacique Aillapán.	4	Medioambiental, Artística, Deportiva, Cultural.
Escuela Rural Malchehue.	9	Educar para el Entorno, Integral e Inclusiva.
Escuela Rural Coz Coz.	4	Medioambiental, Intercultural, Artístico, Deportivo, Tecnológica.
Escuela Rural Curihue.	1	Respeto por el Medioambiente.
C.E.I.A. Nuevo Horizonte	128	Formación Académica, Participación, Buena Convivencia, Eficiencia.
Totales	3.565	

ANTECEDENTES EDUCATIVOS DE LAS ESCUELAS DEPENDIENTES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PANGUIPULLI.

Fotografía 218. Centros Educativos Corporación Municipal

En la Corporación Municipal de Panguipulli trabajamos para que todas las comunidades educativas dependientes de este Sostenedor, entreguen una educación integral de calidad que permita a los estudiantes desarrollar sus capacidades e intereses que demuestren con su paso por la educación formal. En esta dirección tenemos constituido un equipo compuesto de 14 profesionales, cuyo objetivo central es contribuir con las escuelas, liceos y jardines en el logro de aprendizajes de los estudiantes.

La Corporación Municipal de Panguipulli tiene como función central acompañar, orientar, aclarar y evaluar el sistema educativo que entregan los 33 establecimientos educacionales de nuestra dependencia y el objetivo es propender al mejoramiento de la calidad y equidad de las oportunidades educativas, es decir, que todos los estudiantes corporativos de Panguipulli cuenten con las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad.

En este contexto, creemos que es fundamental contribuir a que las comunidades escolares se movilicen y avancen en sus trayectorias de mejora escolar, para esto es importante que los equipos directivos, equipos docentes y la comunidad toda en general, reflexionen y analicen para la toma de decisiones informadas que permita a sus estudiantes lograr mayores y mejores aprendizajes. En este sentido, nuestra institución ha proyectado para el año 2022 una nueva mirada al sistema escolar, a través del PADEM, centrado en la entrega de información con foco en lo pedagógico.

DATOS RELEVANTES ÁREA EDUCACIÓN

1.- El SIMCE: Estas evaluaciones estandarizadas entregan información sobre los logros de aprendizaje de los estudiantes de los establecimientos educacionales. Producto de la pandemia de Covid 19 en los años 2020 y 2021, estas mediciones han sido suspendidas razón por la cual no tenemos nuevos resultados que exponer. Se espera que para el año 2022 se retomen tales evaluaciones.

2.- Desarrollo Personal y Social: Estas mediciones que se realizan a través de Indicadores de Desarrollo Personal y Social de los estudiantes, evaluados a través de Cuestionarios de Calidad y Contexto de la Educación, por los mismos motivos de pandemia de Covid 19, no se ha administrado a los estudiantes los años 2020 y 2021 por lo que no se dispone de datos que expresar.

3.- Otros Antecedentes: El área de Educación de la Corporación Municipal, durante el año 2021 realizó una recopilación de datos del sistema educativo corporativo que han de servir para la reflexión y análisis de la actual situación de avance de nuestros establecimientos educacionales y que serán los antecedentes objetivos para la toma de decisiones de mejora durante el año 2022. La toma de decisiones basada en datos cuantitativos sirve sobremanera para guiar las decisiones que las escuelas, liceos y jardines deben tomar en relación a sus metas, objetivos y estrategias. Cuando una institución escolar aprovecha al máximo el valor de sus datos, los equipos tienen la capacidad para tomar las mejores decisiones al interior de la institución.

A continuación, entregamos algunos antecedentes:

3.1.- Antecedentes de Matrícula 2021: El año 2021 se terminó con una matrícula de 3.565 estudiantes en la educación corporativa en los 33 establecimientos educacionales lo que significó un aumento de 11 estudiantes respecto al año 2020 cuyo término de año fue de 3.554 alumnos y alumnas, sin embargo, al compararlo con el año 2015 tenemos 143 estudiantes menos respecto al año 2021.

3.2.- Antecedentes de Clases Remotas y Presenciales: Es de conocimiento de todos que producto de la pandemia que nos afecta: el Covid 19 los establecimientos educacionales vieron suspendidas sus clases presenciales durante el año 2021 (por segundo año consecutivo), por lo que se debió recurrir a las clases virtuales vía on-line, la entrega de guías y otras estrategias aplicadas por las unidades educativas creadas por las escuelas, liceos y jardines. Sólo a contar del 30 de agosto del 2021 se comenzó con la vuelta a clases presenciales de forma gradual y parcial. Los datos recogidos son los siguientes:

Matrícula Total de la Educación Básica Corporativa	Matrícula de Estudiantes con Clases Presenciales a contar del 30.08.21.	Matrícula de Estudiantes que continuaron con Clases Remotas a contar del 30.08.21.	Matrícula de Estudiantes que no siguieron con clases presenciales o remotas a contar del 30.08.21.
2.285	1.502	781	2

3.3.- Relación de Estudiantes de Primer Año Básico que Aprenden a Leer: Recopilación total de datos de estudiantes de Primer Año Básico en relación a su aprendizaje de lectura:

Cantidad	Matrícula Estudiantes de Primero Básico	Estudiante de Primero Básico que leen Fluidamente	Estudiantes de Primero Básico que leen Silábicamente	Estudiante de Primero Básico que NO leen
Matrícula	239	77	119	43
Porcentaje	100%	32.2%	44.7%	17.9%

DIRECTORES(AS) DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA O PROFESORES O PROFESORAS ENCARGADAS

Los siguientes son establecimientos educacionales de la Corporación Municipal de Panguipulli que cuentan con Directores de Alta Dirección Pública o profesores o profesoras encargadas.

Tabla 111. Establecimientos con directores de alta dirección pública o profesor o profesora encargada.

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	Director//Profesor Encargado
C.E. Fernando Santiván	Director de Alta Dirección Pública.
Escuela María Alvarado	Directora de Alta Dirección Pública.
Escuela Manuel Anabalón	Director de Alta Dirección Pública.
Escuela Claudio Arrau	Directora de Alta Dirección Pública.
Liceo B.E. Altamira	Directora de Alta Dirección Pública.
Escuela República de Chile.	Profesor Encargado.
Escuela Rural de Huellahue	Director de Alta Dirección Pública.
Escuela Rural de Pullinque	Directora de Alta Dirección Pública.
Escuela Rural de Bocatoma	Profesor Encargado.
Escuela Rural La Rinconada	Director de Alta Dirección Pública.
C.E. Tierra de Esperanza	Director de Alta Dirección Pública (convenio a renovar)
Escuela Rural de Llonquén	Profesora Encargada.
Escuela Rural de Rehueico	Profesor Encargado.
Escuela Rural de Carririñe	Profesor Encargado.
Escuela Rural de Llancahue	Profesor Encargado.
Escuela Rural de Trafún	Profesora Encargada.
Escuela Rural de Cachín	Profesor Encargado.
Escuela Rural Ranguintulelfu	Profesor Encargado.

Escuela Rural de Cayumapu	Profesora Encargada.
Escuela Rural de Coihueco	Profesor Encargado.
Escuela Rural de Punahue	Profesor Encargado.
Escuela Rural Lago Neltume	Profesor Encargado.
Escuela Rural Lago Azul	Profesora Encargada.
Escuela Rural de Milleuco	Profesora Encargada.
Escuela Rural de Huitag	Profesora Encargada.
Escuela Rural de Pitrén	Profesor Encargado.
Escuela Rural El Manzano	Profesora Encargada.
Escuela Rural Panguilelfún	Profesora Encargada.
Escuela Cacique Aillapán	Profesor Encargado.
Escuela Rural Malchehue	Profesor Encargado.
Escuela Rural Coz Coz	Profesor Encargado.
Escuela Rural Curihue	Profesor Encargado.
C.E.I.A. Nuevo Horizonte	Profesor Encargado.

Fotografía 219. Jornadas de Trabajo

COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN PARVULARIA Y ÁREA VTF, JUNJI

Los Jardines Infantiles y Salas Cunas, administrados por la Corporación Municipal de Panguipulli, Vía Transferencia de Fondos (VTF) de la JUNJI, ofrecen educación inicial de calidad y alimentación a niños y niñas menores de cuatro años, en situación de vulnerabilidad social, con el objetivo de formar personas íntegras, con valores, propiciando su continuidad en el sistema educativo y de esta forma entregar apoyo a las familias y haciéndoles ver que ellos son el primer agente educativo para sus hijos.

Actualmente en la Comuna de Panguipulli existen 9 Establecimientos VTF: siete Salas Cunas que son: Kupulwe, Quechuamalal, Pudu, Estrellitas Felices, Peumayen de Choshuenco, Jimende Neltume y Rucamilla de Coñaripe. Además, cuenta con dos Jardines con Nivel heterogéneo que son: Jardín Intercultural Metatuwe ubicado en Sector Llongahue y Jardín Infantil Los Querubines ubicado en Villa Palguin.

Las Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF poseen convenios realizados entre la Corporación Municipal y la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).

Fotografía 220. Actividades Educación Parvularia.

OBJETIVOS COORDINACIÓN

- Orientar hacia los establecimientos educacionales que imparten el nivel de Educación Parvularia las políticas educativas que emanen tanto del nivel Central, Regional, Provincial y Comunal.
- Asesorar y Orientar los Jardines y salas cunas VTF a cargo de la Corporación Municipal respecto de las políticas educativas a partir de la Subsecretaria de Educación Parvularia.
- Coordinar, asesorar, gestionar e implementar estrategias y acciones Técnico pedagógicas con Jardines y Salas Cunas para la mejora de la calidad educativa involucrando las Redes de Apoyo y/o perfeccionamientos y Proyectos que fortalezcan su funcionamiento.
- Elaborar estrategias que permitan potenciar el rol de liderazgo y gestión de la Directora del establecimiento, en aspectos técnico pedagógicos.
- Realizar reuniones y encuentros con Directoras en forma mensual para entregar y compartir lineamientos técnicos, contenidos y énfasis relevantes para la Educación Parvularia y reflexiones para la mejora del proceso educativo en los diferentes establecimientos. –
- Coordinar las reuniones Comunales de Educación Parvularia y participar en reuniones y encuentros en la Coordinación Regional de Educación Parvularia
- Mantener al día documentos de cada sala cuna referentes a las aperturas con convenios de funcionamiento, planos y permisos respectivos.
- Coordinar, tramitar y gestionar funcionamiento de las Salas cunas, velando por los trámites administrativos y equipamiento de las mismas.
- Gestionar y velar por la mantención y adquisición de productos, e insumos básicos para el buen funcionamiento de las Salas Cunas y Jardines Infantiles.
- Gestionar la postulación de Jardines y Salas Cunas a Proyectos Sub33 para optar al Reconocimiento Oficial.
- Participar en reuniones regionales Comité Educación Parvularia en temáticas tales como:

    - Hitos sobre Educación Parvularia
    - Profundización SAC Educación Parvularia
    - Modelo de Evaluación para el Nivel de Educación Parvularia
    - Diagnóstico Integral de Desempeño

- Orientaciones de Sistema de Educación Parvularia en Contexto Covid 19
- Orientaciones de UCE en el contexto del proceso de planificación año 2021 NT1- NT2
- Jornadas Referentes Curriculares con foco en tiempos de Pandemia
- Realizar bajadas correspondientes en Reuniones Comunales de Comité de Educación Parvularia

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PARA LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA DE SSCC Y JJII

Nº	DESCRIPCIÓN
1	Desarrollar procesos educativos de calidad que favorezcan en los párvulos el logro de aprendizajes significativos, en el marco de las Bases Curriculares del nivel de Educación Parvularia.
2	Aportar al bienestar de los párvulos a través de la aplicación de programas de alimentación, salud, protección y trabajo educativo con la familia de acuerdo con las políticas gubernamentales.
3	Ofrecer un mayor acceso a la Educación Parvularia a los niños y niñas en situación de pobreza y vulnerabilidad social, incrementando la cobertura, matricula, asistencia y permanencia de los párvulos, en
4	Mejorar la gestión institucional en el marco del proyecto de modernización del Estado que enfatiza la participación y el desarrollo de los funcionarios (as), la atención y la respuesta oportuna al usuario, la transparencia en la utilización de los recursos y el desarrollo eficiente de los procesos internos.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AÑO 2021 CON SALAS CUNAS Y JARDINES

- Reuniones mensuales con las Directoras de las Salas Cunas y Jardines VTF, cambio de estrategias de acuerdo a tiempos de pandemia.
- Monitoreo de Proyectos con recursos que provienen de diferentes instituciones (Dos Jardines adjudican Proyectos FIEP: Sala Cuna y Jardín Estrellitas Felices y Jardín Quechunalal).
- Capacitación para Técnicos en Proyecto Vive la Música.
- Revisión de Proyectos Educativos y Reglamentos Internos a través de Pauta de Monitoreo.
- Planificación de Jornadas de Capacitación y Seminarios a través de Agencia de Calidad. Asesoría Normativa Área Técnico Pedagógica por R.O.
- Asesoría de PME por Subsecretaria Educación Parvularia
- Asesoría de PME por parte de Profesional CORMUPA

CAPACITACIONES Y PERFECCIONAMIENTOS

- Invitación Seminarios #conectémonos con la educación parvularia

- Conociendo la plataforma para autoevaluarnos
- Diagnóstico Integral de Desempeño (DID)
- Etapa I: Comencemos
- Conectémonos con el Marco para la Buena Enseñanza.
- Invitación Lanzamiento Marco de la Buena Dirección y Liderazgo de Educación Parvularia
- Conectémonos con el desarrollo socio emocional y el juego.
- Conectémonos con las familias.
- Conectémonos con las Bases Curriculares Educación Parvularia.
- Conectémonos con La importancia del lenguaje y la lectura desde los primeros años.
- Análisis Reglamentos Internos (Integrar protocolos de Covid 19).
- Elaboración y Análisis de Proyectos Educativos Institucionales de los diferentes establecimientos (PEI).
- Monitorear Planes de funcionamiento año 2021 con modalidad presencial y remota en cada establecimiento.
- Orientaciones Educación Parvularia año 2022

OTROS PROGRAMAS ALTERNATIVOS EDUCACIÓN PARVULARIA (JUNJI)

Centros Educativos Culturales De Infancia (CECI) Convenio Con Junta Nacional De Jardines Infantiles. En estos programas se atiende a niños y niñas muy vulnerables de sectores rurales con alta dispersión geográfica y que no tienen acceso al Nivel de Educación Parvularia formal a través de los Programas de Centros Educativos Culturales de Infancia.

PROGRAMAS CECI, DE PANGUIPULLI AÑO 2021

- Centro Educativo Cultural Filcumpulli para la Infancia (CECI) que está emplazado en el terreno de la Escuela Coihueco.
- Centro Educativo Cultural para la Infancia (CECI) que está emplazado en la Escuela de Dollinco.
- Centro Educativo Cultural para la Infancia Transito Cultruncahue. (CECI) funcionando en Sede Social Cultruncahue.

Estos Programas cuentan con un Convenio de transporte donde se transfieren en forma anual fondos desde JUNJI a CORMUPA para el traslado de los niños y niñas matriculados en estos establecimientos

MODALIDAD PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA INFANCIA (PMI)

Es un programa educativo con carácter comunitario. Organizaciones sociales diseñan y postulan su proyecto a la JUNJI, que se financia en convenio con el Ministerio de Desarrollo Social.
La Corporación Municipal de Panguipulli facilita un espacio a JUNJ para que estos Programas puedan ejecutarse a través de la Administración Directa de JUNJI en un espacio de un establecimiento CORMUPA, como son:

- PMI Caritas Felices en Escuela Huitag
- PMI Semillitas del Futuro en Escuela Panguilelfun

DESAFÍOS AÑO 2022 SALAS CUNAS Y JARDINES VTF

- Asesoría en los PME de las Salas Cunas y Jardines VTF por Profesionales CORMUPA.
- Fortalecer las diferentes Modalidades Curriculares aplicadas en los establecimientos VTF a través de Jornadas de Capacitación.
- Modificar Pauta de Evaluación de funcionarias Jardines VTF.
- Activación de Redes de Apoyo para fortalecer funcionamiento Jardines VTF.
- Gestionar apoyo de Encargado de Convivencia para los Jardines con jornadas de capacitación para las Encargadas de Convivencia de los diferentes Jardines.

- Gestionar Apoyo de Encargada de Carrera Docente para fortalecer proceso en todas las Educadoras de los establecimientos.
- Gestionar recursos materiales para el buen funcionamiento de todos los establecimientos.
- Recopilar documentación Jurídica, Infraestructura y Técnica de seis de los Jardines que se encuentran en ejecución de Proyectos Sub33 para optar a Reconocimiento Oficial el año 2022.
- Gestionar Procesos de Resolución de alimentos Jardines en siete Jardines y Salas Cunas.

EDUCACIÓN PARVULARIA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN LA COMUNA

La Corporación Municipal cuenta con 12 establecimientos con Niveles Transición en Educación Parvularia, con sus respectivas Educadoras y Asistentes las cuales imparten una formación de calidad. Los Establecimientos son los siguientes:

- Escuela María Alvarado Gary
- Escuela Rural Huellahue
- Escuela Básica República de Chile
- Escuela Manuel Anabalón Sáez
- Complejo Educacional Tierra de Esperanza
- Escuela Rural La Rinconada
- Escuela Rural Lago Azul
- Escuela Rural Pullinque
- Escuela Rural Rehueico
- Centro Educativo Fernando Santiván
- Escuela Claudio Arrau León
- Escuela Rural Llonquén

En cada nivel Transición se han diseñado ambientes pedagógicos en los cuales las Educadoras asumen el rol de mediadoras y guías en la construcción de los aprendizajes significativos y por ende perdurables en el tiempo, existiendo una Educadora Coordinadora en cada establecimiento.
De acuerdo a Resolución Exenta todos los años se procede a suspensión durante una tarde en forma mensual para que todas las Educadoras participen en reuniones pedagógicas calendarizadas a través de la Coordinación de Educación Parvularia.

CAPACITACIONES Y PERFECCIONAMIENTO EDUCADORAS DE PÁRVULOS NIVELES TRANSICIÓN PROPOSITO DEL COMITÉ EP:

Favorecer espacio de construcción, colaboración e intercambio de experiencias y conocimiento colectivo; para el enriquecimiento de las prácticas pedagógicas, los aprendizajes de niños y niñas, y el desarrollo profesional docente.

Las reuniones se realizaron todos los meses de acuerdo a previa calendarización de diciembre 2020, en modalidad virtual de acuerdo al contexto de pandemia 2021

Marzo: Entrega y socialización del trabajo pedagógico que se realizara en tiempos de pandemia, retroalimentación de todos los establecimientos, acuerdos para gestionar con UTP CORMUPA.

Invitación al Jefe de UTP de Corporación Municipal para conocer la gestión curricular de Educación Parvularia de cada establecimiento aplicada en tiempos de pandemia.

Abril: Funcionamiento de cada establecimiento con sus niveles respectivos modalidades de trabajo, con sus fortalezas y debilidades, sugerencias y retroalimentación pertinente

Mayo: Dinámica de Corporalidad y Movimiento por Coordinador Extraescolar

Invitada especial: Profesional de Subsecretaria de Educación Parvularia: Maritza Torres la cual presenta los siguientes temas:

- Orientaciones Funcionamiento 2021.
- Lineamientos y plan de trabajo anual Subsecretaria E.P.
- Carrera Docente 4. Proyectos FIEP

Realización de encuesta de temáticas a través de Google.

Clasificación de acuerdo a las preferencias de mayor interés, para desarrollo de las temáticas elegidas se aplicarán desde el mes de Julio. Se socializa información se responden Interrogantes.

Junio: Presentación Resultados Encuesta Temáticas 2°Semestre: Calendarización Fechas

Énfasis en la aplicación de Planes y Programas Educación Parvularia.

Julio: Taller práctico vivencial orientado a la exploración de técnicas de autocuidado y desarrollo de pensamiento e interacciones positivas en equipo.

Temática: Taller interactivo "Técnicas de regulación emocional (respiración y conciencia corporal) y trabajo grupos pequeño" Facilitadora: Lorena Gacitúa Cortez Psicóloga, Master en salud Mental Infanto juvenil, University College London. Diplomada en Psicología Positiva Terapeuta Enfoque centrado en la Compasión con base en Mindfulness.

Taller práctico cocina realizado por nutricionista Paola Azocar

Agosto: Registro de Temáticas priorizadas a desarrollar en meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre (Breve análisis y consenso) Temática de Reunión "Mejorando las Practicas de Evaluación docente", reflexión y retroalimentación Planificación actividades evaluación Docente (Presentación Coordinadora Evaluación Docente CORMUPA.

Septiembre: Conversatorio Evaluación Docente:

Retroalimentando nuestro proceso de evaluación en Educación Parvularia

Octubre: Temática principal: "Potenciando el desarrollo socioemocional de nuestros niños y niñas desde el apego y las neurociencias", la presentación de la Jornada Taller estará a cargo de los colegas integrantes del Equipo de Educación CORMUPA.

Noviembre: Matricula, proyección por escuela.

Funcionamiento estrategias de metodologías aplicadas Retroalimentación Proyectos ABP Proyección de los ABP en el PME.

Socialización Actividades Semana del Párvulo

Diciembre: Temática principal: ¿Cómo integrar el Yoga en nuestras aulas? Presentadora: Catalina Ilabaca Grez (taller interactivo, con movimientos y juegos.

Evaluación año 2021

Calendarización de reuniones año 2022

Desafíos año 2022

- Intercambio de experiencias para fortalecimiento de prácticas efectivas.
- Mayor articulación con los Jardines para potenciar y mantener las matrículas de los establecimientos
- Fortalecimiento de los PME De todos los establecimientos de Educación Parvularia.
- Continuar con reuniones virtuales para lograr mayor participación especialmente de las colegas que pertenecen a establecimientos rurales, todo esto por el contexto geográfico disgregado en contexto de pandemia.
- Fortalecimiento de la gestión pedagógica a través de Jornadas de retroalimentación en reuniones mensuales.
- Monitorear las modalidades de trabajo de los diferentes Niveles Transición con retroalimentación correspondiente.
- Gestionar Capacitaciones para fortalecer modalidades de trabajo aplicadas en los Niveles Transición.

EVALUACIÓN DOCENTE PERÍODO 2021

Durante el año 2021, aun en contexto de pandemia, se evaluaron 29 docentes de nuestra dotación. Cabe mencionar que este proceso está regulado por la norma legal vigente Ley 19.961 de Evaluación Docente y Ley 20.903 de Carrera Docente.

Lo anterior significa que cualquier profesional que ejerza la docencia en asignaturas regulares del plan de estudios y se encuentre contratado por Estatuto Docente debe rendir proceso de evaluación cada cuatro años o cada dos en caso de haber resultado básico en su última evaluación, sea o no profesor titulado.

Total de docentes inscritos en el año 2021: 164

- Docentes que solicitaron suspensión, fueron autorizados y quedaron suspendidos: 135
- Docentes cancelados (por no contar con los requisitos para ejercer, por ejemplo, no tener su autorización desde MINEDUC): 00
- Docentes en proceso de evaluación (recibirán resultado en marzo de 2022): 29
- Docentes favorecidos con artículo 70 ter: 01 (significa que no rinde portafolio ni clase filmada)

DOCENTES QUE SE EVALUARON POR ÁREA, AÑO 2021

Tabla 112. Docentes que realizaron la evaluación docente durante el año 2021.

Docentes	Nivel
Educación Parvularia de Salas Cuna y Jardines Infantiles	00
Educación Parvularia de Escuelas	01
Educación Media (incluye modalidad técnico profesional)	09
Educación Especial (Necesidades Educativas Transitorias y Permanentes)	08
Enseñanza básica primer ciclo (1º a 4º básico)	06
Enseñanza básica segundo ciclo (5º a 8º básico)	05
Educación de Adultos (básica y media)	00
Total	29

CONSEJOS ESCOLARES

Según la Ley JEC 19.979 todos los establecimientos que cuenten con jornada escolar completa deben constituir un consejo escolar, el cual debe sesionar cuatro veces al año en meses distintos, contar con un plan de reuniones y estar conformado por un representante de cada estamento que conforma la comunidad escolar, presidido por el Director del Establecimiento Educacional.

En el año 2021, aun en contexto de pandemia, todos los Establecimientos Educacionales bajo nuestra dependencia conformaron y sesionaron en Consejo Escolar de forma virtual, garantizando la transparencia de los procesos académicos de cada comunidad escolar, además de favorecer la comunicación entre los distintos estamentos.

CONSEJOS ESCOLARES CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PANGUIPULLI 2021

N°	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	DIRECTOR(a)	INTEGRANTES	CARGO O FUNCIÓN
1	ESCUELA RURAL BOCATOMA	MARTÍN DEL CARMEN CONTERAS FIGUEROA	Valeria Valdivia Campos	Representante de Sostenedor
			Martín Contreras Figueroa	Profesor Encargado
			Paola Flores Farfal	Representante Docentes
			José Rain Lleufuman	Representante Asistentes de la Educación
			Árcides Llancapán Nautulpan	Representante Centro Padres y Apoderados
2	ESCUELA RURAL CARRIRIÑE	IVÁN EDUARDO ALVES RUIZ	Valeria Valdivia Campos	Representante de Sostenedor
			Iván Eduardo Alves Ruiz	Profesor Encargado
			Liliana Huiquiruca Borquez	Representante Docentes
			Higradil Mercedes Curin Queupumil	Representante Centro Padres y Apoderados
			Benjamín Llancapan Peña	Representante de Estudiantes
3	ESCUELA RURAL REHUEICO	MANUEL SEGUNDO ORTEGA RETAMAL/ LETICIA RINGLER RINGLER	Valeria Valdivia Campos	Representante de Sostenedor
			Manuel Segundo Ortega Retamal	Profesor Encargado
			Leticia Marieth Ringler Ringler	Representante Docentes
			Bernardita Del Pilar Beyer Almonacid	Representante Centro Padres y Apoderados
4	ESCUELA RURAL LAGO NELTUME	FERNANDO ANTONIO MERINO MARTÌNEZ/ MARÍA ANGÉLICA MERINO MARTÍNEZ	Valeria Valdivia Campos	Representante de Sostenedor
			Fernando Antonio Merino Martínez	Profesor Encargado
			María Angelíca Merino Martínez	Representante Docentes
			Eugenio Quintuman Marcial	Representante Centro Padres y Apoderados
5	ESCUELA RURAL CACIQUE AILLAPAN	DARIO CÉSAR MONTECINOS RICOUZ	Valeria Valdivia Campos	Representante de Sostenedor
			Dario César Montecinos Riquoz	Profesor Encargado
			Zaida Venegas Torres	Representante Centro Padres y Apoderados
			Esperanza Aiyapán Aiyapán	Representante Asistentes de Educación
6	ESCUELA RURAL LA RINCONADA	CRISTÍAN MARCELO OPITZ SANTANA	Valeria Valdivia Campos	Representante de Sostenedor
			Cristián Marcelo Opitz Santana	Director
			Luis Gatica Gajardo	Representante Docentes
			Guisela Ramírez Pohl	Representante Asistentes de Educación
			Dayssi Hueitra Manquepillán	Representante Centro Padres y Apoderados
			Juan Ignacio Echeverría Palma	Representante Estudiantes

7	ESCUELA RURAL CACHIM	CRISTIAN CARLOS BAIMAN MORALES	Valeria Valdivia Campos	Representante de Sostenedor
			Cristian Carlos Baiman Morales	Profesor Encargado
			Alfredo Calfuñanco	Representante Centro Padres y Apoderados
8	ESCUELA RURAL MILLEUCO	ROSA ERNESTINA CAYUPAN PAINE	Valeria Valdivia Campos	Representante de Sostenedor
			Rosa Ernestina Cayupán Paine	Profesora Encargada
			Tránsita Eva Neculfilo Huisca	Representante Centro Padres y Apoderados
9	LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ALTAMIRA	ROSA ESTER PALOMINOS PALMA	Valeria Valdivia Campos	Representante de Sostenedor
			Rosa Palominos Palma	Directora
			Jaime Torres Ziehe	Jefe UTP
			Olinda Flor Alves Reyes	Representante de Docentes
			Fernando Ferrada Villegas	Representante de Asistentes Educación
			Pilar de la Paz Ramos	Representante Centro Padres y Apoderados
			Margarita Riquelme Peña	Presidente(a) Centro de Estudiantes
10	ESCUELA RURAL CAYUMAPU	GLADYS MIRIAM BARRIGA VELOZO	Valeria Valdivia Campos	Representante de Sostenedor
			Gladys Barriga Velozo	Profesora Encargada
			Hilda Catripan Catripan	Representante Centro Padres y Apoderados
11	ESCUELA BÁSICA REPÚBLICA DE CHILE	GUIDO GONZALO HOFFMANN MARDONES	Valeria Valdivia Campos	Representante de Sostenedor
			Guido Hoffmann Mardones	Director(a)
			Yasna Marchant Zambrano	Representante de Docentes
			Maricela Venegas Cárdenas	Representante Asistentes Educación
			Ashlee Reyes Hernández	Representante de los Estudiantes
			Víctor Farías Ibarra	Representante Centro Padres y Apoderados
			Roxana Martínez Alvarez	Representante Profesionales Asistentes Educación
12	ESCUELA MANUEL ANABALÓN SAEZ	EDUARDO ESTEBAN AMOLEF DELGADO	Valeria Valdivia Campos	Representante de Sostenedor
			Eduardo Amolef Delgado	Director
			Gladys Angélica Martínez Velásquez	Convivencia Escolar
			Teolinda Inés Sayago Espinoza	Representante de Profesores
			Ana Carolina Paredes Vergara	Representante Asist. de la Educación
			Teresa Blas Martínez	Representante Centro Padres y Apoderados
			Escarleth Leighton Nahuel	Representante de los Estudiantes
13	ESCUELA RURAL RAGUINTULELFU	OLEGARIO LEVI CAYULEF RAIN	Valeria Valdivia Campos	Representante de Sostenedor
			Olegario Cayulef Rain	Profesor Encargado
			Rosa Guarda Nishuel	Representante Centro Padres y Apoderados
			Cristian Reuque Guarda	Representante de los Estudiantes
14			Valeria Valdivia Campos	Representante de Sostenedor

	ESCUELA RURAL LLANCAHUE	EDGARDO EMILIO OBANDO JELVEZ	Edgardo Emilio Obando Jelvez	Profesor Encargado
			Nancy Catrilaf Catrilaf	Presidenta del Centro de Padres y Apoderados
15	ESCUELA MARIA ALVARADO GARAY	PATRICIA LORETO MORA CONTRERAS	Valeria Valdivia Campos	Representante de Sostenedor
			Patricia Mora Contreras	Directora
			Sandra Viviana Gómez	Representante Docentes
			María Angélica Mansilla Guarda	Representante Asist. de la Educación
			Paola Salazar Rubilar	Representante Centro Padres y Apoderados
			Cristina Tureo Mulchi	Representante Centro Alumnos
16	ESCUELA RURAL PULLINQUE	ALICIA VIVIANA PÉREZ BURGOS	Valeria Valdivia Campos	Representante de Sostenedor
			Alicia Viviana Pérez Burgos	Directora
			Angela Antimilla Ñancucan	Representante Docentes
			Flor Viviana Neihual Llancapán	Representante Centro Padres y Apoderados
			Grecia Guzmán Asencio	Representante de los Asistentes Educación
			Rocío Torres Martínez/Gabriel Cheuquefilo	Representante de Alumnos
17	ESCUELA RURAL COIHUECO	EDUARDO ARTURO BASCUR MARTÍNEZ	Valeria Valdivia Campos	Representante de Sostenedor
			Eduardo Bascur Martínez	Profesor Encargado Escuela
			Francisco Delgado Leal	Representante Docentes
			Yenifer García Herrera	Representante Asistentes Educación
			Luisa Comolay Catripan	Representante Centro Padres y Apoderados
18	ESCUELA CLAUDIO ARRAU LEÓN	JEANNETTE ISABEL RIVAS CARRASCO	Valeria Valdivia Campos	Representante de Sostenedor
			Jeannette Rivas Carrasco	Directora
			Daniela Moreno Chávez	Representante de Profesores
			Antonia Conolef Sepúlveda	Representante de Alumnos
			Mauricio Mellado Baeza	Representante Centro Padres y Apoderados
			Marcelo Urra Puchi	Representante Asistente Educación
19	ESCUELA RURAL HUELLAHUE	CLAUDIO HUILCALEO MATELUNA	Valeria Valdivia Campos	Representante de Sostenedor
			Claudio Huilcaleo Mateluna	Director
			Belén Fica Barrios	Representante de los Estudiantes
			Omar Lafuente García	Representante de los Asistentes Educación
			Elizabeth Medina	Representante Padres y Apoderados
20	CENTRO EDUCATIVO FERNANDO SANTIVAN	JOSE BERNARDO VERA FIGUEROA	Valeria Valdivia Campos	Representante de Sostenedor
			Jose Bernardo Vera Figueroa	Director
			David Arenas Gallardo	Representante Docentes
			Marcia González Valdebenito	Representante Centro Padres y Apoderados

			Catalina Pacheco Fierro	Representante de los Estudiantes
			Ximena Paola Farfal Sáez	Representante de Asistentes Educación
21	ESCUELA RURAL LAGO AZUL	ROSA BARRIOS JARA	Valeria Valdivia Campos	Representante de Sostenedor
			Rosa Barrios Jara	Profesora Encargada
			Guido Mansilla Martínez	Representante Docentes
			Ariana Lagos Montecinos	Representante Centro Padres y Apoderados
			Miguel Raul Monsalve Barrera	Representante de Asistentes de la Educación
22	ESCUELA RURAL PANGUILELFUN	AGUSTÍN PEÑA ORTIZ (S)	Valeria Valdivia Campos	Representante de Sostenedor
			Agustín Peña Ortiz	Profesor Encargado (s)
			Angelina Figueroa Figueroa	Representante Centro Padres y Apoderados
			Polette Alarcón Troncoso	Representante de Asistentes de la Educación
23	ESCUELA RURAL EL MANZANO	MARÍA GABRIELA POZAS TORRES	Valeria Valdivia Campos	Representante de Sostenedor
			María Gabriela Pozas Torres	Profesor Encargado
			Ana María Leal Leal	Representante Centro Padres y Apoderados
24	ESCUELA RURAL MALCHEHUE	MARIO ENRIQUE CAÑUPAN HUENCHUMIL	Valeria Valdivia Campos	Representante de Sostenedor
			Mario Enrique Cañupan Huenchumil	Profesor Encargado
			Edith Fernández Marilaf	Representante Centro Padres y Apoderados
25	ESCUELA RURAL TRAFUN	CECILIA DEL CARMEN FLORES PULGAR	Valeria Valdivia Campos	Representante de Sostenedor
			Cecilia Del Carmen Flores Pulgar	Profesor Encargado
			Nicolás Ortiz Muñoz	Representante de los estudiantes
			Teresa Muñoz García	Representante Centro Padres y Apoderados
26	ESCUELA RURAL HUITAG	MARÍA ELISA CURILEM CALFUMAN	Valeria Valdivia Campos	Representante de Sostenedor
			María Elisa Curilem Calfuman	Profesor Encargado
			Cristina Gallegos Reuque	Representante de Asistentes de la Educación
			Petronila Caniupan Rain	Representante Centro Padres y Apoderados
27	ESCUELA RURAL COZ COZ	VICTOR HUGO MUÑOZ CARRASCO	Valeria Valdivia Campos	Representante de Sostenedor
			Victor Hugo Muñoz Carrasco	Profesor Encargado
			Maria Angelica Toloza Abello	Representante Centro Padres y Apoderados
28	ESCUELA RURAL LLONQUEN	MARIA PATRICIA MARTINEZ RAMOS	Valeria Valdivia Campos	Representante de Sostenedor
			María Patricia Martínez Ramos	Profesora Encargada
			Genevi Castillo Oporto	Representante de los docentes
			María Emiliana Cuevas Trop	Representante Centro Padres y Apoderados
			Romina Rivera Gajardo	Representante Asistentes de la Educación

			Jorge Andrés Leiva Barría	Representante Asistentes de la Educación PIE
			Manuel Quintoman Aedo	Representante de los estudiantes
29	ESCUELA RURAL PITREN	CRISTIAN BARRERA BARRIGA	Valeria Valdivia Campos	Representante de Sostenedor
			Raúl Evaristi Herrera	Profesor Encargado
			Elda Yanira Pozas Muñoz	Representante Centro Padres y Apoderados
30	ESCUELA RURAL PUNAHUE	LUIS SALOMÓN BREVIS DÍAZ	Valeria Valdivia Campos	Representante del Sostenedor
			Luis Brevis Díaz	Profesor Encargado
			Zunilda Trafiñanco Melinao	Representante Centro Padres y Apoderados
			Matías Méndez Méndez	Representante de los estudiantes
31	COMPLEJO EDUCACIONAL TIERRA DE ESPERANZA	HELMUTH ROBINSON CIFUENTES FARÍAS	Valeria Valdivia Campos	Representante del Sostenedor
			Helmuth Cifuentes Farías	Director
			José Noches Gatica	Representante de los docentes
			Viviana Jaramillo	Representante Centro Padres y Apoderados
			Claudia Jaramillo H.	Representante de los Estudiantes
			Karla Iturra H.	Representante Asistentes de la Educación

CONVENIOS DIRECTIVOS

Durante el año 2021, ocho establecimientos educacionales se encuentran con convenio directivo vigente, los cuales en el mes de enero de 2022 hicieron entrega de un portafolio, los cuales se encuentran siendo evaluados y se retroalimentarán en mayo de 2022. Cabe recordar que según ley 20.501 de Equidad y Calidad de la Educación, los establecimientos que tengan capacidad para 200 o más estudiantes deben contar con un Director(a) escogido por Alta Dirección Pública.

Los Convenios Directivos de Corporación Municipal se encuentran organizados en cinco áreas de gestión (coincidentes con el modelo de gestión de calidad de Educación) en donde cada Director(a) debe dar cumplimiento a diversos indicadores por área, siendo éstos los siguientes:

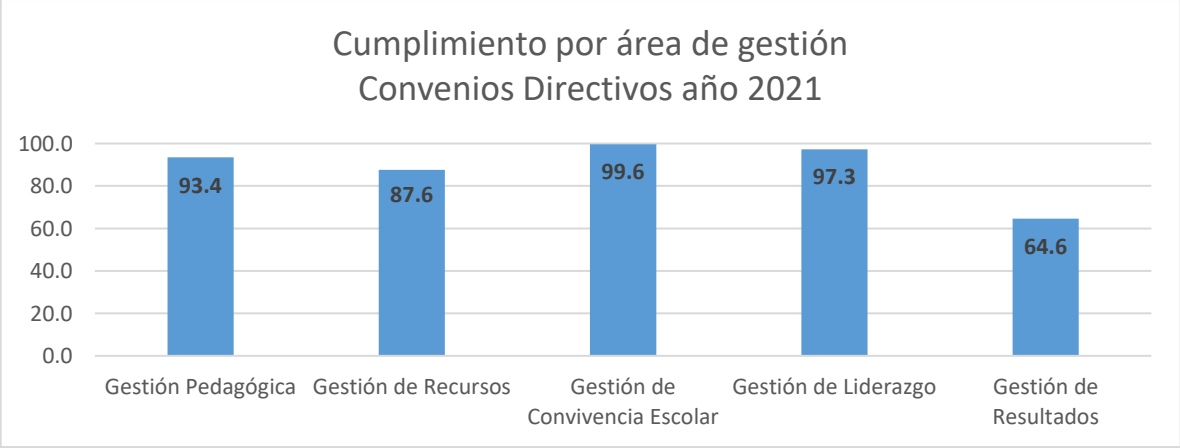

Ilustración 48. Cumplimiento por área de gestión convenios directivos

A partir de los promedios por área de gestión es posible visualizar que hay tres áreas fortalecidas en nuestros directores(as), las cuales corresponden a Gestión Pedagógica, Gestión de Liderazgo y Gestión de Convivencia Escolar. Estas áreas obtienen como promedio de cumplimiento porcentajes que superan el 96%, lo que claramente muestra una mejora en cómo los directores(as) en conjunto con el apoyo del Sostenedor han trabajo técnico pedagógico en terreno, fortalecer sus liderazgos y el mejoramiento de los instrumentos del área de Convivencia Escolar.

Por otra parte, las áreas de gestión de recursos y gestión de resultados se encuentran disminuidas en comparación a las anteriormente mencionadas, ambas con un 76% de logro promedio. Esto permite concluir que nuestros directores(as) deben focalizar la mejora de estas áreas para el año 2022.

ALUMNOS BENEFICIADOS CON BECAS EN LA COMUNA DE PANGUIPULLI

La comuna, a través de la JUNAEB, pone a disposición de los alumnos la oferta de becas en apoyo a la educación de los estudiantes de enseñanza básica, media y superior.

BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Esta beca fue otorgada a 137 alumnos de educación media y superior de distintos establecimientos educacionales, como de la comuna con un aporte de $56.443.660 anuales.

Tabla 113. Becas Presidente de la República

PROGRAMA	Nº BENEFICIOS PROGRAMADOS	INVERSION PROGRAMADA AÑO 2021
Educación Media	92	$28.531.960.-
Educación Superior	45	$27.911.700.-
Total	137	$56.443.660.-

BECA INDÍGENA

Esta beca fue otorgada a 1075 alumnos de educación básica, media y superior de los distintos establecimientos de la comuna. Con un aporte de $335.568.580 anuales.

PROGRAMA	Nº BENEFICIOS PROGRAMADOS	INVERSION PROGRAMADA AÑO 2021
Básica	392/$100.550	$39.415.600.-
Media	376/$208.280	$78.313.280.-
Superior	257/$654.600	$168.232.200.-
Residencias Indígenas	50/$49.607.500	$49.607.500.-
Total	1075 beneficiarios	$335.568.580

OTRAS BECAS (FUNDACIÓN GUILLERMO LUKSIC CRAIG)

La Beca Fundación Guillermo Luksic Graig tiene el año 2021 a 20 alumnos beneficiarios de la comuna de Panguipulli del sector Choshuenco, Neltume y Lago Neltume que cursan sus estudios en diferentes establecimientos educacionales de educación media de la comuna de Panguipulli por un monto de **$7.400.000** ($370.000 por alumno al año).

SUBVENCIÓN PRO-RETENCIÓN

Esta subvención se impetra a los alumnos que cursan entre séptimo año básico a cuarto año medio (7ºbásico a 4ºaño medio) y que sus familias pertenezcan al Programa Puente-Chile Solidario/Igualdad y oportunidades, se les brinda con

esos recursos la ayuda necesaria para la adquisición del equipamiento escolar necesario para los alumnos que estudian y así permanezcan en el sistema escolar.

Montos de subvención durante el año 2021: **$48.566.338.**

Establecimientos que reciben esta subvención:

1. Liceo Bicentenario de Excelencia "Altamira"
2. Liceo Fernando Santiván
3. Escuela Rural Huellahue
4. Escuela Rural Bocatoma
5. Escuela Rural Coihueco
6. Escuela Rural Llonquén
7. Escuela Rural Tierra Esperanza
8. Escuela Claudio Arrau
9. Escuela María Alvarado Garay.
10. Escuela Manuel Anabalón Sáez
11. Escuela Rural Pullinque
12. Escuela República de Chile
13. Escuela La Rinconada de Choshuenco
14. Centro de Educación Integral de Adultos Nuevo Horizonte (CEIA)

ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

Es un concepto utilizado en contextos educativos, que se refiere por un lado a todo lo que se realiza fuera del entorno escolar, pero que tiene que ver con la educación y, por otro lado, a las actividades programadas por la propia institución educativa.

Es un sistema educativo fundamental para el proceso de desarrollo y formación integral de niños, niñas y jóvenes, complementario de la escuela e integradora de la familia y la sociedad. La combinación de la enseñanza tradicional con enfoques extraescolares, tiene que permitir a los estudiantes a acceder a cinco dimensiones de la educación; Educación Física y Deportes, Artístico y Cultural, Científico y Tecnológico, Ecología y Medio Ambiente y Cívico y social.

- Valorar la educación del tiempo libre como herramienta pedagógica para el logro de aprendizajes de calidad.
- Fomentar el cultivo de valores y hábitos positivos en niños, niñas y jóvenes a través de su participación individual y/o grupal en diferentes actividades.
- Crear oportunidades para ampliar y mejorar las relaciones sociales entre los alumnos dentro de un ámbito sano donde se desarrollan actividades que favorezcan la autonomía y la responsabilidad de la organización de su tiempo libre.
- Ayudarles a adquirir valores, talentos, destrezas, habilidades sociales y de comunicación.
- Favorecer la sensibilidad, la curiosidad y la creatividad de los estudiantes.
- Posibilitar el acceso a las actividades culturales y deportivas a todos los niños, niñas y jóvenes ampliando su horizonte cultura.

ESTABLECIMIENTOS CON ACTIVIDADES EXTRAESCOLAR

Se realizan en todas las escuelas de la Comuna de Panguipulli tanto en las correspondientes a la Corporación Municipal como del sector Particular subvencionado.

BENEFICIARIOS

En cuanto a deporte, basados en las cifras de IND sumadas a las actividades locales deportivas, esta área llega a más de 3.500 estudiantes, lo cual corresponde al aumento de un 400% de estudiantes haciendo deporte entre los años 2017-2018-2019 en comparación a años anteriores. Es importante señalar que el año 2020 y por efectos de la pandemia no se realizaron encuentros deportivos, **pero durante el año 2021 se desarrolló un fuerte impulso por la gestión de actividades deportivas, culturales y recreativas en establecimientos Educativos de la Corporación Municipal logrando gestionar 11 talleres online y presenciales** en las disciplinas de: Escalada, Remo, Folklore, Tenis, Danza Urbana, Montañismo, Polideportivo, Pre deportivo, Balonmano, Fútbol y Básquetbol, beneficiando a escuelas del sector urbano y rural **con un monto total adjudicado en proyectos concursables al MINEDUC del fondo "Elige vivir Sano en tu Escuela" de $27.850.000, todo gestionado desde la coordinación Extraescolar y con más de 500 estudiantes beneficiarios directos.**

Uno de los proyectos a potenciar en la coordinación y que se ha visto lamentablemente afectado en su programa es el área relacionada a Las culturas y Las artes educativas, a pesar de las dificultades se han generado avances de las cuales destacan la creación de la **primera "Mesa Educativa de Las Artes y las Culturas**" conformadas por representantes de esta área de establecimientos de la corporación Municipal, quienes han realizado reuniones mensuales y actividades online participativas en torno a la temática del rescate patrimonial. Sumado a ello y durante el segundo semestre se logró la **adjudicación de un fondo concursable del Gobierno Regional correspondiente al FNDR 6% de iniciativas culturales con la mejor evaluación regional y un monto de $3.000.000, que beneficiará directamente a 80 estudiantes e indirectamente a toda la comunidad educativa a través de la creación de una puesta en escena que relatará a través de la música y la danza la historia, orígenes y patrimonio de Panguipulli.**

Dentro de nuestras redes uno de los programas claves en el apoyo de actividades relacionadas a **educación extraescolar ha sido el programa SENDA Previene,** con quienes y a través de la articulación de sus objetivos con los correspondientes a los procesos educativos, hemos realizado diversas actividades con **enfoque en el cuidado del medio ambiente, el rol social y la salud física y mental de los estudiantes de Panguipulli.** En este trabajo destacan actividades que han ido en la línea del fortalecimiento de la recreación, el deporte y el arte, iniciando un trabajo que tiene cómo pilar en cuanto a la participación de niños, niñas, jóvenes y adolescentes la articulación con Juntas de Vecinos de nuestra localidad. En el marco de la gestión y este trabajo conjunto, se destaca que durante el segundo semestre se desarrolló la **elaboración de un proyecto postulado y exitosamente adjudicado al Gobierno Regional en la línea de Educación medioambiental, con el monto máximo de la subvención correspondiente a $4.000.000, que beneficiará directamente a más de 200 estudiantes** y quienes se someterán a una planificada estrategia de educación medioambiental, con énfasis en los procesos de gobernanza participativa, donde los estudiantes representarán y tendrán la noble misión de educar a sus propios compañeros, generando además el "Primer parlamento Local de estudiantes de Panguipulli por el cuidado de la biodiversidad".

Destaca también el primer encuentro de Niñas científicas la cual contó con la participación de 10 niñas de la comuna quienes presentaron en un programa educativo en vivo sus experimentos.

PERSONAL QUE TRABAJA EN EL PROGRAMA

La coordinación extraescolar la componen tres funcionarios, Sr. Juan Carlos Ceverio Flores, Sr. José Pinto Reyes y Sra. Evelyn Aravena Aravena.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y COBERTURA

TALLERES EDUCATIVOS "ELIGE VIVIR SANO EN TU ESCUELA 2021"

Los talleres "Elige Vivir Sano en tu Escuela 2021" forman parte de la estrategia que impulsa el ministerio de Educación a nivel nacional con el objetivo de fortalecer y potenciar espacios de recreación y deporte en función de los preocupantes datos relacionados con la salud fisca y mental de los estudiantes producto de la pandemia. Es así como nuestra coordinación se sumó a la postulación nacional y se adjudicó para la comuna un total de 11 proyectos siendo la

comuna con más proyectos adjudicados de la región. Los estudiantes beneficiarios directos de las actividades participaron de un total de 19 talleres y superan los 500 NNA.

Ilustración 49. Proyecto Elige Vivir Sano en tu Escuela 1° semestre

Ilustración 50. Proyecto Elige Vivir Sano en tu Escuela 2° semestre

Es importante mencionar que producto de la pandemia algunas actividades tuvieron dificultades en su realización y compra de implementación, debido a la falta de stock y alzas de precios.

GESTIÓN DE PROYECTOS Y RECURSOS.

La Coordinación Extraescolar durante el año 2021 gestionó un total de $ 35.750.000.- a través de proyectos concursables, de los cuales $15.000.000.- fueron adjudicados durante el primer semestre y $20.750.000.- durante el segundo semestre.

ADJUDICACIÓN PROYECTO, GOBIERNO REGIONAL FNDR 6%, LÍNEA EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL, $4.000.000.-

Proyecto adjudicado durante el segundo semestre de 2021 y que beneficiará el trabajo durante el 2022 de más de 200 estudiantes, con foco en la protección de la biodiversidad y que impulsará la estrategia de Gobernanzas Participativas, pilar fundamental en el sello de la Corporación Municipal 2022.

ADJUDICACIÓN PROYECTO, GOBIERNO REGIONAL FNDR 6%, LÍNEA INICIATIVAS CULTURALES, $3.000.000.-

Proyecto adjudicado durante el segundo semestre de 2021 y que beneficiará el trabajo durante el 2022 de más de 80 estudiantes directos, contemplará una puesta en escena de estudiantes desde nivel parvulario que relatará la historia de Panguipulli a través de sus acontecimientos sociales y naturales más relevantes.

TALLERES EDUCATIVOS “ELIGE VIVIR SANO EN TU ESCUELA 2021”, $27.850.000.-

Proyecto concursable a través de dos llamados. El primer llamado fue adjudicado durante el año 2020 para inicio de realización en el primer semestre de 2021 con un monto total de $15.000.000.- y el segundo llamado fue adjudicado durante el segundo semestre del año 2021 con un monto aporobado de $12.850.000.-

POSTULACIÓN A PROYECTOS MINEDUC CARÁCTER REGIONAL, $ 900.000

Adjudicación de Proyecto Regional para desarrollo de investigación relacionada a medición corporal y sedentarismo en estudiantes de la Región de los Ríos junto a la UACH y S. Ministerial de los Ríos Educación. $ 900.000.

ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES

ENSAYOS ELENCOS BAILARINES.

En estos ensayos participaron estudiantes y funcionarios, donde la línea de trabajo es creación y aplicación del folclore para la proyección futura de elenco corporativo.

Fotografía 221. Ensayos elencos bailarines

ACTO OFICIAL DE FIESTAS PATRIAS Y DÍA DEL CUEQUERO

La participación del area contempló reuniones de coordinación relacionadas al acto en la costanera de nuestra comuna, acciones y detalles en torno a elementos tradicionales, sumado al apoyo en la logítica presencial durante el acto.

Fotografía 222. Acto Oficial de Fiestas Patrias y Día del Cuequero

Programa realizado en vivo en conmoración a este día, dando a conocer cómo se trabaja con algunos establecimientos, entregando información sobre nuestra danza y culminando con música en vivo.

VINCULACIÓN: CASONA CULTURAL, PROGRAMA JÓVENES

Apoyo en las actividades presentación teatro educativo de las artes, articulación con programa jóvenes y actividades artísticas deportivas, y la promoción de encuentros educativos intergeneracionales junto a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Fotografía 223. Semana del párvulo 2021.

CONVENIO BALLET FOLCLÓRICO UNIVERSIDAD AUSTRAL CON ÁREA ARTÍSTICA.

En un inicio, con la suspendida actividad Escuela de Verano 2022 que estaba en el marco formativo de proyectos de fondos de la música Latinoamérica, se iba a realizar inicialmente en el Establecimiento de la Escuela Manuel Anabalón

Sáez, un convenio con el Ballet Folclórico de la UACH para promover y potenciar la creación del ballet folclórico comunal. Esta actividad se retomará una vez todo se normalice.

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR 2021

El Programa de Integración Escolar es una estrategia inclusiva del sistema escolar que tiene el propósito de entregar apoyos adicionales a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE) de carácter permanente (asociadas a discapacidad) o transitorio que asisten a establecimientos de educación regular. Favorece la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de "todos y cada uno de los estudiantes", contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación.

Tabla 114. Profesionales Pie 2021

Profesionales Idóneos PIE 2021									
N°	**DISCIPLINA**	**N.º DE PROFESIONALES PIE**							
		2014	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**
1	Educación Diferencial	9	20	23	21	32	42	45	45
2	Educación General Básica	4	4	4	8	4	4	4	3
3	Educación de Párvulo	3	0	1	1	1	1	0	0
4	Educación Media	2	3	3	2	4	4	4	4
5	Fonoaudiología	7	8	8	9	10	9	9	9
6	Psicología	6	8	10	12	12	12	11	11
7	Psicopedagogía	16	8	13	19	14	7	7	5
8	Terapeuta Ocupacional	1	1	2	5	6	8	7	7
9	Trabajador Social	2	2	10	12	12	11	11	12
10	Talleristas				2	1	2	0	0
11	Técnico Diferencial			2	3	6	9	7	7
12	Interprete de señas			1	1	1	1	0	0
13	Kinesiólogo	0	0	0	1	1	1	0	0
	TOTAL DE RRH	50	54	77	96	104	111	105	102

HORAS PROFESIONALES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN VINCULADOS A PIE 2021												
N°	RBD	E.EDUCACIONAL	EDUC.DIFE.	ED.BÁSICA POST.NEE	ED.MEDIA POST NEE	PSICOPEDAGOGO	T.OCUPACIONAL	PSICOLOGO	T.SOCIAL	FONOAUDIOLOGO	TÉC.DIF.	TOTAL HORAS
1	7049	C.EDUCATIVO FERNANDO SANTIVÁN	172	44	132	44	44	44	22	44	82	628
2	7050	ESCUELA MARIA ALVARADO GARAY	308	0	0	0	44	44	22	44	38	500
3	7058	ESCUELA RURAL HUITAG	14	0	0	0	0	0	0	0	0	14
4	7059	ESCUELA MANUEL ANABALÓN SÁEZ	352	0	0	0	38	44	22	44	38	538
5	7061	ESCUELA RURAL LA RINCONADA	176	0	0	0	0	22	22	20	0	240
6	7062	ESCUELA RURAL PULLINQUE	176	0	0	0	30	22	22	24	0	274
7	7063	ESCUELA RURAL HUELLAHUE	220	44	0	0	44	22	22	44	44	440
8	7064	ESCUELA REPÚBLICA DE CHILE	124	0	0	0	0	22	22	20	0	188
9	7071	ESCUELA RURAL LAGO AZUL	0	0	0	44	0	0	10	12	0	66
10	7072	ESCUELA RURAL LLANCAHUE	14	0	0	0	0	12	14	0	0	40
11	7078	ESUELA RURAL CARRERIÑE	26	0	0	0	0	0	0	9	0	35
12	7083	ESCUELA RURAL BOCATOMA	44	38	0	0	14	18	9	20	38	181
13	7085	COMPLEJO EDU. TIERRA ESPERANZA	88	0	44	88	30	22	20	12	38	342
14	7086	ESCUELA RURAL COIHUECO	44	6	0	0	14	0	9	24	44	141
15	7092	ESUELA RURAL REHUEICO	30	0	0	0	14	16	18	9	32	119
16	7093	ESCUELA RURAL TRAFUN	18	0	0	0	0	0	0	0	0	18
17	7100	ESCUELA RURAL LLONQUÉN	44	0	0	44	30	22	22	26	0	188
18	22531	ESCUELA CLAUDIO ARRAU LEÓN	172	0	0	0	0	22	22	44	0	260
HORAS TOTALES			2022	132	176	220	302	332	278	396	354	4212

Ilustración 51. Horas Profesionales y Asistentes de la Educación Vinculados a PIE 2021

PORCENTAJE MATRICULA NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES				
RBD	EST.EDUC.	MATRICULA NEE	MATRICULA 2021	% MATRICULA NEE
7049	CEFS	121	400	30,25
7050	EMAG	75	480	15,63
7058	E. HUITAG	5	19	26,32
7059	EMAS	105	486	21,6
7061	R. CHOSHUENCO	30	117	25,64
7062	E. PULLINQUE	50	123	40,65
7063	E.HUELLAHUE	61	190	32,11
7064	E. R. CHILE	35	81	43,21
7071	E. LAGO AZUL	13	43	30,23
7072	E.LLANCAHUE	7	11	63,64
7078	E.CARRERIÑE	6	24	25
7083	E.BOCATOMA	17	55	30,91
7085	CETE	48	226	21,24
7086	E.COIHUECO	15	28	53,57
15	E.REHUEICO	15	49	30,61
7093	E.TRAFUN	3	5	60
7100	E.LLONQUÉN	27	87	31,03
22531	ECAL	44	267	16,48
TOTALES		677	2691	25,16

Ilustración 52. Matrícula Necesidades Educativas Especiales

PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL

El Programa Residencia Familiar Estudiantil, es una beca de carácter comunal, la cual tiene como objetivo favorecer el acceso, mantención y término del sistema educacional (educación básica, media y superior) de los estudiantes que provienen de sectores rurales o urbanos, que se encuentran en situación de vulnerabilidad y tienen la necesidad de trasladarse para continuar con sus estudios. Ello mediante la entrega de alimentación, apoyo afectivo, alojamiento y cuidados que favorezcan el desarrollo integral de todos los beneficiarios.

Durante el año 2021 fueron beneficiarios 70 estudiantes provenientes de diferentes comunas de la Región de los Ríos, ejecutando el Programa en 4 establecimientos los cuales son; Escuela Rural Llonquén, Centro Educativo Fernando Santiván, Liceo Bicentenario de Excelencia Altamira y Liceo Padre Sigisfredo.

Debido a la situación sanitaria actual, solo 27 estudiantes hicieron uso efectivo de la beca, retomando las clases presenciales e ingresando a la casa de las Familias Tutoras.

La coordinación del Programa es realizada por la Trabajadora Social Srta. Constanza Salazar Salazar, quien es la encargada de verificar que el Programa funcione de forma correcta tanto entre los beneficiarios como en las redes que se vinculan (Estudiantes, familias de origen, familias tutoras, establecimientos educacionales y redes de apoyo).

En cuanto a la proyección que tiene el Programa, es ampliar la ejecución en nuevos establecimientos rurales y urbanos, asegurando de esta forma que todos nuestros estudiantes tengan acceso a la educación en un ambiente que propicie un adecuado desarrollo integral, así como también asegurar la continuidad para todos nuestros estudiantes egresados de educación media, que quieran continuar sus estudios superiores bajo la modalidad del Programa Residencia Familiar Estudiantil.

Tabla 115. Programa de residencia Familiar Estudiantil

Programa Residencia Familiar Estudiantil	Número de Alumnos/as y Tutoras	Inversión Programada Año 2021
Familias Tutoras Ed. Básica y Media.	28	$ 37.100.272
Plan de Trabajo Entidad Ejecutora (Alumnos/as).	70	$ 5.773.680
Total		$ 42.873.952

DIMENSIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR

La Ley 20.536 sobre Violencia Escolar entiende la buena convivencia escolar como: “la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”.

PRIMER SEMESTRE

En el año 2021 se terminó el análisis de datos del “Estudio sobre competencias socioemocionales en los equipos directivos y docentes de establecimientos educacionales de la región de Los Ríos” en el que participaron 3 Establecimientos Educacionales de la comuna, entregando en marzo y abril los resultados al Equipo Educación de la corporación municipal, así como a los Establecimientos Educacionales participantes.

Además, se realizó trabajo en red con diferentes comunas, en donde destaca la presentación realizada sobre EID y Convivencia Escolar en la comuna de Paillaco por parte del coordinador comunal de convivencia escolar de Panguipulli, acción que permitió que la Psicóloga Leía Silva coordinadora del programa HPV de Paillaco realizará talleres de autocuidado para diferentes profesionales del área educación de la comuna.

Los equipos de convivencia escolar generan un proceso de diagnóstico anual para elaborar su plan de gestión de la convivencia escolar, plan de formación ciudadana y plan de sexualidad y afectividad. En el año 2021 este proceso permitió levantar datos comunales en relación al nivel técnico de ejecución de los planes, los que permiten mejorar las prácticas tanto a nivel comunal como en los establecimientos educacionales.

En cuanto al trabajo en red con Casona Cultural bajo el programa Educación Responsable se realizó en marzo el lanzamiento del programa vía remota, con una actriz española para los 13 EE que son parte de la Red de Educación

Responsable en la comuna. Además, el Coordinador Comunal de Convivencia Escolar participó en el programa Claves ER de España, en forma remota dando a conocer los avances del programa en los EE de la comuna

SEGUNDO SEMESTRE

En cuanto a la Red de Convivencia Escolar se estructura la red de Trabajadores Sociales y de Psicólogos, desde la cual se pretende mejorar practicas tales como visitas domiciliarias y/o relación entre el nivel técnico de las profesiones y las escuelas. De este trabajo se desprende un formato de visitas domiciliarias y taller de autocuidado.

En relación al Programa Educación Responsable se realiza conversatorio con directores y trabajadores de escuelas de España que habían retornado a la prespecialidad, de modo de preparar ese proceso en directores que son parte de la Red ER de la comuna. Se realiza la jornada de reconocimiento emocional con directores/as, jefes/as de UTP, encargados ER. Con la incorporación de la Red 33 se realiza taller del coro de las emociones, sumado a que se realiza un taller de alfarería pitrén en forma presencial para profesores/as de la Red 33 y docentes de la comuna ligados al recurso Reflejarte.

Fotografía 224. Convivencia Escolar

En relación con el trabajo que se realiza con la Mesa Provincial de Convivencia Escolar, se ejecutó jornada de ciudadanía digital, dirigida a estudiantes y docentes, en donde se pudo reflexionar en torno a este importante tema, para posteriormente generar acciones que permitan mejorar en este ámbito, bajo el marco Formación Ciudadana. Además, se eligió una práctica exitosa de convivencia escolar comunal, la que será parte de un libro regional, dando importancia al trabajo que han realizado los diferentes equipos de convivencia escolar en torno al aprendizaje socioemocional.

Tabla 116. Encargados de Convivencia Escolar

Establecimiento Educacional	Equipo	Profesión
Escuela Rural Bocatoma	Paola Flores	Profesora Encargada
	Tamara León	Trabajador Social
Escuela Rural Coihueco	Eduardo Bascur	Profesor Encargado
	Tamara León	Trabajador Social
Escuela María Alvarado Garay	Johanna Ruiz	Profesora Encargada
	Karina Tobar	Trabajadora Social
	Guillermo Galleguillos	Psicólogos
Liceo Bicentenario de Excelencia Altamira	Danicsa Moreno	Profesora Encargada
	Carla Vivanco	Psicóloga
	América Waghorn	Trabajadora Social

Escuela Básica República de Chile	Hilda Lastra	Profesora Encargada
	Roxana Martínez	Trabajadora social
	Marcela Jaque	Psicóloga
Escuela Claudio Arrau León	Bernardo Quilapan	Profesor Encargado
	Ariela Cea	Trabajadora Social
	Marta Millán	Psicóloga
Escuela Manuel Anabalón Sáez	Gladys Martínez	Profesora Encargada
	Carlos Marín	Trabajadora Social
	Fernanda Montecinos	Psicóloga
Escuela Rural La Rinconada	María Cecilia Cárcamo	Encargada CE
	Daniel Caneo	Psicólogo
	Guisela Ramírez	Trabajadora Social
Escuela Rural Huellahue	Cesar Romero	Encargado CE
	Darwin Torres	Trabajador Social
	Daniel Palma	Psicólogo
Escuela Rural Pullinque	Gabriel Vergara	Profesor Encargado
	Claudia Godoy	Psicóloga
	Daniela Quilapan	Trabajadora Social
Centro Educativo Fernando Santiván	Liz Rojas	Profesora Encargada
	Ángelo Martínez	Trabajadora Social
	Mathilde Moussard	Antropóloga
	Yasna Gutiérrez	Psicóloga
Escuela Rural Llonquén	Ninoska Pinto	Trabajadora social
	Solange Muñoz	Psicóloga
	Claudia Carrasco	Profesora Encargada
Complejo Educacional Tierra de Esperanza	Daniel Berrocal	Profesor Encargado
	Lorena Sovino	Trabajadora social
	Felipe Becerra	Psicólogo
Escuela Rural Rehueico	Leticia Ringler	Profesora Encargada
	Yesica Sagredo Huiscalen	Trabajadora Social
CORMUPA	Rodrigo Quezada	Coordinador Corporativo
	Eduardo Soto	Psicólogo Apoyo Escuelas Rurales

COORDINACIÓN DOCENTE Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS - 2021

Tiene como objetivos:

1. Relacionar y coordinar las actividades administrativas de la Dirección de Educación y de la Secretaria General con los distintos estamentos del Ministerio de Educación, Superintendencia de Educación y del Ministerio de Salud, como así mismo de los otros órganos del estado, municipales y organizaciones comunitarias.
2. Tramitar las distintas situaciones administrativo-legales de los EE. que favorezcan el sistema educativo comunal.
3. Coordinar las distintas actividades institucionales con los EE. dependientes de la CORMAE para favorecer el trabajo administrativo y técnico-pedagógico en los marcos del modelo de la Buena Enseñanza y de la Buena Dirección.
4. Mantener el sistema de registro de los antecedentes legales de los EE de la CORMUPA en un modelo sistémico y funcional, que favorezca un flujo expedito de la información.

ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN DOCENTE

- Coordinar la acción de la Corporación Municipal de Panguipulli, Área de Educación con el Ministerio de Educación y sus distintos departamentos, divisiones regionales y provinciales, como así mismo, con los distintos órganos de la administración del Estado, las Municipalidades, instituciones comunitarias y los establecimientos educacionales de dependencia de la Corporación Municipal de Panguipulli.
- Trabajar para normalizar los Establecimientos Educacionales de acuerdo a la normativa vigente del Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de la Vivienda y Urbanismo y otros.
- Regularización de los Títulos de Propiedad y/o Comodatos de los terrenos y dependencias donde funcionan los distintos establecimientos educacionales de esta Corporación.
- Actualizar el Reconocimiento Oficial y las modificaciones que correspondan de los distintos establecimientos educacionales.
- Registrar y sistematizar las fiscalizaciones de la Superintendencia de Educación y de la Autoridad Sanitaria y formular los descargos y las instancias jurídicas superiores cuando corresponda, por las fiscalizaciones de la Ley General de Educación, la Ley de Subvenciones, Código Sanitario y demás normativa legal vigente.
- Tramitar ante el Ministerio de Educación las Autorización para ejercer docencia.
- Apoyar la gestión administrativa de los EE. de la CORMUPA, desde el punto de vista de la legalidad con el Ministerio de Educación.

DOCUMENTOS DE APOYO Y CONSULTA

- Constitución política del estado de Chile.
- LGE (ley general de enseñanza)
- Ley 20845/16, de inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado.
- Ley que reglamenta la construcción de los establecimientos educacionales y norma supletoria ley de Urbanismo y Construcción.
- Código Sanitario.
- Estatuto docente y normativa complementaria y supletoria.
- Normativa general de educación.
- Calendario escolar regional.
- Estatutos de la Corporación Municipal de Panguipulli.

1. EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

- Decreto Exento 146 de 26 de agosto de 1988 -Reglamento de Evaluación y Promoción de Alumnos de Educación General Básica, Media, de Educación de Adultos y Proceso de Titulación en Educación. Técnico - Profesional.
- (08/05/1997) Decreto Exento 511 de 1997 aprueba Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar de niñas y niños de Enseñanza Básica.
- (05/03/2001) Decreto Exento 83 de 2001 reglamenta la Calificación y Promoción de Alumnos(as) de 3º y 4º año Enseñanza Media.
- (20/04/1999) Decreto Exento 112 de 1999 establece Normas para que establecimientos educacionales elaboren Reglamento de Evaluación. (21/06/1999) Decreto Exento 158 de 1999 Modifica Decretos Supremos exentos de Educación N° 511 de 1997 y N° 112 de 1999 que aprueban normas de evaluación y promoción escolar para la Enseñanza Básica y para 1° y 2° año de Enseñanza Media respectivamente.
- Decreto N° 67 del 20.02.2018 Aprueba normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción y deroga los Decretos Exentos N° 511 de 1997, 112 de 1999 y N° 83 del 200. Todos del Ministerio de Educación.

2. EDUCACIÓN PARVULARIA

- (04/04/2003) Ley 19864 dicta Normas sobre la Educación Parvularia y regulariza instalación de Jardines Infantiles.
- Decreto 171 de 2005 que Modifica el Decreto N° 64 sobre Edades de Ingreso a Educación Parvularia y Primer Año de Enseñanza Básica.
- Ley núm. 20.710. Reforma constitucional que establece la obligatoriedad del segundo nivel de transición y crea un sistema de financiamiento gratuito desde el nivel medio menor.

3. BASES CURRICULARES EDUCACIÓN BÁSICA

- Decreto Nº439 del 2012 define las Bases Curriculares para educación básica, por medio de los Objetivos de Aprendizaje (OA), que establecen los desempeños mínimos que se espera que todos los estudiantes logren en cada asignatura y nivel de enseñanza. Dichos objetivos integran habilidades, conocimientos y actitudes fundamentales para que los jóvenes alcancen un desarrollo armónico e integral que les permita enfrentar su futuro con todas las herramientas necesarias y participar de manera activa y responsable en la sociedad.

3. BASES CURRICULARES EDUCACIÓN MEDIA

- Decreto Nº 1264 del 2016 y el Decreto 193 del 2019, establecen las bases curriculares para la enseñanza media.
- 06/07/2004) Decreto con Toma de Razón Nº 246 de 22-08-2001, modifica Decreto Supremo de Educación Nº 220, de 1998 que aprueba objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios para la enseñanza media.

4. 12 AÑOS DE ESCOLARIDAD

- (07/05/2003) Ley Nº 19876/03. Reforma Constitucional que establece la obligatoriedad y gratuidad de la educación media.

5. ENSEÑANZA TÉCNICO PROFESIONAL

- Decreto Exento 109 de 2002. Desarrollo y aprobación proceso de Titulación de las (os) Alumnas (os) de Enseñanza Técnico Profesional. Decreto Exento Nº 27/ 2001: Aprueba planes y programas de estudio para 3er año de Enseñanza Media, ambas modalidades y planes y programas de estudio formación diferenciada para 4° año de Enseñanza Media técnico Profesional.

6. EDUCACIÓN DE ADULTOS

- Decreto 683 Decreto que reglamenta programa especial de nivelación básica y media para adultos.

- Marco curricular educación básica y media para adultos.
- (10/04/2003) Decreto con Toma de Razón Nº 131 del 2003. Modifica Decreto Supremo de Educación N°683 de 2000, en la forma que señala y fija texto refundido. Decreto Exento Nº 152 de 1989: Aprueba Plan de Estudio Mínimo para la Educación Media de Adultos Modalidad Técnico Profesional
- Decreto Supremo Nº 190 de 1975: Aprueba Plan de Estudios de la Educación Media Humanístico Científica de Adultos Decreto Exento Nº 12 de 1987: Aprueba Plan de Estudio para Educación de Adultos Vespertina y Nocturna Decreto Exento Nº 584 del 15 de marzo de 2007. Aprueba plan y programas de estudio para la Enseñanza Básica de Adultos.

7. CLASES DE RELIGIÓN

- (12/09/1983) Decreto con Toma de Razón Nº 924 de 1983. Reglamenta Clases de Religión en establecimientos educacionales. Decreto Exento Nº 264 de 05-03-1997, aprueba programa de religión de las iglesias y corporaciones evangélicas de Chile para 1º a 8º año básico (NB.1 AL NB.6).

8. EDUCACIÓN ESPECIAL

- Ley 19284/1994. Establece Normas para la plena integración social de personas con discapacidad. Ley Nº 20.201/ 2007: Sobre necesidades educativas especiales de carácter transitorio. Modifica el DFL Nº 2 de 1998, de educación, sobre subvenciones a establecimientos educacionales y otros cuerpos legales
- Decreto 87/90: Aprueba Planes y Programas de estudio para personas con deficiencia mental.
- Decreto 170**:** Fija Normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial.

9. ALUMNAS EMBARAZADAS Y MADRES

- (10/07/2000) Ley 19688 del 10 de julio del 2000; Derecho de estudiantes embarazadas o madres lactantes a acceder a establecimientos educacionales.

10. CENTROS DE ALUMNOS

- DECRETO Nº 524 del 20 de abril de 1990 - Reglamento General de organización y funcionamiento de los Centros de Alumnos de los Establecimientos Educacionales de Educación Media, reconocidos oficialmente por el Ministerio de Educación.
- DECRETO N° 50 del 15 de febrero de 1996 – Modifica Decreto N° 524 del 20 de abril de 1990.

11. CENTROS DE PADRES

- Decreto con Toma de Razón Nº 732 de 09 diciembre de 1997. Aprueba el texto del acta y estatuto tipo al cual podrán ceñirse los centros de padres y apoderados.
- Decreto con Toma de Razón Nº 565 de 06 de junio de 1990. Aprueba Reglamento General de Centro de Padres y Apoderados para los establecimientos educacionales reconocidos oficialmente por el Mineduc. (06/07/2004)
- Decreto con Toma de Razón Nº 828 de 24 de octubre de 1995. Modifica Decreto Supremo de Educación Nº 565 de 1990 que aprueba reglamento general de Centros de Padres y apodera, para los establecimientos reconocidos oficialmente por el Mineduc.

12. JORNADA ESCOLAR COMPLETA

- Ley Nº 19.532, crea el Régimen de Jornada Escolar Completa Diurna. Decreto Supremo de Educación Nº 755, aprueba reglamento de la Ley 19.532. (28/10/2004) Ley 19979 del 2004. Modifica el régimen de Jornada Escolar Completa Diurna y Otros Cuerpos Legales.

13. CONSEJOS ESCOLARES

- (27/01/2005) Decreto con Toma de Razón Nº 24 de 2005. Reglamenta Consejos Escolares.

14. POLÍTICA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

- Declaración universal de los derechos humanos: La Constitución Política de la República de Chile reconoce y ratifica en su Artículo 5° esta declaración, estableciendo que "el ejercicio de la soberanía reconoce como limitación el respeto a los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana. Es deber de los órganos del Estado respetar y promover tales derechos, garantizados por esta Constitución, así como por los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes"
- Declaración de los derechos del niño y la niña: La Declaración de los Derechos del Niño y la Niña fue redactada por Naciones Unidas en 1959, constituyéndose en un manifiesto ético y en un reconocimiento de ellos como sujetos de derecho. Chile ratificó la Declaración de los Derechos del Niño y la Niña en 1990, la que se rige por cuatro principios fundamentales; la no discriminación, el interés superior del niño, su supervivencia, desarrollo y protección, y su participación en las decisiones que los afecten. Ley n° 20.370 General de Educación y sus modificaciones, contenidas en la Ley n° 20.536 sobre violencia escolar: La Ley General de Educación constituye el principal cuerpo legal regulatorio de todo el sistema escolar. Para esta Ley, "la educación… tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país"
- La Ley N° 20.536 sobre violencia escolar, promulgada el año 2011, tiene por objetivo abordar la convivencia en los establecimientos educacionales del país, mediante el diseño de estrategias de promoción de la buena Convivencia Escolar y de prevención de la violencia escolar, estableciendo un Plan de Gestión y Protocolos de Actuación ante situaciones de violencia. También crea la figura del encargado de convivencia y entrega nuevas tareas a los Consejos Escolares. 2 Ibíd. Artículo 5°.
- Ley N° 20.370 General de Educación, Artículo 2º. 12 Ley n° 20.609 contra la discriminación.
- La Ley N° 20.609 contra la discriminación fue promulgada el año 2012 y busca resguardar el derecho de las personas a no sufrir ningún tipo de exclusión. Ley n° 19.284 de integración social de personas con discapacidad.
- La Ley N° 19.284 fue promulgada el año 2005 y establece indicaciones sobre la integración de personas con discapacidad.
- Ley Nº 20.845 de inclusión escolar: La ley de inclusión escolar regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en los establecimientos educacionales que reciben aporte del Estado: prohíbe toda forma de discriminación arbitraria, permite sanciones disciplinarias solo si están contenidas en el reglamento interno, establece un plan de apoyo a la inclusión para fomentar la buena convivencia, obliga a reconocer el derecho a asociarse libremente.
- Decreto Nº 79 reglamento de estudiantes embarazadas y madres: La Ley General de Educación, en su Artículo 11°, señala que el embarazo y la maternidad de una estudiante no pueden ser argumentados como condicionantes o excusas que limiten su respectivo derecho a la educación, más aún, la legislación establece que son los establecimientos educacionales los encargados de realizar las adecuaciones necesarias para que dichas estudiantes continúen con sus estudios de manera regular.

- Decreto N° 50 reglamentos de centros de alumnos: La organización de estudiantes posee reconocimiento en la normativa legal vigente, así como en las políticas públicas educativas. Dicha instancia está regulada por el Decreto n° 50 del Ministerio de Educación, promulgado el año 2006. 13
- Decreto N° 565 reglamento de centros general de apoderadas/os: La organización de apoderadas/os posee reconocimiento en la normativa legal vigente, así como en las políticas públicas educativas. Dicha instancia está regulada por el Decreto n° 565 del Ministerio de Educación, promulgado el año 1990 y por los Estatutos Tipo publicados en el Decreto n° 732 también del Ministerio de Educación en el año 1997.
- Decreto N° 24 reglamento de consejos escolares: El Decreto n° 24 del Ministerio de Educación, promulgado el año 2005, reglamenta los consejos escolares como "organismo integrado por representantes de los distintos estamentos de la comunidad educativa, quienes serán informados, consultados y propondrán acciones que conlleven al mejoramiento de la calidad de sus propios resultados en la tarea escolar".

15. DERECHOS HUMANOS

- (30/01/2004) Ley 19938 del 30 de enero del 2004. Modifica LOCE para promover los Derechos Humanos.
- Decreto 32 sobre Ley Valech. Ley 19992.

16. UNIFORME ESCOLAR

- (29/01/2002) Decreto con Toma de Razón Nº 57 del 2002. Reglamenta uso de uniforme escolar.

17. RECONOCIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS

- (Decreto 315 de 2010 y Núm. 115 y Modificaciones): Reglamenta requisitos de adquisición, mantención y pérdida del Reconocimiento Oficial del Estado a los establecimientos educacionales de Educación Parvularia, Básica y Media.

18. PLANTA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

- Decreto supremo Nº 548 DE 1988: Fija requisitos para la planta física de los establecimientos educacionales.
- Decreto Supremo 393 de 2010: Modifica Decreto Supremo Nº 548 de 1988. Incorpora nuevos requisitos para la planta física de los establecimientos educacionales.
- Ley General de Urbanismo y Construcciones, Decreto Supremo Nº 47 de 1992: Fija la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- Decreto Con Fuerza de Ley N° 226, de 15 de mayo de 1931: Fija CÓDIGO SANITARIO y sus modificaciones. (D. s. Nº 925/1967) y otras.
- Ordenanza Municipal de Urbanismo y Construcciones.

19. EVALUACIÓN DOCENTE

- Ley Nº 19.961 sobre evaluación Docente.

20. ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO DIFÍCIL

- (20/09/2001) Decreto con Toma de Razón 264 del 2001. Aprueba Reglamento Asignación por Desempeño Difícil.

21. PASE ESCOLAR DECRETO 20

- Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Reglamenta pase escolar. Decreto 20

22. PROCESOS DE SELECCIÓN

- Modificaciones incorporadas en la Ley 19.979 de 2004, que modifica la Ley de Jornada Escolar Completa Diurna, Ley N° LEY 20.845/16 y otros cuerpos legales. Proceso de Selección

23. REGLAMENTOS INTERNOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

- Modificaciones incorporadas en la Ley 19.979 de 2004, que modifica la Ley de Jornada Escolar Completa Diurna y otros cuerpos legales. Reglamentos Internos

24. SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR

- Admisión escolar normado en la Ley 20.845 y reglamentado por el decreto 152 del Ministerio de Educación.

25. PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN.

- Ley N° 19.464 de 1996. Establece normas y concede aumento de remuneraciones para personal no docente de establecimientos educacionales que indica:
- Protocolo de Acuerdo Ministerio de Educación – Consejo Nacional de Codocentes de Chile. Suscrito el 12 de septiembre de 2006, tiene por objetivo establecer un nuevo marco regulatorio que dignifique y reconozca la labor no docente. Los acuerdos contenidos en este protocolo son la base del Proyecto de Ley que modifica la Ley Nº 19.464. Protocolo de Acuerdo Ministerio de Educación – Consejo Nacional de Codocentes de Chile, Ley Nº 20.244 de 2008 Modifica Ley N° 19.464 de 1996.

26. EJERCICIO DE LA Función DOCENTE.

- Decreto Supremo Nº 370 /2018: Modifica el Decreto Supremo Nº 352.
- Decreto Supremo Nº 352 /2003: Reglamenta Ejercicio de la Función Docente.
- Resolución Exenta Nº 1913 /2005: Aprueba instructivo sobre procedimiento para otorgar autorizaciones para ejercer la docencia.

27. MATRÍCULA

- Decreto Exento Nº 1789 / 2007. Fija monto máximo de derechos de matrícula que podrán cobrar los establecimientos subvencionados de Enseñanza Media, ambas modalidades, y los administrados por el decreto Ley Nº 3166, de 1980, para el año escolar 2008 y establece sistema de rebajas o exenciones a dicho monto.

28. RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS DE ENSEÑANZA BÁSICA Y MEDIA

- Decreto Exento Nº 2272/ 2007: Aprueba procedimiento para el reconocimiento de estudios de enseñanza básica y enseñanza media humanístico-científica y técnico-profesional y de modalidad educación de adultos y educación especial.
- Se trabajó con el Departamento de Proyectos de la Corporación Municipal de Panguipulli y el Departamento de Mantención de la misma y/o contratistas de obras menores cuando correspondió, en conformidad a las observaciones de los fiscalizadores de la Superintendencia de Educación Región De Los Ríos, en realizar las modificaciones a la infraestructura de los distintos establecimientos educacionales de nuestra dependencia en relación a ajustar lo construido a la norma que fija el Decreto Nº 548 y sus modificaciones (Decreto Nº 143 de 2012). En este aspecto se modificaron los espacios escolares de los siguientes establecimientos educacionales:

  ESCUELA RURAL EL MANZANO

  ESCUELA RURAL LLONQUÉN

  COMPLEJO EDUCACIONAL TIERRA DE ESPERANZA

También se continuaron las gestiones para realizar las modificaciones de los espacios de cocinas y comedores de 26 establecimientos con el propósito de ajustar estas áreas escolares a la norma sanitaria y en forma paralela se puso en marcha el proceso administrativo para obtener la Autorización Sanitaria para el funcionamiento de las cocinas de las escuelas que tienen pendiente estas certificaciones.

Por otra parte, las cocinas que se han intervenido y/o están con trabajos pendientes tanto en su infraestructura como en el mejoramiento del abastecimiento de agua se indican en la siguiente tabla:

Establecimiento Escolar
Escuela Rural Pitrén
Escuela Rural Carririñe
Escuela Rural Llancahue
Escuela Rural Cacique Aillapan
Escuela Rural Coihueco
Escuela Rural Bocatoma
Escuela Rural La Rinconada
Escuela Rural Claudio Arrau León

También se desarrolló el trabajo de planificación con el equipo de proyectos de la Corporación Municipal de Panguipulli, del trabajo de certificación de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, en relación a la **certificación de las redes de gas** en los distintos establecimientos educacionales, de dependencia de esta Corporación.
En los demás establecimientos educacionales se está trabajando en el mejoramiento, ampliación y redistribución de los distintos espacios que contempla la normativa sanitaria y de construcción de establecimientos educacionales de acuerdo a la legalidad escolar vigente.

a) También se en este aspecto, se contestaron, formularon descargos y presentaron evidencias por las observaciones registradas en las Actas de Fiscalización de la SEREMI de Salud, Departamento del Ambiente, por faltas a la normativa sanitaria que rige el funcionamiento de los locales escolares y que puntualmente en el año 2021 está fiscalización se realizó en los siguientes establecimientos educacionales:

   - C.E.I.A. NUEVO HORIZONTE
   - LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ALTAMIRA
   - ESCUELA CLAUDIO ARRAU LEÓN
   - ESCUELA RURAL HUELLAHUE
   - ESCUELA RURAL PULLINQUE
   - ESCUELA RURAL CAYUMAPU

b) Por otra parte, se contestaron, formularon descargos y se presentaron evidencias por las observaciones registradas en las Actas de Fiscalización levantadas en las visitas de Inspección de la Superintendencia De Educación Región De Los Ríos, cuando la situación lo ameritaba, a todos los establecimientos educacionales de nuestra dependencia, en algunos de los casos observados, se generaron procesos administrativos, por faltas graves a la normativa vigente, realizándose la formulación descargos y presentación de las evidencias que correspondían en los procesos incoados en los siguientes establecimientos educacionales:

   - C.E.I.A. NUEVO HORIZONTE
   - ESCUELA RURAL HUELLAHUE

c) Se solicitaron distintas modificaciones al **Calendario Escolar Regional año 2021, el cual se fijó por la Resolución Exenta REX N° 1.031 del 13.12.2019**, en situaciones que se detallan:

- Solicitud de autorización de modificación del Calendario Escolar 2021 por reducción del año escolar de 40 a 38 semanas y suspensión de clases de días interferiados.
- Adecuación del Calendario Escolar Regional por suspensión de clases sin recuperación en los microcentros de la comuna.

VALIDACIÓN DE ESTUDIOS

La Secretaria Regional Ministerial de Educación de la Región de los Ríos designa al Centro De Educación Integral De Adultos Nuevo Horizonte para administrar exámenes de validación y de equivalencia de estudios para fines laborales y nivelación de estudios para adultos, logrando con esta medida que todas las modalidades de la educación de adultos se concentre en un sólo centro escolar, promoviendo la especialización, la abreviación de los procesos administrativos y favoreciendo la optimización de los recursos.

REGISTRO CURRICULAR

Se tramitaron Idoneidades Profesionales para atender las distintas asignaturas del Plan de Estudios, para las cuales no hay profesores especialistas y en otros casos, en las escuelas que por razones de lejanía y de dificultad en sus accesos y/o por la cantidad de horas que se necesitan a estos profesores o profesoras especialistas, no se presentan interesados para ocupar los cargos, y que por lo tanto, obliga a que profesores generalistas con un grado de especialización en las asignaturas que se requieren y/o Profesores de Educación Media especialistas en áreas afines y finalmente profesionales de otras profesiones asumen funciones docentes en las materias de la especialidad requerida, como nos ocurre con las carreras de las especialidades de la modalidad Técnico-Profesional del Centro Educativo Fernando Santiván.

También, en casos específicos, para atender las necesidades de reemplazos de profesores que por razones de salud u otras situaciones especiales, se ausentan de sus tareas profesionales en los distintos establecimientos educacionales de esta Corporación, todo lo anterior se detalla en las siguientes tablas.

Tabla 117 Profesores que asumen materias de especialidad

Nombre Del Docente	Subsector O Asignatura	Establecimiento
Matías Alonso Ríos Zapata	Inglés	- Escuela Rural La Rinconada - Escuela Básica República De Chile - Escuela Rural Lago Azul
Gabriel Raúl Gallegos Castro	Inglés	-Complejo Educacional Tierra De Esperanza
Danixa Camila Henríquez Cid	Inglés	- Escuela Rural Huitag
	Inglés	- Escuela Rural Punahue.
	Inglés	- Escuela Rural Lago Neltume.
Genevi Soledad Castillo Oporto	Inglés	Escuela Rural Llonquén
Gloria Del Pilar Villanueva Jaramillo	Inglés	Escuela Rural Bocatoma
	Religión Católica	Liceo Bicentenario De Excelencia Altamira
Evelyn Carolina Alarcón Guarda	Inglés	Escuela Rural Pullinque

Carolina Andrea Jaramillo Sánchez		Escuela Rural Huitag Escuela Rural Panguilelfún Escuela Rural El Manzano CEIA Nuevo Horizonte
Francisco Rodrigo Bahamonde Ríos	Inglés	Escuela Rural Rehueico Escuela Rural Cachim Escuela Rural Llancahue
Cecilia Del Carmen Flores Pulgar	Inglés	Escuela Rural Trafún
María Ester Rojas Zapata	Inglés	Escuela Rural Rehueico
Cristian Mauricio Barrera Barriga	Inglés	Escuela Rural Pitrén
Mario Enrique Cañupán Huenchumil	Inglés	Escuela Rural Malchehue
Darío Cesar Montecinos Ricouz	Inglés	Escuela Rural Cacique Aillapán
Iván Eduardo Alves Ruíz	Inglés	Escuela Rural Carririñe
Catalina Almendra Tobar Santana	Inglés	Escuela María Alvarado Garay
Iveth Roxana Reyes Zúñiga	Religión Evangélica	Centro Educativo Fernando Santiván
Héctor Richard Carrasco Silva	Religión Evangélica	Complejo Educacional Tierra De Esperanza. Escuelas Rurales Lago Neltume, Lago Azul Y Punahue.
Norma Irene Navarrete Ulloa	Religión Católica	Centro Educativo Fernando Santiván Escuela Rural Huellahue
Daniela Alejandra Gómez Vásquez	Religión Católica	Liceo Bicentario De Excelencia Altamira Escuela Básica República De Chile
Verónica Margoth Rivera Caniulef	Religión Evangélica	Liceo Bicentenario De Excelencia Altamira
Mónica Beatriz Moraga Flores	Religión Evangélica	Escuela Rural Coz Coz
Wilson Alexis Marcial Punoy	Educación Tecnológica	Complejo Educacional Tierra De Esperanza
Matilde Gabriela Mera Anchio	Educación Tecnológica	Liceo Bicentenario De Excelencia Altamira
Maribel Alejandra Fontalba Sáez	Educación Tecnológica	Centro Educativo Fernando Santiván
Aracel Yanira Hernández Valdivia	Artes Visuales	Complejo Educacional Tierra De Esperanza.
Marcela Noemí Hueitra Pino	Matemática	CEIA Nuevo Horizonte
Iván Alejandro Laurence Andrade	Filosofía En 3º Y 4° Año Educación Media	Liceo Bicentenario De Excelencia Altamira

Gustavo Orlando Saravia Ruíz	Educación Física	Escuela Básica República De Chile
Marcelo Daniel Díaz Urrutía	Educación Física	Escuela Manuel Anabalón
Gustavo Adolfo Alarcón Cabezas	Educación Física	Complejo Educacional Tierra De Esperanza. Liceo Bicentenario De Excelencia Altamira Escuela Rural Lago Azul, Punahue Y Escuela Rural Lago Neltume
Eduardo Alonso Valdivia Campos	Educación Física	Escuela Rural Pullinque Escuela Manuel Anabalón Sáez
Johana Elena Novoa Ríos	Tecnología De La Informática Y Las Comunicaciones	CEIA Nuevo Horizonte
Lorenzo Martínez González	Física	Complejo Educacional Tierra De Esperanza
Andrés Alberto Baeza Castro	Física Y Taller De Robótica	Liceo Bicentenario De Excelencia Altamira.
Lorena Iveth Hueitra Navarro	Lenguaje Y Comunicación	María Alvarado Garay
Angélica Alfonsina Muñoz Marchant	Lenguaje Y Comunicación (Educación Básica)	Centro Educativo Fernando Santivan.-
Romina Alejandra Aburto Salazar	Geografía Y Ciencias Sociales	Manuel Anabalón Sáez
Marisol Del Carmen Badillo Hidalgo	Lenguaje Y Comunicación Educación Media Adultos	CEIA Nuevo Horizonte
Nevenka Alejandra Travi Pinto	Artes Visuales	Escuela Claudio Arrau León
Roció Del Pilar Valdivia Campos	Historia Y Geografía	Escuela María Alvarado Garay
Gladys Evelin Lien Melipán	Historia Y Geografía	Escuela María Alvarado Garay
Paulina Sofía Silva Gutiérrez	Química	Liceo Bicentenario De Excelencia Altamira
Paola Yaqueline García Álvarez	Educación Especial	Centro Educativo Fernando Santiván
Sylvia Dalila Alves Reyes	Educación Especial	Centro Educativo Fernando Santiván
Nolberto De La Cruz Meriño Espinoza	Educación Especial	Centro Educativo Fernando Santiván
Yessica Yolanda Apablaza Cáceres	Educación Especial	Centro Educativo Fernando Santiván
Francisca Danila Barrientos Fernández	Educación Especial	Centro Educativo Fernando Santiván
Jorge Andrés Leiva Barría	Educación Especial	Escuela Rural Llonquén
Ingrid Andrea Álamos Aguilar	Educación Especial	Centro Educativo Fernando Santiván

Valeria Denise Guarda Herrera	Educación Especial	Escuela Rural Lago Azul
Paola Alejandras Mitre Ovalle	Educación Especial	Escuela Rural Huellahue
	Educación Especial	Escuela Rural Huitag
Constanza Yamileth Vásquez Hidalgo	Ciencias Sociales, Historia Y Educación Civica	Liceo Bicentenario De Excelencia Altamira
Cristian Moisés Escobar Otárola	Taller De Educación Física En Educación Parvularia	Escuela Rural La Rinconada
Carolina Angélica Pérez Zapata	Filosofía Lenguaje Ed. Básica	Centro Educativo Fernando Santiván
Sandra Magdalena Obando Vio	Religión Evangélica	Escuela María Alvarado Garay
Belén Marianela Mansilla Saldías	Historia, Geografía Y Ciencias Sociales	Escuela Rural Pullinque
Claudio Alberto Gómez Márquez	Taller de Educación Física en Edición Parvularia	Escuela Rural Pullinque
Yanira Estefany Molina Huilipán	Educación Especial	Escuela Rural Pullinque
Víctor Hugo Muñoz Carrasco	Inglés	Escuela Rural Coz-Coz
Yasna Adelina Marchant Zambrano	Taller De Iniciación De La Lectura En El Nivel De Educación Parvularia	Escuela Básica República De Chile
Daniel Jesús Olave Cortés	Inglés	Escuela Rural Coihueco
Daniela Gómez Vásquez	Religión Católica	Liceo Bicentenario De Excelencia Altamira. Escuela Básica República De Chile
Felipe Francisco Godoy Etchegaray	Educación Física	Escuela Rural Cayumapu Escuela Rural Huitag Escuela Rural Milleuco Escuela Rural El Manzano
Francisca Irene Prieto Castellón	Artes Visuales	Centro Educativo Fernando Santiván
Gladys Evelin Lien Melipán	Historia, Geografía Y Ciencias Sociales	Escuela María Alvarado Garay
Ivonne Valeria Diocares Pineda	Educación Diferencial	Escuela Rural Coihueco
Jorge Andrés Leiva Barría	Educación Especial	Escuela Rural Llonquén
Leslie Ivannia Cancino Garcés	Física	Liceo Bicentenario De Excelencia Altamira
Lorena Del Carmen Pinto Abello	Ed. Básica	Escuela Rural El Manzano

Macarena Ailin Ríos Ulloa	Matemática	Complejo Educacional Tierra De Esperanza
Macarena Del Pilar Bajas Irizar	Educación Física	Escuela María Alvarado Garay
María Belén Farías Gallardo	Artes Visuales	Escuela Claudio Arrau León
María Cecilia Torres Cárcamo	Ciencias Naturales	Complejo Educacional Tierra De Esperanza
Nancy Verónica Rivera Caniulef	Religión Evangélica	Liceo Bicentenario De Excelencia Altamira Escuela Rural Coihueco
Nicolás Arturo Salazar Ortega	Biología Y Química	Liceo Bicentenario De Excelencia Altamira
Paola Alejandra Mitre Ovalle	Ed. Especial	Escuela Rural Huellahue Escuela Rural Huitag
Pedro Antonio Antillanca Cabezas	Matemática	Escuela Claudio Arrau León
Roció Del Pilar Valdivia Campos	Historia, Geografía Y Ciencias Sociales	Escuela María Alvarado Garay Escuela Claudio Arrau León
Sandra Loretto López Tapia	Educación Física	Escuela María Alvarado Garay
Silvia Magdalena Obando Vio	Religión Evangélica	Escuela María Alvarado Garay
Teresa Estelia Sandoval Hidalgo	Educación Especial	Escuela Rural Huellahue
Yanira Estefany Molina Huilipán	Educación Especial	Escuela Rural Pullinque
Nombre Del Docente	**Subsector O Asignatura**	**Establecimiento**
Matías Alonso Ríos Zapata	Inglés	- Escuela Rural La Rinconada - Escuela Básica República De Chile - Escuela Rural Lago Azul
Gabriel Raúl Gallegos Castro	Inglés	-Complejo Educacional Tierra De Esperanza
Danixa Camila Henríquez Cid	Inglés	- Escuela Rural Huitag
	Inglés	- Escuela Rural Punahue.
	Inglés	- Escuela Rural Lago Neltume.
Genevi Soledad Castillo Oporto	Inglés	Escuela Rural Llonquén
Gloria Del Pilar Villanueva Jaramillo	Inglés	Escuela Rural Bocatoma
	Religión Católica	Liceo Bicentenario De Excelencia Altamira
Evelyn Carolina Alarcón Guarda	Inglés	Escuela Rural Pullinque
Carolina Andrea Jaramillo Sánchez		Escuela Rural Huitag Escuela Rural Panguilelfún Escuela Rural El Manzano CEIA Nuevo Horizonte

Francisco Rodrigo Bahamonde Ríos	Inglés	Escuela Rural Rehueico Escuela Rural Cachim Escuela Rural Llancahue
Cecilia Del Carmen Flores Pulgar	Inglés	Escuela Rural Trafún
María Ester Rojas Zapata	Inglés	Escuela Rural Rehueico
Cristian Mauricio Barrera Barriga	Inglés	Escuela Rural Pitrén
Mario Enrique Cañupán Huenchumil	Inglés	Escuela Rural Malchehue
Darío Cesar Montecinos Ricouz	Inglés	Escuela Rural Cacique Aillapán
Iván Eduardo Alves Ruíz	Inglés	Escuela Rural Carririñe

CLASES DE LENGUA INDÍGENA

Se gestionó la acreditación de los conocimientos y saberes de distintas personas de comunidades indígenas mapuches - "williche", en las cuales se localizan los colegios que por razones de lejanía y de carencia de profesores especialistas se necesitó que profesores no especialistas y de personas no profesores, ingresaran a estos colegios en la calidad de "Educadores Tradicionales", para hacer estas clases y así dar cumplimiento al Plan de Estudios y a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 301 del 2017. Este trabajo se hizo con la Secretaria Regional Ministerial de Educación Región de Los Ríos y la organización mapuche AZELOWAN.

Tabla 118 Educadores Tradicionales

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	NOMBRE DEL EDUCADOR TRADICIONAL	HRS. REQUERIDAS
Centro Educativo Fernando Santiván	Víctor David Hueitra Navarro	28
Escuela Básica República de Chile	María Jacqueline Hernández Huenunguir	16
Escuela Rural El Manzano	María Jacqueline Hernández Huenunguir	4
Escuela Rural Coz -Coz	Esperanza Aurora Aillapán Aillapán	4
Escuela Rural Llancahue	Ester Isabel Cayuñir Queupumil	4
Complejo Educacional Tierra de Esperanza	Marcelo Quintomán Marcial	20
Escuela Rural Huellahue	Rosa Isabel Curiñanco Manquel	28
Escuela Rural La Rinconada	Andrea Macarena Caballería Magna	28
Escuela Rural Curihue	Tránsita Eva Nueculfilo Huisca	4
Escuela Cacique Aillapan	Esperanza Aurora Aillapán Aillapán	4
Escuela Rural Carririñe	María Jacqueline Hernández Huenunguir	4
Escuela Rural Malchehue	Esperanza Aurora Aillapán Aillapán	4
Escuela Rural Pullinque	Alfonso Gilberto Coñoepán Collinahuel	24
Escuela María Máxima Alvarado Garay	Gladys Evelyn Lien Melipán.	36
	Paola Valentina Ñanculef Gutíerrez	18
Escuela Rural Pitrén	Tránsita Eva Nueculfilo Huisca	4
Escuela Rural Panguilelfún	María Jacqueline Hernández Huenunguir	4
Escuela Rural Huitag	Ana Rosa Llaupi Quidel	4

Escuela Rural Bocatoma	Paola Valentina Ñanculef Gutiérrez	16
Escuela Manuel Anabalón Sáez	Sr. Víctor Manuel Sandoval Llaupi.	42
	Cirio Italo Colipán Lloncón	18
Escuela Rural Coihueco	Herminda Floridema Canicura Raín	18
Escuela Rural Cayumapu	Tránsita Eva Nueculfilo Huisca	4
Escuela Rural Lago Neltume	María Jacqueline Hernández Huenunguir	8
Escuela Rural Punahue	Marcelo Quintoman Marcial.	4
Escuela Rural Rehueico	Ester Isabel Cayuñir Queupumil	8
Escuela Rural Trafún	Ester Isabel Cayuñir Queupumil	4
Escuela Rural Milleuco	Tránsita Eva Neculfilo Huisca	4
Escuela Rural Raguintulelfu	Olegario Levi Cayulef Raín	4
Escuela Rural Llonquén	Tránsita Eva Neculfilo Huisca	12
Escuela Rural Cachím	Ester Isabel Cayuñir Queupumil	4

CLASES DE RELIGIÓN

En este ámbito del aprendizaje se tramitaron con el Obispado de Villarrica y con la CONAEV de la Región de Los Ríos, las idoneidades docentes para los profesores que hicieron estas clases en los distintos colegios de dependencia de esta Corporación, de acuerdo a los resultados de las encuestas aplicadas a los padres y apoderados de los alumnos, dando así fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Ley N° 924 de 1983.

También con respecto a las clases de Religión se tramitó la exención de las clases porque los padres en un 100% optaron por que sus hijos no tuvieran clases de Religión de ningún tipo, en los siguientes establecimientos Educacionales:

- Escuela Rural Curihue
- Escuela Rural Panguilelfún
- Escuela Rural Cayumapu
- Escuela Rural Milleuco
- Escuela Rural Raguintulelfu
- Escuela Rural Cachím
- Escuela Rural Rañintulelfu
- Escuela Rural Llancahue
- Escuela Rural Trafún
- Escuela Rural Rehueico
- Escuela Rural Huitag
- Escuela Rural Llonquén

DOTACIÓN DOCENTE 2021-2022

Junto a la Secretaría General, Dirección de Educación, Directores y sus equipos técnicos, se determina la dotación docente comunal en su proyección 2021-2022, de acuerdo a las particulares necesidades de cada uno de los Proyectos Educativos Institucionales, a lo establecido en el Estatuto Decente y a los lineamientos estratégicos instalados en el PADEM 2022, proceso dinámico y de carácter permanente, por lo que este trabajo se desarrolló durante todo el año 2021 para así responder a los distintos requerimientos de nuestros colegios.
También, derivado de este proceso, se alimentó con la información necesaria al Departamento de Personal para actualizar la acreditación en la plataforma digital del Ministerio de Educación –SIGE.

PADEM 2020-2021

Durante el 2° semestre del año 2021, uno de los aspectos técnico-administrativos que se abordó desde este Coordinador Docente en conjunto con el resto del equipo técnico y administrativo del Área de Educación, fue la elaboración del PADEM 2021, puntualmente correspondió trabajar la DOTACIÓN DE DOCENTE y de ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN AÑO 2021, DETERMINAR LA CAPACIDAD INSTALADA PARA EL AÑO 2022, LA PROYECCIÓN DE LA MATRÍCULA AÑO 2022 y el ANEXO DOTACIÓN DOCENTE 2022 y FICHA DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL MINEDUC 2022.

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PANGUIPULLI
ÁREA DE EDUCACIÓN
PANGUIPULLI

RESUMEN PROYECCIÓN DOTACIÓN DOCENTE 2022	
DOTACIÓN DOCENTE	
TOTAL DOCENTES	353
TOTAL HORAS DOCENTES	14137
TOTAL DOCENTES AULA	295
TOTAL HORAS DOCENTES AULA	8065
TOTAL DOCENTES UTP	18
TOTAL HORAS DOCENTES UTP	892
TOTAL DOCENTES DIRECTORES	11
TOTAL HORAS DOCENTES DIRECTORES	480
TOTAL DOCENTES INSPECTORES GENERAL	8
TOTAL HORAS DOCENTES INSPECTORES G	294
TOTAL DOCENTES ORIENTADORES	2
TOTAL HORAS DOCENTES ORIENTADORES	68
TOTAL DOCENTES SUBDIRECTORES	2
TOTAL HORAS DOCENTES SUBDIRECTORE	88
TOTAL DOCENTES ENCARGADOS	21
TOTAL HORAS DOCENTES ENCARGADOS	178
TOTAL DOCENTES OTROS CONV. ESC. Y COORD. PIE	13
TOTAL HORAS DOCENTES OTROS CONV. ESC. Y COORD. PIE	616
TOTAL DOCENTES OTROS ACT. PEDAG. RELEVANTES	0
TOTAL HORAS DOCENTES OTROS ACT. PEDAG. RELEVANTES	3456
TOTAL N° DE DOCENTES	353
TOTAL N ° DE HORAS DOCENETS	14137

				DOTACIÓN DOCENTE 2021 PROYECCIÓN 2022																										
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17			18	19	20	21	22	23	24
		N° ORDEN	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	TOTAL DOCENTES	TOTAL HORAS DOCENTES	TOTAL DOCENTES AULA	TOTAL HORAS DOCENTES AULA	TOTAL DOCENTES UTP	TOTAL HORAS DOCENTES UTP	TOTAL DOCENTES DIRECTORES	TOTAL HORAS DOCENTES DIRECTORES	TOTAL DOCENTES INSPECTORES GENERALES	TOTAL HORAS DOCENTES INSPECTORES GENERALES	TOTAL DOCENTES ORIENTADORES	TOTAL HORAS DOCENTES ORIENTADORES	TOTAL DOCENTES SUBDIRECTORES	TOTAL HORAS DOCENTES SUBDIRECTORES	TOTAL DOCENTES ENCARGADOS	TOTAL HORAS DOCENTES ENCARGADOS	TOTAL DOCENTES OTROS CONV. ESC. Y COORD. PIE	TOTAL HORAS OTROS CONV. ESC. Y COORD. PIE	TOTAL DOCENTES OTROS ACT. PEDAG. RELEVANTES	TOTAL HORAS DOCENTES OTROS	TOTAL DOCENTES	TOTAL HORAS DOCENTES	TOTAL HORAS PROYECTADAS	TOTAL DE CURSOS	MATRICULA	% DE ALUMNOS X CURSO
1	CENTRO EDUCATIVO SANTIVÁN	48	1930	41	1124	1	78	1	44	1	44	1	20	1	44	0	0	2	88	0	488	48	1930	1930	22	402	18,2727
2	LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ALTAMIRA	36	1367	30	782	1	66	1	44	2	88	1	40	0	0	0	0	0	1	44	0	303	36	1367	1357	19	662	34,8421
3	ESCUELA MARÍA MAXIMA ALVARADO GARAY	39	1588	33	804	1	56	1	44	1	44	0	0	1	44	0	0	2	88	0	508	39	1588	1547	18	474	26,3333
4	ESCUELA CLAUDIO ARRAU LEÓN	26	908	21	451	1	46	1	44	1	44	0	8	0	0	0	0	2	44	0	271	26	908	880	10	273	27,3
5	ESCUELA MANUEL ANABALÓN SÁEZ	39	1553	34	912	1	62	1	44	1	44	0	0	0	0	0	0	2	84	0	407	39	1553	1551	20	483	24,15
6	COMPLEJO EDUCACIONAL TIERRA DE ESPERANZA	29	1111	24	677	1	46	1	44	1	30	0	0	0	0	0	0	2	48	0	266	29	1111	1103	13	227	17,4615
7	ESCUELA RURAL HUELLAHUE	16	679	13	472	1	30	1	44	0	0	0	0	0	0	0	0	1	22	0	111	16	679	877	9	184	20,4444
8	ESCUELA RURAL LA RINCONADA	18	713	15	409	1	28	1	44	1	0	0	0	0	0	0	0	0	40	0	192	18	713	738	9	117	13
9	ESCUELA RURAL PULLINQUE	18	714	15	417	1	27	1	44	0	0	0	0	0	0	0	0	1	36	0	190	18	714	709	9	124	13,7778
10	ESCUELA RURAL COHUECO	6	283	6	184	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	6	0	16	0	71	6	283	242	4	28	7
11	ESCUELA RURAL BOCATOMA	10	387	9	238	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	16	0	20	0	103	10	387	393	4	57	14,25
12	ESCUELA RURAL LLONQUEN	10	402	9	257	0	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	18	0	28	0	79	10	402	402	5	86	17,2
13	ESCUELA BÁSICA REPÚBLICA DE CHILE	13	490	11	295	0	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	18	0	30	0	129	13	490	481	6	80	13,3333
14	ESCUELA RURAL LAGO AZUL	3	203	3	114	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	12	0	12	0	59	3	203	213	3	43	14,3333
15	ESCUELA RURAL REHUECO	6	231	6	140	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	12	0	6	0	67	6	231	221	3	49	16,3333
16	ESCUELA RURAL LAGO NELTUME	2	97	2	76	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	8	0	0	0	13	2	97	56	1	16	16
17	ESCUELA RURAL HUITAG	3	88	3	47	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	8	0	2	0	29	3	88	86	1	19	19
18	ESCUELA RURAL EL MANZANO	1	53	1	38	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	6	0	0	0	9	1	53	50	1	4	4
19	ESCUELA RURAL COZ-COZ	1	51	1	38	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	6	0	0	0	7	1	51	51	1	4	4
20	ESCUELA RURAL LLANCAHUE	1	79	1	49	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	6	0	0	0	24	1	79	77	1	11	11
21	ESCUELA RURAL CACIQUE AILLAPÁN	2	51	2	38	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	6	0	0	0	7	2	51	50	1	4	4
22	ESCUELA RURAL CARRIRIÑE	2	81	2	49	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	8	0	2	0	22	2	81	81	1	23	23
23	ESCUELA RURAL MALCHEHUE	1	51	1	38	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	6	0	0	0	7	1	51	50	1	10	10
24	ESCUELA RURAL PITREN	1	51	1	38	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	6	0	0	0	7	1	51	50	1	6	6
25	ESCUELA RURAL PANGUILELFUN	2	98	2	76	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	6	0	0	0	16	2	98	97	1	16	16
26	ESCUELA RURAL CAYUMAPU	1	51	1	38	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	6	0	0	0	7	1	51	50	1	5	5
27	ESCUELA RURAL PUNAHUE	1	53	1	38	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	6	0	0	0	9	1	53	54	1	8	8
28	ESCUELA RURAL TRAFÚN	1	67	1	38	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	6	0	2	0	21	1	67	67	1	6	6
29	ESCUELA RURAL MILLEUCO	1	51	1	38	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	6	0	0	0	7	1	51	50	1	2	2
30	ESCUELA RURAL CACHIM	1	51	1	38	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	6	0	0	0	7	1	51	50	1	6	6
31	CENTRO EDUCACIÓN INTEGRAL DE ADULTOS "NUEVO HORIZONTE"	5	181	4	112	0	5	1	40	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	20	5	181	162	5	147	29,4
32	CORMAE	10	424	0	0	9	380	1	44	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	424	471	0	0	0
	TOTAL	353	14137	295	8065	18	892	11	480	8	294	2	68	2	88	21	178	13	616	0	3456	353	14137	14196	174	3576	2,53
			14137																				14137				

Ilustración 53. Proyección dotación docente 2022.

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PANGUIPULLI
ÁREA DE EDUCACIÓN
PANGUIPULLI

PROYECIÓN DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2022

Nº DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO	RBD	Nº ASISTENTES	TOTAL HORAS ASISTENTES	TOTAL HORAS DOTACION CONTRATA			TOTAL HORAS CONT.	TOTAL HORAS USE	HRS SEP	HRS. TIT. DCTO. 170 (PIE)	TOTAL GRAL Nº HORAS
					TITULAR	JECD	NO JECD					
1.-	CENTRO EDUCATIVO SANTIVÁN	07049-1	27	1126	946	180	0	1126	926	68	132	1126
2.-	LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ALTAMIRA	22483-9	22	968	880	88	0	968	792	176	0	968
3.-	ESCUELA MARÍA MAXIMA ALVARADO GARAY	07050-5	33	1347	1135	212	0	1347	680	475	192	1347
4.-	ESCUELA CLAUDIO ARRAU LEÓN	22531-2	19	777	670	107	0	777	477	190	110	777
5.-	ESCUELA MANUEL ANABALÓN SÁEZ	07059-9	34	1372	1336	36	0	1372	764	460	148	1372
6.-	COMPLEJO EDUCACIONAL TIERRA DE ESPERANZA	07085-8	16	598	440	158	0	598	220	264	114	598
7.-	ESCUELA RURAL HUELLAHUE	07063-7	6	724	554	170	0	724	346	198	180	724
8.-	ESCUELA RURAL LA RINCONADA	07061-0	14	553	509	44	0	553	252	234	67	553
9.-	ESCUELA RURAL PULLINQUE	07062-9	20	778	738	40	0	778	388	260	130	778
10.-	ESCUELA RURAL COIHUECO	07086-6	2	99	17	82	0	99	10	0	89	99
11.-	ESCUELA RURAL BOCATOMA	07083-1	7	194	115	79	0	194	65	38	91	194
12.-	ESCUELA RURAL LLONQUÉN	07100-5	7	255	255	0	0	255	111	44	100	255
13.-	ESCUELA BÁSICA REPÚBLICA DE CHILE	07064-5	9	342	320	22	0	342	200	76	66	342
14.-	ESCUELA RURAL LAGO AZUL	07071-8	2	109	87	22	0	109	87	0	22	109
15.-	ESCUELA RURAL REHUECO	07092-0	3	184	110	74	0	184	67	44	73	184
16.-	ESCUELA RURAL LAGO NELTUME	07089-0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17.-	ESCUELA RURAL HUITAG	07058-0	2	44	38	6	0	44	6	38	0	44
18	ESCUELA RURAL EL MANZANO	07065-3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19	ESCUELA RURAL COZ-COZ	07069-6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20	ESCUELA RURAL LLANCAHUE	07072-6	1	44	0	44	0	44	0	0	44	44
22	ESCUELA RURAL CACIQUE AILLAPÁN	07074-2	1	32	32	0	0	32	0	32	0	32
23	ESCUELA RURAL CARRIRIÑE	07078-5	1	47	38	9	0	47	0	38	9	47
61	ESCUELA RURAL MALCHEHUE	07079-3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
26	ESCUELA RURAL PITREN	07057-2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
27	ESCUELA RURAL PANGUILELFUN	07051-3	1	0	38	0	0	38	0	38	0	38
28	ESCUELA RURAL CAYUMAPU	07088-2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
29	ESCUELA RURAL PUNAHUE	07090-4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30	ESCUELA RURAL TRAFÚN	07093-9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31	ESCUELA RURAL MILLEUCO	07095-5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
33	ESCUELA RURAL CACHIM	07101-3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34	CENTRO EDUCACIÓN INTEGRAL DE ADULTOS "NUEVO HORIZONTE"	22549-5	2	89	89	0	0	89	89	0	0	89
TOTAL			229	9682	8347	1373	0	9720	5480	2673	1567	9720
35	DOTACIÓN CORMAE		19	841	265	0	576	841	419	334	88	841
	TOTAL GENERAL		248	10523	8612	1373	576	10561	5899	3007	1655	10561

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PANGUIPULLI
ÁREA DE EDUCACIÓN
PANGUIPULLI

PROYECCIÓN DOTACIÓN ASITENTES 2022 POR FUNCIONES Y TOTAL DE HORAS

Nº DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO	RBD	Nº TOTAL ASISTENTES	Nº TOTAL HORAS ASISTENTES	TOTAL ASISTENTES PROFESIONALES	TOTAL HORAS ASISTENTES PROFESIONALES	TOTAL ASISTENTES PARADOCENTES	TOTAL HORAS ASISTENTES PARADOCENTES	TOTAL ASISTENTES AUXILIARES	TOTAL HORAS ASISTENTES AUXILIARES	TOTAL GENERAL HORAS ASISTENTES	TOTAL GENERAL ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN
1.-	CENTRO EDUCATIVO SANTIVÁN	07049-1	27	1126	6	258	14	604	6	264	1126	27
2.-	LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ALTAMIRA	22483-9	22	968	5	220	10	484	6	264	968	22
3.-	ESCUELA MARÍA MAXIMA ALVARADO GARAY	07050-5	33	1347	5	216	23	911	5	220	1347	33
4.-	ESCUELA CLAUDIO ARRAU LEÓN	22531-2	19	777	4	154	11	444	4	179	777	19
5.-	ESCUELA MANUEL ANABALÓN SÁEZ	07059-9	34	1372	6	258	20	806	7	308	1372	34
6.-	COMPLEJO EDUCACIONAL TIERRA DE ESPERANZA	07085-8	16	598	4	112	10	398	2	88	598	16
7.-	ESCUELA RURAL HUELLAHUE	07063-7	16	724	3	132	10	460	3	132	724	6
8.-	ESCUELA RURAL LA RINCONADA	07061-0	14	553	3	111	9	354	2	88	553	14
9.-	ESCUELA RURAL PULLINQUE	07062-9	20	778	4	142	14	548	2	88	778	20
10.-	ESCUELA RURAL COIHUECO	07086-6	2	112	0	45	1	44	1	10	99	2
11.-	ESCUELA RURAL BOCATOMA	07083-1	7	194	4	79	2	70	1	45	194	7
12.-	ESCUELA RURAL LLONQUEN	07100-5	7	255	4	144	2	76	1	35	255	7
13.-	ESCUELA BÁSICA REPÚBLICA DE CHILE	07064-5	9	342	2	110	4	158	2	74	342	9
14.-	ESCUELA RURAL LAGO AZUL	07071-8	2	109	0	22	1	42	1	45	109	2
15.-	ESCUELA RURAL REHUECO	07092-0	3	184	1	63	2	112	0	9	184	3
16.-	ESCUELA RURAL LAGO NELTUME	07089-0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17.-	ESCUELA RURAL HUITAG	07058-0	2	44	0	0	1	38	1	6	44	2
18	ESCUELA RURAL EL MANZANO	07065-3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19	ESCUELA RURAL COZ-COZ	07069-6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20	ESCUELARURAL LLANCAHUE	07072-6	1	44	0	14	1	30	0	0	44	1
22	ESCUELA RURAL CACIQUE AILLAPÁN	07074-2	1	32	0	0	1	32	0	0	32	1
23	ESCUELA RURAL CARRIRIÑE	07078-5	1	47	0	9	1	38	0	0	47	1
24	ESCUELA RURAL MALCHEHUE	07079-3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
26	ESCUELA RURAL PITREN	07057-2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
27	ESCUELA RURAL PANGUILELFUN	07051-3	1	38	0	0	1	38	0	0	38	1
28	ESCUELA RURAL CAYUMAPU	07088-2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
29	ESCUELA RURAL PUNAHUE	07090-4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30	ESCUELA RURAL TRAFÚN	07093-9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31	ESCUELA RURAL MILLEUCO	07095-5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
33	ESCUELA RURAL CACHIM	07101-3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34	CENTRO EDUCACIÓN INTEGRAL DE ADULTOS "NUEVO HORIZONTE"	22549-5	2	89	0	0	1	44	1	45	89	2
TOTAL			239	9733	51	2089	139	5731	45	1900	9720	229
DOTACIÓN CORMAE			19	841	4	176	7	620	1	45	841	19
TOTAL GENERAL			258	10574	55	2265	146	6351	46	1945	10561	248

Ilustración 54. Dotación de asistentes de la educación proyección 2022 desglosadas por funciones

RECONOCIMIENTO OFICIAL

De acuerdo a lo dispuesto en el PADEM 2022 se procedió, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto N° 315 de 2011 y sus modificaciones, a ingresar los expedientes de "solicitud de cierre temporal para el año 2022" de los siguientes establecimientos educacionales:

- ESCUELA RURAL RAÑINTULELFU
- ESCUELA RURAL RAGUINTULELFU
- ESCUELA RURAL CURIHUE

Trámite que fue resuelto positivamente por la Secretaria Regional Ministerial de Educación de la Región de Los Ríos, procediendo a dictar las Resoluciones Exentas que aprueban las solicitudes presentadas por el Sostenedor: Corporación Municipal de Panguipulli.

RESOLUCIÓN EXENTA N°0594

- 18/08/2021

SEREMI Región de Los Ríos Ministerio de Educación

OFICINA DE PARTES 20 AGO 2021 RECIBIDO

MATERIA	: AUTORIZA SOLICITUD DE RECESO TEMPORAL AL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL ESCUELA RURAL RAÑINTULELFU, COMUNA DE PANGUIPULLI. **R.B.D Nº 7081-5**
TIPO DE DOCUMENTO	: RESOLUCIÓN EXENTA.
SOLICITUD NÚMERO	: 658
FECHA DE SOLICITUD	: VALDIVIA, 12 DE AGOSTO DE 2021.
EMISOR	: UNIDAD RECONOCIMIENTO OFICIAL.

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 1º, inciso 4º, y 19, Nºs 10 y 11, de la Constitución Política de la República; Decreto con Fuerza de Ley N° 2 del año 2009 del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 20.370 General de Educación, con normas no derogadas del Decreto con Fuerza de Ley Nº 1 del año 2005; Ley Nº 18.956 que Reestructura el Ministerio de Educación Pública; Resolución Exenta Nº 7, de 2019, de Contraloría General de la República; Decreto Supremo de Educación Nº 315 de 09/08/2010, y su modificación; Decreto Supremo de Educación N° 548 del año 1989; Capítulo V de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud de Reconocimiento Oficial Expediente N° 2113 en fecha 01/07/2021, el sostenedor del establecimiento educacional **ESCUELA RURAL RAÑINTULELFU, R.B.D 7081-5**, comuna de Panguipulli solicitó el receso temporal para el año lectivo 2022.

Que, mediante correo electrónico de fecha 11 de agosto de 2021 el sostenedor complementa la información presentada.

Que, habiéndose subsanado la falta de documentación, se acreditan los requisitos contemplados por la normativa para acceder a lo solicitado, por tanto y teniendo presente lo anterior;

RESUELVO:

1°- AUTORIZA RECESO TEMPORAL al establecimiento educacional **ESCUELA RURAL RAÑINTULELFU**, R.B.D 7081-5, comuna de Panguipulli para el año escolar 2022.

BAM/MUH/muh

Fotografía 225. Decreto Autoriza receso temporal Escuela Rural Rañintulelfu.

2°- NOTIFÍQUESE la presente Resolución personalmente o mediante el procedimiento establecido en los Artículos 46° y 47° de la Ley N° 19.880, agregándose los documentos pertinentes al expediente de tal modo que quede constancia en éste de la fecha cierta en que la diligencia fue ejecutada; la notificación al sostenedor, la efectuará la Secretaría Regional Ministerial de Educación.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MINISTERIO DE EDUCACION
REGION DE LOS RIOS
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL

BÁRBARA AGÜERO MERINO
PROFESORA DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN
REGIÓN DE LOS RÍOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
OFICINA DE ARCHIVO
REGIÓN DE LOS RIOS
DOCUMENTO TRAMITADO

Distribución:
- Cormae Panguipulli. **Carta certificada.**
- Unidad Regional de Pago. Secreduc los Ríos.
- Provincial de Pago.
- Unidad de Reconocimiento Oficial. Secreduc los Ríos.
- Unidad de Partes y Archivo. Secreduc los Ríos.

BAM/MUH/muh

2

RESOLUCIÓN EXENTA N°0595

- 18/08/2021

SEREMI Ministerio de Educación

CORPORACIÓN MUNICIPAL PANGUIPULLI OFICINA DE PARTES 09 SEP 2021 RECIBIDO

MATERIA : AUTORIZA SOLICITUD DE RECESO TEMPORAL AL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL ESCUELA RURAL RAGUINTULELFU, COMUNA DE PANGUIPULLI.
R.B.D Nº 7097-1

TIPO DE DOCUMENTO : RESOLUCIÓN EXENTA.
SOLICITUD NÚMERO : 662
FECHA DE SOLICITUD : VALDIVIA, 13 DE AGOSTO DE 2021.
EMISOR : UNIDAD RECONOCIMIENTO OFICIAL.

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 1º, inciso 4º, y 19, Nºs 10 y 11, de la Constitución Política de la República; Decreto con Fuerza de Ley N° 2 del año 2009 del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 20.370 General de Educación, con normas no derogadas del Decreto con Fuerza de Ley Nº 1 del año 2005; Ley Nº 18.956 que Reestructura el Ministerio de Educación Pública; Resolución Exenta Nº 7, de 2019, de Contraloría General de la República; Decreto Supremo de Educación Nº 315 de 09/08/2010, y su modificación; Decreto Supremo de Educación Nº 548 del año 1989; Capítulo V de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud de Reconocimiento Oficial Expediente Nº 2115 en fecha 01/07/2021, el sostenedor del establecimiento educacional **ESCUELA RURAL RAGUINTULELFU, R.B.D 7097-1**, comuna de Panguipulli solicitó el receso temporal para el año lectivo 2022.

Que, mediante correo electrónico de fecha 12 de agosto de 2021 el sostenedor complementa la información presentada.

Que, habiéndose subsanado la falta de documentación, se acreditan los requisitos contemplados por la normativa para acceder a lo solicitado, por tanto y teniendo presente lo anterior;

RESUELVO:

1°- AUTORIZA RECESO TEMPORAL al establecimiento educacional **ESCUELA RURAL RAGUINTULELFU**, R.B.D 7097-1, comuna de Panguipulli para el año escolar 2022.

BAM/MJH/mvh

Fotografía 226. Decreto Autoriza receso temporal Escuela Rural Raguintulelfu.

2°- NOTIFÍQUESE la presente Resolución personalmente o mediante el procedimiento establecido en los Artículos 46° y 47° de la Ley N° 19.880, agregándose los documentos pertinentes al expediente de tal modo que quede constancia en éste de la fecha cierta en que la diligencia fue ejecutada; la notificación al sostenedor, la efectuará la Secretaría Regional Ministerial de Educación.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MINISTERIO DE EDUCACION
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
REGION DE LOS RIOS

BÁRBARA AGÜERO MERINO
PROFESORA DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN
REGIÓN DE LOS RÍOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
OFICINA DE ARCHIVO
REGIÓN DE LOS RIOS
DOCUMENTO
TRAMITADO

Distribución:
- Cormae Panguipulli. **Carta certificada**.
- Unidad Regional de Pago. Secreduc los Ríos.
- Provincial de Pago.
- Unidad de Reconocimiento Oficial. Secreduc los Ríos.
- Unidad de Partes y Archivo. Secreduc los Ríos.

BARM/RUH/mph

2

RESOLUCIÓN EXENTA N°0590

- 18/08/2021

SEREMI Región de Los Ríos — Ministerio de Educación

OFICINA DE PARTES — 20 AGO 2021 — RECIBIDO — CONSEJO MUNICIPAL PANGUIPULLI

MATERIA : AUTORIZA SOLICITUD DE RECESO TEMPORAL AL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL ESCUELA RURAL CURIHUE, COMUNA DE PANGUIPULLI.
R.B.D Nº 7073-4

TIPO DE DOCUMENTO : RESOLUCIÓN EXENTA.
SOLICITUD NÚMERO : 661
FECHA DE SOLICITUD : VALDIVIA, 13 DE AGOSTO DE 2021.
EMISOR : UNIDAD RECONOCIMIENTO OFICIAL.

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 1º, inciso 4º, y 19, Nºs 10 y 11, de la Constitución Política de la República; Decreto con Fuerza de Ley N° 2 del año 2009 del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 20.370 General de Educación, con normas no derogadas del Decreto con Fuerza de Ley Nº 1 del año 2005; Ley Nº 18.956 que Reestructura el Ministerio de Educación Pública; Resolución Exenta Nº 7, de 2019, de Contraloría General de la República; Decreto Supremo de Educación Nº 315 de 09/08/2010, y su modificación; Decreto Supremo de Educación N° 548 del año 1989; Capítulo V de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud de Reconocimiento Oficial Expediente N° 2114 en fecha 01/07/2021, el sostenedor del establecimiento educacional **ESCUELA RURAL CURIHUE, R.B.D 7073-4**, comuna de Panguipulli solicitó el receso temporal para el año lectivo 2022.

Que, mediante correo electrónico de fecha 12 de agosto de 2021 el sostenedor complementa la información presentada.

Que, habiéndose subsanado la falta de documentación, se acreditan los requisitos contemplados por la normativa para acceder a lo solicitado, por tanto y teniendo presente lo anterior;

RESUELVO:

1°- AUTORIZA RECESO TEMPORAL al establecimiento educacional **ESCUELA RURAL CURIHUE**, R.B.D 7073-4, comuna de Panguipulli para el año escolar 2022.

2°- NOTIFÍQUESE la presente Resolución personalmente o mediante el procedimiento establecido en los Artículos 46° y 47°

BAM/MUH/muh

1

Fotografía 227. Decreto Autoriza receso temporal Escuela Rural Curihue.

de la Ley N° 19.880, agregándose los documentos pertinentes al expediente de tal modo que quede constancia en éste de la fecha cierta en que la diligencia fue ejecutada; la notificación al sostenedor, la efectuará la Secretaría Regional Ministerial de Educación.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL REGION DE LOS RIOS

BÁRBARA AGÜERO MERINO
PROFESORA DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN
REGIÓN DE LOS RÍOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
OFICINA DE ARCHIVO
REGIÓN DE LOS RIOS
DOCUMENTO TRAMITADO

Distribución:
- Cormae Panguipulli. **Carta certificada.**
- Unidad Regional de Pago. Secreduc los Ríos.
- Provincial de Pago.
- Unidad de Reconocimiento Oficial. Secreduc los Ríos.
- Unidad de Partes y Archivo. Secreduc los Ríos.

BAM/MUH/muh

2

PROCESO DE ADMISIÓN ESCOLAR 2022

De acuerdo a lo dispuesto en la ley N° 20.845 DE INCLUSIÓN ESCOLAR QUE REGULA LA ADMISIÓN DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, ELIMINA EL FINANCIAMIENTO COMPARTIDO Y PROHÍBE EL LUCRO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES QUE RECIBEN APORTES DEL ESTADO y el Decreto 152 de 2016 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del proceso de admisión de los y las estudiantes de establecimientos educacionales que reciben subvención a la educación gratuita o aportes del estado. Se monitoreó el trabajo de cada uno de los establecimientos educacionales de dependencia de esta Corporación Municipal, proceso que monitorea en todos sus aspectos el Ministerio de Educación a través de la Secretaria Regional Ministerial de Educación de la Región de Los Ríos, quienes oportunamente informan del desarrollo de las distintas acciones y de las alertas que se generan por eventuales errores, de manera que se corrijan oportunamente. Este proceso se cerró exitosamente el 31 de diciembre de 2021 con la matrícula de todos los alumnos seleccionados en los 31 establecimientos educacionales de dependencia de esta Corporación Municipal.

PROYECTOS ADJUDICADOS EDUCACIÓN AÑO 2021

El Departamento de Proyecto presentó diversos proyectos para financiamiento, de los cuales se adjudicaron los siguientes:

Tabla 119. Proyectos adjudicados área Educación año 2021

Establecimiento	Obra	Monto	Fondos
Escuela Rural La Rinconada	Mejoramiento Gimnasio	$ 139.616.132	Ley de Donaciones
Escuela Rural La Rinconada	Conservación	$ 294.205.113	FEP 2021
Escuela Rural Coihueco	Conservación	$ 237.054.769	FEP 2021
Escuela Rural República de Chile	Conservación	$ 254.640.501	FEP 2021
Escuela Rural Bocatoma	Conservación	$ 300.000.000	FEP 2021
Escuela Manuel Anabalón	Cambio de Sistema de Calefacción	$ 30.803.536	FAEP
Centro Educativo Liceo Fernando Santiván	Cambio de Cubierta Gimnasio	$ 1.652.503	FAEP
Escuela Rural Rehueico	Cambio de Ventana y Quincalleria	$ 7.872.881	FAEP
Escuela Rural Panguilelfun	Habilitación Espacios, Servicios de Manipuladora	$ 22.000.000	FAEP
Escuela Rural Llonquen	Hidropack	$ 3.500.000	FAEP
Escuela Rural Huellahue	Mejoramiento de Cubierta Patio Techado	$ 1.200.000	FAEP
Escuela Rural Carririñe	Mejoramiento de Cubierta y Pintura	$ 3.262.129	FAEP
Escuela María Alvarado Garay	Mejoramiento Red de Agua Servida	$ 12.500.000	FAEP
Escuela María Alvarado Garay	Mejoramiento Techumbre y Muros	$ 90.000.000	FAEP
Jardín Infantil Quechumalal	Obtención RO	$ 140.665.250	Subtitulo 33
Jardín Infantil Estrellitas Felices	Obtención RO	$ 90.015.465	Subtitulo 34
Jardín Infantil Peumallen	Obtención RO	$ 91.876.819	Subtitulo 35
Jardín Infantil Pudu	Obtención RO	$ 108.247.862	Subtitulo 36
Jardín Infantil Kupulwe	Obtención RO	$ 167.023.704	Subtitulo 37
Jardín Infantil Metatuwe	Obtención RO	$ 149.053.358	Subtitulo 38
Jardín Infantil Querubines	Instalación de Puertas y Mejoramiento Varios	$ 3.300.000	FAEP
Jardín Infantil Quechumalal	Mejoramiento Varios	$ 3.300.000	FAEP

OBRAS FINALIZADAS EN EL AÑO 2021

MEJORAMIENTO DE GIMNASIO, ESCUELA RURAL LA RINCONADA

INVERSIÓN: Ley de Donaciones, Año 2021
MONTO: $ 139.616.132
CONTRATISTA: Sr Pablo Antonio Hormazabal Farfal
METROS CUADRADOS: 913,227 mt^2
ÁREA ENCARGADA: Unidad De Proyectos (Corporación Municipal De Panguipulli)

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Este proyecto busca restaurar las dependencias del gimnasio de la Escuela Rural la Rinconada de Choshuenco, que tiene una superficie total de 913.227 m2. El cual es utilizado por toda la comunidad educativa y vecinos del sector.

El gimnasio de la escuela permite el desarrollo de actividades deportivas y artísticas de la comunidad, especialmente para nuestros niños y los jóvenes, siendo un lugar de esparcimiento, que permite alejarlos de la drogadicción y delincuencia como también recuperar un espacio de encuentro para la convivencia de los habitantes de la comuna y el desarrollo de actividades deportivas y culturales.

Fotografía 228. Gimnasio Escuela Rural la Rinconada antes de las obras de mejoramiento.

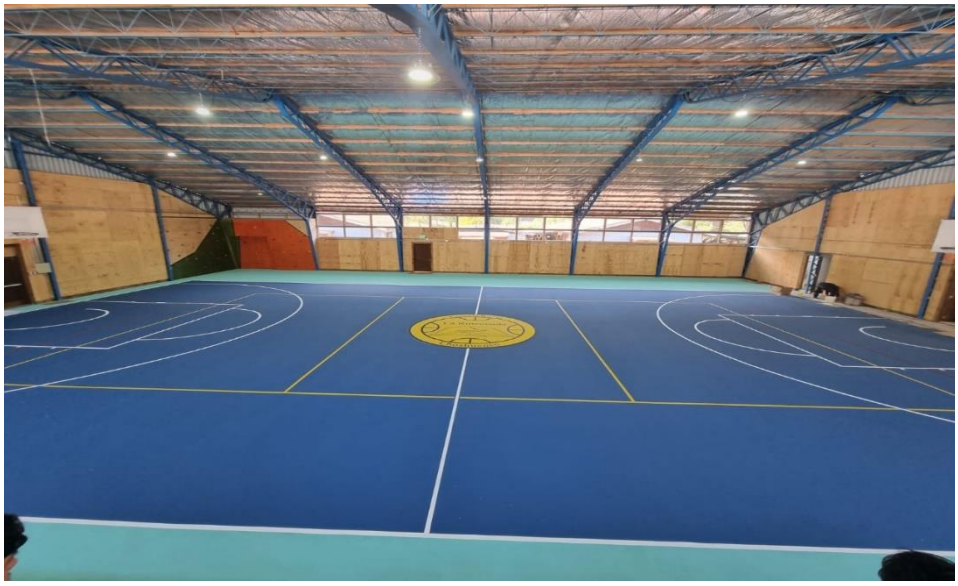

Fotografía 229. Gimnasio Escuela Rural la Rinconada después de las obras de mejoramiento.

Fotografía 230. Mejoramiento Gimnasio Escuela Rural la Rinconada.

CAMBIO DE SISTEMA DE CALEFACCIÓN, ESCUELA MANUEL ANABALON SÁEZ

INVERSIÓN: FAEP 2020
MONTO: $ 30.803.536
CONTRATISTA: Ingeniería Termohidráulica SPA
METROS CUADRADOS: 32 MT2
AREA ENCARGADA: Unidad De Proyectos (Corporación Municipal de Panguipulli)

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

El siguiente proyecto nace con fin de otorgar una solución fiable a los problemas de calefacción de la escuela Manuel Anabalón Sáez de la comuna de Panguipulli, los cuales radican en la actual instalación de sala de calderas que cuenta con una caldera a pellets la cual se está bajo dimensión para el tamaño de la superficie a calefaccionar, además de la disponibilidad de pellets para combustible así como también la calidad del pellets el cual termina por entregar una potencia irregular de calor.

Fotografía 231. Cambio de Sistema de Calefacción, Escuela Manuel Anabalón Sáez

CAMBIO DE CUBIERTA GIMNASIO, CENTRO EDUCATIVO LICEO FERNANDO SANTIVÁN

INVERSIÓN: FAEP 2020
MONTO: $ 1.652.503
CONTRATISTA: Sr. Bruno Ramiro Ortiz Martínez
METROS CUADRADOS: 100 mt^2
AREA ENCARGADA: Unidad De Proyectos (Corporación Municipal de Panguipulli)

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS
Cambio de cubierta de policarbonato de PV4, por goteras por deterioro de dichas planchas problema que persistía durante los años.

Fotografía 232. Cambio de Cubierta Gimnasio, Centro Educativo Liceo Fernando Santiván

CONSERVACION, ESCUELA RURAL REHUEICO

INVERSIÓN: FEP 2020 YO CONFIO EN MI ESCUELA
MONTO: $ 9.838.876
CONTRATISTA: Soldaduras Víctor Hugo Farias Ibarra
METROS CUADRADOS: 130 mt^2
AREA ENCARGADA: Unidad De Proyectos (Corporación Municipal de Panguipulli)

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

El establecimiento cuenta con ventanas y puertas en mal estado algunas tienen dificultad aperturas/cierre y otras ventanas fijas que dificultan la ventilación de las aulas y pasillos. Es por lo anterior que la inversión da solución a los problemas y se reemplazan las ventanas existentes por ventanas termopanel que además son más eficientes en el ahorro energético disminuyendo la perdida de calor en ellas.

Fotografía 233. Conservación Escuela Rehueico

CAMBIO DE VENTANA Y QUINCALLERÍA, MEJORAMIENTO DE PISO Y AP, ESCUELA RURAL REHUEICO

INVERSIÓN: FAEP 2019
MONTO: $ 7.872.881
CONTRATISTA: Nexus Ingeniería Cesar Alexis Bastidas Arratia EIRL
METROS CUADRADOS: 20 mt^2
AREA ENCARGADA: Unidad de Proyectos (Corporación Municipal de Panguipulli)

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

El establecimiento cuenta con ventanas y puertas en mal estado algunas tienen dificultad aperturas/cierre y otras ventanas fijas que dificultan la ventilación de las aulas y pasillos. La inversión da solución a los problemas y se reemplazan las ventanas por ventanas termopanel que además son más eficientes en el ahorro energético disminuyendo la perdida de calor en ellas.

Fotografía 234. Cambio de ventana y quincallería, mejoramiento de piso y AP, Escuela Rural Rehueico

HABILITACIÓN ESPACIOS SERVICIOS DE MANIPULADORA, ESCUELA RURAL PANGUILELFUN

INVERSIÓN: FAEP 2019
MONTO: $ 22.000.000
CONTRATISTA: Soldaduras Víctor Hugo Farias Ibarra.
METROS CUADRADOS: 18,41 mt^2
ÁREA ENCARGADA: Unidad de Proyectos (Corporación Municipal De Panguipulli)

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Actualmente el establecimiento escolar requiere de habilitar espacios exigidos según normativas vigentes que actualmente el establecimiento no dispone, como es el caso de baños, y ducha para las manipuladoras de alimentos, también se realizan cambio de piso y habitación de bodegas.

Fotografía 235. Habilitación Espacios Servicios de Manipuladora de alimentos, Escuela Rural Panguilelfun

HIDROPACK, ESCUELA RURAL LLONQUEN

INVERSIÓN: FAEP 2019
MONTO: $ 3.500.000
CONTRATISTA: Sr. Bruno Ramiro Ortiz Martínez
METROS CUADRADOS: 4 mt^2
AREA ENCARGADA: Unidad De Proyectos (Corporación Municipal de Panguipulli)

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras necesarias para dar solución definitiva a los problemas de abastecimiento de agua potable en la Escuela Rural Llonquen.

Fotografía 236. Hidropack Escuela Rural Llonquen

MEJORAMIENTO DE CUBIERTA, ESCUELA RURAL CARRIRIÑE

INVERSIÓN: FAEP 2019
MONTO: $ 3.262.129
CONTRATISTA: Sr. Dagoberto Daniel Mellado Muñoz
METROS CUADRADOS: 77.58 mt^2
AREA ENCARGADA: Unidad De Proyectos (Corporación Municipal De Panguipulli)

Reparación espacio faltante en mal estado de la cubierta y pintura, para dar una línea uniforme al establecimiento.

Fotografía 237. Mejoramiento Cubierta, Escuela Rural Carreriñe

CONSERVACIÓN "YO CONFIO EN MI ESCUELA", ESCUELA MARIA ALVARADO GARAY

INVERSIÓN: FEP 2020
MONTO: $ 25.000.000
CONTRATISTA: Sr Bruno Ramiro Ortiz Martínez.
METROS CUADRADOS: 89,4 mt^2
ÁREA ENCARGADA: Unidad de Proyectos (Corporación Municipal de Panguipulli)

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

El proyecto contempla la Iniciativa FEP, en adecuar las salas de clases con una mejor ventilación Natural. Aproximadamente 89,4 m^2 de Ventanales termopanel, reponiendo las antiguas ventanas de vidrio con marco de madera.

Fotografía 238. Escuela María Alvarado Garay Antes de la Intervención.

Fotografía 239. Fotografía 238. Escuela María Alvarado Garay Después de la Intervención.

MEJORAMIENTO TECHUMBRE Y MUROS, ESCUELA MARÍA ALVARADO GARAY

INVERSIÓN: FAEP 2019
MONTO: $ 90.000.000
CONTRATISTA: Sr Bruno Ramiro Ortiz Martínez.
METROS CUADRADOS: 882 mt^2
ÁREA ENCARGADA: Unidad de Proyectos (Corporación Municipal de Panguipulli)

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

El proyecto contempla el cambio de cubierta del pasillo principal del colegio, además del mejoramiento de la fachada principal del establecimiento, aprovechando el proyecto de cambio de ventanas ya adjudicado.

Fotografía 240. Escuela María Alvarado Garay Antes de la Intervención.

Fotografía 241. Fotografía 238. Escuela María Alvarado Garay Después de la Intervención.

MEJORAMIENTO SANITARIO, ESCUELA MARÍA ALVARADO GARAY

INVERSIÓN: FAEP 2019
MONTO: $ 12.500.000
CONTRATISTA: Sr Dagoberto Daniel Mellado Muñoz
METROS CUADRADOS: 66 mt^2
ÁREA ENCARGADA: Unidad de Proyectos (Corporación Municipal de Panguipulli)

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

El proyecto contempla el mejorar la red sanitaria del establecimiento, el cual es plantear una red completa nueva de los artefactos sanitarios instalados. Generando una solución sanitaria definitiva para los servicios higiénicos debido a la mala ejecución de obras anteriores.
La superficie total para intervenir es de 66 m2, Baño de hombres, mujeres y de manipuladoras.

Fotografía 242. Mejoramiento Sanitario Escuela María Alvarado Garay.

CONSERVACIÓN "YO CONFIÓ EN MI ESCUELA", ESCUELA RURAL PULLINQUE

INVERSIÓN: FEP 2020
MONTO: $ 25.000.000
CONTRATISTA: Soldaduras Víctor Hugo Farias Ibarra.
METROS CUADRADOS: 529,65 mt^2
ÁREA ENCARGADA: Unidad de Proyectos (Corporación Municipal de Panguipulli)

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

El establecimiento cuenta con ventanas y puertas en mal estado algunas tienen dificultad aperturas/cierre y otras ventanas fijas que dificultan la ventilación de las aulas y pasillos.
La inversión da solución a los problemas y se reemplazan las ventanas por ventanas termopanel que además son más eficientes en el ahorro calórico evitando perdida de calor en ellas.

Fotografía 243. Conservación "YO CONFIÓ EN MI ESCUELA", Escuela Rural Pullinque

CONSERVACIÓN "YO CONFIÓ EN MI ESCUELA", ESCUELA RURAL REHUEICO

INVERSIÓN: FEP 2020
MONTO: $ 9.838.876
CONTRATISTA: Soldaduras Víctor Hugo Farias Ibarra
METROS CUADRADOS: 130 mt^2
ÁREA ENCARGADA: Unidad de Proyectos (Corporación Municipal de Panguipulli)

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

El establecimiento cuenta con ventanas y puertas en mal estado algunas tienen dificultad aperturas/cierre y otras ventanas fijas que dificultan la ventilación de las aulas y pasillos-

La inversión da solución a los problemas y se reemplazan las ventanas por ventanas termopanel que además son más eficientes en el ahorro calórico evitando perdida de calor en ellas.

Fotografía 244. Conservación "YO CONFIÓ EN MI ESCUELA", Escuela Rural Rehueico

CONSERVACIÓN "YO CONFIÓ EN MI ESCUELA", COMPLEJO EDUCACIONAL TIERRA ESPERANZA

INVERSIÓN: FEP 2020
MONTO: $ 21.996.921
CONTRATISTA: Sr. Bruno Ortiz
METROS CUADRADOS: 354 mt^2
ÁREA ENCARGADA: Unidad de Proyectos (Corporación Municipal de Panguipulli)

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

El establecimiento cuenta con ventanas y puertas en mal estado algunas tienen dificultad aperturas/cierre y otras ventanas fijas que dificultan la ventilación de las aulas y pasillos.

La inversión da solución a los problemas y se reemplazan las ventanas por ventanas termopanel que además son más eficientes en el ahorro calórico evitando perdida de calor en ellas. Además de adquisición de purificador de aires con filtros.

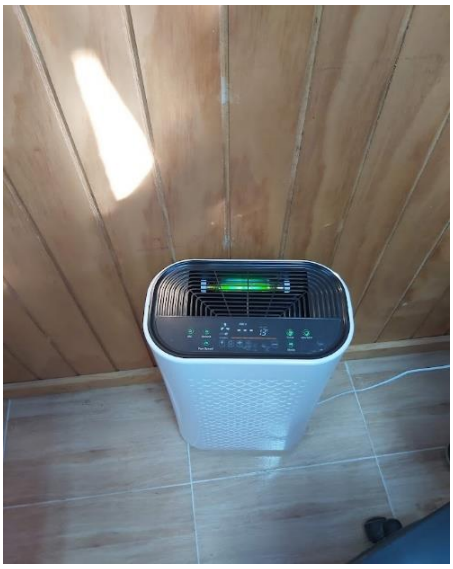

Fotografía 245. Conservación "Yo Confió En Mi Escuela", Complejo Educacional Tierra Esperanza

PROYECTOS EN EJECUCIÓN AÑO 2021-2022

NORMALIZACIÓN, JARDÍN INFANTIL QUECHUMALAL

INVERSIÓN: SUBTITULO 33
MONTO MAXIMO: $ 140.665.250-
CONTRATISTA: Sr. Pablo Sepúlveda Maureira
METROS CUADRADOS: 550 mt^2
ÁREA ENCARGADA: Unidad de Proyectos (Corporación Municipal de Panguipulli)

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Se realizaron obras de mantención y normalización tendientes a dar cumplimiento a la normativa actual de accesibilidad universal y los espacios requeridos para el funcionamiento de Salas Cunas y Jardines Infantiles, como son la sala de amamantamiento, primeros auxilios, rampas, baños y estacionamiento con accesibilidad universal. además de obras de mantención y reposición como el Cierre Perimetral, sistema eléctrico y cubierta.

Fotografía 246. Normalización Jardín Infantil Quechumalal

NORMALIZACIÓN, JARDÍN INFANTIL ESTRELLITAS FELICES

INVERSIÓN: SUBTITULO 33
MONTO MAXIMO: $ 90.015.465
CONTRATISTA: Sr. Simón Delgado Castillo
METROS CUADRADOS: 249 mt^2
ÁREA ENCARGADA: Unidad de Proyectos (Corporación Municipal de Panguipulli)

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Se realizaron obras de mantención y normalización tendientes a dar cumplimiento a la normativa actual de accesibilidad universal y los espacios requeridos para el funcionamiento de Salas Cunas y Jardines Infantiles, como son la sala de amamantamiento, primeros auxilios, rampas, baños y estacionamiento con accesibilidad universal. además de obras de mantención y reposición como el Cierre Perimetral, bodegas, patio exterior, entre otras.

Fotografía 247. Normalización Jardín Infantil Estrellitas Felices

NORMALIZACIÓN, JARDÍN INFANTIL PEUMALLEN

INVERSIÓN: SUBTITULO 33
MONTO MAXIMO: $ 91.876.819
CONTRATISTA: Soldaduras Víctor Hugo Farias Ibarra E.I.R.L.
METROS CUADRADOS: 214 mt^2
ÁREA ENCARGADA: Unidad de Proyectos (Corporación Municipal de Panguipulli)

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Se realizaron obras de mantención y normalización tendientes a dar cumplimiento a la normativa actual de accesibilidad universal y los espacios requeridos para el funcionamiento de Salas Cunas y Jardines Infantiles, como son la sala de amamantamiento, primeros auxilios, rampas, baños y estacionamiento con accesibilidad universal. además de obras de mantención y reposición como el Cierre Perimetral, bodegas, sistema eléctrico, patio exterior con palmetas de Caucho, entre otras.

Fotografía 248. Normalización Jardín Infantil Estrellitas Felices

NORMALIZACIÓN, JARDÍN INFANTIL PUDU

INVERSIÓN: SUBTITULO 33
MONTO MAXIMO: $ 108.247.862
CONTRATISTA: Sr. Pablo Sepúlveda Maureira
METROS CUADRADOS: 252 mt^2
ÁREA ENCARGADA: Unidad de Proyectos (Corporación Municipal de Panguipulli)

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Se realizaron obras de mantención y normalización tendientes a dar cumplimiento a la normativa actual de accesibilidad universal y los espacios requeridos para el funcionamiento de Salas Cunas y Jardines Infantiles, como son la sala de amamantamiento, primeros auxilios, rampas, baños y estacionamiento con accesibilidad universal. además de obras de mantención y reposición como el Cierre Perimetral, bodegas, sistema eléctrico, pintura cubierta, patio exterior con palmetas de Caucho, entre otras.

Fotografía 249. Normalización Jardín Infantil Pudu.

NORMALIZACIÓN, JARDÍN INFANTIL KUPULWE

INVERSIÓN: SUBTITULO 33
MONTO MAXIMO: $ 167.023.704
CONTRATISTA: Sr. Bruno Ortiz Martínez
METROS CUADRADOS: 640 mt^2
ÁREA ENCARGADA: Unidad de Proyectos (Corporación Municipal de Panguipulli)

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Se realizaron obras de mantención y normalización tendientes a dar cumplimiento a la normativa actual de accesibilidad universal y los espacios requeridos para el funcionamiento de Salas Cunas y Jardines Infantiles, como son la sala de amamantamiento, rampas, baños y estacionamiento con accesibilidad universal. además de obras de mantención y reposición como el Cierre Perimetral, bodegas, sistema eléctrico, recambio de cubierta, patio exterior con palmetas de Caucho, entre otras.

Fotografía 250. Normalización Jardín Infantil Kupulwe

NORMALIZACIÓN, JARDÍN INFANTIL METATUWE

INVERSIÓN: SUBTITULO 33
MONTO MAXIMO: $ 149.053.358
CONTRATISTA: Sr. Simón Delgado Castillo
METROS CUADRADOS: 225 mt^2
ÁREA ENCARGADA: Unidad de Proyectos (Corporación Municipal de Panguipulli)

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Se realizaron obras de mantención y normalización tendientes a dar cumplimiento a la normativa actual de accesibilidad universal y los espacios requeridos para el funcionamiento de Salas Cunas y Jardines Infantiles, como son rampas, baños y estacionamiento con accesibilidad universal. además de obras de mantención y reposición como el Cierre Perimetral, leñera, patio techado, bodegas, ventanas, artefactos sanitarios, patio exterior con palmetas de Caucho, entre otras.

Fotografía 251. Normalización Jardín Infantil Metatuwe

PROYECTOS ADJUDICADAS EN EL AÑO 2021, EJECUCIÓN AÑO 2022

CONSERVACIÓN, ESCUELA RURAL LA RINCONADA. SECTOR CHOSHUENCO

INVERSIÓN: FEP 2021
MONTO MAXIMO: $ 294.205.113-
METROS CUADRADOS: 1.457 mt^2
ÁREA ENCARGADA: Unidad de Proyectos (Corporación Municipal de Panguipulli)

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

El proyecto obedece a una necesidad imperiosa de alcanzar un confort ambiental en aulas que permita el correcto desarrollo de las actividades y a solucionar problemas básicos de dignidad del establecimiento Escuela Rural La Rinconada, Panguipulli, los ríos. el objetivo de la conservación es mejorar las condiciones de dignidad y confort (térmico, acústico, lumínico y calidad del aire) al interior de los recintos donde interactúa la comunidad educativa, lo cual favorece el desempeño académico y el bienestar de alumnos y profesores. lo anterior a través de medidas como aislación térmica de la envolvente de los edificios, conservación de recintos sanitarios, recambio de ventanas y puertas, recambio de luminarias por tecnologías más eficientes y sistemas de ventilación. esto constituye un gran aporte a la tarea de mejorar la infraestructura pública, en especial los ambientes en que estudian y se desarrollan nuestros niños, aportando además en la reducción de su necesidad de consumir energía en calefacción e iluminación y por ende en reducción de emisiones.

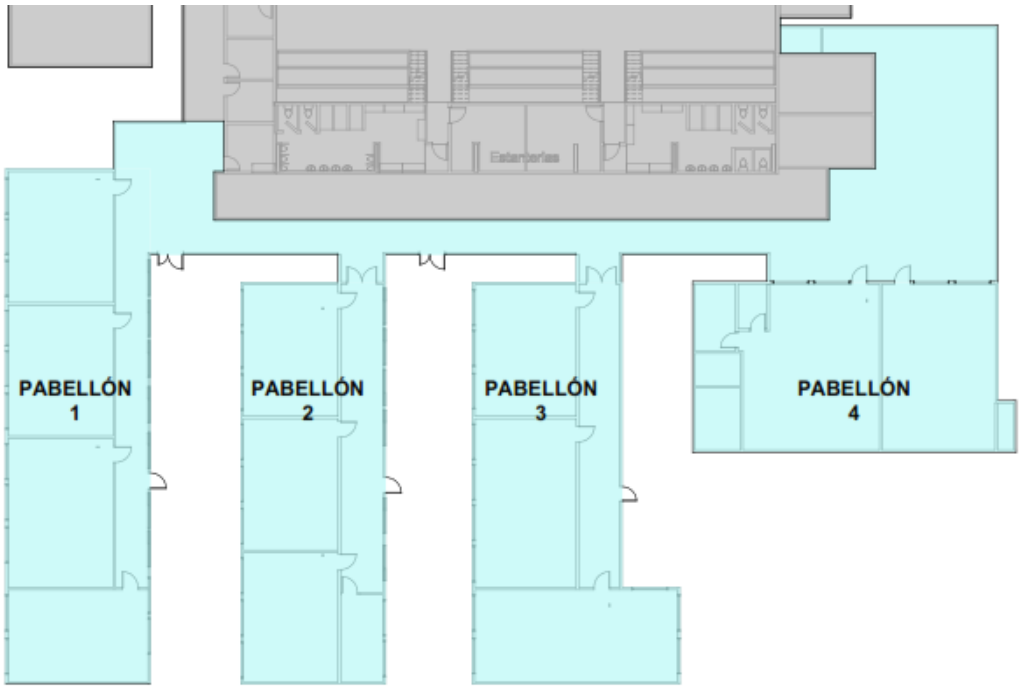

Ilustración 55. Conservación Escuela Rural la Rinconada de Choshuenco

CONSERVACIÓN, ESCUELA RURAL BOCATOMA

INVERSIÓN: FEP 2021
MONTO MAXIMO: $ 300.000.000
METROS CUADRADOS: 727 mt^2
ÁREA ENCARGADA: Unidad de Proyectos (Corporación Municipal de Panguipulli)

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

El proyecto obedece a una necesidad imperiosa de alcanzar un confort ambiental en aulas que permita el correcto desarrollo de las actividades y a solucionar problemas básicos de dignidad del establecimiento Escuela Rural Bocatoma. El objetivo de la conservación es mejorar las condiciones de dignidad y confort (térmico, acústico, lumínico y calidad del aire) al interior de los recintos donde interactúa la comunidad educativa, lo cual favorece el desempeño académico y el bienestar de alumnos y profesores. lo anterior a través de medidas como aislación térmica de la envolvente del edificio, recambio de ventanas y puertas, recambio de luminarias por tecnologías más eficientes y sistemas de ventilación. esto constituye un gran aporte a la tarea de mejorar la infraestructura pública, en especial los ambientes en que estudian y se desarrollan nuestros niños, aportando además en la reducción de su necesidad de energética.

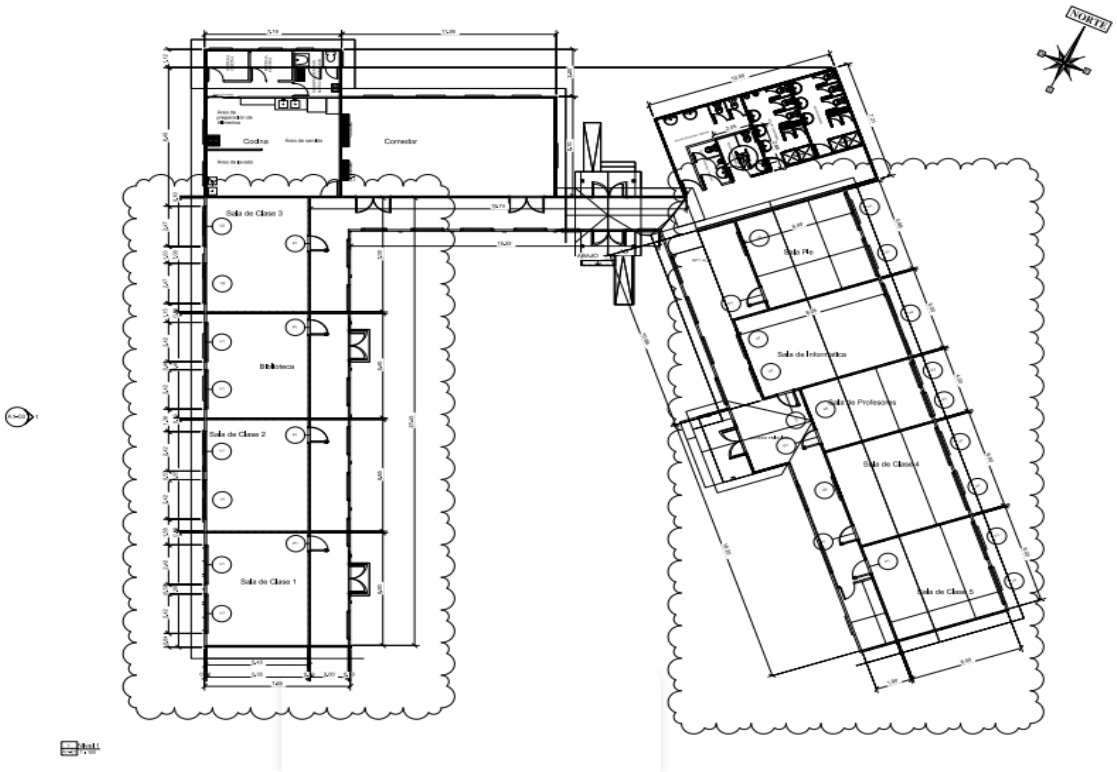

Ilustración 56. Conservación Escuela Rural Bocatoma

CONSERVACIÓN, ESCUELA RURAL COIHUECO

INVERSIÓN: FEP 2021
MONTO MAXIMO: $ 237.054.769
METROS CUADRADOS: 409,2 mt^2
ÁREA ENCARGADA: Unidad de Proyectos (Corporación Municipal de Panguipulli)

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

El proyecto obedece a una necesidad imperiosa de alcanzar un confort ambiental en aulas que permita el correcto desarrollo de las actividades y a solucionar problemas básicos de dignidad del establecimiento Escuela Rural Coihueco, Panguipulli, los ríos. el objetivo de la conservación es mejorar las condiciones de dignidad y confort (térmico, acústico, lumínico y calidad del aire) al interior de los recintos donde interactúa la comunidad educativa, lo cual favorece el desempeño académico y el bienestar de alumnos y profesores. lo anterior a través de medidas como aislación térmica de la envolvente del edificio, recambio de ventanas y puertas, recambio de luminarias por tecnologías más eficientes y sistemas de ventilación. esto constituye un gran aporte a la tarea de mejorar la infraestructura pública, en especial los ambientes en que estudian y se desarrollan nuestros niños, aportando además en la reducción de su necesidad de energética.

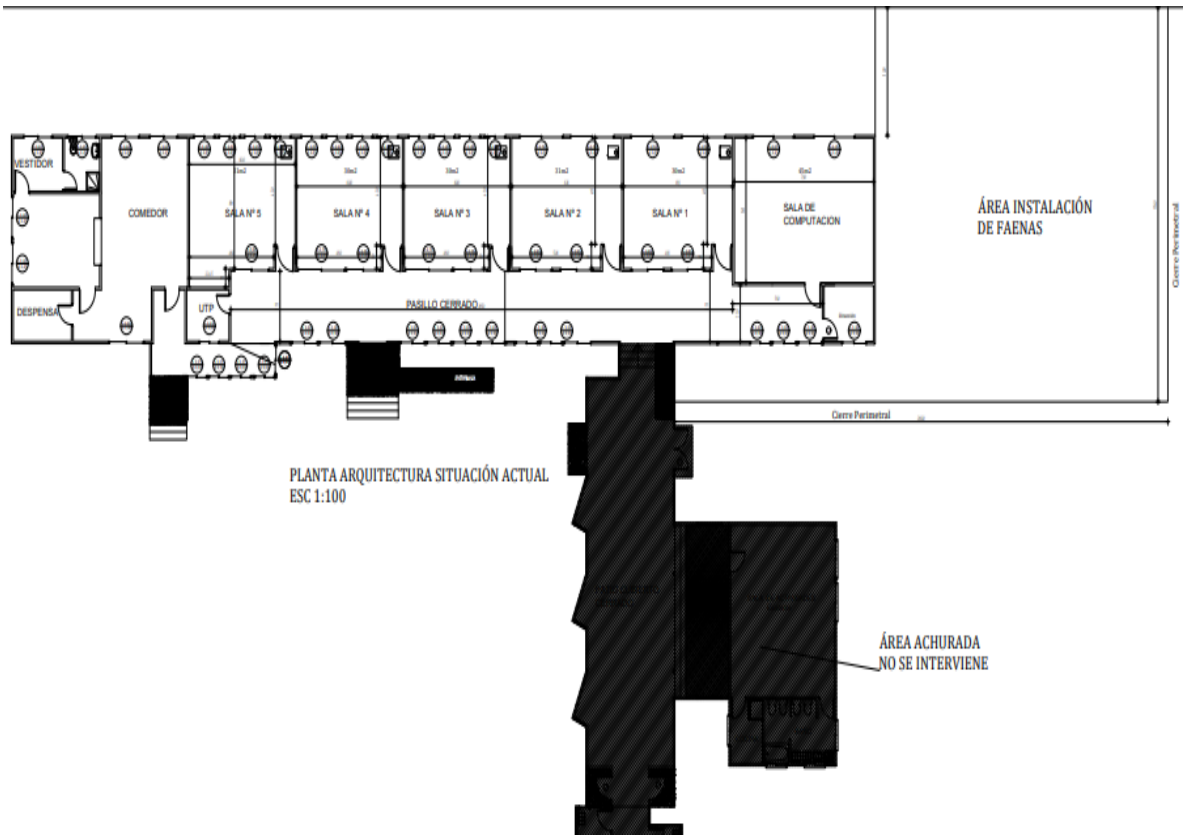

Ilustración 57. Conservación Escuela Rural Coihueco

CONSERVACIÓN, ESCUELA RURAL REPÚBLICA DE CHILE

INVERSIÓN: FEP 2021
MONTO MAXIMO: $ 254.640.501
METROS CUADRADOS: 1095 mt^2
ÁREA ENCARGADA: Unidad de Proyectos (Corporación Municipal de Panguipulli)

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

El proyecto obedece a una necesidad imperiosa de alcanzar un confort ambiental en aulas que permita el correcto desarrollo de las actividades y a solucionar problemas básicos de dignidad del establecimiento Escuela Rural República de Chile, Panguipulli, los ríos. el objetivo de la conservación es mejorar las condiciones de dignidad y confort (térmico, acústico, lumínico y calidad del aire) al interior de los recintos donde interactúa la comunidad educativa, lo cual favorece el desempeño académico y el bienestar de alumnos y profesores. lo anterior a través de medidas como aislación térmica de la envolvente del edificio, recambio de ventanas y puertas y recambio de luminarias por tecnologías más eficientes. además de esto se contempla la mejora de la accesibilidad universal, modificando anchos de puertas, incorporando rampas y planos inclinados. esto constituye un gran aporte a la tarea de mejorar la infraestructura pública, en especial los ambientes en que estudian y se desarrollan nuestros niños, aportando además en la reducción de su necesidad de energética.

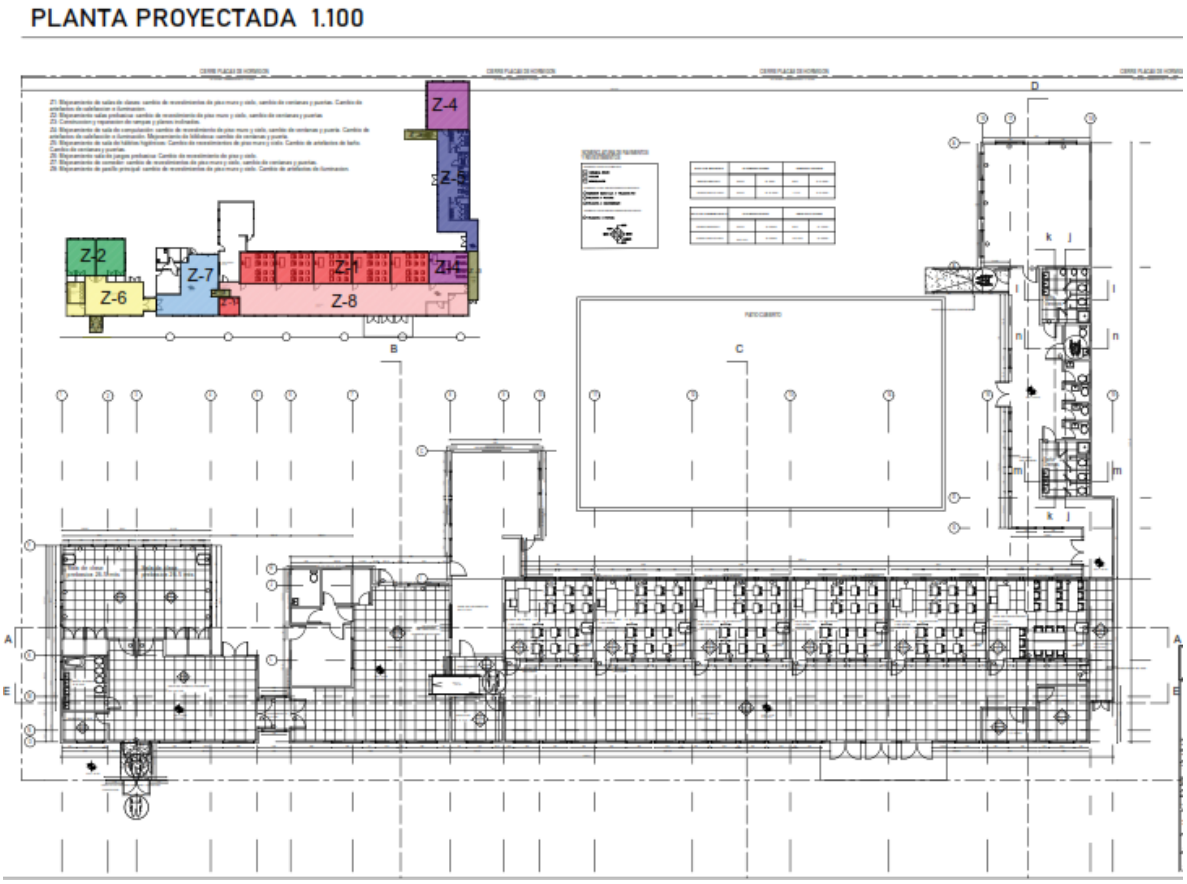

Ilustración 58. Conservación Escuela Rural República de Chile

ÁREA SALUD

El área de salud de la Corporación Municipal de Panguipulli, tiene como visión para la salud de la Comuna:

VISIÓN

"Ser una red de centros de salud comunal reconocida por la calidez, calidad y seguridad en nuestras prestaciones, incorporando a nuestras atenciones una mirada intercultural, holística y con enfoque de género".

MISIÓN

"Gestionar y brindar atención de salud en red en la comuna de Panguipulli de forma integral, multidisciplinaria y de calidad (oportuna, humana, eficiente, eficaz, resolutiva y participativo) en el fomento, prevención promoción y recuperación de la salud de los usuarios del sistema público, como agentes activos de salud considerando la interculturalidad y la motivación, participación y condiciones del trabajo favorable del equipo de salud".

VALORES

Competencia: Nuestra red de centros de salud tiene la capacidad de poner en operación los diferentes conocimientos, habilidades, pensamientos, carácter y valores de manera integral en las diferentes interacciones con los usuarios.

Responsabilidad: Nuestra red toma decisiones conscientemente y siempre dispuesta a rendir cuenta de sus actos, comprometida con los usuarios, la sociedad y el medio ambiente.

Compromiso: Nuestra red cuenta con funcionarios comprometidos con su tarea, contribuyendo día a día con la calidad en las prestaciones entregadas, y en la gestión de los recursos con los que cuentan.

Ética: Para nuestros centros el resguardo de la privacidad del paciente es prioridad, respetando en todo momento su dignidad como persona y su cultura.

CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE PANGUIPULLI

Los siguientes son los centros de Salud de la Comuna en administración de la Corporación Municipal de Salud:

Tabla 120 Centros de Salud de la Comuna

CESFAM	Denominación	Nombre	Vías de acceso	Distancia al CESFAM en km
CESFAM Panguipulli	EMR	Ñancul	Terrestre	14
		Huerquehue	Terrestre	10
		Los Tayos	Terrestre	22
	PSR	Bocatoma	Terrestre	14
		Cayumapu	Terrestre	16
		Huitag	Terrestre	27
		Melefquén	Terrestre	13
CESFAM Coñaripe	EMR	Llonquén	Terrestre	20
		Trafún	Terrestre	23
		Pucura	Terrestre	13
		Tranguil	Terrestre	28
		Cachín	Terrestre	38
	CECOSF	Liquiñe	Terrestre	35

CESFAM Choshuenco	EMR	Puerto Fuy	Terrestre	14
	PSR	Lago Neltume	Terrestre	11,8
		Pirehueico	Terrestre y lacustre	53,4
	CECOSF	Neltume	Terrestre	13,7

POBLACIÓN INSCRITA 2022

La siguiente es la evolución de población inscrita en los Centros de Salud en la Comuna de Panguipulli desde el año 2014 a la fecha.

Tabla 121. Población Inscrita en Centros de Salud 2022

Centros de salud	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CESFAM Panguipulli	23.439	23.377	23.381	23.374	23.961	23.961	24.517	24.880	25.072
CESFAM Coñaripe	8.103	8.062	8.040	8.039	8.176	8.176	8.508	8.793	8.853
CESFAM Choshuenco	5.576	5.337	5.373	5.373	5.359	5.282	5.371	5.442	5.330
Total inscritos	37.118	36.776	36.794	36.786	36.862	37.419	38.396	39.115	39.225

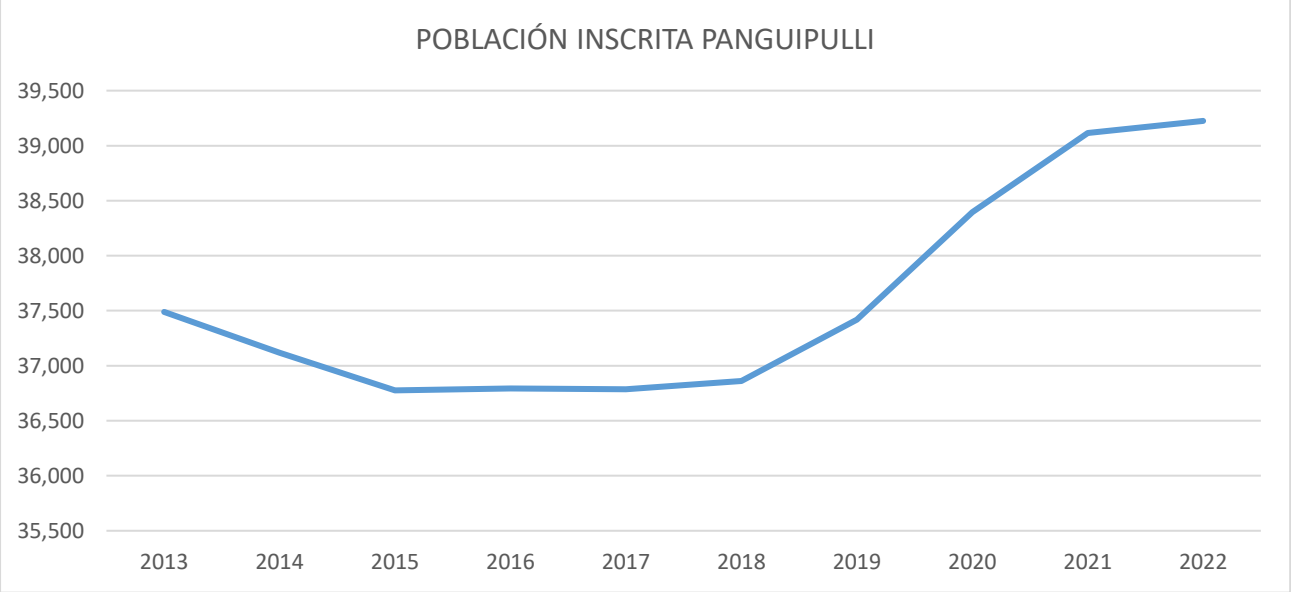

Ilustración 59. Evolución Población Inscrita en Centros de Salud 2021

Tabla 122 Prestaciones de salud realizadas el año 2021

PRESTACIONES DE SALUD GENERAL	TOTAL
Evaluación del DSM, con pauta breve, aplicada a menores de 18 meses	537
Examen de salud preventivo efectuado a adultos entre 20 y 64 años	192
Población entre 20 y 64 bajo control en programa cardiovascular vigente	2.298
Población de 65 y más bajo control en programa cardiovascular vigente	2.059
Mujeres entre 25 y 64 años con PAP vigente	5.841

Examen de salud preventivo del adulto mayor vigente	707
Número de consultas de morbilidad realizadas a menores de 9 años	2.698
Consulta de morbilidad realizada a adolescentes entre 10 y 19 años	2.806
Consultas médicas anuales efectuadas por la población mayor de 20 años	24.133
Consulta de morbilidad realizada a mayores de 65 años	7.795
Consultas médicas en el año	34.266

Referente a la relación entre ingresos y egresos en el área salud durante el año 2021, se presenta la siguiente gráfica asociada.

Tabla 123. Relación ingresos y egresos área salud 2016 – 2021.

	2016	2017	2018	2019	2020	2021
INGRESOS	4.874.911	5.756.783	5.979.536	6.955.172	8.288.412	9.271.179
EGRESOS	5.357.444	6.140.532	6.756.525	7.444.067	7.788.131	9.242.904

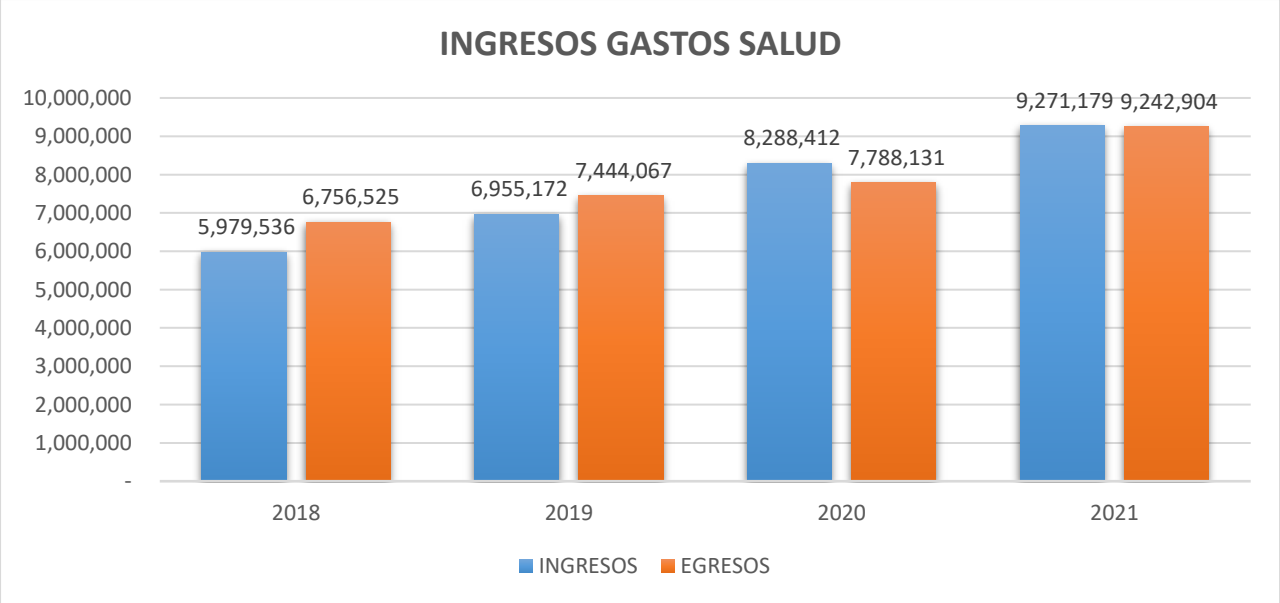

Ilustración 60. Relación ingresos y egresos área salud 2016 – 2021.

EVOLUCIÓN PASIVOS ÁREA SALUD 2016 – 2021 (M$)

Tabla 124. Evolución pasivos área salud 2016 – 2021 (M$).

	2016	2017	2018	2019	2020	2021
DEUDA SALUD	455.544	436.012	375.347	338.003	175.376	130.360

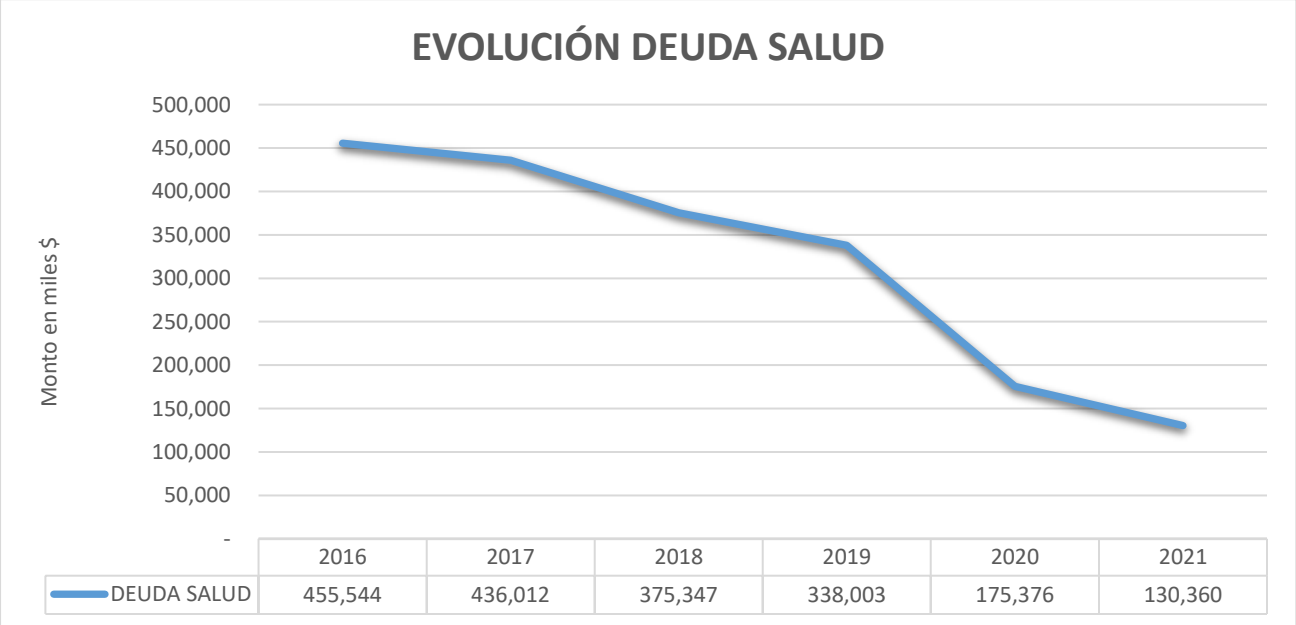

Ilustración 61. Evolución pasivos área salud 2016 – 2021 (M$).

Tabla 125. Detalle de pasivos salud al 31 de diciembre de 2021

ÍTEM	MONTO
Gastos operacionales programas de reforzamiento APS	$ 48.559.130
Honorarios programas APS	$ 47.197.725
Productos Farmacéuticos - Farmacia Comunal	$ 12.448.792
Estudios e Investigaciones	$ 6.499.988
Productos Farmacéuticos Centros de Salud	$ 3.469.079
Mantenimiento y reparación de Edificaciones	$ 3.100.536
Equipos computacionales	$ 1.799.149
Primas y Gastos de Seguros	$ 1.382.177
Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	$ 1.229.518
Arriendo de Vehículos	$ 960.000
Alimentos Uso Médico - Farmacia Comunal	$ 926.795
Materiales u Útiles Quirúrgicos	$ 632.140
Telefonía Celular	$ 546.177
Insumos Médicos - Farmacia Comunal	$ 460.520
Deuda flotante	$ 456.547
Servicios de Vigilancia	$ 397.360
Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	$ 226.500
Acceso a Internet	$ 43.360
Combustible y Lubricantes para Vehículos	$ 20.000
Agua	$ 4.950
TOTAL PASIVO 2021	$ 130.360.443

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS GASTOS SALUD AÑO 2021

I. INGRESOS PRESUPUESTARIOS				
CUENTAS	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	INGRESOS
CODIGO		INICIAL	VIGENTE	PERCIBIDOS
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	$7.850.302.019	$8.731.139.795	$8.670.802.698
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	$7.850.302.019	$8.731.139.795	$8.670.802.698
115-07-00-000-000-000	CXC INGRESOS DE OPERACION	$142.000.000	$175.415.490	$174.043.250
115-07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES (FARMACIA COMUNAL)	$113.600.000	$168.802.306	$168.802.306
115-07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	$28.400.000	$6.613.184	$5.240.944
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	$90.000.000	$290.006.994	$290.006.994
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	$90.000.000	$286.230.677	$286.230.677
115-08-99-000-000-000	OTROS	$0	$3.776.317	$3.776.317
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	$0	$136.326.079	$136.326.079
	TOTAL	**$8.082.302.019**	**$9.332.888.358**	**$9.271.179.021**

II. GASTOS PRESUPUESTARIOS				
CUENTAS	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	DEVENGADO
215-21-00-000-000-000	CXP GASTOS EN PERSONAL	$5.897.701.422	$7.101.606.514	$7.101.606.514
215-22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	$1.839.766.593	$1.540.086.331	$1.542.896.632
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	$10.232.000	$15.874.432	$15.874.432
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	$0	$144.740	$144.740
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	$46.698.000	$46.687.588	$46.687.588
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	$494.084.001	$620.646.881	$621.905.794
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	$50.004.000	$65.184.681	$66.725.069
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	$32.354.999	$68.008.257	$68.008.257
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	$6.196.000	$10.766.232	$10.766.232
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	$17.032.000	$24.038.835	$24.038.835
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	$7.927.000	$26.804.285	$26.804.285
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	$18.130.000	$24.020.930	$24.031.930
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	$70.000.000	$78.332.852	$78.332.852
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	$1.087.108.593	$559.576.618	$559.576.618
215-23-00-000-000-000	CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	$26.826.000	$105.219.381	$105.219.381
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	$26.826.000	$52.927.591	$52.927.591
215-23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	$0	$52.291.790	$52.291.790
215-24-00-000-000-000	CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	$179.968.000	$243.112.620	$243.112.620
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	$179.968.000	$243.112.620	$243.112.620
215-26-00-000-000-000	CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	$0	$10.007.117	$10.007.117
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	$0	$10.007.117	$10.007.117
215-29-00-000-000-000	CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANANCEROS	$0	$114.117.541	$65.629.551
215-29-03-000-000-000	VEHICULOS	$0	$47.719.000	$0
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	$0	$4.464.411	$3.875.411

215-29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	$0	$20.027.812	$20.027.812
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	$0	$38.571.238	$38.391.248
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	$0	$3.335.080	$3.335.080
215-34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	$138.040.004	$174.432.956	$174.432.956
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	$138.040.004	$174.432.956	$174.432.956
	TOTAL	$8.082.302.019	$9.288.582.460	$9.242.904.771

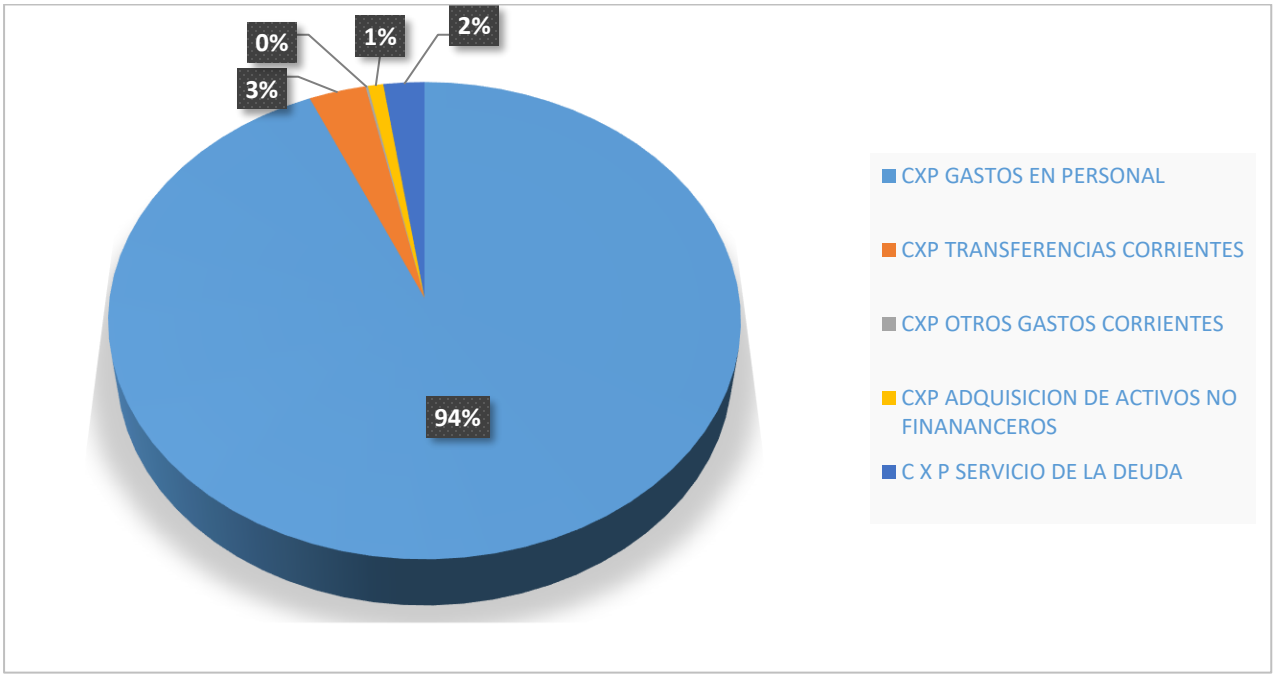

Ilustración5. Gráfico participación egresos salud 2021 (M$).

Tabla 126. Programas atención primaria salud año 2021.

N°	Nº Res.	Programas	Presupuesto 2021	Total Transferencia	Total Gastos Rendidos	Saldos	Vigencia	Porcentaje Ejecución
1	6054/12-31-2020	Programa Vida Sana: Intervención en factores de riesgo de enfermedades no transmisibles	26357479	26357479	26357479	0	31-12-2021	100%
2		Programa testeo, trazabilidad y aislamiento	92357235	92357235	80600787	11756448	31-03-2021	87%
3	6045/12-31-2020	Programa SUR Neltume	28466040	28466040	28469077	0	31-12-2021	100%
	6046/12-31-2020	Programa SUR Coñaripe	80225124	80225124	80273337	0	31-12-2021	100%
4	6044/12-31-2020	Programa SUR Choshuenco	28466040	28466040	28466473	0	31-12-2021	100%
5	6153/30-12-2020	Programa Sembrando Sonrisas APS	4910960	4910960	0	4910960	31-6-2022	0%
6	6217/12-31-2020	Programa SAPU Verano	23382792	23382792	23384336	0	31-12-2021	100%
7	6203/12-31-2020	Programa SAPU Panguipulli	146975532	146975532	146001610	973922	31-12-2021	99%
8	6099/12-30-2020	Programa resolutividad	153247674	153247674	73846236	79401358	31-06-2022	48%

9	6179/12-30-2020	Programa rehabilitación integral	31286928	31286928	31657003	0	31-12-2021	100%
10	1726/26-04-2021	Programa estrategias de refuerzo en APS para enfrentar pandemia	359419073	359419073	300778435	57840635	30-06-2022	84%
11	6219/12-30-2020	Programa reforzamiento de la atención integral NNAJ SENAME	14999683	14999683	9292108	5707575	30-06-2022	62%
12		Convenio para la ejecución de planes de tratamiento ambulatorio para personas con consume problemático de estupefacientes o Psicotrópicas	16989000	16989000	16385110	603890	31-12-2021	96%
13	6038/12-30-2020	Programa especial de salud y Pueblos indígenas	28874800	28874800	18454706	10420094	30-06-2022	64%
14		Programa de apoyo a la salud mental infantil	17953000	17953000	12656271	5296729	30-06-2022	70%
15	6221/12-30-2020	Programa odontológico Integral	72013648	72013648	34965849	37047799	30-06-2022	49%
16	6172/12-30-2020	Programa mejoramiento del acceso a la atención odontológica	100503104	100503104	36298866	64204238	30-06-2022	36%
17 18 19	6208/12-30-2020 6236/12-30-2020 6296/10-30-2019	Programa más adultos mayores autovalentes APS	66332904	66332904	62513113	3819791	30-06-2022	94%
		Programa modelo de atención integral en salud familiar y comunitaria en atención primaria	14854064	14854064	9501401	5352663	30-06-2022	64%
		PROGRAMA PROMOCION EN SALUD 2019 - 2020 - 2021	19135389	19135389	19136209	0	31-12-2021	100%
20	3297/17-06-2020	Programa Imágenes Diagnosticas en APS	60584600	60584600	23925934	36658666	30-06-2022	39%
21	6146/30-12-2020	Programa GES Odontológico	30936427	30936427	19033090	11903337	30-06-2022	62%
22	614/2-15-2021	Convenio programa fortalecimiento de recurso humano en atención primaria (vacunación sar-cov-2)	76934202	76934202	63211242	13722960	30-06-2022	82%
23	6189/30-12-2020	Convenio programa fortalecimiento recurso humano en atención primaria	31852758	31852758	28279699	3573059	31-12-2021	89%
24	6581/12/30/2020	Fondo de farmacia para enfermedades no transmisibles en atención primaria de salud	31434855	31434855	31447692	0	31-12-2021	100%
25	6252/30-12-2020	Programa Espacios Amigables para adolescentes en	16543599	16543599	8040958	8502641	30-06-2022	49%

		atención primaria municipal						
26	6110/12-30-2020	Programa de mejoría de la equidad rural en APS	74934592	74934592	72693684	2240908	30-06-2022	97%
27	6041/12-31-2020	Programa derivación, intervención y referencia alcohol, tabaco y otras Drogas (DIR)	10230759	10230759	10230759	0	31-12-2021	100%
28	6163/12-30-2020	Programa Apoyo al Desarrollo bio-psicosocial en las redes asistenciales, Chile Crece Contigo	63121000	63121000	61739213	1381787	31-12-2021	98%
29	6065/12-31-2020	Programa de Centros Comunitarios de Salud Familiar Atención primaria de salud municipal, CECOSF Neltume	86311307	86311307	84145351	2165956	31-12-2021	97%
30	6066/12-31-2020	Programa de Centros Comunitarios de Salud Familiar Atención primaria de salud municipal, CECOSF Liquiñe	85541324	85541324	85541324	0	31-12-2021	100%
31		Programa Campaña de Invierno	24512749	24512749	14177931	10334818	30-06-2022	58%
32	6224/12/30/ 2020	Programa acompañamiento psicosocial en la atención primaria de salud	21908121	21908121	15643141	6264980	31-12-2021	71%
33		Programa de salud mental en atención primaria	10888250	10888250	649566	10238684	30-06-2022	6%
1	6054/12-31-2020	Programa Vida Sana: Intervención en factores de riesgo de enfermedades no transmisibles	26357479	26357479	26357479	0	31-12-2021	100%
2		Programa testeo, trazabilidad y aislamiento	92357235	92357235	80600787	11756448	31-03-2021	87%
TOTALES			1.675.828.846	$ 1.630.016.209	1.329.842.701	$345.986.145		79%

DOTACIÓN RECURSOS HUMANOS, ÁREA SALUD

Tabla 127 Dotación de Recursos humanos, CESFAM Panguipulli y postas

CAT	Nº	RECURSO	Nº HRS	TOTAL HORAS
A	10	MÉDICOS	421	817
	8	CIRUJANO DENTISTA	352	
	1	QUÍMICO FARMACÉUTICO	44	
B	1	DIRECTOR	44	1936
	1	JEFE SOME	44	
	1	ENCARGADO CALIDAD	44	
	4	ASISTENTE SOCIAL	176	
	11	ENFERMERA	484	
	1	FONOAUDIÓLOGO	44	
	0,5	INGENIERO INFORMÁTICO	22	
	5	KINESIÓLOGO	220	
	8	MATRONA	352	
	5	NUTRICIONISTA	220	
	3	PSICÓLOGO	132	
	1	TECNÓLOGO MÉDICO	44	
	2	TERAPEUTA OCUPACIONAL	66	
	1	EDUCADORA DE PÁRVULOS	44	
C	38	TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA (TENS)	1650	1826
	3	TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN (TANS)	132	
	1	PODÓLOGO	44	
D	2	TÉCNICO DE SALUD	88	88
E	15	ADMINISTRATIVO	660	748
	2	ASESOR INTERCULTURAL	88	
F	10	AUXILIAR DE SERVICIO	374	770
	1	CALDERERO	44	
	7	CHOFER	308	
	1	GUARDIA	44	
	143,5	TOTAL DE HORAS	6185	6185

Tabla 128 Dotación de Recursos humanos, con cargo a Convenios Panguipulli

CAT	Nº funcionarios	RECURSO	Nº hrs	TOTAL HORAS
A	3	MÉDICOS	132	176
	1	QUÍMICO FARMACÉUTICO	44	
B	3	KINESIÓLOGO	132	594
	3	TERAPEUTA OCUPACIONAL	96	
	1	NUTRICIONISTA	24	
	1	PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA	44	

	1	PSICÓLOGO	34	
	2	ASISTENTE SOCIAL	66	
	3	ENFERMERA	132	
	2	TECNÓLOGO MÉDICO	66	
C	4	TENS	154	198
	1	TECNICO DE RX	44	
E	1	agente comunitario	22	154
	3	ADMINISTRATIVO	132	
F	1	GUARDIA	44	**44**
	30	TOTAL DE HORAS	1166	**1166**

Tabla 129 Dotación Recursos Humanos CESFAM Coñaripe, CECOSF Liquiñe, Postas

CESFAM COÑARIPE, CECOSF LIQUIÑE, POSTAS				
CAT	**Nº**	**RECURSO**	**Nº hrs**	**TOTAL HORAS**
A	1	MÉDICOS	44	154
	2	CIRUJANO DENTISTA	88	
	1	QUÍMICO FARMACÉUTICO	22	
B	1	DIRECTOR	44	1100
	1	JEFE SOME	44	
	1	ENCARGADO CALIDAD	44	
	1	ENCARGADO CECOSF	22	
	3	ASISTENTE SOCIAL	132	
	6	ENFERMERA	242	
	1	FONOAUDIÓLOGO	22	
	0,25	INGENIERO INFORMATICO	11	
	5	KINESIÓLOGO	165	
	3	MATRONA	132	
	3	NUTRICIONISTA	110	
	2	PSICÓLOGO	66	
	0,5	TERAPEUTA OCUPACIONAL	22	
	1	EDUCADORA DE PARVULOS	44	
C	18	TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA (TENS)	770	957
	4	TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN (TANS)	176	
	0,25	PODOLOGO	11	
D	2	TÉCNICO DE SALUD	88	88
E	8	ADMINISTRATIVO	352	429

	2	ASESOR INTERCULTURAL	44	
	1	AGENTE COMUNITARIO	33	
F	4	AUXILIAR DE SERVICIO	176	697
	2	CALDERERO	88	
	9	CHOFER	345	
	2	GUARDIA	88	
	85	**TOTAL DE HORAS**	**3425**	**3425**

Tabla 130 Dotación Recurso Humano con cargo a Convenios CESFAM Coñaripe

CAT	Nº funcionarios	RECURSO	Nº hrs	TOTAL HORAS
A	1	médico	44	44

Tabla 131 CESFAM Choshuenco, CECOSF Neltume, POSTAS

CESFAM CHOSHUENCO, CECOSF NELTUME, POSTAS				
CAT	**Nº**	**RECURSO**	**Nº hrs**	**TOTAL HORAS**
A	3	MÉDICOS	86	152
	1	CIRUJANO DENTISTA	44	
	0,5	QUÍMICO FARMACÉUTICO	22	
B	1	DIRECTOR	44	781
	1	JEFE SOME	44	
	1	ENCARGADO CALIDAD	44	
	1	ENCARGADO CECOSF	22	
	1	ASISTENTE SOCIAL	44	
	4	ENFERMERA	154	
	1	FONOAUDIÓLOGO	33	
	0,25	INGENIERO INFORMATICO	11	
	2	KINESIÓLOGO	77	
	2	MATRONA	88	
	2	NUTRICIONISTA	88	
	2	PSICÓLOGO	66	
	0,5	TERAPEUTA OCUPACIONAL	22	
	1	EDUCADORA DE PARVULOS	44	
C	17	TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA (TENS)	748	759
	0,25	PODOLOGO	11	
D	1	TÉCNICO DE SALUD	44	44
E	9	ADMINISTRATIVO	374	407
	0	ASESOR INTERCULTURAL	0	
	1	AGENTE COMUNITARIO	33	
F	6	AUXILIAR DE SERVICIO	220	768
	1	CALDERERO	44	

	11	CHOFER	460	
	1	GUARDIA	44	
	71,5	**TOTAL DE HORAS**	**2911**	**2911**

Tabla 132 Dotación Administración Central.

CAT	Nº funcionarios	RECURSO	Nº hrs	TOTAL HORAS
A	1	ASESOR ODONTOLOGICO	44	44
B	1	PROFESIONAL DE APOYO	44	176
	1	DIRECTOR DE SALUD	44	
	1	JEFE TECNICO	44	
	1	JEFE DEPARTAMENTO PERSONAL	44	
C	2	TÉCNICO APOYO OFICINA PERSONAL	88	132
	1	TÉCNICO APOYO FINANZAS Y CONVENIOS	44	
E	**1**	ADMINISTRATIVO APOYO PERSONAL	44	44
	9	TOTAL DE HORAS	396	396

AVANCES EN SALUD 2021

PRIMER SEMESTRE

CONSTRUCCIÓN ESPACIO AMIGABLE CESFAM PANGUIPULLI

Se construye espacio para la atención de niños, niñas y adolescentes para la atención de los programas PASMI (Programa Atención Salud Mental Infantil) y Espacios Amigables (atención de adolescentes, control de joven sano).

FONDOS: Se financia con convenio "Programa de apoyo a la Salud mental Infantil" y con fondos per capitas
MONTO: PASMI $8.705.396
Per cápita: $10.397.678
Total: $19.103.074

Fotografía 252 Construcción Espacio Amigable CESFA; Panguipulli.

Fotografía 253 Construcción Espacio Amigable CESFA; Panguipulli.

Renovación Computadores CESFAM Panguipulli, CESFAM Coñaripe Y CESFAM Choshuenco

Se renuevan 18 computadores, permitiendo con esto mejorar las herramientas de trabajo para que las prestaciones de salud sean más expeditas y seguras, permitiendo mantener trazabilidad de la atención de salud a través de registros.

FONDOS: Recursos per cápitas
MONTO: $8.734.884

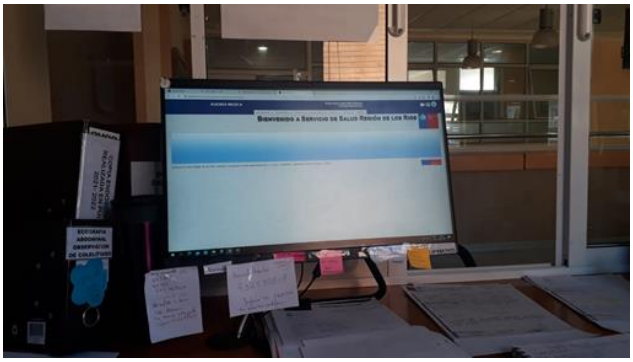
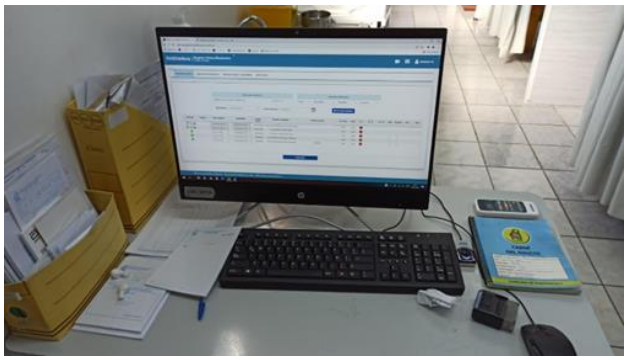

Fotografía 254 Renovación Computadores CESFAM Panguipulli, CESFAM Coñaripe y CESFAM Choshuenco.

SEGUNDO SEMESTRE

RENOVACIÓN SILLONES DENTALES DE CESFAM PANGUIPULLI, CESFAM CHOSHUENCO, CESFAM COÑARIPE Y POSTAS CESFAM PANGUIPULLI

Se renuevan 2 sillones dentales de CESFAM Panguipulli y se instala 1 sillón dental en Escuela María Alvarado Garay
FONDOS: Mejoramiento al acceso de la atención odontologica año 2021
MONTO: $28.488.600

Fotografía 255 Renovación sillones dentales de CESFAM Panguipulli, CESFAM Choshuenco, CESFAM Coñaripe y postas CESFAM Panguipulli

Renovación Sillones Dentales En CESFAM Choshuenco Y Un Sillón En CESFAM Coñaripe

FONDOS: Programa odontologico Integral
MONTO: $15.232.000

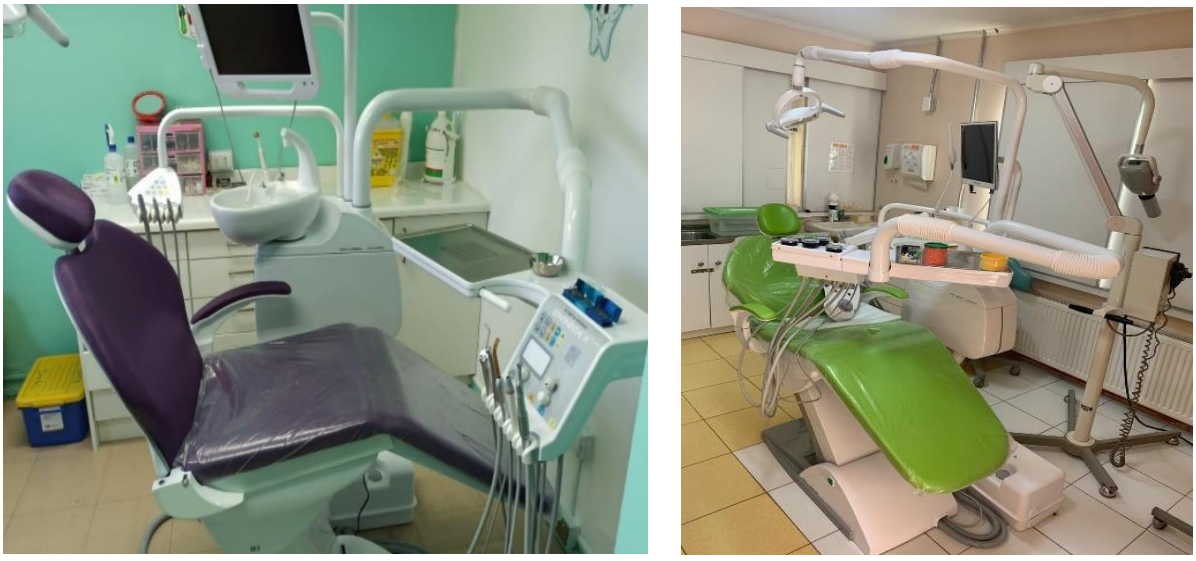

Fotografía 256 Renovación sillones dentales de CESFAM Choshuenco Y Sillón Dental CESFAM Coñaripe y postas CESFAM Panguipulli

IMPLEMENTACIÓN POSTAS DE LA COMUNA

Se compran sillones, compresores y ultrasonido para Posta Melefquén, Posta Cayupamu, Posta Pucura, Posta Lago Neltume, Posta Huitag, esto para implementar durante año 2022 atención dental en las postas de la comuna.

FONDOS: Programa Odontológico Integral y Programa mejoramiento acceso a la atención odontológica
MONTO: Odontológico Integral $17.637.288
Mejoramiento Acceso $7.463.680
TOTAL: $25.100.968

Fotografía 257 Descarga de implementos en CESFAM de Panguipulli.

HABILITACIÓN BOX DENTAL PANGUIPULLI

Desde su construcción en el CESFAM Panguipulli existía un box con 2 sillones, al irrumpir la pandemia por el alto riesgo de contagio que involucran los procedimientos odontológicos solo se pudo seguir ocupando 1 sillón, por lo que para que finalmente pudieran ocuparse ambos sillones se hizo necesario realizar una separación definitiva de éstos.

FONDOS: Aporte Municipal Area Salud
MONTO: $3.100.536

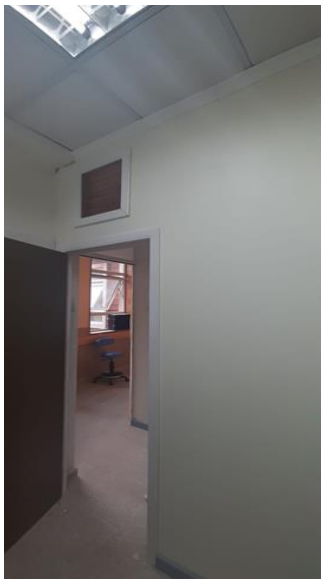
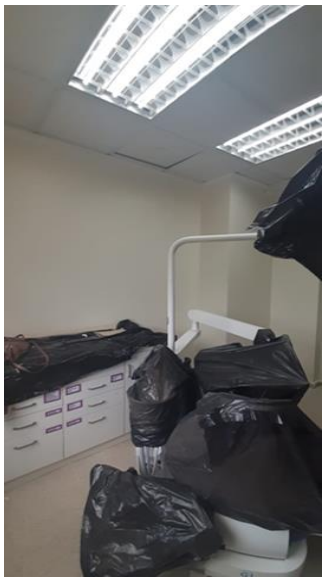

Fotografía 258 Habilitación Box Dental Panguipulli

RENOVACIÓN TECHO CESFAM CHOSHUENCO

Para esta administración la cooperación público privada es muy relevante, es en este sentido que se agradece siempre las donaciones de ONG existentes en la comuna que han ayudado a mejorar, en este caso, las instalaciones del CESFAM de Choshuenco, donde el techo de teja asfáltica de este edificio cumplió su vida útil de 15 años, y habían comenzado varias filtraciones, por lo que se renueva por completo la techumbre por zinc.

FONDOS: Corporacion de Beneficencia People Help People
MONTO: $26.500.000

Fotografía 259 Renovación techo CESFAM Choshuenco

RENOVACIÓN CABLEADO ELÉCTRICO CESFAM CHOSHUENCO

Luego de un amago de incendio en el CESFAM de Choshuenco, se revisa el cableado eléctrico, determinando que esta instalación se encontraba fuera de norma, por lo cual se hace necesario un upgrade de la instalación, cooperando con esto también la Corporación de Beneficencia People Help People.

FONDOS: Corporación de Beneficencia People Help People
MONTO: $25.800.000

Fotografía 260 Renovación Cableado Eléctrico CESFAM Choshuenco

AMPLIACIÓN CESFAM CHOSHUENCO

Con los años las prestaciones que se entregan en el CESFAM han ido en aumento y con ello la cantidad de profesionales disponibles para dar las atenciones a la población, sin embargo, desde su construcción el CESFAM Choshuenco no había tenido una ampliación. Para ello se contó con el apoyo de la Corporación de Beneficencia People Help People realizándose la construccion de dos box, la readecuación del vacunatorio y la farmacia y la construccion de bodega de farmacia.

FONDOS: Corporación de Beneficencia People Help People
MONTO: $78.200.000

Fotografía 261 Ampliación CESFAM Choshuenco

INSTALACIÓN INTERNET CECOSF LIQUIÑE

Desde su nacimiento el CECOSF de Liquiñe no contaba con internet, lo que dificultó todos los procesos que hoy en día se realizan on line, registro en ficha clínica, acceso a resultados de exámenes sangineos, imagenología, interconsultas, teleinterconsultas, por lo que se instala un moderno sistema de internet que aprovecha la señal 3g y otorga 20 megas de Internet al CECOSF, permitiendo ademas de concretar lo anterior tener telefonía IP, sin costo adicional, lo que ha permitido mejorar la conectividad y la comunicación con los pacientes.

FONDOS: CONVENIO CECOSF LIQUIÑE
MONTO: $1.629.199

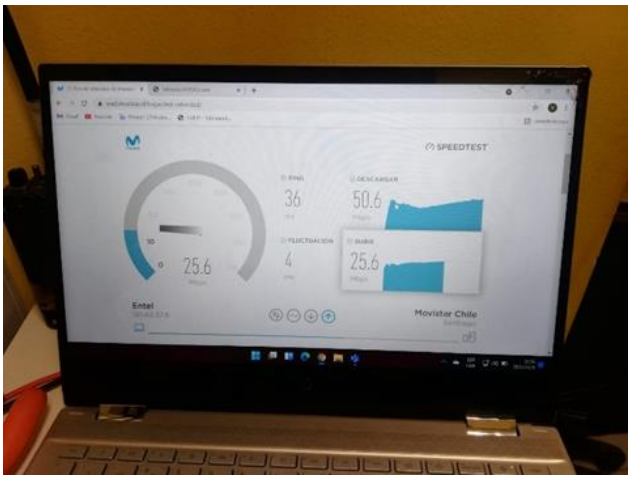

Fotografía 262 .instalación internet CECOSF Liquiñe

ADQUISICIÓN AUTOCLAVES 40 LITROS CESFAM CHOSHUENCO, CECOSF LIQUIÑE, CECOSF NELTUME

Tanto el CESFAM de Choshuenco, como los CECOSF de Neltume y Liquiñe, poseían autoclaves de 22 litros, lo que significa que para poder esterilizar el material blanco, equipos de curaciones y dentales debían ocuparse por lo menos 5 veces al día, estos ya tenían varios años de uso y con este ritmo de trabajo, habitualmente fallaban, entorpeciendo las atenciones llegando incluso a veces a tener que suspender algunas, con la renovación de estos con autoclaves de última generación y con el doble de capacidad, permiten que se esterilice la misma cantidad de material con menos procesos, ahorrando energía y tiempo.

FONDOS: Convenio CECOSF Neltume, Convenio CECOSF Liquiñe y Fondos Per cápita
MONTO: CECOSF Neltume: $6.664.000
CECOSF Liquiñe: $6.664.000
Per cápita: $6.664.000
TOTAL: $19.992.000

Fotografía 263 .Adquisición Autoclaves 40 Litros CESFAM Choshuenco, CESFAM Liquiñe, CESFAM Neltume

ADQUISICIÓN PIRÓMETROS CESFAM CHOSHUENCO, CESFAM PANGUIPULLI Y CESFAM COÑARIPE

La enfermedad de COVID19, causada por el virus SAR-COV-2, causa un gran porcentaje de secuelas, pulmonares la mayoría, las cuales si son tratadas pueden rehabilitarse, en este contexto es que se realiza la adquisición de 1 pirómetro para cada CESFAM de la comuna, elemento esencial para llevar a cabo este tratamiento.

FONDOS: Convenio reforzamiento COVID19
MONTO: $4.347.000

Fotografía 264 .Adquisición Pirómetros CESFAM Choshuenco, CESFAM Panguipulli Y CESFAM Coñaripe

ADQUISICIÓN ECÓGRAFO PORTÁTIL CESFAM COÑARIPE

Con el afán de mejorar las imágenes tomadas por las ecografías obstétricas y ginecológicas en el CESFAM de Coñaripe es que se adquiere moderno ecógrafo, el que además permite realizar ecografías abdominales y de partes blandas, lo que otorga versatilidad para usarlo en operativos futuros y movilidad para trasladarse entre Coñaripe y Liquiñe.

FONDO: Convenio Imágenes Diagnosticas
MONTO: $28.191.100

Fotografía 265. Adquisición Ecógrafo Portátil CESFAM Coñaripe

MEJORAMIENTO ESPACIO INTERCULTURAL CESFAM PANGUIPULLI

Desde hace mucho tiempo ha sido una solicitud de la mesa de salud intercultural el mejoramiento del espacio Intercultual del CESFAM Panguipulli, hecho por el cual se han realizado diversos trabajos de mejoramiento por un monto total de $2.032.511. Siendo las siguientes:

Fotografía 266. Instalación de nuevo lavaplatos para preparación de Lawen $299.000

Fotografía 267. Adquisición de computador y Notebook. Total: $911.511

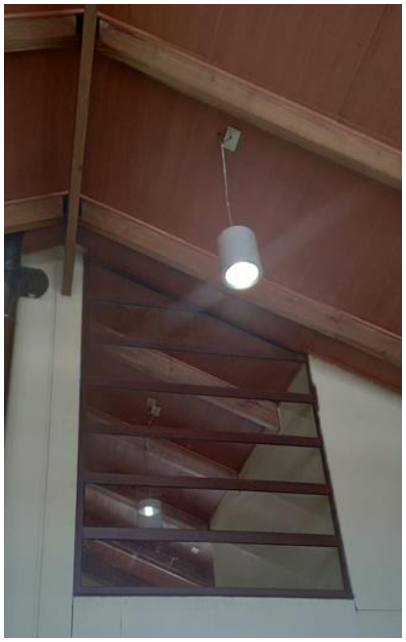

Fotografía 268. Separación de ambientes, de manera de poder aislar los espacios dispuestos dentro de la Ruka, Valor: $822.000

CONVENIOS FIRMADOS

1.- Acuerdo Específico de Colaboración Corporación Municipal de Panguipulli, Fundación Huilo Huilo y Dr. Boris Bogdan Kuzmicic Calderon.

Consiste en una alianza de trabajo colaborativo con el objeto de realizar atención dos veces al año a pacientes beneficiarios de FONASA, usuarios de marcapaso en la comuna de Panguipulli, evitando que tengan que viajar a Valdivia. Durante el 2021, en el mes de octubre, oportunidad en la que se atendió a 12 pacientes.

Fotografía 269 Firma Convenio de Colaboración Corporación Municipal de Panguipulli, Fundación Huilo Huilo y Dr. Boris Bogdan Kuzmicic Calderon.

2.- Convenio específico de colaboración Corporación Municipal de Panguipulli y Fundación Auxilio Maltés.

Consiste en una alianza de trabajo colaborativo con el objetivo de realizar atención Kinésica domiciliaria a pacientes secuelados post covid19 de la comuna de Panguipulli o pacientes con dependencia moderada que hayan visto suspendidas sus atenciones por la pandemia, con cupo para 21 atenciones semanales por cuatro meses, además de realizar un operativo médico incluyendo cirugías menores y otras especialidades médicas en el CECOSF de Liquiñe. A la fecha, se han realizado 84 atenciones kinésicas a domicilio quedando pendientes para su desarrollo en 2022, 252 atenciones, además del operativo en el CECOSF de Liquiñe.

Fotografía 270 atenciones kinésicas a domicilio

3.- Acuerdo específico de colaboración Corporación Municipal de Panguipulli, Fundación Huilo Huilo, Fundación para la infancia Ronald McDonald, Corporación de Adelanto Amigos de Panguipulli y Corporación Choshuenco.

Consiste en una alianza de trabajo colaborativo con el objeto de realizar atención dental a niños de la comuna de Panguipulli, realizándose durante el mes de diciembre un primer operativo con atenciones a niños de las escuelas de Punahue, Lago Neltume y Puerto Fuy, quedando pactadas atenciones durante enero y febrero de 2022 en los sectores de Pirehueico, Cerro Pitrén y Ñancul, además de la atención de especialistas, endodoncista y odontopediatra en CESFAM de Panguipulli, con el objetivo de atender listas de espera de estas especialidades, dando cobertura especial además a la escuela Los Arrayanes.

Fotografía 271 Acuerdo específico de colaboración Corporación Municipal de Panguipulli, Fundación Huilo Huilo, Fundación para la infancia Ronald McDonald, Corporación de Adelanto Amigos de Panguipulli y Corporación Choshuenco.

4.- Acuerdo específico de colaboración Corporación Municipal de Panguipulli y Pontificia Universidad Católica de Chile:

Consiste en una alianza de trabajo colaborativo con el objetivo de realizar operativos médicos a familias de la comuna de Panguipulli, otorgando la posibilidad de que sean atendidos en la cercanía a sus viviendas por especialistas, estas prestaciones se realizan en la Posta de Bocatoma durante el mes de enero de 2022.

5.- Proyecto Plan de Acción Social Comunidad de Pitrén

Este es un proyecto financiado por el Ministerio de Desarrollo Social y de Familia y ejecutado por la Corporación de Adelanto Amigos de Panguipulli, en la cual el área de salud colabora como socio estratégico, consiste en visitas domiciliarias por TENS con el fin de levantar necesidades en salud, abandonos de controles y en general problemas de comunicación o conectividad con el CESFAM de Panguipulli, para realizar “rescate” de pacientes que quedaron sin su control por la pandemia o pacientes que nunca accedieron a una prestación por este mismo motivo, de igual manera este proyecto contempla una parte de trabajo en salud mental comunitaria, donde trabaja un psicólogo que se vincula con el equipo de salud mental del CESFAM Panguipulli para poder tener continuidad en las intervenciones luego de terminado el proyecto (periodo de 1 año).

GESTIONES REALIZADAS EN EL PERIODO

- Se gestiona compra de ambulancia para CESFAM Choshuenco, por un valor de $47.719.000, con fecha de entrega en febrero 2022
- Se realiza órdenes de compra para Instalación de cámaras de seguridad en CECOSF Liquiñe para febrero 2022
- Se coordina operativo en conjunto con fundación 100 manos, Fundación Huilo Huilo y Corporación de Adelanto Amigos de Panguipulli, para realizar atenciones de especialidad en la comuna durante el primer semestre de 2022
- Se envía solicitud al Servicio de Salud de Valdivia (Ord. 1285, 30 de septiembre de 2021) por un Servicio de Urgencia Rural y un cargo EDF para Liquiñe
- Se acompaña solicitud de comunidad de Liquiñe de nueva ambulancia con proyecto elaborado y enviado al Servicio de Salud Valdivia el 22 de octubre de 2021
- Se realiza Proceso de regularización de funcionarios a Contrata (ley de alivio) terminando en diciembre de 2021 con proceso culminado y con guarismo 80% de planta y 20% a contrata logrado
- Se lleva a cabo proceso de selección para cargos de Servicio de Alta Resolutividad (SAR) proceso al cual postulan 180 personas, para un total de 22 cargos
- Apoyo a Junta de Vecinos de Llonquen para realizar mantención en la Estación Medica de Llonquen, consistente en materiales de construcción por un total de $624.851.

ANEXOS
CUENTA PÚBLICA
GESTIÓN 2021

INFORME ANUAL SOBRE GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE CONCEJO 2021

ACTA : 01
FECHA : 12 DE ENERO 2021
TIPO SESIÓN : ORDINARIA

ACUERDO N°001

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA MODIFICAR LA TABLA DE LA SESIÓN, CON EL FIN DE RETIRAR DE LA MISMA EL TEMA CORRESPONDIENTE A LA LETRA C) DEL PUNTO 1.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. -

ACUERDO N°002

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA REAJUSTAR LA TARIFA ANUAL DE ASEO DOMICILIARIO PARA EL AÑO 2021, EN UN 2,7%, QUE CORRESPONDE A LA VARIACIÓN DEL IPC DEL AÑO 2020 ACUMULADO A NOVIEMBRE POR LOS ÚLTIMOS DOCE MESES, SEGÚN TABLA DEL SII.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°090, de fecha 13 de enero de 2021.

ACUERDO N°003

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA ENTREGA DE UN APORTE COMPLEMENTARIO A LA SUBVENCIÓN MUNICIPAL QUE SE LE OTORGA A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PANGUIPULLI CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, POR UN MONTO DE $63.351.843.- (SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS), CON EL OBJETO DE FINANCIAR REMUNERACIONES DE PERSONAL DEL HOGAR DE ANCIANOS DE LARGA ESTADÍA HERMINIO LEAL ARREPOL.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°133, de fecha 18 de enero de 2021.

TOTAL ACUERDOS	: 03
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 03 = 100 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACION	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 86%
OBSERVACIONES	**: El Concejal don Eduardo Salgado presenta licencia médica.**

ACTA : 02
FECHA : 19 DE ENERO 2021
TIPO SESIÓN : ORDINARIA

ACUERDO N°004

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL ACTA N°46 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2020, Y ACTA N°47 DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2020.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%.

ACUERDO N°005

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL CIERRE DE CALLE ALEDAÑO A LA PLAZA DE LA LOCALIDAD DE COÑARIPE, SEGÚN LO PROPUESTO POR EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES; CON EL FIN DE EMPLAZAR EN DICHA CALLE LOS PUESTOS DE VENTA DE LA AGRUPACIÓN DE MUJERES ARTESANAS Y EMPRENDEDORAS "ALELIWEN".
DISPÓNGASE EL CIERRE DE LA REFERIDA CALLE, POR EL PERIODO QUE CORRESPONDA, A TRAVÉS DE GESTIONES DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: NO CUMPLIDO.

ACUERDO N°006

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA RENOVACION DE 182 PATENTES DE ALCOHOLES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2021, SEGÚN ANTECEDENTES PROPORCIONADO POR EL DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - La documentación administrativa que da cuenta del cumplimiento del acuerdo no se encuentra disponible por haberse destruido en el siniestro que afecto a dependencias municipales con fecha 05 de febrero de 2021. Lo anterior de acuerdo a lo informado por la Jefa del Departamento de Rentas y Patentes.

ACUERDO N°007

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES, GIRO "SUPERMERCADO", PRESENTADO POR "COMERCIAL PALO SANTO SPA.", EMPLAZADO EN CALLE MARTÍNEZ DE ROZAS N° 314 DE LA CIUDAD DE PANGUIPULLI.
LA SEÑALADA SOLICITUD CUENTA CON RESOLUCIÓN SANITARIA, INFORME FAVORABLE DE CARABINEROS DE CHILE, INFORME FAVORABLE DE LA JUNTA DE VECINOS, Y LA APROBACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES Y DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO, RESPECTIVAMENTE.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - La documentación administrativa que da cuenta del cumplimiento del acuerdo no se encuentra disponible por haberse destruido en el siniestro que afecto a dependencias municipales con fecha 05 de febrero de 2021. Lo anterior de acuerdo a lo informado por la Jefa del Departamento de Rentas y Patentes.

ACUERDO N°008

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR UN TRATO O CONTRATACIÓN DIRECTA RELACIONADO CON SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI, CON LA EMPRESA, COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S.A., RUT. N° 99.520.000-7, REPRESENTADA POR EL SEÑOR HÉCTOR ALEJANDRO PINO MORA, CÉDULA DE IDENTIDAD N° 9.646.986-1, POR UN MONTO DE $ 180.000.000 (CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS), IVA INCLUIDO; POR UN PERIODO DE DOCE MESES, O HASTA QUE SE AGOTE EL MONTO CONTRATADO.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°189, de fecha 21 de enero de 2021.

TOTAL ACUERDOS	: 05
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 04 = 80 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 01 = 20 %
SIN INFORMACION	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 86%
OBSERVACIONES	**: El Concejal don Eduardo Salgado presenta licencia médica.**

ACTA : 03
FECHA : 29 DE ENERO 2021
TIPO SESIÓN : ORDINARIA

ACUERDO N°009

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA RENOVACION DE 26 PATENTES DE ALCOHOLES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2021, SEGÚN ANTECEDENTES PROPORCIONADO POR EL DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - La documentación administrativa que da cuenta del cumplimiento del acuerdo no se encuentra disponible por haberse destruido en el siniestro que afecto a dependencias municipales con fecha 05 de febrero de 2021. Lo anterior de acuerdo a lo informado por la Jefa del Departamento de Rentas y Patentes.

ACUERDO N°010

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA SOLICITUD DE "TRASLADO" DE PATENTE DE ALCOHOLES, GIRO "DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS", PRESENTADA POR EL SR. ALEX FREDY ALVAREZ ZUMELZU; DESDE CALLE RAMÓN FREIRE N ^{O} 074, A CALLE RAMÓN FREIRE N^{O} 077.

LA SEÑALADA SOLICITUD CUENTA CON RESOLUCIÓN SANITARIA, INFORME FAVORABLE DE CARABINEROS DE CHILE, Y LA APROBACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES Y DIRECCIÓN DE TURISMO, RESPECTIVAMENTE.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - La documentación administrativa que da cuenta del cumplimiento del acuerdo no se encuentra disponible por haberse destruido en el siniestro que afecto a dependencias municipales con fecha 05 de febrero de 2021. Lo anterior de acuerdo a lo informado por la Jefa del Departamento de Rentas y Patentes.

ACUERDO N°011

POR CINCO VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LAS FUNCIONES CONVENIO A HONORARIOS DE SUMA ALZADA, QUE SE INDICA:

Nº PERSONAS	DEPENDENCIA	OBJETIVO/FUNCION
4	ADMINISTRACION MUNICIPAL	EXPERTOS: Los servicios prestados tendrán como objetivo ejecutar labores como Delegados Municipales en las localidades de Neltume, Lago Neltume, Puerto Fuy, Liquiñe y Coñaripe.

VOTARON A FAVOR, EL SEÑOR ALCALDE Y LOS CONCEJALES SEÑOR, PABLO SANDOVAL JARA, SEÑOR EDISON PINILLA GONZÁLEZ, SEÑORA SANDRA AÑUAL HENRÍQUEZ, SEÑOR RICHARD ASTROZA GUAJARDO.
SE ABSTUVO EL CONCEJAL, SEÑOR CARLOS DURÁN ROMERO.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. –
DECRETO N°164, de fecha 01 de febrero de 2021.
DECRETO N°165, de fecha 01 de febrero de 2021.
DECRETO N°166, de fecha 01 de febrero de 2021.
DECRETO N°167, de fecha 01 de febrero de 2021.

ACUERDO N°012

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA ID. 3573-1-LE21 "CONCESIÓN DE ESTACIONAMIENTO DE SUPERFICIE, CIUDAD DE PANGUIPULLI", CON EL OFERENTE: SOCIEDAD INMOBILIARIA E INVERSIONES SAN GABRIEL LTDA., RUT. 76.063.321-6, POR UN MONTO TOTAL DE LA CONCESIÓN DE $ 30.568.000.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N° 320, de fecha 01 de febrero de 2021.

ACUERDO N°013

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDA APROBAR LAS TRANSACCIONES JUDICIALES EN CAUSAS 0-2-2020 Y 0-10-2020, TRAMITADAS ANTE EL JUZGADO DE LETRAS Y GARANTÍA DE LA UNIÓN, POR DEMANDAS DE EX TRABAJADORES DE LA EMPRESA GARCIA GROSS.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. –

- ✓ **RESOLUCIÓN, QUE APRUEBA TRANSACCIÓN, DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2021, EN CAUSA LABORAL RIT O-2-2020 DEL JUZGADO DE LETRAS Y GARANTÍA DE LA UNIÓN.**
- ✓ **RESOLUCIÓN, QUE APRUEBA TRANSACCIÓN, DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2021, EN CAUSA LABORAL RIT O-10-2020 DEL JUZGADO DE LETRAS Y GARANTÍA DE LA UNIÓN.**

ACUERDO N°014

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N° 310, de fecha 29 de enero de 2021.

TOTAL ACUERDOS	: 06
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 06 = 100 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACION	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 86%
OBSERVACIONES	**: El Concejal don Eduardo Salgado presenta licencia médica.**

ACTA : 04
FECHA : 09 DE FEBRERO 2021
TIPO SESIÓN : EXTRAORDINARIA

ACUERDO N°015

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE EMERGENCIA, DEBIDO A SINIESTRO DE INCENDIO EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES, OCURRIDO ENTRE LAS 21.26 HORAS DEL 05 DE FEBRERO DE 2021, Y LAS 09.50 HORAS DEL 06 DE FEBRERO DE 2021, DE ACUERDO A BITACORA DE EMERGENCIAS EMANADO DE LA ENCARGADA DEL DEPTO. DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS Y DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2021.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - CERTIFICADO N° 026, de fecha 09 de febrero de 2021. Emitido por el Secretario (S).

TOTAL ACUERDOS	: 01
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 01 = 100 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACION	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 86%
OBSERVACIONES	**: El Concejal don Eduardo Salgado presenta licencia médica.**

ACTA : 05
FECHA : 09 DE FEBRERO 2021
TIPO SESIÓN : EXTRAORDINARIA

ACUERDO N°016

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA RENOVACION DE CONTRATO DE SUBARRIENDO DE BIEN INMUEBLE DE LA LOCALIDAD DE LIQUIÑE, SUSCRITO CON LA SEÑORA ERNESTINA HERNÁNDEZ ULLOA; POR UN PERIODO DE CINCO AÑOS, RENOVABLES.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N° 504, de fecha 01 de marzo de 2021.

TOTAL ACUERDOS	: 01
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 01 = 100 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACION	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 86%
OBSERVACIONES	**: El Concejal don Eduardo Salgado presenta licencia médica.**

ACTA : 06
FECHA : 16 DE FEBRERO 2021
TIPO SESIÓN : ORDINARIA

ACUERDO N°017

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL ACTA N° 48 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2020.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. -

ACUERDO N°018

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA SOLICITUD DE PATENTE DE SUPERMERCADO, DEL CONTRIBUYENTE "SUPERMERCADO LAS ROSAS SPA", CON DOMICILIO EN CALLE JUAN PABLO II N°619 DE LA CIUDAD DE PANGUIPULLI.
LA SEÑALADA SOLICITUD CUENTA CON RESOLUCIÓN SANITARIA, INFORME FAVORABLE DE CARABINEROS DE CHILE, Y LA APROBACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES Y DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO, RESPECTIVAMENTE.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°472, de fecha 23 de febrero de 2021.

ACUERDO N°019

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA 2021, PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N° 443, de fecha 18 de febrero de 2021.

ACUERDO N°020

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO VOLCÁNICO VILLARRICA, PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N° 444, de fecha 18 de febrero de 2021.

ACUERDO N°021

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE ARRIENDO DE IMPRESORAS, CUYAS CARACTERÍSTICAS SE INDICAN, POR UN PERIODO DE DOCE MESES:
28 IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL KYOCERA BLANCO/NEGRO POR 3.000 COPIAS MENSUALES CADA UNA.
01 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL TOSHIBA COLOR DEPTO. PRENSA POR 7.000 COPIAS MENSUALES.
EL REFERIDO CONTRATO DE SUMINISTRO SE LLEVARÁ A CABO CON LA EMPRESA IMPORTADORA Y EXPORTADORA NUEVA ATLANTA LTDA. RUT. N° 78.050.590-7, QUE HAN SIDO ADJUDICADOS POR CONVENIO MARCO, POR LOS MONTOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

	CANTIDAD	VALOR	US$ / $
COSTO VARIABLE (COPIAS) B/ N	10080	2	US $ 20.160,00
COSTO FIJO (EQUIPO) B/N	28	900	US $ 25.200,00
COSTO VARIABLE (COPIAS) COLOR	840	8,7	US $ 7.308,00
COSTO FIJO (EQUIPO) COLOR	1	2471,04	US $ 2.471,04
TOTAL ORDEN DE COMPRA EN DOLARES		NETO	US $ 55.139,04
		IVA	US $ 10.476,00
		TOTAL	US $ 65.615,04
VALORES ESTIMADO EN $ (DÓLAR AL 12/02/2020 722,52)			
		NETO	$ 39.839.059
		IVA	$ 7.569.120
TOTAL ORDEN DE COMPRA EN PESOS		TOTAL	$ 47.408.179

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. – Servicio contratado a través de Convenio Marco con fecha 16 de febrero de 2021.-

TOTAL ACUERDOS : 05
ACUERDOS CUMPLIDOS : 05 = 100 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE : 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS : 00 = 00 %
SIN INFORMACION : 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO : 86%
OBSERVACIONES **: El Concejal don Eduardo Salgado presenta licencia médica.**

ACTA : 07
FECHA : 23 DE FEBRERO 2021
TIPO SESIÓN : ORDINARIA

TOTAL ACUERDOS	: 00
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACION	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 86%
OBSERVACIONES	**: El Concejal don Eduardo Salgado presenta licencia médica.**

ACTA : 08
FECHA : 26 DE FEBRERO 2021
TIPO SESIÓN : ORDINARIA

ACUERDO N°022

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LAS ACTAS N°01 DE FECHA 12 DE ENERO DE 2021, N°02 DE FECHA 19 DE ENERO DE 2021, N°03 DE FECHA 29 DE ENERO DE 2021.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. -

ACUERDO N°023

POR CINCO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CUYA COPIA SE ADJUNTA.
VOTARON A FAVOR, EL SEÑOR ALCALDE Y LOS CONCEJALES, SEÑORES EDISON PINILLA GONZÁLEZ, RICHARD ASTROZA GUAJARDO, CARLOS DURÁN ROMERO Y SEÑORA SANDRA AÑUAL HENRÍQUEZ.
EL VOTO DISIDENTE CORRESPONDIÓ AL CONCEJAL, SEÑOR PABLO SANDOVAL JARA.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°490, de fecha 26 de febrero de 2021.

ACUERDO N°024

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA ENTREGA DE SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PANGUIPULLI, POR UN MONTO TOTAL DE $34.800.000.- (TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS) CON EL OBJETO DE FINANCIAR ESTRATEGIA DE ATENCIÓN MÉDICA DE PACIENTES CRÓNICOS, DESCRITA EN DOCUMENTACIÓN ADJUNTA.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°907, de fecha 05 de mayo de 2021.

TOTAL ACUERDOS	: 03
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 03 = 100 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACION	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 86%
OBSERVACIONES	**: El Concejal don Eduardo Salgado presenta licencia médica.**

ACTA : 09
FECHA : 09 DE MARZO 2021
TIPO SESIÓN : ORDINARIA

ACUERDO N°025

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR MODIFICAR LA TABLA DE LA SESIÓN, CON EL FIN DE INCORPORAR A ÉSTA EL SIGUIENTE TEMA:

F) SOMETER A APROBACIÓN LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO RESPECTO DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD DE DON MARCELL LEONARDO JOSÉ DUREU INOSTROZA, UBICADO EN CALLE ETCHEGARAY N°755, CIUDAD Y COMUNA DE PANGUIPULLI, POR UN PLAZO DE 4 AÑOS, RENOVABLE, Y POR UNA RENTA MENSUAL DE 62 U.F. LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65° LETRA J) DE LA LEY 18.695.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. -

ACUERDO N°026

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DE 02 PATENTES DE ALCOHOLES, DE ACUERDO A MINUTAS PRESENTADAS POR EL DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES, QUE CORRESPONDEN, UNA AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2020 Y PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2021, Y LA OTRA AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2021.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N° 574, de fecha 12 de marzo de 2021.

ACUERDO N°027

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA CONTRATACIÓN, EN LICITACIÓN PÚBLICA ID: 3573-8-LE21, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MANTENCIÓN SISTEMA ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COMUNA DE PANGUIPULLI" CON EL OFERENTE "ELECTRICIDAD Y PROYECTOS LTDA", RUT N°77.754.590-6, POR UN MONTO TOTAL DE $ 40.000.000.- (CUARENTA MILLONES DE PESOS) IVA INCLUIDO.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N° 563, de fecha 10 de marzo de 2021.

ACUERDO N°028

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA ENTREGA DE SUBVENCIÓN AL CUERPO DE BOMBEROS DE PANGUIPULLI, PARA EL AÑO 2021, POR UN MONTO TOTAL DE $23.100.000.- (VEINTITRÉS MILLONES CIEN MIL PESOS), CON EL OBJETO DE FINANCIAR PROYECTO DESCRITO EN FORMULARIO QUE SE ADJUNTA.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N° 735, de fecha 05 de abril de 2021.

ACUERDO N°029

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO RESPECTO DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD DE DON MARCELL LEONARDO JOSÉ DUREU INOSTROZA, UBICADO EN CALLE ETCHEGARAY N°755, CIUDAD Y COMUNA DE PANGUIPULLI, POR UN PLAZO DE 4 AÑOS, RENOVABLE, Y POR UNA RENTA MENSUAL DE 62 U.F. LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65° LETRA J) DE LA LEY 18.695.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N° 588, de fecha 15 de marzo de 2021.

TOTAL ACUERDOS	: 05
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 05 = 100 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACION	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 86%
OBSERVACIONES	**: El Concejal don Eduardo Salgado presenta licencia médica.**

ACTA : 10
FECHA : 16 DE MARZO 2021
TIPO SESIÓN : ORDINARIA

ACUERDO N°030

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA COMPRAVENTA DEL INMUEBLE DENOMINADO LOTE UNO A-UNO-A-UNO-B-CUATRO, DE 1,10 HECTÁREAS DE SUPERFICIE, DE PROPIEDAD DE DON ANTONIO SEGUNDO PARDO MARTÍNEZ, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE MELEFQUÉN, INSCRITO A FOJAS 244 N°232 EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE PANGUIPULLI, CORRESPONDIENTE AL AÑO 1986. PRE-ROL DE AVALÚO NÚMERO 168-226, DE LA COMUNA DE PANGUIPULLI. - POR UN MONTO DE $13.000.000.-
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°682, de fecha 26 de marzo de 2021.

TOTAL ACUERDOS	: 01
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 01 = 100 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACION	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 86%
OBSERVACIONES	**: El Concejal don Eduardo Salgado presenta licencia médica.**

ACTA : 11
FECHA : 18 DE MARZO 2021
TIPO SESIÓN : EXTRAORDINARIA

TOTAL ACUERDOS	: 00
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACION	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 86%
OBSERVACIONES	**: El Concejal don Eduardo Salgado presenta licencia médica.**

ACTA : 12
FECHA : 30 DE MARZO 2021
TIPO SESIÓN : ORDINARIA

ACUERDO N°031

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LAS ACTAS N°04 DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2021, N°05 DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2021, N°06 DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2021.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. -

ACUERDO N°032

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL DESTINO DE LOS DINEROS ENTREGADOS EN SUBVENCIÓN MUNICIPAL ORDINARIA 2020 A LA AGRUPACIÓN DE MUJERES MANOS DE LA CORDILLERA, EN EL SENTIDO DE SUSTITUIR LA INVERSIÓN EN UNA RUECA Y ESCARMENADORA, POR INSUMOS CORRESPONDIENTES A HILOS Y LANAS.
LA REFERIDA AGRUPACIÓN DEBERÁ PROPICIAR LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE, AL EFECTO, SEAN PERTINENTES PARA CONCRETAR LA MODIFICACIÓN QUE SE INDICA.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°1090, de fecha 31 de mayo de 2021.

ACUERDO N°033

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE (S), A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CUYA COPIA SE ADJUNTA.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N° 705, de fecha 30 de marzo de 2021.

ACUERDO N°034

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA CONTRATACIÓN, EN LICITACIÓN PÚBLICA ID: 3573-82-LP20, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSULTORÍA – DISEÑO CONSTRUCCIÓN ESTADIO CÓNDOR PANGUIPULLI", POR UN MONTO DE $65.036.050.- (SESENTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y SEIS MIL CINCUENTA PESOS), EXENTO DE IMPUESTO, CON EL OFERENTE "SERVICIOS Y ASESORÍAS DE ARQUITECTURA PLURAL LIMITADA", RUT: N°76.186.793-8, COMUNA DE LA REINA.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N° 734, de fecha 05 de abril de 2021.

ACUERDO N°035

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO N°24 ADOPTADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2021, EN EL SENTIDO DE REASIGNAR A FUNCIONES DE APOYO COVID-19 A LOS 4 MÉDICOS CONSIDERADOS EN LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN MÉDICA DE PACIENTES CRÓNICOS. LO ANTERIOR POR EL PLAZO DE UN MES O HASTA QUE SE CONCRETE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PANGUIPULLI DE LOS PROGRAMAS DEL SERVICIO DE SALUD VALDIVIA.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: SIN INFORMACIÓN.

ACUERDO N°036

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA CUARTA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE ESTACIONAMIENTO EN LA CIUDAD DE PANGUIPULLI, SUSCRITO CON FECHA 17 DE FEBRERO DE 2021 CON LA EMPRESA SOCIEDAD INMOBILIARIA E INVERSIONES SAN GABRIEL LIMITADA, APROBADO POR DECRETO N°656 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2021, EN LO QUE RESPECTA A LA PARTICIPACIÓN MUNICIPAL QUE DEBE PAGAR MENSUALMENTE LA EMPRESA A CARGO DE LA CONCESIÓN, ESTIPULÁNDOSE LA SALVEDAD DE QUE EN CASOS DE EMERGENCIA CALIFICADOS POR EL ORGANISMO COMPETENTE SE PODRÁ PAGAR DE MANERA PROPORCIONAL DICHA PARTICIPACIÓN CONSIDERANDO SÓLO LOS DÍAS EFECTIVAMENTE TRABAJADOS.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N° 845, de fecha 26 de abril de 2021.

TOTAL ACUERDOS	: 06
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 05 = 83 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACION	: 01 = 17 %
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 86%
OBSERVACIONES	**: El Concejal don Eduardo Salgado presenta licencia médica.**

ACTA : 13
FECHA : 13 DE ABRIL 2021
TIPO SESIÓN : ORDINARIA

ACUERDO N°037

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LAS ACTAS N°07 DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2021 Y N°08 DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2021.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. -

ACUERDO N°038

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL DESTINO DE LOS DINEROS ENTREGADOS EN SUBVENCIÓN MUNICIPAL ORDINARIA 2020 A LA AGRUPACIÓN DE MUJERES SAGRADA FAMILIA, EN EL SENTIDO DE SUSTITUIR LA INVERSIÓN EN UNA MÁQUINA DE COSER Y TIJERAS, POR TIJERAS DE COSTURA PROFESIONALES Y TIJERAS ZIG-ZAG.
LA REFERIDA AGRUPACIÓN DEBERÁ PROPICIAR LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE, AL EFECTO, SEAN PERTINENTES PARA CONCRETAR LA MODIFICACIÓN QUE SE INDICA.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°1443, de fecha 12 de julio de 2021.

ACUERDO N°039

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE ORDENANZA SOBRE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y BIENESTAR ANIMAL, CUYA COPIA SE ADJUNTA.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - ORDENANZA MUNICIPAL N°01 AÑO 2021, de fecha 16 de abril de 2021.-

ACUERDO N°040

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA SOLICITUD DE ANTICIPO DE SUBVENCIÓN ESCOLAR AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY Nº 20.976, DE 2016, DE LA FICHA DE SOLICITUD DE RECURSOS, PROCESO 2018, CON LA FINALIDAD DE FINANCIAR LA BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO DE 19 (DIECINUEVE) PROFESORES, QUIENES HAN PRESENTADO SU RENUNCIA VOLUNTARIA AL TOTAL DE HORAS QUE SIRVEN Y HAN CUMPLIDO LA EDAD PARA JUBILAR.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - CERTIFICADO N°059, de fecha 13 de abril de 2021. Emitido por el Secretario Municipal (S).

ACUERDO N°041

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA CONTRATACIÓN, EN LICITACIÓN PÚBLICA ID: 3573-9-LQ21, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "PARTIDAS COMPLEMENTARIAS MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO CALLE MARTÍNEZ DE ROZAS – TRAMO 2", POR UN MONTO TOTAL DE $123.292.920.- (CIENTO VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS), I.V.A. INCLUIDO, CON EL OFERENTE ROLANDO MAURICIO PACHECO MUÑOZ, RUT: N°13.408.878-8.-
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°777, de fecha 14 de abril de 2021.

TOTAL ACUERDOS	: 05
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 05 = 100 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACIÓN	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 86%
OBSERVACIONES	**: El Concejal don Eduardo Salgado presenta licencia médica.**

ACTA : 14
FECHA : 14 DE ABRIL 2021
TIPO SESIÓN : EXTRAORDINARIA

ACUERDO N°042

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA ENTREGA A LA EMPRESA LUIS MISAEL LAGOS VALDEBENITO, A CARGO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN MANO DE OBRA 2021, DEL MONTO PROPORCIONAL CORRESPONDIENTE A 6 MESES DE BONO LEY 21.289, QUE CORRESPONDE PAGAR A LOS TRABAJADORES QUE CUMPLAN O HAYAN CUMPLIDO EFECTIVAMENTE DURANTE EL AÑO 2021 LAS FUNCIONES DE CHOFER, PEONETA O BARREDOR DE CALLES, CON EL OBJETO DE QUE LA REFERIDA EMPRESA, EFECTÚE LOS CORRESPONDIENTES PAGOS.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°1019, de fecha 03 de mayo de 2021.

TOTAL ACUERDOS	: 01
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 01 =100 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACIÓN	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 86%
OBSERVACIONES	**: El Concejal don Eduardo Salgado presenta licencia médica.**

ACTA : 15
FECHA : 20 DE ABRIL 2021
TIPO SESIÓN : ORDINARIA

ACUERDO N°043

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LAS ACTAS N°09 DE FECHA 09 DE MARZO DE 2021, Y N°10 DE FECHA 16 DE MARZO DE 2021.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. -

ACUERDO N°044

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR UN APORTE ADICIONAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2021, PARA EL SERVICIO DE BIENESTAR, POR UN MONTO DE $ 1.651.671.-, SEGÚN LO REQUERIDO POR DICHO SERVICIO, A TRAVÉS DE MEMO N° 02 DEL 22-03-2021, Y DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA LEY N° 19.754 Y ART. 29 LETRA A) DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE BIENESTAR DE LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - CERTIFICADO N°067, de fecha 20 de abril de 2021. Emitido por el Secretario Municipal (S).

ACUERDO N°045

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL AUMENTO DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO FRIL 2017 PARTICIPACIÓN "HABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO PLAZA PÚBLICA COÑARIPE", (MONTO INICIAL DE $27.822.381.- IVA INCLUIDO), POR UN MONTO DE $4.500.000.-, CON CARGO MUNICIPAL, PARA REALIZAR EL TÉRMINO DE LAS OBRAS.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°1294, de fecha 22 de junio de 2021. Que aprueba modificación presupuestaria.

ACUERDO N°046

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL AUMENTO DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO FRIL 2017 PARTICIPACIÓN "CONSTRUCCIÓN PARADERO CON BAHÍA DE ESTACIONAMIENTO CALLE JUAN PABLO SEGUNDO PANGUIPULLI" (MONTO INICIAL DE $20.911.000.- IVA INCLUIDO), POR UN MONTO DE $4.898.839.-, CON CARGO MUNICIPAL, PARA REALIZAR EL TÉRMINO DE LAS OBRAS.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°1294, de fecha 22 de junio de 2021. Que aprueba modificación presupuestaria.

ACUERDO N°047

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL AUMENTO DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO MUNICIPAL "CIERRE PERIMETRAL ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS, COMUNA DE PANGUIPULLI" (MONTO INICIAL DE $11.621.838.- IVA INCLUIDO), POR UN MONTO DE $1.504.457.-, CON CARGO MUNICIPAL, PARA REALIZAR EL TÉRMINO DE LAS OBRAS.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°1294, de fecha 22 de junio de 2021. Que aprueba modificación presupuestaria.

TOTAL ACUERDOS	: 05
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 05 = 100 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACIÓN	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 86%
OBSERVACIONES	**: El Concejal don Eduardo Salgado presenta licencia médica.**

ACTA : 16
FECHA : 27 DE ABRIL 2021
TIPO SESIÓN : ORDINARIA

ACUERDO N°048

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR UN APORTE ECONÓMICO DE $1.000.000.- (UN MILLÓN DE PESOS) EN BENEFICIO DE DOÑA MARÍA DEL ROSARIO GARCÉS MARICÁN, RUT: 17.694.663-6, MONTO RESPECTO DEL CUAL $600.000.- CORRESPONDEN AL PRESUPUESTO ACTUAL ASIGNADO PARA TALES FINES AL DEPARTAMENTO SOCIAL, Y $400.000.- QUE DEBERÁN SER INCORPORADOS A DICHO PRESUPUESTO A TRAVÉS DE UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA FORMULADA POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
ESTE ACUERDO ESTÁ RESPALDADO POR SOLICITUD DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2021, EMITIDA POR DOÑA MARÍA GARCÉS, Y MINUTA DE INFORME SOCIAL DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2021, SUSCRITA POR EL ASISTENTE SOCIAL DON FELIPE CÁCERES CARRASCO.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°826, de fecha 22 de abril de 2021.

ACUERDO N°049

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR UN APORTE ECONÓMICO DE $1.000.000.- (UN MILLÓN DE PESOS) EN BENEFICIO DE DOÑA DELICIA DEL CARMEN SALINAS PACHECO, RUT: 13.400.483-5, MONTO RESPECTO DEL CUAL $600.000.- CORRESPONDEN AL PRESUPUESTO ACTUAL ASIGNADO PARA TALES FINES AL DEPARTAMENTO SOCIAL, Y $400.000.- QUE DEBERÁN SER INCORPORADOS A DICHO PRESUPUESTO A TRAVÉS DE UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA FORMULADA POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
ESTE ACUERDO ESTÁ RESPALDADO POR SOLICITUD DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2021, EMITIDA POR DOÑA DELICIA SALINAS, Y MINUTA DE INFORME SOCIAL DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2021, SUSCRITA POR LA ASISTENTE SOCIAL DOÑA JEANNETTE MILLANGUIR SOLÍS.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°893, de fecha 03 de mayo de 2021.

ACUERDO N°050

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL DESTINO DE LOS DINEROS ENTREGADOS EN SUBVENCIÓN MUNICIPAL ORDINARIA 2020 A LA AGRUPACIÓN DE MUJERES MAPU RAYÉN DE NELTUME, EN EL SENTIDO DE SUSTITUIR LA INVERSIÓN EN UNA MÁQUINA, POR MATERIALES CORRESPONDIENTES A MALLA, POLINES Y GRAMPAS.
LA REFERIDA AGRUPACIÓN DEBERÁ PROPICIAR LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE, AL EFECTO, SEAN PERTINENTES PARA CONCRETAR LA MODIFICACIÓN QUE SE INDICA.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°1444, de fecha 12 de julio de 2021.

ACUERDO N°051

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE (S), A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CUYA COPIA SE ADJUNTA.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°862, de fecha 27 de abril de 2021.

ACUERDO N°052

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR UN APORTE CORRESPONDIENTE AL 2% DEL MONTO DE LAS OBRAS DE LA INICIATIVA DE INVERSIÓN DENOMINADA "MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO CALLE BERNARDO O'HIGGINS, PANGUIPULLI", POR UN MONTO DE HASTA UF 600, EN CASO DE SER SELECCIONADO EL PROYECTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA CONCURSABLE DE ESPACIOS PÚBLICOS 2021-2022 DEL MINVU.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - OFICIO N°485, de fecha 04 de mayo de 2021.

ACUERDO N°053

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE TRANSPORTE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y ARRIENDO DE CONTENEDORES, COMUNA DE PANGUIPULLI", BAJO LA MODALIDAD DE TRATO O CONTRATACIÓN DIRECTA, POR UN PERIODO DE 6 MESES, A CONTAR DEL 01 DE MAYO DE 2021 Y HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2021, AMBAS FECHAS INCLUSIVE, POR UN MONTO DE $138.000.000.- (CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS) IMPUESTOS INCLUIDOS.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°874, de fecha 29 de abril de 2021.

ACUERDO N°054

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA CONTRATACIÓN, RELACIONADA CON LICITACIÓN PÚBLICA ID. 3573-6-LR21, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA SANITARIA NELTUME, PANGUIPULLI", POR UN MONTO TOTAL DE $6.270.332.766 (SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS) IVA INCLUIDO, CON FINANCIAMIENTO FNDR - GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS, CON EL OFERENTE CLARO VICUÑA VALENZUELA S.A., RUT. 80.207.900-1.-
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. – DECRETO N°869, de fecha 28 de abril de 2021.

ACUERDO N°055

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y LAS METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO POR ÁREAS DE TRABAJO, DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMGM) INSTITUCIONAL Y COLECTIVO AÑO 2020. LO ANTERIOR, EN BASE AL INFORME DE CUMPLIMIENTO, PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE CONTROL.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°865, de fecha 28 de abril de 2021.

TOTAL ACUERDOS	: 08
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 08 = 100 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACIÓN	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 86%
OBSERVACIONES	**: El Concejal don Eduardo Salgado presenta licencia médica.**

ACTA : 17
FECHA : 27 DE ABRIL 2021
TIPO SESIÓN : EXTRAORDINARIA

TOTAL ACUERDOS	: 00
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACIÓN	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 86%
OBSERVACIONES	**: El Concejal don Eduardo Salgado presenta licencia médica.**

ACTA : 18
FECHA : 27 DE ABRIL 2021
TIPO SESIÓN : EXTRAORDINARIA

ACUERDO N°056

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA PROPONER AL SERVICIO ELECTORAL DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS, LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS A REALIZAR PROPAGANDA ELECTORAL, CON OCASIÓN DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES, PARLAMENTARIAS Y DE CONSEJEROS REGIONALES, A EFECTUARSE EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2021; SEGÚN CUADROS ADJUNTOS.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - OFICIO N°466, de fecha 28 de abril de 2021.

TOTAL ACUERDOS	: 01
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 01 = 100 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACIÓN	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 86%
OBSERVACIONES	**: El Concejal don Eduardo Salgado presenta licencia médica.**

ACTA : 19
FECHA : 11 DE MAYO 2021
TIPO SESIÓN : ORDINARIA

ACUERDO N°057

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LAS ACTAS N°11 DE FECHA 18 DE MARZO Y N°12 DE FECHA 30 DE MARZO DE 2021.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. -

ACUERDO N°058

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE, PARA TRANSIGIR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE EN PROCEDIMIENTO MONITORIO LABORAL POR DESPIDO CARENTE DE CAUSAL Y COBRO DE PRESTACIONES LABORALES, RIT M-2-2020 DEL JUZGADO DE LETRAS DE PANGUIPULLI. PARA ESTOS EFECTOS SE FIJA COMO MONTO MÁXIMO LA CANTIDAD DE $800.000.- (OCHOCIENTOS MIL PESOS).
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°1174, de fecha 07 de junio de 2021.

ACUERDO N°059

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA CONTRATACIÓN, EN LICITACIÓN PÚBLICA ID: 3573-17-LE21 "CONSTRUCCIÓN DE PUNTOS LIMPIOS EN PANGUIPULLI", POR UN MONTO DE $39.999.280.- (TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS), IVA INCLUIDO, CON EL OFERENTE "MAURICIO ANDRES PAVEZ MUÑOZ ASESORÍA DESARROLLO GESTIÓN DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L.", RUT: 76.100.247-3, CIUDAD DE VALDIVIA. PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS FRIL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RIOS.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°956, de fecha 12 de mayo de 2021.

TOTAL ACUERDOS	: 03
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 03 = 100 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACIÓN	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 72%
OBSERVACIONES	**: El Concejal don Eduardo Salgado presenta licencia médica. El señor Rodrigo Valdivia no asiste a la sesión.**

ACTA : 20
FECHA : 18 DE MAYO 2021
TIPO SESIÓN : ORDINARIA

ACUERDO N°060

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LAS ACTAS N°13 DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2021 Y N°14 DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2021.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. -

TOTAL ACUERDOS	: 01
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 01 = 100 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACIÓN	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 86%
OBSERVACIONES	**: El Concejal don Eduardo Salgado presenta licencia médica.**

ACTA : 21
FECHA : 25 DE MAYO 2021
TIPO SESIÓN : ORDINARIA

ACUERDO N°061

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LAS ACTAS N°15 DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2021, N°16 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2021, N°17 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2021, N°18 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2021 Y N°19 DE FECHA 11 DE MAYO DE 2021.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. -

ACUERDO N°062

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL DESTINO DE LOS DINEROS ENTREGADOS EN SUBVENCIÓN MUNICIPAL ORDINARIA 2020 A LA "AGRUPACIÓN DE PRODUCTORES AGROECOLÓGICOS ÑUKE MAPU", EN EL SENTIDO DE SUSTITUIR LA INVERSIÓN CONTEMPLADA PARA CARRETILLAS DE MANO, POR INSUMOS CORRESPONDIENTES A CACEROLAS DE ACERO INOXIDABLE.

LA REFERIDA AGRUPACIÓN DEBERÁ PROPICIAR LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE, AL EFECTO, SEAN PERTINENTES PARA CONCRETAR LA MODIFICACIÓN QUE SE INDICA.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°1442, de fecha 12 de julio de 2021.

ACUERDO N°063

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL DESTINO DE LOS DINEROS ENTREGADOS EN SUBVENCIÓN MUNICIPAL ORDINARIA 2020 A LA "UNIÓN COMUNAL DE ADULTOS MAYORES DE PANGUIPULLI", EN EL SENTIDO DE SUSTITUIR LA INVERSIÓN CONTEMPLADA INICIALMENTE, POR EL FINANCIAMIENTO DE GASTOS ASOCIADOS A LIMPIEZA Y DISTRIBUCIÓN DE MUEBLES DE SU SEDE.

LA REFERIDA AGRUPACIÓN DEBERÁ PROPICIAR LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE, AL EFECTO, SEAN PERTINENTES PARA CONCRETAR LA MODIFICACIÓN QUE SE INDICA.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°2256, de fecha 01 de octubre de 2021.

ACUERDO N°064

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CUYA COPIA SE ADJUNTA.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°1030, de fecha 25 de mayo de 2021.

ACUERDO N°065

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DE 216 PATENTES DE ALCOHOLES, DE ACUERDO A MINUTA PRESENTADA POR LA JEFA DEL DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES, QUE CORRESPONDE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2021.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°1160, de fecha 03 de junio de 2021.

TOTAL ACUERDOS	: 05
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 05 = 100 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACIÓN	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 86%
OBSERVACIONES	**: El Concejal don Eduardo Salgado presenta licencia médica.**

ACTA : 22
FECHA : 08 DE JUNIO 2021
TIPO SESIÓN : ORDINARIA

ACUERDO N°066

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LAS ACTAS N°20 DE FECHA 18 DE MAYO DE 2021 Y N°21 DE FECHA 25 DE MAYO DE 2021.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. -

ACUERDO N°067

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL DESTINO DE LOS DINEROS ENTREGADOS EN SUBVENCIÓN MUNICIPAL ORDINARIA 2020 A LA "AGRUPACIÓN DE ADULTO MAYOR MELEFQUEN", EN EL SENTIDO DE SUSTITUIR LA INVERSIÓN CONTEMPLADA INICIALMENTE, CONSISTENTE EN UN VIAJE A LAS TERMAS, POR EL FINANCIAMIENTO DE LA ADQUISICIÓN DE UNA COCINA A GAS DE CINCO PLATOS Y UN BALÓN DE GAS PARA SU SEDE.

LA REFERIDA AGRUPACIÓN DEBERÁ PROPICIAR LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE, AL EFECTO, SEAN PERTINENTES PARA CONCRETAR LA MODIFICACIÓN QUE SE INDICA.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°1609, de fecha 29 de julio de 2021.

ACUERDO N°068

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE GIFT CARD PARA VESTUARIO Y CALZADO DESTINADO AL PERSONAL DE PLANTA Y CONTRATA DE LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI, A TRAVÉS DE CONVENIO MARCO WWW.MERCADOPUBLICO.CL, POR UN MONTO DE $46.935.640.- (CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS), CON LA EMPRESA SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA, RUT N° 76.045.081-2.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°1238, de fecha 14 de junio de 2021.

ACUERDO N°069

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA MODIFICAR EL ACUERDO ADOPTADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 09 DE JULIO DE 2019 y MODFICADO EN SESIÓN ORIDNARIA DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2020, EN EL SENTIDO DE ACTUALIZAR EL LISTADO DE PROYECTOS INDICADOS EN EL MISMO Y LOS MONTOS CORRESPONDIENTES, DE LOS PROYECTOS QUE SE INDICAN, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

N°	NOMINA DE PROYECTOS A MODIFCAR	MONTO
01	Cancha Deportiva Coñaripe	$0
02	Construcción Cubierta Graderías Sector Visitas y Mejoramiento de Servicios Higiénicos, Estadio Municipal, Comuna Panguipulli	$ 70.000.000

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°1294, de fecha 22 de junio de 2021. Que aprueba modificación presupuestaria.

ACUERDO N°070

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ADOPTÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

- APROBAR LA ENTREGA EN COMODATO AL "CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA ESTATAL DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS, RUT 62.000.400-6", POR UN PLAZO DE 25 AÑOS, UN RETAZO DE TERRENO DE UNA SUPERFICIE DE 12.241 M², QUE ES PARTE DEL LOTE B-4, RESULTANTE DE LA SUBDIVISIÓN DEL LOTE B DE UN INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO PALGUÍN, Y QUE SE ENCUENTRA INSCRITO A FOJAS 41 N°28 EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AÑO 1985 DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE PANGUIPULLI. EL RETAZO DE TERRENO EN REFERENCIA, SE HALLA DESCRITO EN CROQUIS REFERENCIAL ADJUNTO AL PRESENTE CERTIFICADO.

- EL INMUEBLE ENTREGADO EN COMODATO DEBERÁ SER DESTINADO POR EL COMODATARIO AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PROYECTO "SEDE PANGUIPULLI CFT ESTATAL DE LOS RÍOS".

GRADO DE CUMPLIMIENTO: NO CUMPLIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

ACUERDO N°071

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE, PARA TRANSIGIR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE EN PROCEDIMIENTO DE TUTELA LABORAL, RIT T-5-2021 DEL JUZGADO DE LETRAS DE PANGUIPULLI. PARA ESTOS EFECTOS SE FIJA COMO MONTO MÁXIMO LA CANTIDAD DE $7.200.000.- (SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS).

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°1209, de fecha 10 de junio de 2021.

ACUERDO N°072

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA ENTREGA DE UN APORTE EXTRAORDINARIO A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PANGUIPULLI, SUJETO A DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, POR UN MONTO DE $227.753.533.- (DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS), CON EL OBJETO DE FINANCIAR LA HABILITACIÓN DE UN LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA ESPECIAL "LOS ARRAYANES", DE DEPENDENCIA DE LA INSTITUCIÓN COANIL.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: NO CUMPLIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

TOTAL ACUERDOS	: 07
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 05 = 71%
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 02 = 29%
SIN INFORMACIÓN	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 86%
OBSERVACIONES	**: El Concejal don Eduardo Salgado presenta licencia médica.**

ACTA : 23
FECHA : 15 DE JUNIO 2021
TIPO SESIÓN : ORDINARIA

ACUERDO N°073

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL ACTA N°22 DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2021.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. -

ACUERDO N°074

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

I. MODIFÍQUESE LA ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, INCORPORANDO LA SIGUIENTE UNIDAD:

- **UNIDAD DE CEMENTERIOS MUNICIPALES.**

II. MODIFÍQUESE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

III. MODIFÍQUESE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

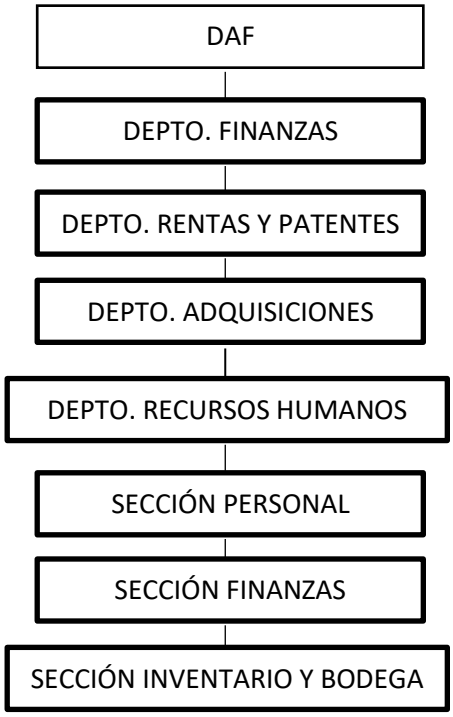

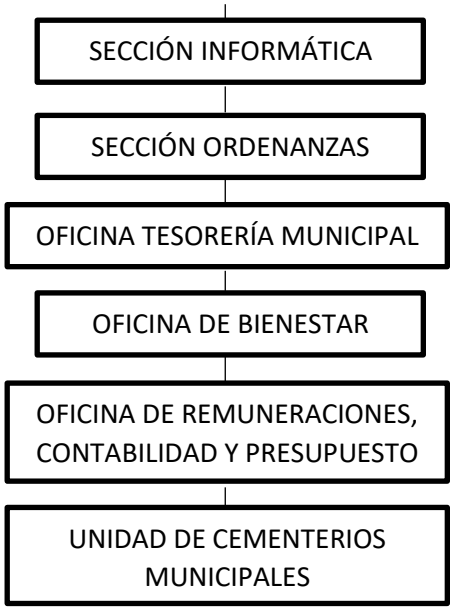

IV. APRUÉBASE LA NUEVA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI A TRAVÉS DE SU ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL, INCLUYENDO TODAS LAS MODIFICACIONES REALIZADAS.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: NO CUMPLIDO.

ACUERDO N°075

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA COMPRA VÍA TRATO DIRECTO, DE 5 OFICINAS MODULARES PARA HABILITACIÓN DE DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD, CON LA EMPRESA TECNO FAST S.A., RUT. 76.320.186-4, POR UN MONTO DE 1.666 UF, IVA INCLUIDO.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°1316, de fecha 25 de junio de 2021.

ACUERDO N°076

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR UN APORTE EXTRAORDINARIO A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SALUD Y EDUCACIÓN, POR UN MONTO DE $ 23.648.023, SUJETO A DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, PARA DESTINARLO A PROYECTO CECOF DE LIQUIÑE, SEGÚN PROPUESTA ADJUNTA.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: NO CUMPLIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

TOTAL ACUERDOS	: 04
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 02 = 50 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 02 = 50 %
SIN INFORMACIÓN	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 86%
OBSERVACIONES	**: El Concejal don Eduardo Salgado presenta licencia médica.**

ACTA : 24
FECHA : 22 DE JUNIO 2021
TIPO SESIÓN : ORDINARIA

ACUERDO N°077

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL ACTA N°23 DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2021.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. -

ACUERDO N°078

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CUYA COPIA SE ADJUNTA.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°1294, de fecha 22 de junio de 2021.

ACUERDO N°079

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA DISPONER LA ENTREGA DE UNA GIFT CARD PARA VESTUARIO Y CALZADO, POR UN MONTO DE $ 172.500, A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS A HONORARIOS, DE ACUERDO A CRITERIOS ESTABLECIDOS EN INFORME QUE SE ADJUNTA.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - Certificado N°109, de fecha 22 de junio de 2021. Emitido por el Secretario Municipal (S).

ACUERDO N°080

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65, LETRA J) DE LA LEY 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, EN CUANTO A CELEBRAR CONTRATOS QUE INVOLUCREN MONTOS IGUALES O SUPERIORES A 500 UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES Y QUE EXCEDAN EL PERÍODO ALCALDICIO, ACUERDA APROBAR LA CONTRATACIÓN, A TRAVÉS DE TRATO O CONTRATACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO "PROVISIÓN MANO DE OBRA 2021 JULIO – AGOSTO, COMUNA DE PANGUIPULLI", POR UN MONTO APROXIMADO MENSUAL DE $88.892.111.- (OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO ONCE PESOS), COMENZANDO A REGIR DESDE EL 01 DE JULIO DEL 2021 AL 31 DE AGOSTO DEL 2021, AMBAS FECHAS INCLUSIVE, CON EL CONTRATISTA SEÑOR LUIS MISAEL LAGOS VALDEBENITO, CÉDULA DE IDENTIDAD N° 10.217.735-5, CON DOMICILIO EN KM. 1 CAMINO HUERQUEHUE, COMUNA DE PANGUIPULLI, FINANCIADO CON FONDOS MUNICIPALES.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°1308, de fecha 24 de junio de 2021.

ACUERDO N°081

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDA APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO CON EL SERVIU, RELACIONADO CON LLAMADO N° 30 DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA, QUE CORRESPONDE A LA PAVIMENTACIÓN DE 5 CALLES DE LA COMUNA DE PANGUIPULLI, POR UN MONTO DE APORTE MUNICIPAL DE $55.892.000. CÓMO SE INDICA EN CUADRO ADJUNTO; DEJANDO ESTABLECIDO QUE, SEGÚN LO INDICADO EN EL PUNTO NOVENO DEL CONVENIO, LA MUNICIPALIDAD QUEDARÁ EXENTA DE PAGO.

Comuna	N° Ficha	Tipo Vía	Nombre Calle o Pasaje	Tramo	Longitud (m)	Ancho calz. (m)	Aporte Municipal (M$)	Aporte Comités (M$)	Aporte Municipal + Comités (M$)	Aporte MINVU (M$)	Total (M$)
PANGUIPULLI	13778	C	ENRIQUE SINNING	ENTRE EDMUNDO PIEL Y FIN DE CALLE	256	7	4.368	0	4.368	104.852	109.220
PANGUIPULLI	13776	C	BERNARDO OHIGGINS	GABRIELA ISTRAL Y CARLO STARK	308	7	7.958	0	7.958	190.987	198.945
PANGUIPULLI	13777	C	ENRIQUE SINNING	ENRIQUE SINNING ENTRE RUTA CH 203 Y EDMUNDO PIEL	234	7	6.548	0	6.548	155.177	161.725
PANGUIPULLI	14866	C	CALLE MARTINEZ DE ROZAS	ENTRE DIEGO PORTALES Y PEDRO DE VALDIVIA	105,6	9	7.937	0	7.937	74.796	82.733
PANGUIPULLI	14867	C	ROBLE HUACHO	ENTRE PEDRO DE VALDIVIA Y MANUEL RODRÍGUEZ	334,5	7	29.081	0	29.081	167.144	196.225
TOTAL							55.892	0	55.892	692.956	748.848

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - OFICIO N°795, de fecha 20 de junio de 2021.

ACUERDO N°082

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR UNA SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA A LA CORPORACIÓN DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO (COANIQUEM), POR UN MONTO DE $ 800.000; DEBIENDO LA REFERIDA CORPORACIÓN CUMPLIR PREVIAMENTE CON LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS, PARA HACER EFECTIVO EL REFERIDO APORTE.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°2266, de fecha 05 de octubre de 2021.

ACUERDO N°083

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA SOLICITUD DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL DE LUMACO, RELACIONADO CON MODIFICAR EL DESTINO DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN MATERIA DE SUBVENCIÓN AÑO 2021; SEGÚN INFORME EMITIDO POR EL DIRECTOR DE CONTROL, CUYO ANTECEDENTE SE ADJUNTA.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°1445, de fecha 12 de julio de 2021.

ACUERDO N°084

POR CINCO VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA CONCESIÓN DE USO GRATUITO SOBRE UNA FAJA DE TERRENO QUE CORRESPONDE A UN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO (BNUP), ÁREA VERDE DE NUESTRA COMUNA, EN FAVOR DE LA EMPRESA SANITARIA ESSAL, PARA LA INSTALACIÓN DE PLANTA PRESURIZADORA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO SANITARIO DE PANGUIPULLI ALTO.
SE DEJA ESTABLECIDO QUE ESTA CONCESIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE VENTE AÑOS, DESDE LA FECHA DEL DECRETO QUE LO APRUEBA.
VOTARON A FAVOR, EL SEÑOR ALCALDE Y LOS CONCEJALES, SEÑORES PABLO SANDOVAL, EDISON PINILLA, SANDRA AÑUAL Y RICHARD ASTROZA.
EL VOTO DISIDENTE CORRESPONDE AL CONCEJAL, SEÑOR CARLOS DURÁN.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°1498, de fecha 21 de julio de 2021.

ACUERDO N°085

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE AVENIMIENTO EN CAUSA RIT O-10-2.021, FIJANDO COMO MONTO MÁXIMO DE NEGOCIACIÓN LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE $6.700.000, CORRESPONDIENTE A LOS EX TRABAJADORES DE LA EMPRESA GARCÍA GROSS REZAGADOS; SEGÚN INFORME EMANADO POR LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA, CUYOS ANTECEDENTES SE ADJUNTAN.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°1359, de fecha 30 de junio de 2021.

ACUERDO N°086

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR UNA SUBVENCION EXTRAORDINARIA POR UN MONTO DE $ 2.843.580, A LA JUNTA DE VECINOS DE PUCURA, PARA DESTINARLO A LA INSTALACIÓN DE EMPALME ELECTRÍCO PARA EL CUARTEL DE BOMBEROS DE PUCURA, SEGÚN COTIZACIÓN EMITIDA POR EL DIRECTOR DE SECPLAN, CUYA COPIA SE ADJUNTA; DEBIENDO LA REFERIDA JUNTA DE VECINOS, CUMPLIR PREVIAMENTE CON LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS, PARA HACER EFECTIVO EL REFERIDO APORTE.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°1611, de fecha 29 de julio de 2021.

TOTAL ACUERDOS	: 10
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 10 = 100 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACIÓN	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 86%
OBSERVACIONES	**: El Concejal don Eduardo Salgado presenta licencia médica.**

ACTA : 25
FECHA : 25 DE JUNIO 2021
TIPO SESIÓN : EXTRAORDINARIA

ACUERDO N°087

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL ACTA N°24 DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2021 Y ACTA N°25 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2021.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. -

TOTAL ACUERDOS	: 01
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 01 = 100 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACIÓN	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 86%
OBSERVACIONES	**: El Concejal don Eduardo Salgado presenta licencia médica.**

ACTA : 26
FECHA : 28 DE JUNIO 2021
TIPO SESIÓN : ACTA DE INSTALACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

ACUERDO N°088

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA QUE LAS SESIONES SE REALICEN A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE VIDEOCONFERENCIA (GOOGLE MEET) U OTRA PLATAFORMA DIGITAL, MIENTRAS SE MANTENGA EL ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE CATÁSTROFE, Y DE MANERA PRESENCIAL EN DEPENDENCIAS DISPUESTAS POR LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI, CUANDO SE HAYA LEVANTADO EL ESTADO DE EXCEPCIÓN; LOS DÍAS MARTES A LAS 10.00 A.M.; DEBIENDO REALIZARSE AL MENOS TRES SESIONES ORDINARIAS EN EL MES, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ART. 84, INCISO SEGUNDO DE LA LEY N° 18.695, "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES".
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. -

TOTAL ACUERDOS	: 01
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 01 = 100 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACIÓN	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 100%
OBSERVACIONES	: No Hay.

ACTA : 27
FECHA : 06 DE JULIO 2021
TIPO SESIÓN : ORDINARIA

ACUERDO N°089

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA MODIFICAR LA TABLA, CON EL FIN DE INCORPORAR EL SIGUIENTE TEMA:
TRATAR TEMA RELACIONADO CON MESA SOCIAL COVID DE LA COMUNA DE PANGUIPULLI.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. -

ACUERDO N°090

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL ACTA N°26 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2021.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%

ACUERDO N°091

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL COMPROMISO DE APORTE MUNICIPAL POR UN MONTO DE $ 1.452.389, QUE CORRESPONDE AL 5% DEL MONTO TOTAL DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSERVACIÓN EDIFICIO DE BIBLIOTECA MUNICIPAL".
LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEBERÁ GENERAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE PARA EL CASO CORRESPONDA.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. – Resolución Exenta N°1139, de fecha 25 de agosto de 2021. Emitida por el Servicio Nacional de Patrimonio Cultural. Donde se declara admisible el proyecto presentado.

ACUERDO N°092

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR UNA DIETA DE 15,6 U.T.M. MENSUAL POR CONCEJAL, DURANTE EL AÑO 2021, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ART. 88 DE LA LEY N° 18.695, "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES".
RECTÍFIQUESE EL ACUERDO N° 193 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2020, ADOPTADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL ANTERIOR.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. – Certificado N°122 de fecha 06 de julio de 2021. Emitido por el Secretario Municipal.

ACUERDO N°093

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA DESIGNAR A LOS SIGUIENTES CONCEJALES QUE REPRESENTARÁN AL CONCEJO EN EL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA:

- **CONCEJALA, SEÑORA GEORGINA CUYUL BÓRQUEZ**
- **CONCEJAL, SEÑOR DAVID RUIZ CIFUENTES**

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. – Certificado N°123 de fecha 06 de julio de 2021. Emitido por el Secretario Municipal.

ACUERDO N°094

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA REINTEGRAR UN MONTO MÁXIMO DE $ 35.000 MENSALES, PARA LOS SEÑORES CONCEJALES QUE LO DESEEN, CON EL FIN DE CONTRATAR PLANES TELEFÓNICOS, PARA DESTINARLO EN FORMA EXCLUSIVA AL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE SUS RESPECTIVOS CARGOS.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - Certificado N°124 de fecha 06 de julio de 2021. Emitido por el Secretario Municipal.

ACUERDO N°095

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA DEFINIR LAS COMISIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, CON SUS CORRESPONDIENTES CARGOS, QUEDANDO INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

COMISION	CONCEJALES(LA)	CARGOS
SALUD Y EDUCACIÓN	- Carlos Durán Romero - Georgina Cuyul Bórquez - Richard Astroza Guajardo - Gerardo Sáez Sáez	- Presidente Comisión Educación - Presidente Comisión Salud - Secretario
TURISMO, FOMENTO PRODUCTIVO Y AGRICULTURA	- David Ruiz Cifuentes - Richard Astroza Guajardo - Alejandro Kohler Vargas	- Presidente - Secretario
INFRAESTRUCTURA VIAL, LIMITES Y FRONTERAS	- Alejandro Kohler Vargas - Carlos Durán Romero - Georgina Cuyul Bórquez	- Presidente - Secretario
FINANZAS, PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN	- Gerardo Sáez Sáez - David Ruiz Cifuentes - Alejandro Kohler Vargas	- Presidente - Secretario
MEDIO AMBIENTE	- Gerardo Sáez Sáez - Georgina Cuyul Bórquez - Alejandro Kohler Vargas	- Presidente - Secretaria
PUEBLO MAPUCHE	- Alejandro Kohler Vargas - David Ruiz Cifuentes - Georgina Cuyul Bórquez	- Presidente - Secretario
VIVIENDA Y URBANISMO	- Richard Astroza Guajardo - Carlos Durán Romero - Gerardo Sáez Sáez	- Presidente - Secretario
DEPORTE Y CULTURA	- Carlos Durán Romero - Gerardo Sáez Sáez - Richard Astroza Guajardo	- Presidente Comisión Deporte - Presidente Comisión Cultura - Secretario
ADULTO MAYOR, INFANCIA Y JUVENTUD	- Carlos Durán Romero - Georgina Cuyul Bórquez - Alejandro Kohler Vargas	- Presidente - Secretaria

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. – Certificado N°125 de fecha 06 de julio de 2021. Emitido por el Secretario Municipal.

TOTAL ACUERDOS	: 07
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 07 =100 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACIÓN	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 100%
OBSERVACIONES	: No hay.

ACTA : 28
FECHA : 13 DE JULIO 2021
TIPO SESIÓN : ORDINARIA

ACUERDO N°096

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR MODIFICAR LA TABLA DE LA SESIÓN, CON EL FIN DE INCORPORAR LOS SIGUIENTES TEMAS:

E) CONSULTAR AL CONCEJO RESPECTO DEL NOMBRE DE ÉL O DE LOS FUNCIONARIOS QUE SUBROGARÁN AL SR. ALCALDE EN EL CARGO.
F) SOMETER A DISCUSIÓN LA POSIBILIDAD DE TRANSMITIR ONLINE LAS SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. -

ACUERDO N°097

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL DESTINO DE LOS DINEROS ENTREGADOS EN SUBVENCIÓN MUNICIPAL ORDINARIA 2020 AL "CONJUNTO FOLCLORICO LOLQUELLEN", EN EL SENTIDO DE SUSTITUIR LA ADQUISICIÓN DE UN ACORDEÓN, CONTEMPLADA INICIALMENTE, POR EL FINANCIAMIENTO DE LA ADQUISICIÓN DE UNA GUITARRA ELECTROACÚSTICA.
LA REFERIDA AGRUPACIÓN DEBERÁ PROPICIAR LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE, AL EFECTO, SEAN PERTINENTES PARA CONCRETAR LA MODIFICACIÓN QUE SE INDICA.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: NO CUMPLIDO. La organización desiste de realizar la modificación ya que la subvención le permite comprar el instrumento antes mencionado.

ACUERDO N°098

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL DESTINO DE LOS DINEROS ENTREGADOS EN SUBVENCIÓN MUNICIPAL ORDINARIA 2020 A LA "AGRUPACIÓN DE MUJERES DEL RAULÍ", EN EL SENTIDO DE SUSTITUIR LA ADQUISICIÓN DE UNA MÁQUINA ARTESANAL UTILIZADA EN EL CURTIDO DE CUERO DE OVEJA, CONTEMPLADA INICIALMENTE, POR EL FINANCIAMIENTO DE LA ADQUISICIÓN DE LANAS Y VELLÓN.
LA REFERIDA AGRUPACIÓN DEBERÁ PROPICIAR LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE, AL EFECTO, SEAN PERTINENTES PARA CONCRETAR LA MODIFICACIÓN QUE SE INDICA.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°2234, de fecha 30 de septiembre de 2021.

ACUERDO N°099

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDA APROBAR LA CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE WWW.MERCADOPUBLICO.CL, SEGÚN LICITACIÓN PÚBLICA ID.3573-32-LE21, "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN STOCK BODEGA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES", POR UN MONTO DE $36.533.604, IVA INCLUIDO, CON EL OFERENTE SOCIEDAD FERRETERÍA JARAMILLO LIMITADA, RUT N° 76.452.633-3.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°1464, de fecha 15 de julio de 2021.

TOTAL ACUERDOS	: 04
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 03 = 75 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 01 = 25 %
SIN INFORMACIÓN	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 100%
OBSERVACIONES	: No Hay.

ACTA : 29
FECHA : 20 DE JULIO 2021
TIPO SESIÓN : EXTRAORDINARIA

ACUERDO N°100

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO N°611 DE 2021 DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y EN LA LEY N°21.353, ACUERDA APROBAR LOS SIGUIENTES BENEFICIOS TRIBUTARIOS A LOS CONTRIBUYENTES:

I. Respecto de las cuotas anuales o semestrales de patente municipal, correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022:

a) Prorrogar a las empresas cuyas ventas del giro en el año comercial 2020 no excedan de 100.000 UF ($2.975.700.000 aprox.) hasta por 3 meses y sin multas ni intereses las fechas de pago (julio y enero de cada año), de las cuotas anuales o semestrales de patentes municipales.
b) Autorizar a las empresas cuyas ventas del giro en el año comercial 2020 no excedan de la cantidad de 100.000 UF, el pago de las cuotas anuales o semestrales de la patente municipal, hasta en 6 cuotas iguales y sucesivas, sin multas ni intereses.

II. Respecto de las patentes de alcoholes otorgadas en conformidad a lo dispuesto en la Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas:

a) Prorrogar el plazo para el pago de la patente de alcohol con vencimiento el 31 de julio del 2021, hasta el 01 de enero de 2022. Esta patente se podrá pagar en 6 cuotas mensuales iguales y sucesivas, sin multas ni intereses, a partir de dicha fecha.

b) **Condonar, total o parcialmente los intereses penales y multas que correspondan, respecto del pago de la patente de alcohol con vencimiento al 31 de enero de 2021, cuyo valor para el primer semestre no haya sido pagado, hasta el 31 de diciembre de 2021.**

III. **Respecto de la vigencia de patentes provisorias: La misma ley extiende la vigencia de las patentes provisorias.**

IV. **Flexibilidad de convenios de pago: Otorgar la flexibilidad de pago en cuotas de impuestos adeudados, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la Ley N.º 21.353 del Ministerio de Hacienda.**

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°1525, de fecha 22 de julio de 2021.

ACUERDO N°101

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA DESIGNAR AL CONCEJAL CARLOS DURÁN ROMERO PARA POSTULAR A UN CARGO EN EL DIRECTORIO DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. – Certificado N°135 de fecha 20 de julio de 2021. Emitido por el Secretario Municipal (S).

ACUERDO N°102

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE, POR INTERMEDIO DE SU ASESORA JURÍDICA, PUEDA TRANSIGIR EXTRAJUDICIALMENTE CON LOS SIGUIENTES EXFUNCIONARIOS QUE SE INDICAN Y PARA ESTOS EFECTOS SE FIJA EL MONTO MÁXIMO PARA CADA UNO:

1. OSCAR HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA: POR LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE $3.037.616.-

2. RAMÓN FIGUEROA VEGA: POR LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE $4.044.960.-

3. ROBERTO MAZA VERA: POR LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE $ 3.037616.-

4. NOELIA SANDOVAL CURIÑANCO: POR LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE $3.730.958.-

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°1644, de fecha 03 de agosto de 2021.

ACUERDO N°103

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR UN APORTE ECONÓMICO DE $1.000.000.- (UN MILLÓN DE PESOS) EN BENEFICIO DE DON GUILLERMO ARMANDO GUTIÉRREZ CONTRERAS, RUT: 13.846.882-8. ESTE ACUERDO ESTÁ RESPALDADO POR SOLICITUD DE FECHA 15 DE JULIIO DE 2021, EMITIDA POR DOÑA OLGA BARRERA Y DOÑA HELGA AMOYADO, PRESIDENTA Y SECRETARIA, RESPECTIVAMENTE, DE LA COMUNIDAD INDÍGENA TREHUECUICUI; Y MINUTA DE INFORME SOCIAL DE FECHA 19 DE JULIO DE 2021, SUSCRITA POR LA TRABAJADORA SOCIAL DOÑA MACARENA FERNÁNDEZ MOLINA.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. – DECRETO N°1650, de fecha 04 de agosto de 2021.

TOTAL ACUERDOS	: 04
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 04 =100 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACIÓN	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 100%
OBSERVACIONES	: No Hay.

ACTA : 30
FECHA : 27 DE JULIO 2021
TIPO SESIÓN : ORDINARIA

ACUERDO N°104

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL ACTA N°27 DE FECHA 06 DE JULIO DE 2021 Y ACTA N°28 DE FECHA 13 DE JULIO DE 2021.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. -

ACUERDO N°105

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CUYA COPIA SE ADJUNTA.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. – DECRETO N°1592, de fecha 27 de julio de 2021.

ACUERDO N°106

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES, GIRO: "RESTAURANT", PRESENTADA POR EL SEÑOR LUIS ALEJANDRO RAMIREZ NEGUIMAN E.I.R.L.

LA REFERIDA SOLICITUD CUENTA CON RESOLUCIÓN SANITARIA E INFORME FAVORABLE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, DIRECCION DE TURISMO Y CARABINEROS DE CHILE.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°1649, de fecha 04 de agosto de 2021.

ACUERDO N°107

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

ARTÍCULOS VIGENTES	FUNDAMENTOS LEGALES DE LA MODIFICACIÓN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Artículo 30° El Concejo celebrará sus reuniones en el Salón de Sesiones de la Municipalidad; a menos que el Alcalde y el Concejo - por razones de fuerza mayor - señale otro lugar; en cuyo caso el Secretario Municipal notificará por escrito al menos con cuarenta y ocho horas de anticipación, a todos los integrantes, indicándoles el lugar preciso, dentro de la comuna, en el que se celebrará la Sesión.	**Las sesiones del concejo serán públicas. Los dos tercios de los concejales presentes podrán acordar que determinadas sesiones sean secretas. (Art. 84° Ley N° 18.695)** **… el dictamen N° 6.693, de 2020, señaló que no se advierte impedimento en que estas se efectúen a través de la modalidad de trabajo remota o a distancia.** **…Enseguida, el órgano fiscalizador expresó que, al efecto, el dictamen N° E25002, de 2020, precisó que compete a los propios municipios ponderar las circunstancias particulares existentes en sus respectivas comunas y resolver las medidas que estimen necesarias, correspondiendo que el concejo municipal respectivo verifique la factibilidad técnica de sus integrantes para poder conectarse desde un lugar distinto a la sede respectiva y que se convoquen oportunamente a las sesiones conforme con las reglas generales, resultando indiferente la plataforma tecnológica que se utilice para ello, *en la medida que ofrezca los estándares mínimos de seguridad a juicio del municipio.*** **A continuación, el dictamen expone que, por consiguiente, las municipalidades están habilitadas para celebrar sus sesiones de forma remota, para lo que deben ponderar sus circunstancias**	**Artículo 30° El Concejo celebrará sus reuniones en el Salón de Sesiones de la Municipalidad; a menos que el Alcalde y el Concejo - por razones de fuerza mayor - señale otro lugar; en cuyo caso el Secretario Municipal notificará por correo electrónico al menos con veinticuatro horas de anticipación, a todos los integrantes, indicándoles el lugar preciso, dentro de la comuna, en el que se celebrará la Sesión.** **Para efectos de garantizar el carácter de público de las sesiones de concejo, se establece lo siguiente:** **a) Las sesiones se realizarán en la sala de sesiones que para estos efectos la municipalidad disponga, con la presencia de los vecinos que lo deseen, cuyo número dependerá de la capacidad del recinto; quienes participarán en calidad de oyentes.** **b) En casos especiales, debidamente calificados, las sesiones se realizarán de manera remota, y se transmitirán a través de la plataforma digital YouTube u otra de similar característica, con respaldo institucional y con los estándares mínimos de seguridad.** **c) Se debe disponer los medios para ello (dictamen N° 25002, de 2020); es decir, tecnología, materiales, insumos y personal responsable.** **d) El tratamiento que se dé a datos personales y/o datos sensibles de cualquier persona en el marco de la celebración de una sesión de Concejo Municipal, así como a la consignación de éstos en la respectiva Acta de sesión, deberá observar lo dispuesto**

	particulares y disponer los medios para ello, dando cumplimiento a la obligación de publicidad contenida en el artículo 84 de la ley N° 18.695. **Posteriormente y, precisado lo anterior, el órgano contralor argumentó que cabe precisar que lo expresado *no significa que, para cumplir con la publicidad de las sesiones del concejo, estas deban necesariamente ser transmitidas en vivo, puesto que ello dependerá de la realidad de cada municipio y de sus posibilidades técnicas, pudiendo también ponerse a disposición del público, a través de la página web institucional, las grabaciones de las sesiones con posterioridad a su celebración.*** **Finalmente, Contraloría manifestó que, en tal sentido, los municipios deberán *disponer en sus respectivos reglamentos internos de funcionamiento del concejo municipal los mecanismos para llevar a cabo las sesiones de forma remota y poder cumplir con la obligación de publicidad de las mismas*.**	**al efecto en la Ley N° 19.628, sobre protección de la vida privada. Especialmente deberá atenderse lo dispuesto en los artículos 2 letras g) y o); 10 y 20 de la norma precitada.** **e) Las sesiones de concejo no necesariamente deben ser transmitidas en vivo, pudiendo también ponerse a disposición del público, a través de la página web institucional, las grabaciones de las sesiones con posterioridad a su celebración (Aplica Dictamen 25002, de 2020 de la CGR)** **f) Las grabaciones de las sesiones de Concejo quedarán respaldadas y publicadas en una plataforma digital que ofrezca los estándares mínimos de seguridad, indicándose en el Acta de la respectiva sesión la vía de acceso a las mismas.**
Artículo 36° La convocatoria y Tabla será despachada por intermedio del Secretario Municipal, con una anticipación de a lo menos cuatro días corridos, y serán enviadas al domicilio particular de cada Concejal u otro que el propio Concejal solicite. **Artículo 37° La citación se entenderá entregada con la recepción del documento en el señalado domicilio. El**	**El principio de economía procedimental dispone que *"La Administración debe responder a la máxima economía de medios con eficacia, evitando trámites dilatorios"* (inciso 1° del Art. 9° de la Ley N°19.880 que "establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado").** **El principio de la no formalización dispone que *"El procedimiento debe***	**Artículo 36° La convocatoria y Tabla será despachada por intermedio del Secretario Municipal, con una anticipación de a lo menos tres días corridos, y serán enviadas a los correos electrónicos institucionales de cada uno de los señores concejales.** **Artículo 37° La citación se entenderá entregada una vez enviada a través de los correos institucionales de los señores concejales o concejalas. El Concejal podrá solicitar por escrito que las Convocatorias, Tablas, Actas, etc., le sean enviadas por otro medio.**

Concejal podrá solicitar por escrito que las Convocatorias, Tablas, Actas, etc., le sean enviadas por correo electrónico u otro medio.	***desarrollarse con sencillez y eficacia, de modo que las formalidades que se exijan sean aquéllas indispensables para dejar constancia indubitada de lo actuado y evitar perjuicios a los particulares."*** **(inciso 1° del Art. 13° de la Ley N°19.880 que "establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado").**	
Artículo 39° La(s) Acta(s) anterior(es), se remitirá(n) tanto al Alcalde como a cada uno de los Concejales, al menos con 24 horas antes de la sesión. Los miembros del Concejo indicarán por escrito si prefieren recibir las Actas en forma física o a través de correo electrónico; sin perjuicio que el día en que ésta(s) sea(n) sometida(s) a aprobación, los ediles recibirán una copia en formato papel.	**El principio de economía procedimental dispone que** ***"La Administración debe responder a la máxima economía de medios con eficacia, evitando trámites dilatorios"*** **(inciso 1° del Art. 9° de la Ley N°19.880 que "establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado").** **El principio de la no formalización dispone que** ***"El procedimiento debe desarrollarse con sencillez y eficacia, de modo que las formalidades que se exijan sean aquéllas indispensables para dejar constancia indubitada de lo actuado y evitar perjuicios a los particulares."*** **(inciso 1° del Art. 13° de la Ley N°19.880 que "establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado").**	**Artículo 39° La(s) Acta(s) anterior(es), se remitirá(n), tanto al Alcalde como a cada uno de los Concejales, al menos con 24 horas antes de la sesión, a través de los correos electrónicos institucionales.**

Artículo 77° La estructura del acta deberá sujetarse o lo establecido en el Art. 84, inciso final de la Ley N° 18.695. **Artículo 78° En lo particular en el acta se deberá consignar: el día y hora de la sesión, indicando si es Ordinaria, Ordinaria Temática, de Audiencias Públicas o extraordinaria; se señalará el nombre de quien Preside y del Secretario de la misma; la nómina por orden de precedencia según la votación obtenida por los Concejales presentes; nómina de invitados que hayan asistidos a la sesión; la aprobación de la o de las actas anteriores y las observaciones, si las hubo; la enumeración de los documentos de que se haya dado cuenta; síntesis de los asuntos que se hayan discutido, con indicación de lo propuesto, si correspondiere; los acuerdos adoptados; las votaciones habidas y la forma en que votaron los miembros del Concejo; la hora de varios con una enumeración de lo sustancialmente tratado y la hora de término de la sesión.**	**El Dictamen 8.255 de 2018, de la Contraloría General de la República, dispone que las Actas del Concejo Municipal pueden registrarse en forma resumida, en cuanto se continúe cumpliendo con la incorporación en éstas del contenido mínimo que la Ley 18.695 exige al efecto en el inciso final de su Art. 84.** **De igual forma, el mismo dictamen señala que la forma resumida de registrar las actas del concejo municipal -que no contemple su transcripción completa-, no puede significar en caso alguno, la no observancia de las exigencias legales en cuanto al contenido de los acuerdos de dicho cuerpo colegiado, los cuales, atendida su naturaleza de actos administrativos, conforme al artículo 3° de la ley N° 19.880, se encuentran en el imperativo de ser debidamente fundados en los términos previstos en el inciso cuarto del artículo 41, del mismo cuerpo normativo.**	**Artículo 77° Las actas del concejo se harán públicas una vez aprobadas, y contendrán, a lo menos, la asistencia a la sesión, los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votadas. La publicación se hará mediante los sistemas electrónicos o digitales que disponga la municipalidad. (Art. 84 de la Ley N° 18.695)** **Artículo 78° En lo particular en el acta se deberá consignar: el día y hora de la sesión, indicando si es Ordinaria, Ordinaria Temática, de Audiencias Públicas o extraordinaria; se señalará el nombre de quien Preside y del Secretario de la misma; la nómina por orden de precedencia según la votación obtenida por los Concejales presentes; nómina de invitados que hayan asistidos a la sesión; la aprobación de la o de las actas anteriores y las observaciones, si las hubo; la enumeración de los documentos de que se haya dado cuenta; síntesis de los asuntos que se hayan discutido, con indicación de lo propuesto, si correspondiere; los acuerdos adoptados; las votaciones habidas y la forma en que votaron los miembros del Concejo; la hora de varios con una enumeración de lo sustancialmente tratado y la hora de término de la sesión.** **Todas aquellas materias que no queden consignadas en Acta; tales como: intervenciones, comentarios, propuestas, cartas, oficios y otros, quedará publicado en la plataforma digital que para el caso se utilice. (Aplica Dictamen N° 8.255 de 2018 de la CGR)**
Artículo 99° Las Comisiones podrán reunirse sin previo acuerdo de Concejo para tratar uno o más temas en particular. Sin embargo, las conclusiones e informes de las Comisiones serán elevados a conocimiento		**Artículo 99° Las Comisiones podrán reunirse sin previo acuerdo de Concejo para tratar uno o más temas en particular; siempre y cuando corresponda al estudio y despacho de los asuntos que se sometan a la resolución del Concejo Municipal; según lo dispuesto en el Art. 89°. Las conclusiones e informes de las Comisiones serán elevados a**

del Concejo por escrito, en carácter de proposiciones, por intermedio del Presidente de la Comisión o del Concejal que la Comisión designe.		**conocimiento del Concejo por escrito, en carácter de proposiciones, por intermedio del Presidente de la Comisión o del Concejal que la Comisión designe.**

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°1594, de fecha 27 de julio de 2021.

ACUERDO N°108

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR UN APORTE CORRESPONDIENTE AL 2% DEL MONTO DE LAS OBRAS DE LA INICIATIVA DE INVERSIÓN DENOMINADA "INTEGRACIÓN SECTOR LOLQUELLÉN, PASEO PEATONAL LA QUEBRADA Y PLAZA LOLQUELLÉN DE LA COMUNA DE PANGUIPULLI", EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ESPACIO PÚBLICO 2021-2022 DEL MINVU.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - OFICIO N°828, de fecha 28 de julio de 2021.

TOTAL ACUERDOS	: 05
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 05 = 100 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACIÓN	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 100%
OBSERVACIONES	: No Hay.

ACTA : 31
FECHA : 29 DE JULIO 2021
TIPO SESIÓN : EXTRAORDINARIA

ACUERDO N°109

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA ENTREGA A LA EMPRESA LUIS MISAEL LAGOS VALDEBENITO, A CARGO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN MANO DE OBRA 2021, DEL MONTO PROPORCIONAL A LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DE 2021, CORRESPONDIENTE AL BONO ESTABLECIDO EN LA LEY 21.289, QUE CORRESPONDE PAGAR A LOS TRABAJADORES QUE CUMPLAN O HAYAN CUMPLIDO EFECTIVAMENTE DURANTE EL AÑO 2021 LAS FUNCIONES DE CHOFER, PEONETA O BARREDOR DE CALLES, CON EL OBJETO DE QUE LA REFERIDA EMPRESA, EFECTÚE LOS CORRESPONDIENTES PAGOS".
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. – DECRETO N°1615, de fecha 29 de julio de 2021.

TOTAL ACUERDOS	: 01
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 01 = 100 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACIÓN	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 86%
OBSERVACIONES	: **El Concejal Astroza se incorporó después de la aprobación del único tema de la tabla, por lo que queda ausente de la sesión.**

ACTA : 32
FECHA : 05 DE AGOSTO 2021
TIPO SESIÓN : EXTRAORDINARIA

ACUERDO N°110

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE WWW.MERCADOPUBLICO.CL LICITACIÓN PÚBLICA ID.3573-12-LQ21 "CONSTRUCCIÓN CEMENTERIO DE NELTUME, PANGUIPULLI", POR UN MONTO DE $124.364.819 (CIENTO VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS) IVA INCLUIDO, CON EL OFERENTE CONSTRUCTORA PULMOZ LIMITADA, RUT. 76.953.739-2, CON DOMICILIO EN EDUARDO KOENING N°193, COMUNA DE PANGUIPULLI, FINANCIADO CON FONDOS MUNICIPALES.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°1684, de fecha 05 de agosto de 2021.

TOTAL ACUERDOS	: 01
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 01 = 100 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACIÓN	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 100%
OBSERVACIONES	: No Hay.

ACTA : 33
FECHA : 10 DE AGOSTO 2021
TIPO SESIÓN : ORDINARIA

ACUERDO N°111

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LAS ACTAS N°29 DE FECHA 20 DE JULIO DE 2021, N°30 DE FECHA 27 DE JULIO DE 2021, N°31 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2021, N°32 DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2021.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. -

ACUERDO N°112

POR SEIS VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDA RECHAZAR LA SOLICITUD INTERPUESTA POR DON MIGUEL AREZO REBOLLEDO EN CARTA INGRESADA CON FECHA 08 DE ENERO DE 2021.
VOTARON A FAVOR, EL SEÑOR PRESIDENTE Y LOS CONCEJALES, SEÑORES, RICHARD ASTROZA, DAVID RUIZ, ALEJANDRO KÖHLER Y GERARDO SÁEZ, Y LA CONCEJALA, SEÑORA GEORGINA CUYUL. EL CONCEJAL, SEÑOR CARLOS DURÁN, SE ABSTUVO DE VOTAR.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. – Certificado N°148, de fecha 10 de agosto de 2021.
Emitido por el Secretario Municipal (S).

ACUERDO N°113

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDA MANDATAR A LA COMISIÓN DE PUEBLO MAPUCHE, PARA INICIAR CONVERSACIONES CON 14 INSTITUCIONES DE LA LOCALIDAD DE ÑANCUL, DE ACUERDO A CARTA INGRESADA EL 02 DE AGOSTO DEL AÑO 2021.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: SIN INFORMACIÓN.

ACUERDO N°114

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA SANITARIA NELTUME, PANGUIPULLI" POR UN MONTO MENSUAL DE $12.000.000, EXENTO DE IMPUESTO, CON EL OFERENTE UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES (UTP) ENTRE HyO ASESORÍAS Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA, RUT. 76.950.663-2 Y CRISTIAN FERNANDO HERNÁNDEZ OJEDA, C.I. 13.854.099-5 CON DOMICILIO EN SERRANO N°76, ACHAO - CHILOÉ, FINANCIADO CON FONDOS FNDR DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS, SEGÚN LICITACIÓN PUBLICA REALIZADA A TRAVÉS DE WWW.MERCADOPUBLICO.CL ID.3573-26-LR21.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°1731, de fecha 12 de agosto de 2021.

ACUERDO N°115

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA CONTRATACIÓN DEL PROYECTO PMU, "CONSTRUCCIÓN PATIO TECHADO ESCUELA RURAL BOCATOMA, PANGUIPULLI", POR UN MONTO TOTAL DE $59.838.268, I.V.A. INCLUIDO, CON EL OFERENTE, JOSÉ GONZÁLEZ E HIJOS LIMITADA, RUT: 76.405.768-6, CON DOMICILIO EN PANAMERICANA 480 COMUNA DE LANCO, FINANCIADO CON FONDOS DE EMERGENCIA TRANSITORIO COVID-19 – SUBDERE, SEGÚN LICITACIÓN REALIZADA A TRAVÉS DE WWW.MERCADOPUBLICO.CL ID.3573-35-LP21.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. – DECRETO N°1732, de fecha 12 de agosto de 2021.

ACUERDO N°116

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA SOLICITUD DE ANTICIPO DE SUBVENCIÓN ESCOLAR AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY Nº 20.976, RETIRO DOCENTES, Y LEY Nº 29.964, RETIRO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN, LO ANTERIOR, CON EL FIN DE FINANCIAR LA BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO DE 10 DOCENTES Y 5 ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN, QUIENES HAN PRESENTADO SU RENUNCIA VOLUNTARIA AL TOTAL DE HORAS QUE SIRVEN Y HAN CUMPLIDO LA EDAD PARA JUBILAR.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - Certificado N°159, de fecha 16 de agosto de 2021. Emitido por el Secretario Municipal (S).

ACUERDO N°117

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL PAGO EN CUOTAS, POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIONES CORRESPONDIENTES A LA CAUSA RIT O-34-2019, "HERRERA CON MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI", SEGÚN SENTENCIA FIRME Y EJECUTORIADA DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2020, DICTADA POR EL TRIBUNAL DE LETRAS Y GARANTÍA DE PANGUIPULLI.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - Resolución de fecha 12 de agosto de 2021, en causa RIT C-1-2020 Juzgado de Letras, Garantía y Familia de Panguipulli.

ACUERDO N°118

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE READSCRIBIR O DESTINAR A LA DIRECCIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL, A LA SRTA. VERÓNICA BARRA VALLADARES, QUIEN EJERCE FUNCIONES DE SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL; DEBIENDO EJERCER FUNCIONES SIMILARES EN LA NUEVA UNIDAD.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. – DECRETO SIAPER N°807, de fecha 17 de agosto de 2021.

ACUERDO N°119

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDA MANDATAR A LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y URBANISMO, PARA QUE SE REÚNA, CONVOCANDO AL DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y A LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, CON EL OBJETO DE ABORDAR LA TEMÁTICA RELACIONADA AL PLAN MAESTRO HABITACIONAL Y OTROS ASUNTOS VINCULADOS AL TEMA DE VIVIENDA.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: SIN INFORMACIÓN.

TOTAL ACUERDOS	: 09
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 07 = 78 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACIÓN	: 02 = 22 %
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 100%
OBSERVACIONES	: No Hay.

ACTA : 34
FECHA : 17 DE AGOSTO 2021
TIPO SESIÓN : EXTRAORDINARIA

ACUERDO N°120

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65, LETRA j) DE LA LEY N°18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, EN CUANTO A CELEBRAR Y/O APROBAR CONTRATOS QUE INVOLUCREN MONTOS IGUALES O SUPERIORES A 500 UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES, ACUERDA APROBAR LA CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE WWW.MERCADOPUBLICO.CL, MODALIDAD CONVENIO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE 248 GIFT CARD POR UN MONTO DE $37.646.400.- (TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS) PARA PERSONAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS, CON LA EMPRESA SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A., RUT. 96.556.930-8, FINANCIADO CON FONDOS MUNICIPALES.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. – DECRETO N°1821, de fecha 23 de agosto de 2021.

TOTAL ACUERDOS	: 01
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 01 = 100 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACIÓN	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 100%
OBSERVACIONES	: No Hay.

ACTA : 35
FECHA : 24 DE AGOSTO 2021
TIPO SESIÓN : ORDINARIA

ACUERDO N°121

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA MODIFICAR LA TABLA DE LA SESIÓN, CON EL FIN DE INCORPORAR A ESTÁ EL SIGUIENTE TEMA:

I) SOMETER A APROBACIÓN FUNCIONES CONVENIOS A HONORARIOS SUMA ALZADA.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. -

ACUERDO N°122

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL ACTA N°33 DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2021 Y ACTA N°34 DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2021.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. -

ACUERDO N°123

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA ENTREGA DE UN PERMISO DE USO PRECARIO A DOÑA BALSAMINA YANETT PINTO SANDOVAL, CÉDULA DE IDENTIDAD N°17.323.632-8, PARA QUE UTILICE EL QUIOSCO UBICADO EN CALLE MARTÍNEZ DE ROZAS, ESQUINA MANUEL MATTA, DE LA CIUDAD DE PANGUIPULLI, EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASOCIADAS AL RUBRO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE FLORES NATURALES ORNAMENTALES Y PRODUCTOS DE LA ZONA.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. – DECRETO N°1993, de fecha 07 de septiembre de 2021.

ACUERDO N°124

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LETRA A) DEL ARTÍCULO 52° DE LA MODIFICACIÓN DE ORDENANZA N°002 SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2011, APROBADA MEDIANTE EL DECRETO N° 3.654 DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2019, EN CUANTO A LA REALIZACIÓN DE CONSULTAS CIUDADANAS, APRUEBA LA REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA CIUDADANA NO VINCULANTE, DENOMINADA "ALTERNATIVAS DE EMPLAZAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO CONSISTORIAL MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI", CONSIDERANDO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

EL OBJETIVO PRINCIPAL DE LA ENCUESTA CIUDADANA ES INCORPORAR A LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS DISTINTAS ALTERNATIVAS DE EMPLAZAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO CONSISTORIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI, DE FORMA QUE PUEDAN REALIZAR SUS APORTES, APRECIACIONES U OBSERVACIONES DE ACUERDO A SUS NECESIDADES COMO USUARIOS DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES.

SE CONVOCARÁ A TODAS LAS PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS QUE TENGAN RESIDENCIA EN LA COMUNA O AL SER PROPIETARIOS DE UN BIEN RAÍZ EN LA COMUNA.

LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN ANALÓGICOS, DIGITALES Y A TRAVÉS DE LAS DISTINTAS ORGANIZACIONES TERRITORIALES, PUDIENDO LA COMUNIDAD EXPRESAR SU OPINIÓN MEDIANTE ENCUESTAS DIGITALES Y EN FORMA PRESENCIAL UTILIZANDO BUZONES CERRADOS QUE SERÁN UBICADOS EN LOS DISTINTOS EDIFICIOS PÚBLICOS MUNICIPALIDADES Y SUS RESPECTIVAS DELEGACIONES EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES.

LOS SIGUIENTES SERÁN LAS ETAPAS Y PLAZOS DE LA ENCUESTA CIUDADANA.

N°	ETAPA	PLAZO
1	PLANIFICACIÓN Y ELABORACIÓN DE LA ENCUESTA.	5 DÍAS HÁBILES.
2	COORDINACIÓN INTERNA E INFORMACIÓN A MEDIOS DE COMUNICACIÓN.	5 DÍAS HÁBILES.
3	INVITACIÓN Y DIFUSIÓN ACTIVA.	15 DÍAS HÁBILES.
4	RESPUESTA A ENCUESTA CIUDADANA EN FORMA PRESENCIAL Y DIGITAL POR PARTE DE LA COMUNIDAD.	1 DÍA
5	CIERRE DE LA ENCUESTA Y ANÁLISIS DE RESULTADOS	7 DÍAS HÁBILES
6	ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO COMUNAL Y ENTREGA DE RESULTADOS A LA COMUNIDAD.	4 DÍAS HÁBILES

EL SR. SECRETARIO MUNICIPAL O UN REPRESENTANTE QUE EL DESIGNE, REALIZARÁ LA FUNCIÓN DE MINISTRO DE FE EN CADA UNA DE LAS ETAPAS CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA ETAPA DE CIERRE DE LA ENCUESTA Y ANÁLISIS DE RESULTADOS.

LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA SERÁN PÚBLICOS Y DEBERÁN DIFUNDIRSE POR TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE DISPONGA LA MUNICIPALIDAD.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°2030, de fecha 10 de septiembre de 2021.

ACUERDO N°125

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL "PLAN DE ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN Y DESARROLLO DEL ENTORNO, BARRIO LOLQUELLÉN", CUYA COPIA SE ADJUNTA.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. – OFICIO N°950, de fecha 25 de agosto de 2021.

ACUERDO N°126

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA POSTULACIÓN DE POBLACIÓN LOLQUELLEN AL PROGRAMA QUIERO MI BARRIO DEL MINVU CONVOCATORIA 2021, PARA LO CUAL SE COMPROMETE UN APORTE MUNICIPAL, EN EL CASO DE SER SELECCIONADO EL BARRIO PROPUESTO, QUE CORRESPONDE A 5 UF POR CADA VIVIENDA INCLUIDA DENTRO DEL POLÍGONO PROPUESTO; SEGÚN LO PROPUESTO EN MINUTA ADJUNTA.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. – OFICIO N°950, de fecha 25 de agosto de 2021.

ACUERDO N°127

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LAS FUNCIONES CONVENIO A HONORARIOS DE SUMA ALZADA, PARA EL PERÍODO AGOSTO A DICIEMBRE DE 2021, QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

N° PERSONAS	DEPENDENCIA	OBJETIVO/FUNCION
3	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	EXPERTOS: 1. Ser nexo entre la Municipalidad y el ámbito de su jurisdicción territorial, para informar al Alcalde respecto de las necesidades propuestas en: a) Desarrollo Comunitario b) Transporte y Tránsito Público c) Aseo, Ornato y Reciclaje d) Salud Pública y Protección del Medio Ambiente e) Asistencia Social y Jurídica f) Turismo, Deporte y Recreación g) Vialidad Urbana y Rural h) Viviendas sociales e Infraestructura Sanitaria i) Prevención de Riesgos y Auxilio en Emergencias y Catástrofes j) Prevención en materias de seguridad ciudadana y actividades de Interés común. 2. Informar al Alcalde sobre: a) Las labores que ejecutan los contratistas y trabajadores municipales de los servicios de aseo y ornato, informando las posibles deficiencias o mejoras. b) El comercio ambulante y la instalación y operación de ferias de temporada. c) Reuniones sostenidas con dirigentes y juntas de vecinos de las localidades, llevando para ello un libro de actas con un resumen de los acuerdos, y las firmas de los asistentes a dichas reuniones. d) La buena utilización de los bienes nacionales y municipales de uso público.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. -
DECRETO N°734, de fecha 02 de agosto de 2021.
DECRETO N°735, de fecha 02 de agosto de 2021.
DECRETO N°736, de fecha 02 de agosto de 2021.

ACUERDO N°128

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDA MANDATAR A LA COMISIÓN DE FINANZAS, PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN, A QUE SE REÚNA, CON EL OBJETO DE ABORDAR TEMÁTICAS VINCULADAS A LAS MATERIAS DE SU INCUMBENCIA.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: SIN INFORMACIÓN.

TOTAL ACUERDOS	: 08
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 07 = 87.5 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACIÓN	: 01 = 12.5%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 100%
OBSERVACIONES	: No Hay.

ACTA : 36
FECHA : 27 DE AGOSTO 2021
TIPO SESIÓN : EXTRAORDINARIA

ACUERDO N°129

POR SEIS VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDA APROBAR LA CONTRATACIÓN, A TRAVÉS DE TRATO O CONTRATACIÓN DIRECTA, DEL SERVICIO "PROVISIÓN DE MANO DE OBRA 2021 COMUNA DE PANGUIPULLI", POR UN MONTO APROXIMADO MENSUAL DE $89.989.807 (OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS) IVA INCLUIDO, POR UN PERÍODO DE CUATRO MESES, A CONTAR DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, AMBAS FECHAS INCLUSIVE, CON EL CONTRATISTA SEÑOR LUIS MISAEL LAGOS VALDEBENITO, CÉDULA DE IDENTIDAD N° 10.217.735-5, CON DOMICILIO EN KM. 1 CAMINO HUERQUEHUE, COMUNA DE PANGUIPULLI, FINANCIADO CON FONDOS MUNICIPALES.

VOTARON A FAVOR, EL SEÑOR PRESIDENTE Y LOS CONCEJALES, SEÑORES, RICHARD ASTROZA, DAVID RUIZ, ALEJANDRO KÖHLER Y GERARDO SÁEZ, Y LA CONCEJALA, SEÑORA GEORGINA CUYUL.

EL VOTO DISIDENTE CORRESPONDIÓ AL CONCEJAL, SEÑOR CARLOS DURÁN ROMERO.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - Decreto N°2122, de fecha 21 de septiembre de 2021.

TOTAL ACUERDOS	: 01
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 01 = 100 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACIÓN	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 100%
OBSERVACIONES	: No Hay.

ACTA : 37
FECHA : 31 DE AGOSTO 2021
TIPO SESIÓN : ORDINARIA

ACUERDO N°130

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR MODIFICAR LA TABLA DE LA SESIÓN, CON EL FIN DE INCORPORAR A ÉSTA EL SIGUIENTE TEMA:

I) SOMETER A APROBACIÓN MANDATAR A QUE SESIONEN DETERMINADAS COMISIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. -

ACUERDO N°131

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CUYA COPIA SE ADJUNTA.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°1902, de fecha 31 de agosto de 2021.

ACUERDO N°132

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO VOLCÁNICA COMPLEJO VOLCÁNICO MOCHO-CHOSHUENCO, PRESENTADO POR EL SEÑOR ALCALDE, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. – DECRETO N°2196, de fecha 28 de septiembre de 2021.

ACUERDO N°133

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE WWW.MERCADOPUBLICO.CL EN LICITACIÓN PÚBLICA ID.3573-33-LP21 "CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO AGUAS SERVIDAS Y RED AGUA POTABLE PÚBLICO PROLONGACIÓN CALLE GABRIELA MISTRAL", POR UN MONTO TOTAL DE $84.400.599.-, IVA INCLUIDO CON EL OFERENTE SERVICIOS DE INSPECCIÓN, INGENIERÍA Y PROYECTOS LTDA., RUT. 76.315.417-3, CON FINANCIAMIENTO PMB - SUBDERE.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°1914, de fecha 01 de septiembre de 2021.

ACUERDO N°134

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA CONCESIÓN DE USO GRATUITO EN FAVOR DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PANGUIPULLI, EN SU CALIDAD DE SOSTENEDORA DEL JARDÍN INFANTIL "LOS QUERUBINES", UN RETAZO DE TERRENO DE 583,7079 METROS CUADRADOS, UBICADO EN SECTOR PALGUÍN.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. – DECRETO N°1976, de fecha 06 de septiembre de 2021.

ACUERDO N°135

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

I. TRASLÁDESE EL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE DESDE LA DIRECCIÓN DE OBRAS A LA DIRECCIÓN DE SECPLAN.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. – DECRETO N°2146, de fecha 23 de septiembre de 2021.

ACUERDO N°136

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDA MANDATAR A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN; DEPORTE Y CULTURA; Y ADULTO MAYOR, INFANCIA Y JUVENTUD, A QUE SE REÚNAN, CON EL OBJETO DE ABORDAR TEMÁTICAS VINCULADAS A LAS MATERIAS DE SU INCUMBENCIA.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: SIN INFORMACIÓN.

TOTAL ACUERDOS	: 07
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 06 = 86 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACIÓN	: 01 = 14 %
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 100%
OBSERVACIONES	: No Hay.

ACTA : 38
FECHA : 07 DE SEPTIEMBRE 2021
TIPO SESIÓN : EXTRAORDINARIA.

ACUERDO N°137

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE ASIGNACIÓN, PARA LA DOTACIÓN DE SALUD DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PANGUIPULLI, DISPUESTA A TRAVÉS DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY N°19.378, CUYO DETALLE SE ADJUNTA.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. – Certificado N°186, de fecha 07 de septiembre de 2021.

ACUERDO N°138

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 LETRA J) DE LA LEY 18.695, LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE ARRIENDO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI, EN LAS CONDICIONES DESCRITAS EN MINUTA ADJUNTA.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°2002, de fecha 08 de septiembre de 2021.

ACUERDO N°139

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS CONEXOS DE MANTENCIÓN SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COMUNA DE PANGUIPULLI", BAJO LA MODALIDAD DE TRATO O CONTRATACIÓN DIRECTA, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 O HASTA QUE SE ACABEN LOS FONDOS DISPONIBLES ($35.000.000 MILLONES DE PESOS) PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65, LETRA J) DE LA LEY 18.695.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°2393, de fecha 18 de octubre de 2021.

TOTAL ACUERDOS	: 03
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 03 = 100 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACIÓN	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 100%
OBSERVACIONES	: No Hay.

ACTA : 39
FECHA : 14 DE SEPTIEMBRE 2021
TIPO SESIÓN : ORDINARIA.

ACUERDO N°140

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA PRÓRROGA, POR EL PLAZO DE UN AÑO, DE LOS CONTRATOS DE ARRIENDO VIGENTES CORRESPONDIENTES A LOS LOCALES COMERCIALES DEL TERMINAL DE BUSES DE PANGUIPULLI.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. – DECRETO N°2407, de fecha 19 de octubre de 2021.

ACUERDO N°141

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA REBAJA DE DERECHOS EN UN 50% PARA LOCATARIOS Y EMPRESARIOS DE BUSES DEL TERMINAL DE BUSES PANGUIPULLI, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA ORDENANZA N°005 DEL REFERIDO TERMINAL, DURANTE LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2021.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. – DECRETO N°2207, de fecha 29 de septiembre de 2021.

ACUERDO N°142

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL DESTINO DE LOS DINEROS ENTREGADOS EN SUBVENCIÓN MUNICIPAL ORDINARIA 2020 AL "COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL LAS VERTIENTES", EN EL SENTIDO DE SUSTITUIR LA ADQUISICIÓN DE UNA IMPRESORA, CONTEMPLADA INICIALMENTE, POR EL FINANCIAMIENTO DE UNA BATERÍA.
LA REFERIDA AGRUPACIÓN DEBERÁ PROPICIAR LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE, AL EFECTO SEAN PERTINENTES PARA CONCRETAR LA MODIFICACIÓN QUE INDICA.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: NO CUMPLIDO. ACUERDO QUEDA SIN EFECTO POR SOLICITUD DE LA ORGANIZACIÓN, ACUERDO N°170.

ACUERDO N°143

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APOYAR LA INICIATIVA DE IMPLEMENTACIÓN DEL ESPACIO BIBLIOTECA EN COÑARIPE, COMO FILIAL DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE PANGUIPULLI.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. – Certificado N°194, de fecha 14 de septiembre de 2021. Emitido por el Secretario Municipal (S).

ACUERDO N°144

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APOYAR LA INICIATIVA DE DESARROLLAR LA "RUTA TURÍSTICA INTERCULTURAL JUVENIL EN COÑARIPE" PROPUESTA POR LA AGRUPACIÓN DE MUJERES EMPRENDEDORAS "RED LAMPÜKEN"
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. – Certificado N°195, de fecha 14 de septiembre de 2021. Emitido por el Secretario Municipal (S).

ACUERDO N°145

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA ELABORAR UN COMUNICADO ALUSIVO A LA SITUACIÓN DESCRITA POR DON JORGE JIMÉNEZ MUÑOZ, RELATIVA A HECHOS QUE LE ATAÑEN OCURRIDOS EL AÑO 2017.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: NO CUMPLIDO.

ACUERDO N°146

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42° DE SU REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO, ACUERDA EXTENDER LA DURACIÓN DE LA SESIÓN POR UN TIEMPO ADICIONAL DE UNA HORA.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. –

ACUERDO N°147

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDA MANDATAR A LA COMISIÓN DE SALUD Y EDUCACIÓN, A QUE SE REÚNA, CON EL OBJETO DE ABORDAR TEMÁTICAS VINCULADAS A MATERIAS DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE PUERTO FUY.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: SIN INFORMACIÓN.

ACUERDO N°148

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDA MANDATAR A LA COMISIÓN DE SALUD Y EDUCACIÓN, A QUE SE REÚNA, CON EL OBJETO DE ABORDAR TEMÁTICAS VINCULADAS A MATERIAS DE EDUCACIÓN.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: SIN INFORMACIÓN.

ACUERDO N°149

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDA MANDATAR A LA COMISIÓN DE DEPORTE Y CULTURA, A QUE SE REÚNA, CON EL OBJETO DE ABORDAR TEMÁTICAS VINCULADAS A LAS MATERIAS DE SU INCUMBENCIA.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: SIN INFORMACIÓN.

ACUERDO N°150

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDA MANDATAR A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, A QUE SE REÚNA, CON EL OBJETO DE ABORDAR TEMÁTICAS VINCULADAS A LAS MATERIAS DE SU INCUMBENCIA.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: SIN INFORMACIÓN.

ACUERDO N°151

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDA MANDATAR A LA COMISIÓN DE FINANZAS, PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN, A QUE SE REÚNA, CON EL OBJETO DE ABORDAR TEMÁTICAS VINCULADAS A LAS MATERIAS DE SU INCUMBENCIA.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: SIN INFORMACIÓN.

TOTAL ACUERDOS	: 12
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 05 = 42 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 02 = 16 %
SIN INFORMACIÓN	: 05 = 42 %
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 100%
OBSERVACIONES	: No Hay.

ACTA : 40
FECHA : 21 DE SEPTIEMBRE 2021
TIPO SESIÓN : ORDINARIA.

ACUERDO N°152

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR MODIFICAR LA TABLA DE LA SESIÓN, CON EL FIN DE INCORPORAR A ÉSTA EL SIGUIENTE TEMA:

E) EXPOSICIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DEPORTES REFERENTE AL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LAS GRADERÍAS DEL ESTADIO MUNICIPAL.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. -

ACUERDO N°153

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA ELABORAR UNA DECLARACIÓN PÚBLICA EN RECHAZO AL PROYECTO "CENTRAL HIDROELÉCTRICA SAN PEDRO" DEL TITULAR COLBÚN S.A.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. – Declaración Pública emitida por el Honorable Concejo Municipal.

ACUERDO N°154

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LOS SIGUIENTES PROYECTOS PRESENTADOS POR LA CORPORACIÓN DE ADELANTO AMIGOS DE PANGUIPULLI, DE ACUERDO CON CONVENIOS PREVIAMENTE SUSCRITOS, CUYO FINANCIAMIENTO QUEDARÁ CONSIGNADO EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022:

PROGRAMAS CONJUNTOS	2022	Beneficiarios directos
Plan Musical	75.000.000	1.804
Casona Cultural	75.000.000	45.000
Cuidado Pesca y Sustentabilidad	15.000.000	-
Escuela de Oficios	30.000.000	130
Apoyo Social y Operativos Médicos	25.000.000	500
Func. y Programación Teatro	50.000.000	45.000
TOTAL	**270.000.000**	

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - OFICIO N°1154, de fecha 01 de octubre de 2021.

ACUERDO N°155

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42° DE SU REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO, ACUERDA EXTENDER LA DURACIÓN DE LA SESIÓN POR UN TIEMPO ADICIONAL DE UNA HORA.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. -

ACUERDO N°156

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CUYA COPIA SE ADJUNTA.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. – DECRETO N°2199, de fecha 28 de septiembre de 2021.

ACUERDO N°157

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POSPONER PARA UNA PRÓXIMA SESIÓN EL TRATAMIENTO DE LOS TEMAS CORRESPONDIENTES AL PUNTO 4 LETRAS B) Y E) DE LA TABLA.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. –

ACUERDO N°158

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA CONSIDERAR EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022, UN APORTE EQUIVALENTE A 4 UTM, POR 186 FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS PERTENECIENTES AL SERVICIO DE BIENESTAR DE LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI, DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 3° DE LA LEY N° 19.754, Y REGLAMENTO DEL SERVICIO DE BIENESTAR, Y SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

Tipo de contrato	Cantidad	UTM/Oct.	UTM x 4	Subtotal
PLANTA	108	$52.842	$211.368	$22.827.744
CONTRATA	68	$52.842	$211.368	$14.373.024
CARGOS VACANTES	10	$52.842	$211.368	$2.113.680
TOTAL FUNCIONARIOS	186		$211.368	$39.314.448

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - Certificado N°209, de fecha 21 de septiembre de 2021.

TOTAL ACUERDOS	: 07
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 07 = 100 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACIÓN	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 100%
OBSERVACIONES	: No Hay.

ACTA : 41
FECHA : 28 DE SEPTIEMBRE 2021
TIPO SESIÓN : ORDINARIA.

ACUERDO N°159

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR MODIFICAR LA TABLA DE LA SESIÓN, CON EL FIN DE INCORPORAR A ÉSTA EL SIGUIENTE TEMA:

3. ABORDAR LOS ACONTECIMIENTOS SUCEDIDOS EN LA LOCALIDAD DE LIQUIÑE, DONDE SE HABRÍA VACUNADO ERRÓNEAMENTE A UN GRUPO DE JÓVENES.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. -

ACUERDO N°160

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CUYA COPIA SE ADJUNTA.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. – DECRETO N°2199, de fecha 28 de septiembre de 2021.

ACUERDO N°161

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR MODIFICAR EL ACUERDO TOMADO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA CON FECHA 24 DE AGOSTO DE 2021 EN RELACIÓN CON LA CONVOCATORIA DE UNA ENCUESTA CIUDADANA REFERENTE A LAS "ALTERNATIVAS DE EMPLAZAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO CONSISTORIAL MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI" EN LO SIGUIENTE:

1. **MODIFÍQUESE LA EDAD DE CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA SE INCLUYAN TODAS LAS PERSONAS MAYORES DE 14 AÑOS QUE TENGAN RESIDENCIA EN LA COMUNA O SEAN PROPIETARIOS DE UN BIEN RAÍZ EN LA COMUNA.**
2. **SE INCLUYE REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA CIUDADANA A TRAVÉS DE MODALIDAD ONLINE Y PRESENCIAL SEGÚN LAS SIGUIENTES FECHAS PROPUESTAS.**

N°	MODALIDAD	PLAZO
1	ENCUESTA DIGITAL	DESDE LAS 08:00 A.M DEL DÍA 04 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 17:00 P.M DEL DÍA 09 DE OCTUBRE DE 2021.
2	ENCUESTA PRESENCIAL	DESDE LAS 08.00 A.M A LAS 17:00 P.M DEL DÍA 09 DE OCTUBRE DE 2021.

3. **SE INCLUYE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOCALES PARA QUE LA CIUDADANÍA PUEDA DAR RESPUESTA A LA ENCUESTA EN FORMA PRESENCIAL EL DÍA 09 DE OCTUBRE DE 2021 EN LAS SIGUIENTES LOCALIDADES.**

   - **MELEFQUEN, HUELLAHUE, PANGUIPULLI, ÑANCUL, PUCURA, COÑARIPE, LIQUIÑE, PUERTO FUY, NELTUME Y CHOSHUENCO.**

4. **SE CONSIDERA LA REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA CIUDADANA EN LA LOCALIDAD DE PIREHUEICO EN MODALIDAD PRESENCIAL, UN DÍA DE LA SEMANA COMPRENDÍA ENTRE EL 4 Y 9 DE OCTUBRE DE 2021, SEGÚN LAS CONDICIONES LOGÍSTICAS.**

EN TODO LO DEMÁS PERMANECE SIN MODIFICACIONES EL ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL TOMADO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA CON FECHA 24 DE AGOSTO DE 2021, SEGÚN LO DESCRITO EN CERTIFICADO N°168 DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2021, DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°2202, de fecha 29 de septiembre de 2021.

TOTAL ACUERDOS	: 03
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 03 =100 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACIÓN	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 100%
OBSERVACIONES	: No Hay.

ACTA : 42
FECHA : 30 DE SEPTIEMBRE 2021
TIPO SESIÓN : EXTRAORDINARIA.

ACUERDO N°162

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65, LETRA J) DE LA LEY N°18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, EN CUANTO A CELEBRAR Y/O APROBAR CONTRATOS QUE INVOLUCREN MONTOS IGUALES O SUPERIORES A 500 UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES, ACUERDA APROBAR LA CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE WWW.MERCADOPUBLICO.CL EN MODALIDAD TRATO DIRECTO LA "ADQUISICIÓN DE 181 TARJETAS GIFT CARD - MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI" PARA SER UTILIZADAS EN VESTUARIO Y CALZADO POR PERSONAL PRESTACIÓN SERVICIOS A HONORARIOS, POR UN MONTO TOTAL DE $26.539.125.- (VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS) EXENTO DE IMPUESTO CON LA EMPRESA SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LITDA., RUT. 76.045.081-2, CON DOMICILIO EN CALLE GENERAL CARRERA N°61 DE LA COMUNA Y CIUDAD DE TEMUCO, POR SER SU OFERTA CONVENIENTE A LOS INTERESES MUNICIPALES, EN COSTO Y TIEMPO. CONTRATACIÓN QUE SE LLEVA A CABO CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°2235, de fecha 30 de septiembre de 2021.

ACUERDO N°163

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL DESTINO DE LOS DINEROS ENTREGADOS EN SUBVENCIÓN MUNICIPAL ORDINARIA 2020 A LA AGRUPACIÓN DE ADULTO MAYOR "SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS", EN EL SENTIDO DE SUSTITUIR EL FINANCIAMIENTO DE UN PASEO AL MAR, CONTEMPLADO INICIALMENTE, POR EL FINANCIAMIENTO DE LA ADQUISICIÓN DE FRAZADAS PARA SUS SOCIOS.
LA REFERIDA AGRUPACIÓN DEBERÁ PROPICIAR LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE, AL EFECTO, SEAN PERTINENTES PARA CONCRETAR LA MODIFICACIÓN QUE SE INDICA.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°2398, de fecha 19 de octubre de 2021.

ACUERDO N°164

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL DESTINO DE LOS DINEROS ENTREGADOS EN SUBVENCIÓN MUNICIPAL ORDINARIA 2020 A LA "AGRUPACIÓN ADULTO MAYOR ALEGRÍA DE PANGUIPULLI", EN EL SENTIDO DE SUSTITUIR EL FINANCIAMIENTO DE UN VIAJE A LAS TERMAS, CONTEMPLADO INICIALMENTE, POR EL FINANCIAMIENTO DE LA ADQUISICIÓN DE TOALLAS PARA CASA SOCIO.
LA REFERIDA AGRUPACIÓN DEBERÁ PROPICIAR LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE, AL EFECTO, SEAN PERTINENTES PARA CONCRETAR LA MODIFICACIÓN QUE SE INDICA.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°2317, de fecha 7 de octubre de 2021.

TOTAL ACUERDOS	: 03
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 03 = 100 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACIÓN	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 100%
OBSERVACIONES	: No Hay.

ACTA : 43
FECHA : 05 DE OCTUBRE 2021
TIPO SESIÓN : EXTRAORDINARIA.

ACUERDO N°165

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDA MANDATAR A LA COMISIÓN DE FINANZAS, PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN, A QUE, CON EL OBJETO DE ANALIZAR LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL – AÑO 2022, SE REÚNA LAS VECES QUE FUEREN NECESARIAS, DESDE ESTA FECHA Y HASTA AQUELLA EN QUE SE SOMETA A APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DICHA PROPUESTA.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. – Acta de comisión, de fecha 13 de diciembre de 2021.

TOTAL ACUERDOS	: 01
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 01 = 100 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACIÓN	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 100%
OBSERVACIONES	: No Hay.

ACTA : 44
FECHA : 05 DE OCTUBRE 2021
TIPO SESIÓN : EXTRAORDINARIA.

ACUERDO N°166

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDA AUTORIZAR LA INTERVENCIÓN, EN LA SESIÓN, DE REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD ALEDAÑA AL PROYECTO MINICENTRAL HIDROELÉCTRICA RÍO MAÑÍO.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. -

ACUERDO N°167

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE INCORPORACIÓN DEL SIGUIENTE ARTÍCULO TRANSITORIO EN LA ORDENANZA N°006 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2017, SOBRE CARROS DE ARTESANIA, ALIMENTOS Y FOOD TRUCK:

ARTÍCULO TRANSITORIO

i) Plazo general de postulación a Licitación de Espacios para CARROS DE ARTESANIA, ALIMENTOS Y FOOD TRUCK para la comuna de Panguipulli:

15 DE OCTUBRE AL 09 DE NOVIEMBRE DE 2021

ii) Lugares de Emplazamiento de carros para el Periodo Estival 2021-2022

Tercera semana de diciembre 2021 (17 de diciembre de 2021) a la segunda semana de marzo 2022 (20 de marzo de 2022)

A. **CIUDAD DE PANGUIPULLI**

- **2 Carros Tipo 1: Carro de mote con huesillo y/o jugos naturales.**
- **4 Carros Tipo 2: Food Truck,**

Importante; Por remodelación de la costanera de la ciudad de Panguipulli, los carros se emplazarán en área verde a un costado de la Cancha de Voleibol Playa en el balneario municipal.
Sin embargo, la Municipalidad de Panguipulli se reserva el derecho de modificar el emplazamiento final en función de las medidas que la autoridad señale por el cierre parcial de las calles de la avenida costanera de la ciudad.

B. **LOCALIDAD DE COÑARIPE**

- **2 Carros Tipo 1: Mote con Huesillo y/o jugos naturales, en sector costanera Playa de Coñaripe.**

- **2 Carro Tipo 2: Food Truck, en sector costanera Playa de Coñaripe.**

- **1 Carro Tipo 2: Food Truck, en sector calle Guido Beck de Ramberga, Coñaripe.**

C. **LOCALIDAD DE PUCURA**

- **1 Carro Tipo 1: Mote con Huesillo y/o jugos naturales, en sector costanera Playa de Pucura, junto a punto limpio.**
- **2 Carro Tipo 2: Food Truck, en sector costanera Playa de Pucura, junto a punto limpio.**

D. **LOCALIDAD DE PUERTO FUY**

- **1 Carro Tipo 2: Food Truck, en sector acceso a Playa Puerto Fuy.**

E. **LOCALIDAD DE CHOSHUENCO**

- **1 Carro Tipo 1, Mote con Huesillo y/o jugos naturales, en sector costanera (cercano a baños públicos).**

F. **LOCALIDAD DE NELTUME**

- **1 Carro Tipo 2: Food Truck, en sector calle Los Raulíes (Frente al Gimnasio)**
- **1 Carro Tipo 2: Food Truck, en sector Avda. los Robles (Plazuela)**

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°2329, de fecha 12 de octubre de 2021.

TOTAL ACUERDOS	: 02
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 02 = 100 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACIÓN	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 100%
OBSERVACIONES	: No Hay.

ACTA : 45
FECHA : 12 DE OCTUBRE 2021
TIPO SESIÓN : ORDINARIA.

ACUERDO N°168

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR MODIFICAR LA TABLA DE LA SESIÓN, CON EL FIN DE INCORPORAR A ÉSTA EL SIGUIENTE TEMA:

4. **ABORDAR LA TEMÁTICA ALUSIVA A SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA AL CUERPO DE BOMBEROS DE PANGUIPULLI, CON EL OBJETO DE FINANCIAR ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL GRUPO GERSA.**

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. -

ACUERDO N°169

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LAS ACTAS N°35 DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2021, N°36 DE FECHA 27 DE AGOSTO, N°37 DE FECHA 31 DE AGOSTO, Y N°38 DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. -

ACUERDO N°170

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO N°142 ADOPTADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021, EN VIRTUD DEL CUAL SE APROBÓ LA MODIFICACIÓN DEL DESTINO DE LOS DINEROS ENTREGADOS EN SUBVENCIÓN MUNICIPAL ORDINARIA 2020 AL "COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL LAS VERTIENTES", EN EL SENTIDO DE SUSTITUIR LA ADQUISICIÓN DE UNA IMPRESORA, CONTEMPLADA INICIALMENTE, POR EL FINANCIAMIENTO DE LA ADQUISICIÓN DE UNA BATERÍA.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. -

ACUERDO N°171

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR APORTES MUNICIPALES PARA LA POSTULACIÓN DE DIVERSAS VÍAS DE LA COMUNA DE PANGUIPULLI AL 31° LLAMADO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

NOMBRE VÍA	TRAMO	INVERSIÓN [M]	APORTE MUNICIPAL [M$]			
			Imprescindible	Adicional	Municipalidad y comité	Subtotal
Etchegaray	Bernardo O'Higgins – Ramón Freire	61.742			13.501	13.501
Bernardo O'Higgins	Juan Pablo II – Plaza Panguipulli	76.282			12.710	12.710
Juan Pablo II	Carmela Carvajal – Gabriela Mistral	88.660			27.450	27.450
Los Jazmines	Ignacio Carrera Pinto – Fin de Calle	161.972			72.960	72.960
Lago Panguipulli	Etchegaray – Los Jazmines	78.589			25.589	25.589
Lago Pirihueico	Payahuinte – Fin de Calle	89.356			4.299	4.299
Lago Pellaifa	Conquil – Etchegaray	30.379			1.216	1.216
Variante Las Bandurrias	Juan Pablo II – José Mercedes Vergara	68.272			12.972	12.972
					TOTAL	170.697

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - Res. ex. SEREMI V. y U. n° 659 que sanciona lista definitiva de proyectos seleccionados del llamado n°31 año 2021 del Programa de Pavimentación Participativa.

ACUERDO N°172

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA ENTREGA DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL EXTRAORDINARIA EN FAVOR DEL CUERPO DE BOMBEROS DE PANGUIPULLI, POR UN MONTO DE $15.181.000.- (QUINCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL PESOS), CON EL OBJETO DE FINANCIAR EQUIPAMIENTO PARA EL GRUPO ESPECIALIZADO EN RESCATE SUB-ACUÁTICO (GERSA).
GRADO DE CUMPLIMIENTO: NO CUMPLIDO. (Se encuentra pendiente su rendición de Subvención anterior)

ACUERDO N°173

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA MANDATAR A LA COMISIÓN DE DEPORTE Y CULTURA, A QUE SE REÚNA, CON EL OBJETO DE CONOCER EL TRABAJO DEL NUEVO EQUIPO DEL DEPARTAMENTO DE CULTURA.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: SIN INFORMACIÓN.

ACUERDO N°174

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA MANDATAR A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, A QUE SE REÚNA, CON EL OBJETO DE DESARROLLAR TRABAJO CON EL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y ORGANIZACIONES VINCULADAS A TEMÁTICAS MEDIOAMBIENTALES.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: SIN INFORMACIÓN.

TOTAL ACUERDOS	: 07
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 04 = 57 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 01 = 14 %
SIN INFORMACIÓN	: 02 = 29%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 100%
OBSERVACIONES	: No Hay.

ACTA : 46
FECHA : 19 DE OCTUBRE 2021
TIPO SESIÓN : ORDINARIA.

ACUERDO N°175

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR MODIFICAR LA TABLA DE LA SESIÓN, CON EL FIN DE INCORPORAR A ÉSTA EL SIGUIENTE TEMA:

1. **SOMETER A APROBACIÓN LA ENTREGA DE SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA, POR UN MONTO DE $25.000.000.- (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS) A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PANGUIPULLI.**

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. -

ACUERDO N°176

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65, LETRA j) DE LA LEY N°18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, EN CUANTO A CELEBRAR Y/O APROBAR CONTRATOS QUE INVOLUCREN MONTOS IGUALES O SUPERIORES A 500 UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES, ACUERDA APROBAR LA CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE WWW.MERCADOPUBLICO.CL EN LICITACIÓN PÚBLICA ID.3573-19-LR21 "MEJORAMIENTO PAVIMENTACIÓN AVENIDA COSTANERA DE PANGUIPULLI", POR UN MONTO DE $2.708.769.869.- (DOS MIL SETECIENTOS OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS) IVA INCLUIDO CON EL OFERENTE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SUR LTDA., RUT. 76.188.610-K, REPRESENTANTE LEGAL MIGUEL HUINCA BAEZA, C.I. 14.073.774-7 CON DOMICILIO EN LOS CASTORES N°1894 CIUDAD DE TEMUCO, FINANCIADO CON FONDOS F.N.D.R. DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°2423, de fecha 20 de octubre de 2021.

ACUERDO N°177

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA ENTREGA A LA EMPRESA LUIS MISAEL LAGOS VALDEBENITO, A CARGO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN MANO DE OBRA 2021, DEL MONTO PROPORCIONAL CORRESPONDIENTE A 4 MESES (SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE) DEL BONO LEY 21.289, QUE CORRESPONDE PAGAR A LOS TRABAJADORES QUE CUMPLAN O HAYAN CUMPLIDO EFECTIVAMENTE DURANTE EL AÑO 2021 LAS FUNCIONES DE CHOFER, PEONETA O BARREDOR DE CALLES, CON EL OBJETO DE QUE LA REFERIDA EMPRESA, EFECTÚE LOS CORRESPONDIENTES PAGOS.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°2491, de fecha 27 de octubre de 2021.

ACUERDO N°178

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS COLECTIVOS E INSTITUCIONALES DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMGM) 2021, SEGÚN DETALLE ADJUNTO.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°2433, de fecha 21 de octubre de 2021.

ACUERDO N°179

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA ENTREGA DE SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA, POR UN MONTO DE $25.000.000.- (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS) A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PANGUIPULLI.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - OFICIO N°941, de fecha 01 de diciembre de 2021.

ACUERDO N°180

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDA MANDATAR A LA COMISIÓN DE PUEBLO MAPUCHE, A QUE EFECTÚE REUNIÓN AMPLIADA JUNTO A ORGANIZACIONES DEL SECTOR DESAGÜE RIÑIHUE Y ÑANCUL, CON EL OBJETO DE ABORDAR TEMÁTICAS ATINGENTES A SU SECTOR.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: SIN INFORMACIÓN.

ACUERDO N°181

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDA MANDATAR A LA COMISIÓN DE DEPORTE Y CULTURA, A QUE SE REÚNA, CON EL OBJETO DE ABORDAR TEMÁTICA ALUSIVA A EVENTUALES NUEVOS APORTES MUNICIPALES A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN CON EL OBJETO DE FINANCIAR APOYO A INSTITUCIONES DEPORTIVAS DE LA COMUNA.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: SIN INFORMACIÓN.

TOTAL ACUERDOS	: 07
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 05 = 71 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACIÓN	: 02 = 29%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 100%
OBSERVACIONES	: No Hay.

ACTA : 47
FECHA : 26 DE OCTUBRE 2021
TIPO SESIÓN : ORDINARIA.

ACUERDO N°182

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LAS ACTAS N°39 DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y N°40 DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. -

ACUERDO N°183

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CUYA COPIA SE ADJUNTA.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°2523, de fecha 29 de octubre de 2021.

ACUERDO N°184

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES, GIRO: "RESTAURANT", PRESENTADA POR "COMPAÑÍA CERVECERA 7 LAGOS SPA".
LA REFERIDA SOLICITUD CUENTA CON RESOLUCIÓN SANITARIA E INFORME FAVORABLE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, DIRECCIÓN DE TURISMO Y CARABINEROS DE CHILE.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°2545, de fecha 02 de noviembre de 2021.

ACUERDO N°185

POR SEIS VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE TRANSPORTE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y ARRIENDO DE CONTENEDORES, COMUNA DE PANGUIPULLI, AÑO 2021 Y 2022", BAJO LA MODALIDAD DE TRATO O CONTRATACIÓN DIRECTA, POR UN PERIODO DE 4 MESES, A CONTAR DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2022, AMBAS FECHAS INCLUSIVE, POR UN MONTO APROXIMADO DE $140.000.000.- IMPUESTOS INCLUIDOS, CON LA EMPRESA SERVIMAR LTDA.
VOTARON A FAVOR, EL SEÑOR PRESIDENTE Y LOS CONCEJALES, SEÑORES, RICHARD ASTROZA, DAVID RUIZ, ALEJANDRO KÖHLER Y GERARDO SÁEZ, Y LA CONCEJALA, SEÑORA GEORGINA CUYUL.
EL VOTO DISIDENTE CORRESPONDIÓ AL CONCEJAL, SEÑOR CARLOS DURÁN ROMERO.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°2519, de fecha 29 de octubre de 2021.

ACUERDO N°186

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA N° 006 SOBRE RED DE HUMEDALES DE LA COMUNA DE PANGUIPULLI, DE FECHA 29 OCTUBRE DE 2010, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

<table>
<tr><th>Art. N°</th><th>Actual</th><th>Modificación</th><th>Justificación</th></tr>
<tr><td>8</td><td>La Red de Humedales comprende 6 siguientes humedales:
- Humedal Bahía de Panguipulli (Lago Panguipulli), coordenadas referenciales 18 H 729539.24 m E 5608284.62 m S y 18 H 729508.73 m E 5607655.91 m S.
- Humedal Puyumen (Lago Panguipulli) coordenadas referenciales 18 H 730082.65 m E 5607042.01 m S hasta 18H 731365.95 m E 5605940.84 m S.
- Humedal de Huitag (Lago Calafquén) coordenadas referenciales 18 H 734553.03 m E 5622328.42 m S y 18 H 733794.62 m E 5618666.85 m S.
- Humedal Río Huenehue (Desembocadura Río Huenehue, Lago Panguipulli) coordenadas referenciales 18 H 737070.21, E 5610090.57 m S y los 18 H 738693.59 m E 5610078.83 m S.
- Humedal Río Cua Cua (Sector Tranguil, Lago Neltume) coordenadas referenciales 18 H 734553.03 m E 5622328.42 m S y 18 H</td><td>La Red de Humedales comprende 6 siguientes humedales:
1) Humedal Bahía de Panguipulli (Lago Panguipulli), coordenadas referenciales 18 H 729539.24 m E 5608284.62 m S y 18 H 729508.73 m E 5607655.91 m S.
2) Humedal Puyumen (Lago Panguipulli) coordenadas referenciales 18 H 730082.65 m E 5607042.01 m S hasta 18H 731365.95 m E 5605940.84 m S.
3) Humedal Río Huenehue (Desembocadura Río Huenehue, Lago Panguipulli) coordenadas referenciales 18 H 737070.21, E 5610090.57 m S y los 18 H 738693.59 m E 5610078.83 m S.
4) Humedal Río Cua Cua (Sector Tranguil, Lago Neltume) coordenadas referenciales 18 H 734553.03 m E 5622328.42 m S y 18 H 733794.62 m E 5618666.85 m S.
5) Humedal Chankafiel (Lago Calafquén). La delimitación de este se realiza mediante un polígono compuesto por puntos georreferenciados y cuyas características son las siguientes:
- Proyección Universal Transverse Mercator
- Huso: 18S
- Datum: Sistema Geodésico Mundial WGS84
Los puntos georreferenciados son los siguientes:
<table>
<tr><th>Vértice</th><th>S</th><th>E</th></tr>
<tr><td>0</td><td>755700.93</td><td>5614541.14</td></tr>
<tr><td>1</td><td>755783.05</td><td>5614546.74</td></tr>
<tr><td>2</td><td>755835.3</td><td>5614564.16</td></tr>
<tr><td>3</td><td>755903.11</td><td>5614599.62</td></tr>
<tr><td>4</td><td>755949.14</td><td>5614635.7</td></tr>
<tr><td>5</td><td>755975.04</td><td>5614638.34</td></tr>
<tr><td>6</td><td>755985.86</td><td>5614637.93</td></tr>
<tr><td>7</td><td>755989.54</td><td>5614635.07</td></tr>
</table></td><td>Se actualiza la ubicación de los humedales definiendo un área delimitada para cada humedal, se incorporarán los mapas de demarcación del polígono para los humedales 5) Humedal Chankafiel y 6) Humedal Huitag, elaborados con los puntos georreferenciados con el QGIS 3.4.
Los criterios para la demarcación del área geográfica son asimilados a los establecidos en la Ley 21.202 Ley de Humedales Urbanos.</td></tr>
</table>

	733794.62 m E 5618666.85 m S. - Humedal Chankafiel (Lago Calafquén) 18 H 755859.29 m E 5614508.35 y 18 H 755717.13 m E 5614133.14 m S.		8	755993.93	5614625.98		
			9	756003.53	5614614.03		
			10	756032.64	5614599.33		
			11	756080.02	5614566.64		
			12	756169.59	5614455.58		
			13	756169.05	5614436.32		
			14	756158.79	5614405.53		
			15	756155.68	5614348.3		
			16	756158.48	5614289.82		
			17	756184.29	5614228.55		
			18	756198.6	5614176.29		
			19	756203.19	5614141.39		
			20	756204	5614100.13		
			21	756191.34	5614092.37		
			22	756159.27	5614114.84		
			23	756132.72	5614138.12		
			24	756109.84	5614144.66		
			25	756076.35	5614152.83		
			26	756041.21	5614152.01		
			27	756018.34	5614147.93		
			28	755992.19	5614145.48		
			29	755970.54	5614146.29		
			30	755939.91	5614152.01		
			31	755910.9	5614159.37		
			32	755888.03	5614165.49		
			33	755864.74	5614167.54		
			34	755834.1	5614167.54		
			35	755796.11	5614163.45		
			36	755762.62	5614156.51		
			37	755735.25	5614145.89		
			38	755712.37	5614138.94		
			39	755670.29	5614129.95		
			40	755628.79	5614131.79		
			41	755609.63	5614145.82		
			42	755595.76	5614156.24		
			43	755555.5	5614195.72		
			44	755539.16	5614219.42		
			45	755527.73	5614257.82		
			46	755508.09	5614307.86		
			47	755514.31	5614438.5		
			48	755525.99	5614495.7		
			49	755553.13	5614541.68		
			50	755587.09	5614558.56		
			51	755626.9	5614563.54		
			52	755656.76	5614551.72		

		53	755700.93	5614541.14

6) Humedal de Huitag (Lago Calafquén). La delimitación de este se realiza mediante un polígono compuesto por puntos georreferenciados y cuyas características son las siguientes:

- Proyección Universal Transverse Mercator
- Huso: 18S
- Datum: Sistema Geodésico Mundial WGS84

Los puntos georreferenciados son los siguientes:

Vértice	S	E
0	5622780.21	734718.43
1	5622766.57	734722.3
2	5622748.47	734741
3	5622737.59	734766.31
4	5622736.12	734779.79
5	5622703.9	734814.23
6	5622662.24	734859.2
7	5622641.56	734810.71
8	5622624.79	734703.02
9	5622596.42	734579.86
10	5622570.95	734529.56
11	5622523.23	734503.77
12	5622490.02	734479.91
13	5622453.27	734432.83
14	5622404.9	734364.48
15	5622240.03	734069.91
16	5622234.66	734009.82
17	5622201.78	733943.4
18	5622132.04	733913.59
19	5622021.22	733896.97
20	5621874.42	733897.65
21	5621763.29	733901.49
22	5621646.37	733935.19
23	5621599.06	733941.36
24	5621552.78	733967.58
25	5621462.79	733991.24
26	5621388.23	734034.43
27	5621338	734068.92
28	5621312.52	734107.7
29	5621285.37	734133.74
30	5621230.53	734129.31

31	5621149.12	734128.02		
32	5621115.44	734134.19		
33	5621090.37	734142.05		
34	5621064.89	734161.44		
35	5621062.67	734174.73		
36	5621106.18	734197.95		
37	5621213.14	734205.15		
38	5621331.41	734326.51		
39	5621378.72	734387.18		
40	5621451.73	734395.41		
41	5621513.44	734413.92		
42	5621538.12	734442.72		
43	5621541.21	734470.49		
44	5621527.61	734506.67		
45	5621503.23	734521.07		
46	5621471.66	734525.5		
47	5621447.83	734520.52		
48	5621434.54	734498.36		
49	5621429.8	734489.22		
50	5621423.29	734486.34		
51	5621413.8	734480.21		
52	5621404.66	734478.35		
53	5621392.89	734473.36		
54	5621386.76	734469.17		
55	5621370.35	734466.54		
56	5621361.83	734466.26		
57	5621343.96	734461.55		
58	5621332.6	734463.04		
59	5621320.56	734461.24		
60	5621316.26	734462.9		
61	5621308.92	734463.32		
62	5621289.81	734465.12		
63	5621267.51	734461.38		
64	5621253.52	734463.04		
65	5621234.83	734464.01		
66	5621215.99	734458.75		
67	5621204.91	734458.75		
68	5621193.83	734453.49		
69	5621178.04	734457.64		
70	5621145.91	734457.92		
71	5621131.92	734457.2		
72	5621106.23	734451.87		
73	5621099.99	734448.33		
74	5621084.62	734446.33		
75	5621069.11	734433.31		

76	5621046.95	734434.69		
77	5621040.44	734427.08		
78	5621022.3	734423.06		
79	5620995.78	734409.35		
80	5620983.66	734401.59		
81	5620962.61	734399.65		
82	5620948.89	734391.34		
83	5620937.26	734391.14		
84	5620931.37	734387.67		
85	5620920.09	734385.94		
86	5620910.39	734381.79		
87	5620877.01	734367.52		
88	5620864.55	734366.55		
89	5620854.3	734369.88		
90	5620826.26	734365.95		
91	5620767.54	734379.25		
92	5620699.12	734361.21		
93	5620652.31	734330.5		
94	5620616.85	734300.31		
95	5620594.14	734284.52		
96	5620573.64	734265.13		
97	5620547.47	734244.63		
98	5620529.46	734230.23		
99	5620502.45	734219.43		
100	5620467.83	734192.14		
101	5620440.96	734184.52		
102	5620389.72	734155.85		
103	5620342.21	734110.01		
104	5620326.15	734096.02		
105	5620307.17	734070.96		
106	5620296.09	734048.24		
107	5620287.78	734015.56		
108	5620265.07	733992.29		
109	5620216.32	733952.96		
110	5620172.14	733908.78		
111	5620050.4	733779.8		
112	5619971.32	733710.03		
113	5619933.79	733676.52		
114	5619838.08	733590.2		
115	5619797.37	733556.41		
116	5619745.57	733526.77		
117	5619594.05	733541.17		
118	5619532.01	733554.74		
119	5619520.09	733564.72		
120	5619486.86	733570.81		

121	5619430.28	733573.44		
122	5619418.99	733575.17		
123	5619401.75	733574.83		
124	5619385.96	733564.37		
125	5619366.02	733555.85		
126	5619342.4	733568.73		
127	5619314.29	733597.68		
128	5619289.84	733606.96		
129	5619246.56	733629.81		
130	5619202.52	733640.33		
131	5619141.1	733659.03		
132	5619127.04	733671.22		
133	5619107.65	733686.32		
134	5619090.48	733703.84		
135	5619076.07	733726.83		
136	5619068.46	733757.85		
137	5619061.39	733781.12		
138	5619047.54	733796.21		
139	5619045.74	733817.68		
140	5619040.06	733835.41		
141	5619039.93	733852.44		
142	5619035.35	733864.63		
143	5619019.01	733879.59		
144	5618947.13	733891.5		
145	5618914.44	733917.13		
146	5618910.29	733963.39		
147	5618914.44	734006.88		
148	5618939.65	734095.24		
149	5618919.98	734108.26		
150	5618901.98	734105.21		
151	5618883.97	734090.53		
152	5618882.31	734055.07		
153	5618864.58	734027.93		
154	5618839.93	733984.44		
155	5618813.34	733954.8		
156	5618800.19	733931.52		
157	5618798.66	733927.02		
158	5618799.01	733920.24		
159	5618800.81	733903.62		
160	5618801.57	733881.67		
161	5618805.1	733854.87		
162	5618803.79	733830.91		
163	5618797.14	733810.34		
164	5618776.09	733703.49		
165	5618775.05	733676.76		

166	5618770.79	733665.99		
167	5618769.34	733661.21		
168	5618768.78	733653.77		
169	5618766.01	733648.99		
170	5618760.33	733642.55		
171	5618745.31	733629.74		
172	5618737.9	733614.57		
173	5618736.51	733605.29		
174	5618733.33	733596.78		
175	5618731.46	733588.19		
176	5618719.58	733577.21		
177	5618712	733571.54		
178	5618681.7	733564.89		
179	5618645.97	733555.19		
180	5618586	733547.58		
181	5618576.86	733547.99		
182	5618575.06	733545.64		
183	5618576.58	733543.7		
184	5618586.42	733539.27		
185	5618590.43	733535.94		
186	5618596.53	733535.15		
187	5618600.09	733536.08		
188	5618602.55	733537.22		
189	5618609.2	733534.38		
190	5618613.8	733533.41		
191	5618617.89	733533.86		
192	5618625.54	733534.31		
193	5618631.74	733535.6		
194	5618637.87	733535.15		
195	5618644.07	733536.32		
196	5618654.63	733541.38		
197	5618667.4	733538.02		
198	5618687.69	733539.02		
199	5618703.34	733541.76		
200	5618707.36	733541.9		
201	5618710.27	733538.85		
202	5618712.83	733535.25		
203	5618715.63	733533.55		
204	5618721.42	733532.06		
205	5618724.84	733532.13		
206	5618732.67	733535.39		
207	5618734.61	733531.86		
208	5618735.79	733527.22		
209	5618738.69	733522.65		
210	5618740.56	733520.5		

211	5618743.54	733517.38		
212	5618745	733514.27		
213	5618747.63	733512.81		
214	5618751.71	733511.64		
215	5618759.16	733510.94		
216	5618762.38	733511.64		
217	5618771.8	733513.58		
218	5618777.75	733513.78		
219	5618782.15	733510.04		
220	5618784.43	733509.07		
221	5618790.98	733510.35		
222	5618796.07	733509.52		
223	5618798.91	733509.73		
224	5618802.26	733510.49		
225	5618807.01	733512.88		
226	5618809.6	733513.09		
227	5618812.24	733514.13		
228	5618814.18	733515.24		
229	5618823.56	733518.63		
230	5618825.32	733520.6		
231	5618827.23	733524		
232	5618832.11	733529.57		
233	5618830.9	733536.39		
234	5618833.37	733534.87		
235	5618838.6	733528.71		
236	5618851.41	733528.08		
237	5618864.43	733534.45		
238	5618877.45	733533.21		
239	5618888.81	733531.13		
240	5618899.75	733529.19		
241	5618901.55	733514.79		
242	5618911.59	733510.63		
243	5618922.67	733510.98		
244	5618935.76	733507.45		
245	5618958.82	733508.07		
246	5618971.91	733496.16		
247	5618982.99	733488.47		
248	5618988.46	733494.08		
249	5618989.7	733502.25		
250	5618980.01	733517.9		
251	5618974.33	733536.18		
252	5618988.18	733553.77		
253	5619006.74	733569.15		
254	5619050.5	733595.6		
255	5619084.37	733614.44		

256	5619098.28	733624.13		
257	5619112.48	733621.01		
258	5619119.13	733611.87		
259	5619133.95	733595.46		
260	5619143.78	733575.1		
261	5619127.44	733561.39		
262	5619105.19	733554.67		
263	5619105.45	733542.07		
264	5619119.2	733535.38		
265	5619120.36	733517.9		
266	5619132.19	733502.35		
267	5619131.32	733487.99		
268	5619132.83	733472.01		
269	5619144.75	733465		
270	5619160.47	733475.61		
271	5619176.95	733484.59		
272	5619185.47	733479.95		
273	5619187.85	733471.36		
274	5619191.32	733456.84		
275	5619206.36	733452.47		
276	5619208.81	733460.18		
277	5619219.86	733454.52		
278	5619224.75	733447.45		
279	5619228.99	733434.34		
280	5619216.15	733430.23		
281	5619204.18	733436.65		
282	5619197.88	733430.61		
283	5619196.72	733417.11		
284	5619208.94	733417.24		
285	5619211.38	733414.8		
286	5619221.15	733415.31		
287	5619229.25	733412.1		
288	5619236.32	733406.32		
289	5619236.83	733395.65		
290	5619259.2	733371.09		
291	5619272.44	733368.52		
292	5619280.8	733369.29		
293	5619286.07	733368.14		
294	5619293.91	733371.35		
295	5619296.1	733386.13		
296	5619296.1	733402.33		
297	5619304.58	733407.99		
298	5619309.98	733398.99		
299	5619316.92	733381.51		
300	5619329.26	733348.34		

301	5619337.23	733318.51		
302	5619342.63	733302.06		
303	5619411.92	733248.58		
304	5619442.13	733194.59		
305	5619421.56	733176.59		
306	5619434.42	733146.77		
307	5619448.82	733122.6		
308	5619466.3	733120.54		
309	5619477.1	733129.28		
310	5619471.19	733139.95		
311	5619471.44	733147.79		
312	5619478.64	733150.24		
313	5619487.51	733151.52		
314	5619493.94	733149.21		
315	5619499.98	733149.72		
316	5619505.64	733144.45		
317	5619507.44	733135.45		
318	5619525.82	733111.67		
319	5619535.85	733104.21		
320	5619529.94	733074.65		
321	5619542.53	733058.19		
322	5619529.42	733030.68		
323	5619520.42	733012.17		
324	5619534.31	732999.83		
325	5619566.19	733005.48		
326	5619578.01	732979.77		
327	5619637.15	732971.55		
328	5619680.86	732931.95		
329	5619708.11	732912.41		
330	5619729.71	732918.58		
331	5619752.85	732922.18		
332	5619786.27	732910.35		
333	5619817.64	732888.02		
334	5619835.78	732840.79		
335	5619849.91	732823.62		
336	5619865	732808.24		
337	5619861.4	732776.53		
338	5619863.07	732757		
339	5619861.26	732746.16		
340	5619860.88	732740.73		
341	5619867.84	732734.32		
342	5619869.23	732718.71		
343	5619872.07	732702.78		
344	5619875.91	732692.39		
345	5619879.51	732682.04		

346	5619884.36	732674.91		
347	5619887.58	732671.69		
348	5619890.18	732668.81		
349	5619890.9	732663.69		
350	5619886.33	732658.43		
351	5619880.33	732653.89		
352	5619874.85	732650.32		
353	5619865.8	732642.74		
354	5619864.81	732639.73		
355	5619864.47	732637.93		
356	5619859.03	732635.61		
357	5619858.13	732633.77		
358	5619857.85	732625.19		
359	5619859.69	732621.41		
360	5619863.43	732615.21		
361	5619865.16	732612.83		
362	5619869.21	732610.19		
363	5619873.47	732606.32		
364	5619879.13	732602.76		
365	5619879.7	732603.4		
366	5619880.79	732604.03		
367	5619881.74	732604.62		
368	5619882.8	732604.69		
369	5619883.23	732604.93		
370	5619884.05	732605.64		
371	5619885.9	732607.13		
372	5619887.87	732606.97		
373	5619889.47	732605.93		
374	5619889.85	732603.98		
375	5619899.88	732593.96		
376	5619907.78	732588.15		
377	5619912.97	732586		
378	5619915.26	732586.48		
379	5619917.33	732587.94		
380	5619919.62	732590.64		
381	5619923.22	732587.25		
382	5619925.37	732582.95		
383	5619927.93	732581.43		
384	5619930.91	732581.01		
385	5619932.5	732582.54		
386	5619932.98	732586.76		
387	5619936.31	732590.02		
388	5619942.47	732593.76		
389	5619949.05	732590.5		
390	5619954.59	732580.32		

391	5619952.03	732568.55		
392	5619950.16	732560.45		
393	5619947.73	732555.53		
394	5619946.9	732551.1		
395	5619944.76	732544.45		
396	5619949.19	732538.43		
397	5619956.53	732536.56		
398	5619961.1	732533.3		
399	5619967.19	732533.79		
400	5619974.74	732542.93		
401	5619978.83	732540.78		
402	5619980.21	732535.86		
403	5619983.12	732533.02		
404	5619985.75	732527.69		
405	5620001.89	732525.62		
406	5620010.61	732529.91		
407	5620014.56	732542.93		
408	5620005.83	732554.7		
409	5620031.59	732572.98		
410	5620045.31	732587.94		
411	5620051.95	732595.97		
412	5620058.55	732587.17		
413	5620060.86	732571.49		
414	5620082.98	732568.91		
415	5620108.69	732570.46		
416	5620130.28	732583.83		
417	5620149.82	732608.25		
418	5620157.9	732620.76		
419	5620151.62	732646.82		
420	5620144.88	732665.77		
421	5620157.42	732682.53		
422	5620169.61	732687.8		
423	5620175.84	732686.41		
424	5620185.67	732682.67		
425	5620199.24	732692.78		
426	5620204.09	732705.11		
427	5620217.39	732711.76		
428	5620218.77	732724.64		
429	5620221.68	732732.25		
430	5620229.75	732740.29		
431	5620232.48	732750.95		
432	5620243.08	732774.91		
433	5620244.43	732789.73		
434	5620254.47	732809.33		
435	5620254.82	732815.7		

436	5620256.96	732819.92		
437	5620256.62	732822.1		
438	5620257.97	732823.21		
439	5620260.88	732832.91		
440	5620262.47	732835.68		
441	5620260.29	732843.22		
442	5620259.46	732852.78		
443	5620262.05	732863.37		
444	5620260.88	732868.5		
445	5620258.07	732872.31		
446	5620257.55	732875.32		
447	5620258.45	732877.4		
448	5620259.35	732886.7		
449	5620259.21	732895.09		
450	5620250.25	732913.51		
451	5620244.33	732929.51		
452	5620243.36	732936.71		
453	5620240.38	732943.08		
454	5620246.82	732956.58		
455	5620247.51	732967.52		
456	5620264.62	732971.75		
457	5620279.43	732975.77		
458	5620291.28	732976.04		
459	5620308.69	732977.84		
460	5620314.27	732977.43		
461	5620324.58	732976.39		
462	5620335.6	732967.87		
463	5620343.77	732966		
464	5620347.71	732954.44		
465	5620354.5	732948.34		
466	5620361.08	732938.37		
467	5620363.16	732927.15		
468	5620367.45	732921.34		
469	5620366.76	732910.26		
470	5620363.78	732898.48		
471	5620369.04	732892.81		
472	5620375.69	732886.85		
473	5620378.74	732886.43		
474	5620383.79	732874.18		
475	5620390.72	732871.34		
476	5620397.92	732863.03		
477	5620404.98	732849.32		
478	5620415.51	732841.01		
479	5620426.31	732826.12		
480	5620429.5	732820.72		

481	5620435.45	732814.42		
482	5620436.98	732803.34		
483	5620440.16	732793.92		
484	5620441.89	732787.41		
485	5620441.41	732777.16		
486	5620435.45	732769.75		
487	5620432.54	732755.49		
488	5620428.87	732745.65		
489	5620422.23	732737.07		
490	5620424.65	732730.69		
491	5620423.33	732723.63		
492	5620429.05	732719.86		
493	5620434.93	732712.72		
494	5620440.23	732712.38		
495	5620454.18	732706.56		
496	5620457.2	732700.92		
497	5620457.96	732695.52		
498	5620464.43	732686.2		
499	5620481.54	732666.36		
500	5620485	732647.53		
501	5620482.44	732634.85		
502	5620477.45	732631.81		
503	5620472.19	732619		
504	5620470.87	732610.96		
505	5620466.37	732609.16		
506	5620460.21	732608.26		
507	5620450.93	732602.17		
508	5620447.05	732597.46		
509	5620446.84	732594.34		
510	5620443.1	732590.81		
511	5620433.89	732586.87		
512	5620428.7	732579.11		
513	5620420.94	732573.02		
514	5620412.63	732560.97		
515	5620408.34	732547.39		
516	5620408.62	732535.07		
517	5620430.92	732522.6		
518	5620446.98	732502.52		
519	5620455.85	732508.34		
520	5620455.71	732521.22		
521	5620448.64	732538.81		
522	5620489.5	732587.21		
523	5620583.05	732646.56		
524	5620616.99	732628.31		
525	5620657.87	732631.39		

526	5620676.9	732636.79		
527	5620688.98	732656.85		
528	5620687.18	732669.7		
529	5620700.04	732683.84		
530	5620715.98	732708.27		
531	5620723.95	732733.21		
532	5620729.35	732765.6		
533	5620745.03	732783.6		
534	5620761.23	732780.77		
535	5620792.59	732795.94		
536	5620793.88	732805.45		
537	5620783.08	732820.62		
538	5620784.11	732853.28		
539	5620796.97	732893.26		
540	5620820.36	732913.57		
541	5620835.15	732903.8		
542	5620861.41	732899.3		
543	5620884.04	732914.72		
544	5620912.84	732988.77		
545	5620907.69	733153.32		
546	5620968.37	733251.02		
547	5621051.67	733286.5		
548	5621136.52	733289.07		
549	5621216.22	733301.42		
550	5621285.13	733324.04		
551	5621313.92	733321.98		
552	5621331.41	733330.21		
553	5621357.12	733329.18		
554	5621374.6	733354.89		
555	5621463.05	733385.75		
556	5621585	733382.28		
557	5621675.68	733379.32		
558	5621694.96	733399.89		
559	5621718.87	733398.09		
560	5621745.35	733397.83		
561	5621767.46	733403.49		
562	5621778	733419.43		
563	5621783.4	733451.57		
564	5621775.95	733481.65		
565	5621782.63	733512.5		
566	5621893.19	733541.3		
567	5621949.75	733582.95		
568	5622004.26	733622.54		
569	5622021.22	733638.55		
570	5622023.16	733652.09		

571	5622016.71	733665.63		
572	5622023.16	733688.53		
573	5622040.57	733702.71		
574	5622066.36	733707.55		
575	5622070.55	733736.08		
576	5622081.84	733754.14		
577	5622089.09	733762.27		
578	5622094.9	733759.36		
579	5622098.28	733755.59		
580	5622099.89	733750.58		
581	5622104.25	733748.72		
582	5622108.84	733748.24		
583	5622112.47	733745.1		
584	5622113.76	733737.86		
585	5622144.15	733735.42		
586	5622152.69	733729.46		
587	5622158.65	733728.65		
588	5622163.01	733722.85		
589	5622173.32	733719.46		
590	5622182.67	733724.46		
591	5622197.02	733728.17		
592	5622211.21	733737.68		
593	5622221.53	733749.13		
594	5622227.65	733758.32		
595	5622236.84	733764.12		
596	5622247.16	733764.28		
597	5622257.15	733771.05		
598	5622263.92	733773.79		
599	5622269.33	733774.29		
600	5622274	733764.3		
601	5622282.71	733760.27		
602	5622288.35	733761.72		
603	5622299.15	733764.46		
604	5622307.37	733764.3		
605	5622312.05	733752.04		
606	5622323.49	733744.47		
607	5622353.32	733745.43		
608	5622388.14	733751.08		
609	5622400.87	733761.39		
610	5622407.97	733781.06		
611	5622440.05	733808.31		
612	5622462.62	733835.71		
613	5622473.58	733856.35		
614	5622501.51	733912.56		
615	5622513.56	733922.12		

		616	5622532.26	733923.25
		617	5622544.99	733933.57
		618	5622574.33	733967.42
		619	5622581.75	734010.14
		620	5622581.27	734034.32
		621	5622579.33	734054.15
		622	5622564.02	734077.69
		623	5622573.37	734099.29
		624	5622583.04	734116.7
		625	5622608.67	734105.42
		626	5622614.96	734101.06
		627	5622620.92	734101.39
		628	5622635.43	734112.19
		629	5622639.3	734121.7
		630	5622648.97	734162.97
		631	5622655.34	734208.11
		632	5622669.93	734264.76
		633	5622696.8	734315.59
		634	5622708.62	734335.04
		635	5622715.72	734360.84
		636	5622707.33	734386.63
		637	5622699.59	734442.73
		638	5622707.33	734523.98
		639	5622733.13	734596.85
		640	5622757.63	734629.09
		641	5622765.37	734660.04
		642	5622792.29	734695.03
		643	5622780.21	734718.43
15	Se prohíbe sin la autorización previa de la Dirección de Obras de la Municipalidad de Panguipulli del Departamento de Gestión Ambiental realizar trabajados de construcción, excavación a 200 metros desde los puntos referenciales descritos en el artículo 8 y desde la vegetación característica de los humedales descritos en el artículo 9.	Se prohíbe sin la autorización previa de la Dirección de Obras e informe favorable del Departamento de Medio Ambiente de la Municipalidad de Panguipulli realizar trabajados de construcción, excavación o movimiento de tierras en: a) 1km a la redonda desde los puntos referenciales descritos en el artículo 8, específicamente en los humedales 1,2,3 y 4. b) Dentro del área demarcada para los humedales 5 y 6. c) 500 metros desde la vegetación característica descritos en el artículo 9 para los humedales 1,2,3 y 4.	Se actualiza el nombre del Departamento de Medio Ambiente y se incluyen nuevos criterios de prohibición en base a la modificación del artículo 8 que incluye la demarcación del área de los humedales 5 y 6.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - Decreto N°2476, de fecha 26 de octubre de 2021.

ACUERDO N°187

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA N° 005 SOBRE DERECHOS POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS DE LA COMUNA DE PANGUIPULLI DE FECHA 31 OCTUBRE DE 2006, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

Artículo	Ordenanza actual	Modificación	Justificación
Artículo 12		**Agréguese** al artículo 12º el Numero 17) el que señala: "**17)** Cuando se trate de Aportes al Espacio Público, se pagará la cantidad equivalente al avalúo fiscal del porcentaje de terreno a ceder a la municipalidad, para reemplazar las cesiones que exige el artículo 70 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, o materializarse en la ejecución de estudios, proyectos, obras y medidas que tengan un valor equivalente al del aporte en dinero en los términos establecidos en el artículo 179 de dicha ley. Para la recepción de los aportes deberá crearse una cuenta especial, separada del resto del presupuesto municipal".	Cumplir con la normativa de la Ley 20.958, que establece un Sistema de Aportes al Espacio Público, y que incorpora en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC) un título denominado "De las Mitigaciones y Aportes al Espacio Público". El aporte al espacio público es un mecanismo alternativo para que los proyectos que generen crecimiento urbano por densificación puedan cumplir con la obligación establecida en el artículo 70 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Dicha obligación se refiere a ceder terrenos o al aporte al espacio público, a través de un aporte equivalente al avalúo fiscal del porcentaje del terreno a ceder y según la fórmula aplicable a cada proyecto. Los recursos que obtendrán los municipios a través de la ley estarán destinados a mejorar las condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, así como la calidad de los espacios públicos y sustentabilidad urbana, gracias a una cartera de proyectos priorizados.
Artículo Transitorio	**Artículo Transitorio**	**Incorpórese el siguiente Artículo Transitorio:** **Se faculta al Alcalde de la comuna de Panguipulli, en contexto de la actual crisis económica y sanitaria originada por el virus Covid-19, para otorgar la exención de derechos municipales establecidos en la presente ordenanza, con excepción de aquellos que estén establecidos por ley y no sean susceptibles de rebajar, para la instalación de mesas y sillas en espacios públicos en el exterior de recintos como**	Se requiere como medida de reactivación económica para el rubro gastronómico, uno de los más afectados por medidas sanitarias covid-19, tales como el cierre parcial y/o total de sus locales, lo que ha ocasionado la caída en las ventas y la suspensión y/o el despido de trabajadores.

		restaurantes, cafeterías y similares. Para acceder al beneficio el Alcalde deberá contar con un informe emanado de la oficina Municipal OMDEL que certifique que el establecimiento solicitante ha experimentado una baja en ventas de al menos un 10%. **Esta exención estará vigente a partir del 01 de noviembre de 2021 y se mantendrá hasta el 30 de abril de 2022.** La cantidad de mesas y sillas que cada restaurante, cafeterías o similar podrá tener en el exterior del recinto deberá ceñirse a lo establecido por la ordenanza municipal, y deberá acatar el máximo de aforo y otras normas señaladas para este tipo de establecimientos por la Autoridad Sanitaria, en el contexto Covid-19. Es importante señalar que este tipo de actividades económicas, están supeditadas a las medidas coyunturales que establezca la autoridad sanitaria. Lo que podría significar eventualmente, la suspensión parcial o total de tales actividades. Para acceder a esta exención el solicitante deberá realizar el siguiente trámite en la oficina municipal OMDEL: llenar una ficha de solicitud y presentar su carpeta tributaria actualizada para demostrar la baja en sus ventas de al menos un 10% comparando ventas del período, enero a octubre de 2019, con el período enero a octubre 2021.	

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - Decreto N°2475, de fecha 26 de octubre de 2021.

ACUERDO N°188

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA N° 006 SOBRE MUESTRAS, FERIAS Y FIESTAS COSTUMBRISTAS EN LA COMUNA DE PANGUIPULLI DE FECHA 31 OCTUBRE DE 2018, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

Art. N°	Actual	Modificación	Justificación
Art. 14	**TITULO III** **REQUISITOS Y PAGOS** **Artículo 14º. Autorización de venta de bebidas alcohólicas de producción artesanal.** La solicitud de autorización de eventos costumbristas debe señalar explícitamente si se considera la venta de bebidas alcohólicas. Debiendo cumplir el solicitante con lo dispuesto en la ley 19.925, Ley de alcoholes. Sólo se permite la venta de bebidas alcohólicas de producción comunal, realizada por sus propios productores, que preferentemente cuenten con toda su documentación y permisos al día, Patente Comercial de la Municipalidad de Panguipulli. Servicio de Salud, SII; SAG, en lo principal. La venta de este de bebidas alcohólicas se debe realizar preferentemente en botella. Debiendo contar con un stock mínimo de un 25% de botellas en relación con el volumen total del producto en local de venta. La venta de bebidas alcohólicas en eventos costumbristas solo se permite hasta las 23	**TITULO III** **REQUISITOS Y PAGOS** **Artículo 14º. Autorización de venta de bebidas alcohólicas de producción artesanal.** La solicitud de autorización de eventos costumbristas debe señalar explícitamente si se considera la venta de bebidas alcohólicas. Debiendo cumplir el solicitante con lo dispuesto en la ley 19.925, Ley de alcoholes. Sólo se permite la venta de bebidas alcohólicas de producción comunal, realizada por sus propios productores, que preferentemente cuenten con toda su documentación y permisos al día, Patente Comercial de la Municipalidad de Panguipulli. Servicio de Salud, SII; SAG, en lo principal. La venta de este de bebidas alcohólicas se debe realizar preferentemente en botella. Debiendo contar con un stock mínimo de un 25% de botellas en relación con el volumen total del producto en local de venta. Las empresas que vendan bebidas alcohólicas de este tipo, ya sea en vasos o botellas, deberán tener un plan concreto de reciclaje de sus envases.	Debido al aumento sostenido de venta de este tipo de licores en ferias, principalmente Cerveza artesanal, se busca regular y restringir el consumo de alcohol en este tipo de eventos. Además, se elimina el concepto de "renovación de permiso de venta de bebidas alcohólicas por tres días", debido a que no permite la ley de alcoholes las renovaciones de tales permisos.

	horas en días hábiles y 24 en horas en día festivo, sábado y domingo. Las empresas que vendan bebidas alcohólicas de este tipo, ya sea en vasos o botellas, deberán tener un plan concreto de reciclaje de sus envases. Se establece y se cita para todo efecto a la Ley de Alcoholes 19.925.- donde se obliga en esta ordenanza a cumplir con loa artículos 4º, 8º, 19º, 39º, 42º y 46º en relación con el funcionamiento de los Eventos Costumbristas. Es obligación de los organizadores mediante señalética publicar que está prohibida la venta de bebidas alcohólicas a menores de 18 años. También se debe publicar o facilitar la socialización de la ley de alcoholes. De conformidad con lo establecido en el artículo 19, inciso tercero de la Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, la Municipalidad de Panguipulli podrá otorgar autorizaciones especiales transitorias para la venta y consumo de bebidas alcohólicas, por tres días como máximo; tratándose de promoción turística o cuando se persigan fines de beneficencia; teniendo en consideración que la comuna de Panguipulli fue declarada Zona de Interés Turístico, a través del Decreto Exento Nro 126 de 2014, del Ministerio	Se establece y se cita para todo efecto a la Ley de Alcoholes 19.925.- donde se obliga en esta ordenanza a cumplir con loa artículos 4º, 8º, 19º, 39º, 42º y 46º en relación con el funcionamiento de los Eventos Costumbristas. Es obligación de los organizadores mediante señalética publicar que está prohibida la venta de bebidas alcohólicas a menores de 18 años ***y exigir la presentación de la cédula de identidad según lo establecido por la Ley de Alcoholes y sus modificaciones***. También se debe publicar o facilitar la socialización de la ley de alcoholes. De conformidad con lo establecido en el artículo 19, inciso tercero de la Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, la Municipalidad de Panguipulli podrá otorgar autorizaciones especiales transitorias para la venta y consumo de bebidas alcohólicas, por tres días como máximo; tratándose de promoción turística o cuando se persigan fines de beneficencia; teniendo en consideración que la comuna de Panguipulli fue declarada Zona de Interés Turístico, a través del Decreto Exento Nro 126 de 2014, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. El productor deberá contar con resolución sanitaria al día o al menos en trámite; sin perjuicio de la presentación de otros antecedentes requeridos para tales efectos.	

	de Economía, Fomento y Turismo. La Municipalidad se encuentra facultada para renovar dicho permiso por el mismo plazo; es decir, tres días corridos como máximo, cuando el interesado lo solicite de manera expresa. El productor deberá contar con resolución sanitaria al día o al menos en trámite; sin perjuicio de la presentación de otros antecedentes requeridos para tales efectos. En caso de que se registren incidentes que contravengan la ley o el orden público, la Municipalidad estará facultada para caducar estos permisos de manera inmediata, una vez que se tome conocimiento de manera inmediata. Excepcionalmente se pueden comercializar bebidas alcohólicas artesanales de otra procedencia, pero sólo en casos de eventos que contemplen de 1 a 3 días de duración. La venta de bebidas alcohólicas artesanales deberá cancelar además un derecho adicional de 0,5 UTM por períodos de tres días. En cualquiera de los casos señalados, queda prohibida la venta de licores artesanales en vasos plásticos.	En caso de que se registren incidentes que contravengan la ley o el orden público, la Municipalidad estará facultada para caducar estos permisos de manera inmediata, una vez que se tome conocimiento de manera inmediata. Excepcionalmente se pueden comercializar bebidas alcohólicas artesanales de otra procedencia, pero sólo en casos de eventos que contemplen de 1 a 3 días de duración. La venta de bebidas alcohólicas artesanales deberá cancelar además un derecho adicional de 0,5 UTM por períodos de tres días. En cualquiera de los casos señalados, queda prohibida la venta de licores artesanales en vasos plásticos ***Los Ferias, Muestras y Fiestas Costumbristas podrán tener abiertos al público, al mismo tiempo y horario, una proporción máxima de 1 (uno) local de licor artesanal (cerveza, sidra o similar) por cada 5 (cinco) locales de gastronomía y repostería autorizados. Siendo el máximo posible, el número total de 3 (tres) locales de licores artesanal por Feria Costumbrista.*** ***Las Ferias Costumbristas que tengan entre sus socios más de la cantidad permitida de productores con venta de licores artesanales, en caso de ser necesario podrán establecer sistemas de turnos para cumplir con esta restricción.***	

ART. TRANSITORIO	**ARTÍCULO TRANSITORIO**	**Incorpórese el siguiente Artículo Transitorio:** **a). Se faculta al Alcalde de la Comuna de Panguipulli, en contexto de la actual crisis económica y sanitaria originada por el virus Covid-19, para otorgar una rebaja en los derechos municipales establecidos en la presente ordenanza con excepción de aquellos que estén fijados por ley y no sean susceptibles de rebajar:** **50% DE REBAJA DEL ARANCEL PARA EVENTOS QUE REALICEN ORGANIZACIONES FUNCIONALES, AGRUPACIONES Y COOPERATIVAS INDEPENDIENTES.** **70% DE REBAJA DEL ARANCEL PARA EVENTOS QUE REALICEN COOPERATIVAS, ASOCIACIONES, COMUNIDADES Y OTRAS AGRUPACIONES MAPUCHE.** **PARA ACCEDER A ESTA REBAJA LAS ORGANIZACIONES DEBERÁN PRESENTAR UNA SOLCITUD POR ESCRITO EN LA OFICINA MUNICIPAL OMDEL.** **Esta rebaja estará vigente a partir del 01 de noviembre de 2021 y se mantendrá hasta el 30 de abril de 2022** Es importante señalar que las Ferias Costumbristas al igual que otras actividades económicas, están supeditadas a las medidas coyunturales que establezca la autoridad sanitaria, lo que podría eventualmente, conllevar la suspensión parcial o total de estas actividades. **b) Se extiende la fecha para hacer el ingreso formal de la Solicitud de Eventos Costumbristas para el período estival 2022. Trámite que debe ser ingresado por oficina de partes hasta las 12:00 del día 26 de noviembre de 2021.**	Se requiere como medida de reactivación económica para el rubro gastronómico, particularmente el de Ferias Costumbristas, uno de los más afectados por medidas sanitarias covid-19, tales como el cierre parcial y/o total de sus locales, lo que ha ocasionado la caída en las ventas, impactando negativamente a más de 300 familias en su mayoría de escasos recursos.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - Decreto N°2477, de fecha 26 de octubre de 2021.

ACUERDO N°189

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42° DE SU REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO, ACUERDA EXTENDER LA DURACIÓN DE LA SESIÓN POR UN TIEMPO ADICIONAL DE UNA HORA.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. -

ACUERDO N°190

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA N° 005 SOBRE EL TERMINAL DE BUSES DE LA COMUNA DE PANGUIPULLI, DE FECHA 29 OCTUBRE DE 2010, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

ORDENANZA	ARTÍCULO ACTUAL	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
Nº 05 **DEL TERMINAL**	**Artículo 20:** **DE LA ADMINISTRACIÓN EJERCIDA POR LA MUNICIPALIDAD.**	**Modificar:** Las Empresas tendrán la obligación de contar con una máquina de reemplazo, en los casos que no puedan efectuar su salida con la máquina dispuesta para ello. La máquina que realice este relevo deberá tener su documentación al día. El incumplimiento de esta disposición será sancionado con un cobro de derecho por no cumplimiento de salida, valor que se detalla en el Art N^{O} 21, punto h). Decreto 3364, 29 oct 2019. **Agregar:** Las Empresas tendrán la obligación de contar con una máquina de reemplazo para los casos que no puedan efectuar su salida con la máquina dispuesta para ello. La máquina que realice este relevo deberá tener su documentación al día. El incumplimiento de esta disposición será sancionado con un cobro de derecho por no cumplimiento de salida, valor que se detalla en el Art N^{O} 21, punto F). Decreto 3364, 29 oct 2019.	La necesidad de corregir y que tenga coherencia el Articulo 20, con el punto donde menciona el cobro de derechos por no cumplimiento de salida. Donde dice punto h, Debe decir punto F.
Nº 05 **DEL TERMINAL**	**Artículo 21:** **DE LA ADMINISTRACIÓN EJERCIDA POR LA MUNICIPALIDAD.**	**Eliminar:** i) Derecho por estacionamientos en la losa del recinto por maquina: - Estacionamiento diurno (09:00 — 20:00 horas): 2 % UTM la hora o fracción de hora. - Estacionamiento Nocturno (20:00 — 09:00 horas): 3 % UTM por noche.	El espacio útil disponible del Terminal de Buses no proporciona la capacidad por uso de derecho de estacionamiento .

<table>
<tr>
<td>Nº 05

DEL TERMINAL</td>
<td>Artículo 42, Multas Y prohibiciones.</td>
<td>
Modificar;
<table>
<tr><th colspan="3">CUADRO DE MULTAS
Título IV – Prohibiciones y Multas</th></tr>
<tr><th>N°</th><th>CONTRAVENCIÓN</th><th>VALOR MULTA</th></tr>
<tr><td>01</td><td>Estacionar en el Patio de Maniobras, tanto de día como de noche, sin justificación ni autorización debida.</td><td>0.10% UTM</td></tr>
<tr><td>02</td><td>Realizar lavado de buses o descarga de baños.</td><td>0.20 % UTM</td></tr>
<tr><td>03</td><td>Permanencia en el andén más tiempo del estipulado en el artículo 24° de la presente ordenanza.</td><td>0.10 % UTM</td></tr>
<tr><td>04</td><td>Permanecer con el motor en marcha por más de 5 minutos en el andén, según artículo N° 9.</td><td>0.10% UTM</td></tr>
<tr><td>05</td><td>Utilización de bocina en el andén.</td><td>0.10 % UTM</td></tr>
<tr><td>06</td><td>Estacionar máquinas en la entrada y salida del recinto.</td><td>0.10 % UTM</td></tr>
</table>
Agregar:
<table>
<tr><th colspan="3">CUADRO DE MULTAS
Título IV – Prohibiciones y Multas</th></tr>
<tr><th>N°</th><th>CONTRAVENCIÓN</th><th>VALOR MULTA</th></tr>
<tr><td>01</td><td>Estacionar en el Patio de Maniobras, tanto de día como de noche, sin justificación ni autorización debida</td><td>10% UTM</td></tr>
<tr><td>02</td><td>Realizar lavado de buses o descarga de baños</td><td>20 % UTM</td></tr>
<tr><td>03</td><td>Permanencia en el andén más tiempo del estipulado en el artículo 24° de la presente ordenanza</td><td>10 % UTM</td></tr>
<tr><td>04</td><td>Permanecer con el motor en marcha por más de 5 minutos en el andén, según artículo N° 9.</td><td>10% UTM</td></tr>
<tr><td>05</td><td>Utilización de bocina en el andén.</td><td>10 % UTM</td></tr>
<tr><td>06</td><td>Estacionar máquinas en la entrada y salida del recinto.</td><td>10 % UTM</td></tr>
<tr><td>07</td><td>Multa por Minuto de atraso.</td><td>2 % UTM</td></tr>
<tr><td>08</td><td>Multas por no salidas.</td><td>15% UTM</td></tr>
</table>
</td>
<td></td>
</tr>
</table>

Nº 05 **DEL TERMINAL**	**Artículo 44, de la vigencia**	**Modificar:** **ARTICULO 44°:** Los derechos establecidos en la presente Ordenanza podrán rebajarse o condonarse en casos previamente calificados y justificados por el Concejo Municipal. **Agregar:** **ARTICULO 44°:** Los derechos establecidos en la presente Ordenanza, podrán rebajarse o condonarse en casos previamente calificados y justificados por el Concejo Municipal, previo Informe del Director de Tránsito y el Administrador del Terminal de Buses.	La necesidad de realizar los procesos Administrativos con más rapidez y en los principios de eficiencia y eficacia.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°2478, de fecha 26 de octubre de 2021.

ACUERDO N°191

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA N° 001 SOBRE MODALIDAD Y HORARIOS DE CARGA O DESCARGA DE SUSTANCIAS PELIGROSAS, CARGA O DESCARGA DE CAMIONES DE OTRO TIPO Y EL NO INGRESO DE CAMIONES QUE NO CARGUEN O DESCARGUEN DENTRO DEL RADIO URBANO DE LA COMUNA DE PANGUIPULLI, DE FECHA 28 OCTUBRE DE 2020, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

ORDENANZA	ARTÍCULO ACTUAL	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
N° 01 MODALIDAD Y HORARIOS CARGA O DESCARGAS DE SUSTANCIAS PELIGROSAS Y CARGA O DESCARGA DE CAMIONES DE OTRO TIPO; Y EL NO INGRESO DE CAMIONES QUE NO CARGUEN O DESCARGUEN DENTRO DEL RADIO URBANO	**Artículo 1º**	**Modificar:** ARTICULO 1º: Se entenderá, para efectos de esta Ordenanza, como Transporte de Carga Mayor, a todo tipo de vehículos motorizados, sin distinción de marca, modelo y año de fabricación, superior a 8 toneladas de carga y/o de más de 2 ejes, sean estos camiones, tracto camiones, tráiler, remolques, semi-remolques y otros similares. Se entenderá por Transporte de Carga Menor, a todos aquellos vehículos de más de 1.750 kg. de carga y hasta 10 toneladas, tales como, camionetas fleteras, furgones, u otros similares. Se exceptúan en la presente ordenanza Buses o Minibuses. **Debe decir:** ARTICULO 1º: Se entenderá, para efectos de esta Ordenanza, como Transporte de Carga Mayor, a todo tipo de vehículos motorizados, sin distinción de marca, modelo y año de fabricación, superior a 10 toneladas de carga y/o de más de 2 ejes, sean estos camiones, tracto camiones, tráiler, remolques, semi-remolques y otros similares. Se entenderá por Transporte de Carga Menor, a todos aquellos vehículos de más de 1.750 kg. de carga y hasta 10 toneladas, tales como, camionetas fleteras, furgones, u	Corrección de Ordenanza; en vez de decir 8 toneladas, debe decir 10 toneladas.

		otros similares. Se exceptúan en la presente ordenanza Buses o Minibuses.	
N°01 MODALIDAD Y HORARIOS CARGA O DESCARGAS DE SUSTANCIAS PELIGROSAS Y CARGA O DESCARGA DE CAMIONES DE OTRO TIPO; Y EL NO INGRESO DE CAMIONES QUE NO CARGUEN O DESCARGUEN DENTRO DEL RADIO URBANO	**Artículo 6º**	**ARTICULO 6º:** La prohibición señalada en los artículos anteriores, no afectará a los vehículos cuya carga no pueda ser fraccionada en cantidades inferiores a 8 toneladas, a la carga y descarga por mudanzas, de materiales de construcción de obras que se estén ejecutando dentro del área establecida en el Artículo 2º, previa autorización de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, e informe previo del solicitante en las condiciones que indica el Artículo 7°. La autorización Municipal estará gravada con un derecho Municipal, según establece la Ordenanza Municipal de Derechos por permisos, Concesiones y Servicios vigente. **(0.25 UTM Derecho Municipal)** **Debe decir:** **ARTICULO 6º:** La prohibición señalada en los artículos anteriores, no afectará a los vehículos cuya carga no pueda ser fraccionada en cantidades inferiores a 10 toneladas, a la carga y descarga por mudanzas, de materiales de construcción de obras que se estén ejecutando dentro del área establecida en el Artículo 2º, previa autorización de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, e informe previo del solicitante en las condiciones que indica el Artículo 7°. La autorización Municipal estará gravada con un derecho Municipal, según establece la Ordenanza Municipal de Derechos por permisos, Concesiones y Servicios vigente **(0.25 UTM Derecho Municipal)**.	Corrección de Ordenanza; en vez de decir 8 toneladas debe decir 10 toneladas.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°2474, de fecha 26 de octubre de 2021.

TOTAL ACUERDOS	: 10
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 10 = 100 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACIÓN	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 100%
OBSERVACIONES	: NO HAY.

ACTA : 48
FECHA : 05 DE NOVIEMBRE 2021
TIPO SESIÓN : EXTRAORDINARIA.

ACUERDO N°192

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA ENTREGA DE SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA, POR UN MONTO DE $15.000.000.- (QUINCE MILLONES DE PESOS) A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PANGUIPULLI.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - OFICIO N°941, de fecha 01 de diciembre de 2021.

TOTAL ACUERDOS	: 01
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 01 = 100 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACIÓN	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 100%
OBSERVACIONES	: No Hay.

ACTA : 49
FECHA : 09 DENOVIEMBRE 2021
TIPO SESIÓN : ORDINARIA.

ACUERDO N°193

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LAS ACTAS N°41 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021, N°42 DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021, N°43 DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2021.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. -

ACUERDO N°194

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA ENTREGA DE UNA SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA A LA "AGRUPACIÓN DE ADULTO MAYOR WE ANTU DE HUERQUEHUE", POR UN MONTO DE $400.000.- (CUATROCIENTOS MIL PESOS).
GRADO DE CUMPLIMIENTO: NO CUMPLIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

ACUERDO N°195

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES, GIRO: "RESTAURANT", PRESENTADA POR "RESTAURANT, VICTORIA DEL CARMEN ABARZÚA ULLOA E.I.R.L.".
LA REFERIDA SOLICITUD CUENTA CON RESOLUCIÓN SANITARIA E INFORME FAVORABLE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, DIRECCIÓN DE TURISMO Y CARABINEROS DE CHILE.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°2735, de fecha 19 de noviembre de 2021.

ACUERDO N°196

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA CONSTITUCIÓN DE PROHIBICIONES DE ENAJENAR, GRAVAR Y CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, POR UN PLAZO DE OCHO AÑOS, SOBRE LOS INMUEBLES MUNICIPALES DONDE SE ENCUENTRAN LAS SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES PEUMAYEN, KUPULWE Y PUDÚ.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: NO CUMPLIDO AL 31 DE DICIEMBRE.

ACUERDO N°197

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA REGULARIZACIÓN, VÍA DECRETO ALCALDICIO, DE LA NATURALEZA DEL AERÓDROMO MUNICIPAL DE PANGUIPULLI, ESTABLECIÉNDOSE QUE SU USO ES DE CARÁCTER PÚBLICO, QUE EL INMUEBLE ES DE PROPIEDAD MUNICIPAL Y QUE SERÁ ADMINISTRADO POR EL CLUB AÉREO DE PANGUIPULLI, BAJO SUPERVISIÓN MUNICIPAL.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°2688, de fecha 16 de noviembre de 2021.

ACUERDO N°198

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, EN ATENCIÓN A LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA CIUDADANA "ALTERNATIVAS DE EMPLAZAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO CONSISTORIAL MUNICIPAL DE PANGUIPULLI", ACUERDA APROBAR RATIFICAR LA LOCALIZACIÓN DEL NUEVO EDIFICIO CONSISTORIAL EN EL ESPACIO ENTRE CALLES GABRIELA MISTRAL Y CLODOMIRO FIGUEROA, A UN COSTADO DEL SAR, CESFAM Y TERMINAL DE BUSES.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: PARCIALMENTE CUMPLIDO. Se presentan los resultados de la encuesta ciudadana en el portal web https://panguipulliparticipa.cl/ y se genera ficha IDI 2022 "Reposición Edificio Consistorial Panguipulli", en el marco del proceso de formulación de la iniciativa de inversión.

TOTAL ACUERDOS	: 06
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 03 = 50 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 01 = 17 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 02 = 33 %
SIN INFORMACIÓN	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 86%
OBSERVACIONES	: La Concejala Georgina Cuyul presenta Licencia médica.

ACTA : 50
FECHA : 15 DE NOVIEMBRE 2021
TIPO SESIÓN : EXTRAORDINARIA.

ACUERDO N°199

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (PADEM) AÑO 2022.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - Certificado N°262, de fecha 15 de noviembre de 2021.

TOTAL ACUERDOS	: 01
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 01 = 100 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACIÓN	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 86%
OBSERVACIONES Presenta Licencia médica.	: La Concejala Georgina Cuyul

ACTA : 51
FECHA : 16 DE NOVIEMBRE 2021
TIPO SESIÓN : ORDINARIA.

ACUERDO N°200

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE WWW.MERCADOPUBLICO.CL EN LICITACIÓN PÚBLICA ID.3573-20-LR21 "PROVISIÓN MANO DE OBRA AÑO 2021 - 2023", POR UN MONTO MENSUAL DE $89.998.230.- (OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS) CON IMPUESTO INCLUIDO, CON EL OFERENTE UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES (UTP) ENTRE CARLOS PATRICIO ULLOA HEINSOHN, C.I. 10.353.108-K, SERVICIOS GENERALES CARLOS PATRICIO ULLOA HEINSOHN E.I.R.L., RUT. 76.726.695-2 Y MARIO ORLANDO CARRASCO ARRIAGADA, C.I. 7.145.357-K, CON DOMICILIO EN CALLE TOPACIO N°100 CIUDAD DE VALDIVIA, FINANCIADO CON FONDOS MUNICIPALES.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°2697, de fecha 17 de noviembre de 2021.

ACUERDO N°201

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR APORTE ECONÓMICO PARA ASISTENCIA TECNOLÓGICA PARA USUARIO OFICINA DE DISCAPACIDAD IGNACIO ANTONIO PARADA JERÉZ, PERTENECIENTE A LA COMUNA DE PANGUIPULLI, POR UN MONTO DE $1.483.977 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS), DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE DEL PROGRAMA DE DISCAPACIDAD".
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. – DECRETO DE PAGO N°3664, de fecha 21 de diciembre de 2021.

ACUERDO N°202

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR UN CONTRATO DE USUFRUCTO CON LA EMPRESA DE FERROCARRILES DEL ESTADO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PARQUE HUELLAHUE, DE ACUERDO A LAS CONDICIONES COMERCIALES INFORMADAS POR ESTA, EN OFICIO GCC N°21/248 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2021.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: ACUERDO CUMPLIDO PARCIALMENTE. OFICIO N°1426, de fecha 19 de noviembre de 2021.

TOTAL ACUERDOS	: 03
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 02 = 67 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 01 = 33 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACIÓN	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 100%
OBSERVACIONES	: No Hay.

ACTA : 52
FECHA : 23 DE NOVIEMBRE 2021
TIPO SESIÓN : ORDINARIA.

ACUERDO N°203

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CUYA COPIA SE ADJUNTA.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°2828, de fecha 30 de noviembre de 2021.

ACUERDO N°204

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA ENTREGA DE SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA, POR UN MONTO DE $514.769.753.- (QUINIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS) A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PANGUIPULLI.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°2940, de fecha 10 de diciembre de 2021.

ACUERDO N°205

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA REBAJA A 2 U.T.M., DEL MONTO DE LA BOLETA DE GARANTÍA O VALE A LA VISTA EXIGIBLE A EMPRESAS DE BUSES QUE INGRESAN A RODOVIARIO LOCAL, AL OPERADOR DON JOSÉ CEBALLOS GATICA, RUT: 8.551.352-4.- LO ANTERIOR, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 30° DE LA ORDENANZA N°005 DEL AÑO 2010 SOBRE TERMINAL DE BUSES.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. – DECRETO N°2826, de fecha 29 de noviembre de 2021.

ACUERDO N°206

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA MODIFICAR EL ACUERDO ADOPTADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2021, RELATIVO A APORTES MUNICIPALES PARA LA POSTULACIÓN DE DIVERSAS VÍAS DE LA COMUNA DE PANGUIPULLI AL 31° LLAMADO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO, QUEDANDO SU DETALLE DE LA SIGUIENTE MANERA:

NOMBRE VÍA	TIPO CALZADA	TRAMO	INVERSIÓN	APORTE MUNICIPAL				
				Imprescindible	Adicional	comité	Municipalidad	Total municipalidad
Etchegaray	VEREDA	Bernardo O'Higgins – Ramón Freire	$52.507.000	$0	$0	$14.328.000	$2.100.000	$16.428.000
Bernardo O'Higgins	VEREDA	Juan Pablo II – Plaza Panguipulli	$61.600.000	$0	$0	$9.939.000	$2.464.000	$12.403.000
Juan Pablo II	VEREDA	Carmela Carvajal – Gabriela Mistral	$144.437.000	$30.981.000	$0	$34.037.000	$4.538.000	$69.556.000
Los Jazmines	CALLE	Ignacio Carrera Pinto – Fin de Calle	$174.998.000	$35.917.000	$0	$0	$5.564.000	$41.481.000
Lago Panguipulli	CALLE	Etchegaray – Los Jazmines	$82.732.000	$0	$0	$0	$3.309.000	$3.309.000
Lago Pellaifa	CALLE	Conquil – Etchegaray	$32.719.000	$0	$0	$0	$1.308.000	$1.308.000
Variante Las Bandurrias	CALLE	Juan Pablo II – José Mercedes Vergara	$66.869.000	$0	$0	$0	$2.675.000	$2.675.000
							TOTAL	$147.160.000

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. – Certificado N°269, de fecha 23 de noviembre de 2021. (Fue cargado a plataforma de Pavimentación Participativa del MINVU.)

ACUERDO N°207

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA ASISTENCIA A LA JORNADA REGIONAL DE CONCEJOS MUNICIPALES DE LAS REGIONES DE LOS LAGOS Y LOS RÍOS, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE OSORNO EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021, DE LOS CONCEJALES SR. RICHARD ASTROZA GUAJARDO, SR. DAVID RUIZ CIFUENTES, SR. CARLOS DURÁN ROMERO, SR. GERARDO SÁEZ SÁEZ Y CONCEJALA SRA. GEORGINA CUYUL BÓRQUEZ.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - Certificado N°270, de fecha 23 de noviembre de 2021.

ACUERDO N°208

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDA MANDATAR A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL, LÍMITES Y FRONTERAS, A QUE SE REÚNA, CON EL OBJETO DE ABORDAR TEMÁTICAS VINCULADAS A LAS MATERIAS DE SU INCUMBENCIA.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: SIN INFORMACIÓN.

ACUERDO N°209

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDA MANDATAR A LA COMISIÓN DE SALUD Y EDUCACIÓN, A QUE SE REÚNA, CON EL OBJETO DE ABORDAR TEMÁTICAS VINCULADAS A MATERIAS DE EDUCACIÓN.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: SIN INFORMACIÓN.

TOTAL ACUERDOS	: 07
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 05 = 71 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACIÓN	: 02 = 29%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 100%
OBSERVACIONES	: No Hay.

ACTA : 53
FECHA : 26 DE NOVIEMBRE 2021
TIPO SESIÓN : EXTRAORDINARIA.

ACUERDO N°210

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA ENTREGA DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL EXTRAORDINARIA, POR UN MONTO DE $20.000.000.- (VEINTE MILLONES DE PESOS) A LA UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE PANGUIPULLI, CON EL OBJETO DE FINANCIAR LA ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA NIÑOS DE LA COMUNA DE PANGUIPULLI, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LA NAVIDAD.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°2923, de fecha 09 de diciembre de 2021.

TOTAL ACUERDOS	: 01
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 01 = 100 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACIÓN	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 100%
OBSERVACIONES	: No Hay.

ACTA : 54
FECHA : 30 DE NOVIEMBRE 2021
TIPO SESIÓN : ORDINARIA.

ACUERDO N°211

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL ACTA N°44 DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2021.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. –

ACUERDO N°212

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CUYA COPIA SE ADJUNTA.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°2828, de fecha 30 de noviembre de 2021.

ACUERDO N°213

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RATIFICAR LOS RESULTADOS DE LA VOTACIÓN CIUDADANA LLEVADA A CABO EN LOS TERRITORIOS DE COÑARIPE Y LIQUIÑE EN EL MARCO DEL PROCESO FRIL PARTICIPATIVO 2020-2021, DE ACUERDO A MINUTA ADJUNTA.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - Oficio del Gobierno Regional n°2036/2021 que certifica cumplimiento de etapas y requisitos establecidos para proceso de participación ciudadana FRIL 2021.

ACUERDO N°214

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDA MANDATAR A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, A QUE SE REÚNA, CON EL OBJETO DE ABORDAR TEMÁTICAS VINCULADAS A LAS MATERIAS DE SU INCUMBENCIA.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. – Acta de comisión, de fecha 30 de noviembre de 2021.

ACUERDO N°215

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDA MANDATAR A LA COMISIÓN DE DEPORTE Y CULTURA, A QUE SE REÚNA, CON EL OBJETO DE ABORDAR TEMÁTICAS VINCULADAS AL ÁMBITO DEPORTIVO.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: SIN INFORMACIÓN.

ACUERDO N°216

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDA MANDATAR A LA COMISIÓN DE SALUD Y EDUCACIÓN, A QUE SE REÚNA, CON EL OBJETO DE ABORDAR TEMÁTICAS VINCULADAS AL ÁMBITO EDUCACIONAL.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. – Acta de comisión, de fecha 30 de diciembre de 2021.

TOTAL ACUERDOS	: 06
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 05 = 83 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACIÓN	: 01 = 17%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 100%
OBSERVACIONES	: No Hay.

ACTA : 55
FECHA : 03 DE DICIEMBRE 2021
TIPO SESIÓN : EXTRAORDINARIA.

ACUERDO N°217

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDA MANDATAR A LA COMISIÓN DE SALUD Y EDUCACIÓN, A QUE SE REÚNA, CON EL OBJETO DE ANALIZAR LA PROPUESTA DE "PLAN DE SALUD COMUNAL, AÑO 2022".
GRADO DE CUMPLIMIENTO: SIN INFORMACIÓN.

TOTAL ACUERDOS	: 01
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACIÓN	: 01 = 100%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 100%
OBSERVACIONES	: No Hay.

ACTA : 56
FECHA : 07 DE DICIEMBRE 2021
TIPO SESIÓN : ORDINARIA.

ACUERDO N°218

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES, GIRO: "HOTEL", PRESENTADA POR EL CONTRIBUYENTE ALVARO MENDOZA BERROCAL.
LA REFERIDA SOLICITUD CUENTA CON RESOLUCIÓN SANITARIA E INFORME FAVORABLE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, DIRECCIÓN DE TURISMO, CARABINEROS DE CHILE Y JUNTA DE VECINOS.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: NO CUMPLIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

ACUERDO N°219

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL TRASLADO DE 02 PATENTES DE ALCOHOLES, CORRESPONDIENTES A LOS CONTRIBUYENTES: IVÁN ROLANDO FIGUEROA VERGARA Y ANA MERCEDES CATRICHEO SOTO, RESPECTIVAMENTE, DE ACUERDO A MINUTAS ADJUNTAS, PRESENTADAS POR LA JEFA DEL DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - Decreto N°2968, de fecha 16 de diciembre de 2021.
100%. - Decreto N°2985, de fecha 16 de diciembre de 2021.

ACUERDO N°220

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES, GIRO "RESTAURANT", PRESENTADA POR EL CONTRIBUYENTE "SERVICIOS GASTRONÓMICOS HIZA LTDA.", CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2021.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: NO CUMPLIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

ACUERDO N°221

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA ENTREGA EN COMODATO, AL SERVICIO DE SALUD VALDIVIA, DE LOS INMUEBLES IDENTIFICADOS COMO LOTES A-6-1 Y A-6-2, DE UNA SUPERFICIE DE 57.888,2 M² CADA UNO, DEL PLANO DE SUBDIVISIÓN DEL LOTE A DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI, UBICADO EN EL LUGAR DE PALGUÍN, DE LA COMUNA DE PANGUIPULLI , INSCRITO A FOJAS 41 NÚMERO 28 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AÑO 1985 DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE PANGUIPULLI.
SE DEJA ESTABLECIDO QUE EL COMODATO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 25 AÑOS, RENOVABLES, A PARTIR DE LA FECHA DEL DECRETO QUE LO APRUEBE Y SÓLO PARA EFECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL PARA LA COMUNA DE PANGUIPULLI.
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, DÉJESE SIN EFECTO EL ACUERDO N°116 ADOPTADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2020.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - Oficio N°1609 de fecha 21 de diciembre de 2021, que informa Acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Panguipulli, a Director de Servicio de Salud Valdivia.

ACUERDO N°222

POR CINCO VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL CAMBIO DEL SENTIDO DE TRÁNSITO DE CALLES DEL SECTOR CENTRO Y SECTOR SIETE LAGOS DE LA CIUDAD DE PANGUIPULLI, DE ACUERDO A DETALLE QUE SE ADJUNTA.
VOTARON A FAVOR, EL SEÑOR PRESIDENTE Y LOS CONCEJALES, SEÑORES, RICHARD ASTROZA, DAVID RUIZ, ALEJANDRO KÖHLER Y GERARDO SÁEZ, Y LA CONCEJALA, SEÑORA GEORGINA CUYUL.
EL CONCEJAL, SEÑOR CARLOS DURÁN, SE ABSTUVO DE VOTAR.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°2995, de fecha 17 de diciembre de 2021.

ACUERDO N°223

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL REGLAMENTO DE "MEDALLA CONMEMORACIÓN ANIVERSARIO COMUNA DE PANGUIPULLI", ADJUNTO AL PRESENTE.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - REGLAMENTO N°01 DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DEL 2021.

ACUERDO N°224

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDA MANDATAR A LA COMISIÓN DE SALUD Y EDUCACIÓN, A QUE SE REÚNA, CON EL OBJETO DE ABORDAR TEMÁTICAS VINCULADAS A MATERIAS DE SALUD.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: SIN INFORMACIÓN.

TOTAL ACUERDOS	: 07
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 04 = 57 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 02 = 29 %
SIN INFORMACIÓN	: 01 = 14%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 100%
OBSERVACIONES	**:** El Concejal Gerardo Sáez presentó sus excusas.

ACTA : 57
FECHA : 14 DE DICIEMBRE 2021
TIPO SESIÓN : ORDINARIA.

ACUERDO N°225

CON LAS OBSERVACIONES QUE CONSTAN EN EL ACTA, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL, QUE CONTIENE LAS ORIENTACIONES GLOBALES DEL MUNICIPIO Y PROGRAMA ANUAL, CON SUS METAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN - AÑO 2022.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: NO CUMPLIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

ACUERDO N°226

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA REAJUSTAR LA TARIFA ANUAL DE ASEO DOMICILIARIO PARA EL AÑO 2022, EN UN 6,7%, QUE CORRESPONDE A LA VARIACIÓN DEL IPC DEL AÑO 2021 ACUMULADO A NOVIEMBRE POR LOS ÚLTIMOS DOCE MESES, SEGÚN TABLA DEL SII.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: NO CUMPLIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

ACUERDO N°227

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

I. **TRASLÁDESE LA OFICINA CENTRAL TELEFÓNICA DESDE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A LA SECRETARÍA MUNICIPAL, MANTENIÉNDOSE EL OBJETIVO Y FUNCIONES DE LA REFERIDA REPARTICIÓN.**

GRADO DE CUMPLIMIENTO: DECRETO N°3055, de fecha 27 de diciembre de 2021.

ACUERDO N°228

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ORDEN DE SUBROGACIÓN DEL DIRECTOR DE CONTROL, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

1°	**Alex Gómez Cifuentes**
2°	**Camila Zapata Molina**
3°	**Helmuth Milling Torres**

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°2966, de fecha 14 de diciembre de 2021.

ACUERDO N°229

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDA APROBAR LA CONTRATACIÓN, A TRAVÉS DE TRATO O CONTRATACIÓN DIRECTA, DEL SERVICIO DE "ARRIENDO DE UN CAMIÓN RECOLECTOR PARA USO MUNICIPAL, PERIODO ESTIVAL 2021-2022", POR TRES MESES Y POR UN MONTO APROXIMADO DE $28.575.333.- (VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS) IMPUESTOS INCLUIDOS, CON LA EMPRESA COSEMAR S.A.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°2976, de fecha 15 de diciembre de 2021.

ACUERDO N°230

CON LAS OBSERVACIONES QUE CONSTAN EN EL ACTA, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL PLAN DE SALUD COMUNAL, AÑO 2022.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - Certificado N°305, de fecha 14 de diciembre de 2021.

ACUERDO N°231

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y OBJETIVOS COLECTIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI AÑO 2022, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°3054, de fecha 27 de diciembre de 2021.

TOTAL ACUERDOS	: 07
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 05 = 71 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 02 = 29 %
SIN INFORMACIÓN	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 100%
OBSERVACIONES	: El Concejal David Ruiz presento sus excusas.

ACTA : 58
FECHA : 21 DE DICIEMBRE 2021
TIPO SESIÓN : ORDINARIA.

ACUERDO N°232

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR MODIFICAR LA TABLA DE LA SESIÓN, CON EL FIN DE INCORPORAR A ÉSTA EL SIGUIENTE TEMA:

E) SOMETER A APROBACIÓN QUE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL QUE SE CONVOCARÁ PARA EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2021, SE EFECTÚE EN LA LOCALIDAD DE COÑARIPE.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. -

ACUERDO N°233

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR QUE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL QUE SE CONVOCARÁ PARA EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2021, SE EFECTÚE EN LA LOCALIDAD DE COÑARIPE.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. -

ACUERDO N°234

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL ACTA N°45 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2021.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. -

ACUERDO N°235

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDA MANDATAR A LA COMISIÓN DE FINANZAS, PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN, A QUE SE REÚNA CON EL OBJETO DE ABORDAR TEMÁTICAS DE SU INCUMBENCIA, RELATIVAS A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PANGUIPULLI Y AL TÉRMINO DE AÑO.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. – Acta de comisión, de fecha 30 de diciembre de 2021.

ACUERDO N°236

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDA MANDATAR A LA COMISIÓN DE TURISMO, FOMENTO PRODUCTIVO Y AGRICULTURA, A QUE SE REÚNA CON EL OBJETO DE ABORDAR TEMÁTICAS RELATIVAS A LAS ACTIVIDADES DE VERANO 2021-2022.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. – Acta N°01, de fecha 22 de diciembre de 2021.

TOTAL ACUERDOS	: 05
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 05 = 100%
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACIÓN	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 100%
OBSERVACIONES	: No Hay.

ACTA : 59
FECHA : 28 DE DICIEMBRE 2021
TIPO SESIÓN : ORDINARIA.

ACUERDO N°237

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR UN APORTE ECONÓMICO DE $800.000.- (OCHOCIENTOS MIL PESOS), CON CARGO AL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2022, EN BENEFICIO DE DON JOSUÉ DANIEL RENGIFO ARÉVALO, RUT: 25.664.263-8.-
ESTE ACUERDO ESTÁ RESPALDADO POR SOLICITUD RECIBIDA CON FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2021, EMITIDA POR DOÑA GABRIELA PADRÓN OLIVEROS; Y MINUTA DE INFORME SOCIAL DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2021, SUSCRITA POR LA ASISTENTE SOCIAL DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, DOÑA DIANE HERNÁNDEZ.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: NO CUMPLIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

ACUERDO N°238

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA REBAJA A UN 25% DEL MONTO CORRESPONDIENTE AL DERECHO MUNICIPAL ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 13 DE LA ORDENANZA N°008 SOBRE TAXIS BÁSICOS EN LA COMUNA DE PANGUIPULLI, AL GREMIO DE TAXIS BÁSICOS – TERMINAL DE BUSES PANGUIPULLI, HASTA EL 31 DE MARZO DE 2021, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 19 DE LA REFERIDA ORDENANZA.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: NO CUMPLIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

ACUERDO N°239

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR MODIFICAR LA TABLA DE LA SESIÓN, CON EL FIN DE ADELANTAR EL TRATAMIENTO DEL TEMA CORRESPONDIENTE A LA LETRA F) DEL PUNTO 2, PARA QUE SEA VISTO INMEDIATAMENTE DESPUÉS DEL TEMA CORRESPONDIENTE A LA LETRA A) DEL PUNTO 2.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. –

ACUERDO N°240

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDA AUTORIZAR LA INTERVENCIÓN, EN LA SESIÓN, DE REPRESENTANTES DE COMUNIDADES INDÍGENAS ASISTENTES.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. -

ACUERDO N°241

POR CINCO VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE ESTABLECE PROHIBICIÓN DE CIRCULACIÓN DE EMBARCACIONES O VEHÍCULOS MOTORIZADOS QUE INDICA, EN LAGO CALAFQUÉN, LAGO PELLAIFA Y LAGO PULLINQUE.

VOTARON A FAVOR, EL SEÑOR PRESIDENTE Y LOS CONCEJALES, SEÑORES ALEJANDRO KÖHLER, CARLOS DURÁN Y GERARDO SÁEZ, Y LA CONCEJALA, SEÑORA GEORGINA CUYUL.

EL CONCEJAL, SEÑOR DAVID RUIZ, SE ABSTUVO DE VOTAR.

EL DETALLE DE LA REFERIDA ORDENANZA ES EL SIGUIENTE:

“**ORDENANZA MUNICIPAL; QUE ESTABLECE PROHIBICIÓN DE CIRCULACIÓN DE EMBARACIONES O VEHÍCULOS MOTORIZADOS QUE INDICA; EN LAGO CALAFQUEN, LAGO PELLAIFA Y LAGO PULLINQUE.**

VISTOS:

1. La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
2. Lo establecido en el Artículo 19.- La Constitución asegura a todas las personas: Nº 8º.- “El derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación. Es deber del Estado velar para que este derecho no sea afectado y tutelar la preservación de la naturaleza”.
3. El Decreto Nº 236 que Promulga El Convenio Nº 169, Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de La Organización Internacional Del Trabajo.
4. Ley 19.253, que establece normas sobre Protección, Fomento y Desarrollo de los Indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.
5. Y, en uso de las facultades que me otorga el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en el artículo 13 del Convenio 169 *"Los gobiernos deberán respetar la importancia especial que para las culturas y valores espirituales de los pueblos interesados reviste su relación con las tierras o territorios, o con ambos, según los casos, que ocupan o utilizan de alguna otra manera, y en particular los aspectos colectivos de esa relación".*
2. El acuerdo de fecha 22 de agosto 2021 de las Primeras Naciones de la Cuenca del Calafquén, la que se produce luego de reuniones y procedimientos propios de la cultura mapuche, basados en razones espirituales y ambientales.
3. Considerando el Decreto Exento N°126, de 2014, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que declara como Zona de Interés Turístico el área denominada Panguipulli.
4. Considerando la Resolución Exenta N°1270, de fecha 20 de noviembre del 2017, que aprueba Convenio de Colaboración para el Sistema de Certificación Ambiental Municipal entre el Ministerio del Medio Ambiente y la I. Municipalidad de Panguipulli, sistema de certificación que tiene el objetivo de instalar la Gestión Ambiental Municipal mediante el fortalecimiento de los procedimientos y funciones vinculadas con la temática ambiental que desarrollan los municipios en el territorio comunal. Además, del compromiso de la I. Municipalidad de Panguipulli a integrar factores ambientales en su estructura orgánica-institucional, estrategias, programas, proyectos, procesos y operaciones propias del quehacer municipal.

DECRETO:

Artículo 1º: La presente a ordenanza regirá a contar de la aprobación por parte del Honorable Concejo Municipal de Panguipulli, rigiendo para los lagos: Calafquén, en la parte que se encuentra dentro de la jurisdicción de la comuna, Pellaifa y Pullinque y sus afluentes.

Artículo 2º: La presente ordenanza regula la navegación de embarcaciones a motor por los siguientes lagos y sus afluentes: Calafquén, Pellaifa y Pullinque, prohibiéndose el desembarco, circulación y navegación de toda clase de embarcaciones que funcionen en base cualquier tipo de combustible hidrocarburo tales como; diésel, gasolina y kerosene.

Exclúyase de esta restricción los siguientes vehículos acuáticos, al ser estos de uso ocasional.

- Emergencias.
- Servicios públicos, para efectos de ejercer fiscalización, inspección o levantamiento de datos.
- Investigación científica, lo que debe ser consensuado previamente con la comunidad y cuyos resultados deberán ser informados al municipio de Panguipulli.

En estas situaciones, los vehículos podrán transitar procurando causar la menor alteración al ecosistema, es decir, a baja velocidad y sin música o emitiendo ruidos que puedan alterar el ecosistema.

Artículo 3º: En razón de que esta ordenanza pretende el cuidado y preservación de los ecosistemas de los lagos Calafquén, Pullinque, Pellaifa y sus afluentes, se prohíbe la navegación, aunque sean amigables con el medio ambiente, incluso los de propulsión humana si es que esta se realizara por el interior de los humedales, sitios de nidificación y alimentación de aves y hábitat de especies protegidas.

Artículo 4º: Se autoriza la circulación de vehículos y/o embarcaciones comerciales de los contribuyentes que se dediquen formalmente al desarrollo de actividades económicas vinculadas a estos cuerpos de agua y que se desarrollen de manera esporádica, específicamente en temporada alta o temporada estival. Quienes para poder transitar en estos cuerpos de agua deberán contar con lo siguiente:

- Autorización de la máxima Autoridad comunal.
- El trazado de la navegación debe estar aprobado por las autoridades ancestrales, que habitan en los lagos objeto de la presente regulación.
- Autorización de la Autoridad Marítima.
- Patente Municipal vigente y sin deuda.

Para su tránsito se establecerá un recorrido único autorizado, esta ruta no puede ser modifica y será objeto de fiscalización toda vez que sea necesario. Si se identifica el incumplimiento de esta ruta en 3 ocasiones, esta autorización será inmediatamente revocada, no pudiendo renovarse por el periodo de 2 años.

Para garantizar la protección de estos cuerpos de agua, en un plazo de 2 años a contar de la entrada en vigencia de esta ordenanza, las embarcaciones comerciales deberán implementar sistemas de movilización que incluyan fuentes de energía renovales amigables con el medio ambiente, para su circulación por estos cuerpos de agua.

Las embarcaciones autorizadas no pueden circular con música a volumen alto y los guías que vayan informando del trazado no deben perturbar los sectores de nidificación y alimentación de aves y especies protegidas, así como los sectores ribereños en que se encuentren las comunidades mapuches.

Artículo 5º: Para efectos de la difusión de lo establecido en los artículos 2º y 3º, se establecerá un protocolo de coordinación entre la Municipalidad de Panguipulli y las autoridades ancestrales de las comunidades**.**

Artículo 6º: La Fiscalización de la presente ordenanza corresponderá a la Armada de Chile, a través de su Capitanía de Puerto Lago Panguipulli, quien a través de la Ley 2.222 en sus artículos 29 y 32, está facultada para desarrollar reglamentos sobre los tipos de embarcaciones que pueden navegar por estos cuerpos de agua, entendiéndose que dicha ordenanza local implementa un tipo de reglamento a nivel comunal para regular la circulación de embarcaciones en este territorio comunal.

Artículo 7º: La infracción a lo dispuesto en los artículos anteriores será sancionado con una multa de 3 UTM y en caso de que la infracción sea reiterada se aplicará una multa de 5 UTM.

No obstante, las autoridades ancestrales podrán evaluar una reparación comunitaria para quien vulnere la decisión de resguardo, de acuerdo con la normativa correspondiente.

Si la infracción es reiterada en más de 3 ocasiones se solicitará a la Autoridad Marítima, la suspensión de la licencia de navegación para ese conductor.

Artículo 8º: La fiscalización de la presente ordenanza se hará por los organismos públicos correspondientes y los funcionarios habilitados para realizar dicha labor, no permitiendo esta ordenanza el control ciudadano, más que para efectos de realizar las respectivas denuncias a los organismos facultados para ello, ante eventuales incumplimientos. En caso de que se genere algún hecho de violencia; ya sea verbal o física, que pudiere afectar a residentes permanentes, visitantes o fiscalizadores, el conocimiento de este solo hecho faculta a la Municipalidad de Panguipulli para estudiar la modificación o derogación de la presente ordenanza.

Artículo 9º: Las infracciones a la presente ordenanza serán denunciadas al Juzgado de Policía Local de Panguipulli, y serán sancionadas con multas, que irán a beneficio de la Municipalidad de Panguipulli, dichas recaudaciones serán utilizadas para promover la protección y cuidado del medio ambiente.

Artículo 10º: Aprobada la ordenanza se llevará a cabo la difusión comunitaria y pública respecto de ella, en conjunto con las comunidades y sus autoridades ancestrales, hacia los y las habitantes del territorio."

GRADO DE CUMPLIMIENTO: NO CUMPLIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

ACUERDO N°242

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR MODIFICAR LA TABLA DE LA SESIÓN, CON EL FIN DE ADELANTAR EL TRATAMIENTO DEL TEMA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 3, "HORA DE VARIOS", PARA QUE SEA VISTO INMEDIATAMENTE DESPUÉS DEL TEMA CORRESPONDIENTE A LA LETRA F) DEL PUNTO 2.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. -

ACUERDO N°243

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES, GIRO "SALÓN DE BAILE", PRESENTADA POR EL CONTRIBUYENTE "INVERSIONES SUR PANGUIPULLI SPA", CORRESPONDIENTE AL PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE DE 2021.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°3104, de fecha 30 de diciembre de 2021.

ACUERDO N°244

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DE 55 PATENTES DE ALCOHOLES, CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE DE 2022, DE ACUERDO A LISTADO ADJUNTO.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: NO CUMPLIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

ACUERDO N°245

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DE 03 PATENTES DE ALCOHOLES, CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE DE 2022, EN LAS QUE SE ENCUENTRA EN TRÁMITE LA POSESIÓN EFECTIVA POR FALLECIMIENTO DE SUS TITULARES, DE ACUERDO A LISTADO ADJUNTO.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: NO CUMPLIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

ACUERDO N°246

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LOS NOMBRES DE LAS/LOS CONDECORADOS CON LA MEDALLA CONMEMORACIÓN ANIVERSARIO COMUNA DE PANGUIPULLI AÑO 2021, EN LAS CATEGORÍAS QUE SE INDICAN, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

a) **"PERSONA PÚBLICA DISTINGUIDA":**
    a. **Guido Manuel de Jesús Emaldía Alvarado, R.U.T. 2.697.495-K**
    b. **Dagoberto Retamal Astudillo, R.U.T. 2.334.022-4**
    c. **Flavio Alberto Santana Vásquez, R.U.T. 8.759.607-9**

b) **"VECINA O VECINO DESTACADA/O":**
    a. **Matrimonio de Santiago Enrique Rincón Muñoz (QEPD), R.U.T. 4.790.189-8 y Teresa Isabel Elena Randt Mansilla, R.U.T. 7.232.133-2**
    b. **Raúl Navarrete Rivera, R.U.T. 3.850.053-8**
    c. **Marcelino Caripan Catrilaf, R.U.T. 4.404.112-k**

c) **"MUJER DESTACADA":**
    a. **Angélica Viviana Navarrete Jara, R.U.T. 10.558.995-6**
    b. **Nelly Genoveva Conejeros Pérez, R.U.T. 7.802.634-0**

d) **"PERSONA DESTACADA PERTENECIENTE A PUEBLOS ORIGINARIOS":**
    a. **Víctor Huichaman Millanguir, R.U.T. 3.998.204-8**
    b. **Juana Hueitra Alcapan, R.U.T. 5.088.804-5**

e) **"PERSONA DESTACADA EN ÁMBITO EDUCACIONAL":**
    a. **Mireya del Carmen Jara Inostroza, R.U.T. 4.640.601-K**
    b. **Roger Marcelo Pérez Ulloa, R.U.T. 6.157.333-K**

f) **"DEPORTISTA DESTACADO":**
    a. **Karla Ignacia Valdebenito Gutiérrez, R.U.T. 21.333.812-9**
    b. **Cecilia del Pilar Mella Carriel, R.U.T. 9.367.849-4**

g) **“ARTISTA DESTACADO”:**
   a. **Elizabeth del Carmen Durán Bermudo, R.U.T. 7.983.066-6**
   b. **José David Curinao Hernández, R.U.T. 17.770.558-6**

h) **“EMPRESARIA O EMPRESARIO DESTACADO”:**
   a. **Luis Gaspar Toro Carrasco, R.U.T. 8.118.553-0**
   b. **Gabriela Anita del Pilar Ríos Mardones, R.U.T. 8.915.258-5**

i) **“APORTE AL VALOR AMBIENTAL”:**
   a. **Corporación Lago Limpio**
   b. **Dina Noemí Catrilaf Punolaf, R.U.T. 16.829.714-9**

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - Decreto N°3074, de fecha 26 de octubre de 2021.
100%. - Decreto N°3075, de fecha 30 de diciembre de 2021.
100%. - Decreto N°3076, de fecha 30 de diciembre de 2021.
100%. - Decreto N°3077, de fecha 30 de diciembre de 2021.
100%. - Decreto N°3078, de fecha 30 de diciembre de 2021.
100%. - Decreto N°3079, de fecha 30 de diciembre de 2021.
100%. - Decreto N°3080, de fecha 30 de diciembre de 2021.
100%. - Decreto N°3081, de fecha 30 de diciembre de 2021.
100%. - Decreto N°3082, de fecha 30 de diciembre de 2021.
100%. - Decreto N°3083, de fecha 30 de diciembre de 2021.
100%. - Decreto N°3084, de fecha 30 de diciembre de 2021.
100%. - Decreto N°3085, de fecha 30 de diciembre de 2021.
100%. - Decreto N°3086, de fecha 30 de diciembre de 2021.
100%. - Decreto N°3087, de fecha 30 de diciembre de 2021.
100%. - Decreto N°3088, de fecha 30 de diciembre de 2021.
100%. - Decreto N°3089, de fecha 30 de diciembre de 2021.
100%. - Decreto N°3090, de fecha 30 de diciembre de 2021.
100%. - Decreto N°3091, de fecha 30 de diciembre de 2021.
100%. - Decreto N°3092, de fecha 30 de diciembre de 2021.
100%. - Decreto N°3093, de fecha 30 de diciembre de 2021.

ACUERDO N°247

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS CONCEJALES QUE SE INDICAN, EN LAS “ESCUELAS DE VERANO 2022” DE LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES QUE SE SEÑALAN, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

a) **"PUERTO VARAS – 17 AL 21 ENERO DE 2022”:**
   a. **CONCEJAL RICHARD ASTROZA GUAJARDO**
   b. **CONCEJAL ALEJANDRO KÖHLER VARGAS**
   c. **CONCEJAL CARLOS DURÁN ROMERO**
b) **“PUERTO MONTT – 17 AL 21 DE ENERO DE 2022”:**
   a. **CONCEJAL DAVID RUIZ CIFUENTES**
c) **“VALDIVIA – 17 AL 21 DE ENERO DE 2022”:**
   a. **CONCEJAL GERARDO SAEZ SAEZ**

GRADO DE CUMPLIMIENTO: NO CUMPLIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

TOTAL ACUERDOS	: 11
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 05 = 45 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 06 = 55 %
SIN INFORMACIÓN	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 100%
OBSERVACIONES	: El concejal Richard Astroza presentó antecedentes médicos.

ACTA : 60
FECHA : 30 DE DICIEMBRE 2021
TIPO SESIÓN : EXTRAORDINARIA.

ACUERDO N°248

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2021, PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE CIERRE PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021, PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CUYA COPIA SE ADJUNTA.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. – DECRETO N°3095, de fecha 30 de diciembre de 2021.

ACUERDO N°249

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ORDEN DE SUBROGACIÓN DEL DIRECTOR DE CONTROL, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

1°	**Alex Gómez Cifuentes**
2°	**Camila Zapata Molina**
3°	**María Paz Coloma Calderón**
4°	**Felipe Rodríguez Valenzuela**

GRADO DE CUMPLIMIENTO: NO CUMPLIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

TOTAL ACUERDOS	: 02
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 01 = 50 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 01 = 50 %
SIN INFORMACIÓN	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 100%
OBSERVACIONES	: No Hay.

ACTA : 61
FECHA : 30 DE DICIEMBRE 2021
TIPO SESIÓN : EXTRAORDINARIA.

ACUERDO N°250

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES PERSONAS CONDECORADAS CON LA MEDALLA CONMEMORACIÓN ANIVERSARIO COMUNA DE PANGUIPULLI AÑO 2021, EN LAS CATEGORÍAS QUE SE INDICAN, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

"VECINA O VECINO DESTACADA/O":

a. **RENÉ HAROLDO MANQUELIPE JÉREZ, C.I. Nº 6.990.563-3.**

"DEPORTISTA DESTACADO":

a. **MARÍA CONSUELO BERROCAL TOLEDO, C.I. Nº 19.272.515-1.**

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - Decreto N°3096, de fecha 30 de diciembre de 2021.
100%. - Decreto N°3097, de fecha 30 de diciembre de 2021.

TOTAL ACUERDOS	: 01
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 01 = 100 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACIÓN	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 100%
OBSERVACIONES	: No Hay.

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
PERIODO 01 ENERO – 28 JUNIO 2021

TOTAL ACUERDOS	**87 ACUERDOS**	
ACUERDOS CUMPLIDOS	**81 ACUERDOS**	
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	**05 ACUERDOS**	
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	**00 ACUERDOS**	
SIN INFORMACIÓN	**01 ACUERDOS**	
ASISTENCIA CONCEJO		
TOTAL SESIONES	**25 SESIONES**	
SESIONES ORDINARIAS	**18 SESIONES**	
SESIONES EXTRAORDINARIAS	**07 SESIONES**	
SEÑOR ALCALDE	**23 SESIONES**	**92% ASISTENCIA**
CONCEJAL SANDOVAL	**25 SESIONES**	**100% ASISTENCIA**
CONCEJAL PINILLA	**25 SESIONES**	**100% ASISTENCIA**
CONCEJAL AÑUAL	**25 SESIONES**	**100% ASISTENCIA**
CONCEJAL ASTROZA	**25 SESIONES**	**100% ASISTENCIA**
CONCEJAL SALGADO	**00 SESIONES**	**00% ASISTENCIA**
CONCEJAL DURÁN	**25 SESIONES**	**100% ASISTENCIA**

INVITADOS ESPECIALES Y PÚBLICO REGISTRADO:

En el período comprendido entre enero y junio del Año 2021, asistieron como invitados 19 personas todas de manera online.

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
PERIODO 28 JUNIO – 31 DICIEMBRE 2021.

TOTAL ACUERDOS	**163 ACUERDOS**	
ACUERDOS CUMPLIDOS	**127 ACUERDOS**	
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	**16 ACUERDOS**	
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	**02 ACUERDOS**	
SIN INFORMACIÓN	**18 ACUERDOS**	
ASISTENCIA CONCEJO		
TOTAL SESIONES	**36 SESIONES**	
ACTA DE INSTALACIÓN	**01 SESIÓN**	
SESIONES ORDINARIAS	**20 SESIONES**	
SESIONES EXTRAORDINARIAS	**15 SESIONES**	
SEÑOR ALCALDE	**16 SESIONES**	**100% ASISTENCIA**
CONCEJAL ASTROZA	**14 SESIONES**	**87.5% ASISTENCIA**
CONCEJAL RUIZ	**15 SESIONES**	**94% ASISTENCIA**
CONCEJALA CUYUL	**14 SESIONES**	**87.5% ASISTENCIA**
CONCEJAL KOHLER	**16 SESIONES**	**100% ASISTENCIA**
CONCEJAL DURÁN	**16 SESIONES**	**100% ASISTENCIA**
CONCEJAL SÁEZ	**15 SESIONES**	**94% ASISTENCIA**

INVITADOS ESPECIALES Y PÚBLICO REGISTRADO:

En el período comprendido entre julio y diciembre del Año 2021, asistieron como invitados 247 personas, 67 de manera online, 180 de manera presencial.

MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI * SECRETARIO MUNICIPAL *

FELIPE RODRIGUEZ VALENZUELA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2021
MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	20,133,300	24,260,430	21,740,523	2,519,906	279,555
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	5,385,643	5,845,443	5,521,565	323,878	0
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	2,492,539	2,592,150	2,588,567	3,583	0
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	2,100,201	2,148,154	2,148,069	85	0
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	83,000	90,749	90,748	1	0
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	178,681	194,890	194,837	53	0
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	115,510	129,698	126,255	3,443	0
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	15,147	28,659	28,658	1	0
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	768,437	956,003	955,806	197	0
21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	604,253	754,408	754,390	18	0
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	30,478	37,058	37,058	0	0
21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	52,672	64,520	64,519	1	0
21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	71,510	80,108	79,998	110	0
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	9,524	19,909	19,842	67	0
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	156,000	166,800	146,340	20,460	0
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES	108,000	108,000	97,087	10,913	0
21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	48,000	58,800	49,253	9,547	0
21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1,968,667	2,130,490	1,830,852	299,638	0
21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONSEJOS Y COMISIONES	64,000	64,000	57,582	6,418	0
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	1,904,667	2,066,490	1,773,270	293,220	0
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3,906,508	3,878,608	3,422,784	455,824	227,286
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	103,996	123,196	75,060	48,136	7,283
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	103,496	122,696	74,627	48,069	7,283
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	500	500	433	67	0
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	169,665	165,382	125,477	39,905	2,656
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	15,000	10,717	4,601	6,116	0
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	129,640	129,640	110,411	19,229	2,656
22-02-003-000-000	CALZADO	25,025	25,025	10,465	14,560	0
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	189,500	190,550	167,749	22,801	2,140
22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	181,500	180,250	158,579	21,671	1,660
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	8,000	10,300	9,170	1,130	480
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	579,000	646,369	546,091	100,278	54,846
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	33,770	41,270	38,601	2,669	2,179
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	2,900	2,900	179	2,721	0
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	7,000	5,695	3,109	2,586	0
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	31,150	38,951	30,112	8,839	129
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	5,000	5,300	781	4,519	483
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	22,200	35,334	30,853	4,481	2,610
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	2,550	2,400	1,484	916	0
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	18,250	18,848	15,987	2,861	0
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTEN. Y REPAR. DE INMUEBLES	105,900	104,186	96,150	8,036	19,554
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS	50,000	71,611	71,610	1	7,952
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	196,450	161,244	122,981	38,263	18,255
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES (D. SEGURIDAD PÚBLICA)	450	1,784	1,593	191	0

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2021
MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICOS	10,000	0	0	0	0
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS FORESTALES	13,500	11,400	10,959	441	0
22-04-016-000-000	MATERIAS PRIMAS Y SEMIELABORADAS	1,000	500	0	500	0
22-04-999-000-000	OTROS MATERIALES DE USO O CONSUMO	78,880	144,946	121,692	23,254	3,684
22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	549,800	559,749	559,598	151	37,030
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	368,000	369,311	369,311	0	26,502
22-05-002-000-000	AGUA	74,000	78,269	78,268	1	7,173
22-05-003-000-000	GAS	6,000	10,121	10,120	1	139
22-05-004-000-000	CORREO	6,000	5,614	5,613	1	457
22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	55,000	53,434	53,434	0	0
22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	35,000	34,170	34,170	0	2,759
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	4,300	8,830	8,682	148	0
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	1,500	0	0	0	0
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	85,797	82,397	58,624	23,773	4,933
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	10,300	13,800	12,176	1,624	2,520
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	30,000	36,260	36,260	0	2,413
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	0	10,000	0	10,000	0
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS.-	44,500	21,340	10,188	11,152	0
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	997	997	0	997	0
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	54,130	61,130	29,782	31,348	6,149
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	24,450	27,450	11,726	15,724	674
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	28,880	33,680	18,055	15,625	5,474
22-07-003-000-000	SERVICIO DE EMPASTE Y ENCUADENACIÓN (SECRETARIA)	800	0	0	0	0
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	1,322,760	1,275,662	1,160,709	114,953	35,167
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	1,195,000	1,152,702	1,051,270	101,432	27,644
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	480	480	164	316	0
22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	40,000	75,000	75,000	0	6,506
22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS	8,000	16,000	10,716	5,284	0
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	11,680	18,480	14,593	3,887	40
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	57,600	3,000	660	2,340	0
22-08-999-000-000	OTROS (SECPLAN)	10,000	10,000	8,305	1,695	976
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	786,360	670,373	669,128	1,245	75,597
22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	13,800	3,600	3,600	0	300
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	92,100	144,136	144,136	0	6,355
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	605,160	440,457	439,215	1,242	62,408
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	75,300	82,157	82,155	2	6,512
22-09-999-000-000	OTROS ARRIENDOS	0	23	22	1	22
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	10,450	10,450	6,020	4,430	1,484
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	10,450	10,450	6,020	4,430	1,484
22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	21,450	29,150	9,721	19,429	0
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	8,000	8,000	0	8,000	0
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	12,450	10,950	521	10,429	0
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	1,000	1,000	0	1,000	0
22-11-999-000-000	OTROS	0	9,200	9,200	0	0
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	33,600	64,200	14,826	49,374	0
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	10,600	11,200	5,152	6,048	0

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2021
MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	2,500	2,500	0	2,500	0
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	13,500	43,500	2,723	40,777	0
22-12-999-000-000	OTROS	7,000	7,000	6,951	49	0
23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	65,000	0	0	0	0
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	65,000	0	0	0	0
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	65,000	0	0	0	0
24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9,898,069	11,915,211	11,612,939	302,272	9,031
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	9,006,644	11,023,786	10,868,046	155,740	9,031
24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	10,000	0	0	0	0
24-01-002-000-000	EDUCACIÓN – PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13, D.F.L. Nº 1, 3063/80	636,000	1,151,000	1,150,770	230	0
24-01-003-000-000	SALUD – PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13, D.F.L Nº 1,3.063/80	7,660,148	8,858,300	8,752,720	105,580	0
24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	37,000	78,768	76,749	2,019	0
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	128,500	213,395	195,063	18,332	3,700
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	27,290	23,470	12,272	11,198	5,331
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	507,706	698,853	680,472	18,381	0
24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	891,425	891,425	744,893	146,532	0
24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	10,500	10,500	2,284	8,216	0
24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	33,725	33,725	16,068	17,657	0
24-03-090-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – PERMISOS DE CIRCULACIÓN	720,000	720,000	643,029	76,971	0
24-03-092-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – MULTAS	200	200	0	200	0
24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	116,000	116,000	74,843	41,157	0
24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	11,000	11,000	8,670	2,330	0
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	104,600	89,937	63,989	25,948	129
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	3,000	5,887	5,634	253	129
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	100,000	82,450	56,787	25,663	0
26-04-000-000-000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	1,600	1,600	1,567	33	0
26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS	1,600	1,600	1,567	33	0
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	205,480	410,449	282,010	128,439	31,189
29-01-000-000-000	TERRENOS	15,000	28,000	13,000	15,000	0
29-01-002-000-000	TERRENOS (MELEFQUÉN)	0	13,000	13,000	0	0
29-01-003-000-000	TERRENOS (PROYECTOS)	15,000	15,000	0	15,000	0
29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	50,000	15,895	34,105	15,895
29-03-001-000-000	VEHÍCULOS (FINANZAS - DOM)	0	25,000	0	25,000	0
29-03-002-000-000	VEHÍCULOS (D. SEGURIDAD PÚBLICA - D. INSPECCIÓN)	0	25,000	15,895	9,105	15,895
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	26,800	102,870	87,981	14,889	11,432
29-04-001-000-000	MOBILIARIO Y OTROS (FINANZAS)	9,000	70,316	69,191	1,125	10,341
29-04-002-000-000	MOBILIARIO Y OTROS (ADMINSITRACIÓN)	1,500	1,250	751	499	0
29-04-003-000-000	MOBILIARIO Y OTROS (SECRETARIA)	750	4,461	4,460	1	0
29-04-005-000-000	MOBILIARIO Y OTROS (OMDEL)	850	5,705	3,189	2,516	0
29-04-006-000-000	MOBILIARIO Y OTROS (DIDECO)	5,300	6,428	6,428	0	872
29-04-007-000-000	MOBILIARIO Y OTROS (TRANSITO)	1,000	1,200	1,165	35	0
29-04-008-000-000	MOBILIARIO Y OTROS (CONTROL INTERNO)	500	500	443	57	0

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2021
MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
29-04-009-000-000	MOBILIARIO Y OTROS - (OBRAS)	5,000	5,000	0	5,000	0
29-04-010-000-000	MOBILIARIO Y OTROS - (TURISMO)	1,400	5,100	931	4,169	219
29-04-011-000-000	MOBILIARIO Y OTROS - (SECPLAN)	1,500	1,500	90	1,410	0
29-04-013-000-000	MOBILIARIO Y OTROS - (FUNGIBLES)	0	1,410	1,333	77	0
29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	52,800	70,870	49,779	21,091	3,545
29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	0	700	489	211	0
29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	52,800	70,170	49,290	20,880	3,545
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	42,880	84,809	58,831	25,978	0
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	41,380	83,309	57,403	25,906	0
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	1,500	1,500	1,428	72	0
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	68,000	73,900	56,524	17,376	317
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	68,000	73,900	56,524	17,376	317
31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	241,000	1,832,763	559,013	1,273,750	11,893
31-01-000-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS	191,000	76,174	70,207	5,967	0
31-01-002-000-000	CONSULTORÍAS	191,000	76,174	70,207	5,967	0
31-02-000-000-000	PROYECTOS	50,000	1,756,589	488,806	1,267,783	11,893
31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	318	316	2	0
31-02-002-000-000	CONSULTORÍAS	0	92,257	42,090	50,167	0
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	50,000	1,163,621	443,429	720,192	11,893
31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	0	500,393	2,970	497,423	0
33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	95,000	9,096	0	9,096	0
33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	95,000	9,096	0	9,096	0
33-03-001-000-000	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN	95,000	9,096	0	9,096	0
34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	232,000	278,923	278,223	700	28
34-01-000-000-000	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	125,649	125,649	124,950	699	0
34-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	125,649	125,649	124,950	699	0
34-03-000-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA	26,351	26,351	26,351	1	0
34-03-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	26,351	26,351	26,351	1	0
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	80,000	126,923	126,923	0	28
TOTAL		20,133,300	24,260,430	21,740,523	2,519,906	279,555

ROBERTO GUTIÉRREZ LEAL
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS(S)

MAURICIO OVANDO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2021
MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS 111..	20,133,300	24,260,430	24,734,913	-474,483	927,534
03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	3,873,000	4,053,000	3,904,638	148,362	177,831
03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	1,946,000	1,946,000	1,911,894	34,106	169,537
03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	1,600,000	1,600,000	1,552,055	47,945	145,434
03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	76,000	76,000	78,178	-2,178	18,209
03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	245,000	245,000	263,468	-18,468	5,894
03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	10,000	10,000	4,317	5,683	0
03-01-999-000-000	OTRAS	15,000	15,000	13,877	1,123	0
03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	1,212,000	1,212,000	1,054,830	157,170	8,295
03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	1,152,000	1,152,000	1,016,601	135,399	8,295
03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	60,000	60,000	38,228	21,772	0
03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL – ART. 37 DL. N° 3.063, DE 1979	715,000	895,000	937,915	-42,915	0
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,310,000	8,714,772	8,531,155	183,617	0
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	7,310,000	8,714,772	8,531,155	183,617	0
05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	114,000	181,660	179,508	2,152	0
05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	7,046,000	8,146,000	8,040,420	105,580	0
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	219,935	219,935	0	0
06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	110,000	110,000	112,460	-2,460	0
06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	110,000	110,000	112,460	-2,460	0
07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	30,000	30,000	15,960	14,040	0
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	30,000	30,000	15,960	14,040	0
07-02-001-000-000	TERMINAL DE BUSES(SERVICIOS)	30,000	30,000	15,960	14,040	0
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	7,339,300	7,524,236	8,561,588	-1,037,352	0
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	35,000	35,000	18,818	16,182	0
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N °19.345	35,000	35,000	18,818	16,182	0
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	130,700	163,667	281,693	-118,026	0
08-02-001-000-000	MULTAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	90,000	122,967	223,864	-100,897	0
08-02-002-000-000	MULTA ART. 14° N ° 6 LEY. N ° 18.695 (TAG) FCM	200	200	0	200	0
08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES – DE BENEFICIO MUNICIPAL	7,000	7,000	3,797	3,203	0
08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES – DE BENEFICIO SERVICIOS DE SALUD	10,500	10,500	2,531	7,969	0
08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS – DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	11,000	11,000	26,448	-15,448	0
08-02-008-000-000	MULTAS E INTERESES	12,000	12,000	25,054	-13,054	0
08-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL ART. 38 D.L. N ° 3.063	7,100,000	7,208,328	7,977,629	-769,301	0
08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE	7,100,000	7,208,328	7,977,629	-769,301	0
08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	1,600	1,600	1,626	-26	0
08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS	1,600	1,600	1,626	-26	0
08-99-000-000-000	OTROS	72,000	115,641	281,821	-166,180	0
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	7,000	7,000	3,601	3,399	0

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2021
MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
08-99-999-000-000	OTROS	65,000	108,641	278,221	-169,580	0
10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12,000	12,000	0	12,000	0
10-03-000-000-000	VEHÍCULOS	7,000	7,000	0	7,000	0
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	5,000	5,000	0	5,000	0
12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	350,000	350,000	94,495	255,505	749,703
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	350,000	350,000	94,495	255,505	749,703
13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	9,000	670,738	718,933	-48,195	0
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	9,000	670,738	718,933	-48,195	0
13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	0	621,738	674,064	-52,327	0
13-03-005-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	9,000	9,000	4,869	4,131	0
13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	40,000	40,000	0	0
TOTAL		20,133,300	24,260,138	24,734,913	-474,483	927,534

ROBERTO GUTIÉRREZ LEAL
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS(S)

MAURICIO OVANDO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

AREA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI
Periodo Anual
En Pesos en 2021

CUENTAS		
AUMENTOS DEL PATRIMONIO.		**0**
CAMBIO DE POLÍTICAS CONTABLES.	0	
AJUSTE DE CORRECIÓN DE ERRORES.	0	
AJUSTES POR PRIMERA ADOPCIÓN.	0	
OTROS EFECTOS PATRIMONIALES.	0	
DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO.		**0**
CAMBIO DE POLÍTICAS CONTABLES.	0	
AJUSTE DE CORRECIÓN DE ERRORES.	0	
AJUSTES POR PRIMERA ADOPCIÓN.	0	
OTROS EFECTOS PATRIMONIALES.	0	
VARIACIÓN NETA DIRECTA DEL PATRIMONIO.		**1,184,163,015**
RESULTADO DEL EJERCICIO.	1,184,163,015	
VARIACIÓN NETA DEL PATRIMONIO.		**1,184,163,015**
PATRIMONIO INICIAL.	8,453,444,192	
PATRIMONIO FINAL.	9,637,607,207	

DIRECTOR ADM. Y FINANZAS(S)

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

INFORME DE SEGUIMIENTO

Municipalidad de Panguipulli

Número de Informe: 965/2019
30 de noviembre de 2020

POR EL CUIDADO Y BUEN USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

SEGUIMIENTO AL INFORME FINAL N° 965, DE 2019, SOBRE AUDITORÍA A LOS INGRESOS POR EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2017 Y 2018, EN LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI.

VALDIVIA, 30 de noviembre de 2020.

Mediante el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, la Municipalidad de Panguipulli informa las medidas adoptadas y remite antecedentes tendientes a subsanar las observaciones contenidas en el Informe Final N° 965, de 2019, sobre las adquisiciones de bienes y servicios de consumo efectuadas con cargo a los subtítulos 22, 29 y 31, durante el periodo comprendido entre el 1 enero y el 31 de diciembre de 2018.

A través del presente seguimiento esta Contraloría General busca contribuir a la implementación y cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Agenda 2030, para la erradicación de la pobreza, la protección del planeta y la prosperidad de toda la humanidad.

En tal sentido, esta revisión se enmarca en los ODS, Nos 12, Producción y Consumo Responsable, específicamente en la meta N° 12.7, "Promover prácticas de contratación pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales", y 16, Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

A continuación, se expone el resultado de aquellas observaciones clasificadas como Altamente Complejas (AC) o Complejas (C), de acuerdo con lo establecido en el oficio N° 14.100, de 2018, de este Órgano de Control.

I. Observaciones que se subsanan

En dicho informe final se determinaron las siguientes observaciones y acciones correctivas, las cuales fueron implementadas por la entidad auditada:

1. Capítulo III, Examen de Cuentas, numeral 1.2, Cobro por vehículos para discapacitados (C): Se observó que, por el permiso N° 42.514, otorgado en el año 2018, se cobró $23.510, mientras su valor debió ser $62.989 según el Servicio de Impuestos Internos, SII, ante lo cual la entidad señaló que el contribuyente del vehículo asociado corresponde a una persona con discapacidad y, a quienes presentan la credencial respectiva, se les

AL SEÑOR
ALEJANDRO RIQUELME MONTECINOS
CONTRALOR REGIONAL DE LOS RÍOS
PRESENTE

cobra el 25% del valor del permiso que deba aplicarse, lo que para el caso, corresponde a media UTM, de conformidad con el mínimo a cobrar estipulado en la normativa que regula la materia, no obstante, según la reglamentación vigente, el citado descuento aplica solo para los vehículos que sean importados con equipamiento especial según las incapacidades propias de la persona, sin que ello haya sido demostrado.

Debido a lo expuesto se requirió remitir los comprobantes de ingreso municipal que avalen la recuperación de los recursos no cobrados.

En su respuesta, la entidad proporcionó la orden de ingreso municipal N° 98256, por $39.480.

Al respecto, es necesario señalar que el antedicho monto corresponde al saldo no cobrado previamente para el permiso N° 42.514, por lo cual se subsana lo planteado.

2. Capítulo III, Examen de Cuentas, numeral 1.6, Permiso emitido a costo 0 (C): Se observó que el permiso N° 37.672, de 2017, relativo a un carro de arrastre, fue emitido a costo 0 a nombre de una empresa privada, ante lo que el municipio señaló que pertenece a la Capitanía de Puerto de Lago Panguipulli de la Armada de Chile, no obstante, no presentó un documento que acreditara lo indicado y, como formalmente fue emitido a nombre de una empresa, se debió efectuar el cobro de la media UTM.

Dada la situación anotada, se requirió una copia del padrón que avale la identidad del propietario del mencionado carro de arrastre, o de lo contrario adjuntar los antecedentes que acrediten el pago de la media UTM.

En su respuesta, la entidad proporcionó el padrón del carro de arrastre en cuestión, en el cual figura como propietario la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante.

Analizada la documentación presentada por la entidad, es necesario precisar que la citada Dirección General pertenece a la Armada de Chile, por lo cual se demuestra que el otorgamiento del permiso de circulación a costo 0 se ajusta a la normativa legal que rige la materia, subsanándose lo planteado.

3. Capítulo III, Examen de Cuentas, numeral 5.2, Pagos sin respaldo (C): Se observó que el decreto de pago N° 4.662, de 21 de diciembre de 2018, relativo a la adquisición de combustible, por un total de $15.000.000, no acompañaba entre sus antecedentes el listado de cargas que contengan el detalle de los vehículos asignados a cada tarjeta que se paga en la respectiva boleta.

En respuesta al Preinforme de Observaciones, el municipio proporcionó un informe con el consumo de combustible

por cada vehículo municipal desde el 1 al 31 de diciembre de 2018, por un total de $12.037.533, ante lo que se concluyó que el decreto de pago observado fue emitido con fecha 21 de diciembre de 2018, no pudiendo contemplar en dicho monto, cargas de combustible efectuadas con posterioridad a esa data y, además, el monto al que alude el municipio, no se condice con la suma pagada.

Considerado lo anterior, se requirió remitir el detalle de las cargas de combustible extraídas desde el sistema de carga del proveedor, que guarden directa relación con los $15.000.000 que fueron objetados.

En esta oportunidad, la entidad adjunta un certificado del director de control, señor Manuel Huenchuleo Mora, donde éste explica el procedimiento llevado para la compra y pago de combustible, el cual, en lo que importa, indica que el suministro de combustible lo contrata a través de convenio marco al proveedor COPEC S.A., emitiendo órdenes de compra a través del sistema de compras públicas para luego continuar con la adquisición a través de la plataforma de “Cupón Electrónico Copec”, donde, para que la empresa ponga a disposición el monto adquirido, requiere que se carguen los antecedentes que respalden el pago de la factura anterior, lo cual conlleva que la adquisición deba efectuarse con anterioridad a que se haya acabado lo contratado previamente y así no quedarse sin suministro de combustible para las maquinarias y vehículos municipales, por lo que el pago objetado fue concretado en forma previa a su total consumo, adjuntando el detalle de los montos de carga posterior que completaron el monto pagado.

Analizado lo expuesto en esta ocasión, además de los antecedentes de respaldo entregados, se subsana lo observado, toda vez que se demostró el consumo del monto pagado.

II. Observaciones que se mantienen

En el informe objeto de este seguimiento, se determinaron las siguientes acciones correctivas que debía implementar el servicio auditado para subsanar las observaciones formuladas, sin embargo, éstas no se cumplieron:

1. Capítulo III, Examen de Cuentas, numeral 1.1, Cobro menor según lo determinado por el SII (C): Se observó que el municipio cobró montos menores a los determinados por el SII para el otorgamiento de 4 permisos de circulación en el año 2017, con diferencias ascendentes a un total de $659.725, según se detalla en la Tabla N° 8 del informe objeto de este seguimiento.

Debido a lo expuesto se requirió remitir los comprobantes de ingreso municipal que avalen la recuperación de los recursos no percibidos.

En su respuesta, la entidad proporcionó las órdenes de ingreso municipal N° 98465, por $74.573, y N° 98486, por $45.000, ambas de 14 de enero de 2020, relativas a los pagos de los saldos cobrados de

menos de los permisos N^{os} 32727 y 35153, respectivamente, además de las cartas de cobro emitidas a los 2 contribuyentes restantes.

En atención a que la entidad acreditó la recuperación de los recursos de 2 de los permisos objetados, se subsana esta parte de la observación, no obstante, se mantiene lo relativo a los permisos N^{os} 32378 y 35260, por lo que el municipio deberá cargar en el Sistema de Apoyo y Seguimiento CGR, los comprobantes de ingreso municipal, que avalen la recuperación de los recursos respectivos, en un plazo no superior a 30 días hábiles a contar de la recepción del presente informe, lo que deberá ser verificado por la Unidad de Seguimiento de la Contraloría Regional de Los Ríos

2. Capítulo III, Examen de Cuentas, numeral 1.3, Cobro en exceso por permiso de circulación (C): Se advirtió que la entidad cobró 2 veces la segunda cuota del permiso de circulación del año 2017 del vehículo placa patente BHWH-37, recibiendo $37.779 en exceso.

Dada la situación anotada, se requirió remitir una copia del comprobante de egreso municipal, junto al documento que avale la entrega de los dineros cobrados indebidamente al propietario del vehículo en cuestión.

En su respuesta, la entidad adjuntó el decreto alcaldicio N° 1.679, de 1 de julio de 2020, el cual aprueba la devolución del cobro erróneo al contribuyente.

El municipio no proporcionó los antecedentes que dieran cuenta de la efectiva devolución de los recursos mal cobrados, por lo cual se mantiene lo objetado, debiendo, en un plazo no superior a 30 días hábiles, cargar en el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, la documentación que demuestren la efectiva devolución de los fondos mal cobrados al contribuyente, lo cual será verificado por la Unidad de Seguimiento de esta Contraloría Regional.

3. Capítulo III, Examen de Cuentas, numeral 1.4, Tasación de vehículos usados del año (C): Se observó que el municipio efectuó cobros por la emisión de 2 permisos de circulación de vehículos usados del año, que corresponden a un Chevrolet Sail NB 1.5I y un Audi Q7 2.0 TFSI, sin acreditar la correcta tasación, por no mantener copia de la factura de compra respectiva, los cuales se precisan en la Tabla N° 9 del informe objeto del presente seguimiento.

Considerado lo anterior, se requirió remitir copia de las facturas o contratos de compra que avalen que el monto pagado por los propietarios de los vehículos observados corresponde a la tasación considerada para realizar el respectivo cobro.

En su respuesta, la entidad remite los permisos del año 2017, de los vehículos observados y la resolución exenta N° 4, de 15 de enero de 2018, del Servicio de Impuestos Internos, que fija Lista de Valores de Vehículos Motorizados para los Fines que Señala.

Considerando que la entidad remite la información ya tenida a la vista al momento de efectuar la auditoría y no adjunta copia de las facturas o contratos de compra que avalen el monto pagado por sus propietarios y así poder determinar la correcta tasación y, por lo tanto, el respectivo cobro del valor del permiso, se mantiene la observación, debiendo esa entidad, cargar en el Sistema de Apoyo y Seguimiento CGR, en un plazo no superior a 30 días hábiles, contados desde la recepción del presente informe, tales antecedentes, lo que será validado por la Unidad de Seguimiento de la Contraloría Regional de Los Ríos

4. Capítulo III, Examen de Cuentas, numeral 1.5, Cobro de permisos a vehículos no incluidos en las listas del SII (C): Se observó que el municipio efectuó el cobro de permisos de circulación tanto en 2017 como en 2018, a 2 vehículos que no están en las listas del SII, los cuales se detallan en la Tabla N° 10 del informe objeto del presente seguimiento, ante lo cual, el funcionario municipal, señor Álvaro Valladares Suárez, indicó que la tasación de tales vehículos se efectuó en forma aproximada, en base a su criterio, sin que, por lo tanto, ésta haya sido homologada según se estipula en la Ley de Rentas Municipales.

Como respuesta al Preinforme de Observaciones, el director de tránsito de la municipalidad, señor Marcelo Águila Ávila remitió unos certificados donde señala que él fue quien dispuso la homologación del valor de tasación fiscal, no obstante, no acompañó los argumentos ni antecedentes técnicos de respaldo que habrían permitido a dicho funcionario determinar el valor de plaza de los vehículos en cuestión, para calcular el precio del permiso de circulación cobrado.

Debido a lo expuesto se requirió enviar los antecedentes que tuvo a la vista el director de tránsito y sus argumentos para homologar el valor de tasación de los vehículos observados.

En su respuesta, la entidad remite el manual de procedimientos sobre permisos de circulación, aprobado mediante el decreto alcaldicio N° 1.603, de 23 de junio de 2020, el cual previene en su punto 7 la forma de establecer la tasación de aquellos vehículos que no han sido tasados por el SII, adjuntando además el decreto alcaldicio N° 66, de 7 de enero de 2020, que aprueba la devolución de $188.404 al contribuyente propietario del vehículo placa patente HSLF-71.

Al respecto, es necesario indicar que las acciones informadas por la entidad tendrán efectos a futuro y que no dio cumplimiento a lo requerido, por lo cual se mantiene lo objetado, debiendo, en adelante, definir el valor de la tasación de los vehículos que no se encuentren en las listas del SII, de conformidad con lo indicado al respecto tanto en la ley de rentas como en el aludido manual municipal, manteniendo los respaldos que acrediten los argumentos para establecer el valor que se haya aplicado.

5. Capítulo II, Examen de la Materia Auditada, numeral 5.1, Diferencias entre los saldos registrados en la conciliación y balance de comprobación y saldos (C): Se advirtieron diferencias entre los saldos registrados en la conciliación bancaria y en el balance de comprobación y saldos del mes de diciembre de 2018, en cuanto a las cuentas corrientes y cuentas contables que se detallan en la Tabla N° 5 del informe objeto de este seguimiento.

Dado lo anotado, se requirió remitir las aclaraciones a las discrepancias mencionadas, sobre las 4 cuentas corrientes aludidas, acompañando los antecedentes que lo demuestren y, si corresponde, los que den cuenta de los ajustes contables pertinentes.

La entidad no dio respuesta sobre este punto.

En consideración a la falta de respuesta, se mantiene lo objetado, por lo que tendrá que aclarar las discrepancias consignadas en la mencionada Tabla N° 5 y, si corresponde, efectuar los ajustes contables pertinentes, lo cual deberá ser validado por el director de control municipal.

6. Capítulo II, Examen de la Materia Auditada, numeral 5.2, Saldos contables iniciales con diferencias (C): Se advirtieron diferencias en los saldos contables iniciales consignados en las conciliaciones bancarias de la cuenta de fondos ordinarios y en el balance de comprobación y saldos, de los meses de agosto y septiembre de 2018, según se expone en la Tabla N° 6 del Informe Final N° 965, de 2019.

Debido a lo anterior, se requirió proporcionar los antecedentes que aclaren las diferencias en cuestión, acompañando la documentación de respaldo pertinente.

En esta oportunidad el municipio no se refirió a este punto.

Puesto que la entidad no entregó respuesta a la situación en comento, se mantiene lo objetado, por lo que tendrá que aclarar las diferencias mencionadas en la Tabla N° 6 del informe objeto de este seguimiento, lo cual deberá ser validado por el director de control municipal.

7. Capítulo II, Examen de la Materia Auditada, numeral 5.3, Cargos y abonos por aclarar (C): Se observaron cargos y abonos no aclarados en la conciliación bancaria del mes de diciembre de 2018, de la cuenta de fondos ordinarios, por un total de $23.844.944, según se detalla en la Tabla N° 7 del informe objeto de este seguimiento.

En cuanto a lo expuesto, se requirió remitir la documentación que demuestre la regularización de los ítems no aclarados.

La entidad no dio respuesta sobre lo anotado.

En consideración a la falta de respuesta, se mantiene lo observado, por lo que tendrá que regularizar los ítems no aclarados, según se muestra en la citada Tabla N° 7.3, lo cual deberá ser validado por el director de control municipal.

8. Capítulo III, Examen de Cuentas, numeral 2, Depósito de ingresos percibidos en cuenta corriente de la Corporación Municipal de Panguipulli (C): Se observó que la entidad depositó los fondos recaudados en efectivo por tesorería el día 6 de marzo de 2018, ascendentes a $3.491.080, en la cuenta corriente de la Corporación Municipal de Panguipulli, una entidad de derecho privado.

En respuesta al Preinforme de Observaciones, la entidad señaló haber recuperado tales montos, presentando fotocopias de los comprobantes que acreditarían lo informado.

Dado lo expuesto precedentemente, se requirió remitir tal documentación en formato original.

En su respuesta, la entidad adjuntó la cartola bancaria N° 237, de fecha 12 de diciembre de 2019, en formato digital, donde se consigna el depósito por $3.491.080, a la cuenta corriente N° 7190900001, del Banco Estado.

Considerando que el municipio no proporcionó los comprobantes de depósitos y la citada cartola en formato original, según fue requerido, se mantiene lo objetado, por lo cual deberá remitir los comprobantes originales en un plazo no superior a 30 días a contar de la recepción del presente informe.

9. Capítulo III, Examen de Cuentas, numerales 4.1 y 4.2, Fondos por rendir para gastos en combustible (C): Se observó que la entidad aprobó rendiciones por carga de combustible a vehículos particulares, que incluían boletas de fechas en las que no consta que se haya hecho uso de los vehículos para fines municipales y bitácoras sin consignar la fecha, además de que no se demuestra fehacientemente que los vehículos de propiedad de los indicados funcionarios hayan sido utilizados solamente en labores propias de la institución y no particulares, ya que no se considera en el procedimiento de revisión y aprobación, los rendimientos de cada vehículo ni las distancias recorridas.

En consideración de lo expuesto, se requirió efectuar las labores necesarias para determinar el real consumo de combustible para el cumplimiento de funciones municipales de los casos en comento, solicitando los reintegros que corresponda, remitiendo los antecedentes que acrediten el análisis realizado y que justifiquen las conclusiones obtenidas, junto con las acciones tomadas al respecto.

En cuanto al numeral 4.1, donde se observó que la entidad entregó fondos por rendir por gastos en combustible a 3 funcionarios, mientras en las respectivas rendiciones se adjuntaron bitácoras que no consignaban

la hora de salida y retorno del móvil, el o los funcionarios trasladados, motivo del cometido, cargas de combustible, kilómetros recorridos y mientras fue utilizado por su propietario para fines particulares, además, si bien adjuntan las boletas de carga de combustible, las cuales no individualizaban el vehículo asociado, no se advirtió que se haya considerado el rendimiento del vehículo y las distancias recorridas a fin de validar que realmente haya sido utilizado en tareas municipales, la entidad adjuntó 2 documentos suscritos por los funcionarios Hernán Neguel Venegas y Alex Mera García, donde éstos informan sobre el rendimiento aproximado de sus vehículos, señalan haber trasladado sólo a funcionarios de los departamentos donde ellos se desempeñan, agregan que las boletas entregadas no consignan la individualización del vehículo y manifiestan que, en cuanto a la falta de hora de salida y retorno del móvil, en el convenio de colaboración suscrito con el municipio no se exigió tal detalle, y que no se les dio una instrucción de cómo usar las bitácoras ni como rendir los fondos.

En relación al punto 4.2.1, letra a), donde se objetó la carga de combustible realizada por el señor Neguel Venegas en 2 días domingos, sin que se contara con un cometido asociado en las fechas correspondientes, la entidad adjuntó un informe del encargado del departamento de aseo y ornato del municipio, señor Marcelo Gómez Torres, donde manifiesta que el señor Neguel Venegas trabajó el 7 de enero de 2018, entre las 8:04 y las 11:23 horas, además del 3 de septiembre de 2017, entre las 10:06 y las 12:25 horas, realizando coordinación de los camiones recolectores de basura domiciliaria, labor que habría sido ejecutada dentro del radio urbano de Panguipulli, por lo que no estaría asociada a cometidos, señalando que adjunta el registro del reloj control a fin de corroborar lo indicado.

En cuanto al punto 4.2.2, letra a), donde se observó que, respecto a las rendiciones presentadas por el señor Alex Mera García, las bitácoras folios N^{os} 376, 377 y 378, que se acompañan, no indican las fechas en las que se efectuaron las salidas del vehículo, sin que, por lo tanto, se pudiera verificar el verdadero uso de combustible que se rinde en relación a los trayectos recorridos, el municipio acompaña un documento suscrito por el aludido señor Mera García, donde, en resumen, señala que, por un error involuntario no habría anotado toda la información que correspondía fuese registrada en tales bitácoras, indicando en esta oportunidad cuales deberían ser los datos faltantes, adjuntando imágenes de esas y otras bitácoras como respaldo.

Respecto a lo informado en esta oportunidad, es necesario indicar que la entidad no acompañó en su respuesta los registros de asistencia que informó haber adjuntado, por lo que no es posible comprobar lo indicado en cuanto al punto 4.2.1.

A su vez, analizado lo informado sobre el numeral 4.2.2 y revisados los antecedentes entregados, es necesario indicar que las imágenes proporcionadas no se encuentran legibles, no siendo posible validar lo informado.

En definitiva, la entidad no demostró haber dado cumplimiento a lo requerido para subsanar los hechos planteados, por lo cual se mantiene íntegramente lo objetado, debiendo, en lo sucesivo, exigir el correcto llenado de las bitácoras, considerar el rendimiento de los vehículos en la validación de las rendiciones y ejecutar todas las medidas que estime pertinente a fin de comprobar que los fondos en cuestión sean efectivamente utilizados en fines municipales y no particulares.

III. Sobre acciones derivadas indicadas en el informe final

Se deja constancia que los procedimientos disciplinarios ordenados instruir en la Municipalidad de Panguipulli, por esta Contraloría General en el Informe Final objeto de este seguimiento, para las observaciones contenidas en el Acápite II, Examen de la Materia Auditada, numeral 3.1, "Emisión de permisos con multas pendientes o sin que se acredite el pago de las mismas", además de aquellas incluidas en el Capítulo III, Examen de Cuentas, numerales 1.1, Cobro menor según lo determinado por el SII; 1.2, Cobro por vehículos para discapacitados; 1.3, Cobro en exceso por permiso de circulación; 1.4, Tasación de vehículos usados del año; y 1.5, Cobro de permisos a vehículos no incluidos en las listas del SII, fueron iniciados por la entidad con fecha 17 de enero de 2020, mediante los decretos alcaldicios N^{os} 210 y 211, de esa data. Sin embargo, atendido su estado actual y el tiempo transcurrido, se le solicita adoptar las medidas que sean necesarias a objeto de agilizarlo, ajustándose a los plazos de instrucción conforme lo dispuesto en el artículo 141 de la ley N° 18.883 sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Respecto de las observaciones que fueron categorizadas como Medianamente Complejas (MC) o Levemente Complejas (LC) en el Informe Final objeto de este seguimiento, se deja constancia que las acciones correctivas requeridas, fueron acreditadas y validadas en el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, por el área encargada del control interno de la institución, lo cual podrá ser verificado por este Órgano de Control en los procesos de revisión aleatoria que se realizarán a la documentación subida a la plataforma, con el fin de verificar la consistencia y veracidad de los antecedentes, así como el cumplimiento de las acciones requeridas.

Lo anterior, salvo para el caso del numeral 5.4 del acápite II, Examen de la Materia Auditada, para la cual no se ha demostrado la concreción de las acciones correspondientes en el citado sistema, por lo que deberá regularizar tal situación a la mayor brevedad posible.

Con todo, es menester mencionar que los pronunciamientos emitidos por esta Entidad de Control son obligatorios y vinculantes para los organismos sometidos a su fiscalización, imperatividad que encuentra su fundamento en los artículos 6°, 7° y 98 de la Constitución Política de la República; 2° de la ley N° 18.575; y, 1°, 5°, 6°, 9°, 16 y 19 de la ley N° 10.336, por lo que el incumplimiento de tales pronunciamientos por parte de dichas entidades significa la infracción a los deberes funcionarios, comprometiendo su responsabilidad administrativa (Aplica criterio contenido en dictamen N° 12.487 de 2018, de la

Contraloría General de la República).

Saluda atentamente a Ud.,

Firmado electrónicamente por:	
Nombre	PATRICK VERGARA JOFRE
Cargo	JEFE DE UNIDAD DE CONTROL EXTERNO
Fecha firma	01/12/2020
Código validación	QrRV8gBa0
URL validación	https://www.contraloria.cl/validardocumentos

INFORME SUMARIOS E INVESTIGACIONES SUMARIAS AÑO 2021

Nª	Fecha	DECRETO	TIPO	MATERIA	ESTADO
1	06.04.2021	744	Investigación Sumaria	Establecer posibles responsabilidades administrativas considerando el oficio N° E78673 de fecha 19 de febrero de 2021, emitido por la Contraloría Regional de los Ríos mediante el cual "Atiende presentación del Juez de Policía Local de Panguipulli" sobre eventuales irregularidades cometidas al interior de esa unidad"	Acoge implicancia y mediante decreto N° 1091, de fecha 31 de mayo de 2021, nombra Funcionario Investigador, Decreto Nª 1091 de fecha 16 de junio de 2021, Acoge Implicancia y designa fiscal.
2	19.05.2021	995	Investigación Sumaria	Pago erróneo de Asig. Profesional.	Sobreseimiento
3	16.06.2021	1091	Sumario Administrativo	Acoge implicancia y nombra nuevo fiscal Sumario Administrativo para establecer responsabilidades administrativas de quienes resulten involucrados en las irregularidades denunciadas por el Juez de Policía Local.	Etapa Investigativa
4	16.06.2021	1262	Investigación Sumaria	No realización de proceso administrativo para continuidad servicio de telefonía e internet.	Sobreseimiento y dispone pago de los servicios.
5	17.06.2021	1265	Investigación Sumaria	Envío de computador a Informática para formatearlo.	Etapa Investigativa
6	25.06.2021	1332	Investigación Sumaria	Posibles responsabilidades administrativas en accidente vehicular que sufrió la camioneta municipal, marca Nissan, modelo NP300PPU, el día 11 de junio de 2021.	Etapa Investigativa
7	21.07.2021	1507	Investigación Sumaria	Posibles responsabilidades administrativas respecto de accidente de tránsito que sufrió jeep municipal, marca Suzuki modelo Jimmy placa patente kkxk el día 23 de junio de 2021.	Etapa Investigativa
6	21.07.2021	1504	Investigación Sumaria	Acoso y hostigamiento laboral y otras conductas.	Deja Sin Efecto Decreto Nª 1504 y nombra nuevo funcionario investigador.
7	21.07.2021	1505	Investigación Sumaria	Incumplimiento u omisiones en protocolos sanitarios en Depto. Operaciones	Etapa Investigativa
8	27.07.2021	1593	Sumario Administrativo	Sumario Administrativo a fin de establecer posibles responsabilidades administrativas respecto de las múltiples denuncias de acoso y hostigamiento laboral y otras posibles conductas contrarias a la Probidad.	Sumario Concluido.
9	20.08.2021	1820	Investigación Sumaria	Incumplimiento u omisiones sobre lo indicado en la letra b)artículo 54 de la ley 18.575	Etapa Investigativa
9	05.08.2021	1678	Investigación Sumaria	Posibles responsabilidades administrativas respecto de los hechos denunciados por a través de Memo Nª 44 de 2021.	Etapa Investigativa
10	20.08.2021	1820	Investigación Sumaria	Incumplimiento u omisiones sobre lo indicado en la letra b)artículo 54 de la ley 18.575	Etapa Investigativa
11	27.08.2021	1882	Investigación Sumaria	Establecer posibles responsabilidades administrativas por las múltiples situaciones de extravío de mercadería destinada a comedores solidarios, pérdida de leña y uso indebido de computador.	Etapa Investigativa
12	02.11.2021	2531	Investigación Sumaria	Establecer posibles Responsabilidades administrativas respecto de la denuncia realizada de hurto de equipo telefónico hacia un funcionario municipal que efectúa labores de traslado de equipaje y bultos de pasajeros en el Terminal de Buses de Panguipulli.	Etapa Investigativa
13	02.11.2021	2532	Investigación Sumaria	Establecer posibles responsabilidades administrativas en lo denunciado mediante correo electrónico de la funcionaria de la Dirección de Seguridad Pública, , actos de acoso laboral amenazas y hostigamiento por parte de un funcionario municipal, que transgreden lo laboral.	Etapa Investigativa
14	02.11.2022	2533	Investigación Sumaria	Establecer posibles responsabilidades administrativas respecto de la creación del grupo de WhatsApp llamado "Controles Panguipulli" el cual dentro de su información tiene por ubicación la calle Carlos Acharán Arce Nª 242 Panguipulli, y el administrador es un funcionario de la Dirección de Seguridad Pública.	Etapa Investigativa
15	02.11.2022	2534	Investigación Sumaria	Establecer posibles responsabilidades administrativas en lo relativo a presentación de diversos correos electrónicos por pérdida o extravío de equipamiento municipal, las que corresponden a dos radios portátiles, teléfono satelital una motosierra grande, así como otro tipo de herramientas manuales, las que han sido facilitadas por el bodeguero de Aseo y Ornato en el año 2017.	Etapa Investigativa
16	18.11.2021	2708	Investigación Sumaria	Establecer posibles responsabilidades administrativas por la pérdida de material que se encontraba almacenado en Dependencias de Aseo y Ornato.	
17	30.12.2021	3100	Investigación Sumaria	Establecer posibles responsabilidades administrativas respecto de el aprovisionamiento de agua pese a las deudas mantenidas por el municipio, con APR Coñaripe.	Etapa Investigativa

LISTADO DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN POR ESTADO Y NOMBRE , AÑO 2021

N°	Código	Fecha ingreso	Fecha vencimiento	Etapa	Estado	Fecha último estado	Nombre	Forma notificación
1	MU200T0001258	04/01/2021	01/02/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	14/01/2021	Paulina Vásquez Angulo	Correo electrónico
2	MU200T0001259	08/01/2021	05/02/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	19/01/2021	Marco Billi	Correo electrónico
3	MU200T0001260	18/01/2021	15/02/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	25/01/2021	Camila Olivares Pantoja	Correo electrónico
4	MU200T0001261	21/01/2021	18/02/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	18/02/2021	Marco Martinez Millanguir	Correo electrónico
5	MU200T0001262	24/01/2021	22/02/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	28/01/2021	Rodrigo Collinao Godoy	Correo electrónico
6	MU200T0001263	25/01/2021		ETAPA DE CUMPLIMIENTO	SOLICITUD DESISTIDA	26/02/2021	FRANCISCO JAVIER ROMERO	Correo electrónico
7	MU200T0001264	27/01/2021	10/03/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	04/03/2021	Alejandro Núñez Vera	Correo electrónico
8	MU200T0001265	01/02/2021	01/03/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	16/02/2021	Matías Ignacio Meza Guarda	Correo electrónico
9	MU200T0001266	02/02/2021	02/03/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	DERIVADA	16/02/2021	José Astroza Muñoz	Correo electrónico
10	MU200T0001267	09/02/2021	09/03/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	05/03/2021	Alejandra Dávila	Correo electrónico
11	MU200T0001268	10/02/2021		ETAPA DE CUMPLIMIENTO	SOLICITUD DESISTIDA	26/02/2021	ALEJANDRO MOLINA MARIN	Correo electrónico
12	MU200T0001269	12/02/2021	12/03/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	09/03/2021	mario rivero Campos	Correo electrónico
13	MU200T0001270	18/02/2021	18/03/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	11/03/2021	Rodrigo Villablanca Cuevas	Correo electrónico
14	MU200T0001271	19/02/2021	19/03/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	DERIVADA	25/02/2021	Francisca Kreuzburg Parra	Correo electrónico

15	MU200T0001272	22/02/2021	22/03/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	09/03/2021	Javier Alamos	Correo electrónico
16	MU200T0001273	26/02/2021	26/03/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	11/03/2021	María Virginia Carter	Correo electrónico
17	MU200T0001274	26/02/2021	26/03/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	16/03/2021	CFC INGENIERIA LTDA.	Correo electrónico
18	MU200T0001275	01/03/2021	29/03/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	09/03/2021	FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE CHILE FENTRAMUCH	Correo electrónico
19	MU200T0001276	01/03/2021	29/03/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	09/03/2021	FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE CHILE FENTRAMUCH	Correo electrónico
20	MU200T0001277	01/03/2021	29/03/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	09/03/2021	CFC INGENIERIA LTDA	Correo electrónico
21	MU200T0001278	03/03/2021	31/03/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	09/03/2021	melani saez ojeda	Correo electrónico
22	MU200T0001279	11/03/2021	23/04/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	16/04/2021	Fernanda Sepúlveda Andrade	Correo electrónico
23	MU200T0001280	12/03/2021	12/04/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	16/03/2021	Ramiro Araya Ramirez	Correo electrónico
24	MU200T0001281	12/03/2021	12/04/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	07/04/2021	Juan Lipiante Pirquiante	Correo electrónico
25	MU200T0001282	16/03/2021	14/04/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	08/04/2021	CFC INGENIERIA LTDA	Correo electrónico
26	MU200T0001283	17/03/2021	15/04/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	29/03/2021	Empresa de Servicios Sanitarios Los Lagos S.A.	Correo electrónico
27	MU200T0001284	18/03/2021	16/04/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	08/04/2021	julian sordo	Correo electrónico

28	MU200T0001285	18/03/2021	16/04/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	29/03/2021	René Cerda	Correo electrónico
29	MU200T0001286	22/03/2021	20/04/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	26/03/2021	german oelckers alvarez	Correo electrónico
30	MU200T0001287	25/03/2021	23/04/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	01/04/2021	René Cerda	Correo electrónico
31	MU200T0001288	31/03/2021	29/04/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	08/04/2021	german oelckers alvarez	Correo electrónico
32	MU200T0001289	05/04/2021	03/05/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	08/04/2021	melani saez ojeda	Correo electrónico
33	MU200T0001290	06/04/2021	04/05/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	07/04/2021	Melani Saéz Ojeda	Correo electrónico
34	MU200T0001291	06/04/2021	04/05/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	DERIVADA	07/04/2021	José Tomás Venables Brito	Correo electrónico
35	MU200T0001292	07/04/2021	05/05/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	07/04/2021	Ignacio Pino Espinoza	Correo electrónico
36	MU200T0001293	07/04/2021		ETAPA DE CUMPLIMIENTO	SOLICITUD DESISTIDA	16/04/2021	Nicolas Lobos Valdivia	Correo electrónico
37	MU200T0001294	08/04/2021	06/05/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	28/04/2021	Francisca Rubio Martínez	Correo electrónico
38	MU200T0001295	08/04/2021	06/05/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	20/04/2021	CFC INGENIERIA LTDA	Correo electrónico
39	MU200T0001296	09/04/2021	24/05/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	20/05/2021	MARIA FRANCISCA CASTRO CEA	Correo electrónico
40	MU200T0001297	12/04/2021	10/05/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	20/04/2021	CFC INGENIERIA LTDA	Correo electrónico
41	MU200T0001298	14/04/2021	12/05/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	20/04/2021	mario rivero Campos	Correo electrónico
42	MU200T0001299	15/04/2021	13/05/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	20/04/2021	Melisa Mella Yáñez	Correo electrónico

43	MU200T0001300	15/04/2021	13/05/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	20/04/2021	paulina perez cubilllos	Correo electrónico
44	MU200T0001301	15/04/2021	13/05/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	20/04/2021	Bernardita Moreno	Correo electrónico
45	MU200T0001302	21/04/2021	19/05/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	29/04/2021	Sandra Vera Vera	Correo electrónico
46	MU200T0001303	21/04/2021	19/05/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	22/04/2021	german oelckers alvarez	Correo electrónico
47	MU200T0001304	20/04/2021	18/05/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	23/04/2021	RICHARD TRONCOSO	Correo electrónico
48	MU200T0001305	21/04/2021	19/05/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	11/05/2021	Mayra Montecino Mansilla	Correo electrónico
49	MU200T0001306	22/04/2021	20/05/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	23/04/2021	Samantha Juárez	Correo electrónico
50	MU200T0001307	24/04/2021	25/05/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	29/04/2021	Steffi pino Anabalon	Correo electrónico
51	MU200T0001308	27/04/2021	26/05/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	24/05/2021	rosa morgado guerrero	Correo electrónico
52	MU200T0001309	30/04/2021	31/05/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	04/05/2021	Andrés Pinto	Correo electrónico
53	MU200T0001310	04/05/2021	02/06/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	28/05/2021	Raúl Arteaga Montesinos	Correo electrónico
54	MU200T0001311	04/05/2021	02/06/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	18/05/2021	CFC INGENIERIA LTDA	Correo electrónico
55	MU200T0001312	07/05/2021	07/06/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	28/05/2021	mario rivero Campos	Correo electrónico
56	MU200T0001313	07/05/2021	07/06/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	25/05/2021	Luis Miranda Morales	Correo electrónico
57	MU200T0001314	11/05/2021	09/06/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	19/05/2021	Paula Cid Muñoz	Correo electrónico

58	MU200T0001315	12/05/2021	10/06/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	20/05/2021	MARIA CASTRO CEA	Correo electrónico
59	MU200T0001316	13/05/2021	11/06/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	SOLICITUD DESISTIDA	13/05/2021	Ciudadano Transparente	Correo electrónico
60	MU200T0001317	13/05/2021	11/06/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	03/06/2021	Diego Casanova Navia	Correo electrónico
61	MU200T0001318	14/05/2021	14/06/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	17/05/2021	Sebastian Andalaft Senociain	Correo electrónico
62	MU200T0001319	18/05/2021	16/06/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	25/05/2021	CFC INGENIERIA LTDA	Correo electrónico
63	MU200T0001320	24/05/2021	21/06/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	28/05/2021	Beatriz Morales Cabezas	Correo electrónico
64	MU200T0001321	24/05/2021	21/06/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	25/05/2021	Dictino Niño del Prado	Correo electrónico
65	MU200T0001322	31/05/2021	29/06/2021	NO ES SAI	SOLICITUD ANULADA	01/06/2021	Luis Miranda Morales	Correo electrónico
66	MU200T0001323	01/06/2021	30/06/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	11/06/2021	innova energy eirl	Correo electrónico
67	MU200T0001324	05/06/2021	06/07/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	11/06/2021	Enzo Ugolini Ugolini	Correo electrónico
68	MU200T0001325	05/06/2021	06/07/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	11/06/2021	Javier Pavez Cabalin	Correo electrónico
69	MU200T0001326	08/06/2021	07/07/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	15/06/2021	SAUL GOMEZ VERA	Correo electrónico
70	MU200T0001327	09/06/2021	08/07/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	17/06/2021	Sergio León Balza	Correo electrónico
71	MU200T0001328	10/06/2021	12/07/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	05/07/2021	LORETO GÓMEZ	Correo electrónico
72	MU200T0001329	14/06/2021	13/07/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	DERIVADA	18/06/2021	Jacobo Caro Tapia	Correo electrónico

73	MU200T0001330	15/06/2021	14/07/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	17/06/2021	carolina muena briones	Correo electrónico
74	MU200T0001331	15/06/2021	14/07/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	17/06/2021	NICOLAS BARRIENTOS	Correo electrónico
75	MU200T0001332	16/06/2021	19/07/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	13/07/2021	Nicolás del Canto Godoy	Correo electrónico
76	MU200T0001333	19/06/2021	22/07/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	05/07/2021	Maria Claudia cabrera Quijada	Correo electrónico
77	MU200T0001334	19/06/2021	22/07/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	06/07/2021	Dennys Araya Cabezas	Correo electrónico
78	MU200T0001335	19/06/2021	22/07/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	05/07/2021	Paulina Villarroel González	Correo electrónico
79	MU200T0001336	24/06/2021		ETAPA DE CUMPLIMIENTO	SOLICITUD DESISTIDA	07/07/2021	DIEGO QUINTUMAN SOTO	Correo electrónico
80	MU200T0001337	29/06/2021	28/07/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	05/07/2021	CFC INGENIERIA LTDA	Correo electrónico
81	MU200T0001338	02/07/2021	02/08/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	21/07/2021	Ignacio Gonzalez Gonzalez	Correo electrónico
82	MU200T0001339	05/07/2021	03/08/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	15/07/2021	CFC INGENIERIA LTDA	Correo electrónico
83	MU200T0001340	05/07/2021	03/08/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	19/07/2021	Valentin Valdes	Correo electrónico
84	MU200T0001341	06/07/2021	04/08/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	28/07/2021	Samantha Juárez	Correo electrónico
85	MU200T0001342	06/07/2021	04/08/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	15/07/2021	Michelle Gutierrez	Correo electrónico
86	MU200T0001343	07/07/2021	05/08/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	28/07/2021	Paulina Andrade Andrade	Correo electrónico
87	MU200T0001344	07/07/2021		ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	20/10/2021	ELOISA HERRERA MONDACA	Correo electrónico

88	MU200T0001345	08/07/2021		ETAPA DE CUMPLIMIENTO	SOLICITUD DESISTIDA	27/07/2021	Priscilla Delgado Castaño	Correo electrónico
89	MU200T0001346	11/07/2021	10/08/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	15/07/2021	Cecilia Sepúlveda Chincolef	Correo electrónico
90	MU200T0001347	14/07/2021	12/08/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	05/08/2021	Andrea Espinoza Pérez	Correo electrónico
91	MU200T0001348	18/07/2021	16/08/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	28/07/2021	Ignacio Espinoza Concha	Correo electrónico
92	MU200T0001349	19/07/2021	16/08/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	03/08/2021	Paola berrios berrios	Correo electrónico
93	MU200T0001350	19/07/2021	16/08/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	06/08/2021	Alberto Muñoz Muñoz	Correo electrónico
94	MU200T0001351	20/07/2021	17/08/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	28/07/2021	claudia berrios	Correo electrónico
95	MU200T0001352	26/07/2021	23/08/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	03/08/2021	Ana Aceiton Lincoqueo	Correo electrónico
96	MU200T0001353	26/07/2021	23/08/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	04/08/2021	Carlos Fernandez Aguilera	Correo electrónico
97	MU200T0001354	27/07/2021	24/08/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	04/08/2021	Felipe Ossio Castillo	Correo electrónico
98	MU200T0001355	28/07/2021	25/08/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	12/08/2021	camila fuentes	Correo electrónico
99	MU200T0001356	30/07/2021	27/08/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	26/08/2021	Valentina Faundez Delgado	Correo electrónico
100	MU200T0001357	03/08/2021	31/08/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	27/08/2021	Erick Cisterna Contreras	Correo electrónico
101	MU200T0001358	02/08/2021	30/08/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	24/08/2021	GUSTAVO VERGARA NAVARRO	Correo electrónico
102	MU200T0001359	06/08/2021	03/09/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	02/09/2021	German Eduardo Avendaño Echague	Correo electrónico

103	MU200T0001360	06/08/2021	03/09/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	27/08/2021	Jaime Rodriguez Rodríguez	Correo electrónico
104	MU200T0001361	09/08/2021	04/10/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	04/10/2021	Altamiro González Galdames	Correo electrónico
105	MU200T0001362	09/08/2021	06/09/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	20/08/2021	Sebastián Miranda	Correo electrónico
106	MU200T0001363	09/08/2021	06/09/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	26/08/2021	luis Oyarzun oyarzun	Correo electrónico
107	MU200T0001364	11/08/2021	08/09/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	07/09/2021	Pablo Irribarra Hausdorf	Correo electrónico
108	MU200T0001365	12/08/2021	09/09/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	27/08/2021	Ana Aceiton Lincoqueo	Correo electrónico
109	MU200T0001366	16/08/2021	13/09/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	24/08/2021	JOSE IGNACIO LIBERONA MARAMBIO	Correo electrónico
110	MU200T0001367	17/08/2021	14/09/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	20/08/2021	María Torres	Correo electrónico
111	MU200T0001368	17/08/2021	14/09/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	09/09/2021	ALEXANDRA VALENCIA LAGOS	Correo electrónico
112	MU200T0001369	20/08/2021	20/09/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	15/09/2021	HÉCTOR GONZAL OLIVARES REYES	Correo electrónico
113	MU200T0001370	21/08/2021		ETAPA DE CUMPLIMIENTO	SOLICITUD DESISTIDA	06/09/2021	Fundación Relatos	Correo electrónico
114	MU200T0001371	23/08/2021	21/09/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	20/09/2021	Felipe Nesbet Montecinos	Correo electrónico
115	MU200T0001372	23/08/2021	21/09/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	06/09/2021	Margarita Caro Cea	Correo electrónico
116	MU200T0001373	24/08/2021	22/09/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	07/09/2021	Nadia Monsalve Monsalve	Correo electrónico
117	MU200T0001374	26/08/2021	24/09/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	06/09/2021	Nadia Monsalve Arroyo	Correo electrónico

118	MU200T0001375	01/09/2021	30/09/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	30/09/2021	Carlos Ruben Jaramillo Ortiz	Correo electrónico
119	MU200T0001376	01/09/2021	30/09/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	06/09/2021	Víctor Daniel Aguilar Elgueta	Correo electrónico
120	MU200T0001377	06/09/2021	05/10/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	04/10/2021	KAREN MORENO LAGOS	Correo electrónico
121	MU200T0001378	09/09/2021	08/10/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	DERIVADA	10/09/2021	Javiera Russo Nazal	Correo electrónico
122	MU200T0001379	14/09/2021	14/10/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	13/10/2021	karina san martin	Correo electrónico
123	MU200T0001380	15/09/2021	15/10/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	14/10/2021	Karina Sepúlveda Kiekebusch	Correo electrónico
124	MU200T0001381	14/09/2021	14/10/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	24/09/2021	FELIPE ALCANTARA CELEDON	Correo electrónico
125	MU200T0001382	22/09/2021		ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	27/10/2021	OLGA GANGAS HERNANDEZ	Correo electrónico
126	MU200T0001383	22/09/2021		ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	27/10/2021	OLGA GANGAS HERNANDEZ	Correo electrónico
127	MU200T0001384	29/09/2021	28/10/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	28/10/2021	Marianne Barril Troncoso	Correo electrónico
128	MU200T0001385	06/10/2021	05/11/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	02/11/2021	Beatriz Zuñiga Sandoval	Correo electrónico
129	MU200T0001386	06/10/2021	05/11/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	02/11/2021	Gabriela Paz	Correo electrónico
130	MU200T0001387	06/10/2021	05/11/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	04/11/2021	ALONSO SALINAS GARCIA	Correo electrónico
131	MU200T0001388	18/10/2021	16/11/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	11/11/2021	mauricio caballero	Correo electrónico
132	MU200T0001389	19/10/2021	17/11/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	17/11/2021	Roberto Marchant	Correo electrónico

133	MU200T0001390	20/10/2021	18/11/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	18/11/2021	Claudia Amoyao	Correo electrónico
134	MU200T0001391	27/10/2021	25/11/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	11/11/2021	Ignacio Perez Arrigorriaga	Correo electrónico
135	MU200T0001392	02/11/2021	30/11/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	30/11/2021	Gabriel Vallejos Faúndez	Correo electrónico
136	MU200T0001393	03/11/2021	01/12/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	17/11/2021	Carolina Espinoza Morales	Correo electrónico
137	MU200T0001394	05/11/2021	03/12/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	26/11/2021	Loreto Gómez	Correo electrónico
138	MU200T0001395	08/11/2021	06/12/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	12/11/2021	VICENTE DONOSO SILVA	Correo electrónico
139	MU200T0001396	10/11/2021	09/12/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	01/12/2021	Darío Valladares Casas	Correo electrónico
140	MU200T0001397	15/11/2021	14/12/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	19/11/2021	Gonzalo Cañas Bennett	Correo electrónico
141	MU200T0001398	16/11/2021	15/12/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	15/12/2021	Joaquín Labbé Salazar	Correo electrónico
142	MU200T0001399	19/11/2021	20/12/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	20/12/2021	Nicolás Leiva Galdames	Correo electrónico
143	MU200T0001400	19/11/2021	20/12/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	16/12/2021	Fernando Acosta Rivera	Correo electrónico
144	MU200T0001401	23/11/2021	22/12/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	21/12/2021	Loreto Gómez	Correo electrónico
145	MU200T0001402	24/11/2021	23/12/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	15/12/2021	Gonzalo Cañas Bennett	Correo electrónico
146	MU200T0001403	25/11/2021	24/12/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	01/12/2021	JOSE IGNACIO LIBERONA MARAMBIO	Correo electrónico
147	MU200T0001404	25/11/2021	24/12/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	22/12/2021	camila pardo	Correo electrónico

148	MU200T0001405	26/11/2021	27/12/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	22/12/2021	Ladis PARRA Parra	Correo electrónico
149	MU200T0001406	29/11/2021	28/12/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	09/12/2021	Clara Alveal Abello	Correo electrónico
150	MU200T0001407	30/11/2021	29/12/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	29/12/2021	RITA ARANGUIZ OJEDA	Correo electrónico
151	MU200T0001408	30/11/2021	29/12/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	29/12/2021	Graciela Del carmen Maripan cartes	Correo electrónico
152	MU200T0001409	01/12/2021	30/12/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	29/12/2021	KARIN SALDIVIA VALDEBENITO	Correo electrónico
153	MU200T0001410	03/12/2021	03/01/2022	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	29/12/2021	Sandra Martínez Tapia	Correo electrónico
154	MU200T0001411	03/12/2021	03/01/2022	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	15/12/2021	Raúl Arteaga Montesinos	Correo electrónico
155	MU200T0001412	06/12/2021	04/01/2022	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	04/01/2022	Claudia Saldivia Valdebenito	Correo electrónico
156	MU200T0001413	06/12/2021	04/01/2022	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	04/01/2022	PATRICIA PEREZ CONCHA	Correo electrónico
157	MU200T0001414	07/12/2021	05/01/2022	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	29/12/2021	Karin Ulloa Pérez	Correo electrónico
158	MU200T0001415	07/12/2021	05/01/2022	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	05/01/2022	Tilly Sepulveda Aillapan	Correo electrónico
159	MU200T0001416	08/12/2021	06/01/2022	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	04/01/2022	Rodolfo Sandoval Peña	Correo electrónico
160	MU200T0001417	08/12/2021	06/01/2022	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	30/12/2021	CHRISTOPHER AGUILERA FAÚNDEZ	Correo electrónico
161	MU200T0001418	08/12/2021	06/01/2022	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	06/01/2022	Jimmy Herrera Sanchez	Correo electrónico
162	MU200T0001419	09/12/2021	06/01/2022	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	06/01/2022	JIMMY ELIAQUIN HERRERA SANCHEZ	Correo electrónico

163	MU200T0001420	09/12/2021	06/01/2022	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	14/12/2021	karina san martin	Correo electrónico
164	MU200T0001421	09/12/2021	06/01/2022	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	13/12/2021	karen sabah rusowsky	Correo electrónico
165	MU200T0001422	10/12/2021	07/01/2022	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	07/01/2022	Felipe Cáceres Carrasco	Correo electrónico
166	MU200T0001423	10/12/2021	21/01/2022	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	20/01/2022	andres mayorga sepulveda	Correo electrónico
167	MU200T0001424	11/12/2021	10/01/2022	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	07/01/2022	CLAUDIA SALDIVIA VALDEBENITO	Correo electrónico
168	MU200T0001425	12/12/2021	10/01/2022	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	14/12/2021	Ignacio Peña Caroca	Correo electrónico
169	MU200T0001426	13/12/2021	10/01/2022	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	10/01/2022	francisco torreblanca	Correo electrónico
170	MU200T0001427	14/12/2021	11/01/2022	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	06/01/2022	Nadia Alejandra Monsalve Arroyo	Correo electrónico
171	MU200T0001428	16/12/2021	13/01/2022	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	29/12/2021	Katherine Gamboa Yañez	Correo electrónico
172	MU200T0001429	17/12/2021	14/01/2022	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	12/01/2022	javier hinrichsen orellana	Correo electrónico
173	MU200T0001430	27/12/2021	02/02/2022	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	02/02/2022	Cervantino Capacitaciones	Correo electrónico
174	MU200T0001431	28/12/2021	25/01/2022	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	25/01/2022	Camila Fuenzalida Herrera	Correo electrónico
175	MU200T0001432	29/12/2021	26/01/2022	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	13/01/2022	Francisco Matamala Verdugo	Correo electrónico
176	MU200T0001433	29/12/2021	26/01/2022	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	26/01/2022	KATTERIN ALARCON ROHAS	Correo electrónico
177	MU200T0001434	29/12/2021	26/01/2022	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	25/01/2022	andres mayorga sepulveda	Correo electrónico

178	MU200T0001435	29/12/2021	26/01/2022	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	25/01/2022	ALEJANDRO ROBERTO RIOFRIO BERNASCONI	Correo electrónico
179	MU200T0001436	29/12/2021	26/01/2022	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	25/01/2022	Paulo Alberto Roman Peña	Correo electrónico
180	MU200T0001437	30/12/2021	27/01/2022	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	27/01/2022	Ailyn Alarcón Ramirez	Correo electrónico